

EL PAPEL DE LOS BANQUEROS EN LA CONSTRUCCIÓN DE ESTADO
Y SOBERANÍA MONETARIA EN COLOMBIA (1880-1931)

EDNA CAROLINA

SASTOQUE RAMÍREZ

EL PAPEL DE LOS BANQUEROS
EN LA CONSTRUCCIÓN DE
ESTADO Y SOBERANÍA
MONETARIA EN COLOMBIA
(1880-1931)

UNIVERSIDAD EXTERNADO DE COLOMBIA

Sastoque Ramírez, Edna Carolina

El papel de los banqueros en la construcción de Estado y soberanía monetaria en Colombia (1880-1931) /
Edna Carolina Sastoque Ramírez - Bogotá: Universidad Externado de Colombia. 2018.
397 páginas ; 24 cm.

Incluye referencias bibliográficas (páginas 331-357)

ISBN: 9780587729320

1. Bancos – Aspectos jurídicos – Colombia – 1880-1931 2. Bancos – Colombia – 1880-1931 – Jurisprudencia 3. Bancos – Aspectos constitucionales – Colombia – 1880-1931 4. Bancos centrales – Historia – Colombia – 1880-1931 5. Capitalistas – Colombia – 1880-1931 I. Universidad Externado de Colombia II. Título

332.1 SCDD 21

Catalogación en la fuente – Universidad Externado de Colombia. Biblioteca. EAP.

Junio de 2018

ISBN 978-958-772-932-0

© 2018, EDNA CAROLINA SASOQUE RAMÍREZ
© 2018, UNIVERSIDAD EXTERNADO DE COLOMBIA
Calle 12 n.º 1-17 este, Bogotá
Tel. (57-1) 342 0288
publicaciones@uexternado.edu.co
www.uexternado.edu.co

Primera edición: junio de 2018

Diseño de cubierta: Departamento de Publicaciones

Corrección de estilo: Patricia Miranda

Composición: Álvaro Alexánder Rodríguez Peña

Impresión y encuadernación: Xpress Estudio Gráfico y Digital S.A.S. - Xpress Kimpres

Tiraje: de 1 a 1.000 ejemplares

Impreso en Colombia

Printed in Colombia

Prohibida la reproducción o cita impresa o electrónica total o parcial de esta obra, sin autorización expresa y por escrito del Departamento de Publicaciones de la Universidad Externado de Colombia. Las opiniones expresadas en esta obra son responsabilidad de la autora.

AGRADECIMIENTOS	15
PRESENTACIÓN	17
INTRODUCCIÓN	23
Identificación del problema	30
La hipótesis que guía este trabajo	31
Antecedentes historiográficos	32
CAPÍTULO 1	
ANOTACIONES SOBRE TEORÍA Y MÉTODO	43
1.1. Dinero y relaciones sociales	45
1.1.1. Relaciones sociales tradicionales	46
1.1.2. Tránsito a unas relaciones sociales ampliadas	47
1.1.3. Relaciones sociales ampliadas	51
1.2. Problemas de método	62
1.3. Ejes temáticos y fuentes	65
1.4. Temas que quedan abiertos	66
CAPÍTULO 2	
DE COMERCIANTES A BANQUEROS: DEL FEDERALISMO A LA CENTRALIZACIÓN (1880-1903)	69
2.1. Alianzas regionales en pro de la federación y el libre cambio (1863-1883)	72
2.1.1. Dimensiones del poder: la búsqueda de un nuevo régimen	72
2.1.2. El debate sobre el orden monetario	78
2.1.3. Los pioneros de la banca en el país	82
2.1.3.1. Banco Nacional: apertura del primer banco del gobierno	87
2.1.3.2. Bancos del centro del país	94
2.1.3.3. Bancos de Antioquia	99
2.1.3.4. Bancos de la costa atlántica	101
2.1.3.5. Bancos del nororiente del país	102
2.1.3.6. Bancos del sur del país	103
2.2. Tensiones de las élites regionales durante la Regeneración (1884-1903): entre la doctrina y la necesidad	106
2.2.1. Dimensiones del poder: una relectura de la realidad nacional	106
2.2.2. El curso forzoso y la búsqueda de un orden monetario	115
2.2.3. Especulación y control del negocio bancario	133

2.2.4. Actividad y evolución de la banca	142
2.2.4.1. Bancos de Bogotá	143
2.2.4.2. Bancos de Antioquia	150
2.2.4.3. Bancos de la costa atlántica	153
2.2.4.4. Bancos del nororiente del país	155
2.2.4.5. Bancos del sur del país	156
2.3. Comentarios	158
CAPÍTULO 3	
LA ALIANZA ENTRE BANQUEROS-EMPRESARIOS Y LA GENERACIÓN DEL CENTENARIO (1904-1920)	163
3.1. El amanecer del nuevo siglo: construcción de Estado y reconstrucción del país (1904-1909)	166
3.1.1. Dimensiones del poder: entre tradición y ruptura	166
3.1.2. Programas de reordenamiento y estabilización monetaria	182
3.1.2.1. Banco Central: segundo intento de apertura de un banco del gobierno	186
3.1.3. La estabilización del negocio bancario	194
3.1.3.1. Bancos del centro del país	197
3.1.3.2. Bancos de Antioquia	199
3.1.3.3. Bancos de la costa atlántica	201
3.1.3.4. Bancos del nororiente del país	202
3.1.3.5. Bancos del sur del país	203
3.2. La Unión Republicana y la fe en el progreso: la década de 1910	204
3.2.1. Dimensiones del poder: un nuevo discurso	204
3.2.2. Esfuerzos por un nuevo arreglo monetario	219
3.2.3. La expansión de la banca privada	232
3.2.4. La actividad bancaria	238
3.2.4.1. Bancos del centro del país	238
3.2.4.2. Bancos de Antioquia	241
3.2.4.3. Bancos de la costa atlántica	242
3.2.4.4. Bancos del nororiente del país	243
3.2.4.5. Bancos del sur del país	244
3.2.4.6. Bancos extranjeros	246
3.3. Comentarios	249

CAPÍTULO 4	
BANQUEROS-BURÓCRATAS, LA “PROSPERIDAD AL DEBE” Y EL BANCO DE LA REPÚBLICA (1921-1931)	253
4.1. Dimensiones del poder: la modernización conservadora	256
4.2. El tránsito a la soberanía monetaria	272
4.3. Escollos de la banca: hacia un sistema nacional	279
4.3.1. El Banco de la República: primeros pasos	282
4.3.2. Concentración de la banca privada: en búsqueda de las regiones	291
4.4. Tensiones entre los banqueros y el Estado	305
4.5. Círculos de poder: proyecto hegemónico, factores de identidad y organización	310
4.6. Comentarios	317
CONCLUSIÓN	
APARICIÓN DE UNA ÉLITE BANCARIA NACIONAL	321
BIBLIOGRAFÍA	329
ANEXOS	359
Anexo 2.1. Información general de algunos bancos	361
Anexo 2.2. Balance general semestral del Banco Nacional de los primeros tres años de funcionamiento	373
Anexo 3.1. Lista de diputados a la Asamblea Nacional Constituyente (1905)	376
Anexo 3.2. Información general de algunos bancos	377
Anexo 3.3. Lista de diputados a la Asamblea Nacional Constituyente de 1910	378
Anexo 3.4. Balances de los principales bancos al 31 de diciembre de 1915 por ciudades	380
Anexo 3.5. Tasas de interés que cobran y pagan los bancos del país en 1915	384
Anexo 4.1. Evolución de algunos de los principales factores económicos de Colombia (1923-1931)	386
Anexo 4.2. Indicadores de soberanía monetaria	390
Anexo 4.3. Balances semestrales del Banco de la República (julio de 1923 - junio de 1931)	393
Anexo 4.4. Balances de los bancos particulares (30 de junio de 1924 - 31 de diciembre de 1931)	397
Anexo 4.5. Miembros de la Junta Directiva del Banco de la República (1923-1931)	397

ÍNDICE DE MAPAS

Mapa 1.	División político-administrativa de los Estados Unidos de Colombia (1865)	78
Mapa 2.	División político-administrativa de la República de Colombia (1886)	114
Mapa 3.	División político-administrativa de la República de Colombia (1908)	171
Mapa 4.	División político-administrativa de la República de Colombia (1912)	208
Mapa 5.	División político-administrativa de la República de Colombia (1928)	258

ÍNDICE DE ILUSTRACIONES

Ilustración 3.1.	Los frutos de la Unión Republicana y lo que ocultan los bloques	206
Ilustración 3.2.	Se les dio la fea	227
Ilustración 3.3.	La cornada	231
Ilustración 3.4.	¡Qué caimanes!	232
Ilustración 4.1.	El banco... de los aprovechados	274
Ilustración 4.2.	Banquete ofrecido por el gobierno a la Misión Financiera	275
Ilustración 4.3.	Lo que se verá si el mundo dura	281
Ilustración 4.4.	Perro sí come perro	296

ÍNDICE DE CUADROS Y GRÁFICOS

Cuadro 2.1.	Población de los Estados Unidos de Colombia (1870)	76
Cuadro 2.2.	Precio promedio en peniques por onza de plata inglesa en el mercado de Londres (1870-1886)	81
Cuadro 2.3.	Argumentos a favor y en contra del Banco Nacional	90
Cuadro 2.4.	Clasificación de los billetes en caja del Banco Nacional (enero de 1887)	119
Cuadro 2.5.	Utilidades semestrales del Banco Nacional (1881-1887)	120
Cuadro 2.6.	Papel moneda a cargo de la nación (1888)	121
Cuadro 2.7.	Relación de emisión de billetes según el gerente del Banco Nacional (1887-1889)	122
Cuadro 2.8.	Argumentos a favor y en contra del curso forzoso	124
Cuadro 2.9.	Emisión e incineración de billetes (1.º de enero de 1881 - 28 de febrero de 1903)	130
Cuadro 2.10.	Resumen de circulación de billetes por denominación (1.º de enero de 1881 - 28 de febrero de 1903)	131
Cuadro 2.11.	Fundación de establecimientos bancarios (artículo 54 de la Ley 57 de 1887 del Ministerio del Tesoro)	137
Cuadro 2.12.	Número de bancos existentes en 1888	138
Cuadro 2.13.	Participaciones en la emisión e incineración de billetes (1.º de enero de 1881 - 28 de febrero de 1903)	142
Cuadro 2.14.	Resumen del pormenor de caja de todos los bancos de Bogotá (31 de octubre de 1886)	145
Cuadro 2.15.	Balances del Banco de Bogotá (1871-1892)	146
Cuadro 2.16.	Balances del Banco de Colombia (1875-1888)	147
Cuadro 3.1.	División territorial y población de la República de Colombia (1905)	169
Cuadro 3.2.	Emisión de papel moneda y saldos en circulación (enero de 1881- enero de 1905)	187
Cuadro 3.3.	Accionistas fundadores del Banco Central	189
Cuadro 3.4.	Superficie y población de Colombia, comparación con otros países de América Latina (1912)	216
Cuadro 3.5.	Población de los departamentos e intendencias (1912)	217
Cuadro 3.6.	Población estimada en la República de Colombia (Censo de 1918)	218
Cuadro 3.7.	Proyectos de ley a favor de la pluralidad de bancos emisores (1911-1919)	228
Cuadro 3.8.	Proyectos de ley a favor de la unidad o centralización de la emisión (1911-1921)	229
Cuadro 3.9.	Operaciones típicas de un banco	233
Cuadro 3.10.	Listado de bancos locales en Colombia (1921)	237

Cuadro 3.11.	Bancos extranjeros en Colombia	248
Cuadro 4.1.	Causas de la carestía de la vida	268
Cuadro 4.2.	Población por departamentos (Censo de 1928)	270
Cuadro 4.3.	Características de la cuestión monetaria (1927)	277
Cuadro 4.4.	Reservas de oro en los bancos del país y billetes del Banco de la República en circulación	280
Cuadro 4.5.	Banco de la República, estructura accionaria, Ley 25 de 1923	285
Cuadro 4.6.	Información general del total bancos por departamento (1922)	292
Cuadro 4.7.	Requisitos de capital mínimo para establecimientos bancarios, Ley 45 de 1923	295
Cuadro 4.8.	Distribución geográfica de los bancos en Colombia (1924)	297
Cuadro 4.9.	Valores consolidados de los préstamos de amortización gradual, bancos hipotecarios	298
Cuadro 4.10.	Fusiones de bancos	299
Cuadro 4.11.	Deuda externa colombiana (1923-1930)	300
Cuadro 4.12.	Medio circulante (1923-1930)	303
Gráfico 4.1.	Distribución porcentual del numerario (1923-1930)	277

AGRADECIMIENTOS

Deseo expresar mis agradecimientos a quienes escucharon mis ideas formal o informalmente, a quienes hicieron revisiones y críticas, y por supuesto, a mi familia y amigos, en quienes siempre he encontrado el amor, la compañía y la solidaridad en cada reto que me he propuesto.

Presentación

La construcción de una nación es la construcción de sus reglas del juego. Es la delimitación de los límites, no sólo geográficos, sino también de las libertades individuales y colectivas. La construcción de una nación es siempre una utopía o, más bien, una batalla de utopías. Por eso, la construcción de las instituciones económicas de una nación es la definición de las reglas del juego para precisar el espacio de lo posible para los actores económicos. El sistema monetario y financiero en la construcción de una nación define no sólo las reglas del juego, sino también la repartición de los poderes. Esta es la esencia de la idea de la que parte este libro de Edna Sastoque.

Colombia es una nación cuya construcción apenas y logra consolidarse bien entrado el siglo XX, si se nos puede permitir el optimismo al respecto de su estado de consolidación. El siglo XIX fue el período de gestación de su forma moderna. Un período de dudas y convulsiones sociales y políticas, que sólo terminó con la consolidación de sus principales instituciones políticas y económicas alrededor de la década de 1930. La historia mundial suele afirmar que el fin del siglo XIX tiene lugar al terminar la Primera Guerra Mundial (1918). La historiografía política de Colombia define el final de la guerra de los Mil Días (1902) como el inicio del siglo XX político. Pero la historiografía económica debería definir la creación del Banco de la República (1923) como el verdadero inicio del siglo XX económico. En este excelente trabajo de investigación se demuestra que la estabilización de las instituciones bancarias del país fue el escenario del debate político y que, a su vez, el debate económico fue tema de mayor importancia para la construcción política.

Por esta razón, Edna Sastoque sugiere que

La estabilización de la relación de fuerzas del poder político poco a poco permitió que el poder económico se ampliara, se diera la aceleración de la primera industrialización en las principales ciudades y la llegada de la inversión extranjera a sectores claves como banano, petróleo e incluso la banca, y se movilizara el asocio de nuevos agentes con intereses comunes.

Es decir, la interacción entre los ordenes político y económico no puede entenderse en una única dirección. Es precisamente la retroalimentación de las dos dimensiones lo que hace interesante este estudio. En particular, la importancia de la construcción de un sistema de pagos coherente, que hace parte de las tareas esenciales en la construcción de una nación política y económica coherente. Así como una nación política no se constituye claramente

hasta que las reglas del juego que definen los equilibrios de poder y las transacciones del poder no están establecidas; así mismo, una nación económica no se establece definitivamente hasta que las reglas del juego que definen la unidad de cuenta, el curso legal de los contratos y los mecanismos de transferencia de riqueza mediada por la moneda no se definen claramente.

Este libro explora con detalle la manera en que el sistema bancario, los banqueros, las fuerzas políticas regionales y las fuerzas empresariales regionales interactuaron en la construcción, y algunas veces deconstrucción, del sistema bancario colombiano al final del siglo XIX. La tesis principal está soportada en un enfoque que va más allá del análisis económico tradicional. Edna Sastoque se acerca a los datos, a los mecanismos económicos y a la evidencia histórica no como economista tradicional, sino desde la visión de un enfoque más integral de las ciencias sociales. Un enfoque permeado por los análisis de la llamada *escuela de la regulación* francesa. De esta influencia queda una construcción analítica basada en ideas como la siguiente:

Las relaciones sociales en una sociedad mercantil ampliada se caracterizan por estar diseminadas pero conectadas entre sí, y ser veloces, especializadas y de largo alcance; en ellas, el dinero es el común denominador, es la fuerza invisible que permite coordinar simultáneamente una red de dinámicas sociales, desde lo local hasta lo mundial. El dinero se convierte así en el centro de gravedad de todas las relaciones sociales.

Con este instrumental analítico nos acercamos a la complejidad de un tema en donde se entrelazan las dimensiones sociales más relevantes. El libro teje la historia sin transformarla en un hilo puramente lineal, como podría ser usual en los análisis económicos más tradicionales. Este entramado se hace con la virtud de no subestimar dimensión alguna, ni contacto alguno entre esas dimensiones.

Esto le permite a Edna ser capaz de estudiar la naturaleza corporatista de las reformas monetarias en diferentes momentos del tiempo. Desenmarañar, por ejemplo, la forma en que los álgidos debates políticos y la formación de partidos opuestos, al punto de desatar guerras, se mezclaban con intereses económicos (capítulos 2 y 3, en particular). La virtud del libro es entonces poder recurrir a múltiples fuentes de manera que los mismos actores aparecen con sus múltiples voces. No ha sido usual en la literatura explotar con claridad las implicaciones que tienen, por ejemplo, las posiciones de Rafael Núñez y Miguel Samper como voceros de ideas políticas y económicas, y sus posiciones como hombres de negocios, como banqueros.

La figura y los intereses del banquero van más allá de la historia empresarial. Van más allá, sobre todo, porque los banqueros son constructores de instituciones, de utopías sociales. En algunos casos, sus arquitecturas obedecen a una búsqueda de explotación de rentas. En otros casos, estas obedecen a un deseo de coherencia con su ideal político. En todos los casos, los banqueros son hacedores o deshacedores de Estado.

Desde el punto de vista puramente económico, este trabajo nos enseña que los bancos privados y algunos bancos regionales con capital mixto surgieron gracias a la oportunidad de ingresos que representaba la intermediación de los recursos de depósitos y cuentas corrientes para ser transformados en activos de alta liquidez, de aceptación generalizada, y apalancados de forma importante en bajos niveles de reservas metálicas. Esta fuente de utilidades para los bancos permitía sobrellevar la difícil colocación de recursos de crédito y la poca demanda de los mismos que se asociaba a una actividad económica interna muy limitada. Los bancos en Colombia surgieron entonces como bancos de emisión antes que como verdaderos intermediarios de crédito. En este contexto, el negocio bancario evolucionaba muy lentamente en su función de profundización financiera, pero al mismo tiempo lograba avanzar en el proceso de modernización de los medios de pago fiduciarios, en ausencia de centralización del sistema y de intervención directa del Estado central.

La banca libre se justificaba entonces desde la ideología liberal y federalista propia de los gobiernos radicales de la época. Se trataba, al mismo tiempo, de un impulso a la modernización financiera, una forma totalmente descentralizada de organización monetaria y un impulso a la iniciativa privada del incipiente capitalismo comercial que estaba surgiendo en el período. Estas tres características fueron precisamente las que más tarde, hacia la década de 1880, buscarían ser derrocadas por parte del gobierno de la Regeneración. Con este objetivo se creó el Banco Nacional, posteriormente se desmontó el sistema de emisión privada de billetes de banco y finalmente se adoptó un sistema de curso forzoso de los billetes del Banco Nacional, que llevaría a la adopción de un sistema de papel moneda.

Esta transformación del sistema monetario tuvo efectos importantes sobre el sistema bancario. El resultado fue una mayor concentración del sistema y la necesaria adaptación del negocio y las estrategias empresariales. Los bancos debieron adaptarse a unas nuevas condiciones institucionales que transformaba su negocio principal de bancos de emisión hacia verdaderos intermediarios financieros.

El poder de las élites regionales y su oposición a la centralización, tanto económica como política, reflejan la dificultad de creación de un sistema centralizado de pagos. Colombia fue un país sin estructura de pagos unificada, en el sentido de una red interconectada, hasta después de la guerra de los Mil Días. Por esta razón, aprendemos en este trabajo, es que la creación del Banco de la República debe entenderse como el surgimiento de un equilibrio político centralizador que ni los intentos ingentes de la Regeneración habían podido consolidar. El cuarto capítulo estudia, desde un ángulo nuevo, la forma en que se fue consolidando una convergencia de intereses económicos: un interés económico nacional que transcendía los intereses particulares de las élites regionales y/o de los banqueros privados. La centralización del sistema bancario y monetario lograda con la creación del Banco de la República sólo fue posible cuando la economía colombiana logra mirarse a sí misma como una unidad frente a la economía global. Como una unidad frente al mercado de capitales internacional y como una unidad frente a la reputación como unidad, que es objeto del crédito internacional o de la inversión extranjera. El Banco de la República, y por lo tanto la consolidación de una unidad bancaria y monetaria en instituciones modernas, fue una forma de vencer el provincianismo que mantenía un frágil e ineficiente equilibrio de poderes económicos locales dispersos y desconectados monetariamente. La nación moderna, en su sentido de unidad y de coherencia de intereses particulares, es el resultado de este equilibrio. Equilibrio que, finalmente nos advierte Edna, perpetuó una hegemonía económica y política de una élite bancaria. Es decir, que resolvió parcialmente el problema del desentendimiento entre las élites para fragmentar la economía y la sociedad en una división marcada por la desigualdad de riqueza y la baja movilidad social. Todo esto nos revela la historia de la banca y la moneda sobre esta nación todavía en construcción.

Andrés Álvarez
Profesor asociado
Facultad de Economía
Universidad de los Andes

Introducción

De manera general, la historia bancaria colombiana y la de los diferentes arreglos monetarios durante finales del siglo XIX y las tres primeras décadas del siglo XX dan cuenta de cómo se fue construyendo una matriz de instituciones políticas y económicas, que lentamente permitieron el surgimiento del Banco de la República ligado a un proceso de construcción de Estado central. En este sentido, cabe destacar que este trabajo se aleja de la perspectiva del establecimiento del Banco Central en Colombia como resultado de un cálculo racional y técnico —de arriba hacia abajo—, y más bien se acerca a aquellos que buscan develar este proceso como el resultado gradual de reformas y prácticas bancarias ensayadas a lo largo del periodo por un grupo particular de banqueros que respondían a circunstancias específicas, así como de las transformaciones socioeconómicas por las que atravesaba el país. Esto no quiere decir que este proceso gradual haya sido lineal o secuencial, ni que no haya tenido saltos o retrocesos de acuerdo a las tensiones de poder a las que se enfrentó en su momento. Por el contrario, el periodo de estudio muestra la variedad de problemas y obstáculos a los que se vio abocada la construcción de Estado al hacer frente a la armonización de una variedad de intereses.

El Imperio español encarnó la unión política, monetaria y fiscal más grande en la economía occidental entre el siglo XVI y el XVIII. En el siglo XIX, con el surgimiento de las repúblicas latinoamericanas, se da el “fraccionamiento” político, monetario y fiscal de las jóvenes naciones. Y con esto, un proceso de búsqueda y consolidación de soberanía. En esta, la moneda fue un tema transversal, pues su unificación fue el resultado de una transformación social y política a través de la cual se coordinaron los diferentes actores y estructuras, en cuanto a las diferentes formas de producción, consumo y acumulación (Aglietta & Orléan, 1990). La Nueva Granada no fue la excepción; desde la firma de su primera Constitución, la de Cúcuta en 1821, la discusión sobre el mejor arreglo monetario estuvo presente.

A lo largo del siglo XIX, el país avanzó en el debate de cuál podría ser la mejor forma de organización del Estado —federalista o centralista— en el marco normativo de la banca y en la política monetaria, motivo por el cual se prolongaron las disputas sobre los diferentes arreglos monetarios y los regímenes políticos que los aceptaban o los combatían. Sin embargo, es en la segunda mitad del siglo XIX donde el país avanza en la experiencia de fundar instituciones con funciones de banca comercial, así como de llevar a la práctica el intento de dar origen a un banco nacional de gobierno. Lo anterior permite estudiar los antecedentes, la historia temprana y lo que se

refiere a las primeras operaciones realizadas por estas entidades y sus curvas de aprendizaje.

El periodo se eligió porque, en términos generales, las circunstancias políticas y económicas comprendidas entre el intervalo de 1880 y 1931 dan muestra del tiempo en donde se funda el Banco Nacional de Núñez y el año cuando el Banco de la República toma la decisión de romper el patrón monetario oro, revelando una innovación institucional que entrega la soberanía de la práctica monetaria a una única institución estatal central, que posee la posibilidad de la emisión primaria de dinero fiduciario gracias a su prestigio y credibilidad social.

Con las reformas liberales de mediados de siglo, Colombia se caracterizó por ser una sociedad fraccionada y policéntrica donde las principales funciones fueron desempeñadas por los poderes periféricos: no se presentaba una distinción entre el poder propiamente político y el económico, las relaciones de derecho público estaban reguladas por actos típicos del derecho privado—como el contrato— y predominaban las relaciones personales y las territoriales sobre las del poder central. Los procesos y prácticas espaciotemporales no fueron fijos, homogéneos y mucho menos autocontenidos; por el contrario, el común denominador fue la disparidad con que las diferentes regiones se movieron desde lo tradicional a la modernización.

A partir del año 1880 se puede observar que Colombia aceleró la articulación “nacional” de varios cambios importantes en las esferas de la política, la economía y lo social, proceso que se desarrolló en los siguientes cincuenta años dentro de las posibilidades y limitaciones del cambio de las estructuras sociales. En la política, por ejemplo, el periodo 1880–1931 se caracterizó por el paso de una república federada, los Estados Unidos de Colombia, a una centralizada, la República de Colombia. Este tránsito se enmarcó en controversias acerca de la forma o las formas de organización del Estado, litigios acerca de la manera particular de distribuirse el poder público y modalidades de control, controversias que en conjunto producirían las instituciones, las estructuras administrativas y los sistemas operativos integrados, que definirían las formas de detentar el poder, así como las maneras de resistirlo. La distribución de tareas entre el ámbito central y departamental implicó un tejido de tensiones que, en términos políticos, pasó por quién toma las decisiones, y cómo y quién las ejecuta.

La consolidación estatal en este periodo conllevó tres cambios importantes en el rol económico del Estado: cómo financiar el proceso de centralización

(tipo de impuestos, estructura de la deuda, costos de la administración pública, provisión de bienes públicos, etc.); en segundo lugar, determinar cómo negociar y conformar un mercado interno (atender la protección de los derechos de propiedad, intermediar en los conflictos de clase, la dotación de infraestructura, la modernización institucional, la solución a los problemas que se derivaron de la aceleración del proceso de urbanización, etc.). Y en tercer lugar, armonizar las relaciones de los intereses nacionales con los internacionales (fuentes de financiamiento, mercados potenciales, inversión extranjera directa, cooperación técnica y tecnológica, creación de entidades de control, etc.).

Desde el ámbito puramente de los partidos políticos, esta etapa se conoce en la historiografía tradicional como el de *la hegemonía conservadora* por comprender aparentemente un proceso dirigente homogéneo ligado al Partido Conservador y por el importante papel que este jugó en la definición de lo “nacional” y en la centralización administrativa del Estado. Sin embargo, queremos redefinir lo que se observa al interior de este largo periodo, pues no es la hegemonía de un partido único, sino continuos acuerdos y desacuerdos entre diferentes facciones del liberalismo y del conservatismo, e incluso proyectos nuevos de agrupamiento como el republicanismo, que buscaban la sostenibilidad política y la adscripción de personas, familias, grupos sociales y regionales a las nuevas oportunidades que marcaba el tránsito de un país federalista a un país centralista.

Así mismo, en el ámbito económico, el periodo se caracterizó por el surgimiento de las primeras industrias, la aceleración de la urbanización y la expansión de la actividad agroindustrial, principalmente la vinculada a la economía cafetera; todas ellas desarrolladas con cierta técnica y de acuerdo a las necesidades regionales del momento. En su intento de integración nacional lograron alcanzar diferentes niveles de desarrollo, lo que les permitió incluso vincularse con los mercados extranjeros. La variedad de productos para el consumo masivo —que respondían a las necesidades inmediatas de la población—, la consolidación de su demanda —que cada vez contaba con más medios— y, fundamentalmente, los enlaces hacia otros sectores que demandaban tanto materias primas nacionales como extranjeras dieron origen a una mayor necesidad de crédito y medios de pago.

El periodo se inicia dentro del esquema de banca libre y con la fundación de un banco de gobierno, el Banco Nacional. Y aunque al comienzo tenía las mismas atribuciones de un banco comercial, esto se modificó al decretarse

en 1886 la inconvertibilidad de su billete. La Constitución de 1886 —con la cual se centralizó el poder político— no contempló en ningún artículo el tema de la soberanía monetaria, solamente se limitó en dar al Congreso la facultad de fijar la ley, peso, tipo y denominación de la moneda, y le atribuyó al Gobierno la función de organizar el Banco Nacional, así como la de ejercer sobre los bancos de emisión privados, existentes desde 1871, y sobre los demás establecimientos de crédito la función de inspección y vigilancia, conforme a la ley.

En 1905 hay un segundo intento práctico de abrir un banco de gobierno, el Banco Central de Colombia, que fue liquidado en 1909. En 1910, como consecuencia del desorden monetario sufrido en los años anteriores, la Asamblea Nacional Constituyente dispuso en el artículo 49 de la Constitución Nacional la prohibición de emisión de papel moneda de curso forzoso —impidiendo de este modo al Gobierno ejercer el atributo de la emisión como arbitrio rentístico— y al Congreso, la posibilidad de otorgarle tal facultad, consagrando por primera vez el principio de la moneda sana como un derecho y una garantía social; con lo cual se hizo explícito la necesidad de establecer poco a poco una soberanía monetaria. Este proceso continuó el 11 de julio de 1923 con la expedición de la Ley 25, la cual autorizó la creación del Banco de la República. El Banco asumió el monopolio de la emisión; asimismo, se encargó del manejo de las tasas de interés, de efectuar giros, recibir depósitos, hacer operaciones de descuento y de regular la moneda y los cambios internacionales. Además, actuó como prestamista de última instancia, administrador de reservas internacionales y banquero del Gobierno.

En los siguientes años se continuó el proceso de institucionalización del Banco de la República, alterándose en 1931 —como consecuencia de la crisis internacional de 1929—, cuando el Banco dejó de emitir billetes convertibles en oro debido al desmonte del patrón oro asociado a la libra esterlina. A partir de 1931, el billete del Banco de la República se convirtió en la moneda colombiana, lo cual significa que es un instrumento legal para toda clase de pagos en nuestra geografía, estableciéndose un patrón de moneda de papel, inconvertible e irredimible, pese a la leyenda “pagará al portador un peso oro”, que durante muchos años portaban los billetes del Banco de la República. Se podría decir, entonces, que solamente hasta 1931 se consolidó el mecanismo para ejercer la soberanía monetaria.

Desde el ámbito de la historia bancaria del país, durante este periodo también se presentaron importantes transformaciones. La primera innovación

consistió en la forma de construir nuevas instituciones y de realizar uniones familiares o asociaciones por acciones. En un primer momento, los bancos empezaron aparecer de la mano de casas comerciales familiares, pero con la expansión del comercio –nacional e internacional– y el incremento de las necesidades de financiamiento del Gobierno, estas casas poco a poco empezaron a transformarse o a ser creados nuevos bancos privados mediante contratos de acciones conjuntas. De igual manera, muchos bancos empezaron a especializarse, de forma tal que cada sector podía contar con diferentes niveles de especialidad, muchas veces asociados a sus actividades como marco de referencia para el apalancamiento de nuevas actividades y negocios (Correa, 2017; Herrera Valencia, 2017).

En segundo lugar, algunos bancos lograron ampliar su capacidad de recolectar los depósitos de sus ahorradores de su circunscripción regional a los de otras ciudades mediante sucursales, así como vieron la necesidad de articularse mediante operaciones con otros bancos. De esta forma, se desarrolló el uso de las cajas de compensación y los ciudadanos demandaron nuevas formas de regulación. Otro tipo de transacciones que se ampliaron fueron las operaciones con bancos de ultramar, que trabajaban principalmente en el comercio internacional de Inglaterra, Francia, Alemania, Suiza y Estados Unidos, los cuales financiaban el comercio y algunas operaciones de intercambio de monedas; es decir, a la tendencia de integración del capital financiero de finales del siglo XIX y comienzos del siglo XX (Cassis, 2006; Hobsbawm, 1998; Lenin, 1916).

Así, la transición de la banca comercial regional a un “sistema de banca” nacional estuvo enmarcada, en términos externos, a la vinculación periférica del país al capitalismo financiero mundial y, en términos internos, por el ascenso de algunos protagonistas particulares que encontraron en el avance de la articulación de un mercado nacional oportunidades de impulsar el desarrollo del sistema de pagos y de crédito. Esto, a su vez, supuso el ascenso de una élite financiera criolla que los ponía en una situación privilegiada en el debate de la adopción del patrón monetario, por lo que desarrollaron algunas reglas formales e informales que les permitieron extender su poder político y económico a otras esferas de la sociedad, permitiéndoles aumentar su reputación, fortuna y poder.

De otra parte, también es importante analizar los aspectos ideológicos que durante estos cincuenta años estuvieron enmarcados por el modelo modernizador y por los aspectos propios de la transición de un país rural a

uno más urbano, lo que permitió ampliar el sentido que se le daba al dinero. Se observa la coexistencia de una estructura socioeconómica y pautas culturales que se resistían a desaparecer —artesanos, tenderos, sectores medios, y pequeños comerciantes y burgueses—, con otras que tan sólo se ajustaban a las nuevas condiciones; y de otras que surgían del nuevo contexto de articulación de los circuitos de comercio locales o regionales al ámbito nacional, y de este a los mercados internacionales, provocando conflictos a nivel político y jurídico —ideológicos, de raza, clase, género, etc.— que jugaron un papel importante en la creación y movilización de identidades.

De esta forma, la creación del Banco de la República en 1923 alinea una larga curva de aprendizaje en el establecimiento de relaciones y funciones entre el Banco y el balance de intereses que precisa el Estado, el sistema bancario y, por supuesto, la población civil, como parte de un todo, ligados orgánicamente entre sí; es decir, como un conjunto de componentes, los cuales poseen una estructura concreta y que responden a un tipo de relaciones sociales particulares. Así, de su estudio, trataremos de establecer la morfología sobre la cual se avanzó en la centralización administrativa del Estado y de cómo se implementó un modelo propio de soberanía monetaria (1880-1931), sin perder de vista que la fragmentación del poder siguió persistiendo y que se presentó una modificación del tipo de mediación entre el centro político y los diferentes actores.

IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA

El problema colombiano de finales del siglo XIX y comienzos del XX es que a pesar de que en esta época se sientan las bases de algunas de las instituciones que demarcaron el desarrollo de lo que sería la estructura socioeconómica y política de la Colombia de hoy, los estudios y análisis de las ciencias sociales dejan sin resolver interrogantes como: ¿por qué, a pesar de anteriores intentos de unificación monetaria —Banco Nacional (1886), Banco Central (1905) o Junta de Conversión (1909-1922)—, sólo a finales de los años veinte se consiguió establecer una soberanía monetaria?, ¿cómo y por qué las élites banqueras regionales se articularon a la centralización del Estado y la moneda?, y ¿qué pesos y contrapesos se dieron entre la nueva élite banquera nacional y los intereses del Estado? Las respuestas pueden ayudar a comprender cómo se definió la centralización político-económica del Estado y quiénes asumirían su dirección.

LA HIPÓTESIS QUE GUÍA ESTE TRABAJO

Las élites de comerciantes y banqueros locales se articularon a la construcción del Estado y a la soberanía monetaria porque con ellas ampliaron su esquema de acumulación y pasaron de élites comerciales y bancarias regionales a élites nacionales. Para ello, participaron en la configuración de un mercado nacional, impulsaron la integración del país a la economía mundial y estructuraron una burocracia central. Así, se organizaron en un grupo que inicialmente apalancó la fundación del Banco de la República, con el objetivo de afianzar la creación de un “sistema bancario” privado para obtener mayores beneficios y lograron, finalmente, hacer prevalecer sus intereses económicos, sociales, políticos e institucionales dentro de los intereses nacionales.

La pertinencia del tema radica principalmente en tres aspectos. El primero consiste en superar la visión de la mayoría de historiadores e historiadores económicos que sostienen que el siglo XIX termina con la guerra de los Mil Días y que el siglo XX comienza con la década de los veinte. Se olvidan de la importancia que el subperiodo de 1904 a 1920 tiene, lapso de tiempo en el que se inician las transformaciones políticas, económicas y sociales que dieron forma al país a lo largo del siglo XX; en él concurren importantes elementos de juicio para explicar y comprender los avances alcanzados en todo el periodo 1880-1931 de una manera más integral.

En segundo lugar, visibilizar la importancia que tuvieron o no la multiplicidad de intereses económicos-productivos que no intentaron vincularse a la economía internacional o que si lo intentaron, no lograron permanencia, a diferencia de lo ocurrido con el café. Es poco conocida la influencia de un tipo de empresario, rural y urbano, muchas veces interesado en la construcción de infraestructura y vías –más ilustrado que el terrateniente tradicional–, dispuesto a ensayar cultivos y partidario del progreso técnico o de nuevas formas de actividad productiva (Bejarano, 1985), que vinculado a la política parecía dar más importancia a la formación de bancos y a apostarle al desarrollo de la industria nacional.

Y en tercer lugar, señalar con el estudio de la naturaleza y distribución de los avances legislativos los privilegios y derechos de propiedad estatuidos para los principales banqueros de 1880-1931 y su interrelación con lo local y lo nacional, para dar cuenta de la forma como este grupo social se consolidó e institucionalizó dentro de las tensiones propias de la construcción del Estado.

Podríamos así agrupar de forma sucinta las razones principales que justifican esta investigación. Primero, en lo económico, el estudio de la expansión de la economía y la soberanía monetaria permite entender este proceso como un sucesivo ensayo de arreglos institucionales que conducen finalmente al establecimiento del Banco de la República y a decretar la no convertibilidad del peso. Segundo, en lo político, caracterizar el grupo que llegó a tener en sus manos simultáneamente el manejo global de la política económica monetaria a través del control del aparato estatal y la posibilidad de orientar el desarrollo más allá de sus intereses corporativos, convirtiéndose en la vanguardia de la élite local. Y por último, en lo social, determinar cómo la moneda, al ser un signo abstracto de cohesión, confianza y de interrelaciones sociales de intercambio, fue incorporándose a través de diversos mecanismos a nuevos valores sociales de acumulación, lucro, remuneración y gasto. En pocas palabras, determinar y cuantificar la conjunción del poder político, la preeminencia económica y la controvertida imagen social de una élite, que fue alcanzando una posición de privilegio y, por tanto, encontraron nuevas formas de acumulación y posicionamiento en la sociedad colombiana.

Para poder ubicar un poco más al lector en los elementos diferenciadores de esta propuesta, a continuación trataré de presentar un breve recorrido por la producción bibliográfica primaria y secundaria realizada hasta el momento en las temáticas de banca, moneda, construcción de Estado y élites, lo cual me permitirá dar más luces sobre la bibliografía existente y así reflexionar sobre sus prácticas y productos, y reconocer tendencias y problemas metodológicos, desde luego, sin descartar la posición teórica e histórica desde la cual los autores han abordado su producción, para luego proponer mi propuesta teórica y metodológica.

ANTECEDENTES HISTORIOGRÁFICOS

La historia de la moneda y la banca en Europa y Estados Unidos tiene una larga tradición historiográfica. Se destacan cinco hitos temporales: el primero, cuando los comerciantes depositaban sus saldos de monedas y barras de oro o plata con los orfebres, y los banqueros disfrutaban de cierta libertad para constituirse, el negocio bancario no era suficientemente importante como para atraer la atención de los legisladores; una segunda etapa nace con el Banco de Inglaterra en 1694, haciendo énfasis en el hecho político de que

tempranamente obtuvo el monopolio privado de emisión¹; la tercera, la banca libre, una tradición sin ningún tipo de restricción para entrar en el negocio de la banca, mientras los accionistas aceptaran responsabilidad ilimitada por las deudas contraídas por la empresa; la cuarta, tras un periodo de abusos en la etapa anterior, la banca se concentró en manos de unas cuantas sociedades anónimas financieramente fuertes; y, por último, la fase del siglo xx, el avance del monopolio público de emisión a través del establecimiento de los bancos centrales (Ravier, 2012).

En América Latina, este campo de investigación lleva sólo unos treinta años y es un área relativamente descuidada, tanto por la historia económica como por la historia empresarial, a pesar de ser una de las actividades más antiguas de América Latina. Carlos Marichal (2008) muestra cómo, a partir del siglo xix, los bancos proporcionan modelos para la nueva organización empresarial –al igual que las compañías de ferrocarriles tempranas– dado que generalmente se organizaron como sociedades por acciones, y en general, cómo extendieron y diversificaron sus actividades a partir de 1860, sirviendo incluso de guía para la organización de los gobiernos municipales, estatales y nacionales. Además resalta el dinamismo que ha tomado el estudio de este sector en los últimos diez años, donde sobresalen temas como: la historia de bancos privados, la evolución del sistema bancario, la relación entre los bancos y su papel en el financiamiento del sector agrícola o industrial, el financiamiento de los gobiernos o el desarrollo de la banca de fomento. También se ha estudiado la formación de los bancos centrales (Tedde & Marichal, 1994), o se han realizado trabajos desde la técnica económica, para establecer las normas monetarias del papel, la plata y el oro (Aceña & Reis, 2000).

En la historiografía colombiana, el estudio de la historia bancaria se caracteriza generalmente por ir acompañado de la historia monetaria –aunque la balanza se inclina por entender más lo monetario que a la actividad bancaria– y, en una menor proporción, por los estudios regionales o de caso. La historia monetaria ha sido objeto de numerosas investigaciones con varios enfoques teóricos, posturas ideológicas y periodización que pretenden

1 Aunque para algunos vale la pena mencionar el caso del Banco o Compañía de San Giorgio, institución financiera de la República de Génova fundada en 1407, como antecedente de un establecimiento que prestó considerables sumas de dinero a muchos de los gobernantes europeos durante los siglos xv y xvi.

dar claridad a un tema tan complejo. La consideración teórica tiene que ver con la naturaleza de la moneda y la misión fundamental del dinero. En tanto que las fuentes de la época hacen énfasis en los efectos del volumen de emisión y los objetivos de política, las fuentes contemporáneas debaten elementos técnicos como el tipo y la calidad de las estadísticas, el tipo de cálculo realizado o la pertinencia del modelo teórico, etc.

En el balance se observa que en un primer momento se produjo una serie de trabajos que estudiaron minuciosamente el marco legal y se preocuparon por la configuración del sistema monetario. Igualmente, se interesaban por describir los elementos particulares de los debates de las administraciones de turno frente a la oposición. Se destacan los trabajos de Fernando Gaviria Cadavid (1964), Jorge Franco Holguín (1966) y Abel Santos Cruz (1966). En una segunda etapa, sobresale el escrito de Guillermo Torres García (1945), cuya *Historia monetaria de Colombia* se convierte hasta la década de 1990 en la principal fuente de estudio de la historia monetaria de Colombia, en él hace un sistemático balance de la evolución monetaria desde comienzos del siglo XIX hasta 1940.

La tercera etapa se caracteriza por el interés de los economistas en estudiar, desde diferentes perspectivas teóricas, los hechos monetarios, discursos y medidas, la evolución de las instituciones, los objetivos de las reformas, la coyuntura política que les da origen y las condiciones macroeconómicas sobre las cuales se gestaron dichos eventos, así como las reacciones que suscitaron a lo largo de la historia de Colombia. Dentro de esta perspectiva de largo plazo se destacan los trabajos de Enrique Low Murtra (1986), Mauricio Avella (1987) y Antonio Hernández Gamarra (2004).

En cuanto a estudios particulares para el periodo, se observa el común interés por analizar las características y objetivos de la experiencia de la banca libre (1863-1880) con los trabajos de Lina María Echeverry (1994) y Juan Santiago Correa (2009a, 2009b), quienes estudian la experiencia de la banca durante el periodo del Radicalismo, tratando de demostrar que la banca libre es un modelo que se desarrolla espontáneamente como respuesta a las necesidades del comercio y a un esfuerzo por crear un ordenamiento a la forma en que se ampliaba el crédito privado a mediados del siglo XIX, y de Adriana Castillo (2012) en el desarrollo de las primeras cajas de ahorro en Colombia. Desde una perspectiva regional se destaca el trabajo de Acuña y Álvarez (2013), quienes hacen un estudio del paso de la moneda metálica al billete de banco en Medellín y Bogotá (1871-1885). En este, los autores

establecen que la adopción de medios de pago fiduciarios fue más rápida en la región exportadora de oro –Antioquia– que en Bogotá, donde la circulación monetaria se caracterizaba por una complementariedad entre billetes y moneda de oro.

Otros trabajos buscan comparar las reformas del modelo librecambista versus el modelo intervencionista: José Ignacio Díez (1989), Óscar Rodríguez Salazar (1986) y Juan Santiago Correa (2009 y 2010). El trabajo de Óscar Rodríguez Salazar y Decsi Astrid Arévalo (2013), desde la *escuela de la regulación*, diserta acerca de la moneda como institución y su papel como lazo social que proporciona a la sociedad cierto nivel de cohesión –evidente durante las crisis políticas y monetarias–. Otros trabajos hacen énfasis en el periodo de la Regeneración, como el de Carmen Astrid Romero (1991), quien reconstruye series estadísticas de emisión, reserva de metálico, depósitos y créditos del Banco Nacional, o Juan Camilo Restrepo (1991), quien discute el supuesto desorden monetario durante la Regeneración y resalta las bases institucionales en términos de organización monetaria que sentaron tales administraciones. En cuanto a la discusión en torno al establecimiento de un banco nacional en Colombia, se destaca Juan Carlos Acosta (2013), quien discute los proyectos para establecer un banco nacional entre 1821 y 1870, y muestra cómo, a pesar de que ninguno de estas propuestas fructificó –probablemente debido a la falta de capitales y a la inestabilidad política–, constituyeron una muestra del pensamiento monetario del periodo.

Por último, es de resaltar el trabajo de Carlos Andrés Álvarez y Laura Constanza Henao (2014), quienes discuten la explicación tradicional de una visión homogénea de la banca libre estudiando los casos de Cundinamarca y Antioquia –las dos principales regiones económicas del país– para concluir, de un modo, que el Banco Nacional es una forma incipiente de los actuales bancos centrales y, por otro, que es un impulsor del sistema financiero al estimular a los bancos privados a cambiar su negocio de emisión por otras formas financieras, dando auge al crédito y a otras formas de intermediación.

Otros autores hacen énfasis en la política monetaria: Darío Bustamante (1980), Adolfo Meisel (1990), Jorge Enrique Ibáñez (1990) y Alejandro López Mejía (1990); estos analizan las razones económicas y políticas de las medidas con relación a la inflación, la tasa de interés, la tasa de cambio, la financiación del Estado, los efectos sobre el crecimiento, distribución del ingreso, etc. En cuanto a investigaciones que insisten en la importancia de las variaciones monetarias y sus relaciones con el sector externo y el com-

portamiento de la economía doméstica, se destacan los trabajos de Marco Palacios (1983), Jorge Orlando Melo (1996a) y Miguel Urrutia (1972), para quienes una de las consecuencias del establecimiento del papel moneda es la consolidación y expansión de la economía cafetera. Por su parte, José Antonio Ocampo (1984), a través de la teoría de los movimientos cíclicos y el impacto de los cambios monetarios sobre estos mecanismos, concluye que, en este periodo, el papel moneda debe considerarse como recurso fiscal aunque tenga efectos cambiarios.

Otro tipo de trabajo es la propuesta de la nueva historia económica –sobre todo tesis doctorales en economía e investigaciones apoyadas por el Banco de la República–, desde la perspectiva neoclásica de las teorías del desarrollo, que hacen hincapié en la cuantificación para introducir modelos teóricos de base. Cabe mencionar la compilación de Fabio Sánchez (1994), *Ensayos de historia monetaria y bancaria de Colombia*, en la que de los siete artículos, tres son sobre historia monetaria: José Antonio Ocampo con “Regímenes monetarios variables en la economía preindustrial de Colombia (1850–1933)”, Fabio Sánchez con “Moneda y política monetaria en Colombia (1920–1939)” y Adolfo Meisel “Inflación y mercados cambiarios durante la Regeneración y la guerra de los Mil Días”.

Asimismo, en 2007 el Banco de la República publicó *Economía colombiana del siglo XX: Un análisis cuantitativo* de James Robinson y Miguel Urrutia. Allí se hace referencia al análisis cuantitativo y a la formulación y verificación de hipótesis a través de la teoría económica y los métodos cuantitativos, incluyendo las instituciones como factor explicativo importante. El capítulo de historia monetaria de Fabio Sánchez, Andrés Fernández y Armando Armenta, “Historia monetaria de Colombia en el siglo XX: Grandes tendencias y episodios relevantes”, estudia tres temas: las relaciones del dinero con otras variables económicas, la evolución de la banca central y el análisis de episodios económicos relevantes en los cuales la política monetaria cumplió un papel decisivo. En 2010, el Banco de la República publicó *Economía colombiana del siglo XIX*, editado por Meisel y Ramírez, en donde José Antonio Ocampo estudia la importancia del papel moneda en el sector externo de la economía colombiana, haciendo énfasis en el impacto que tuvo la emisión de billetes en las crisis del siglo XIX.

Uno de los estudios más importantes desde la perspectiva neoinstitucional son el de Mauricio Avella y Salomón Kalmanovitz (1998), que analizan las instituciones financieras colombianas durante el periodo 1923–1995 y

se pondera la importancia del banco central en la profundización de los mercados de capital y la estabilización macroeconómica. De otra parte, la compilación de Decsi Astrid Arévalo (2016), *Soberanía política y regímenes monetarios: Experiencias históricas*, reúne trabajos que estudian la relación entre la organización monetaria y los regímenes políticos a partir de los cuales se persigue establecer el tipo de arreglo monetario prevaleciente por su grado de aceptación y confianza entre los individuos y el conjunto social que lo usa; es decir, en la confianza y legitimidad en el orden institucional y en el sistema de deudas por parte del Estado. Por último, es importante el libro de James D. Henderson (2006), *La modernización en Colombia: Los años de Laureano Gómez, 1889-1965*, el cual sostiene que en la segunda década del siglo XX, el dinero cambió el modo de vida y las aspiraciones de las personas, fomentando gastos en consumo e inversión como no se había tenido en ninguna otra época.

Desde la perspectiva de la historia bancaria regional sobresalen los trabajos acerca de instituciones en Antioquia de Robert Brew (1977), María Mercedes Botero (1985 y 1994), Enrique Echavarría (1946), Javier Mejía Cubillos (2012); en Barranquilla de Meisel y Posada Carbó (1988 y 1994); en Popayán de Diego Castrillón (1983); y en Bogotá de Carmen Astrid Romero (1994). Sin embargo, es de mencionar la importancia en 2009 del trabajo de Juan Santiago Correa “Banca y región en Colombia” y en 2017 la segunda edición de *Moneda y nación: Del federalismo al centralismo económico (1850-1922)*, que siguiendo esta línea trata de mostrar una panorámica del país hasta la fundación del Banco de la República (1850-1922). El común denominador de estos trabajos es mostrar que el éxito o fracaso de las entidades bancarias creadas dependía de su localización, de la relación entre la dinámica del comercio regional, el sistema comercial local e internacional, de la coyuntura del gobierno de turno y de las redes familiares, etc. Para terminar, en estudios de caso sobresalen las obras conmemorativas de algunas entidades como la del *El Banco de Bogotá. 114 años en la historia de Colombia*” de Carlos Eslava Flechas (1984), *Banco de Bogotá: Trayectoria de una empresa de servicio (1870-1960)* (1960) y *Momentos estelares de historia y arte colombianos: Banco de Colombia (1875-1952)* de Alberto Zalamea.

En cuanto a las fuentes primarias, las más importantes son las publicaciones de los actores que en defensa de sus propuestas buscaban distinguir claramente la posición de su grupo político respecto a la del gobierno, por lo que realizaban sus propios diagnósticos del problema y discutían las

ventajas y desventajas de los diferentes modelos: patrón bimetálico –oro y plata–, patrón oro o el papel moneda fiduciario. También se encuentran las Memorias del Tesoro y de Hacienda, donde se muestran los argumentos y cuentas de quienes diseñaron y evaluaron la política monetaria del momento. Las mismas señalan el común denominador de la realidad colombiana y la constante escasez de medios de pago (Herrera, 1882; Bravo, 1894; Torres, 1904; Eastman, 1911).

Escritos de la época a favor del patrón metálico se encuentran en Carlos Calderón (1905), Mariano Ospina Rodríguez (1884) y Aníbal Galindo (1863), que defienden la perspectiva del dinero como otra mercancía, la cual toma su valor del uso que de ella se hace, por lo que el Gobierno debe reservarse el derecho de emitir y crear papel moneda sobre bases que hagan de los billetes verdaderos recibos de oro y plata.

Trabajos en posiciones de la otra orilla defendían la imposición del papel moneda sin tener este el derecho de que se le cambie por metálico –moneda fiduciaria–, sea que el Estado emita los billetes o que los emita un banco privado. Sobresalen mensajes presidenciales, artículos de periódico y otras publicaciones de Rafael Núñez (1887-1893), Miguel Antonio Caro (1885-1908) y Clímaco Calderón Reyes (1892 y 1911). Estos tenían la firme convicción de que el curso forzoso era la única solución posible a la escasez de numerario, pues del crédito del billete dependía la prosperidad común, fiscal, política, mercantil e industrial de la nación. Incluso discutían la potestad del Estado para darle el valor que quiera a la “cosa escogida como moneda”: el Estado tiene por derecho natural el poder fijarla como precio común de las cosas, divisible, proporcional, permanente, etc., o de utilizarla como mecanismo transitorio de financiamiento en coyunturas de guerra o crisis monetarias.

Son importantes también las publicaciones realizadas en contra del curso forzoso, en su mayoría liberales radicales o de empresarios que diversificaban inversiones en la actividad productiva, pues veían limitada la posibilidad de expandir el crédito, la capacidad de diferir operaciones a largo o corto plazo y de realizar combinaciones aleatorias de negocios. Miguel Samper (1880-1895), Santiago Pérez Manosalva (1880), Silvestre Samper (1902), José Camacho Carrizosa (1903), J. M. Quijano Wallis (1908) y Antonio José Restrepo (1917) dejan ver su descontento frente a la aparición del curso forzoso, pues consideraban que el monopolio de la emisión pública controvertía las leyes naturales de la libertad comercial, volvía inflexible la posibilidad del crédito o servía únicamente como un elemento fiscal para solucionar los problema

del financiamiento del gobierno, convirtiéndose en fuente de perturbación de todos los negocios y amenaza para las industrias.

Otros trabajos del periodo son de tipo político o escritos por funcionarios públicos, como Carlos Martínez Silva (1894), José María Rivas Groot (1909), Baldomero Sanín Cano (1909), Rafael Uribe Uribe (1909) y José Arturo Andrade (1927), quienes reproducen documentos y artículos de los debates entre los defensores del papel moneda y los partidarios del patrón oro, el control político de las medidas gubernamentales –condiciones de los contratos, volumen de emisiones, términos de los procesos de incineración, etc.– y los motivos, líneas generales de funcionamiento, restricciones y resultados de los diferentes intentos de creación de un banco central. Asimismo, son fuente importante de información los estudios de carácter regional y los archivos de los bancos y casas comerciales que desempeñaban funciones bancarias, aunque la mayoría desaparecieron casi al mismo tiempo que las instituciones cuando cerraban operaciones².

Además del ya mencionado estudio de la banca y la moneda desde diferentes perspectivas teóricas y fuentes de información, y dada la naturaleza de esta propuesta, es necesario identificar y conceptualizar puntos de debate sobre la formación del Estado y de las élites para ubicar a los banqueros como parte de estas últimas y sus relaciones de fuerza dentro del mismo, sin pretender agotar exhaustivamente la bibliografía existente sobre el poder político en el periodo. Se priorizara el análisis sobre los aspectos que tienen que ver con la construcción y centralización del Estado y sobre las disputas generadas en torno a esta temática. Existe una extensa tradición de estudios dedicados a analizar la lucha bipartidista, las formas civiles y constitucionales de gobierno, y la cuestión religiosa. Hasta las reformas de mediados de siglo XIX, la República conservó rasgos e instituciones del Estado colonial español, con leves modificaciones en asuntos legales: los códigos Penal y Comercial, la contabilidad nacional, el sistema de pesas y medidas, y los principales monopolios fiscales, así como las funciones administrativas del Estado (Tirado, 1983).

A medida que se implementaban las reformas del Radicalismo, se agudizaron los conflictos por la diferencia de perspectivas e intereses de las clases sociales, pues no sólo buscaban consolidar una identidad propia, sino

2 Una excepción a esta situación son los casos del Banco de Bogotá y del Banco de Colombia, los cuales conservan un archivo histórico importante.

que buscaban alianzas que les permitieran imponer su ideología sobre otras clases sociales. Así, el país se movió entre alternativas como federalismo o centralismo, aumento o disminución de las facultades del poder ejecutivo, confesionalismo o laicismo, extensión o recorte de derechos y libertades, etc. (Bushnell, 2007; Molina, 2006).

En el estudio de la historia política también es posible identificar diferentes tradiciones: una primera donde se atendió el estudio de la historia globalizante y totalizadora del Estado-nación como un hecho legal y jurídico—simplificando la complejidad y particularidad de la vida regional—; una segunda, que hace énfasis en la consolidación del Estado como parte integrante de un *proceso político* de dominación y control y, luego, como respuesta a los dos anteriores, lo que explica la construcción del Estado como la interacción de lo nacional con lo regional, proceso estudiado recíprocamente (Uribe & Álvarez, 1987; González, 2006).

Una muestra representativa de esto se encuentra en la historiografía de la Regeneración, donde algunos defienden la idea de que esta sí sentó las bases para la edificación de un Estado-nación, donde se resaltan razones como el centralismo, el presidencialismo y la pretensión del monopolio legítimo de las fuerzas armadas y de la administración pública (Laguado, 2004; Bell, 1983; Bustamante, 1980). También están los que, por el contrario, consideran que la Regeneración no ayudó a la construcción de un Estado-nación y que sus medidas exacerbaban las pasiones por el desarrollo de un proyecto autoritario y tradicionalista, que retrocedió el país al permitir amplias concesiones a la Iglesia católica en materia de educación y algunos asuntos civiles (Garrido, 1983). Y finalmente, los que consideran que la construcción del Estado-nación durante la Regeneración fue una paradoja propia de los avances de los conflictos de poder entre elementos tradicionales y modernos, lo cual da una mixtura de procesos (Múnera, 2011).

Una tercera tendencia en la historia política del país en los últimos veinte años es la que estudia las relaciones entre las élites y los dirigentes políticos. Los trabajos buscan comprender cómo se articulaba el poder político, quién lo detentaba y por qué, qué factores lo crearon, cómo se empleaba y cómo se reproducía en el tiempo, todo ello mediante el rastreo del número de generaciones de dominación, tipo de actividades económicas, redes familiares, grado de movilidad social, asignación de puestos públicos y, por ende, del poder político, etc. El trabajo de Barrera (1991) muestra que en la sociedad colombiana existe una minoría de individuos que se intercambian las más

altas posiciones, jerarquías políticas, estatales y privadas, y que se reparten el poder y la riqueza de la nación extendiendo en el largo plazo su poder y prestigio.

En cuanto al estudio de la génesis, naturaleza, composición y actitudes de las élites colombianas, hay quienes consideran que estas se caracterizan por ser un grupo cerrado, políticamente excluyente, sólidamente cohesionado por lazos de parentesco y personificable en unas cuantas familias encumbradas en las más altas posiciones económicas, sociales y políticas. Una élite que, en pocas palabras, a lo largo del tiempo experimentó una diversificación económica que se inició con agroexportaciones y que luego se expandió a otros sectores, sin perder por ello su identidad básica. Desde otra perspectiva, están los estudios que hacen énfasis al interior de las élites y las caracterizan como facciones en pugna de diverso grado –por ejemplo, el conflicto entre artesanos y terratenientes virtualmente dispuestos a luchar por mejores condiciones que les permitieran la conquista del mercado nacional e internacional–. Y por último, los que consideran que no son más que una capa más alta, que se diferencia de las demás por las oportunidades de vincularse a intereses de poder económico y político, así como de enlazarse e insertarse a procesos foráneos (Valencia, 1991; Caballero, 2016).

Algunos historiadores económicos han tratado de demostrar estadísticamente las relaciones de poder para América Latina durante el periodo colonial y comprobar que estas se reprodujeron en los siglos XIX y XX, pues las relaciones de poder entre los dirigentes políticos y las élites económicas permitieron la creación de instituciones a su favor (Acemoglu, Johnson & Robinson, 2001; 2002); sin embargo esta relación para Colombia no es muy clara, pues a diferencia de otros países, la clase política colombiana tiene un origen más diverso.

De manera cuantitativa, para el caso de Colombia, se resalta el trabajo realizado por Acemoglu, Bautista, Querubín y Robinson (2008), los cuales encuentran para el caso de Cundinamarca, en el periodo 1879-1890, que los dirigentes políticos eran en muchas formas autónomos frente a las élites económicas y que en muchos casos estas fueron capaces de utilizar su poder para exigir responsabilidad o disciplinar a los políticos. Y, para Antioquia, el trabajo de García y James (2010) en el periodo 1853-1856 concluye que quienes detentaban el poder político eran personas relativamente ricas –no las más ricas–, pues al ir en ascenso tenían interés en que existieran buenas

instituciones económicas, un resultado beneficioso para todas las élites antioqueñas.

Y por último están los trabajos que estudian los conflictos militares como una extensión del poder político. Por ejemplo, los que se preocupan por analizar las causas y consecuencias de las guerras civiles del siglo XIX, ya sea desde una perspectiva que da importancia central a la confrontación bipartidista –alrededor de temas tales como la manumisión, las relaciones entre el Estado y la Iglesia, la secularización de las tierras eclesiásticas o a la organización estatal– (Tirado, 1976; Bergquist, 1981; Palacios, 1995; Pardo, 2004; Ortiz Mesa, 2005). O los estudios regionales, que hacen hincapié en la biografía de personajes ilustres o que fueron relevantes en el acontecer nacional (Caballero, 1939).

Bajo este contexto, se puede observar que existe una importante producción académica que aborda desde diferentes esquinas: banca, moneda, construcción de Estado y élites. Sin embargo, mi intención es proponer y construir un marco teórico que expanda estas perspectivas a un marco relacional y que además permita pensar tales vínculos con diferentes estructuras socioeconómicas, las cuales no se desarrollan linealmente o por etapas, sino que se sobreponen, articulan o desarticulan en los diferentes tipos de relaciones mercantiles, desde la más simple a la más compleja ingeniería financiera integrada en redes internacionales. Y en este contexto, mirar cómo aparece y se consolida una élite de comerciantes banqueros que juntan las piezas del rompecabezas, e interpretan y proponen nuevas relaciones. Para esto es esencial una teoría que integre elementos sociológicos, de economía, de política y de teoría jurídica que ayuden a explicar los posibles cambios sufridos por tal élite en nuestro país durante el periodo 1880-1931.

CAPÍTULO I

Anotaciones sobre teoría y método

Los humanos somos parte de la naturaleza y necesitamos para nuestra subsistencia una cantidad de elementos que tomamos de ella. Ese proceso de apropiación de la naturaleza para satisfacer nuestras necesidades se llama *trabajo*. Para hacerlo, el hombre entra en *relaciones* con otros seres humanos y establece con ellos vínculos para asegurar la reproducción de la especie y producir los elementos necesarios que le permitan satisfacer necesidades. Estas relaciones pueden ser múltiples: económicas, políticas, ideológicas o culturales, las cuales se complementan, superponen o interceptan de varias formas, de acuerdo con su ubicación espaciotemporal.

Por la necesidad de agruparse para conseguir sus objetivos, el ser humano forma asociaciones con las que desarrolla mecanismos para gestionar sus intereses. En ellas desarrolla métodos particulares para organizarse –formal o informalmente– y ejercer control sobre la definición de valores, estrategias e influencia. La forma de su organización obedecerá al poder predominante al interior de ella y a las tensiones que existan con otras asociaciones. El nivel de influencia de una u otra dependerá de la estructura social en un momento dado y de su fase de desarrollo. La superposición e interacción de todas estas fuerzas integran la sociedad, en la que sobresale una que determina e impone el modelo a seguir.

Desde diferentes puntos de vista teóricos –muchas veces opuestos o que enfatizan determinadas relaciones sociales– se coincide en señalar que las fuerzas políticas, ideológicas y económicas son las más importantes fuentes del poder social. Las primeras se derivan de una regulación centralizada, institucionalizada y territorializada, en donde el Estado es quien controla la vida social interna y establece las relaciones con otros Estados. Las segundas derivan de la construcción de conceptos y categorías a través de los cuales se explica lo que perciben los sentidos, se establecen normas y se validan a través de prácticas estéticas o rituales; las económicas se derivan de la satisfacción de las necesidades de subsistencia y su extensión a circuitos de producción, distribución, intercambio y consumo (cf. Marx, 1859; Weber, 1922a; Mann, 1991).

Los poderes dominantes o hegemónicos desarrollan técnicas de ejercicio del poder que se convierten en universales: el lenguaje, la acuñación de moneda, la religiosidad, etc. Así, el dinero constituye una de estas técnicas universales que cumple varias funciones: es el instrumento que relaciona

elementos de libertad y cohesión, tensiona la construcción de la fe pública en la sociedad, dinamiza las relaciones sociales de producción, hace factible las políticas económicas del Estado y es objeto permanente de discusión dentro del sistema ideológico.

Definir un marco teórico para caracterizar el papel del dinero y las relaciones sociales en Colombia en el periodo de estudio es escurridizo, y sus significados y sus límites son difíciles de precisar, pues depende de cuán amplias y variadas sean las consideraciones de las diferentes relaciones de intercambio y del peso que se le dé a cada una de estas. Por eso, iniciaré por la caracterización de las relaciones sociales más sencillas y las ampliaré con nuevos elementos, hasta tratar de tener una estructura que permita definir el objeto de estudio.

I . I . I . RELACIONES SOCIALES TRADICIONALES

Las relaciones sociales en una sociedad mercantil simple se expresan en familias extendidas, flujos de información abundantes y reciprocidades comunales. El sistema económico es una función de la organización social, donde los principios de reciprocidad y de redistribución constituyen la conducta que asegura la cohesión social, y el dinero mercancía es el instrumento que afianza el funcionamiento del sistema. La propiedad de los medios de producción es comunal o una combinación de propiedad comunal y privada. La división del trabajo es natural—edad y sexo—y poco a poco se especializa. La actividad económica está vinculada principalmente al sector primario: agricultura, ganadería, silvicultura. El dinero juega un papel secundario y apenas si afecta la vida de las comunidades en su conjunto.

Las fuerzas de poder normalmente tienen como centro la propiedad de la tierra y las relaciones sociales que se establecen son, en su mayoría, de cooperación y, en algunos casos, de explotación. El poder político y el económico forman una unidad alrededor del dueño de la tierra. El Estado puede caracterizarse como una organización política y económica, cuya función es mantener el dominio de una clase social sobre otra—incluso por la fuerza—y, por tanto, impedir que la sociedad dé paso a la anarquía (Bobbio, 1989, p. 99). Las fuerzas ideológicas giran alrededor de elementos de voluntad dictatorial y teocrática; son sociedades jerarquizadas, cuya base de legitimidad política y social es la religión y el poder sacralizado y absoluto. Las fuerzas del poder militar se derivan de la necesidad de una defensa física organizada y de su

utilidad para la agresión, y en tiempos de paz, para el control estatal de las relaciones socioeconómicas.

Aunque en la sociedad mercantil simple las relaciones comerciales son limitadas, estas impulsan la selección de una mercancía que cumpla con las funciones de sujeción y confianza en los hábitos de intercambio social, al ser esta el vehículo en la construcción de redes de comercio local, regional e incluso nacional. Las relaciones sociales con la generalización del uso de esta mercancía dinero logran superar los niveles de subsistencia, estimular la producción de excedentes y diversificar las actividades productivas sobre procesos de trabajo, que van desde las formas tradicionales hasta formas relativamente independientes y autónomas. Así, se posibilita la construcción de una red de relaciones sociales, si bien fraccionada y discontinua, controlada de forma directa por el ascenso de una nueva élite: los comerciantes.

La superposición e interacción de todos estos poderes, que delimitan el desarrollo comercial en una sociedad mercantil simple, permite el ascenso de unas relaciones sociales con tendencia monetaria y con dos actores independientes de poder, un Estado que utiliza el dinero como elemento distintivo –una especie de bandera– y una clase descentralizada de poseedores de poder, capaces de una movilización social y autónoma que lo utiliza con fines comerciales (Mann, 1991). Es decir, el dinero adquiere mayor importancia a medida que las relaciones lo convierten en un medio general de pago. El dinero como medio de pago de cualquier mercancía rompe en tiempo y espacio la unidad de la compra-venta típica del trueque, pues la venta y la compra de una mercancía son actos separados e independientes cuando se realizan con dinero; por tanto, se disminuyen los costos de transacción.

1.1.2. TRÁNSITO A UNAS RELACIONES SOCIALES AMPLIADAS

Cuando las relaciones sociales, políticas y económicas se transforman hacia unas con mayor fluidez y desarrollan mecanismos hacia la producción de más excedentes, para implementar nuevas formas de apropiación y redistribución, se inicia el tránsito a unas relaciones sociales ampliadas. El excedente se incrementa a medida que avanza la tecnología. La posibilidad de comercializar este excedente obliga a que se supere la etapa mercantil simple y emerja una sociedad donde la producción y el comercio se vigorizan, aumenta la individualización, se separa la gestión de los medios de producción de la propiedad y se profundiza la división del trabajo; la sociedad se vuelve

más ágil e interdependiente, el dinero adquiere más relevancia e introduce elementos de cohesión social¹.

Con esta expansión del sistema económico, las relaciones sociales se tornan complejas. Los factores productivos –tierra, trabajo y capital– se dinamizan de tal forma que su compra y venta permite la realización de diferentes combinaciones de factores productivos que potencian el nivel de producción. La acumulación del sector rural desata fuerzas productivas que permiten impulsar el proceso de urbanización y, con esto, el comercio empieza a tomar un papel más relevante, ya que se agiliza la rotación de mercancías y con esto la del dinero.

Por lo tanto, el poder político debe ahora incluir nuevos oficios y clases para garantizar la seguridad de los derechos de propiedad individual y del orden jurídico-económico. Al presentarse mayor número de grupos y tornarse más dinámicas las relaciones entre estos, el Estado es el espacio donde se dirimen las diferencias y se defienden los intereses. En él se engrana todo el organismo social, se generan instituciones que permiten liberar, organizar y controlar actividades, se expiden leyes, se cobran impuestos, se fijan pesos y medidas, y se concentran recursos con el propósito de unificar el capital y ponerlo a disposición del desarrollo del comercio (Polanyi, 1947).

En esta etapa, el Estado debe ser concebido:

como un organismo propio de un grupo, destinado a crear las condiciones favorables para la máxima expansión del grupo mismo, pero este desarrollo y esta expansión son concebidos y presentados como la fuerza motriz de una expansión universal, del desarrollo de todas las energías “nacionales”, donde un grupo dominante es coordinado concretamente con los intereses generales de grupos subordinados y la vida estatal es concebida como un continuo formarse y superarse de equilibrios inestables entre los intereses del grupo fundamental y los de los grupos subordinados (Gramsci, 1984, t. IV, p. 37)².

-
- 1 Como lo explica Hilferding (1963), el cambio es lo que hace que un individuo salga del ámbito de lo casual, arbitrario y subjetivo, y lo convierte en algo regular, necesario y objetivo. Así, el acto de cambio no es sólo una necesidad individual, sino también una necesidad social que hace de la necesidad individual su instrumento y, al mismo tiempo, su limitación.
 - 2 Se entenderá por *grupo dominante* o *élite* cuando las formas abiertas y competitivas o cerradas y particulares en torno a la conquista y detentación del poder son ejercidas y desarrolladas tan sólo por un grupo reducido de individuos, provenientes en su mayor parte de los altos círculos de los negocios, con el objetivo de tomar decisiones fundamentales que los favorezcan –aunque su conceptualización puede tener diferentes acepciones dependiendo del papel que se le asigne dentro del poder político (Pareto, B. Croce & Mosca).

Como consecuencia de la expansión del sistema mercantil y la necesidad de dar mayor control al entorno social y económico de la sociedad, el Estado se centraliza parcial o totalmente. Los artesanos, comerciantes y banqueros presionan para que organice las fuerzas productivas del comercio y ejerza soberanía. De manera simultánea, el Estado necesita recursos para financiarse, los que son provistos por la élite en ascenso. Este integra los poderes políticos regionales y define políticas nacionales, para lo cual cuenta con dos núcleos: el coercitivo y el de construcción de persuasión y consenso (Gramsci, 1984)³. El influjo de las guerras internas y externas modifican el entramado institucional del Estado: el ejército desarrolla y adquiere nuevas técnicas de combate y de organización, y el Estado configura el *monopolio de la fuerza*, no transferible a ningún individuo o grupo del territorio, y no sometido a ningún poder externo. Este reordenamiento empieza a encontrar en la idea de Estado-nación moderno su forma de organización política (Weber, 1922a).

Con el afianzamiento de los Estados como unidades de poder se hace necesario preguntar por las fuentes sobre las cuales se establece su soberanía, entendida como el reconocimiento de su poder supremo y sus mecanismos de legitimación –lo cual se convierte en la piedra angular de la juridicidad del Estado–. En el tránsito a una sociedad mercantil ampliada, los atributos esenciales de la soberanía, ante todo, son tres: “el poder de dar leyes a todo en general y a cada uno en particular”; en segundo lugar, el derecho de acuñación de moneda, “en cuanto al derecho de amonedar es de la misma naturaleza que la ley y sólo quien tiene el poder de hacer la ley puede dársele a las monedas”; y, finalmente, “el derecho de gravar a los súbditos con contribuciones e impuestos, o de eximir de ellos a algunos, deriva también del de dar la ley y los privilegios” (Bodin, 1576, p. 74).

La dinamización de las relaciones políticas y económicas permite que las relaciones sociales se flexibilicen y abran paso a un nuevo sistema de creencias e innovaciones científicas, con una nueva mentalidad, alejada de la anterior –estática, jerárquica y basada en un orden divino–, con mayores oportunidades, que se aleja paulatinamente del dogma y da cabida a la recepción y divulgación del Derecho, como otro factor coadyuvante al proceso

3 El primero tiene que ver con lo militar, los tribunales y con todo aquello que implica el cumplimiento de la ley; y el segundo, con las ideologías, con las percepciones filosóficas, religiosas, políticas, etc., en otras palabras, con el ámbito de lo cultural.

de gestación y afianzamiento de la sociedad. Gradualmente evoluciona hacia un pensamiento autónomo, con redes extensivas de interacción social y con la necesidad de un conocimiento más intensivo (Hobsbawm, 1989).

De otra parte, el dinero en esta fase no conserva el papel de la fase anterior, pues se caracteriza por consolidarse como una mercancía especial, que expresa el valor de todas las demás, pero que, a su vez, encarna valor en sí misma (Hilferding, 1963). La frecuencia y extensión del intercambio imprime una evolución constante a la mercancía utilizada como dinero. En virtud de sus cualidades naturales, los metales preciosos se consolidan como aquella mercancía dinero, que logra generalizar los lazos de confianza en el intercambio y cumplir con mayor eficiencia las funciones de medio de pago, unidad de cuenta y depósito de valor. Cuando la unidad monetaria es por disposición legal, cambiabile por cierta cantidad definida de oro, se dice que el sistema monetario está basado en el patrón oro.

El dinero desempeña entonces un nuevo papel: dinamiza los factores productivos, se puede comprar y vender terrenos, maquinaria, equipos y contratar mano de obra, para obtener mercancías que se venden por un dinero con mayor valor que el inicial. El dinero se convierte en capital comercial, que puede ser acumulado y guardado en instituciones creadas para tal fin, los bancos, los cuales cumplen con funciones de depósito e intermediación de notas de crédito. Su negocio principalmente consiste en potenciar la circulación del dinero, agilizar pagos, realizar cambios – pesar, canjear y guardar las monedas– y prestar dinero a interés, elementos que en conjunto caracterizan una sociedad donde predomina el capital comercial y el proceso de acumulación. A la función de medio de pago que desempeña el dinero metálico en la economía, se le adiciona ahora, las notas comerciales con la aparición de los bancos. Los comerciantes y banqueros prestantes generan una red de corresponsalías de cambios, que emiten pagarés y letras de cambio con las que mueven buena parte del comercio internacional. En este contexto cada letra de cambio es casi hecha sobre la medida del negocio que se transa.

El cálculo racional de las relaciones sociales en dinero amplía y modifica sustancialmente las fuerzas del poder social y, como consecuencia sus interacciones aumentan la predictibilidad y disminuyen la incertidumbre⁴.

4 Al respecto, Simmel (1900) subraya cómo el dinero exacerba otro tipo de sentimientos, y explica cada uno de estos: *codicia*: afán excesivo de riquezas –desea con ansia las riquezas u otras cosas–;

En lo económico, extiende las posibilidades de cambio y separa espacial, temporal, personal y cuantitativamente los bienes ofrecidos y deseados en el intercambio, logra anudar el pacto de pagos o deudas a tiempos futuros y permite la acumulación de dinero; en lo político, expande las relaciones económicas del Estado, regula los procesos monetarios mediante el establecimiento de leyes, ejecuta acciones de carácter no comercial pero de beneficio general, y aumenta la fragmentación política; en lo ideológico, individualiza cualitativamente la sociedad, establece los supuestos sobre los cuales se desarrollan las relaciones monetarias –usura, avaricia, codicia, interés, etc.– y establece lineamientos de confianza y cohesión en lo moral; y en lo militar, aumenta los niveles de confrontación y expande su capacidad de organización y agresión (Weber, 1922a).

La ampliación y modificación que el dinero logra en cuanto a las posibilidades de interacción entre las fuerzas del poder, dados los niveles de elección alcanzados por ellas individualmente, da lugar a un sin número de combinaciones que dependerán lógicamente del peso relativo o influencia de cada una de las fuerzas en tensión. Cuando las interrelaciones no dan respuesta a todas las articulaciones que la sociedad demanda, ésta desarrolla de manera intersticial mecanismos que satisfacen estas necesidades. Es decir, el dinero, a través de todo este periodo, facilita, amplía, desarrolla y formaliza las conexiones entre las relaciones sociales.

1.1.3. RELACIONES SOCIALES AMPLIADAS

El análisis integral del desarrollo del comercio, la producción, los bancos, la urbanización y el dinero muestran una sociedad con mayor interdependencia, donde prevalece la libre compraventa de los factores productivos, el progresivo aumento de la acumulación y la concentración de la propiedad; así como la presencia de una masa de trabajadores libres y desposeídos, cuyo único recurso es la oferta de su fuerza laboral –conformando un nuevo tipo de mercado, el de servicios laborales de trabajadores libres–, donde las relaciones sociales se pueden considerar ampliadas. Las sociedades con este

avaricia: afán desordenado de poseer y adquirir riquezas para atesorarlas; *despilfarrar*: consumir el caudal en gastos desarreglados –gastar profusamente–; *cinismo*: desvergüenza en el mentir o en la defensa y práctica de acciones o doctrinas vituperables; y *saciedad*: hartura producida por satisfacer con exceso el deseo de algo (pp. 280-301).

tipo de mercados en operación e intermediados por el dinero suelen caracterizarse como capitalistas (Smith, Ricardo, Marx, economía neoclásica)⁵.

La monetización de las relaciones sociales le pone fin al sometimiento personal de acuerdos tradicionales, otorgándole a cada individuo la libertad de elegir a los participantes y los términos del intercambio. Las relaciones sociales entre personas se nivelan, homologa aquellas que parecen incompatibles, se desarrollan nuevas formas de integración y de comunicación, y es posible una nueva forma de unidad derivada de las múltiples relaciones de dependencia, de este modo se impide la desintegración de la sociedad. En el capitalismo, la puntualidad, el cálculo, la precisión y el carácter monopolista de sus relaciones sociales son sus rasgos característicos. Esta cultura que acompaña el crecimiento de la economía monetaria crea nuevas condiciones que facilitan la cooperación compleja, el crecimiento de la circulación mercantil y el desarrollo de los mercados (Simmel, 1900).

El desarrollo del capital industrial y comercial incrementan las fuerzas del poder económico al estimular el proceso de concentración. El sector rural se tecnifica y suministra la materia prima necesaria para la industria y la alimentación de la creciente población urbana. Como consecuencia se incrementan las escalas de producción de bienes y servicios, y la comercial al por mayor y al detal en grandes almacenes, y de manera paralela, la necesidad de disminuir costos y obtener beneficios, y la concentración de la población en ciudades. El despliegue de todos estos factores productivos y comerciales hace que se amplifiquen las necesidades de crédito y que se desarrollen constantemente los bancos, el sistema financiero y el mercado mundial.

En el capitalismo, el Estado es un agente político y económico simultáneamente. En el primer caso, reivindica la legitimidad de las libertades, regula, trasfiere recursos entre diferentes sectores de la sociedad y provee bienes públicos; y en el segundo, produce, vende y consume bienes y servicios, pero a la vez cuenta con instrumentos para intervenir en la economía, estabilizar el sistema, garantizar la institucionalidad y regular el sistema monetario. En pocas palabras, se convierte en un agente que estimula y promueve la acumulación. El número de grupos presentes en una sociedad depende del tamaño del Estado, unos serán más organizados que otros y con capacidad de

5 Se caracteriza como sociedad capitalista toda aquella sociedad política y jurídica que basa sus relaciones en la libertad económica de disponer y usufructuar la propiedad privada. Los factores productivos se intercambian a través del mercado, los agentes económicos dependen de la búsqueda del beneficio y el intercambio económico propende por la consecución de mayores capitales.

hacerse más fuertes. Sin embargo, esto no implica que tales grupos no estén atravesados por conflictos, que continuamente los obligan a renovarse, a que destruyan o construyan nuevas alianzas, y a que se articulen o desarticulen en la construcción de nuevas concepciones de Estado. En este sentido es que se puede decir que “el Estado es igual a la sociedad política más la sociedad civil, en otras palabras, hegemonía revestida de coerción” (Gramsci, 1984, vol. II, pp. 763-764).

Dependiendo de qué grupo o grupos estén representados en el poder político, el Estado tendrá diferentes roles y expondrá y defenderá un proyecto económico, que tamizará y aprobará finalmente, con lo que constituirá la política económica respectiva al ponerlo en práctica; es decir, al determinar los objetivos e instrumentos de la política fiscal, monetaria y cambiaria. “La dirección que impone la política económica tiene que recoger las relaciones de poder que existen al interior de la sociedad y los fundamentos de la matriz ideológica que la guían, o de lo contrario el proyecto pierde apoyo político y legitimidad haciendo imposible llevarlo a cabo” (Hernández, 2005, p. 68). La viabilidad de este proyecto económico se pone de manifiesto cuando en la práctica se define la forma como el Estado ejerce su soberanía. Se entiende por *soberano* el gobierno o dominio que un pueblo o una nación ejerce sobre sí mismo al construir arreglos y a la necesidad de hacerlos cumplir de acuerdo a sus posibilidades financieras.

Para la materialización de un proyecto económico, el financiamiento es indispensable para el Estado. La manera cómo se consigan los recursos —variaciones de la carga impositiva, contratación de deuda interna o externa, o emisión de dinero— hará que unos grupos ganen y otros pierdan. Para realizar esta tarea se necesita de una tesorería eficaz o de la creación de un agente fiscal eficiente en la recolección de sus ingresos y en la asignación de gastos. Por consiguiente, esta dualidad de funciones le exige al Estado mantenerse sincronizado y atento en los diferentes campos de su accionar, con el objetivo de lograr consistencia en toda la política y ejercer soberanía en todos los ámbitos.

No siempre es fácil cumplir con el objetivo de una buena administración: depende de qué tan creíbles y consistentes son las acciones a través del tiempo, máxime si se tiene presente que en un mismo país se puede encontrar diversidad de costumbres, lugares y climas; hay que saber conquistar el corazón del pueblo para que coopere voluntariamente en la obra de la administración pública, pues es necesario tratar de definir las costum-

bres consideradas generales. Alrededor de estas se construye la fe pública, entendida como un mecanismo que da certeza y seguridad sobre los hechos y actos con relevancia jurídica, que si bien no todos los ciudadanos pueden presenciar, deben ser creídos y aceptados como verdad oficial. La base de la legitimidad sociopolítica se fundamenta en la racionalidad; el poder condensado en el Estado se vuelve impersonal y está definido por instituciones y constituciones, e integrados por ciudadanos formalmente libres e iguales en la soberanía popular del Estado de derecho.

La interacción y superposición de los poderes político, económico e ideológico presenta múltiples facetas y opera a distintos niveles, cuyo control implica el mantenimiento del liderazgo y presupone la inclusión tanto de aspectos cualitativos como cuantitativos del conflicto de poder que subyace en dichas relaciones. La correlación de la fuerza del poder militar con los demás depende de los tipos y formas mediante los cuales un grupo —o una coalición de ellos— mantenga el orden e incorpore elementos de dominación para asegurar que sus proyectos se mantengan y se consolide la hegemonía.

Las relaciones sociales en una sociedad mercantil ampliada se caracterizan por estar diseminadas pero conectadas entre sí, y ser veloces, especializadas y de largo alcance; en ellas, el dinero es el común denominador, es la fuerza invisible que permite coordinar simultáneamente una red de dinámicas sociales, desde lo local hasta lo mundial. El dinero se convierte así en el centro de gravedad de todas las relaciones sociales.

En el ámbito económico, el dinero es uno de los elementos que aumenta la velocidad de rotación de las mercancías, hace que la producción se realice en menor tiempo que en la etapa anterior y permite diferir en el tiempo los plazos de producción y comercialización, ampliando las posibilidades de financiación. Por tanto, la demanda por factores productivos e insumos aumenta: cuando la rotación es lo suficientemente alta, el productor tiene que recurrir al crédito para poder acumular dinero con rapidez. En este caso, los factores productivos median entre las diferentes cantidades de dinero, y el dinero acumulado en grandes cantidades aumenta el stock de capital o se deposita en bancos para su préstamo.

La banca comercial se transforma en crediticia, el dinero se convierte en dinero bancario y su dinámica va a depender del desarrollo del mercado interno y externo. El progreso y desarrollo de las actividades mercantiles y productivas dentro de un ámbito social dan origen a que se multipliquen los bancos y aparezcan establecimientos con finalidades específicas de crédito.

Estos, además de sus funciones tradicionales⁶, se encargan de concentrar y regular las operaciones de crédito, que sumadas al incremento de la riqueza individual y colectiva de la vida económica, estimulan la diversificación y expansión de esta industria, con lo cual el sector adquiriere mayor poder.

El desarrollo del comercio y de las vías de comunicación hace que los bancos lleven su influencia más allá de los límites regionales y que traspasen con su influjo y sus negocios los linderos geográficos y políticos; establecen su propia red en la cadena del crédito y crean conexiones con otros establecimientos similares en cualquier lugar del mundo. Se origina, entonces, la necesidad de armonizar sus actividades a diferentes niveles, que actúen localmente como un único sistema, que busquen e implementen mecanismos para equilibrar las cuentas entre ellos y que eviten la quiebra y el colapso del sistema. Se precisa la existencia de una institución que cumpla con esta función organizativa y asegure el cumplimiento de las reglas de juego.

En términos sociales, los fenómenos inherentes a la diversidad de las actividades bancarias —moneda y crédito— obligan a que las costumbres y la legislación se modifiquen. La acción oficial debe prever y velar por el control de este servicio público, diseñando normas que garanticen su adecuada prestación. Disponer del crédito y canalizarlo al servicio de la sociedad es una función que requiere de la intervención del Estado, para que brinde seguridad e infunda confianza a quienes en la banca buscan y quieren salvaguardar sus intereses, y para que legisle y asegure la devolución de los préstamos que la confianza pública ha entregado para su reproducción.

El Estado debe asegurar el nivel de circulación de dinero que la economía necesita y que le permita financiar su proyecto político. Además, como es un agente que estimula y promueve la acumulación —procesos de industrialización y la construcción de mercados nacionales—, necesita una moneda sana y buen crédito para organizar sus diferentes funciones.

Un aspecto importante del dinero es su papel ideológico, el cual trasciende las relaciones de poder; ya que en algunos grupos o sociedades se convierte en el signifiante supremo, material, moral y social. Es un tipo de *símbolo* que permite definir socialmente atributos del individuo al configurarlo y delimitarlo, generar todo tipo de creencias —incluso religiosas— y personificar

6 De recibir depósitos, mantener cuentas corrientes, verificar transferencias de fondos, hacer giros y descuentos, y laborar con moneda.

intereses colectivos de consenso o desprecio. Todo esto, rodeado, al mismo tiempo, de lazos de confianza y espacios de elección (Simmel, 1900).

De esta forma, una sociedad mercantil ampliada se transforma continuamente en una que poco a poco separa el concepto de dinero de su sustancia material y lo vuelve una institución abstracta, caracterizada por una mayor circulación de dinero y un uso intensivo del crédito. En el primer caso, se pasa de la solidez y la seguridad que genera el patrón oro en la cultura de la circulación monetaria, a la decisión de emitir papel moneda; posteriormente, conduce a la emisión de dinero de papel, donde aparece el carácter puramente social del dinero, pues un elemento que de por sí carece de valor como el papel, tiene un valor que no está determinado por su valor intrínseco. El consenso social y político es el que convierte el papel en dinero, estableciendo sus reglas de juego, sus campos de acción y sus límites.

En el segundo caso, la expansión constante del crédito desarrolla diferentes formas de dinero, como el fiduciario⁷, que depende del nivel de confianza que genere. El ámbito territorial, la determinación de su valor y la frecuencia de su uso en los intercambios acentuará o no la confianza en él. La función de generar confianza alrededor del dinero fiduciario circulante es desempeñada por agentes particulares o el Estado con diferentes grados de responsabilidad. Al uso generalizado fiduciario de la moneda es necesario ponerle orden y enmarcarlo dentro de una institución pública, con sentido de responsabilidad y garantía frente a la comunidad, a fin de conseguir su legitimación social.

La propagación generalizada del uso del dinero plantea la discusión sobre su función y control. El monopolio y la competencia en la emisión –banca libre– son modelos opuestos que inicialmente se aceptaron en el sistema capitalista, pero las ventajas del primero sobre el segundo generaron el surgimiento de los bancos centrales y de emisión en todas las naciones de Occidente –arreglo que consiste en un banco poderoso o en un consorcio de bancos–, que al estar separados de los demás, sin la necesidad de competir, se puede dedicar a la función de defender la “calidad del dinero nacional”

7 La moneda fiduciaria es el billete emitido de ordinario por los bancos, en cantidad superior al fondo metálico o la calidad de la cartera que lo garantiza. El papel moneda es un billete emitido por el Estado, sin fondo especial ni plazo fijo para su conversión, que el gobierno hace de forzosa aceptación en las transacciones por su valor nominal. Es, pues, como dijo Esteban Jaramillo, “una moneda en que el derecho de señoreaje representa el 100% del valor intrínseco de ella” (1974, p. 441).

y ser el custodio de las reservas de oro del país (Harvey, 1990). Es decir, la principal función de un banco de emisión es la de controlar el volumen de crédito y del medio circulante en servicio de la comunidad. Es mantener, de un lado, un abastecimiento de encaje bancario suficiente para sostener el justificado volumen de crédito comercial y poner del otro un obstáculo a toda tendencia a especular, que se funde en una sobre expansión del crédito.

Este paso dio origen y personería jurídica a los bancos centrales y su concepción tuvo una lenta y progresiva evolución, caracterizada por la combinación de criterios como: el teórico, de fundamentar las condiciones ideales; el práctico, para determinar las condiciones reales; el político, para examinar las circunstancias posibles y convenientes; el técnico, para decidir las normas adecuadas; y el social, para incluir las características del medio, las relaciones psicológicas ambientales y las situaciones internacionales imperantes.

En un esquema de patrón oro, por ejemplo, un banco central es una institución con solidez patrimonial especializada y con características públicas y reservas en metálico, que realiza operaciones de crédito y, adicionalmente, puede tener la función de emitir billetes de circulación general –establecida por el mercado o por el Estado–, con el compromiso de convertirlos en metálico cuando así se lo demanden. Un papel diferente tiene el banco central dentro del esquema de papel moneda: en este ya no tiene la obligación de la convertibilidad frente al metálico, pero sí frente a las monedas nacionales de otros países, cuyos billetes en circulación son pasivos del banco, que están respaldados por sus activos; es decir, por metales preciosos, reservas internacionales u otros títulos de valor, como títulos de deuda pública y títulos de redescuento con la banca comercial.

En este último escenario, la soberanía monetaria comprende

la facultad de regular legalmente la circulación del dinero en todo el territorio del Estado y, especialmente, la de decretar disposiciones relativas a la obligatoriedad de aceptación, a la exclusión de signos monetarios extranjeros, y, sobre todo, a la emisión y recogida del Estado. De ahí que por regla general sea de interés público reservar legalmente al Estado la emisión del dinero (Nussbaum, 1929, p. 4).

En virtud de lo anterior, este asume en forma originaria, exclusiva y suprema la potestad política de organización, jurídica de regulación, y técnica y operativa de gestión y administración del sistema monetario, de la emisión de la moneda legal, de la regulación del crédito y del intercambio monetario y de sus valores en el orden internacional (Ibáñez, 1990).

El desarrollo autónomo del capital dinero —dinero que produce dinero— da origen al capital financiero y a los financistas⁸. Esto introduce el problema de las formas y de las consecuencias sobre los negocios puramente bancarios, y es aquí en donde toman un papel preponderante los banqueros. Historiadores y economistas están de acuerdo en afirmar que los bancos surgieron cuando se generalizó entre los hombres el uso de la moneda. El banquero antiguo prestaba su propio dinero y aun parte del que se le había confiado; el moderno dispone de los mismos instrumentos, pero cuenta además con la noción actual del crédito, lo que le da infinitas y casi insospechadas posibilidades de acción.

En este contexto varían las características del banquero. El volumen de las transacciones del gran financiero o el gran especulador dio origen a un grupo de personas con estilo y ritmos propios debido al carácter meramente acumulativo del dinero. El banquero, en su desempeño, convierte el dinero en un fin en sí mismo, y al mismo tiempo crea sus propias normas, desarrolla unas cualidades completamente particulares y origina una técnica independiente. Se diferencia de la élite industrial, pues desarrolla una actividad más bien de organización y se mantiene aparte muchas veces del sector real, de los empresarios y de los trabajadores (Simmel, 1900).

En el capitalismo, el poder político dispone también de poder económico, donde el primero es el que predomina y el segundo queda subordinado; sin embargo, algunas veces el poder político puede estar separado del económico. Asimismo, el poder económico no necesariamente cuenta con influencia política: si desea imponer sus intereses, debe hacerlo en la arena política; y si cuenta con suficiente capacidad económica, puede inclusive bloquear el poder político. Por lo tanto, los dos poderes terminan por encontrar un equilibrio y generar estabilidad social. El banquero no es ajeno a esta realidad: a medida que extiende su poder económico, tiende a mezclarse con las clases gobernantes y adoptar sus formas de vida, sus actitudes y su

8 La existencia misma del capitalismo concede a toda suma de dinero el carácter del capital-potencial en cuanto posible fuente de ganancia. Este nuevo valor de uso del dinero, en cuanto capital-potencial, lo convierte “en una mercancía de tipo especial” que equivale a la conversión del capital, y como tal, en mercancía; es decir, le permite obtener una ganancia que se paga por su uso, el cual se denomina *interés*. Prestar dinero es una actividad particular que corresponde a cederlo como capital y no como dinero-mercancía, pues quien recibe dinero en préstamo también compra su valor de uso sin pagar, a pesar de su valor o precio (Dabat, 1998).

modo de pensar, hasta hacer parte de ella; entra a formar parte de la “nueva sociedad capitalista”.

El banquero que ha ganado poder aspira todavía a más, no sólo en las actividades financieras, sino también en la economía real y en la política. El accionar económico y político para el banquero se complementan y son inseparables. El poder de la riqueza y el prestigio del capital son políticamente superiores a cualquier otra actividad económica, ya que lo esencialmente nuevo en la economía monetaria es la “inversión de capitales” y la “posibilidad del crédito”. El predominio de la economía monetaria se refleja en la objetivación de la mayoría de las relaciones sociales.

El poder que ostenta el banquero vuelve más complejo el papel del Estado en la defensa de la soberanía de la moneda nacional⁹: con la hegemonía alcanzada por los banqueros, dicha defensa no es otra cosa que la protección del nuevo poder cosmopolita del dinero y de sus conexiones internacionales. Los banqueros ponen el Estado al servicio de sus intereses, tanto al interior como en el exterior¹⁰. Así, esta nueva clase muestra los instrumentos diferentes del poder financiero, dinero y tiempo, ambos fenómenos de movimiento.

El último aspecto a considerar es el desarrollo del capital financiero y sus efectos sobre la sociedad. La concentración de capitales estimula la formación de monopolios y carteles, los cuales despiertan el interés del capital por el fortalecimiento del poder estatal, incrementando así directamente su eficacia política con el fin de lograr una mayor expansión de nuevas zonas de inversión y nuevos mercados. El capital financiero profundiza la concentración de las relaciones sociales y, por ende, de sus fuerzas de poder. Es decir, el capitalismo financiero pone progresivamente el poder social en manos de un pequeño grupo de asociaciones capitalistas.

9 Es decir, la potestad exclusiva que tiene cada Estado para regular todo lo relacionado a su moneda y a los factores que pudieran afectarla es el reflejo de las relaciones socioeconómicas internas, y a su vez la interrelación de esta frente a las relaciones socioeconómicas externas, es decir, de las monedas de otras naciones.

10 Polanyi (1947, p. 26) lo describe como “El motivo de las *altas finanzas* fue la ganancia; para lograrlo era necesario estar de acuerdo con los gobiernos cuya finalidad era el poder y la conquista. Podemos olvidar en esta fase la distinción entre el poder político y el económico, entre los objetivos económicos y políticos por parte de los gobiernos; en efecto, era de característicos de los Estados nacionales de este periodo que tal distinción fuera de escasa realidad, porque cuales quiera que fuesen sus fines, los gobiernos trataban de lograrlos mediante el empleo y acreditamiento del poder nacional”.

La expansión en el flujo financiero a través de las fronteras y dentro de los países como resultado del rápido incremento en las comunicaciones y en las tecnologías de la información, y los nuevos instrumentos y técnicas de manejo de riesgo, facilitaron la concentración creciente de los medios sociales de producción y del importante papel de los sistemas financieros en facilitar el comercio y las inversiones directas. Aun así, también son muestra de que la velocidad y la responsabilidad de los mercados se han alterado sustancialmente, pues cada vez intervienen más actores y más intereses: los gobiernos, la banca central, los inversionistas, los banqueros y la sociedad civil.

La evolución de una sociedad en particular en cada una de las etapas mencionadas y su correspondiente tránsito a la siguiente es disímil, las estructuras económicas y políticas de una formación social no tienen un desarrollo evolutivo homogéneo; por el contrario, supone largas alternancias de ciclos temporales progresivos y regresivos en las relaciones de producción y en las relaciones políticas, ideológicas y militares. Es importante identificar cómo se desarrollan dichas relaciones socioeconómicas, ya que la mayoría de las veces no se separan estas etapas sino que se integran en una misma arquitectura internacional.

De esta forma se observa que el concepto de dinero ha cambiado con el paso del tiempo; de manera genérica, el dinero es cualquier cosa que sea utilizada para pagar deudas y se ha ampliado a una institución que muestra un sistema particular de relaciones sociales. Para la mayoría, el dinero se ha convertido en una ilusión, una cifra electrónica o una suma en la pantalla de un computador. En principio, el medio circulante debía ser metálico. Sin embargo, en la práctica, el metalismo puro era una quimera pues en la mayoría de las regiones había escasez de metal. Luego, con la aparición del papel moneda, este se respaldó total o parcialmente en metálico y se sustentó en la “buena fe y el crédito” de la gente como alternativa para mantener el buen funcionamiento de los negocios y el respaldo de los primeros billetes fiduciarios.

Si el concepto de dinero ha cambiado con el paso del tiempo, las instituciones que lo emiten también, ya que han madurado y modificado el resguardo en activos que lo respaldan: durante la banca libre, el dinero emitido estaba respaldado por los activos en metálico de los bancos y la cartera de crédito; con la creación de los bancos centrales, por el balance más amplio de los activos. Lo que se ha mantenido es la necesidad de *confianza* en lo que en cada momento se consideró la estabilidad de los activos y se expresó en la aceptación incondicional de la moneda.

Ahora bien, por un sistema monetario se entiende un acuerdo establecido entre un grupo de personas para aceptar estos símbolos por un valor acordado de intercambio. El grupo ideal para este acuerdo contractual es una comunidad grande llamada *nación*, pero si el grupo más grande no puede ponerse de acuerdo, cualquier grupo más pequeño puede hacerlo. Este acuerdo monetario queda instituido dentro la evolución de los bancos centrales, los cuales implican un desarrollo histórico lento y complejo, aunque habitualmente se trata de presentar terminado y definido como la narración de la creación de una institución encargada de preservar el poder de compra del dinero y cumplir las funciones de un banco central moderno. En la práctica, haber llegado a esa versión simplificadora implicó perder de vista el proceso social que envolvió la evolución del dinero: por una parte, es un bien privado porque es emitida por los bancos comerciales; de otra parte, es un bien público en la medida en que presta servicios de naturaleza colectiva; y, por último, es un elemento social constitutivo de la soberanía nacional. Es decir, entrañó tensiones de poder en un proceso político deliberado mediante el cual, poco a poco, se fueron consensuando las reglas de juego y un arreglo institucional particular¹¹.

Por último, cabe subrayar que, a pesar de la linealidad del marco teórico señalado anteriormente —una estrategia meramente pedagógica—, el desarrollo social está compuesto de muchas diversidades. Y esas diversidades deben ser justamente explicadas a partir del entendimiento de las realidades más simples a las más complejas. Con todo, la pregunta sería ¿cuál ha sido el caso de Colombia? Sin entrar en una genealogía de la cuestión, pero intentando plantear un sistema de conceptualización apto para plantear rigurosamente los problemas de superposición de estructuras socioeconómicas de la Colombia analizada, consideró que lo que se presentó fue la superposición de rasgos característicos de las tres etapas propuestas. Desde esta perspectiva, se apela a abstracciones que pueden, a primera vista, generar devenires, pero que en la práctica permiten explorar y reconocer formas de coexistencia de diferentes estructuras.

11 Además, “poner el acento en el Banco Central supone que, así como los Estados nacionales y sus monedas respectivas forman parte de una estructura jerárquica, el mundo de los bancos centrales no es homogéneo; también existe una jerarquía, y algunos pueden cumplir funciones que les están negadas a otros. Las funciones no se limitan a fijar la tasa de cambio y la oferta: también tienen privilegios y capacidades disímiles para manejar las 'reservas internacionales' y la deuda” (Piqué, 2016, p. 78).

I. 2. PROBLEMAS DE MÉTODO

Uno de los problemas fundamentales del análisis de la historia económica es identificar la estructura del sistema mercantil, sus limitaciones, sus potencialidades y su capacidad de expansión en el tiempo y en el espacio en correlaciones específicas y concretas. Explicar cómo se asegura la cohesión de una multiplicidad de intereses y de estructuras en cuanto a su necesidad de organización como un todo, considerando la moneda como el elemento a través del cual se coordinan los diferentes actores y estructuras, es el reto de este trabajo. También se ampliará el análisis de la historia económica de la moneda desde el punto de vista de un actor en particular, los banqueros, que iniciaron su actividad económica en un contexto de sobreposición de estructuras, con cambios que fueron el resultado de valoraciones y corrientes más profundas de presupuestos políticos, sociológicos, jurídicos e ideológicos. Para ello se tiene en cuenta la interpretación de los sucesos y los móviles que los impulsaron, pues en los banqueros, las pasiones y los intereses individuales jugaron un papel importante, incluso muchas veces decisivos, lo cual hace difícil, a primera vista, señalar las influencias reales que determinaron sus actos.

El estudio de esta unidad se obtiene del ir y venir de lo inductivo a lo deductivo, a partir de la sistematización de una masa de hechos generales y particulares, y de lo analítico a lo sintético, en sus múltiples y cambiantes relaciones. En cierto sentido, podría hablarse aquí de un método que permite acercarse a la idea del cambio, de cómo este se puede observar, y de identificar el conjunto de elementos que ponen en crisis un sistema determinado creando otro. En otras palabras, de la lectura de fuentes primarias se reunirá la mayor información que permita reconocer cambios cualitativos y significativos en la estructura, así como de su estudio, y se tratará de establecer cómo estos cambios generan un salto cuantitativo.

En esta vía, los datos juegan el papel de absorber una masa de hechos particulares para permitir extraer un modelo descriptivo e interpretativo de un periodo histórico a través de la evidencia documental. Aquí no se deben concebir los datos como simples abstracciones, sino como realidades con el mismo estatus ontológico que los hechos concretos mismos, los cuales, cuando se toman orgánicamente, permiten acercarse a la comprensión científica de una sociedad y desentramar las claves sobre las cuales se da sentido a su conjunto, el “espíritu de” o “lo esencial de”. Esta opción metodológica

nos permitirá contemplar diversos órdenes de explicación o puntos de vista –paradigmas–, y así acercarnos a las distintas direcciones de las relaciones examinadas, o dicho en palabras de Braudel (1982), cada época impone sus medios, su poder y sus velocidades para poder identificar sus inercias, continuidades y discontinuidades.

El esquema metodológico analiza de qué manera las élites de comerciantes y banqueros se organizaron, la forma en que cumplieron las funciones que le eran propias y cuál fue su interpretación –si representaban una unidad de cuerpo social o no, si contaban con un juego recíproco de fuerzas–. Para esto, es necesario contestar: ¿cuándo adquirieron importancia dentro de las relaciones sociales?, ¿cuáles fueron sus principales objetivos?, ¿alrededor de qué temas presentaron tensiones, conflictos y consensos?, ¿cuándo adquirieron una posición preponderante en el poder social nacional? y ¿por qué, a finales de la década del veinte, se puede afirmar que estos consolidaron un sistema bancario nacional?

Resolver estos interrogantes requiere de tres dimensiones epistemológicas: una dimensión teórica, una histórica y una instrumental. La primera de estas, la teórica, como ya se vio, está inmersa en ciertas consideraciones que es preciso abordar desde los hechos económicos y de teoría social, que comparte nociones comunes con otras disciplinas, y es capaz de abstraer diferentes niveles de complejidad de un sistema manejable y abierto con enlaces y reorganizaciones que permitan establecer cuáles son las dimensiones del poder social. La segunda, la histórica, debe establecer una caracterización de las relaciones sociales del periodo, así como la de cada subperiodo, enfocándose en cómo se establecen las relaciones del arreglo monetario del país y cuál fue la posición de los banqueros dentro de este. Y por último la instrumental, que consistente en el proceso de construcción del archivo documental y estadístico que permita organizar, sistematizar y analizar la información cualitativa y cuantitativa, y obtener inferencia de ellas.

Intentar definir los atributos sociales de los banqueros dentro de estas dimensiones no es sencillo, pues no fueron un conjunto de personas con características monolíticas. Hay que considerar que:

- Las listas de accionistas de los bancos –sociedades anónimas– son largas y usualmente formaban parte de ellas personas con diferentes orígenes familiares y fracciones partidarias, así como de diversas condiciones económicas, de raza y educación. Un ejemplo particular para el subperiodo 1880-1903 es encontrar en estas listas el traspaso de acciones a través de “escrituras

de confianza” entre miembros de una misma familia, aun con inclinaciones partidistas diferentes, o a extranjeros, con el fin de salvaguardar y conservar los bienes y evitar el pago de impuestos o su confiscación en los momentos de guerra; condiciones que no permite una certeza aceptable en el momento de las generalizaciones.

- Aunque las diferencias regionales no deben ser consideradas como exageradas, tampoco deben ser subestimadas, ya que muchos de ellos se vinculaban con relaciones mercantiles ampliadas, pero también mantenían ejemplos de relaciones tradicionales –de tipo familiar, favores personales, amistades heredadas, compadrazgo, etc.–, que en ocasiones les permitían avanzar en el negocio.

- Es posible encontrar dentro de ellos a personas que surgieron de la gente del común y que poco a poco fueron logrando procesos de expansión en el negocio bancario y, con ello, niveles de movilidad social. Aunque también es cierto que, en muchos casos, el control de la composición accionaria de tales entidades estaba en manos de pocas personas.

- Los apellidos de los miembros de las familias tradicionales no siempre son garantía de afiliaciones partidistas, de ocupación o de convicciones familiares, lo cual hace difícil corroborar que las largas listas sigan una genealogía específica.

- Las biografías no siempre tienen la información de los datos que se buscan o, dada la participación en sociedades anónimas, no siempre es posible que estas traigan la vinculación a este tipo de actividad, o muestren la importancia de su participación.

- Fueron comunes las quiebras, los cierres y las fusiones de establecimientos bancarios, particularmente en el primer subperiodo, y con ellas la desaparición de archivos importantes.

- Los comerciantes banqueros locales se movían entre regiones más de lo que se esperaba encontrar.

Así, aunque el esquema metodológico traza una ruta sistemática para identificar a las viejas formas de poder y soberanía que se resistieron a los cambios, a las que se adaptaron a estos últimos y a las que fueron apareciendo, el ejercicio puede resultar tal vez incompleto, pero el detalle de cada una de estas posiciones es susceptible de ser mejorado en la medida que aparezcan nuevos archivos bancarios en el país.

I.3. EJES TEMÁTICOS Y FUENTES

El punto de partida para el análisis es entender cómo se dio la construcción del poder, y con este, el de un orden particular a partir de la apertura de cuatro procesos: la formación de un Estado central, la constitución de un mercado interno, la construcción de un arreglo monetario con el desarrollo de la industria bancaria y, por último, el papel de los banqueros. Para esto, en el segundo capítulo se busca determinar la expansión de la economía monetaria y cómo a través de esta se dieron o no relaciones entre los circuitos comerciales regionales e internacionales, y qué papel jugaron la banca y los banqueros en este proceso. Se mostrará cómo la banca en Colombia surgió durante el Radicalismo Liberal, cómo se desarrolló dentro de un arreglo de banca libre y patrón oro, y cómo alcanzó ciertas características que favorecieron a las élites regionales. Y finalmente, con el ascenso de la política Regeneradora, los banqueros se enfrentaron a la imposición de normas monetarias y crediticias del gobierno que fragmentaron los intereses de las élites comerciantes y banqueras, y erosionaron el arreglo de banca libre existente. Pero algunos banqueros, aprovecharon la coyuntura del dudoso manejo que le daba el Estado al tema monetario, lograron especular y aumentar su riqueza; otros, en cambio, trataron de aumentar sus operaciones al estrechar sus relaciones con el Estado.

Luego, en el capítulo tres, se busca de manera simétrica centrar el interés en la forma como se fue tejiendo el aparato legal e institucional que intentó establecer un sistema monetario y bancario acorde a los intereses nacionales y los cambios derivados de las modificaciones político-administrativas de la centralización. En este caso se demostrará que los banqueros buscaron restablecer la credibilidad en sus instituciones y estabilizar sus operaciones. Inicialmente se separaron del riesgo que implicaba la financiación del gobierno autoritario (1904-1909) y minimizaron los riesgos inflacionarios. Se articularon al Estado en busca de una mayor integración con el sector productivo y se adaptaron a algunas de las exigencias del sistema bancario internacional. Además, modernizaron sus operaciones de acuerdo al nuevo contexto socioeconómico nacional y aceptaron la necesidad de crear un banco central para asegurar la unificación monetaria y el monopolio de emisión, y evitar el daño con las crisis que pudieran venir.

Y finalmente, para la década del veinte, en el capítulo cuatro se determinan las circunstancias que permitieron establecer un arreglo monetario

y bancario que delineó valores políticos a la luz de la fe pública. El Estado, con la creación del Banco de la República, logró consolidar el poder soberano a través del cual cumplió con su función de regular e intervenir la moneda, el crédito y los cambios internacionales, y, además, le dio espacio a los banqueros para desarrollar un acercamiento pragmático a los problemas gubernamentales, a la iniciativa individual y a los beneficios derivados del dinero como bien público. Al mismo tiempo, el sector bancario colombiano se vinculó crecientemente con el aparato burocrático del Estado en una relación de consolidación de hegemonía, en donde los capitales e intereses de uno se mezclaron con los del otro. El resultado fue que se les confirió a los banqueros un poder económico y político nuevo para modelar la política económica, manejar los ciclos de la economía, afectar el proceso de formación del capital y decidir acerca de los sectores productivos.

En cuanto al trabajo de fuentes primarias, el quehacer general se verificó con la revisión de los debates legislativos y las disposiciones monetarias y bancarias expedidas por el Congreso y el Gobierno en el periodo 1880-1931 en el *Diario Oficial*, los *Anales del Congreso* y los *Anales de la Cámara de Representantes*. Igualmente, se consultaron los censos demográficos, los anuarios estadísticos de Colombia, las memorias de diplomáticos y los informes de Hacienda y Tesoro para el mismo periodo. De forma particular, para el segundo capítulo se revisaron las memorias biográficas disponibles de los personajes más representativos en la discusión monetaria y los informes de entidades bancarias como el Banco Nacional, el Banco de Bogotá, el Banco de Colombia, el Banco Hipotecario y el Banco del Estado de Santander. Para el capítulo tercero se estudiaron los informes del Banco Central y la Junta de Amortización, los debates legislativos e informes de la Junta de Conversión, y las memorias de algunos diplomáticos extranjeros en el país. Y el cuarto se complementó con la revisión de los informes del gerente del Banco de la República a la Junta Directiva (1923-1931), los informes de la Superintendencia Bancaria (1923-1931), la *Revista del Banco de la República* (1927-1932) y el informe del comité encargado de estudiar el problema de la carestía (1927).

I.4. TEMAS QUE QUEDAN ABIERTOS

La necesidad de delimitar los alcances de la investigación deja en la agenda varios problemas cercanos que no fueron materia de estudio. Uno de los más

importantes, desde el punto de vista de los banqueros, es poder avanzar en la construcción de la prosopografía del grupo que, como se mostrará más adelante, conformó la élite burocrática bancaria; lo cual haría más interesante el debate desde el punto de vista del poder político y de mercado que alcanzaron. En segundo lugar, para establecer los nexos de los individuos de la élite burocrática bancaria, lo mismo que para precisar las decisiones que tomaron y el papel que jugaron en estas, se podría acudir a la información suministrada por las actas de reunión de la Junta Directiva del Banco de la República, la cual entregaría una visualización más dinámica del proceso de toma de decisiones. Y en tercer lugar, sería importante ahondar en el estudio del manejo del riesgo financiero, teniendo en cuenta las diferencias que se presentaron en el acceso al sistema de pagos y al manejo del ahorro de las entidades bancarias.

En cuanto al Estado, también es importante mencionar varios problemas que permitirían tener una mirada más amplia de la propuesta. Por ejemplo, aunque en el presente trabajo se da importancia a la Reforma Constitucional de 1910 en el subperíodo 1904-1920, es de señalar que, por supuesto, el tema no se agota allí, y que los cambios que esta trajo a la construcción de Estado y a la organización del poder público merecen una mirada más exhaustiva, que ayudaría a identificar elementos fundamentales en la conexión entre el tránsito de élites regionales a nacionales. Igualmente, el cambio ocurrido en la forma de asumir las funciones económicas por el Estado —reformas incluidas en una misma Constitución— abre toda una gama de estudios sobre las relaciones de fuerza entre las diferentes fracciones del poder político y el económico. También queda abierto el desarrollo del concepto de hegemonía y sus mecanismos de persuasión y coerción, ya que como se enuncia a lo largo del texto, es notorio el cambio cultural y del poder coercitivo del Estado. La incorporación de los intereses de los banqueros en el poder estatal y su influencia en cuestiones como la tendencia a disminuir la utilización de la forma decimonónica del poder militar y de la Iglesia a favor de los intereses de partido, la profesionalización y centralización del ejército y la contención del ascenso de nuevos grupos sociales por conseguir participación en el poder ideológico, son temas que estudiados en mayor grado complementarían la forma como se creó y operó el bloque hegemónico.

También sería importante analizar la influencia que tienen las formas específicas de circulación monetaria, la pluralidad monetaria y los cambios en la regla monetaria en los distintos sectores de la economía y de la sociedad.

Por ejemplo, el impacto que pudo tener el uso de monedas particulares, como las *señas*¹². Esta fue una práctica generalizada durante la segunda mitad del siglo XIX en grandes cafetales, minas y fincas ganaderas, lo que le permitió a sus propietarios manejar un capital de trabajo con el solo costo de fabricación de las monedas, algunas de óptima calidad, impresas por industrias extranjeras especializadas en hacer billetes y otras por litografías nacionales.

Y por último, sería importante avanzar en el estudio de la jurisprudencia de ciertos aspectos esenciales acerca de la naturaleza constitucional de la actividad bancaria y el debate de la categorización de su actividad como un “servicio público” o de “interés público”, para lo cual es preciso mirarlo a la luz de los intereses de los principales involucrados en la discusión; es decir, aquellos concernientes a las entidades bancarias, al Estado y, por supuesto, a los clientes o los usuarios de los servicios.

12 “Se entiende por *seña* un tipo de moneda privada de circulación restringida a los dominios de su emisor, ya sea una hacienda, mina, industria o actividad comercial, cuyos peones, obreros empleados o usuarios en general, la acepten como tal en su medio circulante, ya sea por el prestigio u honorabilidad e inclusive por el dominio impuesto por el emisor, el cual debe responder de su valor asignado en moneda nacional cuando se le solicite” (Barriga del Diestro, 2000).

*De comerciantes a banqueros: del federalismo
a la centralización (1880-1903)*

Hemos llegado a un punto en que estamos enfrentando este preciso dilema: regeneración administrativa fundamental, o catástrofe.

Rafael Núñez, abril 1.º de 1878

Colombia, en la segunda mitad del siglo XIX, se movía entre la búsqueda de la modernización y el reforzamiento de la identidad nacional, con una constante tensión entre las ideas del liberalismo ilustrado y el pensamiento conservador, cuya principal base social eran las viejas oligarquías y el clero, y con la intervención de la fuerza de los caudillos, que asumían el papel de garantes de los intereses representados por los grupos dominantes.

En lo económico, buscaba adoptar las ideas del liberalismo económico provenientes de las economías en expansión del Atlántico norte. El crecimiento del país a finales del siglo XIX se debía principalmente al incremento de las agroexportaciones y del comercio interior que fluía por canales tradicionales, donde pequeños segmentos de población participan en la producción mercantil. La falta de integración monetaria y la inestabilidad política y económica afectaban la inversión, los precios y los niveles de endeudamiento; y las regiones mostraban altos niveles de desigualdad, inicialmente por las concesiones territoriales y los monopolios, y luego como resultado de la expansión de la economía exportadora, lo cual aumentaba la desigualdad en el acceso a la tierra (Thorp, 1998; Bertola & Ocampo, 2012).

Los comerciantes que estaban vinculados directamente con los negocios de la minería o de la agroexportación desempeñaban funciones propias de banqueros a través de sus casas comerciales, y su vida activa estaba relacionada con la emisión excesiva y los negocios con el Estado. La estructura de mercado comercial era altamente concentrada y se podría decir que fueron los pioneros de un capitalismo rudimentario. A estos banqueros-comerciantes y al Estado los unía un círculo de préstamos que hacía más compleja la discusión de los modelos de banca libre y banca central, así como la adopción o no del papel moneda. A finales del siglo XIX no se había disipado aún la generalizada desconfianza sobre la moneda de papel o billete.

La banca en Colombia surgió durante el Radicalismo Liberal, se desarrolló dentro de un arreglo legal de banca libre y patrón oro, y alcanzó ciertas características que favorecieron a las élites regionales. Con el ascenso de la política Regeneradora, los banqueros se enfrentaron a la imposición de normas monetarias y crediticias del gobierno que fragmentaron los intereses de las élites comerciantes-banqueras y erosionaron el arreglo de banca libre

existente. Algunos banqueros aprovecharon la coyuntura del dudoso manejo que le daba el Estado al tema monetario y lograron especular y aumentar su riqueza; otros, en cambio, trataron de aumentar sus operaciones al estrechar sus relaciones con el Estado.

Para poder caracterizar la banca y el papel de los banqueros durante la Regeneración (1884-1903) se hace indispensable, en primer lugar, comprender las condiciones bajo las cuales surgió y se desarrolló esta actividad dentro de las reglas de juego del Liberalismo Radical (1863-1883), de tal forma que se determinen las características de los bancos para 1880, y en segundo lugar, identificar los principales aspectos de la lucha política del gobierno regenerador por imponer una normatividad que le permitiera avanzar en la construcción de Estado, así como las medidas que los comerciantes-banqueros realizaron para no dejarse someter a esta.

2.1. ALIANZAS REGIONALES EN PRO DE LA FEDERACIÓN Y EL LIBRE CAMBIO (1863-1883)

2.1.1. DIMENSIONES DEL PODER: LA BÚSQUEDA DE UN NUEVO RÉGIMEN

Desde la Independencia, los diferentes gobiernos liberales intentan transformar la sociedad de acuerdo con los principios del liberalismo económico, político y social. Ya para la segunda mitad del siglo, estos principios llaman mucho más la atención de la élite dirigente, profundamente dividida en torno al papel que debe jugar la Iglesia en la sociedad colombiana (Arias, 2003).

Hacia 1850, el linaje y el honor familiar son atributos capitales; sin embargo, el mundo de los valores y algunas conquistas ideológicas del liberalismo político y económico de Europa y Estados Unidos son aceptados por algunos grupos en el país, que se apropian de la bandera de las libertades públicas, la ciencia y el conocimiento. Muchas de las viejas formas de poder y soberanía se muestran resistentes a tales cambios. Numerosos liberales y conservadores procedían de familias acomodadas y eran hijos de militares, terratenientes, comerciantes, funcionarios del Estado, etc. Tanto el Partido Liberal como el Conservador se bifurcaron en fracciones, en diferentes oportunidades: los liberales en radicales y moderados, y en el caso del Partido Conservador, en tradicionalistas y los de línea moderada. Se podría decir entonces que la característica general fue un cuadripartidismo —1854, 1866-1867 y 1875— y

que en cada caso los problemas que precipitaron la división fueron diferentes, pero los líderes de cada fracción creían que, a pesar de las diferencias, aún existían lazos de unión entre ellos.

Bajo esta perspectiva son impulsadas reformas de tipo liberal –como la abolición de la esclavitud, la libertad de imprenta y de palabra, la libertad de enseñanza, la libertad religiosa y la separación Iglesia-Estado, la supresión de la pena de muerte, entre otras– en el gobierno de José Hilario López (1849), que son consolidadas con la Constitución de mayo de 1863. Esta carta política, redactada y aprobada en Rionegro (Antioquia) por 61 delegatarios, dio comienzo al periodo conocido como el Olimpo Radical. Fue una reacción de ruptura con la Colonia librecambista, federalista, civilista y democrática. Se caracteriza por su empeño en fortalecer la autonomía de las regiones y avanzar socialmente apostando a la modernización y la tolerancia. En ella se organiza el país en nueve estados soberanos con el nombre de Estados Unidos de Colombia, cada uno con autonomía propia pero bajo la dirección de un presidente. La unidad nacional gira alrededor de la política exterior, las pesas y medidas, el comercio exterior, el crédito público, la educación, la distribución de tierras baldías y el sistema de transporte y comunicaciones. En todo lo demás se impone la soberanía de cada estado; incluso, cada uno contaba con su propio ejército.

Gran número de liberales y conservadores acogieron la implementación del libre comercio, lo cual estimuló las exportaciones agrícolas y, con esto, las bonanzas del tabaco, añil, quina y café, asociadas a los desequilibrios de los precios del comercio internacional y al perfeccionamiento del comercio mercantil. Asimismo, se incrementó la importación de textiles y bienes suntuarios, lo que generó problemas con los artesanos ante la competencia. La idea de que el mejor gobierno es el que gobierna menos redujo al Estado a desempeñar el papel de garante de las libertades, la propiedad y el comercio, y no como un agente activo regulador de la acción social.

En los estados existían diferentes grados de autonomía y autodeterminación que concurrían en un orden tácito alrededor de los poderes fácticos de parentela y clientela de las regiones y los municipios; estos poderes locales engranaban con los partidos políticos y a través de estos detentaban el poder hegemónico. En todas las regiones están presentes las fracciones de cada uno de los partidos y no es sencillo conocer su urdimbre, a pesar de que se asocian sus bases sociales a grupos económicos diferentes –comerciantes (liberales) y terratenientes (conservadores)–, había liberales y conservadores en ambas

actividades. Además, ambos partidos aceptaban los principios de propiedad privada y liberalismo, así como el papel asignado a nuestra economía de país productor y exportador de materias primas agromineras, e importador de manufacturas y artículos de lujo.

Como cada estado contaba con su propia constitución, la Constitución de 1863 asignó a la Corte Suprema Federal la facultad de suspender los actos de ley de las legislaturas estatales que se estimasen contrarios a ella o a las leyes de la Federación, y de enviarlos al Senado para su decisión definitiva sobre la validez o nulidad de esos actos, todo esto con el fin de lograr unidad legislativa a lo largo del país. A pesar de esta disposición, lo que se observa en la práctica eran tensiones e inestabilidad en las instituciones de los nueve estados: se proclaman cerca de 42 constituciones estatales, fuera de reformas parciales, a lo cual se suma los conflictos entre los gobiernos estatales y el gobierno de la Unión (J. M. Samper, 1888). La Corte Suprema Federal se vio en dificultades para mantener la unidad legislativa: la multiplicidad de puntos de vista en las diferentes regiones no siempre permitía aceptar los fallos, generando aún mayor tensión entre los diferentes niveles del poder.

Debido a los poderes asignados a los estados soberanos por la Constitución, el control del gobierno respectivo es un premio muy buscado y por ende se genera una vigorosa competencia por conseguirlo. Las guerras locales definen los bandos a lo largo y ancho del país, y enmarcan lealtades y adiciones a los partidos políticos. El patrón general de las revueltas es el de un enfrentamiento entre élites, no obstante la participación del pueblo. Los levantamientos permiten construir redes de lo local a lo nacional, se utilizan como detonantes los procesos electorales y a través de las confrontaciones se tramitan intereses políticos y económicos (Palacios, 1995; Ortiz Mesa, 2005).

En la realidad, las relaciones políticas del gobierno federal con los estados variaban de acuerdo no sólo con la conformidad de estos últimos con el gobierno nacional, sino también con las condiciones locales, ya que entre los estados había grandes diferencias en el estilo político y la conducta. La complejidad de este escenario aumenta si se incluye la persistencia del antiguo régimen, en aspectos como la Iglesia, los matrimonios y el parentesco que siguieron, con todo, siendo lazos influyentes.

El sistema de partidos en Colombia era un sistema variado. La república imaginada por los liberales radicales se sustenta en una soberanía secular donde el gobierno sería federal y popular, pero la participación que le concedían al pueblo en el gobierno se desarrolla de una manera paternalista o tutelar,

donde las instituciones se encargan de educarlo y llevarlo progresivamente a grados superiores de participación y libertad. Según esta perspectiva, el poder ideológico estaría sustentado en la educación y la libertad de examen que genera esta en la formación de un verdadero “ciudadano” (Cruz, 2011). Así, durante el Radicalismo se incrementa la controversia acerca del papel de la Iglesia en la sociedad y su cometido de regulador social. Se propende por la separación de Iglesia y Estado. La incertidumbre de la élite liberal estaba entre ser aristócrata católico, demócrata político y librecambista económico.

De otra parte, los conservadores no podían ponerse de acuerdo sobre cuál era el mejor camino para hacer frente al ideario radical y ensayaron tres estrategias diferentes: la primera, la opción de que el conservatismo funcionaría como un partido de oposición leal y pacífico, en competencia en las urnas con los liberales; la segunda, la formación de alianzas con los liberales disidentes, en especial en lo relativo a temas electorales, a través de los cuales se fueran consiguiendo algunas metas; y la tercera, la rebelión armada, ya fuera en el ámbito local o nacional, encaminada a derrocar por la fuerza al liberalismo. Es decir, algunos conservadores veían en la fuerza la única forma posible de retornar al poder, mientras que en el otro extremo se podía encontrar a los que se oponían a cualquier tipo de política que implicara el uso de la fuerza y la destrucción de la riqueza económica (Delpar, 1994).

Otro tema que se debatía apasionadamente era la economía política. Unos consideraban que debía prevalecer el interés de la sociedad sobre el individuo y otros, por el contrario, consideraban que era necesario privilegiar el interés particular sobre el social. A la luz de estas discusiones se contextualizaba el papel del Estado. Para los primeros, el mundo no puede progresar sin disminuir el poder individual de los miembros de clases determinadas y aumentar el poder social, y para los segundos, el Estado no es un buen empresario ni un administrador competente de los negocios o de las operaciones que tienen como objeto el capital, pues no reúne la previsión y el cálculo que sí realizan los individuos. Otra tensión ideológica fue la discusión entre el positivismo científico y la religión católica. La primera afirma que el único conocimiento auténtico es el conocimiento que surge de la afirmación de las teorías a través del método científico, mientras la segunda sostiene que el conocimiento se deriva de la palabra de Dios y la fe que se transmite mediante la tradición cristiana.

Durante gran parte del periodo (1870-1883), el Partido Liberal radical sufrió una erosión ideológica como resultado de la fragmentación de los

partidos, las tensiones generadas entre individuos y sociedad, y la falta de consenso acerca del papel de la Iglesia. Al comienzo de los ochenta, el Radicalismo perdió el control del gobierno y se vio forzado a ser testigo de la destrucción de su proyecto al derogarse la Constitución de 1863. Sin embargo, sus líderes, separados del poder en 1885 y derrotados en el campo de batalla, lograron al final de la década cerrar la brecha del partido y como grupo sobrevivir a la turbulencia de la época.

De otra parte, la economía de los Estados Unidos de Colombia para la época es la de un país rural con una estructura agraria que depende del clima, la fertilidad del suelo y las opciones de producción y de trabajo. Los gobiernos de este periodo califican al país como nación autosuficiente en el tema de alimentos básicos; cada uno de los climas tiene determinados productos agrícolas, sin que deje de haber muchos de estos que se dan, con la misma abundancia en distintas zonas térmicas. Sin embargo, el país presenta tres deficiencias que limitan la economía: una población escasa y dispersa, un atraso significativo en los niveles de educación y un precario sistema de comunicaciones internas.

Al considerar el Censo de 1870, donde se estima una población para Colombia de 2.931.984 habitantes distribuidos en los nueve estados soberanos (cuadro 2.1), se confirma el argumento de la escasa población para un territorio tan amplio; sin embargo, la poca información detallada acerca de la actividad económica y el modo cómo esta se integraba espacialmente a la

CUADRO 2.1. POBLACIÓN DE LOS ESTADOS UNIDOS DE COLOMBIA (1870)

N.º	Estado	Número de personas	Porcentaje
1	Antioquia	365.974	12,48
2	Bolívar	241.704	8,24
3	Boyacá	498.541	17,00
4	Cauca	435.078	14,84
5	Cundinamarca	413.658	14,11
6	Magdalena	88.928	3,03
7	Panamá	224.032	7,64
8	Santander	433.178	14,77
9	Tolima	230.891	7,87
Total		2.931.984	100,00

Fuente: *Anuario Estadístico de Colombia* (1875).

escasa población, dificultan comprender el nivel de integración comercial entre las zonas agrícolas, ganaderas o mineras, así como la integración de estas con los circuitos comerciales internacionales. Esta situación se vuelve más compleja si se tiene en cuenta que muchas veces las dificultades en la topografía hacían que los circuitos comerciales no coincidieran con las divisiones político administrativas del modelo federado.

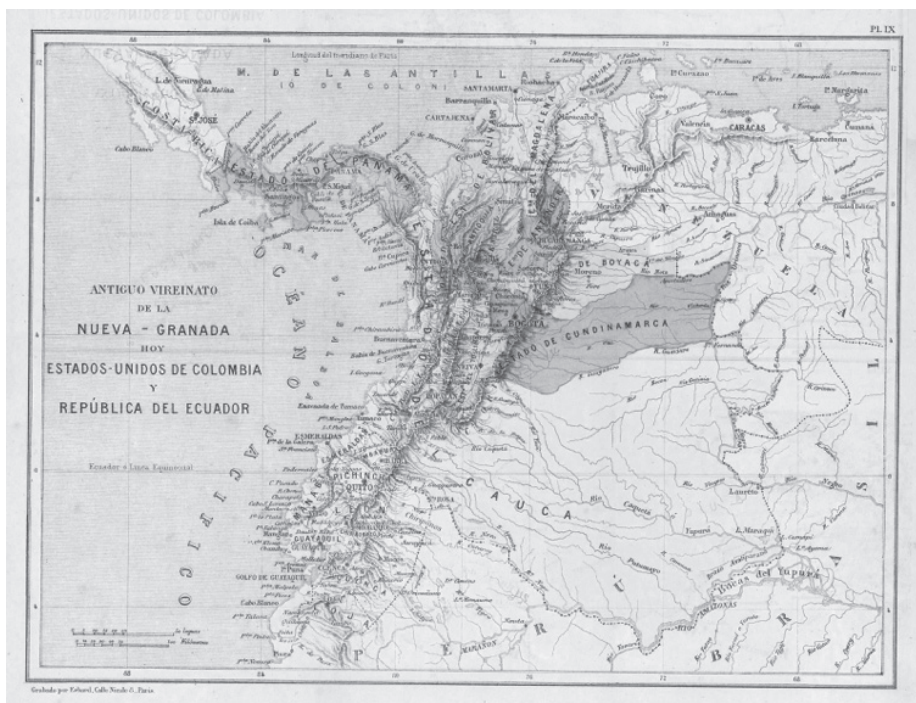
Con la propuesta de librecambio, los radicales buscaron mitigar tales obstáculos y, en el corto plazo, generar la prosperidad en la producción de artículos para el comercio, generalmente agrícolas o mineros, de fácil salida al exterior y solicitados en los grandes mercados mundiales. Esta estrategia les permitió adoptar diferentes dinámicas de producción, acumulación y ocupación del territorio, lo que motivó que el país no se desarrollara uniformemente (mapa 1).

Por el contrario, el librecambio profundizó las diferencias económicas entre las regiones y marcó un ordenamiento social variado en cada una de ellas. Las diferentes bonanzas –oro, tabaco, quina, añil, sombreros de jipijapa y café– originaron disímiles estructuras y formas de administración, y por ende, diferentes relaciones entre ciudadanos y de estos con el Estado. Los contextos políticos son diferenciados y operan de manera distinta siguiendo las pautas y ritmos de la política local.

Si bien existieron varias vías de acumulación de capital dinero, el elemento que aceleró la riqueza fue el capital mercantil especulativo, proceso que está inmerso en el doble carácter del oro, al ser esta mercancía exportable y moneda. Durante la era radical, uno de los principales grupos sociales era el compuesto por comerciantes, banqueros y prestamistas, cuyo poder emanaba de la política económica del sistema federal radical. El acuerdo político entre las élites regionales que controlaban el capital mercantil especulativo pactó condiciones de igualdad regional para comprar en el exterior y distribuir en el interior, y de autonomía federal en la decisión de asuntos como el control de la tierra, la mano de obra y los recursos naturales, y la construcción de obras públicas y el establecimiento de rentas provinciales.

El ensanche del comercio nacional e internacional y la introducción de una multitud de artículos desconocidos ampliaban las necesidades de medios de pago y de crédito, modificaban las costumbres y le daban un nuevo poder a la acción de los comerciantes y banqueros: el sociocultural. Como consecuencia de la expansión del sistema de pagos, que exigía cada día un mayor número de circulante y de flexibilidad, se expandía también el área de acción de los banqueros.

MAPA I. DIVISIÓN POLÍTICO-ADMINISTRATIVA DE LOS ESTADOS UNIDOS DE COLOMBIA (1865)



Fuente: Tomado de Manuel María Paz (1889), basado en los trabajos de Agustín Codazzi (1865) y T. C. Mosquera como supervisor¹.

2.1.2. EL DEBATE SOBRE EL ORDEN MONETARIO

La integración diferencial al comercio, tanto interno como externo, de las diferentes regiones del país y la abundancia o escasez de metales preciosos en cada una de ellas —relaciones de bimetalismo— facilitaron la formación de diversos mercados regionales. El conglomerado de regiones con economías específicas, intereses políticos diversos y manifestaciones culturales concretas hacían que el experimento de implementar el papel moneda exacerbara los

¹ La división política administrativa de los Estados Unidos de Colombia comprendía los estados soberanos de Panamá, Antioquia, Magdalena, Bolívar, Santander, Boyacá, Cundinamarca, Tolima y Cauca. La división territorial interna era definida por las legislaturas de cada estado y existían además los llamados territorios nacionales, encomendados para su administración al gobierno central.

intereses locales y dificultara la implementación de una política monetaria nacional.

Los radicales necesitaban organizar un sistema de pagos que trascendiera la circulación puramente metálica, estimulara el crédito y, de esta forma, el bienestar material; es decir, requerían definir el patrón monetario de referencia y la organización de un sistema bancario necesario para la expansión del mercado. Aunque desde la Constitución de 1821 (sección II, artículo 55) se le concedió al Congreso la atribución de establecer un banco nacional, determinar y uniformar el valor, peso, tipo y nombre de la moneda, y fijar y uniformar los pesos y medidas², hasta esta época esto no había sido posible. Por esto, la Constitución de 1863 nuevamente (sección III, artículo 17, párrafo 12) ratifica esta necesidad y conviene en establecer un gobierno general a cuya autoridad se le dispone la acuñación de moneda, la determinación de su ley, peso, tipo, forma y denominación, y se le adiciona en su párrafo 13 el arreglo de los pesos, pesas y medidas “oficiales”.

En la década del sesenta en el país se debatía aún qué arreglo monetario era el que más se ajustaba a la diversidad económica del país: el bimetalismo, el patrón plata o el patrón oro. La Ley 73 de 1867, sancionada por el presidente Santos Acosta, derogó todas las disposiciones que sobre régimen monetario se habían dictado desde 1846 y estableció el *patrón de plata*: el peso, unidad monetaria, con 25 gramos a la ley 0.900, el medio peso con 12,5 gramos rebajado a la ley de 0.835, y el medio décimo, con 1,25 gramos rebajado aún más a la ley de 0.666 como la unidad de medida monetaria nacional. Esta ley también permitió la libre amonedación, es decir, que cualquier individuo podría acudir a la casa de moneda a hacer acuñar las piezas de plata que deseara.

Sin embargo, cuatro años más tarde se inició un proceso de desorden monetario que el gobierno de Eustorgio Salgar, por medio de la Ley 79 1871, trató de solucionar al cambiar el patrón monetario de la plata al *patrón oro*, el peso de oro dividido en cien centavos, con 1612 gramos a la ley 0.900 y equivalente a un peso de plata de diez décimos (Torres García, 1945). Si bien la Ley de 1871 estaba pensada para que la moneda de plata dejara de

2 En este caso es evidente la influencia de las instituciones políticas de la Constitución de Filadelfia (1787) en donde su artículo 1, sección 8, establece que es facultad del Congreso acuñar monedas y determinar su valor, así como el de la moneda extranjera; y fijar los patrones de las pesas y medidas.

circular y la moneda de oro fuera el circulante legal, la plata no desapareció. La turbulencia mundial de los mercados financieros presentada como consecuencia de la crisis económica de 1873 en Austria, Alemania y otros países europeos, así como la crisis bursátil y ferroviaria en Estados Unidos, junto con la desmonetización de la plata en Alemania y la reducción de su circulación por las convenciones de la Unión Monetaria Latina, abrió las puertas para que con el Código Fiscal de 1873 se estableciera el *bimetalismo* en el país, tomando como relación 1 a 15½ entre el oro y la plata, la cual había regido por muchos años en el mercado internacional³.

Dicho código también establece la introducción y circulación de especies de plata extranjeras, autoriza la acuñación indefinida de piezas de plata nacionales y equipara legalmente unas y otras a las monedas de oro; estas medidas trajeron como consecuencia una prima progresiva y constante a favor de la exportación de oro (Calderón Reyes, 1905). El mecanismo a favor de la exportación de oro consistió en: la ley le daba inicialmente al cóndor de oro de peso de un gramo –612 miligramos y ley de 900 milésimo– igual poder liberatorio que a diez pesos de plata –de 25 gramos de peso y 0.900 de fino–. Sin embargo, después con la autorización de la acuñación ilimitada de monedas de \$0–50 a la ley de 0.835 de fino, se rebajó la ley de la moneda de la plata de 0.900 a 0.835, pero se le mantuvo el poder liberatorio igual al cóndor de oro. Y como ya la plata había comenzado a descender en su precio en oro en los mercados internacionales, la ley le dio un valor superior a la plata en el mercado nacional al valor intrínseco que el mercado le daba. La operación era clara entonces. Se exportaba el oro para comprar barras de plata en Londres que se traía aquí para acuñar monedas de 0.835, con las cuales se recogía a la par las monedas de oro, que se exportaban para comprar más plata a fin de repetir la operación.

En otras palabras, a medida que la plata bajaba de precio en los mercados internacionales, mayor era la ganancia que el comerciante de cóndores recibía. Esta situación comenzó para el país en 1878, cuando la onza de plata no valía sino 52,56 peniques, y se prolongó hasta 1886, año en que apareció el

3 El bimetalismo funcionó mal en la segunda mitad del siglo XIX por la constante depreciación del valor comercial de la plata con respecto al oro, al haberse descubierto nuevos yacimientos en el mundo. En Estados Unidos, la guerra civil (1861-1865) no permitió que el dólar tuviera un valor fijo en términos de ningún metal, y en 1879 estableció un patrón moneda-oro monometálico.

CUADRO 2.2. PRECIO PROMEDIO EN PENIQUES POR ONZA DE PLATA INGLESA
EN EL MERCADO DE LONDRES (1870-1886)

Año	\$	Año	\$
1870	60,05	1887	44,63
1871	60,56	1888	42,88
1872	60,25	1889	42,69
1873	59,25	1890	47,75
1874	58,31	1891	45,06
1875	56,81	1892	39,81
1876	53,00	1893	35,63
1877	54,25	1894	29,00
1878	52,56	1895	29,88
1879	51,19	1896	30,75
1880	52,25	1897	30,94
1881	51,75	1898	26,44
1882	51,81	1899	27,25
1883	50,56	1900	28,19
1884	50,69	1901	27,06
1885	48,63	1902	24,06
1886	45,38	1903	22,00

Fuente: Carlos Arturo Torres (1904, pp. 727-728).

curso forzoso y la plata había bajado hasta 45,38 peniques la onza. El cuadro 2.2 del precio de la plata en Londres muestra la tendencia de tales ganancias.

Entre 1876 y 1878 se amplían las tensiones entre los liberales radicales y los liberales independientes, aglutinados alrededor del cartagenero Rafael Núñez, dándole la oportunidad de llegar a la Presidencia de la República para gobernar (1880-1882). En el primer año de su elección se sanciona la ley que da al Ejecutivo la facultad para crear un banco oficial. Por medio de la Ley 39 de 1880, el Congreso facultó al Gobierno para establecer, en asocio con capital privado, un banco nacional al cual se le asignara el derecho exclusivo de emitir billetes pagaderos al portador; sin embargo, este derecho exclusivo tenía varias excepciones, pues no sólo se respetaba la facultad de emisión a los bancos que ya la tuviesen, sino que se advertía que podría otorgarse de

nuevo el poder de emisión a otros bancos con la condición de que unos y otros recibiesen en sus oficinas, como dinero sonante, los billetes del Banco Nacional (DO, 1880, n.º 4743).

Así, en 1880, circulaban en el país al mismo tiempo las monedas metálicas –oro y plata–, los billetes de bancos privados y los billetes del Banco Nacional. La moneda de papel era emitida generalmente por los bancos y convertible a un tipo de oro fijo; la moneda era un poco más que un resguardo de oro y su circulación dependía de la confianza en una o la otra. “En resumen, en el régimen liberal de los Estados Unidos de Colombia el sistema monetario se caracterizó por dos símbolos: el establecimiento del patrón oro (Eustorgio Salgar y la Ley 79 1871) y el derecho de emisión que se le otorga a los bancos con base en respaldo metálico” (Low Murtra, 1986, p. 83). Durante este periodo se da una transición del arreglo monetario basado en la circulación de monedas metálicas hacia la forma experimental de billetes de banco, y la forma en que la circulación de ambos métodos de pago coexistió, se complementó o se sustituyó dependió de la abundancia o escasez de los metales preciosos y de las características propias de cada región (Álvarez & Acuña, 2013).

2.1.3. LOS PIONEROS DE LA BANCARIA EN EL PAÍS

En la primera mitad del siglo XIX, el país no contaba con bancos y su sistema de crédito estaba vinculado a corporaciones controladas por la jerarquía católica, la que realizaba préstamos hipotecarios o censos respaldados con bienes raíces urbanas o rurales (Meisel & Jaramillo, 2008). Con la implantación de las reformas liberales de mediados de siglo, dirigidas a dinamizar el comercio exportador y a separar el Estado de la Iglesia, se abrió la posibilidad a los comerciantes ricos o a las casas comerciales conocidas para que funcionaran como mediadoras en el cambio de monedas, como casas de custodia o como entidades que daban sumas en préstamo mediante garantías a aquellos que las solicitaran.

Las casas comerciales se estructuraron en sociedades por acciones que agrupaban a padres, hijos, hermanos, primos y otros parientes surgidos por afinidad con los matrimonios; por eso la mayoría de las empresas comerciales pertenecían exclusivamente a miembros de una misma familia, que desarrollaron y adquirieron la experiencia propia del dinamismo del comercio. Cuando el riesgo y los requerimientos de capital fueron mayores, se asociaron

con miembros de otras familias o inversionistas de capital, o incluso con extranjeros que aportaban conocimientos y capacidades administrativas de redes de contactos y de técnicas financieras. La actividad crediticia la realizaban tanto para los particulares, con mecanismos de crédito directo y descuento, como para el Estado, a través de operaciones de remate de rentas.

A mediados de la década del sesenta convergen tres elementos fundamentales: la necesidad del Estado de organizar el sistema de pagos y tener acceso al crédito para fomentar el “progreso material” y agilizar y estandarizar las operaciones fiscales del gobierno; el interés de algunos comerciantes y casas comerciales que veían en el negocio bancario otra forma de diversificar sus inversiones, y estaban dispuestos a experimentar la tarea de fundar bancos y aprovechar su experiencia en la conformación de sociedades anónimas y el manejo del riesgo; y por último, las continuas exigencias por parte de los comerciantes y agentes de la actividad económica por aumentar el numerario circulante. El resultado fue la promulgación de la Ley 35 de 1865, por la que se estableció el sistema plural de bancos y se le asigna el privilegio de la emisión a otros bancos de manera simultánea.

Durante la década del sesenta, los gobiernos radicales hicieron varios intentos por fundar un banco nacional de depósito, giro y descuento con sede en Bogotá. Ejemplo de esto fueron la Ley 27 de 1864, la Ley 35 de 1865 –Banco de Londres, México y Sudamérica– y la Ley 69 de 1866 –autoriza la fundación del Banco de los Estados Unidos de Colombia–, sin embargo, ninguno de estos intentos tuvo el éxito esperado. Al mismo tiempo, el sistema federal vigente le concedía a los estados soberanos el derecho de establecer bancos privados de emisión en sus respectivos territorios, pero estas disposiciones tampoco lograron estimular el establecimiento de tales instituciones.

Solamente en 1870, con el estímulo del gobierno de Eustorgio Salgar, se fundó el Banco de Bogotá, el 15 de noviembre de 1870^[4], con la suscripción

4 Camacho Roldán envía un oficio a don Ricardo Santamaría desde la Secretaría de Estado, en donde le manifiesta: “desea vivamente el poder Ejecutivo ver establecido un Banco Nacional en esta ciudad, en la cual juzga que hay capitales, empresarios y negocios suficientes para sostenerlo. [...] en caso de lograrse la organización de una compañía respetable con tal objeto, en uso de las autorizaciones que concede al Poder Ejecutivo la Ley 6 de mayo de 1865, éste estaría dispuesto a conceder a un banco formado con un capital de ciento cincuenta mil pesos (\$150.000) a lo menos, las concesiones siguientes: 1ª. El depósito de los fondos del crédito interior y exterior hasta el momento de hacer los pagos o las remesas a los acreedores, 2ª. El cobro de las letras giradas de las aduanas en pago de los derechos de importación. 3ª. El giro de letras sobre la renta a que tiene derecho la República en la empresa del Ferrocarril de Panamá” (Eslava Flechas, 1984, p. 58).

de pequeñas sumas por parte de los accionistas que apenas estaban convencidos de la posibilidad de una paz duradera y de la viabilidad de desarrollar lazos de confianza comercial a través del crédito con apenas la firma. El documento de fundación del banco lo firmaron los socios:

Joaquín Sarmiento, Ricardo Santamaría, Samper y Compañía, Francisco Uribe (como apoderado general de su padre Eusebio Bernal), Carlos O'Leary, Anselmo Restrepo, Koppel & Schloss (por poder de Fergusson, Noguera & Compañía, Koppel & Schloss), Miguel W. Quintero, Heliodoro Santa Coloma, Rafael Arboleda M., Mariano Tanco, Celestiano Castro, Jesús María Gutiérrez, Camacho Roldán Hermanos, por poder de José L. Suárez F., Dótres F. Vicente Lafaurie, por Vengoechea Lafaurie & Compañía, Vicente Lafaurie, por poder de D. Porras, Tomás E. Abello, José María Portocarrero, Lucio Davoren, Juan de Ujueta, Alfredo y Pablo Valenzuela, Juan Sordo, Elías G. Cásseres, Isaac Montejo, José María Saravía Ferro, Antonio Samper por Ismael Santamaría y Magdalena S. de Mier, Ricardo Santamaría por Jorge Vargas e Hijos, Jorge Vargas H., Antonio Vargas Reyes, Leopoldo Borda, Cándido de la Torre, Jorge Holguín (constituyó al señor Miguel Samper su apoderado para que lo represente como accionista en el banco), Jesús Mateus, Carlos V. Rash, Ignacio de la Torre, José María Urdaneta, Miguel Ordóñez Q. y Eladio Lozano (Banco de Bogotá, 1960, pp. 23-24).

En él se le otorgó el manejo de los depósitos de los fondos de crédito interno y externo, y de algunas rentas fiscales, y se le autorizó para emitir billetes con poder liberatorio, privilegio que compartió con otros bancos privados que se establecieron más tarde.

El estímulo al desarrollo de la banca libre tiene una lógica funcional al Estado federalista, pues representa el desarrollo de una banca que articula procesos de producción de materias primas, de agroexportación —en la mayoría de los casos con relaciones de dependencia personal— y de importación de bienes suntuarios que no necesariamente estaban vinculados a procesos de enlace a mercados internos. Es decir, los bancos buscaban conexiones con el capitalismo internacional para intermediar los productos de sus respectivas regiones e importar bienes de consumo o de lujo, de manera paralela a sus operaciones de expansión de capital.

Su capacidad de adaptación era bien diversa, pues no sólo dependía de los cambios de las reglas formales del Estado y las restricciones informales de liquidez, sino también de las diferencias en la geografía, el clima, la combinación de cultivos, la actividad artesanal, la densidad de población y la de una serie de factores que se reflejaban en las necesidades bancarias locales. A pesar de las diferencias, el propósito era el mismo: ofrecer a los ciudadanos de

cada estado servicios monetarios de intermediación y promover el progreso económico general. Sin embargo, con tantos bancos y cada uno con emisión de sus propios billetes, resultaba difícil para los comerciantes, agricultores, artesanos e incluso otros banqueros distinguir entre billetes verdaderos o falsos, o diferenciar entre buenos o malos banqueros.

Ningún banco tenía impacto nacional, pero mantenían vínculos muy estrechos con el Estado y utilizaban eficazmente esa relación privilegiada para aumentar su papel dominante en los mercados financieros locales. En sus primeros años, los bancos fueron fundamentales en la tarea de dinamizar el comercio y luego se diversificaron hacia un papel más relevante en el desarrollo del país, impulsando diferentes segmentos de la economía como la minería, la ganadería, la agricultura, la industria manufacturera, los textiles y el comercio en general. Aníbal Galindo (1880) define en su libro sobre *Estudios económicos i fiscales* a los bancos como

Uno de los muchos agentes a que ha dado lugar la separación de ocupaciones, introducido para perfeccionar y facilitar el trabajo del cambio; o en otros términos: son casas de comercio establecidas para traficar o negociar sobre la mercancía dinero; es decir, para comprar, para cambiar, para recibir i para pagar dinero, bien sea en la forma de oro i plata amonedado; i en barras, o en la de sus diversos títulos o signos representativos. De este comercio sobre la moneda, que es el medio usado en todos los países civilizados para representar i para transmitirle el valor de los servicios i de las cosas, resulta necesariamente una inmensa economía de tiempo, de capital i de trabajo en el mecanismo de la circulación i del cambio, es decir, en la operación de transmitirnos recíprocamente los valores de los servicios que compramos i vendemos, o sea de saldar nuestras cuentas en el mercado del mundo (p. 3).

El modelo promovido por los radicales fue el de banca libre. Según estos, la industria llamada bancaria no constituía un género sino una especie de una de las grandes ramas de la industria, reconocida por la ciencia económica; era una de las diversas especies de la industria comercial, la cual podía ejercerse conforme a las leyes por los asociados, bien aislada y separadamente, o bien reunidos en sociedades y compañías regidas por medio de las disposiciones que las leyes hayan establecido.

La banca libre se caracteriza por la emisión competitiva por parte de los bancos privados de billetes convertibles a una moneda mercancía, dado que tuviesen en caja un 33% de las emisiones en oro, y por las modestas barreras a la entrada en el negocio bancario. El gobierno comisionaba al director de la Casa de la Moneda a realizar frecuentes visitas a dichos

establecimientos para revisar la contabilidad y el cumplimiento de las normas. Es importante resaltar que estos bancos, a pesar de que estaban sujetos a las leyes monetarias nacionales, en la práctica quedaban sujetos a la escasez o abundancia de numerario propias de cada región; por lo que en general apoyaban la intermediación de oro, plata y notas comerciales. En las zonas donde se producía oro, su circulación y su circulante contaban con mayor abundancia, y en las zonas no mineras se presentaba una combinación de medios de pago.

El éxito del Banco de Bogotá (1870) y el Banco de Colombia (1874) hizo que rápidamente se fundaran bancos en las principales ciudades del país. Por ejemplo, en Antioquia (*Ley 194 de 1871 del Estado Soberano de Antioquia*): Banco de Antioquia (1872), Banco Mercantil (1874), Banco Restrepo & Cía. (1875); en la costa atlántica: Banco de Barranquilla (1873) y Banco de Bolívar (1874); en Santander (*Ley 46 de 1873 del Estado Soberano de Santander*, el Banco de Santander (1872), y en el Cauca, el Banco del Cauca (1873). Los bancos en cada región captaron importantes sumas de recursos y diversificaron sus actividades hacia otros negocios de acuerdo a los requerimientos de intermediación.

La creación de bancos se inició en las regiones más prósperas, y le permitió a las élites regionales y locales controlar la captación de metálico y la ampliación del crédito, consolidándose en el control del mercado financiero. Así, los intereses bancarios y comerciales oligopólicos dictaban las principales medidas financieras. El Estado se limitaba a conceder a grupos privados la recolección de impuestos indirectos y a dictar algunas regulaciones. De esta forma, el modelo de banca libre tuvo desarrollos diferentes en las regiones, dependiendo de su capacidad económica, la credibilidad de las instituciones que lo crearon y, por supuesto, del apoyo que recibieron del gobierno local y nacional (Correa, 2011).

Un ejemplo de esto son los bancos a quienes se les concedió el derecho de que sus billetes fueran admitidos como pago de las rentas públicas. Este fue el caso inicial de la fundación del Banco de Bogotá con \$60.000 en metálico (1870), que ya en 1880 había emitido billetes hasta por \$3.000.000, cuando su capital efectivo había alcanzado a lo sumo \$350.000; sin embargo, sus billetes se admitían en todas partes como dinero sonante porque estaban asegurados con las rentas públicas. Desde el momento en que se contrajo este compromiso con los bancos, especialmente con el de Bogotá, ya no eran los \$350.000 sino los 6 millones de pesos del producto de las rentas los

fondos que verdaderamente respondían por la circulación de sus billetes (DO, 1880, n.º 4703).

La introducción técnica de los billetes convertibles puso en discusión el estatus del papel moneda y su diferencia con las notas comerciales. En un primer momento, ambos tienen la característica de ser una promesa de pago de una deuda, pero las notas bancarias, al ser recibidas en todas las transacciones y por todos los demandantes, se convierten para todos los propósitos en dinero, lo que le da a la actividad comercial bancaria y a los banqueros un privilegio que no tiene ninguna otra actividad económica o grupo, pues no sólo toman decisiones sobre la cantidad de circulante sino sobre los niveles de crédito. De esta forma, ellos contaban con poderosos instrumentos de control y presión económica y política, con los que pueden afectar la confianza de la acción del Estado, el comercio y la economía en general. En los primeros diez años de su actividad, los banqueros adquirieron una influencia periódica en las elecciones públicas. Sus intereses se volvieron tan poderosos que, de forma directa o indirecta, encabezaron los debates sobre el patrón monetario y crediticio del país; por ejemplo, los hermanos Samper, Jorge Holguín, Camacho Roldán y otros buscaron el apoyo de uno u otro partido político para que el tema bancario fuera siempre central en la agenda política.

Algunas leyes federales dispusieron acerca de la autorización para crear bancos particulares, sin perjuicio del derecho de los Estados para fomentar su establecimiento; fue así como en muchos de ellos aparecieron leyes que estimularon su creación y otorgaron privilegios como el de emisión y otros por la vía de concesiones temporales. Se podría decir, entonces, que inicialmente el negocio bancario era frente al Estado como uno cualquiera del orden industrial, comercial, o agropecuario, donde se le establecen estímulos y privilegios de emisión y concesión mediante contratos con el fin de garantizar su establecimiento.

2.1.3.1. BANCO NACIONAL: APERTURA DEL PRIMER BANCO DEL GOBIERNO

Para 1880, el Congreso decreta la creación del Banco Nacional y el panorama de la banca libre se modifica. El 11 de marzo de ese año, los representantes Francisco de Paula Mateus, de Boyacá, y Felipe Angulo, de Bolívar, presentaron ante la Cámara el proyecto de ley que buscaba autorizar al gobierno el

establecimiento de un Banco Nacional. El 8 de abril de 1880, en la posesión de Rafael Núñez como presidente de la República, el general Eliseo Payán, como presidente del Senado, menciona la necesidad del establecimiento de un banco oficial que pudiera contribuir a facilitar las operaciones económicas, siempre que con él no se atropellen, en lo más mínimo, los derechos de los acreedores del Tesoro y de los bancos particulares. En su respuesta Núñez considera que

Nuestra agricultura está apenas en la infancia. Nuestras artes permanecen poco menos que estacionarias. Nuestra vasta extensión territorial solo cuenta unos pocos kilómetros de rieles. Los cuadros estadísticos revelan el hecho desconsolador de que ya hace algunos años que no exportamos lo necesario para pagar todo lo que importamos. Este desnivel económico, si continúa dará aún más margen a la alarmante conjetura de que el pueblo colombiano consume más de lo que produce (DO, 1880, n.º 4689).

Es decir, se necesita un vasto plan de medidas destinadas a promover el desenvolvimiento de la producción doméstica a través de un sistema adecuado de enseñanza, la reforma a las tarifas de aduana, la construcción de un ferrocarril que conecte comercialmente los dos principales ríos del país y la creación de un banco hipotecario que ponga en movimiento fecundo la riqueza de la propiedad raíz, entre otros.

A finales de abril, el secretario de Gobierno Francisco García Rico insiste nuevamente ante la Cámara de Representantes en la necesidad de crear un banco oficial argumentando que son insuficientes los instrumentos de circulación para el Fisco y que en todos los estados hay escasez de medio circulante para el comercio y la industria. A excepción de Cundinamarca, donde el Gobierno al poner en circulación fuertes sumas de dinero y contar con varios bancos tenía condiciones de circulación privilegiada, en las principales poblaciones de Santander, Boyacá, Antioquia, Tolima, Cauca y las del resto de los otros estados hay escasez por ser desconocidos los billetes de los bancos de Bogotá.

Igualmente argumentaba que, a través de este banco, el gobierno podría tomar medidas para aumentar el circulante y de esta forma combatir la usura en las tasas de interés, que con el giro del banco nacional el crédito duplica el capital disponible y libera recursos que la sociedad puede ahora invertir en otras actividades comerciales e industriales, y que siendo el Gobierno el único director del crédito de la República, las revoluciones serían imposibles

y los círculos que sin títulos ante la opinión aspiran a dominar el país perderían la esperanza de conseguirlo.

Después de algunas modificaciones fue aprobada la Ley 39 del 16 de julio de dicho año, constitutiva del Banco Nacional. Estableció que el capital del Banco se conformaría con los siguientes recursos: hasta \$2.000.000 que en especies metálicas suministraría el Tesoro Nacional, y hasta \$500.000 por el valor de 5000 acciones de \$100 que se ofrecerían libremente al público. También estableció en el artículo 11 que sería derecho exclusivo del Banco Nacional la emisión de billetes pagaderos al portador en cualquier forma. Pero que el poder ejecutivo permitiría dicha emisión a los bancos particulares que se hallen funcionando el día de la sanción de esta ley y a los que se establezcan en lo sucesivo, siempre que convengan, expresa y terminantemente, en admitir en sus oficinas como dinero sonante los billetes del Banco Nacional (DO, 1880, n.º 4743).

Las disposiciones financieras que contenía la ley orgánica del Banco Nacional resultaban novedosas en el país y, sobre todo, dividía las opiniones de los banqueros particulares, ya que algunos de ellos sentían perjudicadas sus operaciones y otros veían, por el contrario, la posibilidad de ampliar sus negocios. La propuesta de que la mayoría de miembros de la Junta Directiva del Banco estuviera compuesta por personas del Gobierno, la declaración de que la facultad de emitir era privilegio del Estado —y no derecho de los bancos particulares como estos los pretendían—, la obligación asignada a los bancos a cambio de ciertas concesiones de recibir los billetes de la nueva institución y la ventajosa situación en que quedaba el Banco Nacional para el efecto de realizar ciertos negocios fiscales enfrentaba a los usufructuarios del negocio bancario. El resultado fue la no suscripción de los particulares de este capital, por cuanto

Los comerciantes ya enfrentados a Núñez por el proyecto de tarifas protectoras que cursaba en el Congreso y los accionistas de los bancos particulares, todos los cuales eran por entonces lógicamente los hombres más acaudalados del país y por lo tanto quienes se hallaban capacitados económicamente para suscribir las acciones que la ley orgánica autorizaba para los particulares, resolvieron solidariamente “boicotear” al Banco, en virtud de este propósito hubo general abstención en compra de acciones de la nueva institución bancaria, quedando así su capital reducido a la cantidad inicial aportada por el gobierno, que se convirtió por lo tanto en el único accionista (Liévano, 1944, p. 181).

El Banco quedó de hecho como banco estatal o de gobierno, con capital totalmente público y manejado por una Junta Directiva compuesta por cinco miembros nombrados por el poder ejecutivo y, dada esta condición, para algunos se convirtió en una especie de sucursal de la Tesorería Nacional. El 26 de octubre de 1880, don Salomón Koppel –en representación del Gobierno de Colombia– firmó en Nueva York con Morton, Bliss & Co., banqueros de Wall Street, el contrato de hipoteca de los derechos futuros –por 20 años– que poseía el país en la empresa del ferrocarril de Panamá por \$3.000.000 con el fin de conseguir los recursos necesarios para la fundación del Banco Nacional (Tamayo, 1939).

El Banco inició labores en 1881 bajo el auspicio del Gobierno, que le otorgó preeminencias especiales y celebró con él acuerdos ventajosos para la institución, con el objetivo de hacer de él un banco oficial. Nombró a los siguientes miembros en la Junta Directiva: como principales: Luis María Pardo, Alejandro Arango, José Vicente Uribe, José Cornelio Borda y Francisco García Rico; como suplentes: Jorge Holguín, Miguel Wecenlao Quintero, Silvestre Samper U., Bernardino Medina y Leopoldo Arias Vargas.

Sin embargo, el debate sobre la conveniencia o no del Banco Nacional continuó en los siguientes cinco años con argumentos como los expuestos en el cuadro 2.3.

CUADRO 2.3. ARGUMENTOS A FAVOR Y EN CONTRA DEL BANCO NACIONAL

A favor	En contra
<p><i>El billete del Banco Nacional</i></p> <ul style="list-style-type: none"> - Concede discrecionalidad al Gobierno sobre la convertibilidad del papel moneda. Con esto previene la especulación de metales preciosos en la transición de momentos de paz a momentos de guerra y asegura el puntual pago de los impuestos y, de esta forma, la posibilidad de cumplir con los gastos públicos requeridos por el gobierno. - Facilita los pagos de la deuda externa, así como las transacciones nacionales e internacionales, al unificar la tasa de descuento y eliminar la tasa de cada banco privado. 	<ul style="list-style-type: none"> - Los prestamistas e importadores, en cuyas manos se habían concentrado la riqueza –con la libertad de emisión– sentían que el Banco Nacional amenazaba su poder en las regiones. - Aun cuando el crédito del banco y el Estado sean uno solo, es inconveniente que en algunas ocasiones el Estado tenga que solventar al banco, y en otras será el crédito del banco el que viene en ayuda del Estado; esta flexibilidad menoscaba el interés social.

(Continúa)

CUADRO 2.3. ARGUMENTOS A FAVOR Y EN CONTRA DEL BANCO NACIONAL (continuación)

A favor	En contra
<p>- Garantiza el respaldo que el Estado debe dar a la sociedad en caso de una situación de emergencia, en el que fuera necesario declarar el curso forzoso. Los bancos privados no tendrían el respaldo económico suficiente.</p> <p>- Facilita la recolección de los impuestos a través del país y se le reducen los costos a aquellos que tengan sueldos o cuentas con el sector público.</p> <p>- Beneficia a los exportadores, pues pagan sus deudas con moneda barata y reciben por el pago de sus productos oro.</p> <p><i>Centralización del crédito público</i></p> <p>- Disminuye el riesgo de las revoluciones y el poder de algunos círculos.</p> <p>- Permite al Gobierno garantizar la explotación social del instrumento papel-moneda y la convertibilidad de los billetes a través de sus ingresos por rentas.</p> <p>- Da elasticidad a los recursos del Gobierno y aumenta y reorienta el gasto fiscal hacia reformas necesarias.</p> <p>- Genera el desarrollo de estrategias e instrumentos para financiar el Estado sin incrementar el servicio de la deuda.</p> <p>- Permite al Estado ejercer una mayor autonomía sobre los contratos y préstamos.</p> <p>- Estabiliza financieramente el comportamiento de la tasa de interés para poder planear y ejecutar proyectos de modernización del país.</p> <p><i>En términos políticos</i></p> <p>- Disminuye el riesgo moral de los bancos privados, que terminaban convertidos en instrumentos de persecución política y de cobro de empréstitos forzosos durante los continuos conflictos armados, incluso en</p>	<p>- Los billetes del banco podrían ponerse al servicio del interés del partido político que se encuentra en el poder de turno.</p> <p>- Como corolario indispensable aparecerá la moneda de curso forzoso, el Gobierno debilitará el respeto a este establecimiento y hará un buen botín de su capital.</p> <p>- Su moneda es moneda falsa (deuda). Es preferible que utilice el instrumento de empréstitos forzosos sobre el papel moneda porque tiene la ventaja de que en él se aprecia la cantidad que se exige a un grupo particular. La desventaja del papel moneda del Gobierno consiste en que se extiende a todas las clases sociales y termina afectando más a los menos favorecidos.</p> <p>- Limita la libre concurrencia y con esto la disciplina de las agencias monetarias y financieras en cuanto al tipo de dinero que emiten y transan, discriminando entre billetes seguros y no seguros. La banca libre aumenta el esfuerzo por conseguir la constancia en su negocio mejor que cualquier monopolista que no corre ningún riesgo. Ningún banco de emisión se atrevería a una expansión indebida del crédito o a practicar competencia desleal por el escrutinio de la prensa y del mercado monetario.</p> <p>- El Banco ayudaría al Gobierno a protegerse de las medidas que toma en términos monetarios, dándole un puesto de privilegio en el mercado.</p> <p>- La tarea del Estado no es la de emitir moneda, sino la de certificar peso y calidad de los materiales que se utilizaban universalmente como dinero. Es decir, debe defender</p>

(Continúa)

CUADRO 2.3. ARGUMENTOS A FAVOR Y EN CONTRA DEL BANCO NACIONAL (continuación)

A favor	En contra
contra de la racionalidad económica de los bancos y de los mismos deudores. - Permite distribuir equitativamente el crédito en todos los sectores económicos.	el patrón monetario, en este caso el patrón oro, para poder estandarizar el valor de la moneda y su representación en los mercados internacionales. - Lo único que se interpone entre la creación de dinero fiduciario del Banco Nacional y la inflación sin límites es la presión política de los que saben y temen sus consecuencias.

Fuente: Elaboración propia con base en información del *Diario Oficial* (1880-1885).

Como se observa, la discusión giraba alrededor de la responsabilidad con que el Gobierno podría utilizar el Banco Nacional para ampliar sus niveles de financiación y cómo estas medidas podían terminar por abonar el terreno para decretar el curso forzoso.

A pesar de que el modelo de patrón oro (1871) obligaba a la moneda en circulación a estar respaldada por piezas de oro fijas que los bancos estaban obligados a convertir, la proliferación de la banca privada en sus primeros diez años conllevó a un desorden monetario. En el ámbito interno respondía, entre otros elementos, a los aumentos de emisión que no siempre contaban con el respaldo en metálico necesario; al papel ambiguo que jugaron los bancos en las guerras civiles —agentes de financiación, de especulación o botín de guerra—; al aumento de la riqueza de los banqueros por la administración a su favor, de los fondos del gobierno y del público en general; y a la coexistencia de numerosos billetes de bancos privados que acompañaron las diferentes monedas de oro, plata, cobre y níquel, de variada denominación y requisitos de acuñación. Y en el ámbito externo, coincidió con la generación de tensiones sobre la cantidad de oro disponible en el país, ya que por un lado la desmonetización de la plata en el mundo estimuló su importación, pero por otro, la entrada de oro en el país cayó como consecuencia de la disminución de las exportaciones —aumento de la competencia internacional de nuestros

principales productos y la crisis financiera de 1873– y la relativa estabilidad de las importaciones (Bustamante, 1980)⁵.

Así, en los primeros años de la década del ochenta, la necesidad de retornar a un contexto pacífico y de estímulo al progreso económico e institucional puso en la arena política la urgencia de diseñar mecanismos e instituciones que permitieran nuevos arreglos entre los poderes locales y el gobierno de la Unión. Bajo este escenario se planteó el surgimiento del Banco Nacional y se discutieron sus funciones y su equilibrio de poder frente al modelo de banca libre. El resultado fue la fundación de un banco público que tuvo como principales contradictores a los accionistas de bancos particulares, que veían en la creación del Banco Nacional una notable reducción de sus privilegios de emisión y monopolio sobre los negocios de crédito, rentas y comisiones oficiales relacionadas con el fisco (Ley 39 de 1880), y a los comerciantes, como resultado de la política de incrementar las tarifas de aduanas para desarrollar políticas de protección a la industria naciente (Ley 40 de 1880).

El establecimiento de las instituciones bancarias en los estados soberanos corresponde a las particularidades del espacio social de cada región y a las conexiones de estas con el ámbito nacional e internacional. No se cuenta con mayor información estadística de la actividad socioeconómica para el periodo y los cálculos existentes, en su mayoría, son cuentas empíricas. Las memorias de Hacienda y Fomento, y otros estudios económicos de la época, muestran, por lo general, que el desarrollo del país fue sumamente lento, que la población y el capital disponible eran escasos e insignificantes en proporción a la riqueza natural y el tamaño del país, y que los índices de monetización de la actividad económica apenas estaban en ascenso.

Resumiendo, se puede establecer que el comercio regional estaba presente en la mayoría de los estados y que la gran diferencia se presentaba en aquellas ciudades donde la dinámica comercial lograba concentrar casas comerciales dedicadas a la exportación e importación, y fábricas de bienes de consumo. En los estados de Bolívar, Santander, Cundinamarca, Antioquia y Tolima se empiezan a presentar los primeros síntomas de un naciente desarrollo industrial. Bolívar, por su privilegiada situación geográfica sobre la costa del Atlántico, le permitió a Barranquilla beneficios especiales derivados del

5 El bimetralismo fue el patrón fiduciario más común durante la segunda mitad del siglo XIX. Según este, un país se compromete a cambiar cualquier cantidad de papel moneda por las cantidades equivalentes en oro o plata, y por tanto, la cantidad de dinero que se puede poner en circulación está también en función de las reservas que se tengan de estos dos metales.

comercio; Santander, por contar con una tradición histórica y gente frugal que podía hacer algunos ahorros, aunque no muchas ganancias; Cundinamarca, por la extraordinaria fertilidad de la tierra de su sabana, por la benignidad del clima y por la cercanía con Bogotá, a donde constantemente trasladan su domicilio una multitud de familias acomodadas de los estados circunvecinos; Antioquia, por la diversificación de las inversiones de los recursos provenientes de la minería; y el Tolima, por haber logrado aprovechar la extracción de la mayor parte de la quina que en ese momento se exportaba al extranjero (*Anuario estadístico de Colombia*, 1875).

La implementación de la banca libre en este periodo trajo como resultado la fundación de un banco oficial, el incremento de la experiencia de los banqueros comerciantes y el aumento del número de establecimientos bancarios fundados de 1870 a 1883 en algunas de las principales ciudades. Se estima que hubo 42 bancos privados establecidos durante este periodo en el país, de los cuales el 59% se concentró en Medellín y Bogotá (RBR, 1944). Con esto se constituyó una élite social en ascenso que se identificó con el desarrollo capitalista, caracterizada por la progresión y el grado de complementariedad de sus inversiones, así como por el importante papel que jugaba la familia y sus descendientes, la racionalidad, el cálculo económico, la disposición al riesgo y la búsqueda de patrones de innovación en los medios de pago.

En los informes financieros presentados a las Asambleas Directivas de la época se observan voces de optimismo o de alerta sobre la situación de los bancos en general, que habitualmente corresponden con el florecimiento comercial de la ciudad, con los rigores de una paz incierta o con un comercio en decadencia. Los bancos son un termómetro para ubicar y medir la prosperidad o la precariedad económica de las regiones en la segunda mitad del siglo XIX.

2.1.3.2. BANCOS DEL CENTRO DEL PAÍS

El apoyo del gobierno a la fundación del primer banco en Bogotá, el Banco de Bogotá (1870), responde a las necesidades de un Estado en formación, a la urgencia de un agente fiscal y a un primer intento de banco privado con capital nacional en el país. A diferencia de esta experiencia, la fundación sucesiva de otros establecimientos bancarios responde al proceso de crecimiento económico de la región y a los comerciantes que empezaban a integrarse a nivel nacional, transfiriendo capitales entre regiones y comenzando a cimen-

tar su poder en un ámbito que no se circunscribía a sus regiones de origen. Tal fue el caso de los bancos de Colombia (1875), Comercial, Popular (1877), Carlos Obregón & Co., de Cundinamarca (1881), de La Unión (1881) y de Crédito Hipotecario (1883).

Cundinamarca –414.000 habitantes, aprox.– se caracterizaba por la agricultura y la explotación ganadera en grandes haciendas, el cultivo y las exportaciones de tabaco, añil y café. Por su parte Bogotá –41.000 habitantes, aprox.– concentraba actividades urbanas y desarrollaba algunas artesanales e industriales como cervecerías, fábricas de papel, vidrio y loza, fósforos y chocolates, y algunos servicios de comercio, como también actividades administrativas y burocráticas, características de la capital de la Unión. De los registros de la Notaría Primera y Segunda de Bogotá para el periodo 1850–1875 se establece que de las 121 empresas constituidas, apenas trece, es decir cerca del 10%, pueden considerarse como industriales (Rodríguez, 1990).

El inicio del negocio bancario en la región no sólo permitió la inversión de recursos en una nueva actividad económica, sino que también le dio movilidad y liquidez a una élite que buscaba nuevas formas de organización y fuentes de ganancias. Un ejemplo de esto se puede observar en 1878, cuando un grupo de comerciantes privados denominado Consejo Provisional de Comercio, liderado por José Manuel Restrepo y otros comerciantes–banqueros, como Ramón del Corral –gerente del Banco de Colombia en 1875–, José Camacho Roldán –accionista fundador del Banco de Bogotá y del Colombia– y Jorge Holguín –accionista fundador del Banco de Bogotá–, se propusieron la tarea de fundar una institución que se encargara de rescatar la libertad económica y buscara solución a los intereses de los comerciantes de la ciudad de Bogotá; de hecho, esta asociación se puede considerar el primer intento para fundar una Cámara de Comercio en la ciudad.

La razón de tal organización la expuso el banquero–comerciante Jorge Holguín a los otros tres comerciantes mencionados, el 11 de junio de 1878, de la siguiente manera:

Una serie de impuestos arbitrarios y excesivos, producen el caos económico; los costos de las mercancías de importación son totalmente diferentes en las principales ciudades del país; los peajes, las aduanillas de los estados surgen localmente, el gravoso sistema de aduana obstaculiza el libre comercio; los principios de libertad económica por la que lucharon denodadamente los partidos creadores de la nacionalidad, están seriamente afectados (Rodríguez G., 1995, p. 32).

La ceremonia de instalación de esta Cámara de Comercio de Bogotá se realizó finalmente el 6 de octubre de 1878. Es importante notar que de los quince consejeros elegidos en la primera junta directiva de la institución, diez tenían relación directa con las actividades bancarias en la ciudad: Jorge Holguín, Ramón del Corral, Manuel Antonio Ángel, Salomón Koppel, Gabriel Vengoechea, Nicolás Esguerra, José Camacho Roldán, Bendix Koppel, Luis G. Rivas y Carlos Schloss⁶. Dentro de los primeros objetivos de la Cámara estaba proponer mejoras en temas como: telégrafos, caminos, correos, crédito público, aduanas, estadísticas, bancos, seguros, policía y serenos, redacción, iniciativa judicial, lonjas y reglamentos (Rodríguez G., 1995).

En un informe que preparó el jefe de Estadística Antonio M. de Arrázola para la *Memoria de la Secretaría de Fomento* del 20 de diciembre de 1880 y en el cual examina los balances de cuatro principales entidades de crédito de la capital —19 balances semestrales del Banco de Bogotá (1.º de enero de 1871 hasta 30 de junio de 1880), diez balances del Banco de Colombia (1.º de abril de 1875 hasta 30 de junio de 1880), seis balances del Banco Popular (20 de julio de 1877 hasta 30 de junio de 1880) y cinco balances anuales de la Compañía Colombiana de Seguros 1.º de enero de 1875 hasta 31 de diciembre de 1879—, concluye que a pesar de que el conjunto comprende sólo establecimientos de crédito radicados en la capital, el resultado de las cifras es muy alentador y estas bastan para que se tenga una elevada y clara idea de la importancia social de esas instituciones —que han prestado un gran servicio al Estado, a los negocios y a las familias—, y de la moralidad y riqueza de las poblaciones que han contribuido al movimiento de estos. De estos resultados saca unas deducciones a favor de la creación del Banco Nacional, próximo a inaugurarse:

El examen de los balances coleccionados demuestra que la instalación del Banco de Colombia, fundado en 1875, no menoscabó el movimiento periódico del Banco de Bogotá, que existía desde 1871, i que la del Popular, efectuada en 1877, tampoco menoscabó el de los dos anteriores, prueba concluyente de que a ningún le bastaban sus fondos para satisfacer la demanda i que la mies alcanza para todos; i como ésta se aumenta de día en día por el incremento del comercio, de la agricultura y

6 Sin embargo, la Ley 24 de 1878 anuló la iniciativa privada del grupo de comerciantes de crear una Cámara del Comercio de Bogotá, y no fue sino en 1890 cuando el Congreso expidió la Ley 111 y autorizó al gobierno para crear cámaras de comercio en los centros comerciales del país donde considerara convenientes (Rodríguez G., 1995).

de las obras públicas i privadas, no es de temerse que el Banco Nacional dé malos resultados por falta de operaciones (DO, 1881, n.º 4915).

La experiencia de la creación del Banco de Cundinamarca (1881) y el Banco de Crédito Hipotecario (1883) confirman esta posición. Para el caso del primero, la idea era que le facilitara a los soldados de la Guardia —a quienes con frecuencia la nación no tenía fondos fijos para remunerar— y a los militares que habían prestado servicio a ella, que no ahorran porque no tenían en qué emplear reproductivamente sus fondos a ahorrar, una entidad que les permitiría en el mediano plazo tener capitales para asegurar su subsistencia y evitar los inconvenientes generados en época de cesantía. El Banco de Cundinamarca, cuyos accionistas pertenecieron, en su mayor parte, a la clase militar, vino a remplazar a la antigua institución del Montepío Militar (DO, 1881, n.º 4916).

El segundo es otra muestra de innovación en el negocio bancario: la fundación del primer banco hipotecario, el Banco de Crédito Hipotecario. El experimento consistía en expedir cédulas hipotecarias con garantía en finca raíz que recibía en hipoteca a largos plazos. La Asamblea de Accionistas fijó el interés para tales préstamos en el 8% anual y plazos a términos indefinidos, según la voluntad de los prestatarios. Los préstamos se hicieron al principio con garantía hipotecaria, mitad en dinero y mitad en cédulas, para ir aclimatando la confianza y seguridad de la circulación de estos papeles en la sociedad bogotana. También se ocupaba de operaciones prendarias y prestaba los servicios de mantener los fondos de los clientes en depósitos en cuenta corriente y en todas las demás operaciones permitidas por las leyes del Estado Soberano de Cundinamarca. La seguridad de los préstamos, garantizados con la mitad del valor de las propiedades, de títulos sanos previamente evaluados y estudiados, permitió un crédito ilimitado al establecimiento; incluso algunos capitales ociosos acudieron en importantes sumas al Banco en calidad de depósitos y cuentas corrientes (Quijano Wallis, 1919, pp. 452-455).

En junio de 1883, J. M. Quijano Wallis, como gerente del Banco de Crédito Hipotecario, atendiendo a una reunión que el secretario de Hacienda convocó con los gerentes de los bancos de Bogotá para discutir los problemas generados por la emigración del metálico del país, y expuso la necesidad de que el Gobierno apoyara la circulación de los billetes de los bancos particulares de la ciudad de la siguiente manera:

La confianza que, con sobrada razón, ha dispensado el público a los Bancos, ha permitido a estos establecimientos dar ensanche a sus operaciones y usar toda la elasticidad natural del crédito, con la emisión de sus billetes, para ser más fecundos los servicios que prestan a la industria y el comercio. [...] Vino después la migración de la moneda y forzosamente creció el temor, por disminuir la existencia en metálico destinado a respaldar los billetes. Con este motivo, los Gerentes de los dos establecimientos de giro y descuento más respetables de la capital –los Bancos de Bogotá y Colombia– propusieron al del Crédito Hipotecario, recientemente fundado, que no se recibieran mutuamente otros billetes que el de los tres Bancos mencionados y los del Banco Nacional, salvo con convenios estudiados con los demás Bancos.

Estas medidas de precaución han aumentado la desconfianza de los papeles de crédito, y si tal desconfianza continúa y sigue la emigración de moneda, la crisis será inevitable. Si continúa la emigración de la moneda, los billetes afluyen al cambio, los Bancos se verán forzados, para atender al pago de los papeles a suspender sus operaciones de préstamo, a no acordar renovaciones y hacer efectivos sus créditos activos apremiando a sus deudores y tal vez hasta promover su liquidación. [...] Cuando escasea la moneda metálica, no debe tratar de destruirse sino de sostenerse la moneda fiduciaria. El Gobierno Nacional podría convenir con los Bancos de ésta ciudad el de recibir indiferentemente sus billetes y aún respaldarlos con su garantía en último resultado, mediante seguridades satisfactorias que le diesen los mismos Bancos y previas medidas precautelativas adoptadas, de acuerdo con el Gobierno, por esos establecimientos (DO, 1883, n.º 5736).

Otro elemento discutido ese mismo año para reducir la incertidumbre sobre el cumplimiento del respaldo en metálico de los Bancos en la Asamblea Legislativa del Estado de Cundinamarca terminó con la expedición de la Ley 23, en la que establece, en el artículo 1, un inspector general de bancos; en el 2, un impuesto de carácter general sobre los bancos del estado del 4% sobre las utilidades netas de los expresados establecimientos en cada semestre; y en el 3 se declara exento de este gravamen al Banco Nacional. Sin embargo, un año después, en el Senado de Plenipotenciarios de la República se discutió la constitucionalidad de tal ley y el 30 de mayo de 1884 se aprobó en segundo y último debate válidos los artículos 1 y 3 de la Ley 23 de 1883, y nulo el artículo 2. La razón para tal decisión fue la comprobación del carácter no general de dicho impuesto, pues afectaba solamente a los bancos y no al resto de establecimientos mercantiles o industriales (ASEUC, 1884, n.º 77).

A todos estos bancos les correspondió la implementación y desarrollo del billete bancario, el cual se aceptaba o rechazaba según la confianza o desconfianza que en él tenía la opinión pública. La inestabilidad en la percepción de este medio de pago llevó a que los bancos de Bogotá se convirtieran

en demandantes de monedas de oro para mantener la confianza en la convertibilidad y a que la circulación monetaria se caracterizara por una complementariedad entre billetes y moneda de oro, y no por una sustitución de medios de pago (Álvarez & Acuña, 2013). En resumen, la fundación y desarrollo del Banco de Bogotá animó a la fundación de otros bancos en la región en corto tiempo, les dio experiencia a los comerciantes en otro tipo de actividades, fluyeron a estos establecimientos los capitales no requeridos en los negocios diarios, tuvieron recursos adicionales con la emisión de billetes, la tasa de interés bajó del 18% y 24% al 10%, hubo facilidad para el crédito, y estimuló y aceleró otro tipo de negocios (Salvador Camacho, 1923).

Otros bancos fundados en la región central pero con menor información fueron el Banco del Tolima (1881) en Neiva –8300 habitantes, aprox.– y el Banco de Honda en el Puerto de Honda (antes de 1887?) –3700 habitantes, aprox.–. Estos bancos respondieron también a la dinámica de la actividad comercial local y sus conexiones con los mercados internacionales.

2.1.3.3. BANCOS DE ANTIOQUIA

La élite comerciante y banquera de Antioquia surgió a partir de la segunda mitad del siglo XIX. El capital invertido tuvo como antecedente el comercio y la economía minera, y, más adelante, el derivado de algunas industrias pioneras. La especialización económica de Antioquia estuvo caracterizada por el éxito en la minería, lo que convirtió a algunas de sus poblaciones y particularmente a Medellín –30.000 habitantes, aprox.– en importantes plazas comerciales, pues servían como centros de suministro y aprovisionamiento a las minas del norte y del oriente de la región. A pesar de la relativa importancia de la minería y el comercio, otras actividades comenzaban a prosperar: empresas agrícolas, cría y ceba de ganado, actividades artesanales como curtiembre, velería, destilación de aguardiente y cerámica, la producción de algunos bienes de consumo y la colonización de baldíos, una expansión de la frontera cuyo resultado fue el montaje de grandes haciendas en la región del río Cauca (Brew, 1977; Botero, 2007).

El desarrollo del comercio internacional –particularmente la exportación de oro– y el incremento de los intercambios mercantiles entre diversas localidades de Antioquia y de esta con otras regiones permitió que la actividad bancaria y el crédito florecieran entre 1873 y 1883. Algunos de los bancos fundados en Antioquia en este periodo son: Banco de Antioquia (1872), Banco Mercantil (1874), Banco Restrepo & Cía. (1875), Banco de Medellín

(1881), Banco Popular de Medellín (1882), Banco Industrial de Manizales (1882), Banco de Sopetrán (1882), Banco de Oriente (1883), Banco de Vicente B. Villa e Hijos (1883), Banco de Progreso (1883), Banco de Botero Arango e Hijos (1883) y Banco del Zancudo (1883) (Mora, Serna & Serna, 2011). Como se puede observar, la región contaba con casas comerciales y con bancos. Las primeras eran instituciones de carácter patrimonial netamente familiar. Sus socios, sin descuidar la actividad comercial, ejercían también operaciones bancarias, otorgaban créditos, descontaban y comerciaban con letras de cambio y emitían billetes. A diferencia de los segundos, los bancos decimonónicos surgen como sociedades anónimas y mantienen una característica que es común a los comerciantes antioqueños: la diversificación en sus inversiones.

Varios fueron los bancos en los cuales las familias colocaron sus acciones, e igualmente en varios de ellos integraron sus juntas directivas. La participación de estos grandes comerciantes importadores y exportadores de mercancías en el sistema bancario los convirtió en personajes de renombre nacional. Los negocios bancarios dieron paso a otras formas de especulación controlada desde la sociedad anónima. Un ejemplo: la primera entidad de crédito y emisión de la región, el Banco de Antioquia, se fundó el 16 de noviembre de 1871 con 62 accionistas, entre los que se encuentran la Casa de Botero Arango e Hijos y Fernando Restrepo e Hijos, quienes se encontraban entre los once accionistas mayoritarios. Participaron también Julián Vásquez Calle y Eduardo Vásquez Jaramillo en representación de su madre, etc. La ley autorizó al Banco a emitir billetes hasta por una cantidad igual a la que constituyeran en hipotecas y prendas, y también podía hacerlo con aprobación previa del Ejecutivo. Dice la ley mencionada que el gobierno garantizaba a los tenedores de billetes del Banco de Antioquia que estos le serían cubiertos (Botero & Sáenz, 1923, p. 47).

La historia de la banca antioqueña es rica en referencias sobre el funcionamiento de los bancos y muchas de ellas tienen como centro las transacciones especulativas motivadas por la inestabilidad en el sistema cambiario, del cual dependían las transacciones comerciales con el exterior (Brew, 1977; Botero, 1994; Restrepo, 1988). Tal vez el ejemplo más representativo para la región es el de la Sociedad del Zancudo. Según el consenso entre los historiadores empresariales, puede considerarse la empresa más grande de la región e incluso del país, organizada con un altísimo grado de integración. Se estima que en los últimos años del siglo XIX contaba con mil trabajadores, cinco molinos, hornos, taller de maquinaria, fundición de hierro y forjas,

amalgamación y ganado. Además, la Sociedad tenía explotaciones agrícolas como complemento de la explotación minera, exportaba el oro extraído y para 1887 organizó el Banco del Zancudo, que emitió sus propios billetes y vendió letras sobre el exterior (Poveda, 1979). Otro hecho que muestra la huella sobre el papel de la banca en situaciones de desorden público se da en 1879, cuando el general Rengifo saqueó el Banco de Antioquia, sin dejar un centavo en sus cajas, como botín de guerra en contra de los conservadores.

Es indiscutible que la región de Antioquia es una de las más dinámicas del periodo. Su carácter de exportadora de oro y el importante ascenso de la actividad bancaria le dio visibilidad y confianza a sus élites económicas a nivel regional y nacional. La expansión y profundización de las actividades financieras en el tejido socioeconómico se hizo manifiesto en la ampliación y sustitución de sus medios de pago, lo que permitió en un corto tiempo desligar la circulación del billete más fácilmente de la moneda de oro y vincularlo a la circulación de la plata (Álvarez & Acuña, 2013). La fundación antioqueña de bancos y la distribución de sus créditos muestran, según Botero (1985, 1988 y 1994), las diferencias en el proceso de acumulación regional y sugieren territorios de control distintos a los centros tradicionales de Medellín y Manizales, o a la producción de plata circunscrita a los departamentos de sur y oeste del Cauca.

2.1.3.4. BANCOS DE LA COSTA ATLÁNTICA

La región se especializó en comerciantes que desarrollaban la navegación, la industria azucarera y la ganadería con miras a la exportación. Cambiada la ruta del comercio exterior que hasta 1870 se realizaba por Santa Marta –5500 habitantes, aprox.–, para hacerla por el puerto de Sabanilla, se reorganizó la operación marítima y fluvial efectuada por barcos y botes en manos de los comerciantes en ciudades como Cartagena –9000 habitantes, aprox.– y Barranquilla –11.500 habitantes, aprox.–. No obstante, la evolución de la actividad comercial estuvo condicionada por los ciclos en los que el canal del Dique permanecía abierto o cerrado para la navegación. El resto de la región contaba con una diversa base económica que estaba constituida por agricultores, pescadores, artesanos y ganaderos. La ganadería presentó excelentes resultados asociada a la colonización de tierras en el Sinú y el San Jorge, y a las exportaciones de ganado en pie a Cuba y Colón (Sourdis, 1993).

La acumulación de capital mercantil inicialmente consistió en entregar mercancías importadas, pues los comerciantes locales, la mayoría de las

veces, recibían los productos en consignación, con un interés semestral del 6%. Luego estuvo vinculada a la bonanza de los diferentes productos de agroexportación. El auge económico que experimenta la región se expresó en el desarrollo de relaciones sociales cada vez más capitalistas. Aunque los principales hombres de negocio de la ciudad mantenían inversiones en una gama muy diversas de empresas, estas empezaron a institucionalizarse de un modo más estable. Por ejemplo, se fundan los primeros bancos en la ciudad de Barranquilla –Banco de Barranquilla (1873), Banco Márquez (1883) y Banco Americano (1883)– y en la ciudad de Cartagena –Banco de Bolívar (1874), Banco de Cartagena (1881), Banco Popular de Bolívar (1883), Banco Unión (1883), Banco del Estado (1884)–. En ellos participan como accionistas y, en algunos casos, como administradores los mayores comerciantes, ganaderos, propietarios de bienes raíces e incipientes industriales. A su vez, este último grupo se amplía y logra establecer las primeras instituciones fabriles en el verdadero sentido de la palabra (Restrepo & Rodríguez, 1987).

2.1.3.5. BANCOS DEL NORORIENTE DEL PAÍS

Existe para la segunda mitad del siglo XIX un consenso general acerca de la especialización económica del Estado Soberano de Santander hacia el progreso agrícola e industrial. En este avance, las llamadas casas de comercio aportaron capital, prácticas de comercio moderno y un espíritu empresarial en la exportación del tabaco en rama, quina, sombreros de jipijapa, cacao, salsa parrilla, tagua, oro y plata, principalmente, y más adelante café. La actividad de los alemanes en esta comercialización fue dinámica y ciudades como Bucaramanga –que fue elevada a capital del estado en 1857– y Cúcuta le dieron mayor auge. En la primera –11.300 habitantes, aprox.– se establecieron importantes casas comerciales, como la de Koppel y su sobrino Schloss, y Cúcuta –9300 habitantes, aprox.– se constituyó en un centro comercial importante, y sus almacenes y casa comerciales se distinguían por la gran variedad y surtido de mercancías, muchas de las cuales no se ofrecían ni en los almacenes de la misma capital. La cercanía de este centro al puerto de Maracaibo y su independencia frente al comercio por el río Magdalena le permitieron realizar con facilidad actividades comerciales con otros centros importantes del exterior, por una vía carretable que conectaba a la ciudad con el río Zulia.

Sin embargo, esta ruta enfrentó continuos problemas como consecuencia de los asaltos de indígenas, el bandolerismo durante las guerras civiles, o

la apertura o cierre de la frontera generada por la inestabilidad política de Venezuela –o por condiciones mismas del Estado Soberano–. Estos problemas trataron de ser superados con la comunicación de Bucaramanga, Girón, Zapatoca, San Gil y Socorro con el río Magdalena y los puertos de la costa atlántica por medio de caminos de herradura, y las discusiones de diferentes trazados de líneas férreas.

Entre los bancos creados durante este periodo en la región está el Banco de Santander (1872), que en el año de 1874 estableció en la ciudad Bucaramanga una Caja de Ahorros, anexa al banco, con el propósito de estimular el ahorro entre la población menos favorecida económicamente. Desafortunadamente esta no dio los resultados esperados. “Los últimos cuatro balances publicados en la *Gaceta de Santander* hasta 1880, dan cuenta de la decadencia del banco, situación que coincide con la del comercio de la ciudad, y que tiene como epílogo desafortunado, los sangrientos hechos del 8 y 9 de septiembre de 1879 conocidos históricamente como la Culebra Pico de Oro” (Pinilla & Vivas, 1990, p. 123). El Banco de Santander se cierra en su primera etapa en 1880. Más adelante se fundan en la región bancos de emisión, giro y descuento: Banco del Norte en el Socorro (1881), Banco de Pamplona (1882) –una entidad formada principalmente por agricultores para el fomento de la agricultura en la entonces Provincia de Pamplona–, Banco Prendario de Soto (1883) y, nuevamente, el Banco de Santander (1883) para una segunda etapa.

2.1.3.6. BANCOS DEL SUR DEL PAÍS

La especialización económica de la región giró de la primera mitad del siglo XIX de una producción minera y agraria, a una producción agraria y comercial en la segunda mitad del siglo. A pesar de los bajos niveles poblacionales y lo extenso del territorio, es de resaltar el esfuerzo que el gobierno del estado del Cauca hizo en este periodo para desarrollar políticas tendientes a estimular la colonización de las riquezas de las selvas y lo que hoy sería el Quindío, una frontera interna que separaba Antioquia del Cauca, en la parte nororiental del Estado⁷.

7 “En el proceso de colonización de tierras baldías en el Cauca, intervenían por lo menos cuatro fuerzas diferentes: el Gobierno de la Unión que estaba adjudicando terrenos particulares mediante la redención de bonos de deuda externa y como concesión por la construcción de caminos

La economía del Cauca asumió diferentes características según las subregiones en que se encontraba dividida –por eso se pueden localizar economías diversas y complementarias–. Se pueden encontrar cuatro subregiones económicas: la del Valle –conocida por las autoridades del estado como el Norte–, la de Popayán –el Centro–, la del altiplano de Pasto –el Sur– y la del Quindío y los distritos mineros (Valencia, 1991, p. 158).

Esta diversidad económica permitió a los comerciantes caucanos durante los gobiernos radicales entrar a la lógica de la circulación del capital comercial, lo cual convirtió al Cauca en una región exportadora de materias primas.

Ante la ausencia de grandes capitales los productos de exportación eran consignados a empresarios europeos que enviaban en retorno mercancías extranjeras. También y gracias a un grupo pequeño de extranjeros, que llegaban sin capital monetario pero apoyados en cartas de crédito de casas comerciales de Panamá, los caucanos conocieron un sistema financiero –que suplía la falta de bancos y que estaba llamado a remplazar el sistema crediticio– que les permitiera comprar giros y cartas de crédito sobre las casas europeas para facilitar sus viajes al antiguo continente e importar mercancías (Valencia, 1991, p. 303).

Un ejemplo de esto se observa en la recuperación y reactivación económica de Cali, a partir del auge del comercio del tabaco, cultivo incrementado en las tierras de los alrededores de Palmira y en los de las antiguas haciendas de Quintero, La Bolsa y Japio, o en los nuevos terrenos puestos en actividad por la población negra que recientemente había salido de su condición esclava.

En esta ciudad también se establecieron algunas casas comerciales de importación y exportación, las cuales también participaron de varias bonanzas exportadoras. Entre los protagonistas de esa actividad había un grupo de comerciantes, algunos de ellos extranjeros residentes allí, que se dedicaban a la compraventa de ganado y productos agrícolas, a los negocios de bienes raíces, a la exportaciones e importaciones, a la venta de mercancías dejadas en comisión y al manejo de giros y descuentos de letras. Los bancos de emisión, giro y descuento fundados en esta región fueron el Banco del Cauca

y obras públicas y también para la fundación de poblados; el Gobierno del Cauca, al igual que el Gobierno Central, para el estímulo de obras públicas y la fundación de pueblos; los particulares estimulando procesos empresariales que buscaban valorizar y crear un nuevo mercado de tierras mediante la fundación de pueblos y la ampliación de la frontera agraria, y por último, los colonos que trataban de sacar adelante pequeñas unidades productivas” (Valencia, 1991, pp. 49-50).

(1873) en Cali –12.800 habitantes, aprox.–, y en Popayán –8000 habitantes, aprox.– el Banco de Buga (1875) y el Banco del Estado (1884).

Alonso Valencia (1991, p. 277) muestra muy bien cómo:

en una sociedad tan ruralizada y tan recientemente abierta al comercio mundial como la caucana, la circulación de billetes tenía que vencer enormes dificultades. Hasta el momento las transacciones se realizaban en efectivo o a crédito con base en letras respaldadas por firmas responsables. Los ganaderos y comerciantes tradicionales confiaban más en dichas firmas que en el respaldo que podían brindar una recién creada organización bancaria.

Bajo este contexto, se presentaron continuos debates en la Asamblea Legislativa sobre los obstáculos que enfrentaban los bancos, en particular el del Cauca, en el rendimiento del crédito bancario. Y luego explica cómo, en 1878, la preocupación por la escasez de recursos del aparato fiscal del Estado llevó a un grupo de independientes que buscaban nuevos productos a proponer la creación de un Banco Hipotecario que dotara de capitales a las empresas que tenían que ver con actividades agrícolas. La idea fue acogida por ciudadanos de Cali, Palmira y Buga, y por algunos habitantes de Antioquia; sin embargo, el monto pequeño de los aportes recogidos llevó a que finalmente no se concretara la idea (Valencia, 1991, p. 282).

Además de todas las características mencionadas de los bancos privados regionales, debemos considerar algunas que fueron aportadas por el Banco Nacional, ya que prestó innumerables y frecuentes servicios al Gobierno en el manejo de la Tesorería en sus urgencias diarias. Estableció oficinas en Bogotá y Barranquilla, y en los años donde se presentaron utilidades, estas se utilizaron en la construcción de obras públicas de interés general, como el Ferrocarril de Girardot. Una mirada a los balances del Banco durante los primeros tres años muestra el tipo de operaciones y el monto de las mismas, donde obtuvo para el periodo un promedio de ganancias de \$76.900 semestrales, lo cual representa una tasa efectiva anual del 3,85% respecto a los \$2.000.000 de capital pagado que mantenía para el periodo (anexo 2.2). También mantuvo estrechas relaciones con otras entidades bancarias, como los bancos de Bogotá, Colombia y Zipaquirá, entidades con las cuales incluso compartió negocios, préstamos e información.

En conclusión, se observa que el negocio bancario en el periodo radical estuvo supeditado a la inestabilidad del comercio y del crecimiento económico, a la incertidumbre en el orden público y a las concesiones otorgadas

en algunos casos por el gobierno soberano o nacional. En cuanto a su desarrollo, la actividad bancaria no sólo debió enfrentar el problema monetario, sino también otras cuestiones paralelas como la condición de la industria y el comercio, la existencia de una compleja circulación fiduciaria y el estado de la hacienda pública. Esto explica el limitado grado de desarrollo alcanzado, la concentración de bancos en ciudades como Bogotá y Medellín, y la corta vida que presentaron algunos en otras regiones. La Ley de Fomento extendida a las entidades bancarias fue un servicio para la ciudadanía y a la vez una posibilidad para el mejoramiento de la administración del estado soberano o la nación. A través de ella se extendió la acción crediticia y se dispuso de manera más o menos oportuna de las rentas públicas.

La relación entre la moneda metálica —plata y oro—, el billete de banco privado y el billete del Banco Nacional no fue igual durante todo el periodo, pues tuvo diferentes matices dependiendo de la coyuntura, la estructura económica, la forma como el modelo de banca libre se desarrolló en cada región y las tensiones generadas entre los gobiernos de los estados soberanos o entre estos y el de la Unión. Finalmente, el ritmo en la generación de la riqueza poco a poco estimuló la formación de una red de entidades financieras.

Bajo el régimen de libertad de industria garantizado como derecho individual por la Constitución nacional, la industria bancaria pudo ejercerse libremente en cualquier estado de la Unión; las compañías que se formaron con el objeto de ejercer ese ramo industrial y de especular con él debían someterse a las leyes generales que regían esa especie de sociedades comerciales y determinaban sus condiciones de existencia. Estas leyes no fueron una limitación al libre ejercicio de la industria ni se dictaron con otra mira que la del interés y la conveniencia pública.

2.2. TENSIONES DE LAS ÉLITES REGIONALES DURANTE LA REGENERACIÓN (1884-1903): ENTRE LA DOCTRINA Y LA NECESIDAD

2.2.1. DIMENSIONES DEL PODER: UNA RELECTURA DE LA REALIDAD NACIONAL

A comienzos de 1880 empieza a tomar forma un movimiento bipartidista favorable a la introducción de ciertos cambios en la orientación del país. Esta coalición fue liderada por el liberal moderado Rafael Núñez, el cual

cuestionaba muchas de las políticas que intentaron implementar los gobiernos radicales. Desde 1884 hasta 1903 la vida nacional mostró un cambio en su poder político, económico e ideológico, que en términos generales, buscaba separarse de las posiciones del Radicalismo: libertades individuales, autonomía regional, mínima intervención del Estado y limitaciones al régimen presidencial, al proponer un Estado central fuerte, dotado de amplios poderes y con capacidad de intervenir donde fuera necesario.

En el inicio de la década del ochenta los liberales moderados paulatinamente empiezan a reconceptualizar los principales elementos del discurso liberal hasta renovarlo por completo. Se puede identificar el cambio cuando algunos de ellos consideran la posibilidad de buscar alianzas con el Partido Conservador y promover de esta forma una reforma estructural a la Carta de 1863. Como resultado de esta nueva alianza es reelegido para una segunda administración presidencial Rafael Núñez (1884-1886). La consecuencia de este fenómeno fue el levantamiento de los liberales radicales y el triunfo de la alianza frente a estos (1885), lo cual no sólo puso fin a la hegemonía liberal radical, sino también a la Constitución de 1863 y a sus “males”.

Don J. María Samper, en 1887, nos resume la situación en las siguientes palabras:

Si la inestabilidad de las instituciones de todos los Estados, más o menos profunda y desastrosa, patentizó lo incurable del mal producido por la federación, llevada hasta exagerarla por extremo; pusieron de manifiesto en el decurso de veinticinco años la imposibilidad de mantener la paz y el buen gobierno; si, en fin, donde quiera privó la idea de que la fuerza era el mejor título de autoridad de los Estados, una vez destruido y desprestigiado el principio de la legitimidad en el derecho, por causa del triunfo de la revolución de 1860. [...] Basta recorrer muy rápidamente la historia del escaso cuarto de siglo transcurrido de 1863 a 1885 para reconocer que había en las instituciones, y por consecuencia de estas, en las costumbres políticas, un cúmulo de elementos de desorganización, arbitrariedad y anarquía que imposibilitan el buen gobierno. La anarquía estaba en las ideas, en los caracteres y en los círculos políticos, lo mismo que en las instituciones; y la sociedad solamente se mantenía en fuerza de sus naturales e históricos elementos de cohesión (José María Samper, 1887, p. 311).

La alianza de la Regeneración construyó su proyecto político-económico sobre el principio de que el país debía renovarse mediante la centralización del Estado y el establecimiento de un gobierno fuerte que fuera capaz de garantizar el orden y el progreso; para lo cual era preciso dejar atrás el caos

político, la fragmentación administrativa, el deterioro moral y las guerras generalizadas que proliferaron durante la Federación. Con el Decreto 594 del 10 de septiembre de 1885, el presidente convoca al Consejo Nacional de Delegatarios para adoptar una nueva Constitución, el cual se reúne el 11 de noviembre en Bogotá, integrado por 18 consejeros, nueve conservadores y nueve liberales moderados, nombrados dos por cada Estado por el respectivo gobernador. Pero en ese proceso constituyente, “Núñez jugaba con cartas marcadas: como en la guerra civil de 1885 él había nombrado a los “Jefes Civiles y Militares” que remplazaban a los gobernadores, el Consejo quedó compuesto por dieciocho miembros nuñistas” (Cajas, 2013, p. 432). Finalmente, el proyecto toma forma en agosto de 1886 con la promulgación de una nueva Constitución, que deroga la Carta de Rionegro.

Mediante la expedición de esta nueva Constitución los regeneradores tratan de sentar las bases para marchar hacia una unidad de derecho y de intereses nacionales que propiciara la integración cultural y económica del país dentro de un contexto de paz y orden. Los puntos fundamentales de esta concepción eran:

la centralización radical del poder público, el fortalecimiento de los poderes del Ejecutivo, y el apoyo a la Iglesia católica y la utilización de la religión como fuerza educativa y de control social centralizado. [...] El Estado tenía un carácter unitario, la soberanía residía en la nación, los estados pasaban a convertirse en departamentos, y se eliminaba la elección de funcionarios regionales. Asimismo, se establecía que toda legislación tendría carácter nacional (Cajas, 2013, p. 432).

No obstante, los radicales, aunque derrotados militarmente, seguían teniendo una gran influencia en buena parte de la población, apoyados en concepciones diferentes sobre el tipo de Estado-nación que necesitaba Colombia. Así, la Constitución de 1886 no generó un único aparato de poder, sino dos antagónicos, contradictorios y desigualmente presentes en las regiones; uno que intentaba la centralización y otro dirigido por las pasiones y el ejercicio del caciquismo y el gamonalismo, que pretendía mantener sus intereses. El resultado fue la inexistencia de una clase dominante a nivel nacional con la capacidad de darle a la economía, el Estado y la sociedad una integración suprarregional.

El poder político dentro de los gobiernos o congresos de la Regeneración estuvieron enmarcados por la presencia de varios actores sociales que participaron y fueron derrotados o no en las guerras civiles anteriores

–1860, 1876–1877 y 1885–, pero también los nuevos gobiernos y congresos estuvieron conformados por redes familiares y diversos individuos con una trayectoria política importante, que habían jugado un papel fundamental en la organización de los antiguos Estados Unidos de Colombia; entre otros: Eustolgio Salgar, Santos Acosta, J. M. Samper, etc. Se puede decir que aunque este nuevo periodo ofreció la oportunidad de entrar al espacio político a nuevos actores sociales dedicados al ejercicio de la administración central, también es cierto que esta tarea recayó en los viejos y distinguidos políticos locales, que gracias a su experiencia y cercanía con el directorio del Partido Nacionalista encontraron las condiciones apropiadas para ocupar un lugar en el poder legislativo o ejecutivo (Acevedo, 2014).

En la conformación del marco legal de la Constitución de 1886, aunque se insistía en que todos los miembros de la Cámara y el Senado debían representar los intereses de la “nación” y no los intereses locales, se reafirmó la vieja disposición federal de que se debían nombrar tres senadores, ya no en representación de los nueve estados soberanos, sino ahora en nombre de los nueve departamentos, y del mismo modo se ratificó que la Cámara de Representantes estaría compuesta a razón de un miembro por cada 50.000 habitantes. Los aspirantes a tales curules se podían lanzar desde cualquier circunscripción o querer ser representante por varios departamentos, lo cual hacía que las alianzas estuvieran en constante redefinición y combinaran la búsqueda del liderazgo nacional sin perder el regional. Esto se complejiza si se incluye la dinámica de las suplencias, lo cual nos da una clase política ampliada, o si se tiene en cuenta la movilidad hacia el poder ejecutivo.

En cuanto al poder ideológico, los regeneradores optaron por asumir la modernidad política dentro del marco civilizatorio católico. “A diferencia del Radicalismo, para quienes el problema del gobierno era el carácter incivilizado del pueblo, que hacía necesario educarlo por medio del desarrollo de las instituciones republicanas, para sólo progresivamente conferirle libertad y poder, los regeneradores lo concebían como un pueblo dócil, católico y amante de la paz” (Cruz, 2011, p. 103), por lo que simplemente era necesario guiarlo hacia el progreso y las buenas costumbres.

Los regeneradores llamaron a la religión católica a la defensa del orden social. De ahí que muchas veces se subraye cómo la Iglesia católica facilitó a la política y al poder militar la restricción de las libertades públicas, dio la representación iconográfica de un Estado clerical y reguló durante muchos años los avances modernos. Sin embargo, es importante anotar que la

concepción de los regeneradores sobre la función social y política de la religión católica no es homogénea, pues se encuentran ejemplos de cómo algunos la consideran como el “único” elemento que podía garantizar la cohesión –por ejemplo, Arboleda–, y quienes la consideran como un elemento de los más importantes pero no el único –por ejemplo, Núñez y J. M. Samper–. A pesar de las diferencias en su importancia relativa, en el artículo 38 de la Carta de 1886 quedó explícitamente reconocida la religión católica como elemento esencial del orden social.

Igualmente cabe señalar que la Iglesia católica no era una institución monolítica, sino que también se movía entre los partidarios y los no partidarios de seguir como carta de navegación la encíclica de Pío IX de 1864, el *Syllabus* o listado de 80 errores del liberalismo. La posición dominante fue la primera y, por tanto, en algunos periodos triunfó la idea de rechazar cualquier tipo de conciliación con la nueva visión del mundo de la mano de quienes no querían cambiar aquel *statu quo*. El Concordato de 1887 solucionó el problema de las relaciones con la Iglesia que habían sido muy problemáticas en el periodo anterior.

La consolidación del Estado y la recuperación del poder social de la Iglesia anuncian para los partidarios de la Regeneración una nueva era, definida por un *nacionalismo cultural*. La construcción del nuevo orden pasa también por una completa mutación del discurso del poder que amenaza con disgregar el país. Ahora, la nueva política establece valores de unidad en torno a la gramática, las buenas maneras –herederos de una España eterna– y los principios como la familia, la Iglesia católica, la lengua castellana y la propiedad privada. Varios elementos ideológicos se mezclan en el discurso de la Regeneración: la corriente conservadora que critica las utopías importadas por los liberales, el relativismo institucional que va ganando terreno, el evolucionismo, el utilitarismo y el positivismo.

La conformación de un nuevo orden puso a las fracciones liberales, al igual que habían puesto en el periodo anterior a las conservadoras, a considerar las estrategias a seguir en el nuevo panorama político: confiar en las urnas electorales, buscar alianzas con los conservadores disidentes o levantarse en armas. Y también, como lo hicieron los conservadores, adoptaron cada una de esas estrategias o una combinación de ellas, en una u otra oportunidad (Delpar, 1994). Se puede observar así que las divisiones entre los partidos eran frecuentes, pero no permanentes, y que estaban sujetas no sólo a los

ires y venires de los cambios políticos, sino también a las variaciones de las coyunturas económicas.

El esfuerzo retórico de la Regeneración se concentró en materia de economía política en la lucha contra la difusión de los dogmas del liberalismo económico —el trabajo debía encontrar su propio precio en el mercado, el dinero debía ser proporcionado por un mecanismo autorregulado y las mercancías debían ser libres al circular de un país a otro—. Había que oponerse con argumentos y erradicar la amenaza social mediante la idea de la protección a la industria naciente. Núñez y Caro, en dos estilos muy diferentes, sobresalen como los líderes de la lucha retórica en contra de los principios del liberalismo radical y los errores provenientes del extranjero (Martínez, 2001). En cuanto a la construcción del Estado, el *orden público* constituye el eje privilegiado de la construcción estatal, de lo cual se deriva la necesidad de centralizar los poderes y los recursos fiscales, estimular una mayor intervención del Estado en la economía y aumentar el presupuesto para asegurar el orden y el progreso.

El Partido Nacional se convirtió en el movimiento político que permitió aglutinar en su seno tales intereses y en el que convergieran ciertos conservadores nacionalistas —cuyo principal representante fue Miguel Antonio Caro— y los llamados liberales independientes —con Rafael Núñez a la cabeza, acompañado en una primera etapa por Daniel Aldana, Solón Wilches y Elíseo Payán—. En el debate político colombiano se ha discutido mucho el papel del Partido Nacional en el impulso de la Regeneración y si Núñez se entregó o no a los conservadores. La revuelta radical de 1885 acabó poniéndolo en una situación muy complicada, en la que el apoyo del liberalismo en cualquiera de sus vertientes era fuente de riesgo e incertidumbre. Frente a tal escenario, Núñez le apostó a un reordenamiento del nuevo partido, dándole menor participación al grupo independiente y cada vez más participación al ala conservadora. Pero esta posición despertó aún más suspicacias al interior del partido y, según muestran los hechos, parece que prefirió hacerle frente a tales tensiones endureciendo su posición y aceptando el proyecto político económico conservador de la mano de Miguel Antonio Caro (Melo, 1986).

En los años siguientes a la expedición de la Constitución de 1886 son numerosos los ejemplos de los desacuerdos de Núñez con las medidas que los encargados del poder ejecutivo, como Holguín o Caro, tomaron al frente de tales cargos en su ausencia. Esta tensión se extendió, despertó y activó conflictos sociopolíticos subyacentes al interior del ala conservadora, que

más adelante los llevarían a dividirse entre los conservadores nacionalistas fieles a Caro y los conservadores moderados o históricos. A pesar de estas fisuras del Partido Nacional, creado para sustentar los principios de la Regeneración, logró mantenerse quince años en el poder y superar las dos rebeliones de los liberales radicales contra el régimen regenerador: una en 1885 y otra en 1895.

Sin embargo, el fraccionamiento del Partido Conservador en nacionalistas e históricos se profundizó y permitió para 1898 que el Partido Radical se presentara por primera vez a una elección presidencial desde 1884. Sus candidatos eran el patricio Miguel Samper Agudelo, para presidente, y Foción Soto, para vicepresidente. Los conservadores históricos, ante la imposibilidad de ponerse de acuerdo sobre la candidatura del general Rafael Reyes, les hicieron un guiño imperceptible a los candidatos liberales; los conservadores nacionalistas propusieron los nombres de Manuel Antonio Sanclemente y José Manuel Marroquín. La situación política no mejoró y empeoró la división hasta hacerla casi irreparable, alentando los rumores y las posibilidades sobre un nuevo levantamiento armado, lo cual finalmente sucedió con la llamada guerra de los Mil Días (Santos Molano, 2004b).

En cuanto a la actividad económica, el desarrollo agrícola del periodo permaneció dentro de un modelo dual de subsistencia y agroexportación, pero con mayor dinámica y con nuevas formas de ocupación del espacio. La pérdida de importancia de productos como el tabaco, la quina, los sombreros de jipijapa y el añil, y el ascenso del café, la caña de azúcar, el algodón, el cacao, etc., modificaron sustancialmente las características espaciales de producción y de ocupación, y por ende, la articulación del sector a la economía mundial. El resultado de la acumulación previa de capital, obtenida en general por la élite agrocomercial —que abastecía tanto el comercio interno como el externo—, se incrementó con el desarrollo acelerado de los nuevos productos.

El aprovechamiento del modelo librecambista de los radicales desde mediados de siglo condicionó al país a la frecuente inestabilidad de los precios internacionales de los productos agromineros exportados, lo cual, en muchos casos, generaba una crisis en la élite regional respectiva. La inestabilidad de precios también presentó un elemento de desequilibrio para los ingresos del Estado, porque disminuía los dineros recolectados por las aduanas al ser estas la principal fuente de recursos para el fisco (Hernández, 2012). Por eso, la Regeneración consideró necesario implementar una política nacional, que a

nombre del bien común, diera una mayor estabilidad a las rentas del Estado, estimulara la actividad productiva y garantizara los niveles de empleo, todo lo cual se tendría al industrializar la nación.

Un cambio importante en la economía del país durante este periodo fue el surgimiento del café como el producto más importante de exportación de Colombia. A pesar de que es posible rastrear la economía del café en la cordillera Oriental a partir de la segunda mitad del siglo XIX en las tierras localizadas entre los 1000 y 2000 metros de altura, es durante este periodo que el cultivo del café se extiende y consolida en las grandes haciendas de Santander, Cundinamarca y Tolima. Aunque los cultivadores de café en Colombia afrontaban altos costos de transporte, la expansión del mercado mundial y los atractivos precios, estimuló el traslado del cultivo a los hoy departamentos de Antioquia, Caldas, Risaralda y Quindío, convirtiéndose en un “motor” fundamental de integración y modernización para Colombia con diferentes relaciones de producción (Palacios, 1983; Bergquist, 1981). La expansión de la economía cafetera estuvo por encima de los intereses de partido y condujo a la formulación de un nuevo proyecto de unidad nacional, que desarrolló la unificación geográfica y económica de las regiones centrales del país. La primera bonanza cafetera se presentó entre 1887 y 1897, con la cual se aceleró el ritmo del crecimiento económico, y su desarrollo permitió la consolidación de la oferta exportable que había comenzado en el país a mediados del siglo XIX (Ocampo, 1987).

De otra parte, la política económica de la Regeneración presentó tendencias divergentes: por un lado armonizaba las regiones exportadoras con las no exportadoras mediante mecanismos de integración territorial y, por otro, las desarticulaba como consecuencia del efecto del alza en las tarifas aduaneras diferenciadas según la región, que tenía como fin estimular la industrialización. Esto evidenció la dificultad de aplicar una única política aduanera para todo el territorio y para todos los sectores, pues la decisión de qué sectores proteger y en qué regiones despertó desconfianza e hirió susceptibilidades.

A finales del siglo XIX se observan variaciones profundas de la distribución espacial de las ciudades frente a las de mediados de siglo; se hace evidente el relevo de los centros urbanos tradicionales de la Colonia y el ascenso de nuevos centros de desarrollo político y económico. En el censo de 1851, aproximadamente el 50% de la población de los nueve Estados federados vivía en la cordillera Oriental y albergaba 16 de las ciudades más pobladas;

MAPA 2. DIVISIÓN POLÍTICO-ADMINISTRATIVA DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA (1886)



Fuente: Tomado de Manuel María Paz (1889), basado en los trabajos de Agustín Codazzi (1865) y T. C. Mosquera como supervisor.

después del tránsito a los nueve departamentos al final del siglo aumenta la población de la cordillera Central y aparecen seis de los municipios más poblados del país en ella –Manizales, Ibagué, Guarno, Buga, Inza y Sopetrán–. En la costa Caribe se produce un relevo total, ya que Barranquilla y Sincelejo replazan en importancia a Cartagena y Mompox (Zambrano, 2013).

Aunque las ciudades seguían atadas a elementos tradicionales, poco a poco se vincularon a discutir las ventajas y desventajas de las nuevas técnicas que la ciencia le daba al llamado “hombre moderno”; por ejemplo, el concepto de mecanización y eficiencia se empezó a aplicar tímidamente en la sociedad, y las artes de la mecánica –sobre la producción, la distribución y el consumo– fueron aceptadas ambiguamente, pues las condiciones del

avance industrial urbano no fue homogéneo para todos los sectores o grupos sociales, y mucho menos entre ciudades. En ellas:

los importadores, por lo general endeudados con los proveedores extranjeros, cancelaban sus deudas con oro, quinas y café. Los llamados banqueros podían ser hacendados y especulaban con los títulos de deuda interna y externa, y con “bonos” de tierras baldías que el Estado había emitido desde la Independencia para financiarse o para pagar favores. Los comerciantes eran, entre otros y con frecuencia, mineros, ganaderos, especuladores de bienes raíces urbanos, hacendados en las nuevas tierras del café y transportadores. Se identificaban por familia con uno u otro partido. La inversión estaba bastante diversificada y la unificación de diversos intereses económicos quedaba remachada por el carácter familiar de los negocios y por el reducido tamaño de lo que podríamos llamar un mercado capitalista (Palacios, 1995, p. 36).

Sin embargo, el país dio un paso en lo referente a la creación de algunas industrias. Se hicieron ensayos en confites y chocolates, cervecerías, textiles, jabones, velas, fósforos, vidrio, lozas, cigarrillos, ferrerías y cementeras, entre otras, y algunas de estas empresas utilizaron modernas formas de producción —energía hidráulica— y demandaron mano de obra obrera en alguna escala; sin embargo, la mayoría apenas fueron pequeñas empresas familiares que presentaron como principales restricciones la escasez de materia prima o la estrechez de la demanda por sus productos, aunque también es posible encontrar ejemplos de empresas que superaron estos obstáculos y que extendieron su operación de forma emblemática durante buena parte del siglo XX, como la cervecería Bavaria y Cementos Samper (Ospina, 1974).

2.2.2. EL CURSO FORZOSO Y LA BÚSQUEDA DE UN ORDEN MONETARIO

En cuanto a la discusión monetaria del periodo, las referencias a países como Inglaterra, Escocia, Francia, Alemania, Holanda y Estados Unidos son fundamentalmente eclécticas, lo que refleja su carácter funcional. Los actores políticos recurrieron con flexibilidad y destreza a la referencia de modelos externos, según estos les permitan defender sus intereses en función del debate nacional y de las respuestas de sus adversarios políticos. Bajo el contexto de estas experiencias se enmarcó el debate de las ventajas y desventajas de la introducción del curso forzoso en el país.

Hasta 1884 los billetes del Banco Nacional no eran más que un documento de crédito, una especie de vale de deuda flotante, a cuyas alzas y bajas se sometía el mismo Gobierno. Ante las dificultades fiscales de la nación —debido a la fuga masiva hacia el exterior de oro y plata, a la guerra que se libraba en algunos estados y a los gastos de su proyecto regeneracionista—, el 2 de enero de 1885, el Gobierno nacional solicitó a los bancos de la capital un empréstito de \$100.000, a lo que estos —con excepción del Hipotecario— acordaron ofrecerle sólo la cantidad de \$50.000 en préstamos, con garantía de pago la hipoteca de la Casa de Gobierno y como hipoteca adicional el edificio del Carmen y la Casa de la Moneda (Zalamea, 1988). Como era de esperarse la respuesta del Gobierno fue de desacuerdo y Núñez, el 8 de enero, por Decreto Ejecutivo 1104, dispuso la emisión de dos millones de pesos en billetes del Banco Nacional, y lo eximió de la obligación de cambiarlos por moneda metálica, al menos temporalmente (DO, 1885, n.º 6279).

Los bancos de Bogotá manifestaron en su mayoría desacuerdo con tal medida. Sin embargo, vale la pena mencionar la ambivalencia de tal manifestación. Por ejemplo, la Junta Directiva del Banco de Colombia resolvió inicialmente no recibir en sus oficinas los billetes del Banco Nacional mientras no fueran convertibles en metálico, por lo que el Gobierno insistió y exigió un empréstito forzoso de \$30.000 pesos con la amenaza de declarar al Banco enemigo del gobierno en caso de no cumplir tal disposición. Curiosamente de la amenaza se pasó, a los doce días, a la solicitud de servicios, cuando el secretario de Hacienda de la Unión le pidió al Banco de Colombia dirigir un telegrama a los señores Reminton & Son de Nueva York por 27.000 dólares, probablemente para garantizar el compromiso de un pago por un pedido de armas (Zalamea, 1988, p. 50).

Más tarde, el Decreto 254 del mismo año ordenó a los bancos privados admitir en todas sus transacciones los billetes del Banco Nacional, quedando plenamente establecido el “curso forzoso” y el “curso legal” de dichos billetes. Es decir, el Gobierno intentó transformar el papel moneda del Banco Nacional en moneda de papel, lo que trajo como consecuencia nuevamente la discusión acerca de la confianza que inspiraba al público esta entidad.

Al quitar la convertibilidad, el gobierno prometió un pago de una prima del 12% sobre sus billetes mediante Decreto 260 del mismo año, lo que técnicamente lo convertía en un documento de deuda pública. Además, previó que en los pagos que el gobierno hiciera en billetes del Banco Nacional, se abonaría la diferencia

entre el valor del numerario metálico y el del billete, de acuerdo a los precios del mercado (Hernández, 2001, p. 65).

En cumplimiento de tales disposiciones los gobiernos de los estados promulgaron diferentes orientaciones. Por ejemplo, la Secretaría de Gobierno del Estado Soberano de Santander declaró que “tomaría las medidas conducentes con el objeto de que los billetes del Banco Nacional tuvieran en el Estado la circulación que indica la citada nota circular” (DO, 1885, n.º 6375). La Secretaría de Hacienda del Estado Soberano de Cundinamarca ordenó “que los billetes del Banco Nacional (de \$0,50 para arriba) fueran recibidos en el 50 por cien de las rentas y contribuciones del Distrito, y los de a 10 y 20 centavos íntegramente” (DO, 1885, n.º 6378).

Por su parte, la Jefatura Superior del Estado Soberano de Antioquia dispuso que “los billetes del Banco Nacional fueran de forzoso recibo en el cincuenta por ciento (50%) de las rentas y contribuciones de los Departamentos y Distritos que lo componen” (DO, 1885, n.º 6381) y la Secretaría de Hacienda del Estado Soberano del Tolima acata las providencias de la nación y considerando que

los billetes del Banco Nacional han encontrado, pues, como único medio de circulación en el Tolima, el pago que se ha hecho de ellos de la mitad de los empréstitos y de algunos remates de ganados; pero de ese momento en adelante, los billetes circularán con más crédito y su valor alzarán en una proporción significativa, recibándose, como se recibirán, en pago de todas las rentas y contribuciones del Estado y de los Distritos y Aldea (DO, 1885, n.º 6386).

Un año más tarde, por el Decreto 104 del 19 de febrero de 1886 se dispone que para todos los efectos legales, a partir del 1.º de mayo de 1886 el patrón monetario de Colombia sea el billete del Banco Nacional de un peso (DO, 1886, n.º 6601). Asimismo, el Gobierno de la Unión, con la Ley 87 del 15 de diciembre de 1886, reforzó la declaración de que los billetes del Banco Nacional continuarían siendo la moneda legal de la República, de forzoso recibo, y prohibió estipular cualquier otra especie de moneda en los contratos. Esto dio lugar a que se continuara el juego especulativo iniciado en 1873 con el Código Fiscal, donde se estableció que nueve pesos de plata –valor intrínseco– valen legalmente diez, esto es, lo mismo que un cóndor de oro; con el establecimiento del curso forzoso de 1886 se le suma ahora por ley que un peso de papel valía legalmente un peso de plata (Torres, 1904, p. 728).

Todos estos aspectos son bien resumidos mucho más tarde por Miguel Antonio Caro ante el Congreso en 1892:

la Revolución del 85 trajo azote de la guerra sobre un país que andaba exhausto de numerario por causas que no es del caso explicar; no habiendo otro remedio que no fuese exploratorio, el gobierno declaró el curso forzoso de billetes del Banco Nacional; la revolución hizo nacer el papel moneda, y el papel moneda mató la revolución (Caro, 1892, pp. 408-409).

La necesidad de establecer disposiciones monetarias quedó elevada al ámbito constitucional con la aprobación el 5 de agosto de la Constitución de 1886, en donde quedó consignada explícitamente la atribución al Congreso (artículo 76, numeral 15) de “fijar la ley, peso, tipo y denominación de la moneda, y arreglar el sistema de pesas y medidas”. Y también para efectos de amparar al Banco Nacional, le atribuye al presidente, en el artículo 120 numeral 17 de la misma carta, “organizar el Banco Nacional, y ejercer la inspección necesaria sobre los Bancos de emisión y demás establecimientos de crédito, conforme a las leyes”.

El miércoles 15 de diciembre de 1886 el Banco Nacional sacó un aviso en el *Diario Oficial* (n.º 6892), en donde se pone en conocimiento del público que la Junta Directiva del Banco Nacional dispuso que desde el 1.º de enero de 1887, en adelante, no se siguiera pagando intereses sobre los billetes del mismo Banco. Dos meses después, en la nota del 27 de marzo de 1887, el presidente de la República habilitó además que la Tesorería no hiciera pago alguno en dinero, sino después de cubierto los gastos del sostenimiento del orden público y que, en lo posible, los billetes del Banco Nacional fueran utilizados para saldar tales pagos.

También, para proteger el valor del billete del Banco Nacional, se estipuló que este fuera recibido cuando se realizara el pago de impuestos y de toda transacción particular, a pesar de que estos billetes presentaban tres grandes problemas a nivel nacional: buena parte se encontraban en avanzado deterioro, en algunas regiones del país su circulación escaseaba y se presentaba una diferencia de valor entre los billetes grandes y pequeños, que ascendía al 7% en la capital y hasta el 20% en algunos departamentos de la República. Además, el hecho de haber 26 clases de billetes hacía que las operaciones de caja del Banco fueran complicadas. La distribución de los billetes en caja del Banco Nacional en enero de 1887 se aprecia en el cuadro 2.4.

CUADRO 2.4. CLASIFICACIÓN DE LOS BILLETES EN CAJA DEL BANCO NACIONAL
(ENERO DE 1887)

Denominación	Valor
De \$100	2.203.000
De \$50	773.050
De \$20	180.100
De \$10	342.550
De \$5	184.165
De \$1	1.593.392
De \$0,10; 0,20; 0,50	1.046.059
Total	6.322.316

Fuente: DO, 19 de julio de 1887, n.º 7110.

En el cuadro 2.4 puede verse la desigualdad que había en el valor de los billetes grandes y pequeños. El Banco tenía que luchar no solamente con las dificultades que presentaba la existencia en caja, sino además con los intereses particulares de los cambistas que especulaban con los billetes del Banco Nacional. Como el negocio daba una utilidad considerable, los especuladores se multiplicaban en proporción de las ganancias. De otra parte, varias fueron las notas extendidas por los gobernadores de los departamentos dirigidas al Ministerio del Tesoro que manifestaban que los billetes del Banco Nacional en sus regiones escaseaban o se encontraban en muy mal estado. Un ejemplo de esto fue la nota de los gobernadores de los departamentos del Cauca y Santander en la que manifiestan:

Que los billetes de ese Establecimiento de a 10 y 20 centavos, que hay en circulación, están completamente deteriorados, motivo por el cual son muy difíciles las transacciones que se hacen con ellos; y como esto mismo sucede con todas las poblaciones de la República, sería conveniente, para evitar el mal que de ello resulta á todos los ciudadanos, establecer el cambio de aquellos billetes por unos de nueva edición americana, de igual valor, en los siguientes lugares: Popayán, Pasto, Buenaventura, Cali, Cartagena, Medellín, Manizales, Ibagué, Neiva, Honda, Tunja, Santa Rosa, Sogamoso, Bucaramanga, Ocaña, Socorro, Cúcuta, Tocaima, La Mesa y Facatativá (DO, 1887, n.º 7106).

En junio de 1887, en su informe como gerente del Banco Nacional, Nicolás Osorio señaló que se redujo la diferencia entre el valor de los grandes y

pequeños billetes con la emisión de \$2.079.997 en billetes de baja denominación de \$0.1, \$0,5 y de \$1 (DO, 1887, n.º 7110).

Dada la necesidad de generar certidumbre sobre el establecimiento del curso forzoso, la Ley 124 de 13 de julio de 1887 estableció que el Banco Nacional no debería emitir más del triple de las rentas públicas, es decir para ese momento \$12.000.000 –dogma de los doce millones–, incluyendo en esta suma los billetes emitidos por los bancos oficiales del Cauca y de Bolívar. Todo el método estaba basado en la creencia que se tenía, de acuerdo a la ciencia de la economía política de esos tiempos, que:

la cantidad de numerario necesario para un país determinado, era igual al triple de sus rentas públicas. Por eso Núñez, haciendo lo que acostumbraban muchos de los hacendistas de su época, consideró que si nuestras rentas tenían un valor medio de \$4.000.000, la cantidad de moneda debía alcanzar a la suma de doce millones de pesos; de esta manera nació el *Dogma de los Doce millones* (Liévano, 1944, p. 302).

Las utilidades obtenidas por el Banco Nacional en sus primeros seis años y medio de operaciones se observan en el cuadro 2.5.

Es importante observar el incremento de sus utilidades al inicio de la guerra, es decir después del 31 de diciembre de 1884. ¿Qué se hizo con ese capital y esas utilidades, puesto que si se analizan sus balances no se encuentra representado en metálico? Con él se sostuvieron, después de la guerra, más de 7.000 soldados, se trató de poner al día el servicio administrativo, se pagaron empréstitos y suministros, y más tarde se ejecutaron obras públicas

CUADRO 2.5. UTILIDADES SEMESTRALES DEL BANCO NACIONAL (1881-1887)

Periodo	Valor	Periodo	Valor
I - 1881	93.703	II - 1884	56.734
II - 1881	73.779	I - 1885	116.773
I - 1882	63.662	II - 1885	143.730
II - 1882	83.377	I - 1886	178.047
I - 1883	84.120	II - 1886	244.896
II - 1883	80.012	II - 1887	241.373
I - 1884	81.709		

Fuente: DO, 27 de julio de 1887, n.º 7118.

CUADRO 2.6. PAPEL MONEDA A CARGO DE LA NACIÓN (1888)

Billetes emitidos por el Banco Nacional hasta el 15 de abril del presente año	\$9.400.000
Billetes emitidos por el Banco del Cauca	\$420.586
Billetes de Bolívar	\$161.740
Resto de billetes de veinte centavos de edición francesa puesto en circulación en la costa durante la guerra	\$147.200
Total	\$10.129.527

Fuente: DO, 7 de junio de 1888, n.º 7408-7409, p. 913.

de interés como el Ferrocarril de Girardot, el del Cauca y el de la Sabana⁸, las defensas hidráulicas de la ciudad de Cartagena, el teatro y el acueducto de Bogotá, se adquirió material de guerra y se realizaron numerosas transacciones con particulares.

Luego, el 15 de abril de 1888 expide el Decreto 348 por el cual se limita a \$9.400.000 la emisión de billetes del Banco Nacional (DO, 1888, n.º 7348-7349). Y con el Decreto 372 del 20 de abril del mismo año estableció la forma de nombrar el revisor del Banco Nacional mediante nombramiento del ministro del Tesoro de una junta de diez comerciantes. La primera fue nombrada el 21 de abril y estuvo compuesta por los señores: José Camacho Roldán, José María Mejía, Dionisio Mejía, Arturo Malo O’Leary, Mario Tanco, Guillermo Uribe, José Manuel Rosinago, Carlos Uribe, Santiago Guarín y Emilio Pardo (DO, 1888, n.º 7361) (cuadro 2.6).

Dos meses después, con el Decreto 641 de 30 de julio de 1888, el Gobierno reconoce que continúa siendo notoria la deficiencia de billetes del Banco Nacional para atender las transacciones de los particulares y que son constantes las peticiones de los principales centros comerciales de la República para que se aumente la emisión dentro de los límites fijados por la Ley 124 de 1887, por lo que se deroga el decreto que limitó la emisión en \$9.200.000 y la amplía en \$600.000 pesos más (DO, 1888, n.º 7484).

8 El Decreto 946 del 16 de diciembre de 1889, al considerar que el Ferrocarril de la Sabana era complemento indispensable del Ferrocarril de Girardot, decreto: “Facúltese al Banco Nacional para comprar las acciones del Ferrocarril de la Sabana que le han sido ofrecidas, y las demás que le fuesen vendidas, siempre que el precio de compra no exceda del veinticinco por ciento de premio, del valor consignada por cada acción” (DO, 1890, n.º 7967-7968).

Cuando en 1888 Rafael Núñez se retira a su ciudad natal de Cartagena, la construcción del Estado esbozada por él apenas comenzaba. Durante los ocho años que trascurrieron desde su primera elección logró establecer las bases de la “regeneración administrativa fundamental” que defendía. Sin embargo, dada la ausencia del presidente Núñez, es encargado por el Congreso de la República –por unanimidad de votos– de la Presidencia de la República Carlos Holguín Mallarino (1888-1892) en octubre del mismo año, quien comienza a explorar la posibilidad de presionar por una reforma político-administrativa que modifique la estructura de los departamentos existentes, con el fin de reducir la real o potencial influencia de los caudillos regionales. Esta propuesta era interpretada por la prensa de algunos departamentos –especialmente en Antioquia y Cauca– y por los miembros de la opinión pública en general como una estrategia para contener el malestar en algunas regiones por el retiro forzoso de los billetes de los bancos privados. La radicalidad y las pasiones que se derivaron de tal propuesta hizo que en los meses siguientes la reforma fuera suavemente enterrada (Delpar, 1994).

En el informe que el ministro del Tesoro dirige al Congreso de la República en 1888 hace un resumen de todas las disposiciones ejecutivas y legislativas expedidas hasta ese momento sobre el papel moneda de curso forzoso en la República (DO, 1888, n.º 7490-7491). En 1889, un año de serias dificultades en el área fiscal, el 11 de marzo, Carlos Martínez Silva, en calidad de ministro del Tesoro, agobiado por los acreedores, se vio obligado a suscribir un acta a la Junta de Emisión del Banco Nacional con el fin de hacer una operación de compra de deuda pública (Santos Cruz, 1966, p. 70). Y en abril de ese mismo año, según el balance del Banco Nacional, se completó la emisión de billetes por los \$12.000.000 a que estaba autorizado según la ley (DO, 1889, n.º 7784) (cuadro 2.7).

CUADRO 2.7. RELACIÓN DE EMISIÓN DE BILLETES SEGÚN EL GERENTE DEL BANCO NACIONAL (1887-1889)

Que el 1.º de julio de 1887 había en circulación	\$7.887.800
Que el resto del año 1887 se emitieron	\$1.013.011
Que el año de 1888 se emitieron	\$1.562.739
Que el año de 1889 se emitieron	\$1.536.450
Total de emisión	\$12.000.000

Fuente: DO, 7 de junio de 1890, n.º 8087.

A comienzos de 1890 se intensificaron los debates sobre a quién le corresponde el derecho de emitir y si el Gobierno tiene o no la potestad de vigilancia sobre los bancos privados. Llama la atención que el Constituyente de 1886, en el artículo 120 párrafo 17, estableció la inspección de los “bancos de emisión”; es decir, reconoce de manera indirecta la facultad de emitir a entidades diferentes del banco del Estado; posición contraria a la que defendían Núñez y Caro, quienes en varias oportunidades declararon que esta facultad debería pertenecer exclusivamente al Estado (Caro, 1892). En cuanto a la función del Gobierno de inspeccionar a los bancos de emisión en el cumplimiento de las reglas respectivas y verificar la obediencia a la ley de estos establecimientos, se presentaron tensiones entre los intereses de los banqueros particulares y el Gobierno. Así, en la práctica, la facultad monetaria es compartida por el Congreso, el Gobierno y los bancos privados.

Otro punto de discusión giró alrededor del concepto que los regeneradores intentaban implantar sobre la naturaleza del dinero y el uso de las emisiones monetarias del Banco Nacional. En primer lugar, el Gobierno intentaba cambiar el concepto del valor intrínseco de la moneda al señalar que esta no dependía de su relación de cambio con un metal, sino de su escasez y de su capacidad para cumplir funciones monetarias, propiedad que se derivaba de atributos jurídicos que le concedía el Estado. Y en segundo lugar, las emisiones de papel moneda fueron varias veces usadas en forma de crédito o préstamo al gobierno, y otras como si fueran recursos reales para autorizar gastos del presupuesto nacional.

Bajo este escenario se estandarizó el uso de dos clases de signos monetarios. Primero, las monedas metálicas de oro y plata, muy escasas por la gran exportación que se había hecho de ellas para cubrir el déficit crónico en la balanza comercial, por lo que se valorizaron y fueron acaparadas por los banqueros y comerciantes. Y, segundo, los billetes del Banco Nacional, cuyo valor oscilaba con el éxito o infortunio del gobierno y la confianza o falta de la misma, de los ciudadanos en un banco de gobierno.

Seis años después del establecimiento del curso forzoso se seguía discutiendo sobre la conveniencia o no de él. Miguel Antonio Caro, vicepresidente de la República encargado del poder ejecutivo, en comunicación al Congreso Nacional acerca de la regulación del sistema monetario en 1892, afirmaba:

El país necesita y seguirá necesitando la moneda fiduciaria, forma moderna y fecunda del crédito. La moneda de papel, como la imprenta, como el vapor, como el telégrafo, forma parte de la civilización moderna. Mientras los legisladores

se inspiren en el interés público, la facultad de emitir será privilegio del Estado. El billete único del Banco Nacional será convertible o inconvertible, moneda de papel o papel moneda, según las circunstancias; pero ni el país entrará en la libre estipulación, que es la anarquía, ni volverá a la exclusiva circulación metálica, que sería el retroceso (DO, 1892, n.º 8921).

En general, las diversas opiniones a favor y en contra del establecimiento del curso forzoso para ese momento se resumen en el cuadro 2.8.

CUADRO 2.8. ARGUMENTOS A FAVOR Y EN CONTRA DEL CURSO FORZOSO

A favor	En contra
<p>- Mientras se extiende lentamente la economía monetaria, uno de los principales problemas es enseñar a la gente a calcular en dinero; por eso es conveniente considerar un solo tipo de moneda fácilmente reconocible. Esto facilitaría la comparación de precios, así como la autenticidad del dinero.</p> <p>- “Es la expresión moderna de la vieja tradición romana sobre el ‘derecho de moneda’, conservada más tarde como regalía del soberano. Y es también la prolongación de las teorías de los canonistas de la edad media” (Caro, 1892, p. 8).</p> <p>- “La imposición de su criterio nominalista le permitiría saltar sobre la estrechez de disponibilidades metálicas para que el país estuviera dotado de suficientes medios de cambio y para que la moneda barata fomentara la producción doméstica y especialmente la del café” (Caro, 1892, p. 9).</p> <p>- “En hecho de verdad el término ‘libre estipulación’ es sofisticado, porque la libertad que recomienda es contraria a la igualdad; es la libertad concedida a unos con detrimento del derecho de otros en mayor número; es la facultad que se otorga a los que se encuentran en privilegiadas condiciones comerciales</p>	<p>- Los comerciantes y banqueros, consideraban que el papel moneda sin convertibilidad conduciría al país al desastre. En este régimen monetario se presentarían con frecuencia oscilaciones en el valor del signo de cambio, y por lo tanto:</p> <p>a. Aumentaría el riesgo en los negocios a plazos, con lo cual el número e importancia de estos disminuiría. La incertidumbre sobre la variación del precio de venta en época de producción alejaría a los empresarios de iniciar actividades en estas industrias y exponería a quienes las acometan a pérdidas enormes.</p> <p>b. Dificultaría la actividad bancaria y los préstamos a interés. Los banqueros y capitalistas disminuirían sus utilidades al estar obligados a recibir lo que prestan, en una moneda que valdría la mitad de lo que ellos han dado. Se reduciría el crédito otorgado por los bancos particulares a la economía, al estar obligados a suspender la circulación de sus billetes y al avanzar el proceso de unificación de la moneda fiduciaria.</p> <p>c. El Estado crearía una modalidad de empréstito forzoso para librarse de sus numerosos acreedores. Les entregaría papel</p>

(Continúa)

CUADRO 2.8. ARGUMENTOS A FAVOR Y EN CONTRA DEL CURSO FORZOSO (*continuación*)

A favor	En contra
<p>para imponer, bajo la protección del Estado, obligaciones onerosas a sus deudores” (Caro, 1892, p. 63).</p> <p>- Núñez, a principios de 1887, afirmó: “Reducida como se encuentra, y se encontrará por mucho tiempo, la masa existente de la moneda metálica en Colombia, la salvación de todos ha estado, y está en el billete. Del crédito de éste depende la prosperidad común, fiscal, política, mercantil, industrial, etc.”.</p> <p>- Es conveniente que sea el Gobierno la institución emisora que desde el principio enuncie la “cesta” de bienes cuyos términos pretendiera mantener constante el valor del billete emitido.</p> <p>- Los inconvenientes derivados de la diversidad de papel moneda hizo que los agentes mantuvieran un mayor volumen de metales y que este mecanismo no solucionara en algunas regiones la escasez de circulante.</p> <p>- Dadas las características del dinero fiduciario, sólo el Gobierno estaba en la posibilidad de garantizar su seguridad a lo largo del territorio.</p> <p>- Era necesaria la unificación nacional para poder aumentar y reorientar el gasto fiscal a incrementar las obras públicas y de fomento, así como la instrucción.</p> <p>- La decisión de Núñez de declarar el curso forzoso fue favorable a los exportadores, pues estos podían cubrir sus deudas en moneda desvalorizada al tiempo que recibían por sus mercancías pagos en oro (Palacios, 1979, p. 448).</p>	<p>moneda que no pueden rehusar –es de obligatorio recibo–, con lo cual el Gobierno no hace otra cosa que tomar prestado sumas que debe y entregar, a cambio, un reconocimiento de deuda a fecha indeterminada.</p> <p>d. Una tendencia general a la depreciación del papel moneda, lo cual traería como consecuencia también:</p> <p>- Un alza en los precios de los terrenos, jornales, mercancías, etc., mayor que la que correspondería a la depreciación real del papel por el temor que se tiene a futuras depreciaciones. Los productos subirían tanto de precio, que no se podría ir a competir con los de otros países donde los precios conservarían su estado normal.</p> <p>- Un estímulo a la importación de mercancías que debilitaría la producción nacional.</p> <p>- Una reasignación de recursos. Las personas obrarían bajo el temor de las variaciones del papel moneda acumularían y guardarían entonces la moneda metálica, quedando improductiva en la caja de los bancos y de los especuladores. O buscarían otros medios de atesorar o de convertir el papel, a falta de oro y plata en terrenos y casas.</p>

(Continúa)

CUADRO 2.8. ARGUMENTOS A FAVOR Y EN CONTRA DEL CURSO FORZOSO (*continuación*)

A favor	En contra
El papel-moneda activa las exportaciones y fomenta las operaciones de exportación, producción, transporte, etc., que con aquellas se relacionan, todo en beneficio de la producción nacional. La moneda metálica tiene una propensión contraria que favorece la preferencia a la industria extranjera.	

Fuente: Elaboración propia con base en información del *Diario Oficial* (1885-1892).

Como se observa en el cuadro 2.8, la discusión sobre la declaración del curso forzoso estuvo enmarcada entre las ventajas de la unificación de los medios de pago, a su extensión a más actividades y regiones, y a la zozobra que generarían los problemas de legitimidad y responsabilidad del Banco Nacional al hacerlo, pues era claro que en la práctica esto generaría mayores oportunidades para la especulación.

De otro lado, el uso del curso forzoso esa imperioso para el Gobierno, pues este se veía en mayores apuros al tratar de organizar la Hacienda Pública como consecuencia de la combinación, entre otras cosas, del incremento del gasto público que ocasionó la guerra de 1885 con la consecuente disminución de las rentas; del nuevo orden político administrativo que surgió de la unificación estatal; de la salida de la poca moneda metálica existente, que se utilizó para atender el pago de los saldos de dicho comercio; de la paralización de la industria por causa de la inseguridad y el desorden político; de la estabilización a niveles bajos de los ingresos por exportaciones; y del poco crédito interior y exterior con el que el sector público y privado contaba (Ortega, 1920; Jaramillo, 1926, pp. 49-50).

En el año de 1892, el debate monetario se torna más acalorado y se hacen continuas denuncias sobre emisiones de papel moneda clandestinas, que buscan situar el riesgo que implica el juego de intereses del Banco Nacional⁹. Las medidas que el gobierno se ve en la necesidad de tomar con el fin de

9 Según el trabajo de Hernández (2004), entre 1886 y 1894 hubo once emisiones clandestinas, entre ellas una para cambio de moneda y otra para la compra del Ferrocarril de la Sabana.

recuperar la confianza y mantener la credibilidad necesaria sobre el Banco y su nivel de emisiones son de diferente índole:

- El Decreto 62 de 12 de septiembre de 1892 crea un Consejo de Emisión para aclarar las denuncias por emisiones clandestinas, autorizando la revisión de los libros del Banco. En él se concede la emisión, fabricación y amortización de billetes a una junta denominada “Consejo de Emisión” que hace parte del personal directivo del Banco en el departamento encargado de las operaciones expresadas. El Consejo de Emisión se compone del ministro del Tesoro, que será su presidente, del gerente del Banco Nacional y de tres vocales nombrados por periodos de dos años. Con el Decreto 282 del 30 de noviembre se decreta su reglamento (DO, 1892, n.º 8931 y n.º 9010).

- La Circular 3829 del 15 de noviembre de 1892, relativa a la ley sobre regulación del sistema monetario, informa sobre la aprobación en ambas Cámaras, después de detenido y concienzudo debate, del proyecto de ley sobre regulación del sistema monetario. Este proyecto tendía al restablecimiento del cambio del papel-moneda por metálico y a la reorganización del Banco Nacional con el producto de la nueva renta sobre el consumo del tabaco y la mitad del mayor gravamen sobre la importación de ciertas bebidas alcohólicas y de otros artículos generalmente reputados como de lujo. Se creía que estas reformas significarían para el Banco un ingreso anual de dos a tres millones de pesos (DO, 1892, n.º 9018).

- La Ley 93 del 15 de diciembre de 1892, sobre la regulación del sistema monetario, buscó reorganizar el Banco Nacional. Con ella, el Gobierno reconoce a su favor varias partidas para capitalizarlo (DO, 1892, n.º 9020).

- En diciembre de 1893, Carlos Calderón, ministro del Tesoro, viaja a Inglaterra y presenta un proyecto de creación de un nuevo Banco Nacional a los banqueros de Londres, el cual no tuvo el éxito esperado (Calderón Reyes, 1905).

A pesar de estas medidas, el tono del debate continúa siendo adverso a la posición del Gobierno. En defensa del papel moneda, Miguel Antonio Caro, en mensaje al Congreso de 1894, afirmó:

Marcada y progresiva ha sido la tendencia que advierte en el mundo moderno a inmaterializar la moneda, instrumento de cambio. Las nociones falsas producen perturbaciones, y no ha sido pequeña parte producirlas el falso concepto que muchos se forman del papel moneda. Moneda es instrumento adquisitivo que pasa de mano en mano, y a todas horas y en todas partes de la República estamos viendo que el papel moneda corre como medio adecuado para efectuar toda operación de

compraventa. El hecho es patente; que la causa sea difícil de entender para muchos preocupados por el criterio de la escuela mercantil, es otra cosa. Discútese la causa, acháquese al papel moneda mismo los inconvenientes que se quieran; pero reconózcase el hecho palpable de que este instrumento es moneda, ni más ni menos, y mucho tendremos adelantado para entendernos (Caro, 1892, pp. 7-8).

En agosto y noviembre de ese mismo año se presenta el famoso debate en la Cámara de Representantes por la Comisión designada por aquella “para que inquiriera los hechos criminosos relativos a emisiones ilegales de billetes del Banco Nacional” (Martínez Silva, 1894). El Informe de la Comisión es un análisis más o menos sistemático de las varias actuaciones que el Banco realizó al emitir billetes que busca poner en evidencia las irregularidades que podrían haber cometido algunos de los ministros del Tesoro o los miembros de la Junta Directiva del Banco. Es indudable que algunos de los argumentos presentados requieren un amplio conocimiento de la forma en que se realizaron los procedimientos y una separación de su trasfondo político, lo cual dificulta la evaluación técnica de tales acciones. Un poco después de la investigación sobre las “emisiones clandestinas”, el Congreso expidió la Ley 70, con la cual ordenó la liquidación del Banco Nacional y lo redujo a una sección del Ministerio del Tesoro (DO, 1894, n.º 9646).

Con el cierre del Banco Nacional se regresó a la libertad de estipulación; sin embargo, esto no evitó que el Gobierno siguiera emitiendo a nombre del Banco Nacional. La vida del Banco Nacional se puede caracterizar en tres etapas: a) los años de 1880-1885 se desenvuelven dentro de las mismas reglas bancarias de los demás bancos; b) con la guerra de 1885 y hasta 1887, su funcionamiento se sustenta en el financiamiento de la guerra, el Gobierno decreta la no convertibilidad del billete del Banco Nacional, es decir, estipula el curso forzoso; y c) a partir de la Ley 57 de 1887, donde se reglamenta la industria bancaria y el monopolio de la emisión de billetes queda centralizada definitivamente en el Banco Nacional, hasta su cierre en 1894 (Restrepo, 2007).

El Congreso y el Gobierno con el cierre del Banco Nacional eventualmente esperaban retirar el papel moneda de circulación, pero el Gobierno se vio obligado a autorizar emisiones adicionales para financiar la nueva guerra civil. Para ello, el 4 de febrero de 1895, el Decreto 42 prolongó la existencia del Banco Nacional, que finalmente desapareció el 1.º de enero de 1896. El 30 de abril de 1896, a través del Decreto 175, se reglamentó la manera de liquidar el Banco, la Junta de Emisión —que había funcionado desde el 21

de septiembre de 1892 hasta el 31 de diciembre de 1895— y cómo se debía realizar la amortización del papel moneda (DO, 1896, n.º 10.012).

En 1899 el país entra en una nueva guerra civil, la de los Mil Días. El Gobierno toma algunas medidas con el fin de terminar la confrontación: recurre a la consecución de un préstamo para el cambio de papel moneda y, para garantizarlo, apela a las rentas del arrendamiento de las minas de Muzo y Coscuez, así como al producto del arrendamiento de la fabricación y venta de fósforos (DO, 1899, n.º 11.074). Adicionalmente, se da autorización a la Junta de Emisión para emitir billetes del Banco Nacional, y con la misma perspectiva se crean nuevas juntas de emisión en los diferentes departamentos (DO, 1900, n.º 11.293). En 1898 y 1899 se emiten \$ 21.999.000 en billetes a nombre del Banco Nacional, a pesar de que este ya no existía. El 16 de octubre de 1899, el Gobierno declaró la obligatoria aceptación del papel moneda y procedió a emitir un inmenso número de billetes (Henderson, 2006, p. 72).

El 18 de octubre de 1899 se inicia oficialmente la guerra de los Mil Días. Según Carlos Arturo Torres (1904), las dificultades económicas que este nuevo conflicto bélico trajo para la estabilidad monetaria fueron complejas:

Los ministros del Tesoro tenían, para hacer frente a las dificultades que ya un antiguo e intensísimo desastre fiscal y económico ha aparejado, el recurso de las emisiones ilimitadas; de tan engañosa eficacia era ese recurso, que el pago del servicio público y especialmente del ejército, no tenía más demora que la del tiempo material necesario que se gastaba en imprimir la moneda en que había que hacerse. El ministro del Tesoro no tenía más trabajo que el de aguardar que las planchas litográficas funcionaran, y el de ir sacando de esta mina, entonces inagotable los recursos indispensables a un Gobierno abrumado de cargas ponderosas y de necesidades de imposible aplazamiento (Torres, 1904, p. 714).

El 28 de octubre de 1899, el Decreto 520 autorizó a la Junta de Emisión para que emitiera indefinidamente y pusiera a su disposición las cantidades que se necesitaran para atender al restablecimiento del orden público. La mencionada junta quedó igualmente autorizada para poner de nuevo en circulación los billetes destinados a ser incinerados y que estuvieran todavía en condiciones de utilizarse. La delicada situación llevó al Gobierno a autorizar a los gobernadores de Antioquia, Bolívar, Cauca y Santander a emitir billetes departamentales. Esto trajo como consecuencia el rompimiento de la unidad monetaria nacional.

La emisión, incineración y circulación de billetes para el periodo se muestra en el cuadro 2.9. De él se puede establecer que el Banco Nacional presentó el papel más importante en el proceso de emisión durante esta época, con un 89,01%, mientras que los bancos particulares nacionales sólo participaron con el 0,49% y las casas extranjeras con el 10,5%; en cuanto a la incineración, el Banco Nacional lo hizo con el 67,6%, los bancos nacionales con el 2,42% y las casas extranjeras con el 29,9%; y por último, el 90% del circulante correspondió al Banco Nacional.

CUADRO 2.9. EMISIÓN E INCINERACIÓN DE BILLETES
(1.º DE ENERO DE 1881 - 28 DE FEBRERO DE 1903)

Edición	Emisión	Incineración	Circulación
Extranjeras			
American Bank Norte	49.798.230	3.012.960	46.785.270
Homer Lee Bank	6.499.847	3.060.830	3.439.018
Chaix (París)	562.000	527.790	34.210
Franlin Lee	12.500.000	14.050	12.485.950
Subtotal	69.360.077	6.615.630	62.744.448
Adaptadas			
Banco de Bogotá	1.347.380	53.564	1.293.816
Banco Internacional	405.000	7.393	397.607
Banco Popular	303.902	2.695	301.207
Banco Hipotecario	410.000	1.820	408.180
Banco Márquez	124.860	9.009	115.851
Banco Unión	55.775	610	55.165
Banco Unión (Barranquilla)	88.000	550	87.450
Caja de Propietarios	527.000	462.009	64.991
Subtotal	3.261.917	537.650	2.724.267
Nacionales			
Paredes y Villaveces	4.987.680	4.929.580	58.090
Otto Schroeder	37.416.086	9.623.387	25.830.163
Litografía Nacional	545.653.870	374.801	545.279.069
Subtotal	588.057.636	14.927.769	571.167.322
Total	660.679.630	22.081.048	636.636.036

Fuente: DO, 16 de marzo de 1903, n.º 11.811.

No obstante, es importante anotar también los efectos negativos sobre la confianza del uso del billete del Banco Nacional que ocasionó la continua falsificación de sus billetes. Un ejemplo de esto se observa en el retiro de circulación de los billetes de un peso, de edición Homer Lee Bank, que ordenó en 1892 el secretario del Banco Gonzalo Arboleda, por su falsificación reciente y explicando los costos que esto implicó al sustituirlos por billetes de cinco y diez pesos, edición American Note Bank, con el busto del Libertador y el escudo de armas de la República (DO, 1892, n.º 8836).

Un elemento que da luces al tipo de circulación monetaria que se presentó durante el periodo regenerador es el cambio ocurrido en la denominación de los billetes emitidos; este ejercicio da una idea del tamaño necesario de las transacciones para facilitar la función de medios de pago (cuadro 2.10).

Se observa en el cuadro 2.10 que, a diferencia de lo que sucedía en 1887 (cuadro 2.4), al terminar la guerra de los Mil Días, el 60% de los billetes corresponden a denominaciones de 5, 10 y 20 pesos, y aparecen los billetes de

CUADRO 2.10. RESUMEN DE CIRCULACIÓN DE BILLETES POR DENOMINACIÓN
(1.º DE ENERO DE 1881 - 28 DE FEBRERO DE 1903)

Denominación	Valor	Participación
1.000	3.000.000	0,47
500	1.965.500	0,31
100	77.425.400	12,12
50	92.961.550	14,56
25	9.572.125	1,50
20	96.016.880	15,04
10	185.129.650	28,99
5	128.459.865	20,12
2	15.702.062	2,46
1	24.661.836	3,86
0,5	870.108	0,14
0,2	1.331.965	0,21
0,1	1.502.640	0,24
Total	638.599.581	100

Fuente: DO, 16 de marzo de 1903, n.º 11.811.

500 y 1000 pesos, lo que nos da una idea del aumento del monto y el volumen de las transacciones de la época, así como de los precios, típico de una economía de guerra. La ampliación de la oferta monetaria se desbordó a partir del segundo semestre de 1899, cuando el Decreto 520 de 1899 autorizó a emitir y poner en disposición de la Tesorería General de la República las cantidades que el gobierno necesitara para el restablecimiento del orden público, además de poner en circulación de nuevo los billetes viejos que habían salido para su incineración que estuvieran aún en condiciones de ser utilizados (Torres García, 1945).

En abril de 1901, el doctor Helvecia, en su propuesta de conversión y amortización del papel moneda a propósito de la convocatoria de una Junta de Paz, describe la cuestión monetaria como inaplazable debido a los problemas que generaban las distintas procedencias de la moneda circulante. Las series no eran uniformes, no tenían una numeración continua y los billetes no correspondían a un mismo valor nominal, por lo que consideraba que buena parte de la masa monetaria presentaba los siguientes problemas:

Las masas circulantes del papel moneda, como en las aguas del mar, están en suspensión las impurezas arrastradas por todas las corrientes: allí estaba la primera emisión de billetes pequeños grabados en el extranjero por orden del Presidente, sin consentimiento de sus ministros; allí están las emisiones clandestinas hechas para comprar la deuda pública interior, á un alto precio, sin mandato legal; las importaciones fraudulentas de billetes bien grabados en el extranjero; de las cuales la autoridad sorprendió dos casos; las emisiones desordenadas de los Departamentos en la guerra; los billetes sustraídos de una litografía que han sido legitimados; los empréstitos hechos al Gobierno en documentos de la deuda interior, comprados con gran descontento en el mercado y dotados con una pequeña parte de moneda legal; las subvenciones á obras públicas que no se han ejecutado; los contratos inútiles, los sueldos y gangas para apaciguar descontentos ó para allegar partidarios; los actos de gracia, de favor y aún de piedad; en suma, lo que se ve y no se ve en el fondo de las aguas turbias (Helvecia, 1901, p. 49).

Otro ejemplo de la situación que se vivía respecto a la confianza en los billetes durante la revolución de los tres años nos la da Adolfo León-Gómez (1913, p. 130), quien explica que habiéndose desprestigiado los billetes de \$20, nadie quería recibirlos y eso motivó las siguientes estrofas:

*Porque corran los billetes
y solo con ese fin,
van a mandar que los firmen
Carlos Cuervo y Jorge Holguín.*

*Los godos muy alarmados
hoy de cólera se abrasan,
pues sus billetes no pasan
y se pasan los soldados.*

*Como el hambre va aumentando
por no haber billetes chicos,
se dice que hasta los ricos
van sus cosas empeñando.*

*Y por eso andan contando,
y no es ningún disparate,
que si el billete se abate
algo más en este abismo,
hasta Casabianca¹⁰ mismo
va empeñar... algún combate.*

Durante la guerra que estalló el 18 de octubre de 1899 se dictaron varias disposiciones sobre monedas, entre ellas el Decreto 1494 del 8 de octubre de 1902, el cual prohibió toda estipulación y pasar cuentas o avisar el precio de artículos de consumo en algo distinto del papel moneda. Esta fue la prohibición absoluta de estipular y, por ende, de circular todo lo que no fuese papel moneda. En resumen, se observa que “los regeneradores vieron en el papel moneda un instrumento para consolidar la autoridad política y debilitar el federalismo práctico de la oligarquía comercial que surgía de los clanes familiares dominantes en las principales provincias del país” (Palacios, 1995, p. 53).

2.2.3. ESPECULACIÓN Y CONTROL DEL NEGOCIO BANCARIO

Los bancos respondieron a la misma estructura organizativa presente en el resto de sociedades anónimas de su época; en todas ellas se presentaron tres estamentos de poder, cada una con funciones específicas: a) una junta general de accionistas, encargada de nombrar al consejo de administración o directorio,

10 Decían memorias de la época que el general Manuel Casabianca estuvo largos meses frente a frente de las tropas del general Uribe Uribe sin entrar en combate.

y en algunos casos, de nombrar inspectores encargados de examinar los balances; b) un consejo de administración o directorio, quienes a su turno tenían entre otras atribuciones: acordar nuevas series de acciones, comprar o vender propiedades, emitir bonos, aceptar o rechazar transferencias de acciones, hacer reglamentos internos, convocar a sesiones de la junta general de accionistas, nombrar al presidente cada año, nombrar al gerente, fijar los sueldos, ampliar o reducir sucursales, visar cuentas y balances, acordar dividendos y fijar la tasa de interés de cobro y de depósitos, entre otras; y c) un cuerpo ejecutivo o de operaciones encargado más bien de las cuestiones de procedimiento. Como es previsible en este tipo de organización, los grados de concentración de acciones bajo el control de los accionistas directores en términos prácticos definían el control, para bien o para mal, de los negocios de la empresa.

La lucha entre la libre emisión y el curso forzoso que buscaba imponer disciplina y medida a los bancos locales pone en discusión el papel de la banca dentro de la actividad económica. A pesar de ser la actividad bancaria una iniciativa privada, su labor estaba dirigida al público en general, a trabajar con este y para este, por lo que se requiere de estatutos de control especiales por parte del Estado y entre instituciones bancarias. Los bancos, al extender más y más sus relaciones, las convierten en sistemáticas y generan un vigor tal en los instrumentos negociables, que si no se hace de forma responsable ponen en riesgo la industria bancaria en general.

Razones suficientes para que el Gobierno expidiera el Decreto 4 de 1886 por el cual se creó el empleo de inspector de bancos, con el fin de examinar si los bancos existentes en la República cumplían con las exigencias establecidas por el gobierno y sus estatutos. También debían investigar si ellos habían cumplido con los decretos establecidos sobre la emisión y circulación de los billetes del Banco Nacional, así como con el Decreto 254 del 26 de abril de 1886, el cual declaró un interregno entre el 18 de diciembre de 1884 hasta esa fecha para que el pago de todas las obligaciones públicas y privadas, vencimientos de plazos y pago de intereses pudieran hacerse con billetes del Banco Nacional. Esta medida afectó notablemente a los bancos privados, pues se pagó con estos billetes los préstamos que se habían otorgado en moneda metálica de alta denominación y/o en billetes de bancos privados con billetes del Banco Nacional sin ningún descuento. De acuerdo con Díez (1989, p. 51), las pérdidas para la banca privada fueron incalculables debido al alto descuento que sufrían los billetes del Banco Nacional.

Al ser expedida la Constitución de 1886, los bancos privados quedaron sometidos a la inspección del Gobierno y por lo mismo a la regulación del legislador, no sólo en cuanto a la emisión de billetes, sino también respecto al crédito. De esta forma quedó establecido, por disposición constitucional, que la banca estaba sujeta a la regulación del Estado, así como el modo en que la banca comercial podía hacer tránsito a banca crediticia. La presencia y la importancia que empezaban a cobrar otras formas de captación y de manejo del crédito mantenía constantemente preocupado al Gobierno, pues aunque era un consenso para la época la necesidad de fomentar el crédito, en lo que no existía acuerdo era en cómo hacerlo, a qué velocidad, con qué niveles de riesgo y a qué tasas de interés.

Un ejemplo de esto se presentó el 24 de enero de 1887, cuando se propuso al Congreso el proyecto de ley sobre bancos—en desarrollo del artículo 17 de la Ley 87 de 1886—, según el cual los particulares establecidos en la República no podrían poner billetes en circulación por una cantidad que excediera el doble de su capital suscrito hasta la fecha. También establecía que estos no podían exigir un interés anual mayor al 10% en las operaciones de giro y descuento que realizaban con particulares, salvo en caso de mora, ni mayor al 8% en los que se verifiquen con el gobierno (DO, 1887, n.º 6936). La Ley 25 de 1887 ordenó a todos los bancos avisar al público que estaban dispuestos a aceptar billetes del Banco Nacional e impuso pena de liquidación a los que no lo hiciesen.

Después de siete años de tensión entre los bancos privados y el Banco Nacional, se expide la Ley 57 de 1887, en donde se unifica y se dictan las disposiciones para restringir las operaciones de los bancos privados, con lo cual la facultad de emisión quedó concentrada en el Banco Nacional, con las siguientes funciones (DO, 1887, n.º 7019):

- Realizar operaciones de emisión, descuento, depósitos, cuentas corrientes, cobranzas, préstamos, giros y celebración de contratos con el gobierno o corporaciones públicas.

- A los bancos se les obliga a cambiar por *moneda legal* sus billetes en el acto de su presentación.

- Los bancos deben conservar en sus cajas, en moneda legal, la tercera parte del importe de los depósitos, cuentas corrientes y billetes en circulación.

- Se les prohíbe aumentar su circulación y poner de nuevo en circulación las que cambiaren o recibieren en pago de sus obligaciones.

- La facultad que podían tener de emitir billetes al portador queda suspendida mientras el Banco Nacional disfrute de tal facultad como privilegio exclusivo.

- Los bancos que tuvieran billetes en circulación están obligados a cambiarlos por moneda legal. Se les prohibió aumentar su circulación actual y poner de nuevo en circulación los que cambiaran o recibieran en pago de sus obligaciones.

- Los bancos no podrán cobrar un interés mayor al 8% cuando el crédito fuera hipotecario, ni más del 10% en los demás casos.

- Es ilegal toda combinación de la cual resulte que cualesquiera banco o compañía participe de los privilegios exclusivos del Banco Nacional.

- Si se comprueba que un banco contraviene las disposiciones legales, se declararan terminadas sus operaciones y pasará a manos de un depositario para proceder a su liquidación.

De esta forma se restringieron las libertades que poseían los bancos privados en materia de emisión y crédito, se suspendió el derecho a emitir de los bancos privados mientras el Banco Nacional gozara de este privilegio, y los billetes en circulación se debían retirar y cambiar por moneda legal; la tasa de interés máxima se fijó para los créditos hipotecarios en el 8% y para los demás en el 10%; el encaje legal se estableció en el 33%; el gobierno ejercía el derecho de inspección y vigilancia, entre otras normas fijadas en dicha ley (Hernández, 2001, pp. 66-67). Con estas tasas de interés nominal y con una inflación galopante, la tasa de interés real muchas veces se convirtió en una oportunidad para especular. En consecuencia, el papel se mantuvo como sistema monetario hasta la promulgación de la Ley 33 de 1903, que estableció de nuevo la libre estipulación monetaria, adoptó los nuevos códigos y unificó la legislación.

Según los artículos 53 y 54 de la misma ley, para establecer un banco nuevo se requería siempre de la autorización del Gobierno y de una inspección necesaria conforme a la Constitución; los bancos ya establecidos podían seguir funcionando bajo las condiciones de la ley y si algún banco la contraviniera, se declararían terminadas sus operaciones y pasaría a un depositario para su liquidación (artículos 60 y 61). De esta forma, el legislador de 1887 reafirma la soberanía del Estado en la regulación de la banca. Las sanciones de terminación de operaciones y liquidación se establecen tanto por infringir los preceptos de emisión de billetes, como por violar los de control del crédito y de la tasa de interés. Estas disposiciones dieron lugar a

CUADRO 2.11. FUNDACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS BANCARIOS
(ARTÍCULO 54 DE LA LEY 57 DE 1887 DEL MINISTERIO DEL TESORO)

N.º	Nombre	Lugar de domicilio comercial
1	Crédito Comercial	Bogotá
2	Sociedad de Inquilinato	Bogotá
3	Banco de Agricultores	Bogotá
4	Banco de Honda	Bogotá
5	Ahorro Mutuo	Bogotá
6	Centro Bancario	Bogotá
7	Fondo Agrario	Bogotá
8	Caja de Arrendadores	Bogotá
9	Banco Número 1	Bogotá
10	Banco de los Andes	Bogotá
11	Banco de Manizales	Bogotá
12	Crédito Antioqueño de Manizales	Manizales
13	Banco Republicano	Manizales
14	Banco Central	Medellín
15	Banco de los Mineros de Antioquia	Medellín
16	Banco de Jericó	Jericó
17	Banco Santander y Bogotá	Bucaramanga
18	Banco de Occidente	Chiquinquirá
19	Banco del Lazareto de Boyacá	Tunja
20	Banco Comercial del Tolima	Ibagué
21	Banco de Sumapaz	Fusagasugá
22	Banco Comercial de Cali	Cali
23	Banco de Palmira	Palmira
24	Banco del Sur	Pasto

Fuente: Torres (1904, pp. 770-771).

la fundación de una serie de establecimientos bancarios en el país, tal como se muestra en el cuadro 2.11.

Los bancos de Bogotá adelantaron, de acuerdo con las prescripciones legales, la recolección de los billetes emitidos y se abstuvieron de poner de nuevo en circulación los que entraron a sus cajas. No sucedió así con los

bancos de otras regiones. Por ejemplo, en Antioquia y Bolívar, casi ningún banco recogió sus billetes y muchos aumentaron su emisión después de expedida la Ley 57 (DO, 1888, n.º 7407). En cuanto a las amplias discusiones sobre la tasa de interés, la usura representó un punto neurálgico. En ella se enfrentaban dos tesis: la de Núñez, quien afirmaba que el crédito debía estar al servicio de la industria y del trabajo nacional, y la de los banqueros, que sostenían que la posibilidad del crédito estaba supeditada a la existencia de sólidas instituciones bancarias y que esa existencia sólo era posible condicionando la concesión del crédito a los intereses y beneficios de los bancos.

Para el año 1888, el Gobierno intenta controlar los 27 bancos existentes en el país, de los cuales el 55% se encontraban en Bogotá y Medellín, y el restante distribuido en las demás ciudades, como puede verse en el cuadro 2.12.

En 1889, el Gobierno pierde el control de la marcha interna de estos bancos debido, según algunos, a la inestabilidad política ocasionada por los muchos designados a la Presidencia. Los pocos bancos que publicaban sus balances en el *Diario Oficial* dejaron de hacerlo, y varios de sus representantes radicalizaron su posición en artículos de prensa y otros escritos. Por ejemplo, Miguel Samper, en 1890, escribió que el papel moneda era moneda falsa, que su imperio más detestable era el sistema de empréstitos forzosos,

CUADRO 2.12. NÚMERO DE BANCOS EXISTENTES EN 1888

Ciudad	Número
Bogotá	7
Medellín	8
Manizales	1
Rionegro	1
Popayán	1
Cali	1
Cartagena	4
Barranquilla	2
Neiva	1
Norte	1

Fuente: DO, 19 de agosto de 1888, n.º 7490-7491.

vejatorios y violentos, y que el Banco Nacional era una calamidad, una peste (Samper, 1926).

En ese mismo año Samper publicó dos folletos titulados *Nuestra circulación monetaria*. Miguel Antonio Caro, en respuesta a estos, expuso sus puntos de vista en una serie de artículos donde se puede medir la temperatura del debate y los puntos centrales a los que se hacía referencia. Algunos de las cuestiones que se discutían frente al billete del Banco Nacional eran: ¿es necesario o ha llegado el momento de su conversión en metálico?, ¿es insuficiente para las necesidades del país la actual emisión?, ¿nuestro papel representa dinero y no crédito?, ¿es posible, conveniente, urgente, mudar de sistema monetario hacia uno más elástico desde el punto de vista científico? y ¿bajo el sistema monetario de curso forzoso el país está creciendo y desarrollando sus fuerzas, o está retrocediendo y agotándose?

El editorial de *El Porvenir* de Cartagena, en julio de 1890, demandaba que “dadas las circunstancias actuales, juzgaríamos prudente que se prepare el restablecimiento de los pagos en especie; y aún nos sería grato que el interés particular se combinara con el gobierno para la Reorganización del Banco Nacional, como la misma Ley lo indicó” (*El Porvenir*, 1890, n.º 642). El 11 de septiembre de 1890, el senador por el departamento de Bolívar J. F. Insignares propone un proyecto de ley para devolver la facultad a los bancos particulares y compañías anónimas de fijar libremente la tasa de interés de sus descuentos, intereses y comisiones, y que tales tasas de interés no podrían ser alteradas hasta noventa días después de su publicación (ACR, 1890, n.º 20). En la fecha se consideró este proyecto en primer debate, pasó a segundo en votación ordinaria y fue aprobado en tercer debate adicionando dos disposiciones: primero, los bancos establecidos podrán prestar dinero a interés sobre finca raíz y, el segundo, los bancos particulares conservarán en moneda legal en sus cajas un 20% cuando menos del importe de los depósitos disponibles y cuentas corrientes y de los billetes en circulación (ACR, 1890, n.º 43).

Con la Ley 14 del 13 de octubre de 1890 se autoriza al gobierno para conceder a los bancos particulares que lo solicite un plazo hasta de dos años para recoger los billetes que tenían hasta ese momento en circulación. El 15 de noviembre de 1890, el Congreso expide la Ley 77 de 1890 –siendo presidente del Senado Jorge Holguín– y aunque se establece el régimen de libertad en materia de interés bancario, el decretarla no significó ausencia de potestad para regularla, sino ejercicio de la misma como lo fue el establecer límites. En

1891, el gobierno hace un nuevo intento por controlar el crecimiento de los bancos cuando suspendió la creación de nuevos establecimientos bancarios (DO, 1891, n.º 8397).

A pesar de las constantes voces y editoriales que sostenían que el Banco Nacional había sido para el país un mal que debía hacerse desaparecer a la primera oportunidad, en agosto de 1892 se propuso un proyecto de ley que buscaba reorganizar el Banco Nacional, fijar la unidad monetaria de la República y demostrar la conveniencia de esta clase de instituciones y la necesidad que había de perfeccionar y conservar la que se tenía. En la exposición de motivos de Tulio Ospina —hermano de Pedro Nel Ospina— se reconoce que el crédito emitido por los establecimientos particulares es defectuoso y limitado, y que la existencia de un banco del Estado ha sido fundamental en todas las naciones civilizadas para impulsar la industria y fomentar el gobierno —o apoyarlo en caso de guerra o de otra calamidad pública—. Reconoce también que la principal función de un banco de esta especie es dar solidez y unidad a la circulación fiduciaria, pero que para el caso particular de nuestra experiencia, esta institución, en su corta existencia, había generado inestabilidad monetaria a nivel nacional.

También reconoció que uno de los factores que contribuyó en mayor grado a esta inestabilidad fue la variabilidad del valor de la moneda fiduciaria como resultado de: a) en los treinta meses corridos de enero de 1885 a julio de 1887, se habían dictado 30 leyes y decretos ejecutivos que habían afectado, directa o indirectamente, la emisión de billetes del Banco Nacional o su radio de circulación, lo cual había traído como resultado fuertes variaciones de su valor; b) en los mismos treinta meses el Gobierno había alterado cinco veces el valor intrínseco de la moneda metálica, lo cual había modificado a su vez el cambio de esta por los billetes; c) la manera irregular y deficiente como habían sido presentadas las cuentas del Banco; y d) los juegos especulativos que sobre esta habían realizado los banqueros y comerciantes. Finalmente, Ospina concluyó que no era necesaria la liquidación del Banco, que debía reestructurarse, ya que traía más ventajas una institución como esta, que no tenerla, para el progreso del país (ACR, 1892, n.º 5-11).

Asimismo, con el Decreto 1382 del 18 de marzo de 1892 se reglamenta la Ley 79 del 10 de octubre de 1888 y se declara ilícita la circulación de billetes de los bancos particulares que no fueran recogidos dentro del plazo que había fijado el Gobierno. Se consideró la circulación de billetes particulares como moneda falsa y como una falsificación de los billetes del Banco Nacional (DO,

1888, n.º 8750). El desarrollo del billete permitía el desarrollo del crédito del suscriptor, bajo la consideración de:

facilitar el numerario y presentar la ventaja de poner en circulación un capital que no le grava con el pago de intereses a los clientes, por la sumas que le depositan y de las que él se sirve; la circunstancia de ser exigible en cualquier momento como lo son las cantidades consignadas en depósitos, y de los peligros que de allí pueden originarse, dieron lugar a la discusión de si estas debían regularse o no (Herrera Chacón, 1918, p. 5).

De esta forma surgieron dos tendencias opuestas: unos se declararon enemigos de la reglamentación y otros mostraban simpatía por ella.

La Ley 70 del 21 de noviembre de 1894 ordenó la liquidación del Banco Nacional, creó la Junta de Emisión y señaló rentas especiales para la amortización del papel moneda. También estipuló en el artículo 16 que la facultad de emitir billetes correspondía exclusivamente a la nación y que el Gobierno no podría enajenarla ni desprenderse de ella sino cuando el papel moneda corriera en el mercado a la par con la plata de 835 milésimos.

El Decreto 20 del 31 de enero de 1895 que buscaba normalizar el recibo de la moneda de 0.835 –como consecuencia del rechazo por parte de particulares a los individuos de la tropa del Ejército– decreta que la moneda a la ley 0.835 es de forzoso recibo en todas las transacciones particulares y que está absolutamente prohibida la compra con descuento de la expresada moneda y el establecimiento de agencias que tengan por objeto especular, en cualquier forma, con ella (DO, 1895, n.º 9696). Como consecuencia de la guerra de ese año se presenta al Congreso un proyecto de ley por la cual se le autoriza al Gobierno una prórroga de dos años a favor de algunos bancos para recoger todos sus billetes, ya que por más esfuerzos que hubieran realizado para cumplir tal disposición, tales operaciones no habían podido superar innumerables dificultades, agudizadas por la última guerra; tal solicitud fue aprobada en la Ley 42 de 1896 (AS, 1896, n.º 29).

El 9 de octubre del mismo año se aprueba la Ley 34 que reforma el Código Penal y estipula que el empleado o empleados encargados de la emisión de cédulas o billetes de banco particular que emitieran mayor cantidad de la permitida por la ley, y el gerente o administrador que los pusiera en circulación, pagaría cada uno una multa de \$1.000 a \$2.000; y si la emisión excesiva alcanzará los \$1.000, y a causa de ello el Banco se hubiere visto en dificultades de perjuicio del público, sufriría cada uno de los empleados mencionados

la pena de reclusión desde ocho hasta diez meses, y en todo caso estarían obligados a recoger los billetes indebidamente puestos en circulación.

A pesar de que la Ley 70 de 1894 estipulaba la liquidación del Banco Nacional, en la práctica el gasto de sumas considerables y la demora en la reglamentación de tal ley permitió que en varias ocasiones el Congreso aprobara la emisión de billetes de esta institución. Un ejemplo de esto fue la Ley 30 del 18 de noviembre de 1898, por la cual se autoriza a la Junta de Emisión para emitir a la orden de la Tesorería de emisión de hasta \$6.000.000 en billetes del Banco Nacional (AC, 1898, n.º 78). La aparición de algunos bancos, durante los primeros años de la guerra en Bogotá y Medellín, revela el intento de enriquecimiento de ciertos círculos que buscaban hacer fortuna con la guerra, ya sea en el cambio del valor de las monedas o a través de especulaciones en el negocio de las provisiones y abastecimientos militares. La emisión realizada por los establecimientos bancarios durante el periodo solamente representó el 0,49% del total emitido desde el 1.º de enero de 1881 hasta el 28 de febrero de 1903 (cuadro 2.13).

CUADRO 2.13. PARTICIPACIONES EN LA EMISIÓN E INCINERACIÓN DE BILLETES
(1.º DE ENERO DE 1881 - 28 DE FEBRERO DE 1903)

Ediciones	Emisión	Incineración	Circulación
Extranjeras	10,5	29,96	9,86
Adaptadas	0,49	2,43	0,43
Nacionales	89,01	67,6	89,72
Total	100	100	100

Fuente: DO, 16 de marzo de 1903, n.º 11.811; cálculos propios.

2.2.4. ACTIVIDAD Y EVOLUCIÓN DE LA BANCA

La dinámica bancaria estuvo enmarcada principalmente por una sociedad de relaciones sociales simples y, en menor proporción, por el paso en algunas regiones a una sociedad de relaciones en transición. Las relaciones sociales, políticas y económicas se fueron transformando hacia unas de mayor fluidez que permitían el desarrollo de mecanismos hacia la producción de más excedentes. Durante este periodo, la producción y el comercio se vigorizan como resultado del surgimiento del café como el producto de exportación más importante del país (Palacios, 1983; Bergquist, 1981) y de la ampliación

de las actividades económicas dedicadas a proveer bienes y servicios en los mercados regionales.

Se debate intensamente cuál fue el papel de la banca en este proceso y si la introducción del papel moneda de curso forzoso jugó o no un papel de limitación en dicha expansión. Se pueden identificar elementos de continuidad y ruptura en la industria bancaria colombiana, que dependían del tipo de relaciones sociales que se desarrollaban en cada región, de la amplitud del ciclo económico local y sus respectivas necesidades de financiamiento y medios de pago, así como de las tensiones generadas con el Estado, en el intento de este por establecer métodos de vigilancia al sector y de mecanismos en la construcción de una soberanía monetaria.

2.2.4.1. BANCOS DE BOGOTÁ

A finales de 1885, ni el Banco Nacional sucumbió por la absorción de sus fondos por el Gobierno, como se predijo desde el principio, ni su preponderancia fue de tal naturaleza que impidiera el desarrollo de la institución bancaria en el país o se convirtiera en un martillo en manos del partido que gobernaba. A comienzo de ese año, el Gobierno, por medio del Decreto 1104 del 8 de enero, estableció que los particulares podrían pagar el 50% de lo que debían a los bancos radicados en esta capital en billetes del Banco Nacional (DO, 1885, n.º 6279). Y el peligro de absorción que algunos detractores mencionaban se fue reduciendo, pues ese banco se fue convirtiendo en rueda de engranaje imprescindible en la maquinaria administrativa en el progreso de la institución bancaria general del país, en el adelanto de las obras públicas, en el sostenimiento del crédito interior y en el apoyo a la industria individual.

Y aunque sus críticos no lo reconocían sino como sucursal de la Tesorería o como una oficina donde el gobierno cubría a descuentos sus propias obligaciones, también fue cierto que los acreedores por la deuda pública interior, los contratistas del gobierno, los empresarios de las obras públicas, los bancos prestamistas y los particulares, en muchos casos, buscaron ante todo la intervención del Banco Nacional en sus negocios con el gobierno, y no adelantaron ni se creyeron seguros en sus negociaciones si este establecimiento no respaldaba las obligaciones del gobierno.

Una muestra de la importancia que el Banco Nacional tenía para los bancos de la capital se presentó a finales de 1884, cuando en la presentación

del balance anual se hizo público un incidente de desfaldo por \$39.388 y las primeras noticias que sobre este fracaso circularon en el público produjeron una afluencia considerable de billetes para su inmediato cambio por metálico. El Banco pudo satisfacer con sus propios recursos esta transitoria necesidad del público, quedándole al mismo tiempo la satisfacción de haber recibido los ofrecimientos solidarios de los gerentes de los bancos de Colombia y Bogotá en aquellos momentos, los cuales le brindaron su apoyo (DO, 1885, n.º 6280).

De otra parte, con el avance de la guerra, los resultados sobre los bancos fueron diferenciales, pues algunos lograron expedir un acto por medio del cual se eximía a estos establecimientos del pago de empréstitos forzosos con fondos propios. Se reconoció así los esfuerzos hechos por tales bancos para el suministro de fondos a la autoridad nacional y a la del estado de Cundinamarca durante la crisis económica, excepcionalmente grave, que coincidió con la guerra. Igualmente notoria fue la demostración de los sacrificios que tales bancos realizaron para dar fiel cumplimiento a obligaciones, al mismo tiempo de las difíciles circunstancias que habían puesto a los particulares en imposibilidad de cumplir sus obligaciones.

El Banco de Colombia fue una prueba de tal solicitud y reconocimiento al declararse exento del pago de toda nueva contribución de guerra o de empréstito forzoso impuesto por autoridades nacionales o del estado. Los libros del banco serían también respetados en todo tiempo, sin que en ningún caso puedan registrarse con pretexto de conocer los depositantes de dinero en el establecimiento—exceptuándose de esta disposición los registros hechos por causas judiciales— (DO, 1885, n.º 6326). Suspendidas las remesas a Europa por algunos meses, las casas que habían entrado en el peligroso negocio de aceptar giros en descubierto se vieron en riesgo de quebrar, y cerraron esa clase de créditos y giros que tenían infectado el comercio de la capital. Miguel Samper, al comentar la situación del Banco en aquel año, afirmó que

La guerra de 1885 produjo resultados mucho más graves que la de 1876 pero al Banco de Colombia sirvió esta de piedra de toque para afirmarse en el sistema de no depender de unos pocos fuertes depositantes o acreedores, ni de unos pocos deudores por sumas demasiados importantes. Los fuertes depósitos se retiran inmediatamente que el horizonte político se oscurece y los créditos de excesiva importancia se demoran para volver a las cajas del Banco (Samper, 1926, p. 378).

El caso contrario fue el del Banco de Crédito Hipotecario—fundado en 1883— y que tuvo una existencia corta, hasta 1885. Según Quijano Wallis (1919, p. 454), su cierre se debió a dos elementos: un crédito forzosos que el

Gobierno le estipuló por \$30.000 pesos oro para gastos militares en la guerra de 1885 (DO, 1885, n.º 6330); y al declarar Núñez el curso forzoso del papel moneda y, peor aún, la prohibición de estipular moneda en los contratos, so pena de nulidad de estos, lo que hirió de muerte al Banco Hipotecario. Era imposible para un establecimiento que daba dinero prestado a largos plazos hacer la recaudación de sus caudales, entregados en oro, en una especie depreciada de papel como era el billete del Banco Nacional. Así, la ruina del banco se presentó cuando los deudores empezaban a hacer sus pagos en papel moneda, que cada día se depreciaba más y más. En tal escenario, los accionistas decidieron liquidar el banco después de la guerra de 1885.

En el informe del inspector de bancos Víctor Mallarino en la ciudad, en 1886, a diez de los bancos activos en el segundo semestre de 1886, este certifica que “todos los bancos particulares admiten como dinero sonante los billetes del Banco Nacional de conformidad con las prescripciones legales; y que las monedas de plata a la ley de 0.500, la de níquel y la de vellón eran de recibo corriente; y finalmente, que cumplen las disposiciones de los decretos ejecutivos que se refieren a ellos y sus propios Estatutos” (DO, 1887, n.º 6931). El informe presenta los balances al 30 de septiembre del mismo año de las diez entidades y un resumen minucioso de caja de todos los bancos al 31 de octubre de 1886 (cuadro 2.14).

CUADRO 2.14. RESUMEN DEL PORMENOR DE CAJA DE TODOS LOS BANCOS DE BOGOTÁ
(31 DE OCTUBRE DE 1886)

Banco	Valor en caja (dinero sonante)
Colombia	703.442
Bogotá	394.780
Crédito Hipotecario	347.403
Internacional	135.114
Nacional	116.747
Hipotecario	32.153
La Unión	4916
Popular	2806
Prendario	1156
Caja de Propietarios	47
Total	1.603.449

Fuente: Informe del Inspector de Bancos de Bogotá, Víctor Mallarino. DO, 22 de enero de 1887, n.º 6931.

Un análisis de los balances para la época de los dos bancos más importantes de Bogotá, el Banco de Bogotá y el Banco de Colombia, muestra para el primero (cuadro 2.15) que los flujos de consignaciones en cuentas corrientes y depósitos a término fijo disminuyeron 45% durante la guerra 1876-1877 y 76% en la de 1885, pero terminadas estas, las cuentas recuperan su nivel en el siguiente año. Para el caso del Banco de Colombia (cuadro 2.16), la guerra de 1876-1877 no tuvo mayor impacto sobre estas cuentas, pero la guerra de

CUADRO 2.15. BALANCES DEL BANCO DE BOGOTÁ (1871-1892)

Años	Consignaciones en cuentas corrientes	Depósitos a término fijo	Obligaciones descontadas	Dividendos a los accionistas	Billetes en circulación (saldo a 31 de Diciembre)
1871	7.370.601	256.472	2.684.526	16.450	186.085
1872	10.664.562	721.075	4.723.695	32.000	332.000
1873	18.291.261	1.344.098	7.644.492	52.290	564.600
1874	20.586.967	1.564.152	8.874.888	100.000	574.287
1875	20.216.519	1.767.571	9.430.405	107.500	581.339
1876	14.446.381	970.820	8.312.281	40.000	143.883
1877	7.945.234	471.821	2.024.787	60.000	105.051
1878	14.559.206	2.194.234	2.746.282	40.000	n.d.
1879	14.958.217	3.032.486	1.980.710	39.000	n.d.
1880	16.213.005	2.702.929	2.872.897	42.500	n.d.
1881	12.827.811	358.379	2.145.205	35.000	n.d.
1882	12.864.932	422.930	2.386.441	42.500	n.d.
1883	10.435.425	754.917	2.821.694	45.000	n.d.
1884	6.462.677	502.360	2.350.317	55.500	n.d.
1885	1.567.085	163.922	223.342	30.000	n.d.
1886	7.539.316	168.762	843.554	25.000	n.d.
1887	13.070.579	45.944	632.824	30.000	n.d.
1888	15.814.275	90.230	1.184.189	75.000	n.d.
1889	17.139.279	220.257	1.330.527	75.000	n.d.
1890	15.134.472	166.006	1.387.255	52.000	n.d.
1891	11.810.931	194.610	896.250	75.000	n.d.
1892	7.663.409	206.396	737.184	n.d.	n.d.

Fuente: Camacho (1894, p. 1257).

1885 afectó la cuenta de consignaciones en cuentas corrientes en un 63% y la de depósitos a término fijo en un 22,2%. Posteriormente, con la declaración del curso forzoso en 1886, las consignaciones en cuentas corrientes para el Banco de Bogotá se duplicaron al pasar de \$7.539.316 en 1886 a \$15.814.275 en 1888, mientras los depósitos a término fijo descendieron en un 40%, mostrando el temor que la comunidad sintió de prestar a largo plazo.

Por el contrario, para el caso del Banco de Colombia, aunque las consignaciones en cuentas corrientes también aumentaron al pasar de \$7.563.129 en 1886 a \$13.294.296 dos años más tarde; en 1888 los depósitos a término fijo muestran valores por encima del promedio de los primeros doce años de su creación, \$551.474., lo cual deja en evidencia la preferencia por préstamos a más largo plazo en esta institución.

CUADRO 2.16. BALANCES DEL BANCO DE COLOMBIA (1875-1888)

Años	Consignaciones cuentas corrientes	Depósitos a término fijo	Obligaciones descontadas	Dividendos por acción	Ganancias netas en el año	Billetes en circulación a 31 de diciembre	Ingresos totales en la caja
1875	3.896.525	355.108	2.240.041	25	39.857	123.188	5.484.480
1876	4.137.104	324.456	2.266.224	20	35.344	15.338	7.027.241
1877	4.513.983	488.201	1.451.782	36	47.319	201.168	6.513.878
1878	6.307.054	436.721	2.255.326	40	56.875	207.768	9.186.256
1879	7.373.295	476.510	1.965.097	45	63.284	368.165	9.924.500
1880	9.230.014	356.344	2.388.036	40	59.525	344.779	12.157.051
1881	11.269.553	323.039	2.266.624	40	64.914	286.890	14.542.832
1882	9.280.514	589.678	2.252.213	65	82.974	276.660	12.747.871
1883	10.139.152	597.167	2.134.454	60	80.000	249.775	13.445.881
1884	11.107.641	1.018.873	2.976.362	60	80.898	76.105	14.933.174
1885	4.076.686	792.155	1.035.395	25	36.435	160.354	7.410.285
1886	7.563.129	859.434	1.171.745	30	53.180	64.365	11.964.887
1887	10.042.403	696.502	769.000	30	49.605	12.400	13.883.290
1888	13.294.296	786.071	1.973.759	55	171.340	6995	19.680.028

Fuente: Camacho (1894, p. 1258).

En cuanto a las ganancias, para ambos casos se observa una importante volatilidad de las mismas con una reducción para el año 1885 y 1886, pero luego una rápida recuperación incluso después de ser decretado el curso forzoso.

En los últimos diez años del siglo XIX son varios los ejemplos de intentos de fundación de nuevas entidades bancarias en la región. Por ejemplo, en agosto de 1892 se presenta al Congreso un proyecto de ley para crear y organizar en Bogotá una Caja de Ahorros¹¹ y Montes de Piedad¹², bajo la suprema inspección del Ilustrísimo Señor Arzobispo. Y en septiembre de 1896 se presenta al Senado un proyecto de ley que buscaba la autorización para fundar un Banco Hipotecario en la capital de la República (AS, 1896, n.º 19).

En diciembre de 1896, Nicolás Sáenz Pinzón, un cafetero de Cundinamarca, ayudó a fundar con otros accionistas el Banco de Exportaciones. El objeto principal del Banco fue el de favorecer la industria productora de frutos exportables, abriendo créditos, en condiciones ventajosas, a los exportadores y giradores de letras, y avanzando valores sobre letras de cambio, metales preciosos, conocimiento de embarque de café y otros frutos. Con este se procuraba estrechar las relaciones comerciales entre las plazas más importantes del país, con el propósito de regularizar equivalentemente el cambio sobre el exterior, expuesto a graves y perjudiciales fluctuaciones, y tratando cualquier otra necesidad que impusiera el creciente comercio con el exterior (DO, 1896, n.º 10.221).

Entre 1899 y 1902 se fundaron en Bogotá cinco bancos más. Como esta fue una época de gran inestabilidad monetaria, causada por las grandes emisiones realizadas por el Gobierno para financiar los gastos de la guerra de los Mil Días, estos establecimientos tuvieron como finalidad esencial especular con la tasa de cambio entre el papel moneda y el dólar o la libra

-
- 11 Se proponía que la Caja de Ahorros recibiera desde cincuenta centavos todas las cantidades que quieran imponer los particulares. Las mujeres casadas podían hacer depósitos si los maridos no se oponían expresamente a ello. Los menores de edad también podía hacer depósitos sin intervención de sus representantes legales, pero no podían retirarlos hasta que cumplieran 16 años. Las cantidades que se depositen devengaban un interés del 6% anual y se pagaban por trimestres vencidos.
- 12 Bajo la inspección del arzobispo se establece un monte de piedad al cual se remitirá todas las sumas que se depositen en la Caja de Ahorros. El monte de piedad pagaría a la Caja de Ahorros el 8% del interés anual por las sumas que recibiera de este establecimiento y daría a préstamo a los particulares sumas que no bajaran de un peso ni pasaran de cien, sobre prendas de valor como alhajas de oro, metales, piedras o perlas finas, cáñamo, lino, seda, algodón, documentos de deuda pública, azúcar, café, cacao, etc. (ACR, 1892, n.º 9).

esterlina. El negocio consistía en tomar dinero prestado en papel moneda, convertirlo a oro y esperar que una rápida devaluación dejara un margen de ganancia sustancial (Meisel, 1990). Entre los muchos bancos que se crearon se recuerdan los siguientes: de los Agricultores, Crédito de Comercio, Internacional, de Ahorro Mutuo y el Americano.

De otra parte, según describe Carlos Arturo Torres (1904) durante este periodo algunos bancos particulares de la ciudad también celebraron contratos en los primeros días de los levantamientos armados con el gobierno para poder proveerse rápidamente del papel moneda. Entre ellos se encuentra el celebrado el 11 de noviembre de 1899, entre el ministro del Tesoro y el gerente del Banco de Bogotá, señor Koppel, un arreglo en virtud del cual el Banco le vendió al gobierno, por su costo de factura, 40.964 esqueletos de billetes de edición americana y 37.000 de edición inglesa que dicho banco no usaba desde cuando se declaró el curso forzoso. El total del negocio ascendió a la suma de \$16.094, moneda corriente. Contratos similares se firmaron con bancos como Popular, Internacional e Hipotecario.

En 1901, la tensión entre los bancos y el Gobierno llega a su cúspide, y el 12 de septiembre de ese año, como resultado de la exigencia de empréstitos forzosos por parte del jefe Civil y Militar del departamento de Cundinamarca, los bancos deciden cerrar las puertas al público y colocar al día siguiente en las puertas de sus establecimientos el siguiente aviso:

Los Bancos de Bogotá, Colombia, Internacional, de Exportación Americano, Crédito Antioqueño y Crédito Comercial, en vista del Decreto 78, expedido por el Jefe Civil y Militar del Departamento, han resuelto cerrar sus oficinas mientras aquel decreto dure en vigencia, por no poder disponer de las cantidades de oro que se les exigen y porque los directores de esos establecimientos, conforme a los respectivos estatutos, carecen de facultad para intervenir en el pago de empréstitos forzosos los sagrados intereses que representan y que están bajo su custodia (Zalamea, 1988, p. 802).

Como resultado de la presión del cierre, el gobernador de Cundinamarca retrocede en sus aspiraciones y los bancos reabren sus puertas rápidamente. Algunos diarios de la capital acusan a los bancos por la conveniencia de su posición dentro de la guerra, y en contraprestación resuelven comprar y “distribuir profusamente” ejemplares de los periódicos en que se publiquen artículos favorables a estos (DO, 1901, n.º 11.601).

2.2.4.2. BANCOS DE ANTIOQUIA

Los bancos de la región estuvieron enmarcados por la diversificación de los productos agrícolas —que permitió un conjunto de mercados subregionales más o menos integrados—, la expansión de la economía cafetera y el avance de la colonización antioqueña. En el año de 1888, la *Revista Comercial*, que publicó en Medellín el señor Manuel J. Álvarez, caracterizó así la situación monetaria de la región:

se denunciaron en Antioquia 1101 minas; se expidieron 465 títulos de minas; se exportaron por la estafeta nacional de la capital de aquel Departamento \$3.271.254,20 en barras de oro y de plata aurífera, oro amonedado y en polvo y platino; y salieron de la misma para diversos puntos de la República \$648.871 en monedas de plata de 0.900, de 0.835 y de 0.500, níquel y billetes del Banco Nacional (DO, 1889, n.º 7718).

En el departamento no existía un consenso acerca de las medidas regeneradoras o las ventajas del curso forzoso. Aún se mantenía fresco cómo durante la revolución de 1885 el general Marco A. Piñeros, mandado por el gobierno de Bogotá, entró en la ciudad de Medellín y pidió a los liberales la suma de \$30.000 a cambio de entregar su fuerza. Los liberales no pudieron reunir tal suma y don José María Días, quien dirigía el Banco de Medellín, con el fin de evitar un mal mayor y dada la urgencia del caso, desembolsó los \$30.000.

Las posiciones estaban entre los que consideraban que la estipulación del curso forzoso llevó a la disminución del crédito emitido por los bancos particulares y que a pesar de la riqueza de su región, esta medida había sido la causante de que sus gentes se vieran obligadas a clamar por capital que replazara el acceso al crédito (ACR, 1892, n.º 8). Y otros, por el contrario, pensaban que el establecimiento del papel moneda había traído grandes ventajas no sólo a la administración pública sino a la población en general. Dentro de estos últimos se encuentran algunos que impulsaron, el 24 de julio de 1888, un proyecto de ley por medio del cual se buscaba autorizar al gobierno a establecer una sucursal del Banco Nacional en Medellín, con un capital hasta de \$1.000.000 (DO, 1888, n.º 7476). Otro ejemplo de esto se puede observar también en un fragmento del Informe de la Gobernación de Antioquia sobre papel moneda y bancos de 1892, donde la Administración Departamental expone que:

Corresponde a los Gobiernos de los respectivos países determinar en ellos la naturaleza y ley de la moneda, emitirla y reglamentar lo concerniente á ella. La libre

emisión de papel-moneda no sería á la larga menos desastrosa, anárquica y pernicioso que la libre acuñación de moneda metálica. [...] Y aún hoy en día en el estado incierto en que se hallan los Bancos de liquidarse ó no liquidarse, es evidente que éstos prestan un importante servicio al público, bien ya en una escala mucho más reducida, insuficiente por sus continuas suspensiones de operaciones. Nuestra opinión es que ellos pueden continuar con sus operaciones, con mucho provecho para ellos y para la sociedad, negociando con billetes exclusivamente del Banco Nacional, reduciéndose de éste á un interés suficientemente bajo. Esos Bancos, no obstante su respetabilidad y reconocida responsabilidad, se vieron en 1885 en la necesidad de apelar á la autoridad del Gobierno para pedirle, más de una vez, temporales exenciones de la obligación de cambiar billetes. El Gobierno consideró prudente acceder a ello. En esas circunstancias apareció en Antioquia, por primera vez, el billete del Banco Nacional; y ese billete y la moneda de 5.000 [sic] fueron precisamente la tabla de salvación de nuestros Bancos. Como los billetes de éstos, el billete Nacional no era cambiable por moneda metálica; pero merecía, como merece aún, mucho mayor crédito.

Apoyamos la propuesta del Redactor de el Porvenir de la creación de *Bancos Departamentales*, respetando el concebido “*dogma de los doce millones*” nos parece la más acertada solución a la cuestión económica en la actualidad, solución que se impone como una urgente necesidad del momento; pues es gravísimo el malestar social procedente de que numerosos industriales y padres de familia no encuentre quién les preste aquello que en su crédito y responsabilidad les permite tomar, y que necesitan para evitar grandes pérdidas o cumplir serios compromisos, por la suspensión de los Bancos particulares; estado peligroso de crisis que, si se prolonga sin una solución juiciosa y proporcionada á la pública necesidad, engendrará mil ruinas lamentables. [...] Esto, ó una nueva emisión, suficiente para establecer *sucursales* del Banco Nacional, sería una necesidad imperiosa, que sólo niegan de buena fe una insignificante minoría colocada en circunstancias excepcionalmente favorables (DO, 1892, n.º 8909).

Otro punto álgido se presentó alrededor del plazo establecido por el Gobierno para recoger los billetes emitidos por los diferentes bancos. El 15 de diciembre de 1896, D. José María Melguizo H., gerente del Banco de Antioquia; Antonio José Gutiérrez, gerente del Banco Popular de Medellín; Ismael Posada, gerente del Banco del Progreso; Abraham Moreno, gerente del Banco de Medellín; y Germán Villa, representante de la Casa de Vicente S. Villa e Hijos, expidieron un memorial para solicitar al Gobierno de la República prorrogar por dos años el plazo que tenían para recoger los billetes al portador y pagarés que habían emitido dichas sociedades bancarias y que, por disposición del gobierno, se debían retirar de circulación, los cuales habían

servido sobremanera a la región no sólo al comercio y la industria local de aquella sección del país, sino muy especialmente para atender los cuantiosos e imprevistos gastos hechos para reprimir la rebelión de 1895. Tal petición fue estudiada y aprobada por medio de la Resolución 77 del Ministerio del Tesoro el 30 de enero de 1897, con el fin de asegurar la regular circulación de las transacciones del departamento (DO, 1897, n.º 10.258).

El panorama durante la guerra de los Mil Días parece haber sido más confuso. De hecho, para dicho periodo se siguen observando avances en los procesos de profundización y diversificación de la actividad económica, y no es posible reconocer quiebras masivas en la región. Como ilustración, ninguno de los bancos creados en el periodo de la banca libre, exceptuando el Banco de Antioquia, cerró sus puertas tras las criticadas reformas monetarias del gobierno Núñez (Botero, 1994; Mejía Cubillos, 2012). De otra parte, se crearon durante esta guerra los bancos de Depósito de Manizales (1898), de Quindío (1898), Manuel A. Villegas & Cía. (1899), Crédito Antioqueño (1900), de Yarumal (1901), Central (1901), Minero (1901), Agrícola (1901), Republicano (1901), de Manizales (1901) y de los Andes de Manizales (1901).

Los nuevos bancos compraron oro y café con papel moneda barato esperando que un cambio en la tasa de emisiones durante la guerra cambiara a su favor las tasas de cambio. Además, en el ambiente sobreexcitado que existió en los años de 1901 a 1904, los bancos recibieron depósitos con tasas de interés del 5% y luego prestaban a especuladores urgidos de dinero en efectivo al 10%. Sólo uno de los bancos nuevos, el Banco Republicano, rehusó seguir estas prácticas y conservó las tasas anteriores a 1899, que eran del uno por ciento mensual sobre los depósitos y uno y medio por ciento sobre préstamos (Brew, 1977, p. 119)¹³.

13 Meisel y López (1990) llaman la tención de cómo existe un consenso entre los observadores de la época alrededor de que la creación de los bancos privados llevó, inicialmente, a una reducción en las tasas de interés nominales, apoyados en una cita de Miguel Samper, quien refiriéndose al Banco de Bogotá expresó: “El nuevo banco prosperó rápidamente; atrajo a sus cajas importantes capitales en forma de depósitos, y los distribuyó a las clases laboriosas, llegándose a reducir el descuento hasta la rata de 7 por 100 anual”. Después de la creación de los primeros bancos privados, las tasas de interés nominales permanecieron en niveles bajos hasta mediados de los ochenta, con excepción de 1876, cuando las tasas de interés subieron al 12% como consecuencia de la guerra. De 1886 a 1890, la tasa de interés bancario estuvo fija por ley en 10% anual, y aunque en la década de los noventa fue liberada, permaneció en 12% anual. Los autores resaltan también como estas permanecieron cercanas ente los bancos de Bogotá y Antioquia. De otra parte, es importante señalar que aunque la tasa de interés nominal fue bastante rígida, las variaciones de la tasa de interés real fueron amplias, lo que se explican principalmente por la evolución de la inflación, sobre todo para el periodo de la guerra de los Mil Días.

2.2.4.3. BANCOS DE LA COSTA ATLÁNTICA

Barranquilla fue la única ciudad que contó con sucursal del Banco Nacional, la cual fue abierta en enero de 1881; sin embargo, en enero de 1885 se anuncia su liquidación como resultado de los escasos productos que rendía y la toma por la fuerza de varias ediciones de billetes que realizaron los revolucionarios de la ciudad. En virtud de tal situación, dicha solicitud fue ordenada por el Congreso (DO, 1885, n.º 6280).

En 1887 llega a Cartagena F. Fonseca Plazas como inspector de los bancos del departamento de Bolívar, con el fin de llevar a cabo una revisión de los establecimientos de la ciudad. En su informe final, el visitador confirma que:

de los seis Bancos que tuvo la oportunidad de visitar, han prestado a todas las clases sociales de la Costa Atlántica grandes y oportunos servicios y hasta a el Gobierno mismo, sin que el espíritu de egoísmo les haya hecho sustraer sus capitales, antes bien contribuyendo con ellos al crecimiento de los negocios comerciales, a la actividad en la marcha de la industria y, en suma, al desarrollo de todas las empresas útiles y redentoras del país. [...] Sin embargo] recomendó el cierre del Banco de Cartagena puesto que la sociedad con que este se había creado no se había renovado desde 1885 y por lo tanto el visitador juzgaba que dicho banco estaba funcionando ilegalmente (DO, 1887, n.º 6934).

Después de muchas discusiones, el caso se resolvió a favor del mayor accionista, el señor Maneiro, quien argumentaba que solamente la Gobernación de Bolívar podía ordenar el cierre del banco y no el visitador nacional (Restrepo & Rodríguez, 1987).

Fonseca, con respecto al Banco Americano de Barranquilla, denunció como una irregularidad a corregir que aquel banco hubiera venido funcionando desde la apertura únicamente con el capital pagado y que el resto del capital suscrito no estaba asegurado con documentos otorgados por los accionistas a favor del banco, de acuerdo con lo dispuesto en la ley. Por otra parte, tampoco se les había expedido título de acciones a ninguno de los accionistas ni había constancia alguna de las resoluciones de la Junta Directiva, pues esta funciona en París. Además,

ocurre la circunstancia, muy curiosa por cierto, que los principales cargos del Banco son desempeñados simultáneamente por un solo individuo, pues el señor D. E. Jiménez, según aparece de los libros, figura como Director Gerente, Cajero y Secretario, destinos a todas luces incompatibles, y que no pueden, por consiguiente,

ser desempeñados por una misma persona; esto además de no ofrecer seguridad al público, por muy honorable que sea el Jefe que se halle al frente del establecimiento, tiene el inconveniente, grave, entre otros muchos, de que el día en que por alguna circunstancia enferme o se ausente del lugar el Director Gerente, Cajero y Secretario queda el Banco en completa acefalia (DO, 1887, n.º 6934).

En el caso de Cartagena, el gobernador del departamento, en julio de 1887, por medio del Decreto 247, ordenó que a partir del 1.º de agosto de dicho año entraría en liquidación el Banco del Estado dada las disposiciones nacionales sobre bancos y teniendo en cuenta que la situación del Tesoro del Departamento no permitía reorganizar debidamente el banco (DO, 1887, n.º 7136). “Para mediados de 1888, la jerarquía de importancia de los bancos de la ciudad sería la siguiente: 1) Banco Unión, 2) Banco de Cartagena, 3) Banco Popular de Bolívar y 4) Banco de Bolívar. O sea, que, en el fondo, la banca estaba controlada por una familia, Gómez Pombo, y un individuo, Juan B. Maneiro y Trucco (Restrepo & Rodríguez, 1987).

La Ley 21 del 14 de febrero de 1888 autorizó al gobierno para contratar el establecimiento en el ismo de Panamá de un banco de emisión, giro y descuento, con sucursales en los puntos de aquel departamento que crea convenientes. El contrato de su fundación lo hace Francisco Groot, en carácter de apoderado del señor Juan N. Reed, súbdito inglés, según escritura pública otorgada por el notario 3.º bajo el número 11 del día 9 de enero de 1888, con un capital de \$500.000 y un privilegio de funcionamiento de 25 años (DO, 1888, n.º 7324).

Durante la guerra de 1895, el gobernador de Bolívar, general D. Joaquín F. Vélez, aceptó un empréstito del Banco de Barranquilla con la condición de permitir a aquel la emisión de cierta cantidad de billetes amortizables tan pronto se restableciera el orden público. Ordenó para tal efecto el Decreto 121 del 16 de marzo, en el que se permitía emitir y poner en circulación la suma de \$100.000, equiparando los billetes emitidos a billetes del Banco Nacional. La circulación de tales billetes fue desaprobada por el Congreso de la República y se los ordenó recoger por ir en contra de la unidad monetaria de la nación (AS, 1897, n.º 96).

El 15 de abril de 1902, mediante el Contrato n.º 13 del mismo año, se dispone la manera de pagar unos intereses a Ramón B. Jimeno, apoderado y gerente del Banco de Cartagena, en razón de un contrato celebrado con el Gobierno del Departamento de Bolívar y el Banco de Cartagena, el 8 de

marzo de 1900, sobre la emisión de unos billetes, hasta el 31 de marzo del presente año, a razón de 6% anual (DO, 1902, n.º 11.661).

Por medio del Decreto 1165 del 18 de diciembre de 1903 se dan por terminadas las operaciones del Banco Americano a causa de haber suspendido pagos en esta ciudad y se nombra como depositario del banco Santiago Ospina A. (DO, 1904, n.º 11.979) para desarrollar un plan de arreglos, cobros, pagos y compensaciones.

2.2.4.4. BANCOS DEL NORORIENTE DEL PAÍS

En cuanto a las características de la actividad bancaria de la región nororiental del país, esta se distinguió por el tránsito que se presentó en la actividad productiva de productos de exportación como el tabaco, el añil, la quina y los sombreros de jipijapa —que estaban concentrados en su mayor parte en el sur—, al intento de conversión productiva hacia el cultivo del café que convergió hacia el norte del departamento. Como consecuencia de esto, Cúcuta se constituyó en una de las principales salidas de las exportaciones del café que se cultivaba en las regiones de Salazar y Chinácota, y se comercializaba en dicha ciudad, para luego ser exportado a Nueva York. Igualmente, Bucaramanga consolida su supremacía urbana sobre El Socorro.

Bajo este contexto, Cúcuta y Bucaramanga competían por establecer su liderazgo económico y financiero frente a las antiguas ciudades coloniales. Los beneficios de la ley de fomento extendidos a las entidades bancarias eran un servicio para la ciudadanía y, a la vez, una posibilidad para la administración de los bienes del Estado. A través de ellos, el Estado extendía su acción crediticia a rincones apartados de su territorio y a través de sus sucursales y agencias, buscaba disponer de manera oportuna de las rentas públicas. Es así como el 24 de julio de 1883 se funda en Bucaramanga la segunda etapa del Banco de Santander, como parte de los homenajes que los comerciantes bumangueses hicieron para conmemorar el primer centenario del nacimiento del Libertador Simón Bolívar (Pinilla & Vivas, 1990).

El reclamo por parte del Gobierno nacional mediante la expedición de circulares y decretos de la obligatoriedad de recibir todos los billetes emitidos por el Banco Nacional coincidió con las vicisitudes de la actividad económica de la región y con la inestabilidad que generaba la participación de la mayoría de los fundadores de bancos —o por lo menos los más poderosos económicamente y los más influyentes, como los generales Daniel Hernández

y Fortunato Bernal en el caso del Banco de Pamplona— en las guerras civiles. La suma de estos elementos, de una u otra forma, desviaron las inversiones de los particulares en defensa del patrimonio bancario y permitieron que poco a poco las monedas y los billetes nacionales ganaran más espacio dentro del diario intercambio comercial de los agentes.

Sin embargo, este espacio se fue diluyendo al iniciarse la contienda de la guerra de los Mil Días. Varios son los ejemplos donde gobiernos provinciales en más de una ocasión tuvieron que recurrir a la emisión de billetes sin ningún respaldo económico ni de reservas legales para atender la emergencia de la guerra. Como ejemplo está el caso del jefe civil y militar de la provincia de Ocaña, Ignacio S. Hoyos, quien expidió el Decreto 112 del 3 de mayo de 1900, autorizando “la creación de una junta compuesta de comerciantes respetables de esa localidad para emitir hasta \$40.000 en billetes de un peso [...]. Otro ejemplo son los billetes firmados por el intendente, mayor general de los ejércitos del norte, Enrique Alejandro Isaza, por el general Luis Felipe Ulloa y los doctores Eduardo Villar y Julio C. Caballero, que circularon hasta final de la guerra en 1902” (Pinilla & Vivas, 1990, pp. 265-267), lo cual debilitaba aún más la credibilidad de las actividades financieras y económicas de la región.

2.2.4.5. BANCOS DEL SUR DEL PAÍS

Durante este periodo se presenta el despegue económico de Cali y del Valle del Cauca en general (frente a la decadencia económica de Popayán) como consecuencia entre otros factores de: a) la vinculación de nuevos cultivos comerciales y el incremento de otros ya conocidos, con su consecuente exportación de los mismos por Buenaventura hacia Panamá y Guayaquil; b) el crecimiento de Palmira, que experimentó una bonanza tabacalera, y a la que le siguió la de la quina y luego se inició el cultivo de café en la región; y c) la colonización antioqueña, que empezaba a penetrar en el norte del Valle, en la región de Trujillo, Uribe, Cartago, etc., y que contribuyó a la expansión económica de Cali y alrededores, generando un nuevo estímulo a la producción ganadera destinada a la producción de los centros mineros y posteriormente cafeteros de Antioquia y Caldas.

El 22 de febrero de 1884 se expidió el Decreto 21 que dio creación al Banco del Estado Soberano del Cauca.

El banco se creó a partir del 1.º de marzo de 1884 como sociedad anónima de capital ilimitado por parte del Estado y limitado por parte de los accionistas con domicilio en Popayán, y con una duración de cincuenta años prorrogables, pudiendo hacer emisión hasta las dos terceras partes de su existencia en metálico [...].

El gobierno se comprometió a mantener en el Banco una cuenta abierta y adelantar las acciones necesarias para que lo mismo hicieran los gobiernos de la Unión y de otros estados. Los billetes serían de obligatorio recibo como dinero contante y sonante por otros bancos, pero no ocurriría lo mismo en el caso contrario si se sospechaba de la insolvencia de las otras instituciones (Valencia, 1991, pp. 291-293).

El gobernador del departamento le solicitó al directorio del Banco para que abriera una sucursal en Cali, y así aliviar un poco la crisis monetaria que vivía el Cauca; el 3 de septiembre de 1887, el Banco abrió sus puertas.

Castrillón (1983), en su *Historia del Banco del Estado*, resalta cómo el inspector de bancos, Federico Restrepo, describió la relación política financiera del Banco con el gobierno así:

Para el banco del Estado no puede haber mejor deudor que el gobierno que ha garantizado el recibo de sus billetes como dinero, en pago de todas sus rentas y contribuciones, y se ha comprometido a responder de la solvencia del establecimiento; así es que, aun suponiendo que se pusiera en circulación una cantidad de billetes que exceda el triple del fondo en metálico que existe en la Caja, esto no pone en peligro de perder un centavo a los tenedores de los billetes, pues si el banco está hábilmente administrado, es claro que no saldrá de él un billete a la circulación sin que esté reemplazada su cartera con un documento seguro; por manera que en ningún caso puede llegar a sufrir bancarrota el establecimiento; porque su cartera quedará representado un valor mucho mayor que los billetes que pone en circulación (Castrillón, 1983, pp. 18-19).

En el año de 1887, el gobernador del Cauca se enfrentó a la necesidad de velar por el cumplimiento del establecimiento del curso forzoso. Este fue suscrito a regañadientes y fue necesaria la expedición de circulares a los prefectos de la provincia de Pasto, Túquerres, Obando y Barbacoas. Con la expedición de la Ley 124 de 1887, la cual fija en 12.000.000 el máximo de billetes emitidos por el Banco Nacional, el Gobierno decretó la conversión en billetes del Banco Nacional la cantidad de \$420.586,70 que, en billetes del Banco del extinguido estado del Cauca, emitió y dio en préstamo dicho banco para el restablecimiento del orden público (DO, 1887, n.º 7154).

El éxito del banco del estado del Cauca se puede ver en el informe que su gerente, Aquilino Aparicio, presentó el 27 de diciembre de 1889:

Los resultados para los accionistas han sido del orden del 211%, en el espacio de 5 y medio años. Cuenta el Banco con verdadera solvencia y sus billetes gozan del privilegio de ser recibidos en todo el Departamento a la par que los del Banco Nacional. Además la Ley 124 de 1887 (13 de junio) en su artículo primero incluyó en los doce millones de pesos que podía emitir y poner en circulación el Banco Nacional los \$700.000 en billetes emitidos por este Banco hasta el 7 de septiembre de 1886, fecha del decreto ejecutivo por el cual se declaró restablecido el orden público.

En cumplimiento del artículo 2.º de la citada Ley 124 se hizo por el Ministerio del Tesoro un arreglo de cuentas con el gobierno del departamento; y resultando de él que la suma de billetes que este Banco emitió y dio en préstamo para el restablecimiento del orden público en el año de 1885, fue la de \$420.586,700, se dictó el Decreto 576 (27 de agosto de 1887) por el cual se ordenó convertir dicha suma en billetes del Banco Nacional [...] (Valencia, 1991, p. 286).

Todavía en 1891 la situación monetaria de la región era compleja, pues circulaban los billetes del Banco Nacional pero con una prima de descuento, junto con otras monedas extranjeras, como el real de la República Argentina y los soles de plata del Perú, Chile y Ecuador con una prima de cambio del 40% (Valencia, 1991). En los años siguientes fueron numerosos los argumentos a favor y en contra de tal institución, y finalmente, en 1893, se acordó la liquidación del Banco del Cauca, establecimiento que tenía su residencia en Cali, y que en el último año presentó una pésima marcha, generando una gran alarma y la suspensión del cambio de sus billetes y de todas sus operaciones (DO, 1893, n.º 9141).

De otra parte, el auge económico de Palmira y la extensión de su área de influencia estimuló a que el 11 de noviembre de 1892, el señor Modesto Caicedo, representando a un grupo de comerciantes y empresarios, presentara ante el Ministerio del Tesoro una solicitud para fundar un Banco Prendario en Palmira y se adjuntó copia de los estatutos de dicho Banco. El ministro Carlos Calderón le otorgó la autorización para su fundación el 13 de febrero de 1893 (DO, 1893, n.º 9080).

2.3. COMENTARIOS

Con el ascenso al poder de los regeneradores y la promulgación de la nueva Constitución de 1886, se proyecta una relación de fuerzas político-económicas

sobre la base del orden y el progreso. Se inicia la organización del Estado bajo un gobierno central fuerte que intenta unificar los intereses nacionales dentro de un marco de tensión entre el Concordato y el liberalismo. Pero la importancia de las élites radicales en algunas regiones no lo facilita y, por el contrario, sirve de excusa para iniciar confrontaciones armadas en busca del reacomodo de las fuerzas del poder político, social y económico, y así contener y flexibilizar el proceso regeneracionista.

Aunque jurídicamente se estableció un gobierno central, este no tuvo el monopolio del poder militar y el control efectivo de las medidas que implementó a lo largo del territorio. El dominio político, económico y burocrático de las élites regionales fueron permanentes fuentes de inestabilidad política y social a nivel nacional, y llevó al frágil gobierno a reconocer que dichas élites regionales de hacendados comerciantes mantenían una importante fuente de poder territorial. Las relaciones sociales dominantes eran tradicionales, pero gracias a la expansión del comercio interno y externo poco a poco se desarrollaron hacia unas relaciones sociales en transición. La primera bonanza cafetera (1887-1897) permitió la consolidación de la oferta exportable del país y la aparición de los primeros ensayos de industrialización, que, en conjunto, permitieron aumentar la acumulación de capital. A partir de 1870 se crearon los primeros bancos regionales, todos de carácter privado, y se dieron las primeras emisiones de dinero fiduciario convertible en oro, lo que ayudó a superar el problema de escasez de medios de pago y, con ello, la circulación de mercancías.

En 1880 se funda por primera vez un banco nacional para emitir, financiar al gobierno y promover bienes públicos. Como consecuencia de la guerra civil de 1885, el presidente Núñez en 1886 modifica sus funciones y establece el curso forzoso, así como el debate sobre la inspección de los bancos de emisión, todo lo cual inició el proceso de discusión por instaurar una soberanía monetaria. Cuando el gobierno dispuso tomar para sí el monopolio de la emisión monetaria, se estableció por primera vez los ingresos por *señoreaje* —ganancia que recibe el Gobierno por la mera razón de imprimir moneda de papel—, otorgándole un valor superior al costo de la imprenta y darle a su emisión el estatus de “curso legal y forzoso”. Como contrapartida, el monopolio de la emisión de moneda les sirvió a los gobiernos de la Regeneración para financiar la guerra, adquirir activos, producir intereses y, en algunas ocasiones, generar ganancias de capital.

El Gobierno expidió, según la coyuntura, innumerables decretos para estandarizar el uso de los dos signos monetarios, las monedas de oro y plata, y los billetes del Banco Nacional, y se acentuó de manera permanente la especulación de algunos comerciantes y banqueros en contra del dinero fiduciario. En conjunto, fueron factores que generalizaron la desconfianza del público en la legitimidad y responsabilidad del Banco Nacional y frustraron la posibilidad de que el gobierno definiera el valor intrínseco de la moneda a partir de su autoridad jurídica y económica.

Algunos comerciantes banqueros se resistían a la política del curso forzoso con argumentos tales como: un mejor control local de los ciclos productivos, el restablecimiento de los pagos en especie para renovar la credibilidad de los negocios y la facultad de los bancos particulares y las compañías anónimas para fijar libremente la tasa de interés con sus descuentos y comisiones. Otros creían que el curso forzoso fomentaba la industria y fortalecía al gobierno. Con la guerra de los Mil Días, el cambio del valor de las monedas y la especulación en el avituallamiento de las tropas, se enriquecieron algunos de estos círculos, lo que condujo a la creación de nuevos bancos en Bogotá y Medellín.

La industria bancaria en este periodo atravesó por un sinnúmero de vicisitudes que la obligaron a transformarse. Algunas casas comerciales se convirtieron en bancos por la expansión del comercio agrícola y las actividades de exportación e importación. La instauración del curso forzoso provocó la semiespecialización de la banca comercial: una que perfecciona las operaciones de especulación y otra, las operaciones de crédito al sector real. La banca se desarrolla asimétricamente en cada región por el peso específico de las diferentes actividades económicas, así como por la existencia de privilegios económicos y sociales, por el comportamiento del Estado central hacia esta y por la incidencia de los conflictos propios de cada región, características que explican la doble vía establecida entre la banca y los ciclos productivos, que marcaron el nivel de prosperidad o atraso de cada región.

Los gobiernos de la Regeneración se caracterizaron por enfrentar la continua fragmentación monetaria y el agotamiento financiero, lo que representó un obstáculo político para la consolidación del Estado y su poder central. Esto se profundizó aún más con la Ley 70 del 21 de noviembre de 1894, que ordenó la liquidación del Banco Nacional y la creación de la Junta de Emisión, y como consecuencia de la guerra de los Mil Días, al incrementarse la inflación, la emisión de bonos públicos y las solicitudes de

crédito a los bancos privados. El gobierno acudió entonces a expedir letras del Tesoro, pagarés y vales a interés para ser redimidos en aduanas. Es decir, puso en práctica la técnica repetida de tomar prestado a cambio de papeles, que podían ser usados para pagar impuestos; con lo cual, hipotecó las futuras rentas fiscales y aumentó la deuda y el desorden monetario. Esto, al final, determinó la imposibilidad de regular la actividad bancaria privada y el fracaso de la política monetaria y fiscal de la Regeneración.

Los últimos veinte años del siglo XIX fueron de transición y redefiniciones. El cierre del siglo fue difícil y estuvo marcado por contradicciones, aprendizajes, guerras civiles y profundas crisis económicas y políticas.

*La alianza entre banqueros-empresarios
y la generación del Centenario (1904-1920)*

La independencia fue oportuna. Pero debemos completarla. La fuerza nos quitó el yugo extranjero, mas la libertad y la democracia no puede conquistarse sino por medio de la educación y de la paz. Estamos en el deber de sacudirnos del yugo onerosísimo de nuestros propios errores.

Isaza & Marroquín (1911, p. VIII)

Colombia inició el nuevo siglo con el fin de la guerra de los Mil Días (1898-1902), la pérdida de Panamá y, como consecuencia de esto, una crisis monetaria y fiscal. El país se debatía en una serie de combinaciones y estrategias para asegurar la integridad del territorio y la organización del Estado. Dicho proceso permitió el establecimiento de cambios institucionales –formales e informales– que labraron y establecieron mecanismos con la intención de dar solución a los conflictos y a la vez permitir el reacomodo de las fuerzas de poder. A pesar del Concordato, poco a poco se remplazaron los valores tradicionales como factores de cohesión social por otros más laicos y modernos, lo que generó una nueva serie de tensiones, contradicciones y paradojas resultantes de su enfrentamiento con las ideas anteriores dominantes, pero esta vez sin confrontación armada.

Se buscó la centralización y racionalización de la política, así como la formación de nuevos ciudadanos y consumidores; y se aceleró el tránsito de la sociedad rural a una con elementos más modernos, caracterizada por una redistribución de la población y nuevas formas industriales de producción, con la correspondiente ampliación del mercado interno y la incipiente formación de una clase obrera. Fue necesario y propició retomar el tema de la fe pública a través de la restitución del patrón oro, lo que a su vez obligó a ensayar nuevas estrategias en la ordenación monetaria, con algunos ajustes en la perspectiva del dinero como bien rentable. El Estado intentó establecer la nueva soberanía territorial con reformas políticas y económicas que le garantizaran el retorno a la estabilidad monetaria.

Para la década de 1910, el escenario del país se modifica con la expansión del café y la industria, el avance de la urbanización y la llegada de la banca extranjera. Los empresarios colombianos adoptaron nuevas estrategias para minimizar el riesgo en un entorno incierto, recurrieron a un proceso simultáneo o alternativo de diversificación de sus actividades económicas, y se organizaron en asociaciones para facilitar su representación y la defensa de sus exigencias en las discusiones y decisiones del Estado.

Los banqueros buscaron restablecer la credibilidad en sus instituciones y estabilizar sus operaciones, por lo que inicialmente se separaron del riesgo que implicaba la financiación del gobierno autoritario (1904-1909) y minimizaron los riesgos inflacionarios. Además, se articularon al Estado en busca de una mayor integración con el sector productivo y se adaptaron a algunas de las exigencias del sistema bancario internacional. Finalmente, modernizaron sus operaciones de acuerdo al nuevo contexto socioeconómico nacional y aceptaron la necesidad de crear un banco central para asegurar la unificación monetaria y el monopolio de emisión, y evitar el daño con las crisis que pudieran venir.

La caracterización de la banca y el papel de los banqueros durante la generación del Centenario requiere del establecimiento de las condiciones bajo las cuales avanzó y se desarrolló esta actividad dentro de las nuevas reglas de juego que le impuso el contexto nacional e internacional. Para ello, se identificarán las características de la normatividad del gobierno al avanzar en la construcción de la soberanía monetaria, las formas como se reacomodaron los banqueros y las propuestas que presentaron para defender sus intereses.

3.1. EL AMANECER DEL NUEVO SIGLO: CONSTRUCCIÓN DE ESTADO Y RECONSTRUCCIÓN DEL PAÍS (1904-1909)

3.1.1. DIMENSIONES DEL PODER: ENTRE TRADICIÓN Y RUPTURA

Después de las tensiones generadas por la Regeneración y terminada la guerra de los Mil Días mediante una “paz negociada”, quedaron heridas no sólo entre vencidos, sino también entre vencedores. Las tensiones entre el poder político, económico e ideológico mostraron la necesidad de incorporar elementos más modernos, tanto en la actividad económica como en la política. Los ejes más importantes en la discusión fueron el orden y la garantía de los derechos de propiedad individual y el establecimiento de un orden jurídico-económico.

Políticamente se observa un afán de reacomodamiento de las diferentes fracciones, que intentaban aprovechar la crisis como una oportunidad para iniciar un cambio profundo en las relaciones entre los partidos. En el primer semestre de 1899, el Partido Liberal miró con simpatía la propuesta de lanzar la candidatura del general Rafael Reyes a la presidencia, a pesar de ser

conservador y de encontrarse en París desempeñando el cargo de ministro plenipotenciario. El Partido Conservador no apoyó esta candidatura —especialmente Miguel Antonio Caro— y prefirió lanzar la del general Joaquín F. Vélez. Los liberales uribistas y algunas personalidades conservadoras, a título propio, entraron de lleno en la campaña a favor del general Reyes. Los liberales antiuribistas no se opusieron a Reyes, pero se mantuvieron pasivos (Lemaitre, 1981; Perico, 1974).

El 4 de julio, el Gran Jurado Electoral proclamó a Rafael Reyes como presidente electo de Colombia para el sexenio de 1904-1910, sin que faltaran las protestas por supuesto fraude. Se podría decir que la balanza se inclinó a elegir como presidente a un conservador que incorporara valores modernizadores y pudiera romper con el sectarismo del conservatismo tradicional para generar un clima de participación y convivencia política.

Reyes se posesionó el 7 de agosto de 1904 y nombró un gabinete integrado por liberales y por conservadores moderados, con lo cual generó cambios en la distribución del poder y las cuotas de representación de los distintos grupos. Entre estos nombramientos sobresalen los nombres de Bonifacio Vélez, ministro de Gobierno, conservador; Diego de Castro, de Guerra, liberal; Jorge Holguín, de Hacienda, conservador; Enrique Cortés, de Relaciones Exteriores, liberal; Carlos Cuervo Márquez, de Instrucción Pública, conservador; y Lucas Caballero, del Tesoro, liberal. Como el conservador Jorge Holguín se excusó de aceptar, pasó al Ministerio de Hacienda el liberal Lucas Caballero, y se nombró en el del Tesoro al conservador Guillermo Torres (Santos Molano, 2004a).

Su estilo de gobierno suscitó rechazo y resistencia, pues algunos consideraban sus ideas como procesos aventureros y especulativos. A los conservadores y liberales tradicionales les molestaba el carácter suprapartidista que intentó dar al gobierno. Ante la actitud de resistencia que generó el trámite de sus propuestas legislativas, el 1.º de febrero de 1905, el presidente Reyes, por Decreto Legislativo 29, convocó una Asamblea Nacional Constituyente con los siguientes argumentos (DO, 1905, n.º 12.270):

- El último Congreso no había expedido la ley de presupuesto de rentas y gastos indispensable para el funcionamiento de los poderes públicos. La armonía entre el Ejecutivo y el Legislativo no pudo establecerse a pesar de los esfuerzos que para obtenerla hizo el jefe de la nación.

- Este precedente demostró que una nueva convocatoria de ese cuerpo legislativo sería ineficaz para la reorganización administrativa y política del país, y peligrosa para la tranquilidad pública.

- La opinión del país, libremente manifiesta por el órgano de casi la totalidad de las municipalidades de la República y de gran número de los ciudadanos de todos los partidos, condenó la acción perturbadora del Congreso.

- El Gobierno, acatando la voluntad popular y en ejercicio de las atribuciones que le confería el artículo 121 de la Constitución, expidió los decretos de carácter legislativo indispensables para salvar de la anarquía a la Administración Pública, y a la nación de los graves peligros a la que la había dejado expuesta el último Congreso.

De 1905 a 1909 sesionó la Asamblea Nacional Constituyente, y aunque se discute su independencia frente al poder ejecutivo, por lo menos en el papel sesionaba con una representación pluralista. Cada departamento tenía tres representantes: uno conservador histórico, uno conservador nacionalista y uno liberal. Se suponía que esta Asamblea tenía una potestad mayor al tener poder legislativo y también constitucional. Con la tensión entre el Ejecutivo y la legitimidad de la citada Asamblea Constituyente, se trató de dar trámite principalmente a tres temas: a) el problema de la paz interna, b) la definición y regulación de las relaciones internacionales colombianas, y c) la necesidad de reorganizar el Estado.

En cuanto al primero, todavía se abrigan dudas sobre su estabilidad y se temía que se pudiera romper el delicado equilibrio de fuerzas. La experiencia de las guerras civiles había mostrado que bajo los rescoldos usualmente se encontraban carbones mal apagados, capaces de producir llamas con vientos propicios. Se pretendió el restablecimiento de la paz con la construcción de bases institucionales sólidas, admitidas por todos y consagradas por el tiempo. Entre los temas que más inquietaban las relaciones exteriores de la época estaban: la separación de Panamá y las relaciones con Estados Unidos, la falta de definición de fronteras con los países vecinos —se tenían pleitos pendientes con Venezuela, Costa Rica, Brasil, Ecuador y Perú—, la navegación libre y soberana de los ríos, la defensa de las costas, la atención de reclamaciones extranjeras y la revisión de los tratados de comercio según las últimas indicaciones de la ciencia económica (Uribe Uribe, 1910).

En cuanto al tercero y más importante, la organización interna del Estado, no era claro todavía cuál era el modelo de organización estatal que mejor se ajustara a la realidad nacional. Es decir, todavía estaba por definirse las esferas de la nación, del departamento y los municipios, así como el papel y la importancia de los partidos políticos, la organización y fortalecimiento del poder militar, y el control de los grupos de presión.

La subdivisión territorial estaba incompleta y no respondía a la importancia y progreso de las áreas pobladas, por lo que el gobierno central tenía que impulsar a las más atrasadas y así acrecentar las relaciones recíprocas. En las discusiones de la Asamblea y de la prensa se invertía mucho tiempo en separar atribuciones, rentas y obligaciones, y en tratar de establecer una descentralización gradual y diferencial, conforme a la importancia y el desarrollo de las secciones, por medio de una amplia autonomía municipal.

Finalmente, en 1905 fue aprobada la propuesta de Rafael Reyes de pasar de nueve departamentos reconocidos en la Constitución de 1886 a instaurar un distrito capital, quince departamentos y tres intendencias (cuadro 3.1) (DO, 1905, n.º 12.328). A la par con estos cambios político-administrativos, el presidente Reyes reunió en Bogotá por primera vez en la historia del país una Junta de Gobernadores, ante la cual rindió un informe pormenorizado de su gestión administrativa y encomendó a los gobernadores que se desplazaran por las distintas regiones de sus departamentos para conocer de primera mano las necesidades de las provincias y proceder a adoptar las soluciones adecuadas, en cuya gestión tendrían pleno respaldo del gobierno nacional.

CUADRO 3.1. DIVISIÓN TERRITORIAL Y POBLACIÓN DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA (1905)

N.º	Departamentos	N.º provincias	N.º de municipios	Capitales	Población de la capital	Población del departamento o intendencia
1	Distrito Capital	1	13	Bogotá	100.000	127.835
Departamentos						
2	Antioquia	10	87	Medellín	53.936	673.360
3	Atlántico	2	14	Barranquilla	41.807	104.670
4	Bolívar	8	51	Cartagena	14.000	206.983
5	Boyacá	6	60	Tunja	8000	310.000
6	Caldas	4	19	Manizales	24.700	185.786
7	Cauca	13	71	Popayán	10.338	485.513
8	Cundinamarca	7	56	Facatativá	12.000	272.160
9	Galán	5	45	San Gil	10.000	221.257

(Continúa)

CUADRO 3.1. DIVISIÓN TERRITORIAL Y POBLACIÓN DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA (1905)
(continuación)

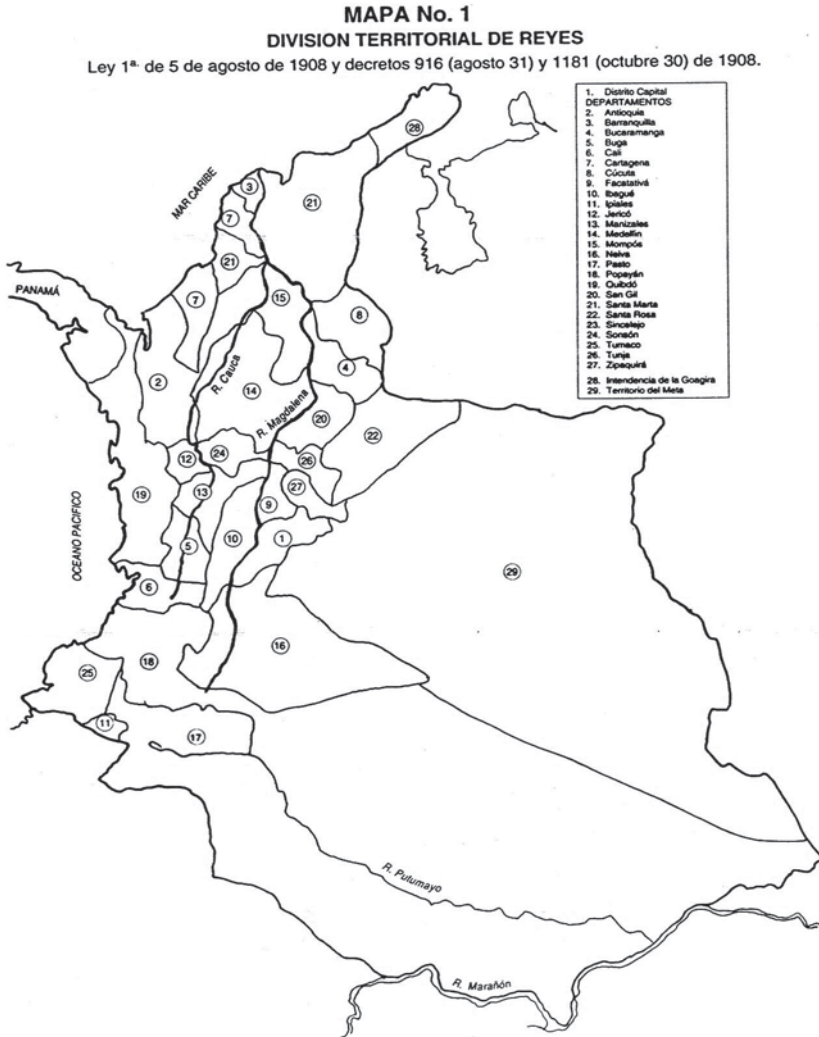
N.º	Departamentos	N.º provincias	N.º de municipios	Capitales	Población de la capital	Población del departamento o intendencia
10	Huila	2	25	Neiva	18.333	143.848
11	Nariño	6	45	Pasto	20.000	256.420
12	Magdalena	4	31	Santa Marta	5000	123.548
13	Quesada	6	42	Zipaquirá	12.000	240.385
14	Santander	7	58	Bucaramanga	25.000	283.808
15	Tolima	5	33	Ibagué	12.000	220.157
16	Tundama	4	48	Santa Rosa	6000	180.747
Intendencias						
17	Goajira	1	14	San Antonio	1029	75.975
18	Meta	3	10	Villavicencio		29.339
19	Caquetá			Mocoa	650	
Totales						4.141.791

Fuente: *Estadística anual de la República de Colombia* (1907, p. 168).

A comienzos de 1907, el presidente Reyes puso en práctica su teoría de que un gobernante de escritorio es lo mismo que nada y emprendió el 7 de enero una gira por las provincias, que en su primera fase se prolongó hasta el 27 de enero. Entre abril y mayo de 1908 hizo una nueva gira que llegó hasta Santa Marta y le permitió formular a la Asamblea Nacional importantes recomendaciones para complementar las reformas de 1905 (Santos Molano, 2004a). Ya en 1908 decidió profundizar los cambios y decretó la ampliación de la división político administrativa a 29 departamentos (mapa 3).

En este sentido, la nueva organización buscaba otros mecanismos de control, de tal manera que pareciera claro que después de la guerra existía una nueva perspectiva organizacional. Ahora, la paz era la llamada a organizar el territorio, pero, a la vez, los cambios políticos y administrativos también

MAPA 3. DIVISIÓN POLÍTICO-ADMINISTRATIVA DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA (1908)



Fuente: Eduardo Lemaitre, *Reyes*, 1952.
Tomado de H. Jalhay, *La République de Colombie*, Bruselas, 1909.

Fuente: Lemaitre (1981).

eran necesarios para garantizar la paz. Se fueron tejiendo unas relaciones diferentes en la organización del territorio, que superaba la antigua noción de este como el escenario donde sólo ocurrían hechos; ahora parecía evidente

el paso a una concepción de entendimiento relacional, en donde por un lado había un espacio con dimensión geográfica, pero a la vez un sujeto colectivo con una dimensión dinámica, activa y compleja que se construye histórica y culturalmente. En este contexto, Reyes trató de imprimir a sus políticas públicas una dinámica territorialmente transversal, que a su vez permitiera el rediseño del Estado con una división político-administrativa que estuviera más acorde con las dinámicas subregionales.

El motivo para la división de algunos departamentos fue lograr una mejor administración y no robustecer antagonismos y celos entre los pueblos que componía la república. La creación de intendencias tuvo como fin fomentar el desarrollo de ricos territorios, recuperar los ocupados por extranjeros y crear población y riqueza que permitiera convertirlos luego en departamentos (DO, 1905, n.º 12.310). Sin embargo, la continua agregación, desagregación o establecimiento de líneas divisorias develó los conflictos acerca de los montos y tipos de rentas, del tamaño óptimo de la población y de los criterios de asignación del gasto. El gobierno central tomó para sí ciertas rentas de los departamentos –licores, degüello, tabaco–, aunque reconociéndoles participación importante en ellas, y sólo las devolvió a partir de 1908.

El resultado de tales conflictos fue la expedición de la Ley 65 de 1909, según la cual desde el 1.º de abril de 1910 se restablecería la división territorial en los mismos diez Departamentos existentes el 1.º de enero de 1905: Antioquia (cap. Medellín), Bolívar (cap. Cartagena), Boyacá (cap. Tunja), Cauca (cap. Popayán), Cundinamarca (cap. Bogotá), Magdalena (cap. Santa Marta), Nariño (cap. Pasto), Panamá (cap. Panamá), Santander (cap. Bucaramanga) y Tolima (cap. Ibagué) (DO, 1909, n.º 13.863). Es decir, la política de reorganización político-administrativa del presidente Reyes se reversó.

Otro tema fundamental en la reorganización del Estado fue el de los partidos políticos, pues existía la necesidad de reformarlos y darles un nuevo aire. La guerra había dejado una sensación de asfixia en las distintas facciones, y por tanto liberales como conservadores consideraban que con el inicio del nuevo siglo era fundamental el ensanche de las agendas con miras a la reconstrucción de los partidos. Además era necesario entender que la “oposición” también hacía parte de la democracia y podía, eventualmente, convertirse en gobierno. Así, uno de los temas principales de discusión dentro de la Asamblea fue la necesidad de apoyar espacios para el desarrollo del bipartidismo.

En cuanto a la organización y profesionalización del poder militar, fue clara la necesidad de definir el tamaño recomendable del ejército; es decir, establecer los criterios que darían cuenta de la urgencia de nuestra población y las condiciones de defensa nacional. La Constitución de 1886 dispuso que la nación debería tener para su defensa un ejército permanente y unificado, al servicio del poder central –requisito indiscutible para poder poseer el monopolio de la fuerza–, lo cual sólo se logra gracias a Reyes con la reforma al sistema militar (1907), que aseguró su financiamiento, organización y direccionamiento, así como la centralización de sus funciones y su profesionalización (Esquivel, 2010).

Otra importante novedad en este periodo estuvo constituida por la influencia sobre el poder político de los llamados grupos de interés y de presión. Se trató de una serie de organizaciones de clase, orientadas a promover sus intereses y demandas, no sólo mediante el control del poder político sino también por medio de la influencia en la toma de decisiones públicas. El reacomodo de estas élites dentro del Estado se realizó con el beneplácito del gobierno de Reyes. Desarrollaron una activa participación como organizaciones gremiales, hasta llegar a establecer una hegemonía importante durante el periodo; aunque reconocían como corporaciones deliberantes a la academia, a la Iglesia y a los militares. Reyes buscaba permanentemente la asesoría de grupos privados de propietarios en reuniones convocadas para propósitos específicos¹. Cabe señalar que no en pocas ocasiones algunos de los miembros de estos grupos de presión estuvieron vinculados a intereses internacionales –sobre todo en el caso de abogados– relacionados con el otorgamiento de préstamos o a la introducción de inversión extranjera directa.

La dictadura de Reyes, desde sus inicios, se desarrolló dentro de un escenario de continuas amenazas de conspiración y por el temor a que los

1 “En junio de 1903 fue creada la Sociedad de Unión Industrial y Obrera de Bogotá, con el propósito de organizar los distintos gremios de artesanos y solicitar del Congreso la expedición de leyes que favorecieran la industria nacional. En 1906 la sociedad de cultivadores de café amplió considerablemente el número de sus miembros al cambiar su nombre a la de Sociedad de Agricultores. Por otra parte, el 10 de agosto de 1904, el ministro del Tesoro recibió en su despacho a un grupo conformado por cincuenta comerciantes con el fin de promover la creación de la Cámara de Comercio [...]. Una reunión similar se realizó en 1905 con los gerentes de los bancos bogotanos para proponerles que asumieran la administración de las rentas de la nación con la contrapartida del otorgamiento de un cuantioso empréstito al gobierno; pero, al fracasar la propuesta, el gobierno acudió a la clase adinerada –Pepe Sierra– para la creación del Banco Central” (Vélez, 1989, p. 196).

liberales o una alianza de estos y los conservadores contrarios a él se tomaran el poder. El 10 de febrero de 1906, el presidente Reyes y su hija sufrieron un atentado fallido contra sus vidas; los cuatro agresores fueron capturados y condenados a muerte, sentencia que generó airadas protestas. La decisión de clausurar el cuerpo legislativo y convocar una Asamblea Constituyente que a la vez lo sustituyera, unido a otras medidas autoritarias, congregó a sus adversarios políticos a crear la Unión Republicana contra él.

A comienzos de 1909, el presidente Reyes partió para su última gira por las provincias y en marzo se agitó la campaña contra su dictadura. El 11 renuncia y deja el mando al general Jorge Holguín, su consuegro. El 13 de marzo, las calles de Bogotá se llenan de manifestantes, encabezados por estudiantes de la Universidad Nacional que vociferaban enardecidos por los discursos de Olaya Herrera y las continuas críticas de Nicolás Esguerra, José Vicente Concha y Miguel Abadía Méndez contra Reyes por la firma en Washington del tratado Cortés-Root, que reconocía la independencia de Panamá. El 14 de marzo, Reyes reasume el poder y el 3 de junio emprende viaje a la costa atlántica. En Gamarra encargó el mando al exvicepresidente Ramón González Valencia, pero este no aceptó; entonces, Reyes entregó el poder al general Holguín. Una vez en Santa Marta, se fue resignado como pasajero en el buque *Manistí* y su renuncia se hizo oficial el 27 de julio de 1909.

En cuanto al poder ideológico, las continuidades con respecto al período anterior son evidentes. En especial podemos considerar el conjunto de creencias, prácticas y lógicas que tenían por fundamento la fe religiosa y el analfabetismo, propias de la herencia del siglo XIX. Pero esas actitudes no pueden reducirse e interpretarse como signos de oposición al progreso. Hay que interpretarlas como una preocupación legítima por la erosión y la pérdida de los lazos de solidaridad y factores de cohesión social, que en las sociedades mercantiles simples están constituidas por lazos de familias extendidas y costumbres de compensación económica, pero, ante todo, por los valores y creencias de una sociedad teocrática y jerárquica, cuya base de legitimidad política y social es la religión, y el poder sacralizado y absoluto (Orjuela, 2008).

Así, aunque la institución eclesiástica era poderosa e influyente a nivel nacional, el poder religioso se debatía entre dos extremos, los que hacían esfuerzos por defender un mundo que desaparecía consideraban como una imperiosa necesidad confrontar los valores de la “nueva sociedad”, la sociedad moderna, ese mundo que por sus orígenes, valores y objetivos liberales sig-

nifican una ruptura respecto al orden tradicional, tanto en el plano religioso, moral y económico, como en el social. Este tipo de catolicismo intentaba exaltar lo “tradicional” y restablecer el pasado, en el que lo religioso marcaba el ritmo de la sociedad en todos sus aspectos, y que pretendía que el Estado al mismo tiempo garantizara su protección y la independencia total de la Iglesia. Y por el otro lado estaban aquellos que consideraban innecesaria esta confrontación y, por el contrario, proponían diferentes estrategias para re-cristianizar la sociedad a partir de la participación de la Iglesia en actividades que hasta el momento habían sido consideradas laicas, como la construcción de barrios obreros y la fundación de Cajas de Ahorros (Arias, 2003).

Otro elemento ideológico y también continuo fue el problema del analfabetismo, que para algunos era el obstáculo más grande en la consolidación de la nación colombiana. Hablar de soberanía popular en un país con tan bajos niveles de alfabetismo era poco realista. Rafael Uribe Uribe, para 1910, lo describe así:

La ignorancia opone un obstáculo invencible al desarrollo de las virtudes cívicas. Lo que en todo y para todo nos hace falta, es la materia prima de la República, que no es otra que la educación del pueblo, de la cual apenas tenemos rudimentos. Mientras dure la falta de cooperación moral colectiva y especialmente el ausentismo de las clases acaudaladas y dirigentes, de las opiniones medias y jerárquicas, de las tendencias genuinamente conservadoras de la sociedad y de los intereses económicos, que son el contrapeso moderador y como el volante de la máquina política, el vacío se llenará con elementos demagógicos, que trae consigo fatalmente á los caudillos. Con una opinión pública apática, que nos encuentra unas veces tristes y resignados y otras rebeldes y convulsos, y con una acción cívica discontinua, espasmódica y mal orientada, que no sabe colocar por sobre todo los intereses vitales del país, no puede haber buen gobierno ni puede haber libertad (Uribe Uribe, 1910, p. 11).

De otra parte, se encuentran elementos de ruptura como la idea de la modernización del país y su mayor vinculación política económica al escenario internacional. Cuando Rafael Reyes subió a la Presidencia de la República en 1904, se posesionó con los lemas: “Paz, concordia y trabajo” y “Menos política, más administración”, poniendo foco en el papel que el Estado debe cumplir en la planeación y ejecución de la política pública como eje principal de dichos cambios. Simultáneamente, los liberales gradualmente abandonaron las ideas del “librecambismo” y el “leseferismo” del siglo XIX, acercando a los partidos políticos para suscribir las concepciones del intervencionismo y la función social del Estado. Esto permitió la planeación

e intentó la puesta en marcha de un amplio programa de estabilización económica —la administración de la tasa de cambio, una reforma fiscal y la regulación arancelaria y aduanera con incentivos a la industria— y de estímulo al progreso, al equiparar las oportunidades de clase mediante la regulación de las relaciones laborales y las condiciones de trabajo y seguridad social.

El progreso político no lograba negociar las diferencias entre los grupos sociales, aun con la suma cada vez mayor de libertades y derechos definidos y garantizados por la Constitución. A finales de 1904, en noviembre, Rafael Uribe Uribe manifestó que como vía para solucionar sus graves problemas humanos, Colombia debería ensayar el “socialismo”, propuesta que levantó violentas críticas tanto de conservadores como de liberales antiuribistas, pero una mirada de simpatía por parte del presidente de la República. La negativa de Reyes a romper con el liberalismo como rechazo a las inclinaciones socialistas de Uribe Uribe provocó que el conservatismo declarara el 6 de diciembre su oposición oficial al gobierno, a lo cual el liberalismo respondió que apoyaba a Reyes y que tenía completa confianza en su administración (Santos Molano, 2004a).

En términos socioculturales, el acercamiento a las ideas de la modernización representó una ruptura radical con el carácter estático de las sociedades tradicionales —las prácticas culturales y las creencias religiosas del *Syllabus Errorum*—, que se caracterizó por el esfuerzo sistemático de controlar su entorno físico. Dado el ímpetu de los descubrimientos y desarrollos tecnológicos a nivel mundial, la mentalidad modernizadora permitió el impulso de ferias agrícolas, industriales y de comerciantes que buscaban dar un continuo impulso a la transformación de la condición humana gracias al desarrollo y difusión del conocimiento técnico y científico.

Y finalmente, se resalta en términos ideológicos los esfuerzos realizados por Colombia en participar en organismos internacionales y en la definición del conjunto de instituciones, principios, reglas, convenciones, doctrinas, costumbres y prácticas en el dominio de sus relaciones internacionales. Después de fines del siglo XIX, Estados Unidos procuró crear una organización continental a modo y semejanza del Panamericanismo planteado por la doctrina Monroe, con el fin de asegurar su predominio y desplazar la influencia del capitalismo europeo, especialmente el británico: las Conferencias Panamericanas. Sin embargo, el proyecto encontró desde el comienzo la resistencia de muchos, pero más en este periodo por la reciente pérdida de Panamá. No obstante, Colombia nombró delegados a la Conferencia

Internacional Americana de 1901 (México) a Carlos Martínez Silva, en 1906 (Río de Janeiro) a Joaquín F. Vélez, Miguel Antonio Caro y Rafael Uribe Uribe, y en 1910 (Buenos Aires) a Guillermo Valencia. La desconfianza sobre los verdaderos intereses de Estados Unidos en nuestro país y su intento de negociación con algunos caudillos que escalaban poder coadyuvaron a avivar los debates sobre la acción expoliadora del imperialismo del norte y cómo este aprovechaba, cuando los problemas políticos que reclamaban solución no se resolvían dentro de la paz, para dividir los intereses de los nacionales y sacar ventaja.

En cuanto al poder económico, con el cambio de siglo y terminada la guerra de los Mil Días, la reconstrucción económica y política del país no fue fácil. La información destaca el desastroso estado fiscal en que se hallaba el país, y la anarquía y el desorden en que todas las ramas de la administración pública –Tesoro, Poder Judicial, Ejército, Instrucción Pública, Correos y Telégrafos, las reclamaciones de extranjeros, etc.– demandaban nuevos recursos para proveer el pago de deudas (DO, 1903–1904).

La estructura productiva de estos primeros años estuvo enmarcada por la idea básica de una política económica de protección y estímulo a la agricultura y la industria. Fue necesario diseñar una política global encaminada a solucionar el déficit de la balanza comercial como condición necesaria para solucionar los problemas económicos, fiscales y monetarios, ya que la recuperación de los precios del café en la primera década del siglo XX no parecían garantizar un futuro cafetero estable y el país seguía buscando opciones. Para esto, la reactivación económica debía incluir la participación de los nuevos actores de la producción, transformaciones en las funciones del Estado y un consenso sobre la influencia de la inversión extranjera.

En cuanto al diseño de políticas que permitieran el estímulo de la agricultura, estas se enfrentaron con una serie de contradicciones fundamentales: a) el incremento de la producción cafetera se realizó con diferentes modos de producción –al extenderse desde Santander hasta Cundinamarca y Tolima, y por el oeste en dirección a Antioquia y Caldas–; b) las tensiones generadas por la demanda de nuevos apoyos estatales a otros sectores agrícolas emergentes; y c) la lenta y gradual descomposición del mundo rural como resultado de la conjunción de distintos procesos históricos.

La producción y exportación del café fue finalmente el factor decisivo para que Colombia superara las estructuras de una sociedad con relaciones sociales simples y encontrara un ramo en el que pudiera desarrollar su mercado

interno y abrirse campo en los mercados internacionales; es decir, que le permitiera hacer tránsito a una sociedad con características de relaciones mercantiles ampliadas. Por muchas décadas Colombia fue identificada por el cultivo y la exportación de café en grano, como un país monoprodutor y monoexportador, al menos en términos predominantes. El café se convirtió en un vínculo importante entre la agricultura y la industria; su expansión generó una necesidad de maquinaria agrícola y, especialmente, una demanda interna de productos de consumo (Palacios, 1983; Restrepo, 2011). Gradualmente, la economía cafetera empezó a dominar todas las variables económicas (Fedesarrollo, 1978; Ocampo, 1987; Machado Cartagena, 1988; Juguito & Pizano, 1993; Montenegro, 1993; Hernández, 2014)².

Además del café, se alcanzaron algunos grados de modernización en otros sectores, como en la ganadería, cuyas mejoras en las razas y los pastos permitieron un mejor manejo técnico de los hatos, y en la región de Cartagena se montaron empresas para exportar ganado a Cuba y Panamá; en la agricultura, la producción bananera se desarrolló en la parte sur de Santa Marta por la United Fruit Company (UFCO) desde finales del siglo XIX. Bajo el gobierno de Rafael Reyes y con la búsqueda de la expansión de la industria bananera, se expidió la Ley 29 de 1907 que eliminó las restricciones al comercio, se exoneró de impuestos al banano por ocho años y se realizaron amplias concesiones al capital extranjero. El azúcar del suroccidente del país se consolidó con la producción del departamento de Bolívar para ser exportada a Panamá y Estados Unidos. En la minería, la modernización se dio en las explotaciones del oro de Antioquia y de algunos departamentos de colonización reciente como Caldas. En el sur del país, la promesa de la explotación del caucho amazónico abrió también nuevas posibilidades de exportación (Palacios & Safford, 2002)³.

-
- 2 Análisis de esto se pueden encontrar en los trabajos de Bergquist (1981), Machado (1988), Marco Palacios (2002 y 1979), Murgueitio (2007) y estudios regionales como el de Zambrano (1977) para el caso de Cundinamarca, el de Parsons (1950) para la colonización antioqueña y el de Hoyos (2001) para la colonización de Caldas; y los textiles por Montenegro (1982). También se encuentran para el sector financiero ensayos sobre su desarrollo y sus crisis durante el siglo XX en Caballero y Urrutia (2006).
 - 3 Un ejemplo del intento de estimular la agricultura está en el Decreto 832 de 1907, mediante el cual se concedieron subvenciones a las exportaciones de café, tabaco y caucho de plantación, así como a los productos de algodón “para el consumo del país o para la exportación”, aunque el decreto estuvo vigente apenas unos pocos meses (DO, 1907, n.º 13.012).

Los cambios y desarrollos logrados por estas políticas ocasionaron un grado de descomposición del mundo rural, que se dio por la convergencia de distintos procesos:

- La posibilidad de colonizar las fronteras de expansión agrícolas con la concurrencia de grandes, medianos y pequeños empresarios colombianos, así como de extranjeros, que invirtieron directamente en sectores estratégicos, lo cual estimuló el aburguesamiento de las relaciones sociales y la expansión del territorio. La adjudicación de baldíos nacionales por parte del Estado fue otra forma de extender la frontera agrícola, como lo fue la apropiación de hecho por miembros de la burguesía agroexportadora con fines comerciales (LeGrand, 1988).

- La erosión en las relaciones de las haciendas, pues los trabajadores demandaban un tratamiento moderno, no basado en la exclusión, el patronazgo y la represión, como había sido hasta entonces, sino en la inclusión, la negociación y el desarrollo de condiciones de trabajo y remuneración más favorables.

- La construcción de obras públicas fue la actitud modernizante del periodo, que se caracterizó por la significativa integración territorial mediante la construcción de vías de comunicación y de nueva infraestructura que posibilitara el desarrollo económico. Sin embargo, en los primeros años del siglo xx, algunos grupos de empresarios aprovecharon las posibilidades brindadas por el Estado para ponerlo a su servicio y buscar cierto tipo de beneficios, que les permitieran en el corto plazo ascender y consolidarse como una clase dominante en el control de la economía regional y, en el mediano plazo, lograr que los intereses particulares terminaran convertidos y asimilados como intereses de toda la nación⁴. El apoyo y la protección que se brindó a la insipiente organización industrial de comienzos de siglo por parte del gobierno del presidente Reyes, incrementó significativamente el número de empresas que merecían llamarse industriales, pues algunas de ellas eran muy pequeñas y artesanales (Ospina Vásquez, 1974; Poveda,

4 Como ejemplos de esto se tienen las discusiones interregionales sobre el trazado y construcción de obras como el ferrocarril del Pacífico, del muelle de Buenaventura, el dragado y canalización del río Magdalena, del dique en Barranquilla, etc., que no sólo implicaban un proceso de integración a los mercados internacionales, sino también al mercado interno. “Los ferrocarriles fueron, junto con el café, en gran parte responsables de la organización del espacio en ese momento” (Zambrano, 2013, p. 6). Y aunque en lo nacional no lograban articular la totalidad del territorio, en lo regional si representaron importantes elementos de conexión.

2005). Se avanzó en la producción al pasar de pequeñas empresas de textiles, cervecerías, telares para costales de fique, herrerías, velerías y otras, a las primeras fábricas de hilados y tejidos, cerámicas, cristalería, jabones, ingenios de azúcar y producción de banano a gran escala (Ocampo, 1988; Restrepo, 2011). Es importante resaltar el gran impulso que le dio el gobierno a la industria textil. Es precisamente durante este periodo donde surge en Antioquia, utilizando sobre todo mano de obra femenina. Fue común que todos los recursos humanos y físicos de una misma familia, generalmente con diversos intereses comerciales, mineros o cafeteros, se dedicaran a las fábricas de textiles antioqueñas.

Sin embargo, el gran empresariado de comienzos del siglo XX no fue exclusivo de Antioquia. También se desarrolló en Cundinamarca y Bogotá. Investigaciones realizadas en los últimos años, principalmente desde los diferentes grupos de investigación de las universidades, han mostrado novedosas experiencias exitosas en otras regiones como el Valle del Cauca, Cartagena, Barranquilla y los Santanderes, aunque con brechas significativas entre regiones.

Se pretendió realizar transformaciones en las funciones del Estado con la idea de que este jugara un papel más activo en el quehacer económico, y se discutió la modernización del aparato burocrático y la necesidad de tecnificar los criterios de recolección de impuestos y de asignación del gasto público. Este último, aspecto difícil de conseguir dada la poca voluntad por establecer un sistema tributario equitativo, según Rafael Uribe Uribe:

el problema del sistema tributario: Es un hecho incontrovertible que en Colombia nadie paga lo que debiera pagar de cierta riqueza para arriba, y que todos los demás pagan lo que no debieran pagar de cierta pobreza para abajo [...]. Es decir, que el sistema tributario debe ser un instrumento fiscal que permita hacer proporcionales las cargas. De lo contrario, nuestra sociedad, lejos de tender á nivelarse en lo económico, verá cada día aparecer diferencias y jerarquías nuevas, precursoras de hundimientos y levantamientos brutales, como los que ocasiona, en lo geológico, la extremada diferencia entre las altas moles y los bajíos profundos del planeta (Uribe Uribe, 1910, p. 10).

Los departamentos estaban cada día menos satisfechos con la participación que las continuas reformas político-administrativas les asignaban en el producto de las rentas, y la mayoría de ellos clamaban porque se decretara una descentralización, en virtud de la cual volvieran a tener el manejo directo

de las rentas que les habían “despojado”, empeño que dada la extensión del acuerdo hizo más difícil el camino.

Y finalmente, debido al acelerado desarrollo que estaba experimentando Estados Unidos, se fue cambiando poco a poco la percepción de las posibilidades de atraer inversión extranjera directa, principalmente en sectores como el banano y el petróleo. La llegada de la inversión extranjera a algunas regiones y sectores trajo consigo intensas controversias sobre las verdaderas oportunidades y retornos de tales inversiones. Por ejemplo, el caso presentado en mayo de 1905, cuando el gobierno del general Reyes otorgó a Diego Martínez & Co. el privilegio exclusivo por 20 años para establecer refinerías de petróleo en Antioquia, Bolívar y Magdalena (Ripoll, 1999); y en ese mismo año, con los contratos de concesión a Virgilio Barco en octubre y, semanas más tarde, a Roberto de Mares para explorar y explotar hidrocarburos en áreas del departamento de Santander correspondientes a terrenos baldíos de la nación⁵.

A pesar de la imposibilidad de implementar las reformas económicas por el gobierno Reyes, al final de este periodo, las transformaciones económicas modificaron las relaciones sociales, migraron con mayor fluidez entre ellas y desarrollaron mecanismos hacia la producción de más excedentes. En esta sociedad, la producción y el comercio se vigorizaron, se generó mayor grado de separación entre los individuos, se profundizó la propiedad privada de los medios de producción y la división del trabajo se extendió; es decir, se transformó la sociedad en una más ágil e interdependiente, en donde el dinero adquirió más relevancia y le introdujo elementos de cohesión social.

En este contexto de tradición y ruptura, el sistema de pagos continuó siendo mixto, en moneda y en especie, y es posible encontrar prácticas que diversificaban el paquete de las restricciones monetarias. En el campo, las haciendas realizaban el pago en especie, al dar alimentación y vivienda o la posibilidad del uso de la tierra, por la jornada de trabajo; cuando los pagos se realizaban en moneda, esta retornaba casi siempre a las manos del terrateniente, pues con ese dinero el campesino le compraba los productos de consumo diario. En las ciudades, se incrementaron los procesos de monetización con el avance de la salarización, aunque de manera fragmentaria, de acuerdo a la actividad de trabajo. La diversificación de las posibilidades

5 Lo que propiciaría el nacimiento años más tarde de la Empresa Colombiana de Petróleos (Ecopetrol).

para ganarse la vida amplió la competencia por la mano de obra y las posibilidades de demanda.

El dinero modificó la concepción y los sentimientos en la intermediación de las relaciones sociales, incluso en el caso donde en principio el dinero no tenía relación con ellas. Se volvió importante pues se convirtió en objeto de deseos, anhelos, temor o repugnancia, por cuanto todo se valoraba en dinero y todo podía conseguirse con este. Puede observarse durante este periodo el avance hacia una cultura monetaria con el despliegue de mercancías “útiles” o “estéticas” que transformaron la vida de los consumidores; las mercancías competían por la imaginación y las billeteras de los compradores, desde finca raíz, muebles para el hogar, ropa de confección, joyas, medias, cigarrillos, salones de belleza, perfumes, cosméticos y hasta espacios de diversión y deporte.

A medida que los sujetos y los hogares se convirtieron en unidades de gasto y de ostentación, el dinero se fue convirtiendo en un signo de competencia social. El dinero logró penetrar las fibras más profundas de la sociedad, instalando el principio de intercambio mercantil inclusive en interacciones no económicas.

3.1.2. PROGRAMAS DE REORDENAMIENTO Y ESTABILIZACIÓN MONETARIA

Terminada la guerra de los Mil Días se inicia la reconstrucción del sistema monetario, para lo cual fue necesario terminar con la práctica común de acudir a las emisiones de papel moneda como un recurso de financiamiento—esto condujo a la pérdida de confianza en el papel moneda— y se necesitó organizar y estabilizar el medio circulante, con el fin de poder apuntalar los ingresos fiscales, las rentas comerciales y el pago de las obligaciones nacionales con extranjeros. Sin embargo, el plan de estabilización económica y en particular la reforma al sistema monetario reflejó claramente la tensión política de cómo realizar los cambios.

La primera medida expedida fue el Decreto Legislativo 217 del 18 de febrero de 1903, por medio del cual se prohíbe la emisión de papel moneda como recurso fiscal y se ordena que la Litografía Nacional se dedique a su oficio natural, es decir, la producción de estampillas y papel sellado, y la ejecución de trabajos litográficos ordenados por particulares (DO, 1903, n.º 11.803). Para cumplir tal disposición se creó la Junta Depositaria, la cual hizo constar al 1.º de marzo de tal inventario, y se les dio en custodia las planchas

matrices para imprimir los billetes y se les encargó la fiscalización de todos los trabajos que se ejecutaran en la Litografía Nacional. El resultado de tal medida lo describe Carlos Arturo Torres, ministro de Tesoro, de la siguiente manera:

Terminada la guerra y restablecido el orden público, se puso fin por ministerio de la ley, al recurso de las emisiones indefinidas de moneda de papel, quedó en las arcas públicas un depósito de varios millones, cerca de 700, con que atender a los gastos nacionales mientras que el gradual regreso a la normalidad permitía la reorganización de las rentas públicas, descuidadas y casi perdidas, como era natural, por una larga guerra, certamen como todas ellas de desorden y de violencia. Ese depósito se agotó pocos meses después, de tal suerte que en noviembre de 1903 ya no existía ni un centavo de aquella emisión (Torres, 1904, p. 714).

Más tarde, este decreto fue convertido en norma permanente mediante la Ley 33 de 1903 sobre regulación y amortización del papel moneda, la cual prohibió cualquier nueva emisión de billetes, dispuso que el patrón monetario sería el “peso oro”, llamado a sustituir el papel moneda circulante, consagró de nuevo que el papel moneda emitido legalmente por el gobierno nacional y los departamentales conservaban su carácter de curso forzoso y su poder liberatorio en los lugares donde en ese momento circulaban, y autorizó la circulación de monedas de oro extranjeras. Se complementó la adopción del patrón oro con la creación de la Junta Nacional de Amortización, a la cual se le encargó directamente del retiro en circulación del papel moneda —tendría funciones de emisión sólo para el efecto de cambiar moneda deteriorada, mientras se estudiaba el cambio del papel moneda existente por otro infalsificable— y la fijación diaria del tipo de cambio, que debía regir para el cobro de impuestos y la liquidación de las erogaciones del Tesoro (DO, 1903, n.º 11.931 y n.º 11.962).

La Junta de Amortización estaría conformada por cinco individuos, nombrados dos por el Senado, dos por la Cámara de Representantes y uno por el poder ejecutivo, escogidos entre los más distinguido del comercio y la industria, y caracterizados por su rectitud y competencia. La Junta comenzaría a funcionar el 28 de diciembre de 1903 y se estipuló, además, que desde dicho día quedaban bajo sus funciones el manejo y la administración de las rentas destinadas por la ley a la amortización del papel moneda. Sin embargo, tardó largos meses para dar inicio y cumplimiento a sus funciones. Una de sus grandes limitaciones fue la gran actividad que desplegaron los

falsificadores de billetes, pues esto se había convertido en una actividad generalizada y lucrativa. La calidad de elementos empleados por el gobierno en la emisión contribuyó a hacer difícil la persecución de tales delincuentes, pues los billetes fabricados por estos cuando no iguales, eran superiores a los legítimos (Solano, 1907, p. 35). La existencia de una gran cantidad de billetes falsos hizo que siempre fuera inexacto el dato que se poseía sobre la cantidad del circulante, pues sólo se podía referir al emitido por disposiciones oficiales, lo que profundizó los problemas institucionales, las costumbres políticas de la gente y la capacidad de acción de la Junta⁶.

En este contexto, el ministro del Tesoro Carlos Arturo Torres se comprometió solemne y terminantemente ante el país a que, cuales quieran que fueran las dificultades de la situación, no se apelaría en ningún caso al recurso de nuevas emisiones y que sólo se imprimirían billetes para el cambio, a medida que llegaran los billetes emitidos y autorizados por los departamentos durante la guerra, y así de esta forma tratar de solucionar los siguientes problemas (Torres, 1904, p. 715):

- La diversificación y desigualdad en el valor de la moneda fiduciaria en todo el país.

- La perturbación en las transacciones comerciales por el deterioro y mala calidad de los billetes emitidos en los departamentos, que facilitaban la falsificación.

- Los desequilibrios regionales generados por la existencia de diferentes tasas de cambio con el exterior y la especulación causada por la diferencia que se establecía entre los billetes nacionales y los departamentales.

- La limitación del medio circulante tanto para los intercambios nacionales, como para el pago de las obligaciones comerciales y financieras con el resto del mundo.

- La restricción del crédito, en medio de las ingentes riquezas naturales de un vasto territorio.

- Y la usura generalizada en el país.

6 Un ejemplo de esto fue la sentencia dictada por el Ministerio de Guerra, que juzgó a Roberto Soto, Cébulo Jiménez y otros por tentativa de falsificación de billetes del Banco Nacional, consistente en haber grabado unas planchas de metal. Como responsables de la infracción se les condenó a una pena de seis años y cuatro meses de presidio, previa calificación de delito de primer grado, además de la pérdida de todo empleo público, toda pensión del Tesoro Nacional y todo derecho político (DO, 1904, n.º 12.161).

El Decreto 56 de enero de 1904 derogó los decretos de carácter legislativo que autorizaban a los gobernadores de los departamentos a emitir billetes y autorizó a la Junta de Emisión a que procediera a emitir la suma de \$102.449.545, destinada exclusivamente a cambiar los billetes emitidos por los departamentos (Torres, 1904, p. 718). Asimismo, el ministro Torres se refirió a la alta tasa de interés del dinero como el gran mal que pesaba sobre el país, en los siguientes términos:

Su precio medio en los centros populares ha sido el 60 por cien anual en los negocios del alto comercio, y quién sabe qué monstruosidades habrá alcanzado en los campos y entre las clases que viven de las pequeñas industrias. Eso explica el alto precio de los víveres, de los fletes y de todo lo que sea elemento de cambio en la vida industrial; el alquiler del capital es uno de los componentes primordiales del precio de las cosas; a un alto interés tienen que responder precios altos, y viceversa (Torres, 1904, p. 734).

Los factores que contribuyeron a este incremento fueron la escasez del dinero y la desconfianza sobre él. En cuanto al primero, la destrucción de la riqueza que se presentó como resultado de la guerra de los Mil Días requirió del empleo de nuevos capitales para tratar de reconstruir los elementos de la producción, y en cuanto al segundo, la desconfianza se presentó por la calidad del papel moneda y las suspicacias sobre el cumplimiento de las promesas de quien lo emite. Cuando el emisor no inspira confianza —como el gobierno en el manejo de la Hacienda Pública—, el que recibe el billete procura deshacerse de él y no lo da en préstamo. La desconfianza es un factor moral que obra como disolvente del capital, lo que trae consigo el aumento de la tasa de interés.

Sin embargo, en la práctica el rechazo del billete como medio de cambio no era total; el país no contaba con más moneda que la de papel y no tenía cómo costear la introducción de una moneda metálica. También se observaba las dificultades en que se encontraba el gobierno para amortizar la enorme suma que en ese momento tenía en circulación, dificultades que no podían aumentarse sin comprometer su estabilidad. El país, por espacio de muchos años, no tuvo sino el billete como medio de pago. Todos los negocios a plazo se estipulaban en billetes porque, conforme a la ley, no era legítima otra cosa. Esta decisión política, con todas sus ventajas y desventajas, se impuso hasta formar un hábito en la manera de calcular las transacciones. Por eso el punto no era la desaparición de este instrumento, sino el temor de cómo lograr la

amortización del billete sin producir enormes pérdidas y generar la mayor confianza posible en él. La Ley 18 de 1904 habría ratificado la libertad de estipulación. Pero pese a las intenciones manifestadas en las normas jurídicas de este periodo, el país continuó dentro de un sistema de inconvertibilidad de los billetes en metal.

En su primer año de gobierno, el general Reyes propuso al Congreso reorganizar las finanzas públicas, para lo cual tendría que centralizar el Estado y reordenar el fisco —en vista de la desvalorización del billete de curso forzoso—. Ejemplo de esto fue el proyecto de ley que presentó a menos de un mes de haberse posesionado, de la mano de su ministro del Tesoro, sobre unidad monetaria, conversión del papel-moneda y bancos. Según este, la unidad monetaria del país sería el billete de un peso, emitido por el Banco Nacional. También sería considerada moneda nacional el peso oro dividido en cien centavos, que pesara un gramo seiscientos doce miligramos, a la ley de 0.900; y que equivaldría al billete de 100 pesos emitido por el Banco Nacional; las rentas públicas se computarían y cobrarían en papel moneda y los gastos se ordenarían y pagarían de igual forma dentro del territorio de la República (DO, 1904, n.º 12.158).

El hecho económico que se sumó a los de orden político e ideológico y que precipitó la decisión del presidente Reyes para convocar a una Asamblea Nacional Constituyente fue el pobre resultado obtenido por la Junta Nacional de Amortización, que a pesar de los grandes esfuerzos que hizo por disminuir la cantidad de dinero en circulación, a enero de 1905 la cantidad de dinero había crecido respecto a la mostrada en febrero de 1903 (cuadro 2.9) un 32,67%, como se muestra en el cuadro 3.2.

3.1.2.1. BANCO CENTRAL: SEGUNDO INTENTO DE APERTURA DE UN BANCO DEL GOBIERNO

En el intento por establecer las medidas monetarias y fiscales necesarias a través de la Asamblea, Reyes se enfrentó a una creciente impopularidad. Sus mandatos tendían a disminuir el número de recaudadores y parecía reforzar la adjudicación de las rentas a los especuladores regionales más acaudalados, por lo cual estos no sólo facilitaron el recaudo, sino que convirtieron el Estado en su principal deudor. Se les otorgaron concesiones y privilegios especiales, e incluso la posibilidad de tener monopolios en la asignación de contratos, como la construcción de vías y puentes, y el transporte de mercancías.

CUADRO 3.2. EMISIÓN DE PAPEL MONEDA Y SALDOS EN CIRCULACIÓN
(ENERO DE 1881- ENERO DE 1905)

	Emisión	Incineración	Circulación
American Bank Note & Co	49.751.230	3.398.260	46.352.970
Homer Lee Bank Note & Co	6.499.847	3.426.668	3.073.179
Chaix	562.000	527.790	34.210
Franklin Lee Bank Note	12.550.000	24.875	12.475.125
Banco de Bogotá	1.347.380	150.503	1.196.877
Banco Internacional	405.000	37.567	367.433
Banco Popular	303.902	29.175	274.728
Banco Hipotecario	410.000	2585	397.415
Banco Márquez	124.860	27.538	97.322
Banco Unión (Bogotá)	55.775	4345	50.430
Banco Unión (Barranquilla)	88.000	5300	82.700
Caja propietarios	527.000	476.119	50.882
Paredes y Villaveces	4.987.680	4.931.031	56.650
Otto Schroeder	35.362.800	14.746.322	20.616.478
Litografía Nacional	695.088.410	32.130.239	662.958.172
Departamentales			
Antioquia	35.938.495	2.318.020	33.620.475
Bolívar	19.662.100	98.930	19.163.170
Cauca	46.498.950	688.906	45.810.044
Santander	750.000	212.925	537.075
	910.913.429	63.237.096	847.215.333

Fuente: *Diario Oficial*, 1905, n.º 12.294.

Paralelo a esto, Reyes adelantó un primer intento de lograr financiamiento para crear el Banco Central. El Gobierno le propuso a los cinco bancos que funcionaban en Bogotá que asumieran la administración de las rentas, con el compromiso de consignar en sus cajas todo el producto de las no reorganizadas. Sin embargo, el 24 de febrero de 1905, los bancos contestaron que las rentas que el gobierno proponía entregar en administración empezaría a producir después de un año, y aunque sumaran todo su capital, no tendrían cómo financiar la creación de tal banco, y que tampoco contaban con la capacidad administrativa para recaudar y gestionar las rentas (Franco Holguín, 1966, p. 36).

En virtud de tales dificultades, el Gobierno apeló a otro recurso y reunió “a los comerciantes y propietarios más notables de la ciudad y les ofreció los mismos privilegios y garantías que los Bancos habían rechazado, para que ellos fundaran un nuevo Banco” (Sanín Cano, 1909, p. 127). De esta forma se convino la formación de una sociedad bancaria, anónima, de capital limitado, denominada Banco Central, con domicilio en la ciudad de Bogotá, cuyos accionistas contaban con la experiencia de ser socios de algunos de los bancos regionales, superando la clara tendencia a concentrarse en el ámbito estrictamente local.

Por esta razón, el presidente Reyes resuelve el 6 de marzo de 1905, con el Decreto Legislativo 47, autorizar la creación del Banco Central y determinar la equivalencia de 100 pesos de papel moneda a un peso oro; este decreto fue ratificado por la Asamblea Nacional Constituyente el 10 de abril del mismo año mediante la Ley 14 (DO, 1905, n.º 12.327). Organizado el Banco Central de esta manera y teniendo como principal función la conversión del papel moneda por moneda metálica, la Asamblea expidió la Ley 59 de 1905 “que reorganiza el sistema monetario nacional”, donde se establece el peso oro como unidad monetaria de cuenta y destina los ingresos fiscales necesarios para la conversión de los billetes emitidos por el antiguo Banco Nacional. Conseguir la estabilidad de la moneda circulante con una moneda de buena calidad, infalsificable por su grabado y de una mejor condición fiscal, que tuviera más crédito en el mercado internacional y por consiguientemente un mayor valor relativo, fueron también aspectos importantes de esta ley (DO, 1905, n.º 12.352). Se buscaba introducir el país al sistema de pagos internacional y trabajar en la definición de nuestra unidad monetaria bajo un común denominador, el patrón oro⁷.

El Gobierno, en este segundo intento por establecer un banco central, le encargó, entre otras funciones, la de administrar las rentas por un periodo de 5 años, pagando el 10% de su producto líquido como comisión; realizar la conversión de los billetes deteriorados y la emisión de los nuevos –pesos oro–; abrirle crédito al gobierno; y recibir en cuenta corriente todo el producto de sus rentas. Fue un caso emblemático de la participación de grupos de interés, que tuvo iniciativa legal y que concretó con los aportes de 27 “acaudalados ciudadanos” la creación del Banco Central. No era precisamente

7 Jorge Holguín realizó un arreglo que permitió, por primera vez, el pago de la deuda externa que se tenía con Inglaterra de manera interrumpida.

el banco que había ideado el presidente Núñez, pero tampoco encajaba dentro del molde clásico de un banco de Estado o banco central conocido hasta entonces; era una hibridación dentro de la industria bancaria privada. A través de este banco, donde el 74,13% del poder accionario privado estaba en manos de cinco accionistas (cuadro 3.3), se realizaron inversiones en negocios rentables impulsados por el Estado, como los ferrocarriles y el saneamiento de las finanzas de la posguerra (DO, 1905-1907).

De acuerdo al Decreto 47 de 1905, el Banco Central tendría un capital de 8.000.000 de pesos oro, con el privilegio de emitir billetes por 30 años, cambiables a su presentación por esa moneda, en una cuantía que no excediera el 30% del valor de los billetes en circulación; ordenó además que en Bogotá o en las ciudades donde funcionaran sus sucursales se le depositara el producto de todas las rentas del Tesoro y estableció que, para efectos de la conversión de los billetes por moneda metálica, 100 pesos de papel moneda equivaldrían a un peso de oro⁸.

CUADRO 3.3. ACCIONISTAS FUNDADORES DEL BANCO CENTRAL

N.º	Accionistas	N.º de acciones	% total	% acc. part.	Lugar	Actividad
1	José María Sierra	20.000	25	42	Bogotá	Hacendado
2	Nemesio Camacho M.	6000	8	13	Bogotá	Abogado
3	Federico Montoya Castro	3500	4	7	Bogotá	Comerciante
4	Pedro Jaramillo y José Salazar	3080	4	6	Manizales	Hacendado comerciante
5	César Castro	3000	4	6	Bogotá	Hacendado
6	Ignacio Muñoz	1500	2	3	Popayán	Hacendado
7	Víctor Salazar	1000	1	2	Manizales	Comerciante
8	Sociedad Comercial Castro y Montoya	1000	1	2	Bogotá	Comerciante

(Continúa)

8 El Banco Central de Reyes tuvo poco significado y fue de efímera vida, pues en 1909 se le suspendió el privilegio de la emisión. A partir de entonces y hasta su liquidación, cumplió las funciones típicas de un banco privado.

CUADRO 3.3. ACCIONISTAS FUNDADORES DEL BANCO CENTRAL (*continuación*)

N.º	Accionistas	N.º de acciones	% total	% acc. part.	Lugar	Actividad
9	Justo Vargas	1000	1	2	Bogotá	Hacendado
10	Adolfo Arango	1000	1	2	Manizales	Comerciante
11	Francisco Fonseca Plazas	700	1	1	Bogotá	Comerciante
12	Salvador Franco y Rafael Pinto	600	1	1	Bogotá	Comerciante
13	Santiago Vélez	500	1	1	Manizales	Comerciante
14	Luis Cuervo Márquez	500	1	1	Bogotá	Comerciante
15	Julio Arboleda	500	1	1	Bogotá	Comerciante
16	José de Jesús Ospina	500	1	1	Manizales	Comerciante
17	Francisco Sáenz	500	1	1	Bogotá	Comerciante
18	Francisco Quintana	500	1	1	Bogotá	Comerciante
19	Clímaco Mejía	500	1	1	Manizales	Comerciante
20	Camilo Carrizosa	500	1	1	Bogotá	Comerciante
21	Agustín Mercado	500	1	1	Bogotá	Comerciante
22	Rodolfo González	300	0	1	Manizales	Hacendado
23	Rufino Gutiérrez	250	0	1	Bogotá	Comerciante
24	Francisco Laserna	250	0	1	Bogotá	Comerciante
25	Simón Hurtado	200	0	0	Bogotá	Hacendado
26	José María Quijano Wallis	100	0	0	Bogotá	Hacendado
27	Jaime Córdoba	20	0	0	Bogotá	Comerciante
Total acciones suscritas por particulares		48.000	60	100		
Total acciones suscritas por el gobierno		32.000	40			
Total acciones		80.000				
Valor acción		100 oro				
Total capital		8.000.000				

Fuente: Tomado de Berdugo & Rubio (2006).

Igualmente, esta institución quedó autorizada para administrar las rentas reorganizadas por el Decreto 41 de 1905, que luego fue ratificado en el contrato celebrado por los señores Nemesio Camacho M., gerente del Banco Central, y José María Sierra S., gerente de Rentas del mismo banco, así como también para la administración y manejo de los bienes que dicho contrato estipulaba y de las rentas que administraba la Junta Nacional de Amortización (DO, 1906, n.º 12.620). A pesar de que el Gobierno suscribió el 40% de las total de las acciones, la composición accionaria y la forma de la organización administrativa le imprimió un papel pasivo.

Entre 1905 y 1906, la Junta Nacional de Amortización realizó un activo trabajo de incineración y acostumbró hacer constantes reuniones en el local de la Casa de la Moneda a la cabeza de Francisco de la Torre (presidente), José Joaquín Pérez (tesorero) y Gonzalo Posada C., miembros de la Junta, con Javier Tobar, representante del Banco Central, y Roberto Hinestrosa, mecánico de la Casa de la Moneda, con el objeto de ejecutar las incineraciones, tanto de billetes deteriorados como de las ediciones realizadas para financiar la guerra. En muchas de esas reuniones participaron también como testigos los gerentes de algunos de los bancos representativos de la ciudad, como los gerentes de los bancos de Bogotá, Colombia, Comercio y Agricultores. De igual forma, a lo largo del país se organizaron comisiones de cambio e incineración, como en Cartagena, Barranquilla, Medellín, Cali, Buga, Bucaramanga, Cúcuta, Girardot y Honda, entre otras. Por lo general, estas comisiones estaban compuestas por el administrador de Hacienda del departamento, algunos de los gerentes de los bancos privados prestantes como agentes del Banco Central y un funcionario del gobierno de la ciudad correspondiente (DO, 1905, n.º 12.480).

La Ley 35 del 15 de junio de 1907 dispuso que los recursos destinados a la conversión del billete del Banco Nacional fueran utilizados por el Gobierno para atender los gastos comunes del Tesoro. De esta manera se frustró el tan anhelado retiro de los billetes en circulación del Banco Nacional y se abrió la posibilidad de ampliar la demanda por los emitidos, de manera exclusiva, por el Banco Central. De otra parte, la misma ley determinó un nuevo cambio en la unidad monetaria –distinto contenido proporcional de oro fino–. Estipuló que la unidad monetaria y moneda de la República sería el peso fuerte de oro dividido en cien centavos, equivalente a la quinta parte de la libra esterlina inglesa, tanto en peso como en ley y tolerancia de peso (DO, 1907, n.º 12.982). Lo anterior generó nuevamente confusión y especulación con las monedas de mejor calidad.

Con las medidas adoptadas por la Asamblea, al Banco Central se le reafirman las prerrogativas que se le habían concedido. Entre 1907 y 1909, la prensa bogotana y de otras ciudades denunciaron de diferentes maneras al Banco Central y a su gerente por los malos manejos de los fondos de la entidad y por las preferencias de sus directivos en las solicitudes de crédito del presidente Reyes, así como también por tener el favoritismo de este (Berdugo & Rubio, 2006). La respuesta del público no fue la esperada por el Gobierno y la aceptación a estos cambios fue intermitente, pues se decía que:

pese al cambio de unidad monetaria, el Banco Central no tuvo éxito en la puesta en circulación de sus billetes, a los que la agudeza bogotana bautizó como los “semi internos” [...], porque si bien salían a la circulación en la mañana, regresaban a las cajas del banco por la tarde. Tampoco fue exitoso el Banco Central en la conversión del papel moneda por especies metálicas (Hernández, 2004, p. 121).

Las relaciones establecidas entre el Gobierno y el grupo privilegiado de accionistas del Banco Central determinaron de cierta manera la política monetaria y crediticia de este periodo: se afectó el interés de los otros actores económicos y se generó, por lo tanto, un continuo malestar, que no permitió avanzar en el establecimiento de un patrón monetario estable y confiable; es decir, una soberanía monetaria. Como consecuencia de esto, en julio de 1909, tras la renuncia de Reyes y con la reapertura del Congreso, quedaron en vilo las principales políticas del quinquenio, y a pesar del influjo que aún tenía el reyismo, el Congreso, al finalizar el año, expidió la Ley 59 de 1909, con la cual declaró disueltos todos los contratos entre el Gobierno y el Banco Central, terminando de esta manera los privilegios de dicho banco como banco de gobierno (DO, 1909, n.º 13.860).

De forma paralela, en el Congreso se debatieron diferentes estrategias para apartar la reconversión monetaria y la política monetaria y cambiaria, de la influencia del gobierno, así como la conveniencia o no de crear una nueva institución que se encargara de tales tareas. A este respecto, Antonio José Uribe defiende la creación de una Junta de Conversión ante el Congreso el 23 de agosto de 1909 con el siguiente argumento:

Debido a las providencias que tomaron el gobierno y los legisladores en 1903, o sea, la prohibición absoluta de emitir más papel moneda y la creación de la Junta de Amortización, ya en 1904 el país había sentido un doble e inaplazable beneficio: el de que bajara al 9200 el tipo de cambio sobre el exterior, que poco antes había subido hasta la cifra inverosímil de 20.000 por cien y el que las fluctuaciones no

fueran muy sensibles. Dada la respetabilidad de la junta, la confianza que el país tenía en ella y los recursos cuantiosos que quedaban en sus manos si hubiera continuado con la autonomía que le dio el legislador, a la fecha no es dudoso que el tipo de cambio habría bajado a menos del 5000, y que estaríamos próximos a ver convertido el papel moneda en billete de banco.

Por desgracia, la administración que se inauguró el 7 de agosto de 1904, no sólo aumentó inconsideradamente el papel moneda, sino que quitó a la junta su autonomía y la privó del manejo de las rentas que se habían puesto a su cargo. De aquí que existan actualmente en circulación \$1.119.083.600,80 en papel moneda y en níquel, que el tipo del cambio haya subido en meses anteriores a más de 13.000 por cien, y que no exista en la actualidad ninguna entidad encargada de amortizar el billete de curso forzoso (AS, 1909, n.º 230).

Otro de los argumentos utilizado por el senador Uribe al presentar el proyecto de ley para aprobar la creación de dicha Junta, en favor de la inmensa necesidad de amortizar el papel moneda circulante y en contra de la pluralidad de bancos, fue:

No son los mil ciento y pico millones de pesos en billetes nacionales el único signo de cambio que tenemos en Colombia. En el Departamento de Nariño, en las Provincias del Norte y en las del Pacífico circula la moneda de plata, y en los grandes centros mercantiles como Bogotá, Medellín y Barranquilla, etc., el movimiento y traspaso de valores se hace diariamente, en cantidades muy considerables, por medio de cheques, letras, pagarés y otros instrumentos de crédito, cuya circulación facilitan los bancos. Procuremos dar estabilidad al cambio, y, ante todo, acelerar el regreso a la moneda sana, y entonces vendrá al país una verdadera corriente de capitales extranjeros a alimentar nuestras industrias; pero no incurramos en el gravísimo error de creer que autorizando una indefinida emisión de billetes de bancos convertibles obtendremos los capitales que echamos de menos.

Es verdad que bajo el régimen de la moneda metálica, en algunas secciones del país, como en Antioquia, la industria bancaria prosperó y contribuyó al desarrollo de la riqueza nacional; pero tan pronto como entramos en el régimen del curso forzoso, los billetes de los bancos particulares, salvo raras excepciones, dejaron de cambiarse por moneda metálica, y se convirtieron en papel moneda, con grandísimo daño para los tenedores de tales signos, no menos que para el Estado (Guzmán, 1918, p. 37).

Los opositores a esta propuesta sustentaban como único y eficaz remedio al desorden monetario la necesidad de que el Gobierno, de un solo golpe, amortizara la moneda circulante, suprimiera definitivamente la moneda de

curso forzoso y procediera a la cremación del papel, sin necesidad de crear un nuevo ente burocrático al que se delegara tal tarea, pues no se creía posible el nombramiento de personas que separaran sus intereses personales a los de la nación. Finalmente se impuso la idea de una Junta de Conversión, encargada de la regulación del dinero y, por ende, de las condiciones crediticias, cambiarias y monetarias del país, mediante la Ley 69 del 20 de diciembre de 1909. Trataría de asegurar el cambio con el exterior al tipo del diez mil por ciento, de establecer un fondo que permitiera estabilizar y continuar con la conversión del papel moneda en oro, y por último, de pagar las obligaciones financieras con el resto del mundo. Dicha Junta estaría integrada por tres honorables miembros designados por el Congreso (DO, 1909, n.º 13.869).

3.1.3. LA ESTABILIZACIÓN DEL NEGOCIO BANCARIO

El efecto de la guerra de los Mil Días en el sector generó la ruina de muchos bancos y casas bancarias, especialmente en Medellín, donde se presentó una fiebre de especulaciones que tenía como aliciente las oscilaciones del cambio. Quebraron en esta ciudad las entidades Banco Popular, la del Progreso, la de los Mineros y la Casa de Pablo E. Villegas y Compañía, Antonio María Giraldo e Hijos, Indalecio Gómez y Eusebio Vélez; y se suspendió la sucursal del Banco de Colombia (Echavarría, 1946, p. 327). También se encuentran ejemplos de cómo, durante este periodo, se fundaron algunas entidades bancarias que igualmente aprovecharon estas inestabilidades e improvisaron algunas fortunas que luego desaparecieron.

El Gobierno recuperó poco a poco las relaciones con los bancos mediante concesiones cruzadas entre uno y otro, y los banqueros esperaron que cada vez se les permita una relación más horizontal, a partir de la cual Gobierno y bancos negociaron como iguales. Sin embargo, la inestabilidad del periodo, marcado por la incertidumbre no sólo de la reconstrucción política y económica sino de la propia seguridad territorial, hizo que la propuesta al inicio del gobierno Reyes (1905) de intentar crear nuevamente un banco de gobierno los tomara por sorpresa.

Simultáneamente, la necesidad de amortizar el papel moneda y la insuficiente cantidad de oro en circulación para atender todos los negocios del país los llevó a reconocer la urgencia de realizar una reforma monetaria. Se puso en discusión nuevamente la posibilidad de devolverle a los bancos particulares, bajo suficientes garantías estipuladas en una ley, la facultad de

usar su crédito para emitir billetes cambiables por oro y cobrarles por este servicio un impuesto destinado a la amortización del papel moneda. Esta medida les permitiría a los bancos posicionar sus billetes no sólo como medio de pago confiable, sino que les aseguraría un papel protagónico en el proceso económico del país. El mismo Estado se encargaría de ser garante de estos. Aunque esto no implicó que no se discutieran algunas restricciones, como, por ejemplo, en el proyecto de ley sobre unidad monetaria, conversión del papel moneda y bancos de 1904, se trató de regular las condiciones bajo las cuales el Gobierno podría conceder a los bancos la facultad de emisión de billetes. Entre algunas de las condiciones se encontraba que el banco emisor tuviera una existencia legal de diez años por lo menos, una reconocida solvencia e igualmente un capital no menor de diez millones de pesos en papel moneda e íntegramente pagado; y que el banco se sometiera en todo a las leyes y reglamentos ejecutivos en la materia y que su billete no devengaría réditos (DO, 1904, n.º 12.158).

Terminada la guerra era necesario realizar el cambio de los billetes, cualquiera que fuera su edición: nacional, departamentales o de bancos particulares que se adoptaron como nacionales, a saber: Caja de Propietarios, Popular, Bogotá, Márquez, Hipotecario, Internacional y Unión, entre otros. Los bancos realizaban operaciones asumiendo un mínimo de riesgos, con plazos cortos de muy fácil renovación, garantías y respaldo, y con cuantías moderadas en los préstamos; y persistían servicios como la cobranza de letras y el giro de estas en diversas monedas del exterior. Poco a poco, a través de la administración de los recursos, los bancos privados ganaron experiencia y generaron valor agregado como intermediarios financieros. No se puede negar que más allá de la práctica especulativa de algunos, en esta década su rol apalancó el tránsito de las relaciones sociales a una sociedad mercantil ampliada. En consecuencia, no debe sorprender que cada vez estuvieran más pendientes de los ciclos de negocios de su respectiva región.

Los gobiernos regionales reconocían que la industria bancaria se había convertido en una imperiosa necesidad para el desarrollo comercial, económico e industrial, y discutían alianzas para que cada uno de los grandes núcleos de población urbana tuviera la posibilidad de tener uno o dos institutos bancarios. A nivel nacional, la Asamblea Nacional Constituyente analizó la necesidad de estimular bancos que aseguraran el crédito a largo plazo y, a través de la Ley 24 de 1905, promulgó las condiciones bajo las cuales se organizaba la banca hipotecaria en el país, decretando que: “El gobierno de

la República fomentará y estimulará el establecimiento y organización de Bancos Hipotecarios, con emisión de cédulas y préstamos a largos plazos para ser cubiertos por medio de anualidades, con las cuales se amorticen el capital y los intereses” (DO, 1905, n.º 12.337).

De acuerdo con lo estipulado en esta ley, los bancos hipotecarios podían establecerse simplemente como tales, pero los comerciales también podían crear sucursales o departamentos hipotecarios. El modelo de banca hipotecaria se basaba en la emisión de cédulas hipotecarias y el préstamo de dinero a largo plazo sobre hipotecas, pudiendo aceptar el pago de anualidades para la constitución de fondos de capital a favor de los depositantes, emitir bonos o notas a favor del tenedor o las personas estipuladas por ellos, comprar, vender o arrendar los bienes inmuebles que el banco pueda recibir en pago de su demandas, etc. Se estipuló, además, que la concesión del banco podía tener una vigencia de 40 a 100 años, una vez legalizado el contrato (Bell, 1921).

Dado el poco desarrollo alcanzado por la banca hipotecaria, el 15 de abril de 1907, el gobierno de Reyes nuevamente intenta promocionar el crédito de largo plazo a través de su anuncio de crear bancos de crédito territoriales con el fin de apoyar el progreso departamental y municipal. Sin embargo, esta iniciativa se encontró con el inconveniente de que el país no contaba con un sistema de conocimiento cabal y exacto de los títulos de propiedad sobre bienes e inmuebles. Tal vez por esto se observa en el periodo una mayor tendencia a desarrollarse los bancos dedicados a operaciones de crédito comercial, que los bancos dedicados a crédito hipotecario. Cabe anotar que algunos de los bancos comerciales que realizaban operaciones hipotecarias las hacían a plazos tan cortos que en la práctica no se pueden considerar como operaciones hipotecarias propiamente dichas. La mayor parte de las operaciones de crédito de la banca comercial se ejecutaban bajo la forma de préstamos de carácter mercantil, con garantías personales o prendarias, y no sobre formas de garantías de propiedades de finca raíz. La renuencia de los bancos a impulsar este tipo de crédito a largo plazo fue una de las razones por las cuales se dificultó la accesibilidad al crédito de la naciente industria, comparada con la relativa facilidad que tenía el sector agrícola (Banco de Bogotá, 1960).

Finalmente, otro aspecto a resaltar del negocio bancario, dada la penuria fiscal, fue la imposibilidad de dar cumplimiento a las disposiciones legales por parte del Estado sobre la vigilancia del sector. El 22 de enero de 1906, el ministro de Hacienda y Tesoro Félix Salazar anunció el Decreto 98, por

medio del cual se suprimían los puestos de inspector de bancos, por cuanto no contaba con la partida apropiada en el Presupuesto de Gastos en curso para atender este servicio (DO, 1906, n.º 12.558). Sin embargo, esta medida no fue impedimento para que fuesen nombrados algunos inspectores de banco *ad honorem*, como Lucrecio Vélez para el departamento de Antioquia. El objeto fundamental de tal funcionario era velar por el cumplimiento del artículo 4 de la Ley 77 de 1890, según la cual los bancos particulares debían conservar en cajas, en moneda metálica, un 20% cuando menos del importe de los depósitos disponibles y de las cuentas corrientes. Por consiguiente, el cumplimiento de la norma no se verificó en la gran mayoría de los bancos de las diferentes regiones, aunque existieran inspectores *ad honorem*.

3.1.3.1. BANCOS DEL CENTRO DEL PAÍS

A comienzos del siglo XX, Bogotá, además de ser el principal centro político y administrativo de Colombia, ya se perfilaba como el principal centro financiero y comercial del país. La industria bancaria se había convertido en una imperiosa necesidad para el desarrollo comercial, económico e industrial de la ciudad y de las comarcas del departamento de Cundinamarca. Acabada la guerra, el presidente José María Marroquín nombró a Lisímaco Palán como inspector de los bancos establecidos en Cundinamarca (DO, 1904, n.º 12.088). Asimismo, algunos bancos tuvieron que cerrar sus puertas e iniciar procesos de liquidación; ejemplo de ello fue el caso del Banco Americano (1903-1904), el cual después de las disposiciones tomadas por la junta directiva de acreedores y accionistas ante la imposibilidad de cobrar las deudas, y por ende hacerse cargo de sus cheques, discutieron la posibilidad de que los dueños cedieran todas sus acciones y derechos a los acreedores, incluyendo los tenedores de los aludidos cheques, y si tal traspaso pudiera ser posible, verificado y consumado legalmente, entonces los acreedores, como dueños también, se entenderían directa y personalmente con los otros deudores para prorratearse lo que estos fueran pagando o realizar cualquier otra acción que a bien consideraran necesario (DO, 1905, n.º 12.346 y n.º 12.351).

Las relaciones entre el Gobierno y los bancos particulares de Bogotá durante el quinquenio de Reyes se caracterizaron por su tibieza o su discreta prudencia. Los bancos invitados por el gobierno a participar en la creación del Banco Central fueron el Banco del Comercio, el Banco de los Exportadores, el Banco Internacional, el Banco de Bogotá y el Banco de Colombia, que

coincidieron en expresar las razones por las cuales se negaron a participar en los siguientes términos: “sumados los capitales de los cinco bancos apenas si reunimos \$2.000.000 de pesos oro, cuantía que quedaría copada totalmente por el crédito abierto que exige el gobierno, además tenemos limitaciones para administrar eficientemente las rentas, y estas generarían utilidades solamente un año después de celebrado el contrato” (Banco de Bogotá, 1960, p. 121). El Banco del Comercio objetó, además, que como era el más joven dentro de su índole, contaba con el capital más pequeño, y que por lo tanto no estaba en la capacidad física de comprometerse en una empresa que superaba sus recursos. Y el Banco de los Exportadores, por intermedio del señor Laureano García Ortiz, gerente, sugirió como contrapropuesta la posibilidad de contemplar una fórmula que permitiera la financiación de capitales nacionales y extranjeros. Con esta posición, los bancos buscaron defender su estabilidad, solvencia, respetabilidad y prestigio.

Con la fundación del Banco Central, sus principales socios, José María Sierra, hacendado antioqueño, y Nemesio Camacho, abogado y terrateniente bogotano, aprovecharon la coyuntura económica de su época para la movilización de capitales y la consecución de préstamos para la compra, venta o hipoteca de finca raíz; lo cual contribuyó a la expansión de sus negocios, así como a la extensión territorial de Bogotá. Asimismo y apoyados por el Gobierno, lograron convencer a los accionistas del Banco Central —el 15 de julio de 1905— para organizar una nueva sociedad anónima en Bogotá, el Banco de Sucre, con el fin de apoyar financieramente a algunas de las sociedades antioqueñas que se habían visto afectadas por la crisis financiera de 1904 (Berdugo & Rubio, 2006).

Con el Decreto 589 del 21 de mayo de 1906, el ministro de Hacienda y Tesoro, José María Cordovés M., constituyó una oficina examinadora de bancos particulares establecidos en la capital de la República y del Banco Central (DO, 1906, n.º 12.656). Los banqueros de la capital no miraron con simpatía tales medidas, quizás por la falta de claridad que existía en los privilegios de emisión y de regulación del sector, y en las funciones de vigilancia que efectuaría tal funcionario. Algunos de los gerentes de los bancos de la ciudad, no en pocas ocasiones, protestaron por la competencia desigual que les hacía el Banco Central en algunos de los negocios. Sin embargo, a partir de 1907, poco a poco las personas les confiaban de nuevo sus depósitos a los bancos de la capital. Estos mostraban una mayor solidez financiera al prestar sus servicios de forma confiable y oportuna.

3.1.3.2. BANCOS DE ANTIOQUIA

Los banqueros antioqueños tienen sus raíces en el comercio y en la minería del oro. Estas actividades se constituyeron en una verdadera escuela para el manejo del riesgo, la asociación de capitales, la innovación y la familiaridad con la técnica, pues contaban con la ventaja más obvia, la disposición de capital abundante y líquido. Además de estas actividades, los banqueros ampliaron sus relaciones a una íntima vinculación con actividades de financiación de los gobiernos, a la expansión de la producción y comercialización del café, y a la industrialización de Medellín y sus alrededores.

La Resolución 3 del 5 de febrero de 1903, expedida por el Ministerio del Tesoro, ordena el pago de \$2.000.000 y sus intereses a los bancos de Medellín y Popular que adeudaba el Gobierno por la emisión de libranzas de dichas entidades (DO, 1903, n.º 11.833). En el segundo semestre de 1904 se presentó en Medellín una crisis monetaria y bancaria que llevó a la quiebra de varios bancos, la mayoría de los cuales se habían fundado durante la guerra de los Mil Días con el propósito de especular con el papel moneda para convertirlo en oro, esperando que la apreciación del tipo de cambio les generara ganancias significativas. Como esto no se dio finalmente, los bancos quebraron y se vieron en la necesidad de empezar procesos de liquidación (Caballero & Urrutia, 2006). En la visita de que el inspector de bancos de Medellín, César García, realizó en el mes de noviembre de 1905 a algunos bancos de la ciudad, dio constancia de tal proceso en los siguientes términos (DO, 1906, n.º 12.607):

- La Casa Bancaria de Marco A. Villegas & Cía. (fundada en septiembre de 1902), que funcionó con regularidad hasta el 30 de agosto de 1904, se vio obligada a suspender pagos; hasta ese momento había realizado todas las diligencias tendientes al arreglo de su liquidación y en muy corto tiempo serán cumplidas todas las metas.

- El Banco de los Mineros (fundado el 23 de septiembre de 1901) registró la pérdida de más de la mitad de su capital, motivo por el cual se resolvió la liquidación en la sesión del 22 de septiembre de 1904, habiéndose nombrado como liquidadores a Eduardo Jaramillo M., Antonio N. Restrepo C. y Avelino Agudelo.

- El Banco del Progreso, cuyo ramo principal fue la minería, especialmente en las regiones de Andes y Marmato, fue fundado el 10 de febrero de 1883. Más tarde, el 30 de julio de 1904, pasó a ser propiedad exclusiva de

Carlos, Enrique, Guillermo y Julio Greiffestein por compra que hicieron a los accionistas fundadores. Para noviembre de 1905, el banco se encontraba en proceso de liquidación, habiéndose nombrado para tal delicada operación a Juan B. Zea, acompañado de algunos de los miembros del Consejo Directivo.

• El Banco Popular le dio impulso a las industrias, la minería y la ganadería. Ayudó a la fundación de fábricas de cerveza y a la de Tejidos de Bello. Puede decirse que casi todas las haciendas del río Cauca fueron montadas con crédito del Popular. Se fundó con la Escritura n.º 1140 del 21 de septiembre de 1882. Como consecuencia de la crisis monetaria y bancaria de agosto de 1904, suspendió sus operaciones, quedando limitadas al cobro del activo y la amortización del pasivo, que se fueron sosteniendo, hasta ese momento, en condiciones de intensas negociaciones.

En cuanto a la visita a otros bancos que lograron superar la crisis, resaltó el caso del Banco Republicano, felicitándolo y dando fe de cómo estaba en capacidad de mostrar día a día su exacta y completa situación; a demás resaltó cómo esta entidad era un modelo de orden y previsión, que creaba y expandía la confianza.

En 1905 se creó en Bogotá el Banco de Sucre, con el cual se intentó revivir el sistema bancario antioqueño, hasta convertirlo prácticamente en el eje de la economía de la provincia. Superada la crisis y gracias al incremento de los impuestos de aduana del gobierno de Reyes que buscaba proteger las manufacturas nacionales como textiles, zapatos, cerveza, harina, azúcar y cigarrillos, se empieza a desarrollar aceleradamente la industria textil en Medellín (1907), que poco a poco va desplazando tanto los textiles nacionales como extranjeros. En ese mismo año se fundó el banco Vásquez, Correa y Cía. (Brew, 1977).

La movilización de familias principalmente provenientes del departamento de Antioquia hacia otros territorios nacionales aledaños aportó a la región, además de miles de nuevas hectáreas cultivadas con café, la fundación del Banco de los Andes de Manizales en 1901, cuyos socios fundadores fueron transmitiendo sus acciones de unos a otros, hasta quedar en manos de la Casa de Ángel Jaramillo & Compañía, con domicilio en las ciudades de Bogotá, Medellín, Manizales y Nueva York. Para 1908, este banco fue el encargado de la Agencia del Banco Central, en virtud de un contrato especial celebrado con el mismo banco (DO, 1909, N.º 13.603).

3.1.3.3. BANCOS DE LA COSTA ATLÁNTICA

El departamento de Bolívar abarcó la extensión territorial hoy comprendida por los departamentos del Atlántico, Bolívar, Córdoba y Sucre hasta el año de 1905, cuando la creación del departamento del Atlántico inició la desmembración de su territorio. A principios del pasado siglo, los empresarios ganaderos utilizaron los excedentes de su actividad económica invirtiendo en nuevas industrias, que implicaban un mayor riesgo, un mayor capital y el aprovechamiento de nuevas tecnologías.

La acción del Gobierno nacional terminada la guerra se concretó en la ciudad de Barranquilla con el Decreto 246 de 1903, que legalizó el pago de intereses hecho al Banco de Barranquilla, por razón de los empréstitos realizados al Gobierno en el año de 1900 (DO, 1903, n.º 11.806). El Banco de Barranquilla y el Banco Americano cerraron sus puertas al no sobreponerse a la crisis financiera que originó la guerra. Luego, en 1905, con el fin de recoger los billetes emitidos (\$7.000.000) durante la guerra por el Banco de Barranquilla a título del Gobierno, este se comprometió a entregar al apoderado liquidador del banco la suma necesaria que se encontraban en poder de la Junta Nacional de Amortización. Se estipuló que este quedaba en la obligación de cambiar los billetes, cualquiera que sea su monto, por un periodo de un año sin interrupción alguna, y que se encargaría de su incineración (Contrato N.º 2 de 1905) (DO, 1905, n.º 12.316).

Durante este periodo, Barranquilla sobrepasó la fase inicial de consolidación de una ciudad básicamente comercial y poco a poco se abrió a un mercado que estimuló el desarrollo industrial. La condición de puerto nacional le permitió establecer vínculos, por un lado, con los países europeos y Norteamérica, y por otro, con algunas regiones y ciudades de la costa atlántica colombiana y el interior del país. Con lo cual, pese a haberse cerrado algunos bancos por efecto de la guerra, se puede observar en diciembre de 1904 la fundación del Banco del Comercio de Barranquilla, cuya gerencia fue ejercida desde su inicio por Urbano Pumarejo.

Respecto a la ciudad de Cartagena, igualmente el Gobierno celebró un contrato, el N.º 4 de 1905, con el gerente del Banco de la Unión de Cartagena, Alejandro Lince P., para arreglar las diferencias suscitadas en el incumplimiento de los contratos celebrados en febrero de 1900, sobre un empréstito de \$160.000 al 6% anual en papel moneda, y al cual se le habían suspendido los pagos devengados. Y el Contrato N.º 5, firmado por el

ministro de Hacienda y el Tesoro Pedro Antonio Molina con Ramón B. Jimeno como representante del Banco de Cartagena en ese mismo año, determinó que el Gobierno se hiciera cargo de los billetes emitidos por tal banco hasta completar la cifra de \$11.542.100, que fue la suma emitida por el Banco y entregada al Gobierno durante la guerra (DO, 1905, n.º 12.387).

El desarrollo industrial en el primer decenio del siglo XX no fue muy prolífero, pero sí importante. Se establecieron dos nuevas industrias: la Cartagena Oil Refining Company –primera refinería de petróleo que funcionó en el país–, la cual invirtió grandes sumas en estudios geológicos, conducidos por técnicos extranjeros, que le posibilitaran el descubrimiento de yacimientos petroleros en la región del Sinú y en las cercanías de Cartagena; y el ingenio Central Colombia, conocido popularmente como Sincerín, el cual era controlado por una compañía norteamericana que gozaba de una serie de privilegios otorgados por el gobierno de Reyes, merced de los cuales parece haber tenido el mercado del interior de la nación. Al igual que en otras regiones, en respuesta al mejoramiento de las condiciones económicas en 1907, se creó en la ciudad de Cartagena el Banco de Bolívar con un capital suscrito de \$ 500.000 oro.

3.1.3.4. BANCOS DEL NORORIENTE DEL PAÍS

El inicio del siglo XX para la región oriental del país fue sin lugar a dudas difícil por las catastróficas consecuencias de la guerra de los Mil Días, así como para la economía y la política del país. Para esta época, Cundinamarca y Santander producían aproximadamente el 80% del café colombiano, cifras que se vieron afectadas por la beligerancia que justamente se desarrolló en dichas zonas; a esto se sumó la depresión del sector externo, que se venía presentando poco antes de las hostilidades y que disminuyó los precios de las exportaciones, lo que llevó a una caída financiera a la región (Palacios, 1983).

La reactivación económica de la región se inició, de manera conjunta, entre la movilización de los recursos provenientes del sector artesanal, del comercio y del sector de servicios y los bancos, quienes a su vez incentivaron la otorgación de créditos. Ejemplo de ello se encuentra en Santander, cuando el 29 de diciembre de 1906 se fundó el Banco de San Gil como una sociedad anónima de capital limitado y con una duración de 10 años. Según sus estatutos, dentro de sus propósitos estaba el de fomentar la agricultura del departamento y especialmente ayudar a las personas que acometieran

la tarea de abrir vías de comunicación (Pinilla & Vivas, 1990). Y en Boyacá, cuando en 1903 se estableció en la ciudad de Tunja el Banco de Boyacá, por escritura pública N.º 1376 de la Notaría 2.ª, el banco tuvo corresponsales en la capital de la República y en varias plazas del exterior (Posada Callejas, 1918, p. 309).

Y, finalmente, la consolidación del Banco de Lazaretos de Boyacá, a partir de la asociación de sacerdotes, líderes políticos, comerciantes y empleados públicos, cuyo objetivo era realizar préstamos en garantía personal o hipotecaria, giros, remesas y venta de finca raíz, y letras sobre el exterior.

3.1.3.5. BANCOS DEL SUR DEL PAÍS

Al finalizar la guerra civil, el Gobierno central ratificó los contratos suscritos entre el jefe civil y militar del departamento del Cauca y el Banco del Estado, los Bancos del Cauca y Buga, por medio del cual tales instituciones habían emitido billetes en el año 1900, y adoptó medidas para sustituirlos con billetes del Banco Nacional o con monedas metálicas (DO, 1901, n.º 11.602).

A comienzo del siglo XX, el sur del país muestra un importante cambio en su dinámica regional. Las modificaciones político-administrativas generaron la desmembración del Gran Cauca, cuya extensión abarcaba más de la mitad del territorio colombiano—Nariño (1904), Caldas (1905), la Intendencia del Chocó (1906), la Intendencia del Putumayo (1905)— y el fraccionamiento en 1908 del Departamento del Cauca en ocho departamentos más: Tumaco, Túquerres, Pasto, Popayán, Cali, Buga, Cartago y Manizales. Luego, con la Ley 65 de 1909, se unificaron los departamentos de Cali y Buga para formar el departamento del Valle del Cauca y se designó a Cali como su capital. La escogencia de Cali fue la culminación de una antigua rivalidad con Popayán.

En los inicios de siglo para esta zona, el rápido crecimiento de la población urbana se debió principalmente a la vertiginosa expansión de la colonización antioqueña que ocasionó un incremento en la producción de café, a la ampliación de otros sectores de la agricultura como la caña de azúcar—Santiago Eder desarrolló en la hacienda La Manuelita el ingenio— y, finalmente, al desarrollo de la ganadería extensiva (Vallecilla, 1980). Con la nueva situación político-administrativa y sobre todo con el avance de la integración al mundo exterior, los ejes del desarrollo regional se fueron concentrando principalmente en Cali. A partir de entonces, la ciudad comenzó a disfrutar

de renovados recursos fiscales y de crédito, y de un manejo relativamente autónomo de los mismos (Ordóñez, 1995).

Al multiplicarse los recursos, la industria bancaria estuvo en mejores condiciones para emprender la fundación de algunos establecimientos. En 1903, un grupo de empresarios caleños fundó el Banco del Comercio, del cual, incluso, se estableció en 1905 una sucursal en Popayán, y el 14 de noviembre de 1908 se fundó el Banco de Popayán (Castrillón, 1983). Estos apoyaron la construcción de algunas obras de infraestructura, básicas para el desarrollo de las ciudades, como edificios para instituciones educativas, de salud, plazas de mercado, mataderos públicos, estación de ferrocarril, acueductos y la extensión del electrificado.

3.2. LA UNIÓN REPUBLICANA Y LA FE EN EL PROGRESO: LA DÉCADA DE 1910

3.2.1. DIMENSIONES DEL PODER: UN NUEVO DISCURSO

Para celebrar el primer siglo de vida independiente, en 1910 se resaltó la alineación de una generación que pretendía civilizar al país y pregonar su fe en el progreso; se quiso organizar la unión sagrada, borrar las fronteras que dividían los partidos, nacionalizar las instituciones, silenciar las disputas religiosas, desterrar del ejército el pretorianismo, purificar las finanzas, eliminar los pleitos con las naciones vecinas y reconciliar a las clases sociales. Es decir, desarrollar un concepto de nación más amplio e incluyente, basado en la solidaridad, la necesidad de aclimatar la paz, la superación del sectarismo y la intolerancia, y el logro una relativa autonomía del Estado (Carlos E. Restrepo, 1984). Para esto, se requería superar el parroquianismo y abrirse a las grandes corrientes culturales y económicas del mundo. Así, con estos planteamientos, se disponían a celebrar con solemnidad y brillo el centenario del nacimiento de la patria.

La coalición política entre liberales y conservadores, nacida en marzo de 1909 y llamada Unión Republicana, que tenía representación mayoritaria en la Cámara de Representantes elegida en mayo del mismo año, triunfa en las elecciones municipales de noviembre e impulsa una serie de reformas que son aceptadas en la Cámara, pero recortadas en el Senado. Tenía como principal objetivo combatir los extremos intolerantes de los políticos apasionados y matizar los odios que por tanto tiempo los dividieron. A pesar de

las naturales diferencias entre liberales y conservadores, compartían valores y compromisos similares en particular el de civilizar la política colombiana, cuyo legado era de muerte y numerosas guerras civiles a lo largo del siglo XIX.

Se trató de un grupo poco homogéneo, entre quienes se encontraban Agustín Nieto Caballero, Armando Solano, Enrique Olaya, Silvio Villegas, Luis Cano y Eduardo Castillo. De ellos no salió ningún rompimiento tajante con la tradición, aunque sí mantenían un claro ideal de paz y habían renunciado al romanticismo como elementos fundamentales del progreso (Zambrano, 2002). A todos estos dirigentes se les llamó la *generación del Centenario*, nombre que recibieron por la coincidencia con la conmemoración del primer centenario de la independencia nacional. Se caracterizaron por ser nacionalistas y antiimperialistas, medidos en la política y por propender por la instauración de las libertades democrática-burguesas.

Se inicia el siguiente año con la incertidumbre sobre quién será el próximo presidente elegido por el Congreso. El actual, el señor Ramón González Valencia, el 25 de febrero de 1910, decide por el Decreto 126 convocar a una Asamblea Nacional Constituyente para definir la reforma y la elección presidencial. Dicha Reforma Constitucional de 1910 muestra avances notables en las transformaciones de las relaciones sociales del país. Por primera vez, en más de medio siglo, se otorgó el voto directo para la elección de presidente y de los representantes a la Cámara, lo cual significó, de cierta manera, el avance en la construcción de ciudadanía y democratización del régimen político. Se abolió la pena de muerte, se prohibió toda emisión de papel moneda de curso forzoso, se prohibió la reelección presidencial inmediata y se redujo el periodo presidencial a cuatro años. Se discutió apasionadamente el problema del sufragio y la necesidad de perfeccionar sus mecanismos, introduciendo en él un grado cada vez más alto de justicia política y de exactitud aritmética (Ríos, 1991).

Durante este periodo se reconoce e implementa la idea de que la legislación necesita ser impulsada y armonizada con los códigos. Un ejemplo de esto se da cuando se identifica la necesidad de modernizar las instituciones económicas, intentándole dar orden al tema monetario y fiscal. El Gobierno nacional logra reformar el Código Fiscal mediante la Ley 110 de 1912, cuando en términos políticos define y confirma que el arreglo monetario del país será el patrón oro y establece algunos principios presupuestales que permitirían mejorar el recaudo y el gasto de los recursos por parte del Estado. Se da tránsito de la herencia del derecho francés y de sus instituciones

ILUSTRACIÓN 3.1. LOS FRUTOS DE LA UNIÓN REPUBLICANA Y LO QUE OCULTAN LOS BLOQUES



Bloque liberal:
Apenas he comenzado
á raspar y ya encontré
el todo del bloque que
nos tiene tan alarmados.

Bloque Conservador Nacionalista:
Yo también aunque dudaba
al empezar á raspar
ya comienzo á vislumbrar
el Tigre de la manada.

Fuente: *Nuevo Rumbo*, 28 de noviembre de 1909.

a los conceptos anglosajones, en particular después de la Primera Guerra Mundial, y se tratan de copiar algunas de sus instituciones como la Reserva Federal de los Estados Unidos (1913) y la General Controller de Inglaterra (1920).

La idea del intervencionismo del Estado, tímidamente aceptada desde la década anterior, se profundiza y se toma como bandera con el inicio de la Primera Guerra Mundial. Su preocupación por conservar las masas

propensas a convertirse al socialismo los llevó a defender la idea de la necesidad de que el Estado ejerciera su autoridad en la arena donde se desarrollaba la lucha económica. El grado de intervencionismo se perfeccionó lentamente, pues no faltaba el choque con las diferentes interpretaciones que se daban en las discusiones internacionales. Finalmente, después de muchas discusiones, la idea de que el Estado debía tener una mayor participación en el ámbito económico fue consenso tanto para liberales como conservadores.

En el campo de los partidos políticos el panorama era menos claro. La Unión Republicana planteaba que el modelo del bipartidismo tradicional estaba en crisis, pues no lograba solucionar los problemas, y que se deberían crear nuevas agrupaciones políticas que se alejaran del campo religioso para reemplazarlo por el económico y social. Carlos E. Restrepo proponía una concepción moderna de partido, alejada del dogmatismo y caudillismo de las épocas precedentes, en los siguientes términos:

sigo creyendo en la necesidad permanente de nuevas organizaciones políticas, de carácter muy distinto del que hoy tienen; deberán abandonar la cuestión religiosa, que los unos pretenden resolver atacando el sentimiento más alto, más respetable y más general que existe en Colombia; y los otros, tomando el estandarte de Cristo y arrastrándolo por calles y plazas, por comicios y trapisondas: los partidos del porvenir se situarán en el terreno puramente social y en el económico, que es donde hoy están peleando sus batallas los pueblos civilizados (Carlos E. Restrepo, 1910-1914, pp. 381-385).

Por el contrario, las líneas tradicionales de los partidos Conservador y Liberal consideraban que era necesario modernizar los partidos, pero continuar con las diferencias ideológicas que históricamente los separaban. Posición que, puesta a consideración de las urnas en 1914 y 1918, triunfa con el Partido Conservador y derrota a los republicanos por la escasa discusión de sus ideas entre las mayorías, lo que confiere al Partido de la Unión Republicana un aparente fracaso a pesar a la permanencia de sus reformas.

Asimismo, se presentaron ajustes en las unidades políticas administrativas. A principios de 1910 fue derogada la división política implantada en 1908 y se regresó a los ocho departamentos vigentes en 1903 —sin incluir Panamá—. Sin embargo, a mediados del año se crearon los departamentos del Huila, Caldas y Valle del Cauca. El antiguo departamento de Santander también se fragmentó en los actuales Santander y Norte de Santander, y con la creación de las comisarías del Vaupés (1910), Arauca (1911), La Guajira (1911), Putumayo (1912), Caquetá (1912) y Vichada (1913), y la intendencia

MAPA 4. DIVISIÓN POLÍTICO-ADMINISTRATIVA DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA (1912)



Fuente: https://es.wikipedia.org/wiki/Historia_territorial_de_Colombia.

de San Andrés y Providencia (1912) se inició el ordenamiento territorial más o menos como lo conocemos hoy.

La década de 1910 se caracterizó respecto al poder ideológico por la expansión de la idea progresista principalmente en el ámbito urbano. Al igual que en el resto de América Latina, las celebraciones centenaristas marcaron un punto de giro en el discurso “civilizatorio” exhibido en las exposiciones universales, las cuales reafirmaban la conmemoración de los cien años del proceso juntista, símbolo del comienzo de la emancipación de las colonias españolas. Los diferentes grupos sociales buscaron con la celebración reafirmar sus orígenes republicanos y legitimar, en la medida que tal acontecimiento les permitía, el carácter de sus demandas, la esencia de su ser y el estado de su progreso.

En efecto, la celebración del centenario en nuestro país mostró un cambio importante en el discurso y reflejó la tensión entre lo que se tenía y lo que se buscaba simbolizar. Esta perspectiva combinó un campo interconectado de cuatro fuerzas: la primera, la resolución de los conflictos por medio de mecanismos políticos y legales; la segunda, el mejoramiento de las condiciones materiales y el intento de acceder al novedoso surgimiento de tecnologías claves o invenciones propias de la segunda revolución industrial, esto es, la electricidad, el teléfono, la radio, los automóviles, los aviones, etc.; la tercera, la proximidad de la revolución social; y la cuarta, la ubicación de Colombia en el contexto de la región y a su vez de la región en el hemisferio occidental.

La propuesta republicana buscaba construir una imagen nacional ligada al progreso a través de la producción y el orden moderno, que posibilitara la integración del país al círculo de naciones democráticas y occidentales. Este proyecto civilizatorio revela una modernización que propone una integración social desde arriba, con la premisa de que la identidad nacional no es esencialmente una cuestión originaria, sino que es el producto de una voluntad, que en este caso es la voluntad específica de un pequeño círculo dentro de una reducida élite.

Sin embargo, la élite por sí sola no puede conformar una nación sostenida en el tiempo. Necesita acudir a otro elemento civilizador, que permita integrar y revitalizar las bases concretas y reales de la mayoría, y esto tan sólo es posible con el mejoramiento de las condiciones materiales. Entonces la construcción “real” de la nación es importante. Debe prestarse atención inmediata y urgente a los problemas sociales del país, comenzado por el tema agrario, con una rápida y decidida actuación del Estado para regular las relaciones entre capital, trabajo obrero y campesino; es decir, buscar ante todo una justicia social, mayor equidad en la distribución de la riqueza y, con ella mayor, un bienestar para todas las clases.

Ante la proximidad de la revolución social, la idea de una nueva era se difundió; la sensación era que el país debía trabajar por una profunda transformación. Sin embargo, el resultado producido por esta ideología modernista fue el desarrollo aún más desigual del campo-ciudad, lo cual perturbó el orden de los regímenes existentes. Como resultado, se presenta una fragmentación de la conciencia social, y con esto el surgimiento de nuevos movimientos sociales: campesinos, obreros, indígenas y partidos, como el socialista. Simultáneamente, este descontento se constituyó en una invitación a un grupo importante de la Iglesia para desarrollar en el país la

doctrina social y católica, y reflejar así el profundo malestar que embargaba a amplios sectores de la sociedad que se sentían excluidos de los beneficios económicos y desprovistos de participación política. Así, la Iglesia católica recobró un papel relevante para las clases más necesitadas, como también para la naciente clase obrera. Los esfuerzos desplegados por el episcopado buscaron hacer sentir la influencia del catolicismo en los más diversos aspectos de la sociedad, y con ello buscaron renovar el peso de la Iglesia en ella (Arias, 2003).

Otro elemento ideológico fundamental durante esta década fue la influencia del contexto internacional en nuestro país, ya que no sólo puso sobre el tapete la redefinición de lo latinoamericano, a partir de la experiencia de la Revolución mexicana (1910-1917), sino que también estuvo permeada por la constante influencia de las ideas emanadas de la Revolución rusa (1905 y 1917), que señalaban las inmutables brechas y los contrastes sociales del modelo capitalista. El festejo centenarista también soñaba con demostrarle al mundo que no era por azar que la región había alcanzado un lugar preponderante entre las naciones occidentales. Para ello, fue necesario visibilizar las experiencias de procesos progresistas, democráticos y populares que sirvieron de motor ideológico y político para hacer resistencia a los gobiernos de turno o a las medidas adoptadas por la clase empresarial emergente.

De cualquier forma, la modernización también tuvo su lado oscuro y puso en tensión la llamada paradoja de la racionalización. Es decir, el adelanto del cálculo instrumental que avanzó más allá de los límites de la economía y del Estado, hacia otros ámbitos de la vida, ya que los medios del dinero y del poder parecieron ir institucionalizándose tanto formal como informalmente. Se mercantilizó la vida social del país, dándole prácticamente autonomía a lo económico y al Estado, a medida que los procesos de monetarización y burocratización penetraban también en los ámbitos nucleares de la reproducción cultural, la integración social y la socialización.

La dimensión simbólica de este proceso estuvo vinculada a propuestas de nuevos códigos de comportamiento, de expresión de las emociones, de control del cuerpo y de relacionarse con los demás, lo cual llevó a un largo cambio en la estructura social y en la forma de lidiar con los intereses, privilegios e instituciones, hasta el punto de inventar nuevas tradiciones. Nace una clase media en las ciudades, a la que ahora se le ofrece toda una nueva gama de espacios para la recreación, el deporte, la tertulia y la diferenciación. Para las clases populares del Centenario, con el aumento apreciable de la producción

de bienes de consumo y servicios, existía cantidad y variedad apreciable de mercancías. Con la creciente vinculación de mano de obra asalariada se dio la posibilidad de diversificar sus mecanismos de subsistencia y de consumo (Castro, 2009).

De las reuniones en la casa de los amigos y las tertulias en las boticas, sastrerías, barberías, almacenes, chicherías, bancos de las plazas y atrios de las iglesias, se pasó rápidamente en los primeros años del siglo XX a los cafés, los bares y las cantinas como lugares preferidos para la reunión, alrededor del café y otras bebidas como la cerveza. Otros ejemplos se reflejan en la arquitectura –las familias más pudientes construyeron casas de dos y tres pisos, en piedra, ladrillo, hierro y vidrio al estilo inglés y francés–, los establecimientos educativos –fundación del Gimnasio Moderno (1914)– y deportivos –se practica fútbol, ciclismo, lawn tennis, críquet, golf, billar e hípica; los toros se consideraban una diversión para las clases populares–, el surgimiento y consolidación de los clubs –tertulias de connotada elegancia y prestigio– y los espacios culturales –se funda el teatro Olympia–, y con la creación de otras asociaciones como los Boy Scouts, la Sociedad Nacional de la Cruz Roja Colombiana y otras asociaciones filantrópicas.

En cuanto a la actividad económica, la década de 1910 facilitó la idea de trabajar para generar condiciones propicias y ampliar los procesos de producción y comercialización, y de asegurar en un corto plazo la “modernización”. Se generó en este proceso tensión entre la tradición y el concepto de progreso, que condujo al reacomodo de los poderes económicos y la reorganización de la población, así como un cambio de mentalidad y la incorporación de nuevos actores sociales –la clase obrera y la movilización popular–, pero también la aceleración de la mentalidad empresarial –en un cierto sector de la élite–, que permitió promocionar la iniciativa privada y expresar el descontento y el conflicto social de una forma diferente.

Cabe señalar que aunque se suele resaltar la importancia sobre el desarrollo agrícola colombiano de las primeras dos décadas del siglo XX, la vinculación de este sector con la economía mundial a través de la exportación del café –y su impacto a nivel nacional y regional– coincide de manera paralela con múltiples aristas de carácter interno, que también participaron en el desarrollo agropecuario del país, como, por ejemplo, el crecimiento demográfico, la producción de bienes agroindustriales, el incremento de la demanda urbana por alimentos, la expansión de la primera industrialización y el mejoramiento de los ingresos de los sectores vinculados al sector cafetero.

A esto se suma que el comercio exterior se vio afectado por la Primera Guerra Mundial, lo cual obligó al gobierno a volcar sus esfuerzos hacia la administración de los recursos internos, el fomento de obras públicas y el intento de abrir nuevas propuestas al capital norteamericano.

El ciclo de bonanza y crecimiento iniciado en 1909 generó muchas y fundadas esperanzas. Aunque las relaciones diplomáticas entre Colombia y Estados Unidos no se habían reanudado, se aumentó la exportación de café hacia los mercados estadounidense y mejoró su precio; creció también la exportación de banano y, en general, el intercambio comercial con ese país. En la práctica había cordiales relaciones comerciales. Colombia ya no miraba hacia Europa, aunque en lo intelectual, científico y cultural lo hacía todo el tiempo (Banco de Bogotá, 1960).

Aunque el país seguía siendo fundamentalmente una sociedad rural tradicional, durante este periodo se presenta un aumento de las tasas de urbanización, causado precisamente por varios cambios en la cuestión agraria y en los procesos de configuración de las relaciones salariales tanto en las ciudades como en el campo. Las ciudades presentaban así una nueva oportunidad de trabajo y un nuevo estilo de vida. La evolución de la población y de las principales ciudades muestra cómo se dio el rápido crecimiento de la población urbana. En las primeras dos décadas del siglo xx, nuestras ciudades inician su camino hacia la modernización. Fue durante esta época cuando se desarrollaron hacia la periferia nuevas áreas residenciales, en las cuales los parques con fuentes de agua y los jardines de formas geométricas se constituyeron en espacios públicos para el descanso y la socialización de sus habitantes.

El incremento de la escala de nuestras ciudades permitió un cambio en la cultura material del país, favoreció los cambios en los patrones de consumo (los hábitos, las costumbres y las necesidades se vieron estructuralmente afectados por las fluctuaciones entre lo moderno, lo tradicional y la posibilidad de adquirir bienes importados) y estimuló la aparición de modelos de sociedades urbanas que a su paso descubrían el auge de comerciantes que compraban y vendían a gran escala, o incluso aquellos que lo hacían al menudeo y se movilizaban entre ciudades. El aumento de la división del trabajo, y por ende de los intercambios comerciales, introdujo la naturaleza calculadora del dinero, y con esto una precisión en la relación de los elementos de la vida, una seguridad en la determinación de igualdad y diferencia, y la puntualidad, contabilidad y exactitud, que matizaban las relaciones sociales

y permitían un mayor número de transacciones impersonales inter- e intraclases sociales.

En otras palabras, en términos económicos se puede observar cómo, de manera conjunta, se da un aumento apreciable de la producción de bienes de consumo y servicios, y se presenta un incremento en la cantidad y variedad de mercancías. Con la creciente vinculación de mano de obra asalariada se observó la posibilidad de diversificar sus mecanismos de subsistencia y consumo. Durante las dos primeras décadas, los valores de las élites de las principales ciudades se debatían entre las reminiscencias de la herencia colonial, los compromisos con el legado católico, y los cambios socioeconómicos que implicaban las innovaciones de la ciencia y la tecnología, así como de las ventajas y desventajas de un país periférico en el ascenso del capitalismo financiero.

Todo lo anterior estimuló poco a poco a los antiguos y nuevos moradores a que participaran conjuntamente en los cambios socioeconómicos que se presentaban y que consolidaban a las ciudades como centro de los diferentes negocios, y en los trámites burocráticos o religiosos. En algunos casos, incluso, estos cambios permitieron la consolidación o el ascenso de nuevas ciudades como capital de departamento. Los inmigrantes que se asentaban provenían tanto de sectores rurales como de otras ciudades, y abarcaban los más diversos sectores sociales: propietarios y hombres de negocios, desposeídos, campesinos y habitantes procedentes de pequeñas ciudades de provincia, estudiantes, etc. Sin embargo, no hay que perder de vista que, en conjunto, las condiciones de vida variaban en Colombia tanto por su topografía, clima, temperatura y raza, así como por las condiciones generales de la región en las que el país se encontraba dividido.

La expansión de la actividad comercial durante el periodo fue tanto interna como externa. En cuanto a la interna, llevó a la fundación de varias cámaras de comercio en el país, con los objetivos de ser voceras de los intereses de los gremios y de la comunidad en todos aquellos temas relacionados con el comercio, procurar la prosperidad del sector, servir de entidad consultora del gobierno en el desarrollo de las industrias y la hacienda pública, y servir de tribunal de comercio para decidir como árbitro y amigable componedor en los asuntos que se sometían a su fallo⁹. Después de la guerra de los Mil Días,

9 Como antecedente, la de Bogotá fue fundada el 6 de octubre de 1878, con el objetivo de formar una entidad que representara a los empresarios, además de asesorar al gobierno. En 1891,

el gobierno del general Reyes, mediante el Decreto 706 del 12 de agosto de 1904, organiza la Cámara de Comercio de Bogotá y además autoriza la creación de la Cámara de Comercio de Medellín, asociando a 40 comerciantes. En 1910 se suma la creación de las cámaras de Tunja y Cali; en 1913, la de Manizales; y en 1915 se crearon las de Bucaramanga, Cartagena, Cúcuta y Barranquilla mediante el Decreto 1807 del 29 de octubre de 1915.

En 1917 se convocó en Bogotá el primer Congreso de Cámaras de Comercio del país, al que asistieron las de Barranquilla, Medellín, Cali, Bucaramanga, Cartagena, Cúcuta, Manizales y Tunja. En 1918 se crean los primeros mecanismos para la inscripción de comerciantes en la matrícula mercantil. Y en cuanto al comercio externo, este también aumentó como resultado de un importante número de agencias comerciales de nacionales y casas de alemanes, franceses, ingleses e incluso estadounidenses, dedicadas a la importación y exportación de bienes y servicios, que abrieron sus puertas en ciudades como Bogotá, Medellín, Barranquilla, Cali, Bucaramanga, Cúcuta y Manizales, que en muchos casos se trataban de exportadores de café y pieles e importadores de licores y tabacos.

Las ciudades también vivieron un incremento de su actividad industrial y una incipiente formación de una clase obrera. Las empresas de textiles, confecciones, alimentos y bebidas se robustecieron por el incremento en la demanda urbana y la imposibilidad que la economía tenía para importar, pues la escasez de divisas por la caída de exportaciones y el cierre del mercado estadounidense durante la Primera Guerra Mundial se constituyeron en una restricción, acompañada de la protección natural que le brindaba la orografía y la insuficiencia de vías de comunicación. “De 1915 a 1919 se fundó el 30,0% del total de todas las empresas manufactureras instaladas en las tres primeras décadas del siglo, de las cuales el 47,6% fueron textiles y confecciones y un 14,3% de firmas de alimentos y bebidas” (Hernández, 2012, p. 30).

En cuanto a la formación de una clase obrera, este proceso fue el resultado de una lenta e innovadora transformación de las relaciones sociales simples a las de transición. Es así como se empiezan a construir los primeros barrios para obreros: “En Bogotá, un jesuita fundó en 1911 el Círculo de Obreros

mediante el Decreto 62, se reconoce legalmente la entidad creada por los empresarios de Bogotá como Cámara Central, y extiende sus funciones a toda la República en los asuntos de importancia que el Gobierno le encomiende.

de Francisco Javier, dos años más adelante la Caja Social, y el primer barrio especialmente diseñado para el nuevo proletariado” (Palacios, 1995, p. 106). El cambio en la estructura del mercado de trabajo permite la diversificación de la clase obrera y la aparición de miles de jóvenes mujeres que se ganaban la vida como maestras rurales y urbanas, telefonistas, telegrafistas, oficinistas, secretarias, mecanógrafas, o empleadas en el floreciente comercio, oficinas, industrias textiles o bancos.

Otro elemento a resaltar del nuevo contexto urbano es el aumento en la actividad de la administración pública, la concentración de la burocracia a diferentes niveles –nacional, departamental y municipal¹⁰–, y la ampliación y apertura de nuevas empresas. La sanidad pública obligó a la construcción de acueductos y alcantarillado, etc., y se nombran comisiones de embellecimiento y obras públicas encargadas de mejorar material y hasta moralmente las ciudades mediante la creación de la idea de comunidad y solucionar el problema de organización urbana. A estas se les encargan los proyectos de inversiones en electricidad, alcantarillado, plazas de mercado, matadero, ferias de ganado, tranvías eléctricos y una oferta más alta de escuelas públicas, etc.

Además de los aspectos anteriores, la movilidad fue otro de los elementos más visibles de cambio: los tranvías, el uso de nuevos materiales de construcción, la pavimentación de las calles y la introducción de automotores y de teléfonos modificó la noción del tiempo y el espacio. De 1910 a 1914:

un fenómeno técnico y económico completamente nuevo en la vida de Colombia fue en aquellos años, la aparición en las ciudades de los automóviles y de los camiones, que comenzaban a transitar dentro de aquellas y a lo largo de las primeras carreteras que venían siendo construidas desde el Quinquenio. [...] Aquellos vehículos rodantes eran importados ya con cierta intensidad, como eran sus complementos indispensables: la gasolina, los lubricantes, las llantas y los repuestos (Poveda, 2005, p. 94).

10 Del Gobierno nacional: Administración de Hacienda Nacional, Cárcel de Mujeres y de Varones, Tribunal Superior, Correos Nacionales, Correos Urbanos, Notarías, Tribunal de lo Contencioso, etc.; del gobierno departamental: Administrador de Rentas Departamentales, Administrador General del Tesoro, Casa de la Moneda, Comandancia de la Policía, Dirección General de Instrucción Pública, Gobernación, Imprenta Oficial, Junta Departamental de Caminos, Oficina General de Cuentas, Secretaría de Gobierno y Secretaría de Hacienda, entre otras; y del gobierno municipal: Alcaldía Municipal, Administración del Tranvía, Casas de Pobres, Consejo Municipal, inspecciones municipales, Insectoría de Policía, Recaudador de Impuestos de Consumo, Tesorería Municipal, Matadero Público, etc.

El desarrollo del urbanismo produjo una demanda de habitaciones en las ciudades muy superior a las existentes y al coeficiente de construcción de obras nuevas. Con la ampliación de las ciudades, aumentaba también la posibilidad de comprar y vender predios. Entre las principales razones del emergente negocio estaba la construcción de viviendas no sólo para la nueva élite de empresarios, comerciantes y banqueros acaudalados, sino también de vivienda popular. La aparición de los típicos barrios obreros alrededor de las fábricas fue complementada con las primeras escuelas nocturnas gratuitas, destinadas a elevar la educación de los trabajadores. Con los talleres de los ferrocarriles nacionales, las escuelas de artes y oficios, y los colegios técnicos salesianos se empezaban a preparar las primeras capas de obreros calificados, como electricistas, mecánicos o torneros (Muñoz, 2013). Las ciudades eran fábricas de flujos de caja para ciertos agentes del mercado y para una burguesía en ascenso nacional.

Por otra parte, procesos de higienización, embellecimiento, construcción de avenidas y extensión de líneas de tranvías valorizaron de manera significativa algunos predios. Eran actividades urbanísticas e inmobiliarias en las que estaban interesados personajes como Alejandro Echavarría Londoño (Medellín) y Nemesio Camacho y José María (Pepe) Sierra en Bogotá, atentos a las diferentes posibilidades de negocios en casas, lotes, edificios y locales, y de equipamiento administrativo público y privado (hospitales, cárceles, plazas, cementerios, clubs, etc.).

Según en el censo de población de 1912, Colombia se ubicaba en la media de los países con mayor superficie y población de la región. En el cuadro 3.4 se puede apreciar comparativamente dicha posición.

CUADRO 3.4. SUPERFICIE Y POBLACIÓN DE COLOMBIA, COMPARACIÓN CON OTROS PAÍSES DE AMÉRICA LATINA (1912)

País	Superficie en miriámetros cuadrados	Población
Brasil	84.689	20.515.000
Argentina	28.664	6.430.000
Bolivia	14.701	1.953.916
Colombia	12.888	5.472.604
Perú	11.370	4.609.999
Venezuela	9423	2.664.241

(Continúa)

CUADRO 3.4. SUPERFICIE Y POBLACIÓN DE COLOMBIA, COMPARACIÓN CON OTROS PAÍSES DE AMÉRICA LATINA (1912) (continuación)

País	Superficie en miriámetros cuadrados	Población
Chile	7583	3.249.279
Ecuador	3072	1.304.200
Paraguay	2531	631.347
Uruguay	1787	1.042.668
Nicaragua	1283	459.000
Guatemala	1130	1.882.992
Costa Rica	454	360.326
San Salvador	265	1.707.000

Fuente: Censo General de la República de Colombia (1912).

La población se distribuía por género y departamentos según el mismo censo, como se aprecia en el cuadro 3.5.

CUADRO 3.5. POBLACIÓN DE LOS DEPARTAMENTOS E INTENDENCIAS (1912)

N.º	División	Hombres	Mujeres	Total
1	Antioquia	357.302	383.635	740.937
2	Cundinamarca	338.472	375.496	713.968
3	Boyacá	276.551	309.948	586.499
4	Bolívar	205.080	215.650	420.730
5	Santander	191.398	208.686	400.084
6	Panamá	n.d.	n.d.	n.d.
7	Caldas	170.495	170.703	341.198
8	Nariño	142.099	150.436	292.535
9	Tolima	136.191	146.235	282.426
10	Valle del Cauca	104.705	112.454	217.159
11	Cauca	103.468	108.288	211.756
12	Norte de Santander	99.482	104.899	204.381
13	Huila	73.689	84.502	158.191
14	Magdalena	20.502	78.939	99.441
15	Atlántico	54.939	59.948	114.887

Fuente: Censo General de la República de Colombia (1912)

Estas cifras, que sumadas a las del Censo de 1918 (cuadro 3.6), muestran el equilibrio relativo que existía entre algunas regiones y que se transformó cuando se formó una red de ciudades interiores que algunos llaman “el triángulo de oro”, conformado por Bogotá, Cali y Medellín. Dentro de este espacio se desarrolló la transformación cafetera, que enriqueció a todas las ciudades y permitió un progreso urbano fuerte y sostenido (Zambrano & Bernard, 1993). La incorporación de tierras para la producción, la apertura de caminos y el movimiento de la población llenó el espacio entre ciudades, ayudando así a la creación y articulación en esta región de un mercado más activo (Nieto, 1970; McGreevey, 1975).

CUADRO 3.6. POBLACIÓN ESTIMADA EN LA REPÚBLICA DE COLOMBIA (CENSO DE 1918)

Departamentos	N.º habitantes	Intendencias	N.º habitantes
Antioquia	823.226	Amazonas	
Atlántico	135.792	Chocó	91.386
Bolívar	457.111	Meta	34.071
Boyacá	654.562	San Andrés y Providencia	5.953
Caldas	428.137		
Cauca	238.779	Comisarias	N.º habitantes
Cundinamarca	812.036	Arauca	10.115
Huila	183.337	Caquetá	74.254
Magdalena	211.395	Guajira	22.652
Nariño	340.765	Putumayo	40.770
Norte de Santander	239.235	Vaupés	6355
Santander	439.161	Vichada	5540
Tolima	328.812		
Valle del Cauca	271.633		
Total	5.563.981	Total	291.096
Total general			5.855.077

Nota: En ese momento, el territorio de Bolívar incluía los actuales Córdoba y Sucre. El de Boyacá incluía el actual Casanare. El de Caldas incluía los actuales Risaralda y Quindío. El de Magdalena incluía al actual Cesar. Vaupés incluía los actuales Guaviare y Guainía.

Fuente: Tomados de Contraloría General de la República (1939-1943, p. 12).

Como resultado de toda esta expansión económica, la distribución de la población colombiana permitió determinar un cambio de los ejes de desarrollo que el país mantuvo a lo largo del siglo XIX, el de Bogotá-Pamplona y saliendo al exterior por el río Magdalena, por uno nuevo, el del eje Bogotá-Buenaventura (Zambrano & Bernard, 1993).

El despegue de la economía colombiana en las dos primeras décadas del siglo XX se debió a la combinación de varios factores: el auge en las exportaciones y la demanda por bienes y servicios, acompañada de una relativa paz política y unos regímenes que promovieron la urbanización y las obras públicas, los que integraron varios mercados aislados en un mercado nacional (Ocampo & Posada, 2007). Este aumento de la actividad económica trajo como consecuencia un incremento en la división del trabajo y en la integración del territorio, que expandió las necesidades de medios de pago más seguros y confiables, y por ende, una mayor importancia del dinero dentro de las relaciones sociales. Los banqueros, en este contexto, se convierten en una nueva capa social que desarrolla una mentalidad específica de riesgo y especula de modo racional y capitalista. Así, con la acumulación de recursos y las virtudes desarrolladas en el aprendizaje de la buena administración, construyen relaciones metódicas entre ellos que se traducen en una mayor ganancia.

3.2.2. ESFUERZOS POR UN NUEVO ARREGLO MONETARIO

Con la creación en 1909 de la Junta de Conversión, el Gobierno trata de avanzar en la estabilización del sistema de pagos con la fijación del cambio sobre el exterior y la constitución de un fondo de oro, para convertir el papel moneda de curso forzoso en circulación, en metálico. La asamblea Nacional Constituyente de 1910, en el artículo 7 del Acto Legislativo 3, prohibió “en absoluto toda nueva emisión de papel moneda de curso forzoso”. Los argumentos utilizados a favor de esta disposición fueron el uso inadecuado del papel moneda de curso forzoso como recurso de crédito para el Gobierno y como complemento de otros ingresos presupuestales, con los cuales se autorizaban nuevos gastos, y el repudio que generaba este papel moneda en buena parte del público. En tal sentido, en el Congreso se dio el debate en los siguientes términos:

El derecho de emisión no puede asimilarse al uso de las demás formas de crédito, ni confundirse con ellas para el efecto de hacerlas caer bajo las mismas reglas y de considerarlas dentro del radio de las conveniencias que determina la legislación

reguladora del crédito en general. Luego tal derecho de emisión de una moneda, aunque de papel, desempeña funciones de signo de cambio y de unidad de medida de valores, lo que la hace participar, en cierto modo, de la naturaleza de la moneda metálica emitida por el Estado y puede considerarse como un corolario de la regalía del soberano en materia de moneda (Molina, Álvarez, Uribe Arango & Delgado, 1911, n.º 58).

El Código Fiscal de 1912 dispuso que la unidad monetaria y moneda de cuenta nacional sería el peso oro, dividido en cien centavos, y reafirmó el principio de que la acuñación de la moneda era privativa del Estado (Santos Cruz, 1966). La aplicación de tal disposición por parte de la Junta de Conversión tuvo continuos obstáculos para su cumplimiento. Desde factores de índole administrativo y operativo de la misma Junta, pasando por innumerables restricciones propias de la actividad económica y la influencia de agentes especuladores, hasta las vicisitudes del contexto internacional.

A pesar de lo estipulado en la Ley 69, con la cual se creó la Junta de Conversión, la capitalización del fondo durante los primeros cuatro años no se realizó. Los dineros de la venta de esmeraldas de Muzo o Coscuez ordenados por dicha ley, así como el pago por el arrendamiento de las minas de Santa Ana y La Manta, nunca llegaron al fondo (Informe de la Junta de Conversión al Congreso Nacional, 1913, pp. 25-26). Además de la necesidad de financiamiento del Gobierno —como consecuencia del estallido de la Primera Guerra Mundial y la disminución de la renta de aduanas—, este se vio en la penuria de disponer de los fondos destinados a la conversión, frustrándose así las posibilidades de lograr el retorno del patrón oro. La Ley 126 de 1914 autorizó al Gobierno para disponer de los recursos del Fondo de Conversión cuando sus rentas mensuales no alcanzaran la suma de \$1.250.000. “Disposiciones sucesivas, como las leyes 65 de 1916, 15 de 1918 y 61 de 1921, ratificaron lo expuesto por la Ley 126 de 1914, y de esta manera se pospuso el remplazo de los billetes de antiguas denominaciones, por moneda metálica” (Hernández, 2004, p. 122).

Administrativamente, la Junta de Conversión se enfrentó a una falta de velocidad y claridad en los procesos de incineración de billetes, al presentarse en varias ocasiones una diferencia entre el valor total de la edición, según las estadísticas reportadas, y el valor de los billetes que fueron cambiados e incinerados (Informe de la Junta de Conversión al Congreso Nacional, 1914, p. 6). Hubo casos donde dudaba de la legibilidad de las monedas o los billetes, no creyéndose legalmente autorizada para proceder al cambio o la

compra, dada la dificultad al comprobar la fecha de acuñación, la aleación del metal o el valor de la emisión. Hubo un continuo debate respecto a si se realizaba la acuñación y emisión bajo tecnología nacional, o si se le delegaba esta tarea a entidades extranjeras a costos más elevados, pero con mayores garantías de calidad que disminuyeran las posibilidades de falsificación¹¹. Afrontó también arduas discusiones con la prensa y el Senado sobre su estructura contable y sus mecanismos de autocontrol y seguridad como consecuencia de los robos en 1914 de las casas de cambio de Manizales, Bucaramanga y Cartago (Informe de la Junta de Conversión al Congreso Nacional, 1914, p. 48).

A las adversas disposiciones administrativas anteriores de la Junta se le suman las realizadas constantemente por ella para poder ampliar el término señalado por la ley de la realización del cambio y la incineración de billetes, y la estrategia seguida en 1912 por el presidente Carlos E. Restrepo, cuando celebró un contrato de concesión con el banco francés Louis Dreyfus para que fundara en Colombia un banco que se llamaría Banco de la República, en honor a la Unión Republicana y que funcionara como un banco único de emisión, con la prohibición al Gobierno de emitir o autorizar la emisión de billetes y reconocerlo como su agente fiscal. El contrato, sin embargo, no tuvo aprobación del Congreso y, como consecuencia de las innumerables denuncias, se suspendió indefinidamente a fines de 1913.

La sumatoria de todos estos factores irritaba permanentemente los ánimos y generaba reclamos del público, lo que trajo como consecuencia un aumento en la desconfianza e ilegitimidad de la Junta. En 1913 se alegaba, por ejemplo¹²:

Parece que en Colombia se tiene el propósito deliberado de no salir del régimen del papel moneda, pues todas las leyes de amortización se reducen a ilusionar a los ciudadanos con la creación de Bancos y Juntas de amortización, entidades que al

11 Ejemplo de esto fue la compra de barras, acuñación y despacho de monedas de plata de 0,900 mediante contrato n.º 982 del 28 de octubre de 1912 con Schloss Brothers por cien mil libras esterlinas (Informe de la Junta de Conversión al Congreso Nacional, 1913, p. 50), o la contratación de la emisión de billetes representativos en oro de 1914 celebrado con el American Bank Note Co., según la cual el papel debería ser hecho *ad hoc*, con marcas de agua del escudo nacional y los demás signos y contraseñas que la Junta y el Gobierno determinaran (Informe de la Junta de Conversión al Congreso Nacional, 1914, p. 67).

12 Ejemplo de esto fueron los decretos 802 del 29 de agosto de 1911 (DO, 1911, n.º 14.386), 52 del 11 de enero de 1912 (DO, 1912, n.º 14.514) y 342 del 7 de abril de 1913 (DO, 1913, n.º 14.869).

fin no han tenido otro objeto que hacer nuevas y cuantiosas emisiones [...]. Toda ley de amortización ha tenido sus venenos, como se dice ahora comúnmente. El Banco Nacional, el Banco Central, la Junta de Amortización, la Junta de Conversión, fueron autorizados para pedir a las litografías unos cuantos millones de papel y depositarlos en caja, bajo el pretexto de cambiar billetes deteriorados [...]. Pero con todo, esos billetes no han servido para cambiar billetes deteriorados sino para hacer nuevas emisiones (Liévano, 1913, pp. 46-49).

En cuanto a las restricciones propias de la actividad económica, en 1911 fueron varios los telegramas que distintos departamentos hicieron llegar a la Junta de Conversión manifestando la perturbación que estaba generando la escasez de moneda pequeña en el mercado, lo cual aceleraba la imposibilidad de cumplir lo dispuesto para el cambio de los billetes de papel moneda. Ante tal situación, la Junta de Conversión fue autorizada para acuñar monedas de níquel equivalentes a la suma de los billetes de uno, dos y cinco pesos de papel moneda¹³. También se presentaron problemas con la diversidad de monedas y la consecuente divisibilidad del numerario —que dependían de los diferentes grados de transacciones y de la actividad productiva—, pues persistían los casos especiales de circulación de monedas en algunas regiones. Por ejemplo, la moneda de plata antigua de 0,835 en Santander del Norte, la cual era utilizada mayoritariamente y cuya sustitución podría ocasionar perturbaciones en el comercio, la agricultura e la industria de esta región, al ser esta una de las económicamente más activas gracias al aumento de sus exportaciones de café.

La influencia de algunos miembros de la élite comercial y financiera, al calificar de innecesarias, peligrosas y pavorosas las decisiones de la Junta respecto a las emisiones y a las dificultades para la reacuñación de las monedas antiguas, abrieron las puertas a la especulación y la oposición al uso de los billetes nuevos, no obstante haberse demostrado la necesidad de normalizar los medios de pago y de reconocer que la falta de un banco emisor era la causa de la usura que carcomía al país. Un ejemplo de esto fue la Resolución 13 del 22 de febrero de 1910, que el ministro del Tesoro Antonio José Cadavid se vio en la necesidad de expedir para hacer explícita la prohibición

13 Así como también fue autorizada para firmar un contrato con Trecey Brothers, agentes y apoderados de los señores Schloss Brothers, sobre la acuñación de monedas de plata a 0,900 milésimos, hasta por 50.000 libras esterlinas —así como las utilidades que se pudieran derivar de esta acuñación— para completar la suma necesaria para el cambio de los billetes de diez y veinte pesos (DO, 1911, n.º 14.285; Acuerdo 2 de 1911; DO, 1911, n.º 14.324).

de la circulación de vales al portador en substitución de la moneda nacional, debido a que se venía generalizando la práctica para algunos empresarios industriales, especialmente en aquellas regiones que contaban con establecimientos mineros, de pagar los salarios de los obreros por medio de vales, señas o pagarés al portador, amortizables con víveres que vendían o daban en pago las mismas empresas (DO, 1910, n.º 13.931). Otro fue la resistencia de estas élites a la unificación de las tasas de interés, ya que muchos de ellos, que llevaban las cuentas de sus clientes en diversas especies y tipos de cambio, podían establecer relaciones con entidades bancarias europeas con el objeto de colocar en ellas los fondos que no rentaban en el país, con lo que afectaban la cantidad de dinero en circulación y conseguían mayores condiciones de seguridad y solvencia para ellos.

Y, finalmente, se presentaron algunos eventos en contexto internacional que generaron restricciones para la Junta. Entre el 24 y 29 de mayo de 1915 se realizó el Primer Congreso Financiero Panamericano en Estados Unidos. Se reunieron 18 países, entre ellos Colombia, y se discutió la importancia del fortalecimiento de una “legislación uniforme” para imponer el “patrón oro” y regular lo relativo a letras de cambio, documentos mercantiles, derechos de giros y paquetes postales, entre otras. De otra parte, durante la Primera Guerra Mundial (1914-1918), la caída de la tasa de cambio, ocasionada por la salida del oro a través de la aduana de Barranquilla, generó una crisis comercial que no permitió a la Junta de Conversión sostener la convertibilidad.

El año 1917 fue particularmente activo en la discusión monetaria. En el Congreso se libró una ruda batalla académica y política en ambas Cámaras alrededor de la emisión bancaria, entre los defensores de la Junta y los señaladores de los problemas administrativos, prácticos y especulativos, sin que el cuerpo legislativo llegara a una conclusión definitiva en el asunto. Se notó una tendencia bastante marcada por parte de algunos congresistas de eliminar la Junta, porque ella no rendía las cuentas de las rentas a su cargo y porque les parecía un engranaje innecesario en el rodaje administrativo (*La Patria*, 1917, n.º 1407). Incluso propusieron la creación de una junta que fuera nombrada por las Cámaras de Comercio del país, con facultades para emitir y con una posición más independiente. Pero se acordó finalmente la reorganización de la Junta de Conversión y no su eliminación (Samudio, 1920, p. 4).

En la discusión legislativa de ese año, el Gobierno presentó dos proyectos a favor de los bancos de emisión y los puso a consideración de la Comisión de

Hacienda del Senado: una ley “sobre bancos” presentado por el ministro del Tesoro y otra “sobre organización bancaria” presentado por el Consejo de Estado –ambos basados en la pluralidad de bancos emisores– para que los unificara y de esta manera se facilitar su discusión. La comisión presentó finalmente la recomendación de suspender el primero y que se le diera trámite de debate al segundo. Dichos proyectos fueron controvertidos por el senador Antonio José Uribe en los siguientes términos:

Un banco no debe ser más que un corredor de dinero, con capital propio que sirve de base para atraer la confianza del público, y cuya función es la de una garantía subsidiaria para ese público; garantía subsidiaria, puesto que la directa está en las obligaciones contraídas por el deudor del banco en cada operación. Pueden establecerse cuantos bancos se quiera para emprender en el negocio de recibir depósitos y prestar dinero de los que ahorran a los que los necesitan, con una utilidad en la diferencia de intereses; pueden hacerse operaciones de descuento, de cambio, y todas las conexas; pero no participar en la función que todas las naciones consideran como un derecho y un deber del Estado: emitir moneda (Guzmán, 1918, p. 40).

Argumento que fue tildado de impreciso en el discurso de Pomponio Guzmán, presidente de la Comisión de Hacienda, en la sesión del 6 de octubre de 1917^[14]. Pero respaldado por algunos banqueros y comerciantes que solicitaban al Congreso

encarecidamente que no se aprobara tal proyecto, pues opinaban que en ese momento serían inconvenientes y peligrosas tales medidas, por la carencia del oro necesario para respaldar el cambio de los billetes. En concepto de las mismas autorizadas entidades, las emisiones abrirían lógicamente las puertas a la depreciación de los billetes nacionales y a la exportación de oro, traería desconfianza y serias

14 “El Senador Uribe incurrió en lamentables imprecisiones porque: a) Confunde el billete de banco y el papel moneda inconvertible –puesto que el billete de banco no es moneda, sino un instrumento de crédito de voluntaria aceptación–; b) Fueron los billetes del Banco Nacional, los que dieron origen al curso forzoso. Es decir, el origen del papel moneda no reside en la pluralidad de los bancos de emisión o en la existencia de bancos privilegiados, el curso forzoso lo imponen las condiciones de carácter fiscal; c) No es cierto que al restablecer la circulación de billetes de banco se aumente el medio circulante, sólo facilita la movilización de capitales, dan elasticidad a los cambios y contribuyen poderosamente al desarrollo de los negocios comerciales; y d) A pesar de que la ley establece que la unidad monetaria en Colombia es el peso de oro, la multiplicidad de monedas y billetes circulantes dentro del territorio lleva más de diez años y es absolutamente distinto a los regímenes monetarios adoptados por otros países como Chile, Argentina y Brasil” (Guzmán, 1918).

dificultades a los negocios, engendrarían el pánico y afectarían así gravemente la riqueza pública y privada (Guzmán, 1918, p. 86).

En el siguiente año, la unidad monetaria y de cuenta de la República fue nuevamente modificada al peso fuerte de oro, dividido en cien centavos, equivalente a la quinta parte de una libra esterlina inglesa¹⁵. Y fueron nuevamente impulsados diferentes intentos de proyecto de ley para fundar un banco central. Por ejemplo, el 17 de junio de 1918 se celebró la Conferencia Nacional Financiera, constituida por los miembros de las cámaras de Comercio de Bogotá, Cali, Manizales, Barranquilla, Cúcuta, Tunja, Pasto, Medellín, Cartagena y Bucaramanga¹⁶. Su objetivo era estudiar las necesidades financieras del país y proponer algún método mediante el cual el medio circulante pudiera incrementarse en cantidad suficiente para satisfacer las necesidades comerciales y ayudar al gobierno a enfrentar la crisis fiscal. En ella se planteó la medida de hacer que los billetes estadounidenses fueran moneda de curso legal, disposición deseada por las comunidades de la costa, pero con fuerte oposición de los círculos gubernamentales de Bogotá y de los hombres de negocios de Medellín (Bell, 1921; Salazar, 1923).

El doctor Esteban Jaramillo presentó a la Conferencia una propuesta basada en la experiencia del Sistema de la Reserva Federal de los Estados Unidos, que esta aprobó y recomendó llevar al Congreso Nacional en los siguientes términos:

Algunos estudios sobre tan difícil materia dentro del país y en el exterior, me han llevado a la conclusión de que podrían armonizarse las dos tendencias apuntadas, y en vez de un banco independiente de los demás del país, y en vez del anárquico y

15 Para ese año se estableció que “la unidad de cuenta de la república es el peso fuerte de oro dividido en cien centavos, equivalente a la quinta parte de una libra esterlina inglesa, tanto en peso como en ley y tolerancia de peso, con trece milímetros de diámetro y con poder liberatorio ilimitado. La demás monedas de oro son: la libra colombiana, equivalente a cinco pesos fuertes, la media libra, equivalente a dos y medio pesos fuertes. La libra colombiana tiene veintidós milímetros de diámetro; su ley será 916 milésimos y $2/3$ con tolerancia de dos milésimo en más o menos. El peso de la libra en gramos es de 7.988, y el límite de peso corriente es de 7.93787. La media libra tiene un diámetro en milímetros 19.3; ley, 0.16 $2/3$; tolerancia, dos milésimos; peso en gramos, 3.994, límite de peso corriente, 3.96083” (Posada Callejas, 1918, p. 33).

16 Desde 1910, la Cámara de Comercio de Bogotá comienza a desarrollar una importante labor como orientadora nacional, consultora del Gobierno y vocera de los intereses de los gremios y de la comunidad. En octubre de 1915, el presidente J. V. Concha, a través del Ministerio de Agricultura y Comercio, decretó la creación de varias de las cámaras de comercio.

peligroso derecho de emisión para todos los bancos, se organiza con sumo cuidado una especie de confederación bancaria, firmada por los bancos nacionales, como sociedad anónima en que estos fueran accionistas, y lo fuera también el Gobierno, institución muy supervigilada y con una dirección altamente noble y capaz. Se emitiría un solo billete respaldado por esa entidad, y se rodearía la institución de cuantas garantías legales fueran necesarias para la defensa de su crédito y para conjurar las crisis que pudieran venir. Sería algo ligeramente parecido a los bancos de la reserva federales en los Estados Unidos de América. Este admirable régimen americano, el más moderno y el que ha demostrado mayor eficiencia para mantener el equilibrio monetario del país y para poner a salvo contra todo evento la vida de las instituciones bancarias que forman parte del sistema, es un sabio término medio entre el régimen europeo del banco único privilegiado y el antiguo sistema americano de la libertad de emisión, que tan funestos resultados produjo (Jaramillo, 1926, pp. 97-98).

Durante 1918 continuó el debate del tema monetario y se profundizó respecto a la rigidez de la oferta de dinero¹⁷. Los esfuerzos que habían hecho los gobiernos de José Vicente Concha y Marco Fidel Suárez para incrementar la circulación monetaria con la expedición de “cédulas de tesorería”, admitidas como dinero al ser recibidas por su valor nominal en pago de rentas, no solucionaron la penuria fiscal. Como tampoco lo hicieron los bancos privados al emitir “cédulas hipotecarias” para tratar de complementar la circulación de medios de pago (Hernández, 2004). Ya en 1919, Carlos E. Restrepo cuestiona al gobierno respecto a si dicha emisión de cédulas y la emisión de papel moneda eran hermanas gemelas. Esteban Jaramillo, ministro del Tesoro, en respuesta a tales cuestionamientos, argumentó:

Nadie ha pretendido hacer cédulas de tesorería un billete de banco. Pero nadie pretenderá tampoco que sea este el único signo fiduciario que pueda servir de moneda, sin que sea billete convertible; las letras de cambio, los cheques, los bonos o los vales simples, los papeles de crédito y multitud de documentos públicos y privados de diversas índoles hacen en muchos casos el papel moneda, sin que

17 Palacios (1995, pp. 99-100) describe la situación para este periodo “de un circulante de 24 millones de pesos oro, en 1918, el 42% todavía consistía en papel moneda regenerador –que ciertamente se había cambiado por billetes nuevos fabricados en Inglaterra y luego en los Estados Unidos– y el otro 40% consistía en monedas de plata –que nunca pudieron ser desplazadas en las fronteras con Venezuela y Ecuador–, en dólares y libras esterlinas. La ‘dolarización’ y la circulación de monedas de plata eran ampliamente aceptadas y el mismo gobierno reconocía que en Cúcuta, Nariño y Chocó, los sueldos de los empleados públicos disminuían al ser cambiados con el descuento respectivo”.

ILUSTRACIÓN 3.2. SE LES DIO LA FEA



Fuente: *La Semana Cómica*, 30 de octubre de 1920.

sean billetes de banco cambiables a su presentación. [...] El gobierno no ha creado una moneda, como dice el acusador: ha emitido un título o documento de deuda pública, según lo reza la cláusula primera de la escritura citada; y este título, por su naturaleza, por las garantías que lo respaldan y por las necesidades imperiosas de orden económico y fiscal, ha sido aceptado por el público en las transacciones. No se le ha dado curso obligatorio, y el Gobierno ha tenido que hacer un llamamiento al país para que lo acepte voluntariamente, como necesidad imperiosa del orden social (Jaramillo, 1926, pp. 95-96).

Asimismo, la extraordinaria demanda de mercancía y materiales de Estado Unidos –inducidas por los altos precios del café– permitió al Gobierno autorizar la circulación libre en todo el país de la moneda de oro norteamericana, lo cual trajo como consecuencia la importación de monedas de oro estimadas por cerca de \$9.000.000 (Bell, 1921). Esta medida fue complementada con el decreto presidencial de enero de 1919, que declaró al papel moneda inglés en paridad con el dinero colombiano para el pago de aduanas. Y con la importación de libras esterlinas de Inglaterra se decretó que esa moneda fuera de curso forzoso y legal en Colombia, y le permitió al país tener durante

nueve meses curso forzoso compartido entre el peso y la libra esterlina. La medida fue declarada inconstitucional por la Corte Suprema y el Gobierno se vio obligado a buscar nuevas alternativas de liquidez (Rodríguez, 2005).

En lo referente al tema de emisión, entre 1911 y 1921, como se muestran en los cuadros 3.7 y 3.8, se presentaron a consideración del Congreso de la República 29 proyectos de ley. Desde los que sostenían la conveniencia de establecer un banco de Estado, con todas las características de la dependencia oficial y los privilegios que le son propios, es decir, un banco único con la facultad de emitir billetes, la potestad de regular el manejo monetario y la capacidad para orientar la actividad del resto del sistema financiero, en forma autónoma y separada del manejo fiscal a cargo del Gobierno; hasta quienes deseaban la constitución de una entidad privada, desligada del mecanismo oficial en su funcionamiento, pero a quien se le otorgara por el Estado la facultad de emisión.

CUADRO 3.7. PROYECTOS DE LEY A FAVOR DE LA PLURALIDAD DE BANCOS EMISORES (1911-1919)

N.º	Proyecto	Proponentes	Fecha
1	Bancos de circulación y regulación monetaria	José María Ruiz Ramírez, Rafael Uribe Uribe, J. Ignacio Díaz Granados y Jorge E. Delgado	1911
2	Bancos nacionales de emisión	Gonzalo Miranda, Carlos J. Guerrero, Mariano Rodríguez, Genaro Payán, Idelfonso Díaz del Castillo, Carlos Ayervé y José María Buchelli	1911
3	Bancos de emisión	Víctor M. Salazar	1912
4	Organización bancaria	Jerónimo Martínez A.	1914
5	Bancos de emisión	Nemesio Camacho	1915
6	Banco de emisión	Jorge Holguín	1915
7	Bancos	Víctor M. Salazar	1915
8	Bancos	Tulio Enrique Tascón	1915
9	Fomento a la industria bancaria	Secretario del Tesoro, Pedro Blanco Soto	1916
10	Bancos de emisión	Alfonso López Pumarejo y Adolfo Córdoba	1916
11	Instituciones bancarias de emisión	Pedro Silva Otero	1916
12	Establecimientos de crédito	Ministro Tesoro	1918
13	Bancos	General Alfredo Vásquez Cobo	1919

Fuente: Elaborado a partir de la información de Ibáñez (1992).

CUADRO 3.8. PROYECTOS DE LEY A FAVOR DE LA UNIDAD O CENTRALIZACIÓN DE LA EMISIÓN (1911-1921)

N.º	Proyecto	Proponentes	Fecha
1	Banco único	Lucas Caballero, Enrique González, Carlos M. Rosales, Marcelino Uribe Arango, Francisco Padrón, Miguel M. Calle y Víctor Salazar	1911
2	Creación del Banco de la República	Gobierno	1913
3	Creación del Banco de la República	Marcelino Arango	1913
4	Banco único (1)	General Rafael Uribe Uribe	1914
5	Banco único (1)	General Pedro Nel Ospina	1917
6	Banco único (2)	Pedro Antonio Molina, Esteban Álvarez, Marcelino Uribe Araujo, José M. Ruiz y Jorge A. Delgado	1911
7	Banco único (2)	Pedro Antonio Molina	1913
8	Banco único (2)	Pedro Antonio Molina	1915
9	Banco único (2)	Luis Serrano Blanco	1917
10	Banco único (2)	Esteban Jaramillo	1918
11	Banco único (2)	Nemesio Camacho, Félix Salazar J. y J. M. Philips.	1920
12	Banco único (2)	Víctor M. Salazar, Ignacio Moreno, Enrique Olaya Herrera, Juan Caballero y Roberto Becerra Delgado	1920
13	Banco único (2)	Conferencia de Banqueros	1921
14	Caja Nacional de Emisión y Cambio (3)	Luicano Herrera	1918
15	Banco único (4)	Félix Salazar J.	1921
16	Banco único (4)	Eugenio J. Gómez	1921

Notas:

- (1) Debe ser de carácter privado y tener participación extranjera.
- (2) Debe ser nacional exclusivamente con capital particular.
- (3) Entidad nacional de carácter estatal sin participación privada.
- (4) Entidad nacional con participación particular y del Estado.

Fuente: Elaborado a partir de la información de Ibáñez (1992).

Bajo este contexto, se podría decir que todos los años se introdujeron a la consideración del Congreso nacional proyectos de ley bancaria sin lograr consenso alguno.

Se nos pone de presente que la tendencia de todos los países es la centralización de la emisión, y vemos que Estados Unidos donde funcionaban hasta hace unos cinco años ochenta y siete bancos de estos, hoy se ven reducidos a trece; España, cuya legislación consagra la libre concurrencia, en la práctica ha radicado esta facultad en el banco del mismo nombre. Se marcan con caracteres especiales los magníficos resultados del banco del Imperio alemán; el poderío del banco inglés y los innumerables servicios del banco de Francia. En América se citan otros tantos casos. Se recuerdan los antiguos principios de centralización que con los gobiernos justificaba su absorción de las industrias, para la de justificar la de esta.

[...] Los defensores de la libertad, a su vez, muestran los benéficos esfuerzos realizados por este sistema; cómo por la competencia se ha facilitado en grado tal la circulación de la riqueza, que países sumidos días antes en la miseria casi, hoy se muestran industriales y activos, en condiciones de sostener la competencia de sus productos, y mirando lo que entre nosotros ha existido, nos ponen de relieve sus grandes beneficios (Herrera Chacón, 1918, p. 29).

A partir de 1920, las acaloradas y largas discusiones se fueron cerrando alrededor de las ventajas del sistema unitario sobre las del plural de emisión, de acuerdo a la tendencia mostrada por casi todos los países occidentales. Ejemplo de esto fueron los proyectos presentados por Félix Salazar, el que inspirándose también en el sistema bancario norteamericano establecía un banco único emisor (con ventajas a los demás establecimientos bancarios), y el de los senadores Nemesio Camacho y José María Phillips, quienes presentaron un proyecto similar que pasó en el Senado por enorme mayoría, patentizándose así cuánto habían avanzado los argumentos a favor de la unidad de emisión como la forma más cuerda, práctica y segura de realizar la anhelada circulación de billetes de banco. Sin embargo, en la Cámara de Representantes no hubo tiempo de considerarlo.

En 1921, a solicitud de un grupo de banqueros preocupados por la situación del sistema monetario, se realizó en Bogotá la Conferencia de Banqueros, en la que se trató a fondo esta importante materia. Como resultado de esas discusiones se aprobó presentar un proyecto de ley ante el Congreso que permitiera al Gobierno contratar la fundación de un Banco Nacional de Emisión, con carácter de banco particular y con la facultad por 25 años de emitir billetes, convertibles a su presentación por oro acuñado. Tal proyecto fue presentado ante el Congreso pero tampoco fue aprobado.

ILUSTRACIÓN 3.3. LA CORNADA



Tan feroz es el bicho del gobierno
que a este pueblo tan pobre y tan sufrido

há poco tiempo un cuerno le ha metido
y hoy le quieren meter el otro cuerno.

Fuente: *La Semana Cómica*, 22 de enero de 1921.

En conclusión, podría decirse que después de la cancelación del contrato con el Banco Central, la década de 1910 se caracterizó por la imposibilidad de generar un consenso alrededor de quién debería ejercer la emisión de billetes, y mientras se discutía quién lo debería hacer, se generaron un sinnúmero de vicisitudes que mantuvieron al país sin la posibilidad de recoger el papel moneda de curso forzoso. Este siguió siendo el principal medio de pago, y gracias a que coexistía la libre estipulación en oro fue posible realizar las transacciones que exigía la ampliación de la actividad económica.

ILUSTRACIÓN 3.4. ¡QUÉ CAIMANES!



El pueblo, como un lirón,
dormía tranquilo y confiado,
sin mirar que esta Emisión
se lo podía haber tragado
en un solo tarascón.

Pero la prensa, advertida
del intento, de forma cierta
y muy loable, despierta
y al pueblo salva la vida
dándole el grito de alerta.

Fuente: *La Semana Cómica*, 25 de junio de 1921.

3.2.3. LA EXPANSIÓN DE LA BANCA PRIVADA

La posición de la industria bancaria particular mejoró notoriamente a partir de 1910, con la cesación del contrato del Banco Central, que los situó en un plano de igualdad de oportunidades, y por las medidas tomadas por el Gobierno nacional para robustecer el sistema monetario, que los autorizó a expedir diversos títulos, denominados libranzas, cédulas hipotecarias, bonos y papeles, que en realidad cumplían una verdadera función monetaria; pues, aunque eran títulos de deuda privada representativos de la moneda legal en metal, se recibían como medio de pago y circulaban al portador con el mismo derecho de exigir obligaciones (Chacón, 2005).

El sector se vio influenciado por la política y el desarrollo del sistema financiero de Estados Unidos. Principalmente por las innovaciones hechas después de la crisis de 1907, que los llevó el 23 de diciembre de 1913 a la

expedición de la ley que creó la Reserva Federal, y también por la apertura del Canal de Panamá (1914), que aumentó el comercio y la dependencia financiera de los países andinos con ese país por la realización en 1915 de la primera Conferencia Financiera Panamericana en Washington y la segunda en 1920, ambas con el propósito de promover y ejercer su poder financiero y económico. Estados Unidos, al promover la adopción del patrón oro y garantizar orden en su expansión económica, convencieron a un grupo de países latinoamericanos que realizaban sus operaciones en libras esterlinas a que aceptaran dicho cambio, y muchas de esas naciones empezaron a imprimir su dinero en Estados Unidos. Los hombres de negocios estadounidenses sostenían que con el crecimiento de los bancos, el pronóstico de las tasas de cambio y el patrón oro atado al dólar, se les incrementarían sus exportaciones y protegerían sus inversiones (Drake, 1989, p. 14).

La banca comercial se tecnificó paulatinamente a nivel regional, a pesar de la falta de claridad y de reglas para su funcionamiento. Buscó aumentar las conexiones entre la captación de depósitos y el otorgamiento de créditos, mejorar los estándares de evaluación de riesgo en las estrategias de transformación de plazos y facilitar las transacciones del sistema de intercambio mercantil a través de mecanismos que dieran mayor seguridad y confianza. Entre las operaciones más comunes a su cargo se encuentran definidas en el cuadro 3.9.

La actividad bancaria pasó de ser una práctica empírica, en que jugaba un papel preponderante la “intuición y el buen olfato” para los negocios, a la categoría de rama muy importante de la economía pública, que exigía de

CUADRO 3.9. OPERACIONES TÍPICAS DE UN BANCO

Captación	Colocación
Depósitos a término fijo en cuenta de ahorro, corriente, de ahorro a término y otros depósitos exigibles.	Crédito de inversión y de fomento, apertura de cartas de crédito, descuento de pagares, aceptaciones bancarias, otorgamiento de vales y garantías, operaciones de mercado cambiario, arrendamiento de cajillas de seguridad, agente de transferencia a agentes extranjeros, pagos y traspasos, y cobros por servicios financieros.

Fuente: Elaboración propia con base en la información de algunos balances del Banco de Bogotá y el Banco de Colombia (DO, 1913-1921).

sus gestores y directores amplia y certera visión y metódico estudio de los problemas de la economía. Los grandes desequilibrios de efectivo entre los productores, comerciantes y exportadores e importadores eran frecuentes durante determinadas épocas del año, especialmente durante las cosechas de café, por lo que los bancos desempeñaban un importante papel en la compensación de posiciones. Las actividades de compensación cobraron especial importancia en este periodo creando el concepto de sistema de pagos, que eran redes que facilitan las trasferencias de fondos de las cuentas bancarias de unos agentes económicos a otros.

Un elemento a resaltar sobre las características de la industria bancaria del periodo es el hecho que desde 1905 (Ley 24) se quiso estimular la fundación de bancos hipotecarios, pero sólo a partir de 1910 vino a fundarse un banco con estas características en Bogotá y luego se extendió a otras regiones del país. Con el avance de este modelo de banca, se expandió la emisión de instrumentos de crédito, que podían ser al portador, a la orden o a nombre de personas determinadas, pero no pagaderos a la vista, sino a plazos o sorteos, lo que les quitaba el carácter de billetes comunes¹⁸. El Gobierno procedió con suma cautela y parsimonia a celebrar nuevos pactos de esta índole, a fin de prevenir los peligros resultantes de una circulación fiduciaria que, invadiendo el campo monetario, quisiera establecerse con criterios de legalidad.

La llegada de la guerra trajo como consecuencia perturbaciones en la economía nacional. El cierre de los mercados internacionales y la redistribución de mercados locales generaron malestar, principalmente en el sector comercial y bancario, por la incertidumbre de cuánto iba a durar el conflicto. La situación de algunos de los principales bancos del país por ciudades para 1915 se puede observar en sus balances a 31 de diciembre (anexo 3.4), así como las marcadas diferencias de la tasa de interés por regiones, que eran del 12% para el caso de Bogotá, Medellín y Barranquilla, y llegaban hasta el 18% para Bucaramanga, Cúcuta, Cali y Popayán (anexo 3.5). Aspecto que se modificó posteriormente para los bancos privados, más aún estimulados por el gobierno, que decidieron por consenso ajustar la tasa de interés alrededor del 10%. El señor Carlos Camacho, gerente del Banco de Bogotá, sustentó esta necesidad ante la Junta de Accionistas así:

Generalmente se cree que en época de crisis como la que se está atravesando, es inevitable el alza de la tasa de interés del dinero, para que la merma del beneficio que

18 Con el Decreto 1156 de 30 de diciembre de 1912 (DO, 1913, n.º 14.788).

trae consigo el menor capital que pueda imponerse, quede compensada exigiendo una mayor utilidad por el servicio del dinero, el cual es simplemente estrechar más las dificultades y extraer sangre del anémico cuerpo social, quitándole la fuerza para su recuperación y mejora en provecho general. [...] los bancos para producir crédito deben combatir toda tendencia a la usura y ayudar a la rehabilitación de la normalidad económica, poniendo al servicio de la sociedad sus capitales y capacidades [...]. Estas sanas ideas deben determinar la conservación de la rata del interés en 10 por ciento anual (Banco de Bogotá, 1960, p. 139).

A pesar de la penuria fiscal durante la posguerra, el Gobierno nacional reanuda su papel de control nombrando visitadores de la Administración de Hacienda Nacional en cada uno de los departamentos, para realizar visitas sorpresa a las oficinas de los bancos de su respectiva región, con el objeto de revisar los documentos que habían cursado allí y cerciorarse del cumplimiento de las disposiciones sobre timbre¹⁹. Asimismo, conformó en 1916 un comité para investigar y elaborar reportes sobre las cajas de ahorros de la República.

Como en 1918 la industria bancaria ya atravesaba por un periodo de crecimiento y prosperidad, se presentaron al Congreso algunos proyectos de ley encaminados a implantar normas reglamentarias a esa industria. Varias de las disposiciones suscitaban alarma en los medios bancarios en razón de las nuevas cargas tributarias y de las restricciones que contenían (Banco de Bogotá, 1960, p. 140). La expedición de la Ley 51 de 1918, referida específicamente a la actividad de “las sociedades o establecimientos de crédito”, trataba de la vigilancia bancaria, en desarrollo del artículo 120 de la Constitución Nacional, y señalaba las operaciones propias de los establecimientos de crédito, el monto de las obligaciones que podían emitir a su cargo, la jurisdicción a la que se sometían los bancos extranjeros, las publicaciones que los bancos debían hacer, etc. Las funciones del Gobierno sobre el particular, a parte de la suprema inspección que tenían sobre las sociedades anónimas, se extendieron a verificar si las disposiciones especiales de los estatutos de cada entidad quedaban amparados bajo los intereses públicos.

El artículo 8 de la mencionada ley creó la Inspección de Circulación –sección del Ministerio del Tesoro–, que sería atendida por un jefe y auxiliar en Bogotá, y por un subinspector en los departamentos en que se considera

19 Bogotá, DO, 1917, n.º 16.045; Antioquia, DO, 1917, n.º 16.078 y n.º 16.099; Boyacá, DO, 1917, n.º 16.099; Santander, DO, 1917, n.º 16.113 y n.º 16.121.

necesario. Correspondía a esa dependencia ejecutar la vigilancia e inspección de los bancos y de las sociedades de crédito en visitas que tendrían lugar, por lo menos dos veces al mes, y se cerciorarían por medio de arqueos y revisiones numéricas de que se cumplieran las normas legales (DO, 1919, n.º 16.764-16.765).

Luego, en 1919, se complementó esta medida con la expedición de la Ley 108 sobre emisión de cédulas hipotecarias, estipulando expresamente no emitir cédulas de menor valor de cincuenta pesos cada una, en razón de la naturaleza de los préstamos que hacían y de los contratos en que se consignaban tales obligaciones. Se argumentó para tal disposición garantizar la certidumbre que la deuda debía tener dentro del área de influencia del banco, las posibilidades de rendimiento, la claridad sobre las condiciones jurídicas de las propiedades, la variabilidad de los gravámenes que ocasionaban y las dificultades que ofrecía las necesidades de hacerlas valer en juicio. El conocimiento de las condiciones del predio variaba de región a región, e implicaba muchas veces que no fuera fácil que los bancos ampliaran su área de influencia fuera de su centro de operación. Sin embargo, la apertura de bancos hipotecarios fue una muestra del avance en el perfeccionamiento de los títulos de propiedad de los predios y de las mejores condiciones institucionales de largo plazo.

Como se observa en el cuadro 3.10, para 1919, de los 23 bancos con que contaba el país, diez se encontraban en las ciudades de Bogotá, Medellín y Barranquilla, representaban el 43,5% de los bancos y participaban con el 58,9% del capital total disponible por los bancos locales privados.

Otro elemento a resaltar es la creación de Cajas de Ahorro por parte de la Iglesia católica colombiana, tratando de organizar y proveer de dinero a la nueva capa de obreros recientemente asalariados. El ejemplo más conocido es el de José María Campoamor Álvarez, quien como miembro de la Compañía de Jesús creó en 1911 el Círculo de Obreros de San Francisco Javier, que buscaba “la redención moral, económica e intelectual de la clase obrera”. Dentro del proyecto se fundó la Caja de Ahorros, empresa consolidada para dar soporte económico a las obras sociales del Círculo y con la cual se transformó radicalmente el concepto de caridad y promovió entre los benefactores el principio del aporte económico y entre los obreros, el del ahorro. También se encuentra ejemplos de cajas de ahorros en otros departamentos del país como Santander, Boyacá y Cauca.

CUADRO 3.10. LISTADO DE BANCOS LOCALES EN COLOMBIA
(1921, DÓLAR COLOMBIANO = \$0,9733)

N.º	Nombre del banco	Localización	Capital	% de capital
			Dólar colombiano	
1	Banco Central	Bogotá	2.300.000	20,64
2	Banco de Colombia	Bogotá	780.000	7,00
3	Banco de Bogotá	Bogotá	500.000	4,49
4	Banco Hipotecario	Bogotá	600.000	5,38
5	Banco de Sucre	Medellín	1.000.000	8,97
6	Banco Alemán-Antioqueño	Medellín	750.000	6,73
7	Banco Republicano	Medellín	200.000	1,79
8	Banco de Bolívar	Cartagena	500.000	4,49
9	Banco Unión	Cartagena	200.000	1,79
10	Banco de Cartagena	Cartagena	100.000	0,90
11	Banco Comercial	Barranquilla	180.000	1,62
12	Crédito Mercantil	Barranquilla	250.000	2,24
13	Banco del Ruiz	Manizales	140.000	1,26
14	Banco de Caldas	Manizales	400.000	3,59
15	Banco de Oriente	Río Negro	100.000	0,90
16	Banco de Sonsón	Sonsón, Antioquia	50.000	0,45
17	Banco de Boyacá	Tunja	40.000	0,36
18	Banco de Giraldo y Garcés	Cali	Privado	n.d.
19	Banco de Popayán	Popayán	55.000	0,49
20	Banco del Sur	Pasto	500.000	4,49
21	Banco de Mutualidad	Bucaramanga	500.000	4,49
22	Banco Dugand (col. y francés)	Barranquilla	2.000.000	17,95
23	Banco de Cúcuta (col. y alemán)	Cúcuta	150.000	1,35
	Total		11.145.000	100

Nota: El capital suscrito es de 1915.

Fuente: Bell (1921, p. 449).

Durante este periodo, la actividad bancaria se expandió de manera continua debido al crecimiento económico –rural y urbano– y a la financiación del Estado. Para ello, desarrollo técnicas y políticas que la llevaron a un grado de profesionalización e integración que le permitió organizarse como gremio para incidir en el arreglo monetario. Razón por la cual obligó al Gobierno, de manera permanente, a legislar y hacer cumplir dichas normas con el objetivo de asegurar la prevalencia de los intereses públicos sobre la de los particulares.

3.2.4. LA ACTIVIDAD BANCARIA

La dinámica bancaria para este periodo estuvo caracterizada, para la mayoría de las regiones del país, por un avance considerable hacia unas relaciones sociales en transición, particularmente las que se encontraban en el *triángulo de oro* y su área de influencia, y por el inicio de unas relaciones sociales ampliadas en pocos sectores, los vinculados al comercio internacional y la inversión extranjera. Las relaciones sociales, políticas y económicas cambiaron hacia unas de mayor fluidez, lo que permitió el desarrollo de mecanismos hacia la producción de más excedentes, aunque de manera diferenciada. Era este un periodo donde las ideas ubicadas en el centro de la discusión política aludían al progreso y a la modernización, asuntos que van penetrando las regiones y a sus correspondientes élites banqueras.

3.2.4.1. BANCOS DEL CENTRO DEL PAÍS

La principal actividad económica del centro del país continuó siendo la agricultura, que se adelantó considerablemente en los últimos años gracias a la introducción de máquinas, ganados, pastos y semillas extranjeras, ampliándose el intercambio de los productos de tierras calientes por los de tierras frías. El café y los cueros constituyeron los principales artículos de exportación, y la industria manufacturera produjo bienes de diversos géneros. El comercio de importación tuvo su centro en Bogotá, de donde se extendía a los departamentos vecinos. El comercio de la región con Bogotá fue bastante activo y esta ciudad concentró la actividad político-administrativa nacional y la gestión industrial y financiera de la zona (Posada Callejas, 1918; Bell, 1921).

La actividad bancaria de la región se dinamizó al ocuparse de toda clase de operaciones industriales, comerciales y bancarias; principalmente en la

importación de mercancías y exportación de frutos —sobre los cuales se hacían anticipos de dinero—, la atención de cafetales de nacionales y extranjeros, y los negocios de exportación con oficinas y agentes en los principales centros productores. Un ejemplo de esto fue el establecimiento de la Casa Bancaria de Narváez & Compañía el 17 de diciembre de 1913, por escritura pública n.º 2119, que luego se reformó por escritura n.º 1950 del 21 de noviembre de 1918 para dar cabida a dichas actividades (DO, 1919, n.º 16.868).

En esta dinámica bancaria fue fundamental la reaparición del modelo de banca hipotecaria; en desarrollo de la Ley 24 de 1905, los señores Juan Manuel Dávila, José María Quijano Wallis y Carlos Camacho celebraron con el Gobierno nacional un contrato, con fecha 18 de marzo de 1910 en Bogotá, para fundar con un capital de \$1.000.000 oro un banco hipotecario que denominaron Banco Hipotecario de Colombia (DO, 1910, n.º 13.986). Asimismo, se realizó la ampliación de bancos comerciales al autorizar el Gobierno la apertura de tales secciones; el Banco de Colombia solicitó autorización para establecer una sección hipotecaria, cosa que también hizo el Banco Central en 1913. El Banco de Bogotá sólo vino a fundar una sección hipotecaria el 1.º de junio de 1918 (Banco de Bogotá, 1960).

Un aspecto a resaltar del desarrollo alcanzado por la banca en 1915 fue el presentado por el Banco Central, que contaba con tres gerentes: Esteban Jaramillo, el general Jorge Holguín y Rafael Salazar. Tenía varios correspondientes en Europa y los Estados Unidos, así como en las principales plazas del país. El Banco era dueño de 8142 acciones de las 14.000 que constituían el capital de la Compañía del Ferrocarril del Pacífico (Posada Callejas, 1918, p. 361). También el mostrado por el Banco López en 1918, que se funda el 18 de noviembre de ese año con Sección Hipotecaria y abre sus operaciones el 1.º de marzo de 1919, con un capital de \$500.000 oro inglés dividido en 5000 acciones, y que al final del semestre tenía ya sucursales en Barranquilla y Bucaramanga (DO, 1920, n.º 17.035-17.036).

Otro aspecto que ayudó al desarrollo de la banca fue la dinámica alcanzada en la ampliación de operaciones; una muestra de ellas se observa en los contratos celebrados el 17 de enero de 1919 entre Esteban Jaramillo, ministro de Agricultura y Comercio, encargado del Despacho del Tesoro, con los gerentes de cuatro bancos diferentes: Ernesto Michelsen, Banco de Colombia, por \$20.000; Luis Soto L., Banco de Bogotá, por \$50.000; Félix Salazar, representante de Hijos de Liborio Gutiérrez & Compañía —sociedad colectiva de comercio domiciliada en Manizales—, por \$80.000; y con

Pedro A. López y Compañía, donde Jaramillo se comprometía a pagar una comisión $2^{1/2}\%$ por traer los dólares y las libras esterlinas de sus cuentas por cobrar en el exterior (DO, 1919, n.º 16.593).

Merece destacarse también la capacidad de asociación alcanzada para la formación de grupos temporales entre instituciones bancarias y comerciales, con el objetivo de reunir capital para suplir las necesidades de financiamiento del gobierno. El contrato celebrado el 31 de enero de 1919 entre el Gobierno y el gerente del Banco de Colombia por \$50.000 en moneda corriente, al interés del 12% anual y con un plazo de dos meses a nombre de siete bancos que aportaron cada uno \$5.000, y otras quince diferentes entidades que aportaron cada una \$1.000, muestra la dimensión y habilidad de cooperación del sector. El Banco de Colombia declaró en el mismo contrato que hacía el préstamo a nombre de las siguientes entidades y personas:

Banco de Bogotá, cinco mil pesos (\$5.000), Banco Hipotecario de Colombia, cinco mil pesos (\$5.000), Banco Central, cinco mil pesos (\$5.000), Banco López, cinco mil pesos (\$5.000), Pedro A. López y Compañía, cinco mil pesos (\$5.000), Banco Mercantil Americano de Colombia, cinco mil pesos (\$5.000), Banco de Colombia, cinco mil pesos (\$5.000), Banco Dugand, mil pesos (\$1.000), Banco de la Mutualidad –Agencia en Bogotá–, mil pesos (\$1.000), Compañía Colombiana de Seguros, mil pesos (\$1.000), Compañía General de Seguros, mil pesos (\$1.000), Francisco Vargas & Hermanos, mil pesos (\$1.000), Laserna & Compañía, mil pesos (\$1.000) Liévano, Hermanos y Compañía, mil pesos (\$1.000), Félix Salazar e Hijos, mil pesos (\$1.000), Restrepo Hermanos, mil pesos (\$1.000), Agustín Nieto y Compañía, mil pesos (\$1.000), Echeverri Hermanos, mil pesos (\$1.000), Samper Uribe y Compañía, mil pesos (\$1.000), José María Restrepo, mil pesos (\$1.000), Nemesio Camacho, mil pesos (\$1.000), y Manuel José Uribe R., mil pesos (\$1.000) (DO, 1919, N.º 16.647-16.648).

Y el también celebrado el 27 de marzo de 1919 por \$40.000, entre el Gobierno y Ernesto Michelsen, director gerente del Banco de Colombia, en representación del banco y de otras cuatro entidades bancarias: Bogotá, Central, Hipotecario de Colombia y López, en proporción de \$8.000 cada uno. Y finalmente, el firmado entre Alfonso Robledo, director gerente del Banco López, en nombre de tal establecimiento y los mismos cuatro bancos con el Gobierno, por \$30.000 en moneda corriente, y en proporción de \$6.000 cada uno (DO, 1919, n.º 16.703). Son todos ellos algunos ejemplos de cómo el Gobierno nacional acudió al sector en busca de los recursos necesarios para su funcionamiento, pero también de cómo este estimuló la

cooperación entre las entidades bancarias y contribuyó al ya mencionado desarrollo de la actividad.

3.2.4.2. BANCOS DE ANTIOQUIA

En la década de 1910, la élite comercial de la región extendió la primera manufactura moderna—en particular la relacionada con el crecimiento de la industria cafetera— y con ella, la creciente capacidad adquisitiva de sus pobladores. Se estableció una amplia red de comercio que además de dinamizar la relación con Medellín, ayudó a la formación de importantes capitales. Y en esta, la capacidad de financiación jugó un papel importante, más ajustada al viejo concepto, a través de bancos familiares que de financiación estatal. La capacidad de financiar industrias de uno u otro tipo dependieron en gran medida de la existencia de una élite que se habían visto favorecida por la acumulación del capital del periodo anterior y que organizaron una especie de mercado de capitales que asociaba intereses relacionados. Las familias que controlaban los bancos a comienzos del siglo XX dominaban, además, las acciones de las industrias permitiendo el establecimiento de manufacturas locales de diferente índole, como cervezas, chocolates, cigarrillos, vidrio, maderas, textiles, etc. (Brew, 1977).

La estructura de la actividad cafetera se empezó a modificar con el inicio de la construcción, en 1912, del Cable Aéreo que comunicaba a Mariquita (Tolima) con la ciudad de Manizales (Caldas)—desarrollada por The Dorada Railway— y con la Primera Guerra Mundial, pues la comercialización del grano se concentró en casas mercantiles extranjeras a causa de las transformaciones empresariales operadas en el mercado norteamericano, donde se desplazó a los intermediarios y comisionistas, y se estableció una estructura monopólica de comercialización, para lo cual fue fundamental redefinir las relaciones sociales y económicas con los centros de acopio y transporte, y las instituciones bancarias, y así financiar todas las operaciones relacionadas con el mercadeo internacional del grano.

La actividad bancaria recuperó importancia dentro de la actividad económica, floreciendo vigorosamente en muy poco tiempo y cobrando especial fuerza en el fortalecimiento de la actividad cafetera, la ampliación de la infraestructura, la consolidación de los poblados cabeza de la colonización y el surgimiento de la industria. Se crearon bancos como el Banco de Caldas (1912, aprox.), Banco del Ruíz (1912, aprox.), Banco de Jericó (1914,

aprox.) y Banco de Fredonia (1914, aprox.); y vinculados a capital extranjero el Banco Alemán Antioqueño (1912) —cuya casa principal estaba en Bremen, con el 75% de capital alemán— y el Commercial Bank of Spanish America (1912) (Brew, 1977).

En septiembre de 1920, nueve caballeros de la mejor posición económica de la boyante ciudad de Pereira, en el departamento de Caldas, resolvieron fundar un banco de depósito, giro y descuento con \$500.000, que llevaría el nombre de Banco de Pereira. Hecha la solicitud y revisados los estatutos, el Gobierno le dio la aprobación a la iniciativa (DO, 1920, n.º 17.295-17.296).

3.2.4.3. BANCOS DE LA COSTA ATLÁNTICA

En regiones como el Atlántico y Bolívar, el hato ganadero se incrementó como resultado de la ocupación de tierras baldías en considerables extensiones. El origen del capital de los nuevos empresarios estuvo ligado en la mayoría de los casos a la actividad comercial de exportación e importación o al servicio del transporte. La prosperidad de la industria bancaria fue, en términos generales, el resultado del incremento de las exportaciones de café, lo cual reflejó un aumento en el volumen del negocio y las ganancias para los bancos (Posada Callejas, 1918; Bell, 1921).

El Banco Industrial de Cartagena se fundó en 1913 y dentro de sus operaciones se destacó la apertura de un sistema de préstamos con garantías hipotecarias a largo plazo, lo cual redundó en la expansión de la construcción urbana y el establecimiento de nuevas fincas²⁰. En 1915, los representantes de tres entidades bancarias de la ciudad —el Banco Unión, el Banco de Bolívar y el Banco Industrial— participaron en la creación de la Cámara de Comercio de la ciudad²¹.

En enero de 1917, el Banco de la Unión de Cartagena declaró su quiebra, motivo por el cual el ministro del Tesoro Pedro Blanco, en procura de la defensa de los intereses del fisco, nombró como representante de la nación al señor Simón Bossa para realizar las gestiones que tuvieran lugar (DO, 1917, n.º 16.023). Mediante el Decreto 1985 de 30 de noviembre de ese

20 En mayo de 1913, por escritura pública n.º 215 (Posada Callejas, 1918, p. 278).

21 Acompañados de la élite de Cartagena, la cual estuvo compuesta por un total de treinta entidades, de las cuales dieciocho eran asociaciones comerciales, (trece de carácter familiar), y unos cuantos comerciantes independientes (Ripoll, 1999).

año se nombró a los señores Juan Antonio Gómez Recuero y Enrique de la Vega principal y suplente, respectivamente, liquidadores para los efectos del convenio extrajudicial del concurso de acreedores del Banco. En mayo de ese mismo año, el Ministerio de Agricultura y Comercio dio autorización para que se estableciera en la ciudad de Barranquilla el Banco Dugand, con un capital de \$500.000; el cual, en junio de 1918, estableció una agencia en la ciudad de Bogotá, a cargo del señor José Joaquín Pérez. En 1919, el establecimiento ya contaba con agencias en Bucaramanga, Cartagena, Girardot, Honda, Magangué, Medellín, Ocaña, Riohacha y Santa Marta (DO, 1919, n.º 16.835-16.836).

De los cinco bancos que había en Barranquilla (1919), dos eran colombianos, uno francés y dos americanos. Uno de los bancos nacionales se dedicaba exclusivamente al negocio bancario, mientras que el otro combinaba el bancario con el de las importaciones y exportaciones. Los bancos locales que estaban acostumbrados a cobrar un 12% por pagares, se vieron obligados a disminuir dichas tasas en 2% y 3% por la presencia de los bancos extranjeros (Bell, 1921, p. 273). En 1920 aún se adelantaba un juicio por la quiebra del Banco de la Unión de Cartagena y, el 23 de noviembre, el Gobierno se vio en la necesidad de nombrar al señor Manuel Dávila Flórez como representante de la nación en el juicio de quiebra con el fin de lograr gestionar el arreglo extrajudicial de las obligaciones que el banco tenía con la nación (DO, 1921, n.º 17.486-17.487).

En Santa Marta no había bancos establecidos, solamente en 1917 se crearon dos agencias sucursales de bancos de Barranquilla: el Banco Dugand y el Banco Comercial (Bell, 1921, p. 258).

3.2.4.4. BANCOS DEL NORORIENTE DEL PAÍS

El comercio fue bastante activo en la zona limítrofe con Venezuela. Se cultivó café y cacao a gran escala, cuya exportación constituyó la principal fuente de riqueza. Los comerciantes de la región combinaron las actividades de exportación con el negocio de las importaciones; las industrias se caracterizaron por ser incipientes, de alcance local y con escasez de mano de obra (Posada Callejas, 1918; Bell, 1921).

Aunque varias de las mayores casas comerciales de la región hacían negocios de banca privada, las principales ciudades apenas contaban con pocas compañías que ejercían la banca en general. Por ejemplo, en Bucaramanga,

en 1913, abrió una sucursal el Banco de San Gil, la cual quedó suprimida en 1919. En 1914, el Banco de Santander (1914-1927) abre sus puertas por tercera vez. En el mismo año se crea una sociedad anónima llamada Banco de la Mutualidad, con un capital inicial de \$20.000 pesos oro (Pinilla & Vivas, 1990), que tuvo un papel activo en el departamento y ayudó a la instalación de alumbrado, de sistemas de teléfonos y otros servicios públicos; también incurrió en la inversión de cosechas y tierras. En 1920, el señor Roberto J. Barreto, en representación del Banco, solicitó al Ministerio del Tesoro que se le permitiera extender su radio de sus negocios a las demás ciudades y poblaciones del país, y establecer en ellas sucursales o agencias; el Consejo de Ministros conceptuó que tal solicitud no era prudente y por lo tanto fue denegada (DO, 1920, n.º 17.250-17.251).

El 21 de marzo de 1919, el señor Emilio Ferrero, apoderado del Banco de Pamplona, extendió solicitud al presidente de la República y su Consejo de Ministros para el establecimiento de una Sección Hipotecaria dependiente de dicho banco (DO, 1919, n.º 16.700-16.701). Una solicitud similar realizó el 2 de abril el Banco de San Gil (DO, 1919, n.º 16.708). En 1919, el señor Emilio Ferrero solicitó a la Oficina Inspectorada de Circulación, dependencia del Ministerio del Tesoro, permiso para establecer en la ciudad de Pamplona una sociedad anónima que habría de denominarse Banco Social de Santander, cuyos estatutos estaban calcados sobre los aprobados para el Banco Social del Tolima; la solicitud fue aprobada y se felicitó a los ciudadanos de esa ciudad por la iniciativa (DO, 1919, n.º 16.982).

Del inicio de una década lenta y poco fructífera, se terminó con un aumento considerable de la actividad económica. En especial el año de 1919 al cual se le llamó “El año de la lluvia de oro” por el extraordinario movimiento comercial registrado y la actividad desplegada en todos los negocios al amparo de la inflación del medio circulante, la gente hablaba en sus transacciones de morrocotas. Fue entonces cuando se establecieron las sucursales del Banco López y el Mercantil Americano, y de la agencia del Banco Dungan y de compañías compradoras de productos del país con destino a la exportación como la Compañía Mercantil de Ultramar (Villamizar, 1990).

3.2.4.5. BANCOS DEL SUR DEL PAÍS

La década de 1910 trajo también efectos conjugados para esta parte de la nación. A la creación definitiva del departamento del Valle del Cauca (1910)

y a la ampliación de los mercados externos con la apertura del Canal de Panamá (1914), se le adicionaron el auge del café y el azúcar, y la terminación de la línea férrea Buenaventura-Cali (1915), factores que modificaron progresivamente la fisonomía de la región, hasta convertirla en un escenario de intensa actividad comercial y en un polo de atracción migratorio. Cali se convirtió en el nodo del transporte del occidente colombiano (Ordóñez, 1995). La expansión económica modificó la composición demográfica y extendió la monetización de la región. La demanda de fuerza de trabajo en el sector agropecuario se centró principalmente en las necesidades de la agricultura comercial, proveedora de materias primas para la incipiente industria productora de bienes de consumo.

El surgimiento del nuevo departamento en 1910 se dio en el marco de una confrontación entre las élites de Popayán, Buga, Cartago, Palmira y, por supuesto, Cali. La actividad bancaria en Cali estuvo limitada a las labores de un solo banco que se fundó en 1909, el Banco Giraldo & Garcés de Julio Giraldo y Jorge Garcés Borrero, que en 1911 se constituyó en sociedad en comandita como el Banco Giraldo y, en 1919, se amplió con la participación de capitalistas locales convirtiéndose en sociedad anónima, llamándose Banco Hipotecario del Pacífico. En abril de ese mismo año, Miguel S. Uribe Holguín, como apoderado de un grupo de personas naturales y sociedades de comercio de Cali y Buga, solicitaron permiso para abrir un banco de giro y descuento en la ciudad de Cali, con una Sección Hipotecaria dependiente del mismo. Tal solicitud fue aprobada por el Consejo de Ministros al ser reconocidas las necesidades mercantiles que demandaba en ese momento la ciudad (DO, 1919, n.º 16.726).

El debate sobre la legalidad y conveniencia de las emisiones realizadas por el Banco del Estado de Popayán durante la guerra de los Mil Días se extendió hasta finales de la década, lo cual limitó su funcionamiento al tratar de demostrar que siempre tuvieron la inmediata y absoluta aprobación del poder ejecutivo nacional (DO, 1918, n.º 16.364). En 1919 se fundó el Banco de Crédito Caucaño, que ofrecía servicios comerciales e hipotecarios con el fin de desarrollar planes regionales y financiar algunas de las empresas de los principales hombres de la región. En septiembre solicitaron autorización para fundar una Sección Hipotecaria (DO, 1919, n.º 16.873). En mayo de ese mismo año se autorizó la fundación de un banco de giro y descuento en Popayán al señor Manuel Antonio Arboleda, arzobispo de la ciudad, con un capital de \$250.000 oro, dividido en acciones de \$100 oro cada una (DO, 1919, N.º 16.754-16.755).

Cabe anotar las limitaciones comerciales que presentó el departamento de Nariño al final de esta década por la carencia de instituciones bancarias. La crisis monetaria ocasionada por la cesación del curso legal de la moneda antigua de plata, durante los últimos dos años, y la lentitud con que se verificaba el cambio de estas, obligó a la Junta de Conversión a remesar a Pasto, en varias ocasiones, una cantidad de moneda corriente, para lo cual tuvo que contratar con uno o varios bancos de la región o de Bogotá la consecución de préstamos que le permitieran mejores condiciones para el cambio (DO, 1920, n.º 17.088-17.089). Las condiciones del puerto de Tumaco, cuyas operaciones dependía de Cali y de los servicios navieros de vapor para satisfacer sus necesidades comerciales, mostraba un comercio extranjero que superaba los \$2.000.000 anuales (Bell, 1921).

3.2.4.6. BANCOS EXTRANJEROS

Este periodo presenta un avance en el establecimiento de bancos extranjeros, especialmente por parte de Estados Unidos, los cuales se convirtieron en un medio para la consultoría y la asesoría de inversiones, así como en agentes importantes en la competencia para lograr bajas tasas de interés. La llegada de estos bancos estadounidenses contribuyó de tres maneras diferentes a la expansión de las operaciones existentes: a) por el establecimiento directo de sucursales, b) por la organización y creaciones directa de dichas instituciones, y c) mediante la creación de compañías de descuento, que surgían de los negocios extranjeros (Bell, 1921).

El 19 de abril de 1918, en la Notaría 1.º del Circuito de Bogotá, se tramitó una sociedad facultada para fundar un banco, el American Mercantile Bank of Colombia, sujeto a las formalidades que las sociedades extranjeras tenían en la República. El banco se constituyó conforme a las leyes del estado de Connecticut, Estados Unidos de América, tendría su domicilio principal en Hartford, condado de Hartford, previo registro en la Notaría 1.º del Circuito de Bogotá, por escritura n.º 475 (DO, 1919, n.º 16.641-16.642). El poderío de la casa matriz le permitió solicitar autorización para crear, en 1919, sucursales en Bogotá, Medellín, Barranquilla, Manizales, Cali, Cartagena, Honda, Girardot y Armenia (DO, 1919, n.º 16.841-16.842). Los nuevos métodos y sistemas que implantó el volumen inusitado de sus negocios, y las estrechas conexiones con la Compañía Mercantil de Ultramar y con poderosas firmas

en Nueva York, Londres y París, implicaron un cambio sustancial para la expansión de la industria bancaria de la época.

Es importante anotar el papel que tuvo Alfonso López Pumarejo dentro de este proceso al ser uno de los principales gerentes del banco. A principios de 1919, los periódicos *La Época* y *La Crónica* acusaron a Alfonso López y a Luis Samper Sordo de mezclarse en la política colombiana siendo altos funcionarios del Banco Mercantil, hasta el punto tal que el 9 de junio de 1919, el ministro de Relaciones Exteriores de Colombia, le entregó al ministro de los Estados Unidos en Bogotá un memorándum donde se hacían conocer algunas de tales denuncias (Zuleta, 1986).

En la capital del país dos bancos extranjeros más, el Banco de Londres y Sud América y el National City Bank se fundaron en 1920, este último solicitó permiso para establecer sucursales en Medellín y Barranquilla (DO, 1920, n.º 17.037-17.038). La prontitud y magnitud de la apertura de líneas de crédito para el Gobierno por parte de estos bancos extranjeros creó malestar entre los banqueros nacionales, pero solucionó en parte los problemas de liquidez y control a las tasas de interés para el Gobierno. Ejemplo de esto fue el contrato firmado en marzo del mismo año entre el Banco Mercantil Americano y la Junta de Conversión por un préstamo de \$200.000, con seis meses de plazo, a una tasa de interés del 10% anual (DO, 1920, n.º 17.088-17.089); y el firmado ese año, entre el ministro del Tesoro, J. M. Pasos, con el gerente del Nacional City Bank, John Willett, para la apertura de dos cuentas corrientes a nombre de la Tesorería General de la República, el primero por \$100.000 (el 11 de marzo), y el segundo, por \$50.000 pesos (el 12 de marzo) (DO, 1920, n.º 17.131).

Los bancos extranjeros celebraron diferentes tipos de contratos con el Gobierno. Un ejemplo de esto fue el celebrado por el señor José María Pasos, ministro del Tesoro, con E. Horace Adams, subgerente del National City Bank of New York en 24 de agosto de 1920, para que el Banco otorgara un préstamo al Gobierno por la suma de \$25.000 para poner a disposición de la Sección de Pensiones del Ministerio del Tesoro en Bogotá (DO, 1920, n.º 17.290-17.291).

Es de notar la presencia de algunos bancos de otros países que también fueron importantes para algunas regiones. En 1912 se fundó en Medellín el Banco Alemán Antioqueño, gracias a un esfuerzo mancomunado de comerciantes locales y alemanes para responder a las necesidades del comercio de la zona con el mercado internacional. Este banco se destacó por los créditos

otorgados al departamento, el municipio, el ferrocarril y las empresas municipales para la ejecución de grandes obras del ámbito público. Asimismo, en 1920 se abrió en esta ciudad una sucursal del Commercial Bank of Spanish América Ltd., de Londres.

El cuadro 3.11 muestra la lista de establecimientos bancarios extranjeros y su localización fundados para el periodo y publicado en 1921 por P. L. Bell como comisionado de Comercio del Departamento de Comercio de los Estados Unidos al estudiar la situación de nuestro país al final de la década.

El papel desempeñado por estos nuevos agentes dentro de la industria bancaria del país impulsó el desarrollo de la banca nacional hasta lograr ubicarla dentro de las tendencias mundiales, la forma de organización y administración, las tasas de interés reducidas y la diversificación de plazos, etc.,

CUADRO 3.11. BANCOS EXTRANJEROS EN COLOMBIA

Nombre del banco	Localización de sucursales	Año de establecimiento
International Banking Corporation	Medellín	1912
	Bogotá	1920
National City Bank of New York	Barranquilla	1920
	Bogotá	1919
	Cartagena	1918
	Medellín	1919
Mercantile Bank of the Americas (Mercantile Overseas Corporation)	Manizales	1919
	Armenia	1919
	Cali	1919
	Girardot	1919
	Honda	1919
	Bucaramanga	1919
American Foreign Banking Corporation, New York	Cali	1919
All-American Banking Corporation (Royal Bank de Canada)	Cartagena	1918
Commercial Bank of Spanish America	Medellín	1912

Fuente: Bell (1921, p. 450).

permitieron actualizar y tecnificar los protocolos del sector, brindar mayores opciones de crédito al público y al Estado, y acrecentar la integración del país al sistema financiero internacional. La competencia extranjera obligó a los bancos nacionales a recurrir a productos de mayor valor añadido, que estaban mejor adaptados a las necesidades de los clientes. Para ello ofrecieron técnicas más complejas de gestión de la liquidez, como compromisos de préstamos, líneas de crédito y garantías.

3.3. COMENTARIOS

Finalizado el periodo de las confrontaciones armadas decimonónicas y el inicio del siglo xx con las consecuencias de la guerra de los Mil Días, las élites intentan reorganizar el Estado sobre la base del imaginario del progreso y de la civilización. Otras prácticas políticas, sociales y económicas se ponen en funcionamiento: aquellas que tienen que ver con la modernización del país. En ellas, la formación de élites nacionales se va convirtiendo en piezas esenciales del proceso de transformación de las relaciones sociales.

El proyecto de centralización iniciado en el periodo anterior (1880-1902) enfrentó muchos obstáculos, que intentaron ser superados de diferentes maneras. En el modelo de reorganización territorial de Reyes (1904-1909), reformas en el control y distribución de las nuevas unidades políticas administrativas, así como la inclusión de diferentes grupos de poder y presión para asegurar la paz, fueron controvertidas y consideradas dictatoriales. Por eso, en la siguiente década, la generación del Centenario y en especial los republicanos intentaron perfeccionar el proceso de centralización al desarrollar un concepto de nación más amplio e incluyente, basado en la solidaridad, en superar el sectarismo y la intolerancia y en lograr una relativa autonomía del Estado. Se superó el parroquialismo al abrirle paso a las grandes corrientes culturales y económicas del mundo, e implantar un espíritu pragmático y comprometido con la modernización económica del país.

Las reformas constitucionales de 1905 y 1910 modificaron parte de la estructura estatal y algunos procedimientos del proceso gubernamental. Con estas reglas de juego, el poder político intentó consolidar una nueva orientación de su organización política administrativa, ideológica, cultural y económica. Durante este periodo murió la última generación de los políticos de la élite de mediados del siglo xix, y algunos de sus descendientes debieron competir y compartir la dirigencia del país con los hijos de los industriales, comerciantes y banqueros en ascenso político.

La actividad económica del primer decenio del siglo XX se caracterizó por mantener la tradición agrícola del país y, muy particularmente, por potencializar la producción cafetera. La demanda mundial de café y las ventajas ofrecidas para la producción en el occidente del país modificaron las formas de comercialización de este. El Estado giró hacia un mayor grado de proteccionismo y estímulo hacia la agricultura, la industria y la infraestructura, condiciones que a partir de 1910 permitieron un crecimiento del mercado interno, una ampliación considerable de la urbanización y una recomposición demográfica del país, en lo que se conoció como el “triángulo de oro”: el espacio comprendido entre Bogotá, Medellín y Cali.

La estabilización de la relación de fuerzas del poder político poco a poco permitió que el poder económico se ampliara, se diera la aceleración de la primera industrialización en las principales ciudades y la llegada de la inversión extranjera a sectores claves como banano, petróleo e incluso la banca, y se movilizara el asocio de nuevos agentes con intereses comunes. También se crearon las cámaras de comercio y se desarrolló la administración pública y las asociaciones obreras y campesinas. El Estado, al final del periodo, logró mayor estabilidad monetaria y adquirió compromisos al reconocer los retos generados por la Primera Guerra Mundial y los nuevos actores sociales, incluidas sus movilizaciones.

El Gobierno se trazó dos objetivos para alcanzar la soberanía monetaria, retirar de circulación los billetes de curso forzoso y establecer el patrón monetario oro, y para ello fundó el Banco Central, pero las condiciones reales de la economía nacional pospusieron esta meta y se tuvo que cerrar el banco. En el escenario monetario, las restricciones fiscales, la falta de consenso político y una mayor complejidad económica obligaron a continuos cambios legislativos y a atender el incremento de la demanda por medios de pago, con la emisión de nuevos instrumentos y la circulación directa de moneda extranjera.

La mayor demanda de crédito y de rotación de bienes y servicios amplió y expandió la industria bancaria, se crearon sucursales, nacieron algunas entidades y se generaron alianzas entre ellas. Como consecuencia del avance de la primera globalización y la Primera Guerra Mundial, llegaron los bancos extranjeros, que se articularon rápidamente a la actividad económica nacional y a las necesidades de financiamiento del Estado; y los bancos nacionales adoptaron nuevas estrategias de tecnificación, operación y organización.

La ampliación y continua diversificación de las actividades de un pequeño grupo de banqueros comerciantes marcó y estimuló la urbanización, la primera industrialización y el desarrollo de la actividad bancaria. La importancia local de esta élite se extendió a otras regiones, donde fueron aceptados socialmente y se volvieron fundamentales al imprimir mayor dinamismo al proyecto de modernización, es decir, lideraron un “nuevo orden” de integración territorial.

La necesidad de aumentar la seguridad y eficiencia de los sistemas de pagos fue un motivo fundamental de preocupación para los banqueros y el Gobierno, sobre todo después de la terminación de la Gran Guerra y la internacionalización de los mercados financieros, que habían traído consigo un gran aumento de los pagos interbancarios, tanto a nivel nacional como internacional. Se realizó la primera Conferencia Financiera en el intento de organizar el sector, donde finalmente se aceptó la necesidad de crear un banco central autónomo y separado del manejo fiscal del Gobierno, y se fijaron políticas comunes sobre la capacidad para orientar y controlar la actividad del sector.

*Banqueros-burócratas, la “Prosperidad al debe”
y el Banco de la República (1921-1931)*

Los empréstitos americanos han determinado el alza de todos los valores y de todos los servicios. Son la fuente principal de esta prosperidad a debe que se creen creadores y directores, dos o tres docenas de encumbrados funcionarios y negociantes de posición distinguida.

Alfonso López Pumarejo, *El Tiempo*, 10 de junio de 1928

La década de 1920-1930 es conocida en la historiografía económica colombiana como “Prosperidad al debe”, los “Dorados años 20” o la “Danza de los millones”, caracterizada por su notable dinamismo económico, político, social, cultural y artístico. La Primera Guerra Mundial había concluido, alterando para siempre la estructura económica mundial y convirtiendo a los Estados Unidos en modelo de buena vida y crecimiento económico. Se puede caracterizar este subperiodo como:

Una década en la cual los vendedores estadounidenses colocaban préstamos y productos americanos a gobiernos de aparente confianza, los cuales, agobiados por este repentino acceso al crédito y bienes, pedían préstamos de manera descuidada [...] experimentando una llegada creciente de capital público y privado y, en consecuencia, un *boom* de obras públicas (Thorp & Londoño, 1988, p. 104).

Las características económicas y sociales de aquellos años se reflejaban bien en ciudades cosmopolitas como Nueva York, Londres o París, donde muchos de los banqueros colombianos se movían con naturalidad, particularmente en la primera, pues las finanzas del mundo se definían allí. El bienestar económico venía acompañado de un sentimiento generalizado de euforia y confianza, apoyado en los avances y nuevos adelantos científicos y tecnológicos. Mientras tanto, había efervescencia de los movimientos sociales —sindicatos, mujeres y nuevos partidos políticos— que luchaban por alcanzar la igualdad política, el derecho al trabajo, la integración de la vida familiar y la vida laboral, etc.

Bajo este contexto, el periodo de 1921 a 1931 sugiere la generalización de un proceso social que acercó al país a la anhelada modernización. El propósito de este capítulo es responder a la siguiente pregunta: ¿cuál fue el papel del sector bancario en la fundación del Banco de la República y qué contrapesos generó? Una posible respuesta a este interrogante es que durante este subperiodo se presentaron unas circunstancias que permitieron establecer un conjunto de arreglos monetarios y bancarios que delinearón valores políticos a la luz de la fe pública.

El Estado, con la creación del Banco de la República, logró consolidar el poder soberano a través del cual cumplió con su función de regular e intervenir la moneda, el crédito y los cambios internacionales, y además le dio espacio a los banqueros para desarrollar un acercamiento pragmático a los problemas gubernamentales, a la iniciativa individual y a los beneficios derivados del dinero como bien público. Al mismo tiempo, el sector bancario colombiano se vinculó crecientemente con el aparato burocrático del Estado, en una relación de consolidación de hegemonía, en donde los capitales e intereses de uno se mezclaron con los del otro. El resultado de esto fue que se les confirió a los banqueros un nuevo poder económico y político para modelar la política económica, manejar los ciclos de la economía, afectar el proceso de formación del capital y decidir acerca de los sectores productivos.

4.1. DIMENSIONES DEL PODER: LA MODERNIZACIÓN CONSERVADORA

Los cambios en las relaciones sociales que venían produciéndose lentamente desde el fin de la guerra de los Mil Días, a partir de 1920 se aceleraron debido a la influencia de la expansión política y económica de los Estados Unidos después de la Primera Guerra Mundial y al ascenso de nuevas fuerzas sociales. El compromiso de las élites con las necesidades del progreso impulsó, por segunda vez, la idea de la modernización, con avances significativos en lo económico pero con limitaciones en lo político e ideológico.

Tras la renuncia de Marco Fidel Suárez, el Congreso designó a Jorge Holguín (1921-1922) como presidente de la República¹. Este trató de servir de enlace entre el Ejecutivo y el Legislativo, y de reconciliar el gobierno con los liberales, invitándolos a participar en su gabinete, pero con poco éxito. Desde entonces, la característica principal del poder político se centró en la modernización económica del país, para lo cual fue fundamental el manejo diferenciado de los fondos públicos, la modernización institucional del Estado —a través del recurso de contratar misiones extranjeras—, un plan general de obras públicas nacionales y la atracción de la inversión extranjera

1 La crisis internacional de 1921, la caída de los precios del café, el aumento de las tensiones sociales por las continuas huelgas, los trágicos sucesos que rodearon la muerte de su hijo y las álgidas acusaciones de sus copartidarios convergieron para su separación del poder.

directa. Esto exigió el reacomodo de los intereses creados en lo político, ideológico y económico.

El Congreso fue menos homogéneo políticamente, pero más fuerte frente al Ejecutivo. Pasó de una etapa de transición a una de modernización que le permitió, entre 1927-1931, discutir la importancia de la fórmula del cociente electoral. Hasta el gobierno de Abadía Méndez, el Congreso estaba compuesto por 2/3 partes de conservadores y 1/3 de liberales, pero poco a poco se propusieron cambios importantes a tal composición. En 1927, el liberal Gabriel Turbay propuso asegurar la representación proporcional en el Congreso de todos los partidos. En 1929, esta idea se concreta con la Ley 31, el Código Electoral, y en 1930, en el Acto Legislativo 1, donde se establece la nueva forma de integrar el Senado y la Cámara. El Senado elegido por las Asambleas Departamentales se compondría de un miembro elegido por cada 120.000 habitantes, y en la Cámara, uno por cada 50.000; además, por cada uno se elegirían dos suplentes. Cada departamento sería una circunscripción electoral y ninguna podría elegir menos de tres miembros y no más de nueve senadores (Caballero, 2014).

Se intensificó la necesidad de normalizar relaciones con los Estados Unidos para estimular la libre afluencia de capital norteamericano. Para ello y luego de intensos debates en el Congreso colombiano, se refrendó el 22 de diciembre de 1922 el Tratado Urrutia-Thompson (1914)². Ratificado el tratado por los Congresos de ambos países, se avivó en Colombia el debate de si tal medida era la aceptación de la política norteamericana de dominación o si más bien hacia parte de un proyecto nacional de modernización del Estado y de la infraestructura, que incluía la ampliación del comercio exterior, la búsqueda de préstamos y la apertura hacia la cooperación técnica.

En términos de soberanía territorial, el mapa de Colombia estaba disminuido como consecuencia de la definición de algunos de las fronteras internacionales, principalmente con Brasil (1907-1928), Ecuador (1916) y Perú (1922-1932). Con Panamá se pactaron los límites definitivos entre las dos naciones (1924). Lo anterior llevó a un reordenamiento territorial de las unidades administrativas ubicadas en las fronteras y se creó la comisaría del Amazonas (1928) como parte del fortalecimiento de la soberanía nacional en esa zona. También se firmó el tratado Esguerra-Bárcenas (24 marzo de

2 En el que Estados Unidos reconocía el daño moral causado a Colombia y le otorgaba una indemnización de 25 millones de dólares.

MAPA 5. DIVISIÓN POLÍTICO-ADMINISTRATIVA DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA (1928)



Fuente: Esquivel (2010).

1928), que definió con Nicaragua la soberanía colombiana sobre el archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, mientras que la costa de Mosquitos pasaba a soberanía nicaragüense (Esquivel, 2010)³.

Aunque la presidencia estuvo a cargo del Partido Conservador, el poder político muestra una composición bipartidista. El avance del cambio de mentalidad trajo, poco a poco, cambios en los protagonistas: un nuevo grupo, autodenominado “Los Nuevos”, fue ganando espacios, y el socialismo alejó a los jóvenes del liberalismo clásico –por ejemplo, Gabriel Turbay, Jorge

3 En 2012, el Tribunal de la Haya procedió a resolver la cuestión de fondo del caso sobre la disputa territorial y de delimitación marítima entre la República de Colombia y la República de Nicaragua en el mar Caribe. La sentencia confirmó la soberanía de Colombia sobre las islas de Alburquerque, Bajo Nuevo, Sureste, Quitasueño, Roncador, Serrana y Serranilla, y, asimismo, declaró admisible la petición de Nicaragua de la delimitación marítima, dividiendo por partes iguales los derechos superpuestos a la plataforma continental de ambas partes.

Elicer Gaitán, Felipe y Alberto Lleras Camargo, León de Greiff, Germán Arciniegas y otros—. Dentro del Partido Conservador aparecen los llamados “Leopardos”, con un discurso nacionalista católico. Se trató de un grupo de jóvenes universitarios congregados en 1924, entre los cuales estaban Silvio Villegas, Eliseo Arango, Augusto Ramírez Moreno, José Camacho Carreño y Joaquín Hidalgo Hermida, quienes redactaron y publicaron un manifiesto político donde esbozaron algunos planteamientos de derecha (Arias, 2007; Flórez, 2009). Estas nuevas fuerzas —Laureano Gómez, Alfonso López Pumarejo, Agustín Nieto Caballero, etc.— acusaron a los de la generación del Centenario de personas caducas (Henderson, 2014).

A finales del gobierno de Abadía Méndez (1926-1930), nuevamente la coalición nacional bipartidista aceptó que la candidatura de Enrique Olaya Herrera triunfara sobre un proceso electoral agitado, que había ocasionado la división del conservatismo en dos candidatos por la indecisión de la Iglesia católica en escoger a uno de ellos. Se continuó así con el principio colaboracionista, que era necesario para afrontar la difícil situación de la crisis económica.

El poder político de la Iglesia participó permanentemente en las decisiones del gobierno y del ejército, así como en la vida cotidiana de las regiones. Pero, en general, el poder militar del Estado se redujo a evitar los conflictos internos y a sofocar las luchas sociales —movimientos huelguísticos e invasiones de tierra—. Si bien se tuvo la conciencia de eventuales conflictos con los países vecinos, no se organizó un ejército fuerte y profesionalizado, y las labores de las misiones extranjeras —en particular, la misión suiza— se redujeron al plano simplemente educativo, para la formación de unos cuantos oficiales (Atehortúa, 2011).

La combinación de estos elementos superpuso en el territorio la coexistencia de varios poderes relativos, que se disputaron el dominio sobre la población, la actividad económica y el poder político. Los conflictos entre estos poderes siguieron dinámicas propias, aunque empezaron a superar el ámbito local para dar paso a la construcción de una élite nacional, que en los años veinte se caracterizó por tener un mayor acoplamiento con los ciclos de comercio y los capitales internacionales, así como con la gestión de la llegada de inversión extranjera.

Durante la década del veinte, Colombia amplió su espectro ideológico y por tanto las tensiones políticas y sociales. El debate giró nuevamente acerca de cuáles eran los principios nacionales, pero ahora dentro de un contexto de

mayor número de grupos de diferentes espectros, que creían que el progreso era imparable, y con la renovación generacional de otros, que intentaban radicalizar algunos elementos tradicionales. Así, se debatían y defendían los términos de lo que se consideraba "soberanía nacional".

Tres hechos de carácter internacional influyeron en las ideas políticas y sociales del periodo. El primero de ellos fue la cultura de las élites gubernamentales e intelectuales al integrar el modelo de desarrollo económico estadounidense; el segundo, el impacto de las tensiones derivadas de la Revolución bolchevique en la sociedad, el "espanto rojo", que confrontó la crisis del liberalismo económico y político, y creó alternativas de derecha e izquierda que amenazaron a Estados Unidos, Europa e India, y que los periódicos nacionales agitaban con noticias de algunas masacres. Y el tercero, el aumento del activismo político de los profesores y estudiantes universitarios, alimentado por la reforma estudiantil de 1918 en Córdoba (Argentina). La integración de estos factores impartió alientos a la nueva generación de colombianos, que buscaba elementos reformistas y se preocupaba por alcanzar cambios de mentalidad dentro del cuerpo legislativo del país.

En cuanto a los eventos de carácter nacional, se pueden destacar cinco principalmente. El primero se dio con el cambio notable que tuvieron las diferentes fracciones políticas, sobre todo las del Partido Liberal y los conservadores moderados con la renovación generacional de sus fuerzas, que trataban de refrescar sus proyectos políticos al incorporar en sus discusiones elementos de la contienda ideológica internacional. El segundo, con las nuevas orientaciones ideológicas de los movimientos campesinos y obreros, que también incorporaron doctrinas y conocimiento del extranjero, con lo cual se generó un complejo proceso de asimilación y al mismo tiempo aparecieron varios tipos de asociación: movimientos campesinos, sindicatos, grupos socialistas, anarquistas, anarcosindicalistas etc.

A pesar de esto, los intentos de los grupos sociales menos favorecidos por construir espacios de autorrepresentación fueron efímeros o poco exitosos. Las organizaciones políticas con orientaciones de clase que habían logrado descollar, permanecían marginales y continuamente quedaban bajo la batuta de alguna de las fracciones de los partidos tradicionales, el Liberal o el Conservador⁴. Sin embargo, los conflictos sociales en el campo y en las

4 Núñez (2006, p. 15) explica cómo un hecho simbólico marcó el ascenso de los obreros y trabajadores asalariados dentro del conjunto de los sectores populares en 1919. Fue el Congreso Obrero

ciudades aumentaban reflejando mayor complejidad del panorama que vivía el país. Los cambios y las transformaciones estructurales del momento se ponían de manifiesto con la proliferación de huelgas en empresas públicas y privadas, estimuladas por la participación de políticos de nuevas agrupaciones partidistas y la controversia entre los bandos tradicionales.

El tercero se presentó cuanto los empresarios rompieron con los principios manchesterianos del liberalismo económico y exigieron la adopción de políticas económicas proteccionistas, las cuales se demandaban cada vez con más intensidad. El cuarto se dio con la profundización de la división de la Iglesia católica al radicalizar su posición en el nuevo contexto de agitación social, donde la llegada de las ideas socialistas y comunistas ponían en riesgo su propósito de edificar una sociedad cristiana según la enseñanza de sus principios conductuales. Las características de la participación de la Iglesia en los asuntos más variados de la sociedad, establecidas desde la firma del Concordato (1887) —estado civil, escuela, asistencia médica y social, etc.— como en las manifestaciones del cuerpo social y de los individuos —política, economía, cultura, moral, arte, ciencia, etc.—, se afianzaron gracias a su alianza con el Partido Conservador durante las primeras tres décadas del siglo xx (Arias, 2003). Aunque de manera no tan significativa, la llegada de misiones y misioneros de las iglesias protestantes a evangelizar el país también amplió el espectro del debate religioso. En el Congreso Latinoamericano Protestante (1925) se reconoció que Colombia era el país menos evangelizado de la región y, por ende, un campo perfecto para avanzar en la ola de cristianización.

Y el quinto se presentó con el cambio en los valores mercantiles y estéticos que se tradujeron y expresaron de múltiples formas en la sociedad. La dinámica alcanzada por el sistema comercial trajo consigo cambios en las relaciones sociales; es decir, el interés por extender la escala de producción y de consumo modificó el sentido de lo considerado “necesario” para vivir.

que sesionó en Bogotá, con delegados de diferentes regiones del país, que dio origen al Partido Socialista, primera asociación de trabajadores de carácter verdaderamente nacional. También explica cómo el avance del partido preocupó no sólo al partido gobernante, sino también a los liberales, que vieron amenazada su influencia en algunas regiones. Por ello, en las convenciones de Ibagué (1922) y Medellín (1924), el Partido Liberal incorporó en su programa algunos de los puntos del socialismo y se solidarizó con la causa de los trabajadores. Además, es de resaltar el surgimiento del Partido Socialista Revolucionario (1926) y, al final del periodo, el del Partido Comunista, algunos de cuyos integrantes, posteriormente, hicieron carrera brillante dentro de las toldas del Partido Liberal, como el caso de Gabriel Turbay.

La extensión de los medios de comunicación masiva –la radio, la fotografía, el cine, etc.– impuso la transformación y generalización de nuevos estilos de vida, con lo que se aumentó la demanda de dinero y crédito para pertenecer a una nueva sociedad.

Los bancos se convirtieron, entonces, en los nuevos mediadores de cultura y en los que más beneficios pudieron obtener de la tensión existente entre los que tienen y los que no acceso al dinero y al sistema de crédito. El espíritu rentista se expandió y se mezcló ahora con la ideología democrática de un grupo social que buscaba el poder político para disminuir riesgos. Los vínculos locales e internacionales que caracterizaban al banquero se extendieron para tratar de conectar sus relaciones y operaciones en un área de influencia nacional.

La transformación ideológica estuvo marcada por lograr la emancipación de algunos de los elementos tradicionales, por una mayor amplitud de las aspiraciones personales y por el intento de acoplar el país real a uno deseado. Pero debido a la amplia gama de posiciones se generaron mayores dificultades para lograr acuerdos, y por tanto surgieron nuevos problemas políticos y económicos. Merece especial mención el robustecimiento de los nuevos movimientos sociales, que lograron poner en dificultad a las fracciones tradicionales de los partidos.

El poder económico en Colombia, al igual que el mundo entre 1920 y 1921, enfrentó la crisis de la primera posguerra; el país se vio afectado por múltiples factores que crearon un escenario de limitada prosperidad para las finanzas del Estado y los negocios particulares. Se debieron sortear grandes dificultades como consecuencia de:

- La baja del precio internacional del café, por la disminución de la demanda europea y la desaceleración del mercado norteamericano, impulsó de manera inevitable la quiebra de muchos productores y casas comercializadoras del grano⁵.

- La escasez de circulante obligó al gobierno a emitir cédulas del tesoro y a los bancos particulares, cédulas bancarias.

- La prohibición por parte del Congreso de la exportación del oro, para mantener el respaldo del papel moneda que circulaba en el país, provocó el alza del cambio.

5 El precio de la libra de café en agosto de 1919 había alcanzado 31,5 centavos en el mercado de Nueva York y descendió a 13,88 en septiembre de 1920 (RBR, 1927).

- La desfavorable posición de la balanza comercial, pues los comerciantes habían aumentado la demanda de mercancías del extranjero, se endeudaron y los pagos no pudieron ser compensados con las exportaciones, los plazos se cumplieron y las deudas no se cancelaron (DO, 1921, n.º 17870-17871).

Sin embargo, los sectores privados de la economía, la producción cafetera de exportación, la industria, la agricultura de mercado interior, el comercio, la banca y demás actividades conexas al espacio urbano manifestaron el afán por reanimar la economía y acelerar la modernización económica. Para ello, reconocieron y exigieron la ayuda del Estado para el suministro de las condiciones y la superación de los obstáculos que rebasaban sus potencialidades, que caían por fuera de su estricto interés particular o que se ubicaban por fuera de la tasa de rentabilidad de sus capitales (Tovar, 1984). Es decir, a nombre de la modernización y de unas relaciones sociales cada vez más ampliadas, los sectores privados necesitaban que el Estado ejerciera funciones distintas de las tradicionales.

La primera correspondía con el impulso al desarrollo de la infraestructura de transporte, que debía mejorarse. La falta de vías interregionales, la precaria administración de los ferrocarriles y las altas tarifas obstaculizaban la economía y encarecían las exportaciones e importaciones. Para 1921, los espacios locales y regionales se desarrollaban y especializaban –impulsados diferencialmente por la economía cafetera, las localizaciones industriales, los desarrollos urbanos y las producciones agrícolas– con sus respectivos mercados de consumo y de producción, pero estaban dispersos y limitados en su comunicación dentro de un país tan extenso (Gutiérrez, 2012).

La segunda consistía en dotar el sistema monetario de una estabilidad tal que permitiera sanidad, liquidez y ampliación del crédito. Se enfrentaron a la insuficiencia del medio circulante, la penuria del crédito y las altas tasas de interés, acompañadas por la heterogeneidad de las especies circulantes y la dificultad de la conversión del papel moneda.

Y la tercera, en proveer todos los bienes públicos necesarios para amparar el proceso de urbanización, que continuaba ganándole terreno a las haciendas por la migración hacia las capitales de departamento, y principalmente a las que se encontraban vinculadas a los sectores dinámicos de la economía, con lo que se incrementaba la demanda por infraestructura y una mejor calidad de vida.

Se puede analizar que si bien el Estado había incidido en las principales áreas de la actividad económica desde comienzo de siglo, su acción había

resultado y continuaba resultando claramente limitada frente a los requerimientos necesarios para apalancar el progreso económico. Tal limitación se debía, ante todo, a las precarias y frágiles fuentes de financiación del Estado durante estas dos décadas. Ahora, con la obligación de desempeñar y cumplir funciones y deberes más amplios frente a la modernización, el Estado debió diseñar planes y estrategias que le permitieran superar los problemas de financiamiento y de capacidad técnica y operativa, así como de soberanía.

El panorama cambió y el país siguió una senda de crecimiento excepcional en la primera mitad de la década de 1920, llegando a su cúspide en 1925-1926^[6]; luego siguió un lento descenso (anexo 4.1). Las condiciones de la primera etapa fueron consecuencia de:

- Un aumento en las cantidades exportadas de café y de su precio internacional. La expansión cafetera se reanuda y el precio del grano sube de 17,48 centavos de dólar por libra en 1922, a 27,26 en 1928.

- La mayor disponibilidad de capitales en los mercados internacionales debido al nacimiento del nuevo sistema monetario internacional, el patrón cambio oro⁷ y al aumento de la exportación de capital financiero por parte de los Estados Unidos al país. Otras formas fueron: el incremento de la inversión directa y la confirmación de nuevos hallazgos de petróleo en el país, así como la oportunidad de inversiones rentables en la construcción de obras públicas y el aumento de los empréstitos debido a la aprobación por parte del Congreso de un cupo de endeudamiento (Ley 23 de 1923) para aprovechar el exceso de liquidez por parte de los bancos de los Estados Unidos. Además, la entrada de los 25 millones de dólares por la indemnización de Panamá; los primeros cinco millones de dólares fueron recibidos en el segundo semestre de 1922, recién iniciada la administración de Pedro Nel Ospina. Contados iguales ingresarían hasta el segundo semestre de 1926. Estos recursos eran considerados cuantiosos y representaban diez veces las reservas internacionales del país y equivalían al 50% de las exportaciones anuales (Patiño, 1981).

6 Según los estimativos de Patiño (1981), la economía real creció en promedio el 7% y el PIB per cápita 4,9% entre 1920 y 1928.

7 La liquidez mundial aumento gracias a que la Convención de Génova, que puso fin al mecanismo de ajuste del patrón oro y dio nacimiento a un nuevo sistema monetario internacional, el patrón cambio oro –Gold Exchange Standard–, el cual implicó una oferta monetaria más elástica al autorizar al banco central a mantener reservas no sólo en oro sino en monedas convertibles a oro, a que regulara las tasas de interés a través de operaciones de mercado abierto, y a que interviniera en el mercado para regular las grandes fluctuaciones del precio del oro (Fujigaki, 2006).

- La ampliación de la base industrial gracias a la asignación de una parte importante de los excedentes cafeteros y a la disminución de los costos de producción. Esto se dio como consecuencia del mejoramiento de los términos de intercambio, que permitió la disminución de los precios de importación de materias primas y maquinarias; del incremento de la escala de producción, por la construcción de obras de infraestructura que rompió con el aislamiento secular de algunas regiones; y de la ampliación de la oferta de trabajo e incluso el mejoramiento de su calificación en algunos sectores.

- La mayor disponibilidad de capital de los bancos nacionales, dado el dinamismo de la economía del país y los empréstitos internacionales, lo que permitió a su vez la expansión del crédito.

- La prosperidad del Estado como resultado del auge de los ingresos públicos —las mejores condiciones de las exportaciones e importaciones que aumentaron el recaudo de aduanas y la contratación de nuevos empréstitos a diferentes niveles de gobierno—, los planes de rediseño institucional del Estado y el aumento de la capacidad de gasto, especialmente en obras de infraestructura.

Los ingresos ordinarios del gobierno se incrementaron por el aumento de los ingresos aduaneros, que pasaron de \$7,3 millones en 1921 a \$40,8 millones en 1928, por la expansión y dinamismo de la economía, y por los ingresos extraordinarios de los empréstitos obtenidos. El 74,9% de los préstamos ingresó directamente a los presupuestos del sector público de la siguiente forma: gobierno central, el 32,2%; departamentos, el 31,1%; y municipios, el 11,6% (Tovar, 1984, p. 164). Los ingresos totales del gobierno central pasaron de \$15,7 millones en 1921 a la enorme suma de \$107,5 millones en 1928 (Tovar, 1984, p. 156).

No se puede negar que la primera mitad de la década de los veinte fue un periodo de significativo progreso material. Sin embargo, también se presentaron importantes contradicciones y tensiones: el aumento de la dependencia respecto a Estados Unidos, por el incremento en la participación de la balanza comercial, de la inversión y de sus condiciones de protección y asistencia técnica⁸; el crecimiento en la concentración del poder

8 a) El 50% de las importaciones provenían de los Estados Unidos. b) La inversión extranjera directa e indirecta venía aumentando, pues el origen extranjero del capital les otorgaba respaldo político y militar del gobierno de Estados Unidos, lo cual fortalecía aún más su posición frente al gobierno. La United Fruit Company (UFCO) tenía el control de cerca de la mitad de la producción y exportación de banano. Había también inversión extranjera directa en el petróleo,

económico: los negocios, la industria, la banca y el gobierno estaban en manos de pequeños grupos; y la incompleta y frágil estabilidad financiera sobre todo del sector bancario.

El resultado de estas circunstancias fue, por un lado, la configuración de un patrón de saturación con recursos financieros externos más allá de la capacidad de absorción de la economía, y por otro, la filtración de los beneficios a pequeños grupos; el flujo de capitales, su organización y capacidad de asignación y distribución siguieron siendo un indicador de concentración y prosperidad para un círculo de privilegiados. El aumento permanente de la liquidez abrió la puerta a un nuevo orden económico y al reto de avanzar firmemente hacia la integración de nuevos mercados nacionales y de una mayor participación en el comercio internacional, sin alterar significativamente los equilibrios sociales. Se dio entonces, durante este periodo, el desarrollo de las relaciones sociales hacia un sistema mercantil ampliado y la reorganización de las estructuras institucionales formales e informales que se derivaron de este nuevo proceso.

A pesar de la sensación de bonanza, en 1926, el panorama de crecimiento económico empezó a cambiar como consecuencia de la caída de los precios internacionales del café y del deterioro de las condiciones del crédito internacional —los bancos europeos tuvieron problemas de cartera en Alemania y Austria—, e internamente, por el cambio en la estructura de la fuerza de trabajo y el incremento en la carestía de vida.

Las preocupaciones que generó el cambio en la estructura de trabajo se pueden observar en las continuas quejas presentadas por la Sociedad de Agricultores de Colombia (SAC) al exponer las dificultades a las que se enfrentaba el sector agrícola por la escasez de trabajadores, debido a la absorción de la fuerza laboral por parte de otros sectores económicos que les ofrecían salarios con los cuales no podían competir. Sostenía que la demanda colosal de brazos se debía a la invasión de multitud de empresas particulares y de obras de carácter oficial a lo largo de la República, financiadas con cuantiosos empréstitos, con el superávit de las cosechas del café, con la fácil

la cual representó el 20% de las exportaciones al final de la década. c) Las condiciones para el desembolso de los 25 millones de dólares por la pérdida de Panamá. d) El avance de la hegemonía de los Estados Unidos en Centro América y el Caribe (diplomacia del dólar), que obligaba a los nuevos gobernantes a negociar y competir por recursos en los mercados internacionales y hacer concesiones importantes a cambio de estos.

obtención de los préstamos en los bancos y con el abaratamiento del interés del dinero producido por la abundancia del medio circulante. Las explotaciones petrolíferas, la extensión de la producción bananera, el incremento de las empresas de transporte y comunicación, la urbanización, la banca y el comercio en muchas ciudades y en poblaciones de segundo orden, así como la organización y desarrollo de nuevas industrias como la extractiva, determinaron una disminución notable en la disponibilidad de trabajadores para la cual no estaban preparados (Tovar, 1984, pp. 171-173).

En cuanto al problema de la carestía de la vida que se había agudizado en el último año, el gobierno de Abadía Méndez (1926-1930) creó en 1927 un comité para estudiar tal fenómeno (Decreto 482 del 15 de marzo), determinar sus causas y proponer medidas eficaces para remediarlo. Los miembros de dicho comité fueron: Esteban Jaramillo, Simón Araujo, Carlos Uribe Echeverri, Enrique de Narváez (hijo), Gonzalo Córdoba, Luis López de Mesa, Francisco Pineda López y Eduardo Garrido Campo. Del informe final se pueden resumir las causas que generó el problema de la carestía, como se muestra en el cuadro 4.1.

Asimismo, el informe señaló una serie de recomendaciones para corregir cada una de estas causas, pero debido al acelerado cambio de las condiciones financieras del país, el Gobierno se vio imposibilitado en llevar tales medidas a la práctica. Para los años de 1928-1929, la situación de estrechez se profundizó con la disminución de la liquidez de los mercados internacionales, lo que condujo a mayores dificultades para conseguir nuevos créditos y al incumplimiento con los ya adquiridos, dando lugar a no pocos escándalos financieros⁹.

Durante la segunda mitad de la década, el país había avanzado en la construcción de un “sistema” financiero, el sector había crecido en complejidad, instituciones y participantes. Ahora se encontraba integrado por instituciones de supervisión y control –el Banco de la República y la Superintendencia Bancaria–, instituciones financieras –establecimientos de crédito, sociedades financieras y las entidades aseguradoras– y, por primera vez, una bolsa de

9 Hasta 1930, el control del sistema bancario lo tenían el Banco de Bogotá, el Banco de Colombia y el Banco Alemán Antioqueño; los dos primeros, considerados los más importantes, lograron superar esta crisis; los bancos hipotecarios privados desaparecieron y sus activos y pasivos se trasladaron al Banco Agrícola Hipotecario (Mora et al., 2011).

CUADRO 4.1. CAUSAS DE LA CARESTÍA DE LA VIDA

Causas antiguas	Las que afectan la producción de géneros alimenticios	-Deficiencia de los métodos y sistemas de producción agrícola y distribución inapropiada de cultivos. -Preferencia dada al cultivo del café y a la ganadería. -Deficiencia del crédito agrario. -Empleo ineficaz de la mano de obra. -Falta de aprovechamiento de las tierras útiles.
	Causas que afectan la circulación	-Deficiencia de los medios de transporte. -Altas tarifas de transporte. -Elevadas tarifas de aduana y existencia de aduanas interiores.
	Causas que afectan el consumo	-Desequilibrios entre la producción y el consumo. -Acaparamiento, monopolio y combinaciones industriales. -Exceso de intermediarios. -Falta de asociaciones cooperativas. -Mala organización de los mercados.
	Causas que afectan el costo de la vivienda	-Emigración de los campos hacia las ciudades. -Deficiencia de edificaciones urbanas.
Causas recientes	-Ensanche de la moneda y el crédito. -Absentismo. -Reciente incremento de las obras públicas. -Empréstitos externos. -Especulación con la finca raíz.	

Fuente: Elaboración propia con base en el Informe del Comité encargado de estudiar el problema de la carestía (1927, pp. 8-9).

valores (1928): comisionistas de bolsa, sociedades de valores y las sociedades administradoras de valores¹⁰.

¹⁰ La idea de fundar una bolsa de valores en el país había surgido en Medellín (1901) y, posteriormente, en Bogotá (1903) sin alcanzar éxito. Los desarrollos de los años veinte aseguraban, en 1928, mayores posibilidades de supervivencia. En el primer boletín de la Bolsa de Bogotá, que publicó el diario *El Tiempo*, se comenta que “la rueda se mostró poco activa en sus movimientos y floja en sus precios”, y se destaca la gran oferta de la mayoría de los valores. Esto no sorprende si se tiene en cuenta que la prosperidad de los años veinte había llegado a su fin al estallar la crisis financiera internacional y, con ella, la depresión, en octubre de 1929, cuando los precios de las acciones cayeron estrepitosamente en la Bolsa de Nueva York (Caballero, 2002).

Con la ampliación de los actores y sus operaciones surgió la necesidad de perfeccionar la supervisión del sistema para evitar fraudes, promover la competencia, procurar estabilidad en los intermediarios y estimular la actividad económica. Estos actores aprovechaban cualquier posibilidad de ganancia que se presentaba y combinaban sus operaciones de mercado monetario –mercado de dinero a corto plazo–, caracterizado por alta liquidez y riesgo, con las del incipiente mercado de capitales –mercado de acciones y activos de largo plazo–, caracterizado por menor liquidez y riesgo medio, y con las del mercado crediticio, agentes que captan recursos para prestar después.

En los últimos veinte años del siglo XIX y los primeros treinta del siglo XX, Colombia había duplicado su población y experimentado una profunda transformación económica y social. La situación económica para el final de la década de los años veinte acrecentó las tensiones sociales. Los conflictos por la tierra se tornaron más agudos, el campesinado organizado en ligas reclamó el derecho a sembrar café y a comercializar sus productos, a tener menores obligaciones y mejoras salariales, e incluso, en algunas zonas, reclamó la propiedad sobre la tierra. La industrialización aumentó las tensiones entre los nuevos moradores urbanos, poniendo en entredicho las ideas de progreso y modernidad. En los centros urbanos, el aumento de la población no se veía acompañado de las obras de infraestructura que permitieran una vida digna a sus habitantes, lo que generó protestas y malestar social¹¹.

El auge de la economía cafetera, las inversiones en infraestructura y el desarrollo de economías de enclave habían contribuido a elevar el ingreso rural de ciertas zonas del país, impulsando la especialización económica regional y la configuración de un mercado interno, lo que estimulaba la formación de una población asalariada urbana y rural, que se veía afectada por el incremento generalizado de los precios y la disminución del poder adquisitivo de los salarios, sobre todo de los más vulnerables. El cuadro 4.2 muestra la distribución poblacional por departamentos para 1928 y el peso respectivo de la población en sus centros urbanos.

11 Por ejemplo, el déficit de viviendas era un problema común en los principales centros urbanos, y los esfuerzos de la Iglesia, las organizaciones obreras y los municipios por suplir esta necesidad no fueron suficientes. El problema de los precios de los alquileres y la falta de servicios públicos también generó múltiples peticiones y protestas por parte de los pobladores pobres de las ciudades, quienes exigían servicio de acueducto, alcantarillado y luz eléctrica para sus hogares (Contraloría General de la República, 1930; Núñez, 2006).

CUADRO 4.2. POBLACIÓN POR DEPARTAMENTOS (CENSO DE 1928)

N.º	Nombre	Urbano	Rural	Total	% urbanización
Departamento					
1	Antioquia	287.856	724.268	1.012.124	28,44
2	Atlántico	217.746	25.074	242.820	89,67
3	Bolívar	243.377	399.400	642.777	37,86
4	Boyacá	123.356	822.618	945.974	13,04
5	Caldas	191.024	433.177	624.201	30,60
6	Cauca	58.109	259.673	317.782	18,29
7	Cundinamarca	371.503	685.067	1.056.570	35,16
8	Huila	66.868	140.166	207.034	32,30
9	Magdalena	133.417	168.614	302.031	44,17
10	Nariño	95.673	316.090	411.763	23,23
11	Norte de Santander	94.212	234.660	328.872	28,65
12	Santander	146.630	448.169	594.799	24,65
13	Tolima	114.092	330.501	444.593	25,66
14	Valle del Cauca	261.420	244.870	506.290	51,63
Intendencias					
15	Chocó	13.417	67.224	80.641	16,64
16	Meta	5601	12.132	17.733	31,59
17	San Andrés y Providencia	4145	1842	5987	69,23
Comisarias					
18	Amazonas	160	193	353	45,33
19	Arauca	3241	6807	10.048	32,26
20	Caquetá	3291	7518	10.809	30,45
21	Goajira	1511	4729	6240	24,21
22	Putumayo	1480	6964	8444	17,53
23	Vaupés	113	2271	2384	4,74
24	Vichada	409	1904	2313	17,68
	Totales	2.437.848	5.343.931	7.781.779	31,33
	Tribus		69.221	69.221	
	Total general	2.437.848	5.413.152	7.851.000	31,05

Fuente: Contraloría General de la República (1930).

A la crítica situación que presentaba el país por los factores ya mencionados, se le deben adicionar los efectos de la crisis internacional de 1929, que aceleró aún más la contracción de la actividad económica interna. Se desplomó el precio del café –de 27,26 centavos de dólar en 1928 a 15,55 centavos en 1931–, cuando este producto cubría cerca del 80% del total de exportaciones. Esto y la suspensión del crédito –ocasionado por la pérdida de confianza de los acreedores extranjeros en la capacidad de pago del país– trajo como consecuencia la disminución de las reservas internacionales, que pasaron de 65 millones de dólares en 1928, a 14 millones en 1931. Otro factor que contribuyó a la contracción fue el aumento del déficit fiscal, principalmente por la reducción de los ingresos aduaneros y los mayores pagos por la deuda (anexo 4.1).

A partir de la posesión del presidente Olaya Herrera en agosto de 1930, el Gobierno buscó solución a la deprimida economía nacional con el aumento de los derechos aduaneros, la protección a la manufactura nacional y la contratación de la Segunda Misión Kemmerer. Con la visita de dicha misión, el Gobierno preparó 17 proyectos de ley, once de los cuales presentó a consideración del Congreso en 1930, y como no alcanzaron a ser examinados en sesiones ordinarias, convocó a sesiones extraordinarias y creó una comisión interparlamentaria para asuntos económicos, que participara en dicha discusión y trámite; finalmente siete de dichos proyectos se convirtieron en ley de la República (Arévalo, 1997; Caballero, 2014).

La gran característica de este decenio fue la posibilidad de disponer de dinero, lo cual transformó las instituciones sociales del país; nuevas formas de relaciones políticas, económicas, ideológicas y culturales se presentaron. La novedosa forma de usar el dinero cambió la manera de hacer los negocios –la inversión, la localización de empresas, la compra de insumos, el pago de salarios y de renta sobre la tierra, etc.– y los patrones de consumo al permitir el surgimiento de una clase agrícola como la élite cafetera, con la posibilidad de disfrutar de las mismas posibilidades de compra y derroche de las élites de las ciudades, e incluso, de los patrones de moda internacionales. También le confirió nuevos poderes a la gente pobre, al brindarles mayor movilidad ocupacional y de consumo, y en algunos casos, de ascenso social mediante el trabajo y la escogencia de su propio estilo de vida (Henderson, 2006). Asimismo, el Estado cambió su visión de las finanzas públicas y de sus funciones en el ámbito social; controlar y aliviar las tensiones sociales le implicó legislar y reorganizarse para mediar en el acceso a la liquidez.

4.2. EL TRÁNSITO A LA SOBERANÍA MONETARIA

La noción de que el dinero fiduciario es en sí mismo tanto una idea abstracta como un objeto físico ya había avanzado y el concepto de que el valor del dinero está establecido por las variaciones de las funciones de la oferta y la demanda del metal del que está hecho también empezaba a cambiar. En ese momento la experiencia internacional mostraba que el concepto de dinero era sustituido por otro más complejo. Ahora su valor era establecido por la institución que lo emitía, concretamente un banco central, que imbuido de poder por el Estado y con imprenta propia, tenía el poder de acercar las naciones y crear los cimientos de la modernidad. Así, en este nuevo contexto, eran los gobiernos los llamados a decidir si un dólar, una libra o un peso equivalían a cierta cantidad de oro, plata o cobre, pero estaba siempre en manos del Gobierno la posibilidad de cambiar la proporción, o incluso abandonarla totalmente si así lo decidiera.

Al inicio de este periodo el sistema de pagos colombiano se había expandido por el avance en el uso del papel moneda y la aparición e incremento de otros medios de pago como las cédulas hipotecarias y los bonos del Tesoro. Sin embargo, hasta ese momento no había sido posible crear un sistema de pagos estable que permitiera el buen funcionamiento de la circulación monetaria y el crédito. La emisión de billetes bancarios continuaba siendo de importante debate, mucho más si se tiene en cuenta las exigencias de liquidez que hacía la industria y el comercio. Algunos sectores económicos como el agrícola —y en particular los cafeteros— y los relacionados con la renovación urbana resaltaban que, en lo corrido del siglo XX, la falta de un Banco Central había conducido a la falta de disponibilidad de crédito y a una desconfianza constante en el comercio internacional, y en general, en la economía colombiana¹².

Durante la crisis de 1920-1921 se preguntó permanentemente en quién debería recaer el derecho de emisión dadas las fuerzas en tensión de la

12 Aunque no existe una definición única sobre los sistemas monetarios, podría decirse en forma conceptual y estructural, que es “el conjunto de organismos, normas y entidades que orientan, generan, manejan y vigilan la moneda de un país”. Así la concepción de Sistema Financiero, se restringe a las entidades de intermediación, que están en la posibilidad de captar y colocar ahorros del público según las normas legales que rigen sobre el particular, y cuando entre los intermediarios, sólo se incluye a los establecimientos de crédito, se habla del Sistema Bancario.

realidad nacional. Las principales ideas ventiladas pueden clasificarse en cinco grupos:

- La que consideraba que la nación debía abstenerse de usar por sí misma el derecho de emitir billetes de banco y también de transmitirlo a algún establecimiento particular.

- La de aquellos que consideraban que ese derecho debía traspasarse, y podía en ese momento reconocerse a todos los bancos que cumplieran ciertas condiciones.

- La de aquellos que pensaban que el derecho de emitir billetes debería transferirse solamente a un banco colectivo, con la nación y un grupo respetable de bancos particulares como accionistas.

- La de aquellos en cuyo concepto la República no debía desprenderse de la facultad de emitir billetes bancarios, sino usarla por sí misma, por medio de un banco oficial de la nación.

- La de aquellos que consideraban que podría usarse como recurso buscar cooperación en un banco extranjero, de primer orden, en virtud de la cual el banco tomaría acciones del Banco de la Nación colombiana, en tal proporción que la República tuviera siempre la mayoría de aquellas, y de suerte que la participación del otro banco, como accionista, inspector y participe en reglamentación del instituto, pusiera un sello de estabilidad y transparencia al Banco de la Nación colombiana (DO, 1920, n.º 17.388-17.389).

Independientemente del modelo sugerido las partes reconocían como común denominador, las dificultades que se presentaban en la circulación monetaria, las limitaciones legales para expandir o contraer la cantidad de dinero, y por ende para responder a las fluctuaciones del estado de los negocios. En 1921 fue presentado un proyecto de Ley al Senado por el congresista santandereano Eugenio Gómez: buscaba la obtención de un préstamo y la fundación de un banco de emisión que se llamaría Banco Colombiano. Y otro proyecto propuesto a la Cámara de Representantes por Eugenio Andrade –Ministro del Tesoro en el gobierno de transición de Jorge Holguín–, que proponía la creación de un banco de emisión que se llamaría Banco de la República (DO, 1922, n.º 18.064-18.065). Convocado el Congreso a sesiones extraordinarias en 1922, se terminó por fusionar en una sola propuesta el proyecto del Senado y de la Cámara, y de su discusión el 14 de junio se expidió la Ley 30, “orgánica del Banco de la República” (DO, 1922, n.º 18.347-18.348).

ILUSTRACIÓN 4.1. EL BANCO.... DE LOS APROVECHADOS



Los del Gobierno queriendo mejorar la situación, ahora están pretendiendo fundar Banco de Emisión.

Y aunque el país estaba hambriento, tal como Marcos lo puso, no tomará en él asiento por miedo a meterse un chuzo.

Fuente: *La semana cómica*, 22 de enero de 1922.

En dicha ley se definió su naturaleza, funciones, estructura y condición jurídica. En cuanto a sus funciones, el Banco estaría facultado para: emitir de manera única la moneda legal de Colombia; ser el banquero del Gobierno, y el banquero de los bancos. El capital del banco sería de \$10.000.000 oro, que debían suscribirse cinco millones por la nación y cinco millones por personas naturales o jurídicas capaces de contratar.

En agosto de 1922, con el ascenso a la presidencia de Pedro Nel Ospina,

se encontró que los bancos privados, cuyo proyecto de ley había sido en cierto sentido desestimado por el Congreso, no estaban interesados en ser socios del Banco de la República en los términos de la Ley 30, lo que significaba la parálisis de la iniciativa. [...] Dispuesto a obviar las dificultades, el gobierno de Ospina convocó

a una nueva reunión de banqueros, y como resultado de ella se presentó un nuevo proyecto de ley que terminó por convertirse en la Ley 117 de 1922, por medio de la cual se adicionó y reformó la Ley 30 de ese año (Hernández, 2004, p. 130).

Al tiempo de la expedición de la Ley 117, el Gobierno obtuvo la autorización para contratar una misión de expertos internacionales para que lo asesorara en la reorganización de los servicios, rentas e impuestos nacionales. La Misión Kemmerer, contratada para tal efecto, presentó un proyecto de Ley definitivo, que perfeccionó la norma existente y que se concretó en la Ley 25 de 11 de julio de 1923 (DO, 1923, n.º 19.101-19.102).

La fundación del Banco de la República con esta ley constituyó un acto de suma importancia, pues con él se solucionaban los antiguos problemas del medio circulante y las finanzas, y se generaba a la vez una estructura de acuerdo a las necesidades de la economía. Como se ha mencionado anteriormente, el principal problema para la marcha del comercio y los negocios era la falta de unidad de los signos representativos de la moneda, pues la

ILUSTRACIÓN 4.2. BANQUETE OFRECIDO POR EL GOBIERNO A LA MISIÓN FINANCIERA



Fuente: *Revista Cromos*, 23 de agosto de 1925.

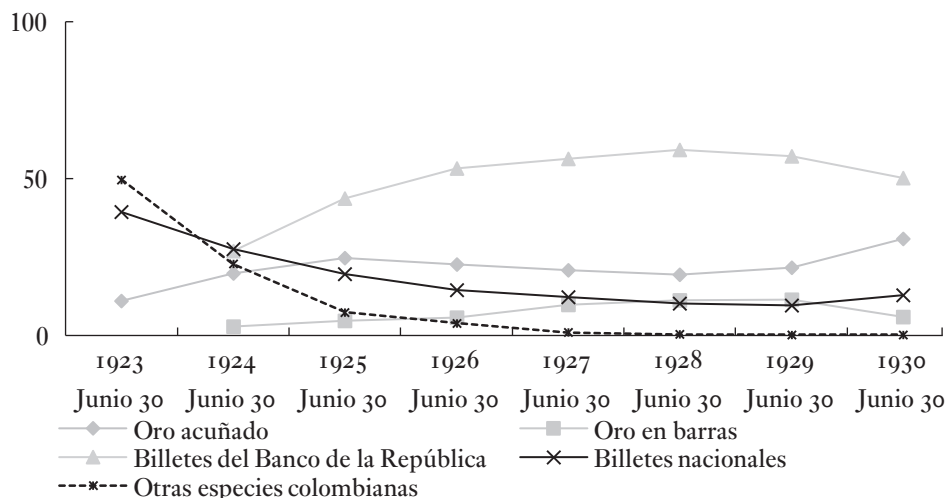
variedad de los instrumentos de cambio se prestaba fácilmente a errores, especulaciones, repudiación local de algunos de estos signos, dificultades en la contabilidad y molestias en toda clase de relaciones sociales y comerciales. Por tal razón, se estableció dentro de las principales funciones del Banco: lograr la unificación del numerario nacional, conservar la cotización estable de este con relación al patrón oro y revestirla de elasticidad.

El reconocimiento implícito en la ley de que tales funciones le competen propiamente al Estado y que este las delega a la nueva institución, es reconocer también que, dado el desarrollo de las relaciones sociales ampliadas, no se puede permitir que tales funciones las realicen los agentes privados, pues llevan a la anarquía y al caos monetario. Surge entonces el Banco de la República como una institución económica del Estado, con un amplio ámbito de soberanía, que propende hacia el interés general y limita al mismo tiempo el accionar del sector privado. De la lección aprendida del fracaso del Banco Nacional y del Banco Central, se reconoció que el nuevo Banco debía organizarse y funcionar como una institución autónoma con respecto al gobierno. La institución fundada de esta manera en 1923 sería el órgano a través del cual se ejercería la soberanía monetaria de emitir la moneda legal, y junto con el legislador –depositario de dicha soberanía– se constituirían en la institución pública a través de la cual el Estado cumpliría con su función de regular e intervenir la moneda, el crédito y los cambios internacionales (Ibáñez, 1990).

La evolución de la distribución porcentual del numerario del periodo 1923-1930 puede observarse en el gráfico 4.1 con valores que fueron extraídos del Informe Anual presentado por el gerente del Banco de la República a la Junta Directiva en julio de 1930 (anexo 4.2). En dicho gráfico puede observarse que en los primeros cuatro años de funcionamiento del Banco, sus billetes pasaron de representar el 27% del total de circulante en 1924 cuando aparecieron, al 57,14% en 1928; respecto a los billetes nacionales, aunque su valor nominal a través de la década no disminuyó considerablemente, su participación sí lo hizo, del 27,48% al 10,13% para los mismos años.

Las otras especies colombianas, representadas por los bonos y cédulas de tesorería y bancarias, que para 1923 representaban el 49,59% del total de los medios de pago, descendieron a 0,26% para 1930. Es de notar, finalmente, que el incremento porcentual del oro acuñado pasó del 11% al 30,74% para el mismo periodo; mientras que el oro en barras permaneció en promedio en 7,37%.

GRÁFICO 4. I. DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL DEL NUMERARIO (1923-1930)



Fuente: Cálculos propios. Tomado del Séptimo Informe Anual presentado por el gerente a la Junta Directiva del Banco de la República, julio 1.º de 1929 a junio 1.º de 1930, cuadro XXIII.

El Comité encargado de estudiar el problema de la carestía de la vida en 1927 consideró como diagnóstico de la cuestión monetaria los aspectos expuestos en el cuadro 4.3:

CUADRO 4.3. CARACTERÍSTICAS DE LA CUESTIÓN MONETARIA (1927)

La inflación	-Uno de los factores que a menudo influye en el precio de las cosas es el monetario, por eso es necesario su estricto control.
Moneda circulante y depósitos bancarios	-Girables por medio de cheques han aumentado considerablemente en Colombia durante el lapso comprendido entre 1924-1927. -Buena parte de los aumentos de los medios de pago han correspondido a un ensanche del efectivo del comercio del comercio y de los negocios, pero otra parte han obedecido a operaciones de especulación y de consumos superfluos.
Los redescuentos	-Es probable que una parte de los fondos de los redescuentos hechos a los bancos accionistas por el Banco de la República han podido ser usados en objetos de especulación y en inversiones permanentes. -La dirección del Banco de la República debe tomar medidas para impedir que se hagan operaciones de préstamo y de redescuento cuando el valor de ellas haya sido o vaya ser invertido en objetos no autorizados por la ley orgánica del Banco.

(Continúa)

CUADRO 4.3. CARACTERÍSTICAS DE LA CUESTIÓN MONETARIA (1927) (*continuación*)

El crédito	<p>-Su expansión inmoderada va en contra de la conservación del valor estable de la moneda.</p> <p>-Que la expansión inmoderada del mismo puede traer trastornos graves a la economía nacional, por eso conceptuaron que:</p> <p>a. Que los representantes deben hacer ante la Junta las gestiones del caso para evitar que los bancos accionistas que redescuentan en la República hagan renovaciones indefinidas de los pagarés otorgados a su favor.</p> <p>b. Que el Gobierno se entienda cuanto antes con los directores del Banco de la República para estudiar la fórmula que deba adoptarse con el fin de evitar perturbaciones por la entrada al país de cuantiosas sumas de dinero, provenientes de la colocación en el exterior de bonos y cédulas de entidades públicas y privadas</p> <p>c. Que el Gobierno, por conducto de la Superintendencia Bancaria, debe también entenderse también con los directores de los bancos hipotecarios y de los comerciales con secciones hipotecarias para buscar el medio de señalar límites razonables a la emisión de cédulas.</p>
------------	---

Fuente: Elaboración propia con base en el Informe del Comité encargado de estudiar el problema de la carestía (1927, pp. 49-50).

Como se observa en el cuadro 4.3, el Comité creyó que era indispensable para el Banco de la República y para el Gobierno que se alinearan los intereses de expansión del medio circulante y de crédito, con el fin de que la estabilidad monetaria, y con ella las de los precios, pudieran ser garantizados.

Todas las medidas adoptadas a través de la década habían logrado de manera general unificar y estabilizar el sistema monetario, sin embargo, en algunas zonas del país estas medidas no se pudieron implementar de igual manera. Ejemplo de ello fue la continua extensión de los plazos para recoger las monedas de plata antigua en el departamento de Nariño y la intendencia del Chocó. Los gobiernos territoriales habían solicitado dicha ampliación en compañía de la Cámara de Comercio de Pasto y de Cartagena ante el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, alegando que era insuficiente el plazo concedido, dada la extensión de tales territorios; el Gobierno nacional se vio en la necesidad de expedir el Decreto 735, con el cual prorrogó el plazo hasta el 1.º de mayo de 1929 (DO, 1929, n.º 21.086).

También expidió actas especiales para autorizar la emisión de monedas de plata y cobre para la circulación de los lazaretos (DO, 1929, n.º 21.091).

Y más tarde, para salvar los inconvenientes que ofrecía la abundancia de piezas de plata antigua en poder del público, la Ley 82 de 1931 autorizó al Banco de la República para emitir certificados de plata, garantizados en 100% con esa moneda y cambiables por ella a su presentación, y el Decreto 1889 de 23 de octubre de 1931, autorizó la acuñación de hasta \$2.000.000 en monedas de plata de cincuenta centavos (DO, 1931, n.º 21.824).

Otro aspecto importante fue el comportamiento de las reservas de oro en el país que se muestran en el cuadro 4.4. Se observa en él que las reservas de oro disminuyeron a partir de junio de 1929 al pasar de \$28.064 miles de pesos a \$12.373 en junio de 1931, lo que generó, a su vez, un periodo de desconfianza al no contar con las suficientes reservas para asegurar la convertibilidad de los billetes en oro. Esta disminución se vio inicialmente acentuada en la disponibilidad de oro en el exterior –1928 a 1930– y se complementó con la disminución del oro en caja, hasta el final del periodo, lo que obligó a las autoridades, tras el abandono del patrón oro por parte de la libra esterlina en septiembre de 1931 y esgrimiendo la idea de que la política monetaria y crediticia es un instrumento de progreso y que puede ser utilizada sin tener en cuenta la cantidad de oro disponible, a reconsiderar el patrón monetario del país.

Es así como con el Decreto 1683 del 24 de septiembre de 1931 suspende el libre comercio de oro y la conversión por dicho metal de los billetes del Banco de la República, y se establece el control de cambios y de exportaciones, lo que afianzó la intervención estatal en los asuntos económicos. Más tarde, con el Decreto 2091, se redujo aún más para los billetes el encaje en oro del 50% al 40%, con facultades para ubicarlo en el 30%; mientras que con el 2092 se le confirmó al Banco el monopolio de la compra y venta de oro y moneda extranjera, a la vez que creaba la Oficina de Control de Cambios como su dependencia. Este antecedente le permitió asumir al Banco de la República otra función, la de banca central, que no le había sido contemplada en la ley de su creación, relacionada con el manejo de las reservas internacionales del país.

4.3. ESCOLLOS DE LA BANCA: HACIA UN SISTEMA NACIONAL

El desarrollo del comercio nacional en la década anterior, así como la recuperación del comercio y las finanzas internacionales, se vieron afectadas al

CUADRO 4.4. RESERVAS DE ORO EN LOS BANCOS DEL PAÍS Y BILLETES DEL BANCO DE LA REPÚBLICA EN CIRCULACIÓN (MILES DE PESOS)

SalDOS a fin de mes	Reservas de oro en el Banco de la República			Billetes del Banco de la República en circulación	% del encaje en oro con los billetes en circulación	Oro en los bancos particulares	Total de oro en el país
	Oro en caja	Oro en el exterior	Total				
31/06/1923						2893	2893
31/12/1923	1926	5532	7458	2244	332,25	2781	4707
31/06/1924	5682	8443	14.125	10.180	138,75	2883	8566
31/12/1924	6960	16.324	23.284	17.855	130,40	3519	10.479
31/06/1925	12.750	13.536	26.286	23.195	113,33	2865	15.816
31/12/1925	14.999	21.273	36.272	29.842	121,54	2583	17.582
31/06/1926	16.911	20.558	37.469	36.924	101,47	2861	19.771
31/12/1926	18.392	24.581	42.973	40.730	106,50	3041	21.434
31/06/1927	20.054	22.147	42.201	42.272	99,83	2901	22.956
31/12/1927	20.510	23.711	44.221	46.370	95,36	2941	23.451
31/06/1928	23.410	39.008	62.418	50.977	122,44	2805	26.215
31/12/1928	24.937	39.721	64.658	56.183	115,08	2568	27.505
31/06/1929	25.869	29.438	55.307	48.656	113,67	2195	28.064
31/12/1929	22.371	15.377	37.748	39.074	96,61	2218	24.589
31/06/1930	20.513	10.649	31.162	30.776	101,25	2050	22.563
31/12/1930	17.482	9.935	27.417	27.357	100,22	2007	19.489
31/06/1931	10.364	11.784	22.148	21.944	100,93	2009	12.373

Fuente: *Revista del Banco de la República*, 1931, vol. 4, n.º 50.

principio de los años veinte por la fuga masiva de oro y las divisas, y sustancialmente por la disminución del medio circulante. Según el informe del inspector de Circulación de la Junta Nacional de Conversión para mediados de 1920, el volumen del medio circulante había caído un 40% respecto al nivel que tenía en diciembre de 1919. Para ese momento, la industria bancaria, a pesar de que había acumulado valiosa experiencia al llevar su influencia más allá de los límites regionales con sus negocios, estableció su propia red de crédito y de conexiones con otros establecimientos similares en el mundo, y

se vio igualmente afectada. La preocupación en 1921 llegó a tal grado, que por iniciativa del Banco Dugand de Barranquilla se reunió en Bogotá, entre agosto y septiembre, la primera asamblea de banqueros.

De dicha convención salieron proyectos estructurados sobre el banco único de emisión y modificaciones importantes al Código de Comercio para remover prevenciones y prejuicios con respecto al establecimiento de institutos bancarios extranjeros privados, y para reglamentar legalmente lo relativo a la prenda agraria, fundamento del crédito rural (Banco de Bogotá, 1960). Se discutieron aspectos del sector como la necesidad de armonizar la legislación y sus actividades a diferentes niveles, la articulación de sus operaciones como un verdadero sistema y la implementación de mecanismos para equilibrar las cuentas entre ellos y evitar la quiebra de alguno o el colapso del conjunto.

ILUSTRACIÓN 4.3. LO QUE SE VERÁ SI EL MUNDO DURA



Fuente: *La Semana Cómica*, 7 de julio de 1923.

Simultáneamente, el Estado consideraba necesario establecer los parámetros básicos de regulación y supervisión de la banca como actividad económica especializada, sustentada dentro los preceptos de la fe pública, para lo cual era necesario que la administración de los bancos se distinguiera por una extremada precaución en la expansión del crédito, por una escrupulosa ordenación y calificación de los activos, y por la decisión de hacer públicas sus cuentas. Para esto, desarrolló el marco normativo de la operación del sistema bancario del país, donde elementos esenciales de dicho ambiente legal fueron las leyes 25 y 45 de 1923, mediante las cuales se creó el Banco de la República y la Superintendencia Bancaria. El sector bancario se movió durante los siguientes años del periodo regido por esta normatividad, pero dentro de las condiciones que le imponía la economía real y el acceso a los recursos de crédito externo; es decir, atravesó por una época de auge y luego de crisis para el final de la década (González & García, 2002).

4.3.1. EL BANCO DE LA REPÚBLICA: PRIMEROS PASOS

Los primeros años del Banco de la República deben estudiarse como un proceso de “cambio institucional”, con el que el Estado, los banqueros, los estadistas, los agricultores y los industriales buscaron una solución acertada al problema monetario; pero en el que las dudas, las resistencias y los recelos de los diferentes agentes y la opinión pública continuaron incidiendo en el perfeccionamiento de sus funciones.

Los intentos anteriores para fundar un banco central no tuvieron éxito dentro de lo que se proponía en su momento y sólo operaron como un banco de gobierno. Ahora, el desafío planteado para del Banco de la República era más complejo, pues con su creación se buscaba que asumiera el conjunto de funciones que en principio se definían en esta época para una banca central: emitir el dinero fiduciario legal, actuar de banquero del Estado, ser banco de bancos y prestamista de última instancia (1923) y, especialmente con el rompimiento del patrón oro (1931) –cuando el banco asume plenamente las funciones propias de una banca central moderna–, regular la oferta de dinero y ser conductor de la política monetaria.

El aprendizaje de estas funciones por parte del Banco y de sus directores fue un proceso lento y difícil, pues estas implicaban, entre otras cosas, exponer el banco al exterior y establecer estrechos vínculos con el sistema monetario internacional; así como un mayor grado de competitividad de la

industria bancaria nacional, una estrecha relación con el Estado pero independiente de la hacienda pública y una alta capacidad de los directivos del instituto central para ejercer la gerencia.

Realmente, con las leyes 30 y 117 de 1922 se inició la definición de las líneas generales de lo que sería la organización del Banco de la República, siguiendo el modelo del sistema americano de los bancos de la Reserva Federal. Inicialmente se determinaron el capital del Banco y la forma de suscripción, la composición de la Junta Directiva, las concesiones que la nación haría al establecimiento, las operaciones permitidas al Banco y las prohibidas, y en general, los detalles de organización que se estimaran pertinentes (Andrade, 1927, p. 12).

La apertura del Banco se rodeó y aceleró como consecuencia de la propagación de rumores, el viernes 13 de julio, en Bogotá, acerca de que el Banco López tenía serias dificultades financieras que afectaban a sus socios (Pedro A. López y Cía.), lo que devino en un retiro masivo de fondos que amenazó con extenderse a otras instituciones bancarias. El martes 17, el profesor Kemmerer propuso abrir el nuevo banco el lunes 23, lo que implicó en un tiempo extra, reunir al Comité Organizador, suscribir el Gobierno sus acciones con los dineros de la primera cuota de la indemnización de los Estados Unidos y declarar feriado nacional el jueves 19, para darle una tregua al sector bancario y atender la organización del Banco.

El protocolo de los estatutos se efectuó en la Notaría Segunda de Bogotá el viernes 20, con la firma de la escritura n.º 1434. Tres bancos privados suscribieron las primeras 5473 acciones. Se integró ese mismo día la primera Junta Directiva interina, que a su vez nombró como gerente encargado al señor José Joaquín Pérez. Y, finalmente, se ordenó el traslado desde Medellín de 1,5 millones de dólares en billetes certificados de oro de Estados Unidos, de la Casa de Moneda de esa ciudad, para que mediante un contrasello se habilitaran como billetes del Banco de la República (Henderson, 2006; Valencia, 1998).

El 23 de julio de 1923 se dio inicio a las primeras operaciones del Banco de la República, lo que se tradujo en la recuperación de la normalidad en razón de su respaldo monetario. Sin embargo, a pesar de las suspicacias levantadas por las circunstancias que rodearon la operación, la Misión Kemmerer continuó su trabajo, pero acompañada de un largo periodo de discusiones alrededor de su conveniencia o no para el país, en aspectos como (Drake, 1994):

- El deseo de mejorar las relaciones con los Estados Unidos, por ostentar este ahora el poder hegemónico.
- El interés del Gobierno por defender e implementar el modelo de la Reserva Federal de los Estados Unidos como la tecnología financiera “más moderna” de esa época.
- Los verdaderos intereses representados por Kemmerer, su conexión con el poder económico de los Estados Unidos y su imagen de científico objetivo y neutral.
- Las ventajas que representaba para el Estado estimular la estabilidad de la moneda y los precios para crear confianza en los mercados de capitales internacionales y atraer inversión extranjera directa.
- La mayor convergencia de los intereses de los banqueros, a raíz de la fundación del banco central, que estimulaba la expansión, la institucionalización, la integración y, por ende, la concentración del sector bancario, así como la urbanización y la racionalización del capitalismo.

El Banco se creó como una entidad de carácter cuasi-pública, no como un banco de Estado sino como una entidad de derecho privado, constituida en forma contractual, por escritura pública y con observancia de los demás requisitos que la ley general exigía para la formación de sociedades anónimas, en la que el Gobierno era accionista. En cuanto a los fines de carácter general que se persiguieron con su establecimiento, Andrade (1927) las describe muy acertadamente como:

No son los de una simple unidad de industria bancaria que busque ante todo el provecho de su propios accionistas, sino el servicio de intereses generales; y el manejo de él se aparta sustancialmente del de los demás bancos, pues la más insignificante de las medidas que adopte tiene que ser materia de detenido estudio y cuidadosa meditación, ya que sus consecuencias pueden ser trascendentales para la economía nacional, a la cual sirve de manera decisiva. En la pugna de intereses encontrados que a menudo le solicitan, tiene que colocarse en el justo medio, sin lastimar los de unos ni dar excesiva preponderancia a otros, para hacerlos todos servir al bien común, que encierra su objetivo y la razón de ser de su propia existencia (pp. 44-45).

Y además de las ya mencionadas funciones, estipuladas por la Ley 25 de 1923, el Banco debería prestar servicios específicos al Gobierno para facilitar y agilizar la administración pública del Estado, como: ser depositario de los fondos públicos, permitir el retiro de la circulación de los documentos oficiales que discurrían como moneda, atender el servicio de la deuda externa

CUADRO 4.5. BANCO DE LA REPÚBLICA, ESTRUCTURA ACCIONARIA, LEY 25 DE 1923

Clase de acción	Suscriptor	Porcentaje autorizado de las acciones a suscribir	Número de miembros en la Junta Directiva
Clase A	Gobierno nacional	50%	3
Clase B	Bancos de giro y descuento y secciones comerciales de los hipotecarios	15%	4
Clase C	Bancos extranjeros	15%	2
Clase D	Público	30%	1

Fuente: Elaboración propia con base en lo dispuesto en la Ley 25 de 1923.

e interna y administrar los fondos de la Tesorería y la remisión de utilidades por aporte de capital.

Para garantizar la autonomía del Banco respecto al Gobierno, se establecieron límites a las operaciones del Banco con este y se restringió su presencia en la administración del banco, no obstante ser él el mayor accionista. En el cuadro 4.5 se muestra la distribución y clasificación de la estructura accionaria, así como la representación de esta dentro de la Junta Directiva.

Como se observa, los bancos privados accionistas podrían suscribir hasta el 30% de las acciones y elegir el 60% de los puestos en la Junta Directiva. La mitad de los miembros de la Junta escogidos por estos bancos debían ser banqueros y la otra mitad “hombres de negocios, agricultores o profesionales”. La ley no precisó esta categoría y un año después las autoridades ya expresaban su preocupación por la exagerada influencia de los banqueros en la dirección de la institución. El periodo de la Junta era de dos años, a excepción de los representantes del Gobierno, que era de tres años, y todos los años se debía renovar uno de los correspondientes a cada categoría. En cuanto al capital inicial del Banco, el Gobierno colombiano utilizó la primera entrega de la indemnización pagada por los Estados Unidos para cubrir la mitad del capital. Y solamente hasta 1927 el otro 50% del capital del banco fue aportado, diez millones de pesos por el gobierno, el 20% por los bancos nacionales, el 9% por los bancos extranjeros y el 20% por los accionistas públicos (Drake, 1989, p. 45).

En el seno de la Junta Directiva en los primeros siete años se discutió y planeó la política del Banco, la cual fue calificada y polemizada en los diferentes ámbitos del país. Dentro de los principales temas discutidos y que determinaron el cumplimiento o no de lo dispuesto por la ley, deben considerarse:

- El equilibrio en la composición de la Junta Directiva entre los intereses del gobierno, los bancos, la industria y el comercio nacional. Al ser los banqueros mismos los encargados de seleccionar los hombres de negocios para completar su cuota en la Junta Directiva, no escogían representantes con intereses incompatibles a los suyos.

- El crecimiento del capital social del Banco. Se discutía la ampliación o no del número de accionistas, y la respectiva conveniencia de una mayor o menor distribución de utilidades.

- El precio de las acciones suscritas por los bancos accionistas. Los banqueros insistían en que las acciones se deberían pagar al precio que se había pactado por ellas en la suscripción, y no al precio que tuvieran en los libros al momento de realizarlo.

- La participación del gerente en las utilidades del Banco. La sociedad cuestionaba como injusto que, con el argumento de la necesidad de contar para la gerencia del establecimiento con los servicios de una persona muy destacada en el campo de los negocios y con una posición económica alta, se estableciera que el gerente devengaría una remuneración fija y además una participación del 2% sobre las utilidades líquidas del Banco, correspondientes a cada ejercicio.

- El establecimiento de criterios para una mayor seguridad del nivel de reservas en metálico y de negocios que generaran mayores tasas de utilidad.

- Las continuas dificultades en la unificación monetaria, que persistieron hasta finales de la década. Los bancos privados y el Gobierno debían retirar de circulación, tan pronto como fuera posible, los bonos y las cédulas respectivas¹³; y el Banco de la República emitir armónicamente los medios de pago para evitar traumatismos en el normal funcionamiento de estos y de la economía en general.

13 Un ejemplo de esto fueron los sucesivos contratos firmados por el Gobierno con el Banco de la República, sobre cambio y amortización de bonos del Tesoro, que se le presentaran en sus oficinas, o en las sucursales y agencias de todo el país, cambiándolo a la par por sus propios billetes o por oro colombiano acuñado, a opción de los tenedores (DO, 1925, n.º 19.967).

- El nivel de reservas que debía mantener el Banco. Lo recomendado por Kemmerer era el 60% de las notas de circulación y depósitos, que no siempre se tomó como punto de referencia.

La opinión pública durante este periodo ejerció una activa crítica, con opiniones a favor y en contra de las políticas del Banco, de acuerdo a las afectaciones de dicha política y estimulada por una dinámica periodística. Argumentos como los que el Banco lograba la unificación de los medios de pago, propendía y mejoraba el equilibrio regional al avanzar en la apertura de oficinas en las capitales de los departamentos, y saneaba el medio circulante al contribuir al mejoramiento de los signos monetarios dentro y fuera del país eran contrarrestados por los que afirmaban que el Banco de la República privilegiaba sus préstamos a los bancos privados; que la tasa de interés del dinero sólo había bajado un punto a pesar del incremento del numerario; que como el Banco era una institución de carácter cuasi pública, sus funciones principales deberían encaminarse al fomento de la vida económica del país y no a intereses particulares (Jiménez, 1927), o aquellos que clamaban para que se utilizara en forma de préstamos las altas reservas metálicas; o los que censuraban la excesiva cuantía de los redescuentos y, de una manera más general, los que estimaban que el Banco durante el periodo del auge (1923-1927) contribuyó a la inflación y en los años de crisis (1928-1931) no contribuyó a solucionar las dificultades.

Desde el punto de vista de los logros del Banco, a pesar de las opiniones en contra de su funcionamiento, se pueden enumerar algunos de carácter financiero como: el continuo crecimiento de los activos de \$15.861.000 en diciembre de 1923 a \$81.024.000 en diciembre de 1928, lo que le generó confianza y solidez financiera. El rápido saneamiento de la moneda, al realizar la amortización de bonos y cédulas del Tesoro que descendió de \$13.037.770 en 1923 a \$3.867.529 en 1926 (Jaramillo, 1926, p. 56). El mantenimiento de la tasa de descuento para operaciones de sus afiliados en promedio en el 7%, lo que fijó en el 9% y el 10%, en las de estos al público, y la ampliación de los billetes en circulación de \$2.224.000 en diciembre de 1923 a \$30.776.000 en junio de 1930 (anexo 4.3).

También hubo logros muy importantes de política económica, como el acercamiento a una moneda única, que incentivó el comercio entre regiones y el del país con el resto del mundo al eliminar el riesgo cambiario y controlar su arbitraje; y la conducción a una mayor transparencia en la fijación de los precios de los valores transados y el respaldo sólido a las instituciones

bancarias en momentos de incertidumbre y desconfianza. Antes de la fundación del Banco de la República, para los periodos de abril a mayo y de noviembre a diciembre, cuando llegaba la época de recolección de café en occidente, los bancos de tales regiones se veían en la necesidad de atender la demanda por dinero, con lo cual se generaba una verdadera crisis.

Bajaban las existencias de los bancos, precisamente cuando mayor necesidad había de fondos, y estos se veían obligados a restringir los créditos y a cobrar parte de su cartera, empeorando la situación. Con la nueva organización bancaria, que tuvo como base el Banco de la República y que estableció la cooperación entre las instituciones de crédito, estos podían atender holgada y fácilmente las necesidades de sus clientes y las exigencias de esas épocas. Con el aumento en los redescuentos del establecimiento central en emisión, se aliviaba la presión sobre la demanda por dinero (RBR, 1927, p. 33).

La política de expansión de reservas y redescuentos del Banco de la República sirvió en la crisis de 1929 para atender el equilibrio de la balanza de pagos y conservar inalterable el cambio internacional dentro de la paridad de la moneda con el oro, mediante una disminución de \$28.887.000 y para corresponder a las constantes solicitudes de redescuento de los bancos afiliados, la suma de \$13.634.000. También para apoyar al Gobierno dentro de los límites que le fijaba la ley, pero que tuvo una importancia excepcional en las circunstancias en que se dio y que le permitió a la administración pública salvar situaciones difíciles (RBR, 1930, p. 70).

A finales de 1929 y durante 1930 se hicieron censuras muy severas a la política seguida por el Banco de la República y a la conducta adoptada por los bancos privados accionistas de este. El gobierno de Olaya Herrera contrató nuevamente a una comisión de expertos encabezada por Kemmerer para atender las reformas necesarias que le permitieran a Colombia enfrentar los problemas económicos del país (DO, 1930, n.º 21.456). El 13 de diciembre de 1930, el presidente Enrique Olaya Herrera sancionó la Ley 73, la cual se ocupó de tres aspectos (DO, 1930, n.º 21.567):

- El cupo oficial del Banco de la República. El Banco quedó facultado para hacer préstamos por periodos no mayores de noventa días a los bancos accionistas y al público, hasta por un monto igual al 15% de su capital y reservas, además de las sumas comprendidas en el 30% de las garantías adicionales de bonos o pagarés del Gobierno nacional.

- Las operaciones de mercado abierto. Se autorizó al Banco para comprar dichos documentos a entidades oficiales y para adquirirlos o venderlos en mercado abierto, también dentro del referido 15% adicional.

- La reducción del encaje del Banco del 60% al 50% del total de los billetes en circulación, además del dinero que los bancos tengan en sus cajas y el depositado en el banco central. Esta reserva legal se mantendría en oro en las cajas del Banco y en depósito a la orden en establecimientos bancarios respetables, de centros financieros del exterior.

Para esta época, el crecimiento del país era tal que emergieron agrupaciones que buscaron representación nacional —e incluso internacional—, como la Federación Nacional de Cafeteros (1927), o que se ampliaron y tecnicaron como las Cámaras de Comercio; situación que le permitió en su segunda visita a Kemmerer, defender la institución del Banco de la República ante sus críticos y recomendar urgentemente cambiar la composición de la Junta Directiva para disminuir el poder de los banqueros teniendo en cuenta los nuevos actores del país. Con la Ley 82 de 1931 se estipuló que la Junta estaría compuesta por tres representantes del gobierno, dos por bancos comerciales colombianos, uno por bancos extranjeros, cinco hombres de negocio —tres nombrados por los banqueros, uno por la Federación Nacional de Cafeteros y uno por la Cámara de Comercio— y uno por los accionistas particulares. Se observa, entonces, que las transformaciones legales realizadas tuvieron como fin otorgarle mayores niveles de autonomía al ente emisor.

Las autoridades siempre creyeron que mediante la preservación del patrón oro y honrando los compromisos de la deuda externa, el país recobraría el acceso al crédito externo¹⁴. Para mediados de 1931, después de tres años de políticas deflacionarias, de agotamiento de las reservas internacionales, de abandono del patrón oro y moratoria sobre la deuda externa por parte de otros países, quedaban muy pocas esperanzas acerca de la normalización del financiamiento externo. Situación que fue agravada a finales de 1931 cuando

14 Incluso estuvieron muy atentos a las discusiones internacionales sobre la naturaleza del Banco de Arreglos Internacionales que se inauguró en Basilea el 20 de mayo de 1930. El debate se centró alrededor de si ese banco podía extender sus operaciones del manejo de los pagos de las reparaciones alemanas a funcionar como un banco para los bancos centrales que tuvieran sistema monetario basado en el patrón oro. El Banco es absolutamente apolítico y su organización y funcionamiento se hacen sobre bases puramente comerciales y financieras, como en cualquier otra entidad bancaria debidamente organizada. Los gobiernos no tienen conexión alguna con él ni con su administración (RBR, 1931, pp. 128-129).

el Gobierno de Inglaterra suspendió la convertibilidad de la libra esterlina en oro y que Jaramillo (1926) describe con las siguientes palabras:

El 21 de septiembre llegó una grave noticia desde Europa: Gran Bretaña abandona el patrón oro como consecuencia del agotamiento de los créditos otorgados por los Estados Unidos y Francia, y por el retiro de saldos del comercio exterior en libras esterlinas. Rápidamente, en sesiones secretas, el Congreso colombiano aprobó una ley de facultades extraordinarias para que el gobierno tomara las medidas que precisara con el fin de conjurar la crisis. El 24 de septiembre, en virtud de dicha ley, se suspendió *temporalmente*¹⁵ el libre comercio de oro y su exportación, y se impuso el control de cambios internacionales. Quedó así suspendida la convertibilidad del billete del banco emisor en oro, se reguló el traslado internacional de oro amonedado o en barras y de divisas, y se concentró la disponibilidad del metal en el Banco de la República. Colombia seguía, sin embargo, bajo el patrón oro, pues las obligaciones internacionales del banco central se cumplían de la misma forma que antes. Las medidas tomadas aumentaron casi inmediatamente las reservas de metal (p. 218).

El Gobierno expidió entonces los decretos 1683 y 1871 de 1931 para que el Banco de la República regulara el comercio y la exportación de oro, e hiciera inconvertible dentro del país los billetes de peso oro, medida que luego duro 60 años. El país regreso así de la libre estipulación al curso forzoso del papel moneda. El 24 de septiembre de 1931, Colombia impuso controles cambiarios y anunció otros posteriores sobre el servicio de la deuda externa el 31 de octubre del mismo año. La magnitud de la crisis durante su primera fase fue realmente desalentadora.

Entre diciembre de 1928 y diciembre de 1931 las reservas internacionales cayeron en un 78,7%, el Banco de la República recogió el 63,4% de sus billetes en circulación y la oferta monetaria se vio restringida en un 48,6%. Las reservas internacionales que a 1.º de enero de 1929 ascendían a 65 millones de pesos, a diciembre de 1932 apenas llegaron a 16 millones, a pesar de que para ese entonces ya habían transcurrido varios meses de la implantación del control de cambios (Restrepo, 2005, p. 42).

15 Aunque la filosofía de la medida era temporal, la suspensión del libre comercio de oro y su exportación permaneció por cerca de 60 años.

4.3.2. CONCENTRACIÓN DE LA BANCA PRIVADA: EN BÚSQUEDA DE LAS REGIONES

Con el inicio de la década, los banqueros consideraron que para poder continuar por la senda del crecimiento, el sector debería realizar reformas para conseguir una industria de tipo moderna –segura y estable– que pudiera completar el proceso de integración y contar con los mecanismos de respaldo financiero en momentos de crisis. El Gobierno también tenía entre sus proyectos hacer una reforma radical al sector bancario, pues este había sufrido las consecuencias de la crisis de la banca antioqueña de 1904 y afrontaba problemas de estabilidad por la crisis internacional de 1920. Además, la sociedad también exigía al Estado una reforma que supliera las recientes y derivadas necesidades de sus relaciones sociales ampliadas. Dicha reforma debería garantizar, además del buen funcionamiento del sector bancario, una mayor seguridad para el ahorro e impulsar el crecimiento de la “máquina” del crédito, como puntos fundamentales para promover los intereses generales.

La caracterización que se puede realizar para el sector en 1922, como consecuencia de los argumentos y discusiones que se realizaron en el Congreso por los ponentes de los proyectos y que dieron lugar posteriormente a la Ley Orgánica del Banco de la República, es la siguiente (DO, 1922):

- Cada establecimiento de crédito obra como una entidad independiente, para lo cual sólo representa un competidor, aquella institución que tenga las mismas características en operación y áreas de influencia.

- Cada banco cuida de sí mismo y debe proveer sus necesidades, almacenando sus propias reservas, lo que impone una completa y metódica dispersión de ellas en el sector. Esta dispersión e inmovilidad de las reservas hace que en caso de crisis ningún banco pueda atender de ordinario los momentos de peligro.

- Se puede generar fácil contagio en situaciones de riesgo cuando el banco tiene que acudir a retirar sus depósitos disponibles en otros, con lo cual compromete la situación de estos y propicia como resultado final una crisis generalizada, pues el riesgo de los bancos se extiende a la industria y el comercio, donde reside el mayor núcleo de deudores.

- Se presenta una amplitud de los riesgos morales de operación, condiciones de elasticidad del crédito –algunas veces lo restringen, y otras, lo facilitan de forma excesiva–, altas tasas de interés y problemas en la administración de la tasa de cambio como consecuencia de las variaciones monetarias en los

mercados internacionales y la presencia de bonanzas de producción, especialmente de café.

Según datos de la Junta de Conversión, el número de bancos, nacionales y extranjeros que presentaban estas características y que funcionaban en la República, incluyendo las sucursales, eran de 63. Todos los cuales tenían carácter de bancos de depósito y de descuento, y algunos de ellos tenían secciones hipotecarias (Uribe, 1926). El patrimonio del sector al principio del periodo por departamentos se observa en el cuadro 4.6.

En septiembre de 1922, antes de que el Gobierno realizara ajustes al sector bancario, se presentó la fusión del Banco de Crédito Caucaño con el Banco Hipotecario del Pacífico y el Banco de Popayán, domiciliados en Cali y Popayán respectivamente. Estableciéndose que las reformas negociadas quedarían bajo el nombre del Banco de Crédito Caucaño y que el capital del Banco se aumentaría de la suma de \$320.000 oro a \$500.000 oro legal, donde el objetivo de esta fusión consistió en ampliar la escala de operaciones de la institución (DO, 1922, N.º 18.521-18.522).

CUADRO 4.6. INFORMACIÓN GENERAL DEL TOTAL BANCOS POR DEPARTAMENTO (1922)

Departamento	Capital pagado	Reservas	Total
Cundinamarca	9.130.800,00	2.707.111,04	11.837.911,04
Antioquia	5.548.515,94	2.236.248,65	7.784.764,59
Atlántico	2.432.523,30	602.446,32	3.034.969,62
Valle del Cauca	2.742.100,00	182.000,00	2.924.100,00
Bolívar	1.640.300,00	386.784,67	2.027.084,67
Caldas	1.250.000,00	626.819,72	1.876.819,72
Santander del Sur	1.655.700,00	184.500,46	1.840.200,46
Cauca	938.519,82	111.480,18	1.050.000,00
Boyacá	264.495,65	11.228,45	275.724,10
Huila	103.600,00	12.800,00	116.400,00
Tolima	99.236,50	12.115,59	111.352,09
Santander del Norte	93.778,95	9.762,01	103.540,96
Magdalena	20.000,00	...	20.000,00
Total	25.919.570,16	7.083.297,09	33.002.867,25

Fuente: Uribe (1926, pp. 24-27)

El Gobierno inicia en julio de 1923 los cambios al sistema bancario con la aprobación de la Ley 25, que autorizó la creación del Banco de la República, y la Ley 45 para regular el funcionamiento de la banca privada y la creación de la Superintendencia Bancaria como organismo de vigilancia y control, que dependía directamente de la Presidencia de la República. En la exposición de motivos de esta última ley, la misión financiera contratada para este fin, al indicar los principales defectos de los bancos en el ejercicio de sus funciones, demostró la frágil estabilidad que presentaba el sector bancario en ese momento. De los más importantes, podemos mencionar (DO, 1923, n.º 19.137-19.139):

- Las facultades concedidas a los bancos son excesivas, les permiten comprar y poseer sin limitaciones efectivas acciones de toda clase de negocios, participar en todo género de empresas industriales y de utilidad pública, celebrar contratos con las entidades oficiales para la administración de sus servicios y servir de intermediarios para la emisión de acciones, bonos, etc.

- La vigilancia bancaria es defectuosa, los sueldos asignados al personal encargado de ella no permiten encomendarla a individuos suficientemente idóneos. La organización del servicio es muy restringido y las facultades señaladas al cuerpo de vigilancia insuficientes, y ninguna atención se presta al examen de los créditos e inversiones.

- Las estadísticas bancarias no son adecuadas. Los informes cuya presentación exige la ley deben rendirse en fechas precisas, lo que los hace ineficaces y da lugar a la preparación de informes de mera apariencia; los datos se rinden siempre en forma incompleta y algunos con notable retardo, por lo cual resultan inútiles; y los informes bancarios no son cotejados con los libros del establecimiento por los encargados de la vigilancia, ni sus cifras analizadas con el criterio de imponer el uso de sanas prácticas bancarias.

- La mayoría de los bancos no mantiene sus activos en las condiciones de liquidez deseable, pues son pocos los préstamos que se basan en operaciones realmente comerciales y a corto vencimiento; y la prórroga del total de las obligaciones al vencimiento del plazo es sistemática y no existen restricciones adecuadas con relación a la naturaleza ni al monto de los préstamos, ni tampoco respecto al género y cuantía de las inversiones que les están permitidas.

Además de los aspectos ya mencionados, se hizo especial hincapié en señalar que la industria bancaria había estado fuertemente influenciada por los avatares de la organización política, su capital estrechamente relacionado con el de las actividades productivas y sus operaciones a los negocios

de financiación del gobierno. Con la aprobación de la Ley 45 se reconoció la problemática del sector —originada en la transformación de plazos, tipo de préstamos y estructura organizativa—, se modificó sustancialmente la Ley 51 de 1917 que había creado en su artículo 8.º una sección denominada Inspección de Circulación, dependiente del Ministerio del Tesoro, y se estableció como principales características de la regulación del sistema bancario las siguientes:

- La creación de la Superintendencia Bancaria como instancia encargada de velar por el cumplimiento de las leyes con atribuciones de inspección, vigilancia, regulación y control de los bancos e instituciones financieras. Fue concebida como una entidad autónoma financiera y operativamente, y su director era designado por el presidente de la República.

- Fijación del significado preciso de los términos: establecimiento bancario, banco comercial, banco hipotecario y sección hipotecaria¹⁶.

- Autorización a los bancos para crear secciones hipotecarias —ratificación de la Ley 24 de 1905—, comerciales y de ahorro, y fiducias, dentro de un mismo balance.

- Dar el mismo tratamiento a bancos extranjeros y nacionales.

- Fijar los encajes diferenciales: 50% sobre depósitos disponibles (menos de 30 días) y 25% sobre depósitos a término (más de 30 días). En el caso de los bancos accionistas del Banco de la República, estos porcentajes serían de 25% y 12,5% respectivamente.

- Identificación taxativa de los diversos títulos de inversión de los depósitos de ahorro, capital y fondo de reserva.

16 Las palabras *establecimiento bancario* significarán todo individuo, corporación, sociedad o establecimiento que hace habitualmente el negocio de recibir fondos de depósito general, o de hacer anticipos en forma de préstamos, o de efectuar descuentos, o cualquiera de estas operaciones. Las palabras *banco comercial* significan un establecimiento que hace el negocio de recibir fondos de otros en depósito general y de usar estos, junto con su propio capital, para prestatario a plazos menores a un año, y comprar o descontar pagares, giros o letras de cambio, a término menor a un año. Las palabras *banco hipotecario* significaran un corporación que hace el negocio de prestar dinero garantizado con propiedad raíces, que debe cubrirse por medio de pagos periódicos, a intervalo de un año o menos, y para emitir cédulas de inversión. Las palabras *sección hipotecaria* significan una sección de un banco comercial que hace el negocio de prestar dinero garantizado con propiedad raíces que deben cubrirse por medio de pagos periódicos, a intervalos de un año o menos, y para emitir cédulas de inversión (DO, 1923, No. 19.137-19.139).

- Prohibir a los bancos hacer inversiones en empresas del sector real y bienes e inmuebles diferentes a los indispensables para la operación del negocio.

- Limitar al 10% la adquisición de las acciones de un banco en otro, sin que su valor supere el 10% del capital pagado y la reserva legal de la entidad que adquiere.

- Fijar los parámetros sobre responsabilidad de los administradores, la relación de solvencia, los cupos individuales de crédito y la consolidación de los deudores, los límites a las operaciones activas en función de la calidad de las garantías, el control de los créditos con los vinculados, etc.

- Fijar la relación de capital para fundar un banco de acuerdo al número de habitantes de la ciudad, así como el número mínimo de socios –cinco o más personas–, su capital pagado y fondo de reserva, en las cantidades expuestas en el cuadro 4.7.

Con esta legislación se restringieron las operaciones de los bancos a la actividad financiera únicamente, se impusieron exigencias de capital más estrictas, basándose en la normativa del Comité de Supervisión Bancaria, y se otorgó más autonomía a los reguladores. El engranaje institucional del sector bancario quedó por ley conformado, entonces, por la Superintendencia de Bancos, las instituciones bancarias y el Banco de la República. Ante esta normatividad –que en buena parte es la base de la actual–, de los 35 bancos que se encontraban funcionando en el país en 1923, aceptaron formar parte del Banco de la República 21 bancos nacionales y tres extranjeros, con lo que se configuró, institucionalmente, el sistema bancario colombiano.

CUADRO 4.7. REQUISITOS DE CAPITAL MÍNIMO PARA ESTABLECIMIENTOS BANCARIOS, LEY 45 DE 1923

Capital mínimo saneado	Tamaño de la población
\$ 50.000	< 20 mil habitantes
\$ 100.000	> 20 mil y < 35 mil habitantes
\$ 200.000	> 35 mil y < 50 mil habitantes
\$ 400.000	> 50 mil habitantes

Fuente: Elaboración propia con base en la información de la Ley 45 de 1923.

ILUSTRACIÓN 4.4. PERRO SÍ COME PERRO

PERRO SI COME PERRO



Las gentes con mucho yerro desde que Adán fue mandado a la tierra, han afirmado que perro no come perro.

Pero hoy observando están y todos pueden dar fé firme de tal cosa que caimán sí come caimán.

Y que sin ruidos y gritos de este caimán se va a ver que al fin se vendrá a comer a los otros caimancitos.

Fuente: *La Semana Cómica*, 1923, 4 de agosto de 1923.

Según el informe del superintendente bancario Jesús Marulanda en 1924, el país parecía haber llegado a una provisión de capitales más o menos continua y regular que se articulaba por los canales bancarios¹⁷. El efecto más significativo al primer año de vigencia de las leyes fue que de los 35 bancos existentes para el primer semestre de 1924^[18], cinco establecimientos debieron

17 El primer superintendente bancario designado por el Gobierno nacional fue el doctor Jesús María Marulanda (1924-1925). Su primer acto oficial fue tomar posesión de los negocios y haberes del Banco López, creado en 1919 (López, 2003).

18 Cinco de esos bancos eran extranjeros: Banco de Londres y América del Sur, el Banco Francés e Italiano para América del Sur, el Mercantil Americano, el Comercial Bank of Spanish y el Alemán Antioqueño. Además existían tres bancos hipotecarios, el Banco Hipotecario de Colombia (Bogotá), el Banco de la Mutualidad de Bucaramanga (en liquidación) y el Banco Hipotecario del Pacífico (Cali), 25 de giro y descuento, y dos prendarios municipales.

CUADRO 4.8. DISTRIBUCIÓN GEOGRÁFICA DE LOS BANCOS EN COLOMBIA (1924)

Región		Número de bancos	
		Junio	Diciembre
Central	Bogotá	9	7
Antioquia y Viejo Caldas	Medellín, Manizales y Sonsón	9	8
Costa Atlántica	Barranquilla, Cartagena y Sincelejo	6	5
Oriente	Huila, Tolima, Santander y Boyacá	8	7
Sur	Cali, Pasto y Popayán	3	3
Total		35	30

Fuente: Marulanda (1924).

ser cerrados en el segundo semestre del año por no cumplir con el capital mínimo requerido para operar (cuadro 4.8); aunque también se recibieron dos solicitudes, ambas para fundar bancos en Barranquilla, el Banco de las Industrias y el Banco Hipotecario de la Costa.

Con la relativa dinámica alcanzada por el sector para 1925, un grupo de banqueros inicia un movimiento de concentración y centralización de las empresas bancarias. Favorecidos eso sí con lo dispuesto por la Ley 45 de 1923, que promovía de manera indirecta la absorción de los pequeños bancos provinciales por las grandes entidades de Bogotá y Antioquia —el Banco de Bogotá, el Banco de Colombia y el Banco Alemán Antioqueño— o en su defecto la desaparición o liquidación definitiva. Es así como el número total de bancos privados cayó de 35, que existían en el primer semestre de 1924, a 29 para finales de 1925^[19] y tan solo a 19 para finales de 1930. Sin embargo, mientras el número de bancos declinaba, el número de oficinas y el tamaño de los depósitos y operaciones generales de los bancos que permanecían se incrementaban (anexo 4.4).

19 El 17 de agosto de 1925, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público le aprobó al superintendente bancario, Jesús M. Marulanda, la solicitud para tomar posesión de los negocios y haberes del Banco Hipotecario de la Mutualidad de Bucaramanga, por no haber dado cumplimiento al año de plazo que se fijó para vender las acciones propias que entonces tenía en cartera, a fin que completara la cantidad de \$500.000 de capital pagado. El numeral 5.º de la Ley 45 de 1923 había prohibido a los bancos mantener sus propias acciones, salvo casos especiales, en los cuales no estaba comprendido el Banco Hipotecario de la Mutualidad (DO, 1925, n.º 19.973).

Cabe señalar la importancia que para 1925 había cobrado en la banca el negocio de las cédulas hipotecarias y su incidencia en el nivel de reservas que el banco respectivo debía mantener de acuerdo al artículo 78 de la Ley 45 de 1923 para atenderlas, motivo por el cual no todos los bancos presentaban sección hipotecaria. Sin embargo, para el Banco de Bogotá fue tan exitosa esta actividad, que en la asamblea de accionistas –30 de junio de 1925– se aprobó la creación del Banco Hipotecario de Bogotá, separando tal actividad de las operaciones bancarias tradicionales (Eslava Flechas, 1984).

A partir del siguiente año, el superintendente bancario empezó a llamar la atención sobre la conveniencia de cerrar las secciones hipotecarias de los bancos de giro y descuento y las ventajas que traería para algunos sectores la aparición de bancos hipotecarios con acción específica para disminuir el riesgo de inversión y permitir ampliar en el tiempo los plazos de financiación de la producción y comercialización. El incremento promedio de los préstamos hipotecarios durante el periodo 1924-1931 fue del 450%, con mayor énfasis a partir de 1927, a cuatro años de haber sido aprobada la ley que estimulaba la creación de estos bancos (cuadro 4.9).

CUADRO 4.9. VALORES CONSOLIDADOS DE LOS PRÉSTAMOS DE AMORTIZACIÓN GRADUAL, BANCOS HIPOTECARIOS (MILES DE PESOS)

Meses	1924	1925	1926	1927	1928	1929	1930	1931
Enero		14.232	20.595	31.971	57.459	75.712	84.444	82.645
Febrero		14.359	20.682	33.648	58.982	77.099	84.268	82.382
Marzo		14.831	21.604	36.445	61.005	77.976	84.449	82.061
Abril		15.115	21.967	38.281	61.978	78.880	84.276	81.777
Mayo		15.777	24.637	40.737	65.095	80.050	84.205	81.541
Junio	14.541	16.071	25.458	42.749	67.484	81.146	83.987	81.236
Julio	14.375	16.864	26.126	44.890	69.365	82.116	83.790	81.175
Agosto	14.427	17.198	27.270	47.450	70.108	83.033	83.618	80.935
Septiembre	14.522	17.829	27.973	50.247	71.096	83.795	83.339	80.507
Octubre	14.906	18.732	28.881	52.614	72.849	84.249	83.174	80.067
Noviembre	14.561	19.395	29.666	53.997	73.928	84.506	83.066	79.680
Diciembre	13.803	20.375	30.677	56.176	74.777	84.550	82.841	78.877

Fuente: Superintendencia Bancaria (1933, p. 10).

Con los empréstitos extranjeros contratados para adelantar el plan vial del país y el buen precio del café para el año de 1927, este fue un año de mucha abundancia de dinero. Se aumentó considerablemente la dinámica bancaria, sus activos totales pasaron de \$102,95 millones en 1926 a \$124,68 para 1927, y alcanzó la suma de \$148,49 para 1928 (Asociación Bancaria, 1993). Y como consecuencia, este último año fue la época donde mayores fusiones se presentaron, el Banco Hipotecario de Bogotá absorbió las secciones hipotecarias de los Bancos del Ruiz, Central, Republicano e Hipotecario del Pacífico. Los principales bancos de giro y descuento, Banco de Bogotá y Banco de Colombia, también aumentaron el tamaño relativo de su mercado y lograron extender su nivel de operaciones a otras ciudades (cuadro 4.10).

El Banco de Bogotá, que hasta entonces sólo tenía como dependencias suyas fuera de Bogotá las sucursales de Girardot, Neiva e Ibagué, constituyó una red de ellas para llevar sus servicios a todo el país. Y el Banco Alemán Antioqueño abrió sucursales en Barranquilla, Bucaramanga, Armenia, Cali, Bogotá y Cartagena.

CUADRO 4.10. FUSIONES DE BANCOS

Banco	Nombre	Primer gerente
Banco de Bogotá	Banco del Huila (1926)	n.d.
	Banco Social del Tolima (1927)	n.d.
	Banco Republicano de Medellín (1928)	Luis María Mejía Álvarez
	Banco Central (Bogotá, 1928)	Heriberto Amador
	Nuevo Banco de Boyacá (Tunja, 1928)	n.d.
	Banco de Cúcuta (1928)	Agustín Mesa
	Banco de Pereira (1928)	Enrique Drews
	Banco de Santander (Bucaramanga, 1928)	Isaías Cepeda
Banco de Colombia	Banco de Pamplona (1928)	Pedro L. Villamizar
	Banco Dungan (Barranquilla, 1924)	
	Banco del Ruiz (Manizales, sucursal Armenia y Pereira, 1928)	
	Banco Hipotecario del Pacífico (Cali, sucursal Pasto, Popayán, Palmira, Buga y Pereira, 1928)	

Fuente: Informes del Superintendente Bancario (1925-1931).

CUADRO 4.11. DEUDA EXTERNA COLOMBIANA (1923-1930, MILLONES DE PESOS)

Año	Go- bierno nacio- nal	Banco Agrícola Hipotecario	Deptos.	Munici- pios	Bancos priva- dos	Total	% bancos privados + BAH
1923	21,1	0	0	3	0	24,1	
1924	19,3	0	0	9	0	28,3	
1925	17,2	0	3	9,7	0	29,9	
1926	14,5	3	27,1	12,9	8,9	66,4	17,92
1927	37,3	10,8	40,9	17,3	31,1	137,4	30,49
1928	70,5	27,7	63,5	24	44,5	230,2	31,36
1929	71,4	34,2	66,2	24,1	53,2	249,1	35,09
1930	75	31,6	64,4	24	51,7	246,7	33,77

Fuente: Echavarría (1982, p. 116).

Con la integración financiera mundial de los años veinte, los bancos colombianos tuvieron la oportunidad de hacer transacciones en las más importantes bolsas mundiales y, por tanto, obtener préstamos con diferentes modalidades. En 1926, por primera vez, el Banco Agrícola Hipotecario y los bancos privados obtuvieron préstamos extranjeros, para el primero su deuda pasó de \$3 millones en este año a \$31,6 millones en 1930, y para los segundos, de \$8,9 millones a \$51,7; es decir, la participación de los bancos en la deuda externa colombiana se inició en el 17,92% y ascendió al 33,77% para el mismo periodo (cuadro 4.11).

Lo que confirma González y García (2002) en el análisis que realizaron desde el punto de vista del crecimiento que tuvieron los pasivos hipotecarios de todos los bancos entre 1925 y 1929, cuyo valor total pasó de \$14 a \$78 millones, y donde no menos del 70% de este valor estaba colocado en el extranjero. La dinámica de los bancos hipotecarios fue la respuesta a las necesidades de los ciclos de la construcción, a la finca raíz y al rendimiento de los bonos en Nueva York, en su mayoría respaldados por el Gobierno. Avella (2003) lo revela de la siguiente manera:

Los bancos hipotecarios colocaron bonos por una cantidad equivalente al 17% del endeudamiento total; uno de estos bancos —el Banco Agrícola Hipotecario (BAH)—, ofreció sus bonos con el respaldo de la garantía del Gobierno nacional. Estos bonos

representaron el 42% del total ofrecido por los bancos. Como la garantía implicaba un pasivo contingente sobre el presupuesto nacional, la responsabilidad del Gobierno nacional pasaría de cubrir el 35% al 42% de los préstamos contratados si el BAH fuera incapaz de satisfacer sus obligaciones de servicio de la deuda. Finalmente debe notarse que los bancos hipotecarios diferentes del BAH colocaron el 10% de los préstamos totales; esta cifra representó la participación del sector privado en el valor total de los títulos colombianos ofrecidos públicamente en los Estados Unidos durante los veinte (p. 20).

Una característica que detectó dentro de sus labores la Superintendencia Bancaria fue la práctica inadecuada en la administración de los plazos de vencimiento de las cédulas y de la recuperación de la cartera de amortización gradual, que no mantenían el equilibrio y que, en algunos casos, hacían que estas entidades no pudieran cumplir con sus obligaciones. Así como también que la combinación de operaciones comerciales e hipotecarias en un mismo balance permitía a los administradores bancarios acudir a los recursos de corto plazo para pagar los vencimientos de cédulas, es decir, financiar las operaciones de largo plazo (González & García, 2002). Prácticas que generaron malestar y desconfianza en el sector y que se sumaron a la situación generada por la crisis internacional en 1929, que cerró la fuente de fondos para tal fin, con lo cual algunos bancos hipotecarios entraron en situación de insolvencia. El Gobierno tomó medidas de salvamento para el Banco Agrícola Hipotecario, el Hipotecario de Bogotá y el Hipotecario de Colombia²⁰.

La banca extranjera también contribuyó a la expansión del sector a través de la apertura de instituciones, celebración de contratos con el gobierno y ampliación de algunas actividades, aunque la participación del capital pagado por estos bancos en la totalidad del sistema bancario colombiano se mantuvo constante durante el periodo y osciló alrededor del 20% (Valencia, 1987). El 4 de julio de 1925, el Gobierno nacional autorizó al The Royal Bank of Canadá para fundar en el país una agencia²¹ y un año más tarde lo autorizó para abrir sucursales en las ciudades de Medellín, Cartagena, Barranquilla,

20 En 1932, por Decreto 211 de 1932, creó el Banco Central Hipotecario (BCH), “con el objeto de hacer operaciones hipotecarias de amortización gradual a plazos no mayores a 10 años” (Patiño Roselli, 1981, p. 451), y la Corporación Colombiana de Crédito, que compraría con bonos estatales la cartera de los bancos comerciales para recomponer los balances de estos (Patiño Roselli, 1981, p. 447).

21 Entidad que tenía su principal en la ciudad de Montreal, para hacer negocios en Colombia con un capital de no menor a un millón de pesos oro colombiano (DO, 1926, no. 20.212).

Manizales, Cali y Girardot (DO, 1927, n.º 20.452). También, el Bank London and South America amplió sus operaciones durante el periodo de gran prosperidad. En 1925 se estableció una sucursal en Cali, el 27 de diciembre de 1927 se aprobó la solicitud de aumentar su capital destinado a los negocios en Colombia a \$1.500.000 (DO, 1928, n.º 20.688). Instaló una agencia en Barranquilla, que en 1928 se transformó en sucursal, y otra en Buenaventura.

El sector bancario colombiano atravesó en estos diez años por un periodo inicial de auge (1921-1928) y uno posterior de desaceleración (1929-1931), estrechamente vinculados al cambio de la regulación y a las oportunidades de liquidez de la economía. Los datos disponibles del medio circulante que se observan en el cuadro 4.12, que muestran los valores semestrales de este y su tasa de crecimiento respecto a los que presentaba a diciembre de 1923.

Se aprecia, por ejemplo, que el año de mayor circulante total en el país fue 1928, cuando se incrementó en 114,54% respecto a 1923; que el aumento del circulante alcanzado en el mismo año por los bancos particulares fue solamente del 2,6%, mientras que el alcanzado por el público ascendió al 132,52%; y que el depositado por los bancos privados en el Banco de la República se incrementó sustancialmente, en el 245,24%. Lo cual nos permite inferir que los bancos privados lograron expandir el medio circulante, al mantener constante el numerario en su poder e incrementar considerablemente los depósitos en el Banco de la República; lo que les permitió ampliar su cupo de préstamos en el banco central (anexo 4.3) para colocarlo al servicio del público mediante créditos o para invertirlo en negocios rentables o especulativos; mecanismo —expansión secundaria— que repetían de acuerdo a las posibilidades del mercado, pero limitado eso sí por las normas del encaje.

Al incorporar los dos años siguientes de desaceleración al análisis, cuando decrece el circulante en sus valores absolutos, se observa que la expansión se reduce pero no tan significativamente: los bancos poseen al 30 de junio de 1930 un 30% menos del circulante que mantenían en sus cajas en diciembre de 1923, el público posee un 50% más y el depositado en el Banco de la República por los bancos privados es 107% mayor; a pesar de la crisis internacional, la situación del país en términos de medio circulante no era tan apremiante.

Una característica adquirida por el sector en este periodo se dio con la liquidación de 16 entidades y la venta de los bancos de provincia. La banca

CUADRO 4.12. MEDIO CIRCULANTE (1923-1930)

Fecha	Circulante en los bancos particulares		Circulante en poder del público		Depósitos en el Banco de la República		Total circulante	
	Pesos	TC (1)	Pesos	TC (1)	Pesos	TC (1)	Pesos	TC (1)
1923 diciembre	8.192.022	-	30.341.147	-	2.845.000	-	41.378.169	-
1924 junio	8.644.846	5,53	35.011.364	15,39	2.192.000	-22,95	45.848.210	10,80
1924 diciembre	9.269.348	13,15	39.396.190	29,84	5.617.000	97,43	54.282.538	31,19
1925 junio	8.730.817	6,58	42.097.264	38,75	7.041.000	147,49	57.869.081	39,85
1925 diciembre	6.940.897	-15,27	49.035.931	61,62	11.646.000	309,35	67.622.828	63,43
1926 junio	7.720.799	-5,75	53.841.177	77,45	7.505.000	163,80	69.066.976	66,92
1926 diciembre	8.747.677	6,78	56.328.780	85,65	7.849.000	175,89	72.925.457	76,24
1927 junio	9.274.469	13,21	56.202.285	85,23	6.349.000	123,16	71.825.754	73,58
1927 diciembre	8.861.703	8,17	60.702.622	100,07	7.037.000	147,35	76.601.326	85,12
1928 junio	9.535.910	16,40	63.953.866	110,78	8.900.000	212,83	82.389.776	99,11
1928 diciembre	8.404.746	2,60	70.548.003	132,52	9.822.000	245,24	88.774.749	114,54
1929 junio	8.056.824	-1,65	62.500.676	105,99	9.282.000	226,26	79.839.500	92,95
1929 diciembre	6.807.423	-16,90	53.755.614	77,17	6.249.000	119,65	66.812.037	61,47
1930 junio	5.771.586	-29,55	45.681.756	50,56	5.893.000	107,14	57.346.343	38,59

Nota: (1) Tasa de crecimiento calculada respecto al valor de diciembre de 1923.

Fuente: Cálculos propios a partir del Séptimo Informe Anual presentado por el Gerente a la Junta Directiva del Banco de la República, periodo de 1.º de julio de 1929 a 1.º de junio de 1930, cuadro XXII.

bogotana y antioqueña aprovechó esta coyuntura y estableció un sistema integrado de banca nacional. No sólo crearon sucursales con los bancos que compraron, sino que capitalizaron el conocimiento que tales bancos regionales habían alcanzado en sus áreas de influencia.

La aceleración del crecimiento económico se revirtió cuando, a mediados de 1929, se suspendió casi por completo el flujo de crédito externo. Esta circunstancia no sólo afectó el sector financiero sino que frenó el crecimiento de las actividades productivas y obligó al Gobierno a la suspensión del patrón oro. El estancamiento del crédito creó un ambiente de crítica por parte de la opinión pública hacia las entidades del sector bancario, que se sumó al movimiento de los deudores hipotecarios, quienes se declaraban incapaces

de cumplir con sus obligaciones; aspectos que permanecieron hasta el final del periodo. A pesar de estas condiciones adversas, el sistema bancario cumplía los requisitos de solvencia o suficiencia de capital. El superintendente bancario, Gonzalo Córdoba, manifestó que un índice para apreciar la solidez del sistema bancario lo constituía la relación capital sobre activos, relación que consideraba holgada y suficiente en Colombia y que para el momento (1930) era igual al 29,24% en bancos nacionales y 18,65% en bancos extranjeros (López, 2003).

Para tratar de reactivar la economía y el crédito, el Gobierno decretó la Ley 57 del 5 de mayo de 1931, que lo autorizaba para la creación de la Caja de Crédito Agrario y la Caja Colombiana de Ahorros. Para el pago de las acciones de la primera y la constitución de la totalidad del capital de la segunda, la Ley determinó que lo haría el Gobierno con el producto de las utilidades del Banco de la República. También autorizó al Banco de la República para afiliarse al International Bank of Settlements, domiciliado en Basilea (Suiza), y comprar el número necesario de acciones para tal hecho (DO, 1931, n.º 21.686). Y con la Ley 134 de 7 de diciembre de 1931 dictó disposiciones para la creación de “sociedades cooperativas” con límites del capital y responsabilidad social (DO, 1931, n.º 21.866).

Se puede afirmar que durante el periodo comprendido entre 1921 y 1931, la industria bancaria colombiana adquirió contornos definidos, y por los aspectos estructurales e institucionales llegó a un importante grado de madurez. La importancia relativa de la banca regional que había adquirido el sector bancario en la década anterior se desvaneció y transformó en la actual década, hasta convertirse en un sistema nacional relativamente eficiente y con estrechos vínculos internacionales.

Algunos banqueros justificaron esta coyuntura con el argumento que la intermediación presentaba costos fijos de transacción o, en términos más generales, de rendimientos crecientes en la tecnología de transacción; es decir, a una mayor escala, una coalición de inversores podría tener una cartera más diversificada –y por tanto menos arriesgada– de la que tendrían por separado. Así, estos podrían invertir en títulos no líquidos pero más rentables y conservar al mismo tiempo suficiente liquidez para satisfacer las necesidades de cada cliente. Sin embargo, también se observó que los bancos adquirieron más experiencia en la gestión de los riesgos y ensayaron la compra y venta de activos más arriesgados –según la combinación riesgo–rentabilidad–, por lo que la Superintendencia Bancaria debió vigilar atentamente las operaciones dentro y fuera de sus balances.

4.4. TENSIONES ENTRE LOS BANQUEROS Y EL ESTADO

Con el desarrollo del capitalismo financiero mundial, Colombia enfocó su atención en la construcción de una soberanía monetaria con estabilidad financiera; para lograrlo, estudió las medidas adoptadas por los Estados nacionales después de la Gran Guerra (1914-1917) —Francia, Inglaterra y más tarde los Estados Unidos— y discutió la conveniencia de aplicarlas a nivel nacional, dadas las variadas relaciones sociales que se presentaban entre las diferentes regiones del país. Y en la medida en que la pugna política cedía y la actividad económica se incrementaba, como era imperativo, creó instituciones y diseñó una arquitectura financiera para impulsar la modernización de la economía y el Estado.

La realización de esta tarea requirió de la interacción de varias élites, que demandaban en teoría el desarrollo de múltiples destrezas. Entre otras, la de políticos y burócratas muy calificados, la de empresarios exitosos y astutos, y la de banqueros técnicos y éticos. Participaron con otras élites no sólo en la solución de cuellos de botella históricos como la escasez de numerario y la falta de capital, sino también en el mejoramiento del aspecto gerencial del Estado. Las tensiones generadas en las discusiones de los diferentes temas, al defender cada una sus intereses, determinaron una postura ecléctica en el diseño institucional; es decir, se adoptaron medidas para tratar de seguir el ritmo de los mercados financieros internacionales, pero con mecanismos de protección, promoción y estabilidad a los mercados financieros locales, aunque algunas veces no fue necesario, pues involuntariamente nuestras limitaciones regulaban dicha incidencia.

Fueron numerosas las tensiones generadas entre los diferentes agentes del Estado y los banqueros durante esta década. Tal vez la Ley 45 del 19 de julio de 1923, que se convirtió en la primera normativa exitosa en el propósito de establecer una reglamentación para la actividad bancaria, mucho más integral que las normas previstas en las leyes 24 de 1905 y 51 de 1918, fue la que más contrapesos generó. Medidas como los niveles mínimos de capital para operar como institución bancaria afectaron el patrimonio de algunos de los accionistas de los bancos que no cumplían con este requerimiento. Igualmente, la que impedía que los bancos invirtieran en propiedades inmuebles diferentes a los necesarios para el giro normal de sus negocios, o la que prohibía la fusión de empresas industriales o comerciales con la actividad bancaria, sólo para mencionar algunas de ellas. Normas que, sin

embargo, favorecían a los accionistas que las cumplían, pues daban solidez y confianza a su cartera.

En cuanto a las tensiones por la regulación en la operación del negocio, en dicha ley sólo se le permitía a los bancos comerciales captar del público y prestar esos fondos junto con sus propios capitales a plazos menores de un año, y se impedían que comprometieran sus capitales y los depósitos del público en negocios de largo plazo, con lo que la ley limitaba su cartera y sus ganancias. De igual forma, la nueva norma permitía combatir la práctica de renovación indefinida de créditos, habilidad de los banqueros que circunscribía el uso del crédito a un reducido número de personas.

Los banqueros mostraron desacuerdo con el proyecto de ley respecto a la creación de instituciones que ejercieran control sobre ellos. Desde las discusiones previas en el Congreso para la aprobación de esta ley, la idea de crear una Superintendencia Bancaria generó protestas por considerarla una institución innecesaria, adujeron que:

en más de cincuenta años, y en medio de los peores conflictos sociales, económicos, políticos y militares ocurridos en ese periodo, jamás se había presentado por parte de la clientela la menor queja respecto al manejo de los depósitos confiados al cuidado de la banca. Los gerentes de los bancos Central, G. González Lince; Hipotecario de Colombia, Jaime Holguín; López, Eduardo López Pumarejo, y el subgerente del Bogotá, Vicente A. Vargas, enviaron un memorial al Congreso para sentar su protesta vehemente por la forma y el fondo, del proyecto sobre establecimientos bancarios (Santos Molano, 2005).

Aprobada la ley a pesar de las protestas, se opusieron al hecho de tener que pagar o financiar los gastos de funcionamiento de tal institución de control, teniendo en cuenta las circunstancias propias de los activos de cada establecimiento. De la misma manera, en artículos de periódicos y en memorandos al Congreso, establecimientos bancarios provinciales y pequeños mencionaban que no podrían sobrevivir a las inspecciones gubernamentales, a los elevados requerimientos de reservas y a las restricciones sobre múltiples actividades financieras (Drake, 1989). Posteriormente, con el artículo 52 de la Ley 68 de 1924, se sometió a la vigilancia de la Superintendencia aquellas entidades que recibían en depósito pequeñas cantidades de ahorros de la clase trabajadora y hacían pequeños préstamos con prenda sobre salarios y jornales; así como con el artículo 55 de la misma ley, a las sociedades dedicadas al ramo de los seguros; tales disposiciones, igualmente, se consideraron injustas y una intromisión directa en la actividad privada (López, 2003, p. 3).

Kemmerer propuso y la ley aprobó dar a los bancos extranjeros los mismos derechos que a los bancos colombianos, incluyéndolos como miembros y directivos del Banco de la República. Esto despertó el temor de algunos banqueros nacionales y dividió la opinión pública. Se creía que con esto se aumentaría la expansión y la influencia de los bancos estadounidenses dentro del Banco de la República, al ser estos más poderosos y capaces de responder a nuevos requerimientos; a pesar de que la ley era muy clara al respecto. En el artículo 30, ella prohibía a los bancos extranjeros invocar en Colombia derecho alguno o privilegio derivado de su nacionalidad y que en caso de controversia, la jurisdicción correspondía indefectiblemente a los jueces colombianos, dejando a salvo el poder soberano del legislador, cuando así lo exigieran las circunstancias.

En el año de 1925 se nombró una comisión interparlamentaria –cinco senadores y cinco representantes– para reformar los estatutos y la ley orgánica del Banco de la República. Se generaron tensiones con los banqueros por cuanto se discutió y aclaró la representación de los gremios de la agricultura, el comercio y la industria en la Junta Directiva del Banco, para corregir la interpretación errada que de esta hacían los banqueros, al nombrar personas cuya actividad no correspondía habitualmente con los sectores señalados en la ley y cuyos nombramientos les permitían mantener una posición dominante. Aunque los banqueros se defendieron de estas acusaciones y rechazaron el proyecto, este se promulgó como la Ley 17 de 1925, aclarando que tales representantes, al tiempo de la elección, deberían estar ocupados regularmente en agricultura, comercio o alguna otra actividad industrial, y no podrían ser empleados públicos, gerentes, directores, empleados, revisores o accionistas de otros bancos.

Con el Banco Agrícola Hipotecario, creado con la Ley 68 de 1924 y cuyo objetivo inicial era el otorgamiento de préstamos de amortización gradual para financiar la adquisición de tierras o fomentar las actividades de las cooperativas agrícolas, también se generaron tensiones con los banqueros que realizaban negocios en este ramo al expedirse la Ley 49 de 1927. Esto facultó al Banco Agrícola a realizar préstamos para la construcción de “edificaciones baratas” en ciudades importantes, a tasas de interés inferiores a la de establecimientos similares y con facilidades para la amortización. Los banqueros argumentaban que dichas disposiciones afectaban considerablemente su funcionamiento, que además se absorberían los recursos del Banco Agrícola con suma facilidad y que este no alcanzaría a atender cumplidamente

su fin primordial del fomento eficaz de la agricultura, además de que se perturbaría el nivel de los precios de los materiales, los salarios y de la finca raíz, con repercusiones sobre toda la economía del país (RBR, abril de 1928).

Otro tema que generó tensión con los banqueros de la época, al ver estos amenazada considerablemente su capacidad de captar depósitos, se dio con la expedición de la Ley 124 de 26 de noviembre de 1928 “por la cual se fomenta el ahorro colombiano” y según la cual el Gobierno estimulaba el ahorro con el establecimiento de nuevas corporaciones de ahorro, como el Instituto de la Mujer que Trabaja y la Caja de Pensiones para la Vejez. Además, se establecía que no eran embargables los depósitos hechos en las cajas de ahorros que funcionaran legalmente, siempre que pertenezcan a personas cuya renta anual bruta no exceda de \$1.200 y que los depósitos hechos por mujeres casadas en las cajas de ahorros se tendrán como bienes propios suyos y que sólo pueden disponer de ellos las mismas depositantes. Y finalmente establecía que el Gobierno procedería a organizar el ahorro entre los trabajadores de las obras públicas nacionales y los soldados del Ejército (DO, 1928, n.º 20.958).

Para finales ya del periodo, con el establecimiento del control de cambios (1931), los bancos que necesitaban hacer remesas para cubrir el pago de intereses y fondos de amortización en el exterior debían solicitar permiso a la Comisión de Control para realizarlos directamente. Como la mayoría de dichas solicitudes eran negadas, los banqueros respectivos se presentaban ante la Comisión para ejercer acciones de presión y manifestar su inconformismo. Además, como por decreto los deudores debían depositar en pesos la cantidad equivalente de su deuda en el Banco de la República, al tipo de cambio del día y este no realizaba las operaciones correspondientes para hacer el pago en el extranjero, los fideicomisarios no disponían de los dólares para cubrir las obligaciones, los banqueros incumplían sus pagos y veían amenazado su prestigio (RBR, 1932).

Durante esta década, los banqueros no desaprovecharon oportunidad para protestar por algunas de las más importantes disposiciones de control que se establecieron con la Ley 45, así como en las siguientes orientaciones que el Gobierno estableció con el fin de ampliar o promocionar la fundación de nuevas entidades. Debido a la persistencia en muchas de sus demandas, se aprobó la Ley 57 de 1931, con la cual flexibilizaron algunas de las regulaciones iniciales o se adjudicaron algunos triunfos, como la disminución del número mínimo de visitas que debía realizar la Superintendencia Bancaria

a sus entidades, de una a dos por año; se autorizó a los bancos a computar como encaje la totalidad de sus depósitos en el Banco de la República; se reglamentó la preferencia de los acreedores colombianos sobre los extranjeros ante la eventual persecución jurídica de los archivos de los bancos extranjeros; se prohibió el otorgamiento de nuevas autorizaciones para abrir secciones hipotecarias en los bancos comerciales; y se estipuló que la emisión de cédulas hipotecarias debería ser informada por escrito a la Superintendencia Bancaria (DO, 1931, n.º 21.686).

De manera gradual, el Estado logró establecer el engranaje del sistema financiero, creó sus instituciones y, en medio de tensiones, armonizó y controló las conexiones de estas con la industria bancaria. Así, el Estado ampliaba su campo de acción al agregar la intervención del poder público en la administración monetaria y financiera, con un doble papel: por un lado, el establecimiento de todo un sistema de crédito bancario oficial, dirigido principalmente a la promoción y estímulo de la estabilidad del sector; y de otro lado, la modulación que los poderes públicos deben realizar del crédito privado para evitar que el ejercicio de tal actividad por los banqueros pueda llegar a extremos que contravengan los intereses generales de la comunidad. Una editorial de la *Revista del Banco de la República* de 1928 lo explica en los siguientes términos:

Es interesante observar cómo se modificó el juicio de la gente respecto a los bancos, a medida que estas adquirieron más amplio desarrollo y se tornaron fuerzas activas en la obra de la cooperación social. Anteriormente las relaciones del banquero y el cliente eran, si cabe, un tanto agresivas. Cuando el hombre de negocios acudía a un banco, lo hacía forzado por la necesidad, con cierto recelo, temiendo que este solo hecho denunciara falta de orden o de independencia en sus empresas. Por su parte el banquero, atento más que todo a su negocio, pocos esfuerzos hacía por tener al cliente complacido. No tenía el banquero la especial preparación que el periodo le exige, ni el cliente sabía de los beneficios que se obtiene con una cuenta bancaria.

Ahora las cosas pasaban de muy distinto modo. Con más claro concepto de su misión social, espolcados por una formidable competencia, los banqueros han comprendido que no pueden negar su ayuda a la sociedad en la solución de los graves problemas que la crisis los enfrenta. De aquí de que todos se esfuerzan por hacer radiar medidas de beneficio colectivo; de aquí que al banquero se le exigió, a más de honradez y competencia, otras cualidades que antes no se creían necesarias, patriotismo, espíritu de servicio, y sobre todo un personal renunciamento, que inspire confianza a los muchos que de él se fían (RBR, abril de 1928, p. 23).

4.5. CÍRCULOS DE PODER: PROYECTO HEGEMÓNICO, FACTORES DE IDENTIDAD Y ORGANIZACIÓN

Superada las crisis de poder (1918-1921) en la que ninguna fracción ni alianza de fracciones logró políticamente en forma estable consolidar un proyecto hegemónico, llegan los años veinte y con ellos el ascenso al protagonismo político y económico de un nuevo grupo de personas, “los hombres de negocios”, que sentían la necesidad de gobernar mejor el país y consideraban que el Estado se debía organizar como uno comercial, donde se superaran todas las deficiencias de una clase política anacrónica y sin criterios modernizadores. Esta concepción llevó a un grupo de ellos a defender la idea de que era el momento de asumir la dirección del país en todos los órdenes de la actividad y alcanzar el tan anhelado progreso; aun en contra de la opinión de personas que no creían que lo pudieran realizar de manera desinteresada.

Con la Conferencia Financiera (1921) que reunió por primera vez a los banqueros y, con ellos, sus intereses como un grupo particular de los hombres de negocios, los banqueros se unieron a este propósito. Su objetivo primordial fue la discusión y evaluación alrededor de temas como el diagnóstico nacional e internacional del sector, los obstáculos para el crecimiento y estabilidad, la conveniencia de crear un banco central independiente del gobierno que asegurara la estabilidad de la moneda y la necesidad de un Estado más organizado y competente, capaz de proveer capital y respaldo a los negocios y la economía nacional.

Mantener la concentración y la imposición del poder político, económico, social y hasta cultural sobre el resto del país exigía una estrategia bien pensada y ejecutada por parte de los banqueros; por eso vieron con la creación del Banco de la República la posibilidad de participar y ascender en el poder soberano del Estado. Pensaban que con el banco central se iniciaría un amplio proceso de reconstrucción de los mercados internos, al poderse promover la monetización –aceptación del dinero de curso legal y forzoso en las transacciones comerciales internas– y al orientar el ahorro en favor de construir un sistema de infraestructura bancaria nacional. Económicamente consideraban el desarrollo de la exportación del sector cafetero como fundamental en este proceso, aunque el resto del país también lo era, y percibían la necesidad de identificar oportunidades de negocio en las economías regionales y en los disímiles niveles de desarrollo urbano. Todo esto conformaba las piezas del rompecabezas que los banqueros buscaban ordenar con su participación en la organización del poder estatal.

Los banqueros del periodo fueron un grupo de personas con capacidad de asociación y sentido práctico, de muy diverso origen regional y herederos de fortunas familiares, que aprendieron de la experiencia en los negocios comerciales y sortearon con sus relaciones políticas e ideológicas las etapas de poca solvencia. Características que les permitieron sacar el mejor partido a las medidas adoptadas en el avance de la centralización del Estado y la política, con lo que ampliaron y tecnificaron su espíritu especulador. Muestra de ello lo expresa José Arturo Andrade (1927) con las siguientes palabras:

La especialización en los estudios de economía política y finanzas constituye una necesidad imprescindible de los tiempos actuales. La complejidad de las relaciones entre los varios aspectos de la producción y los consumos correlativos; las tormentas que se incuban en los dominios del trabajo; las transformaciones planteadas en muchos sectores donde los principios tradicionales se creían invulnerables, están diciendo cuánta es la urgencia de que individuos preparados en tan arduas disciplinas asuman la dirección de las actividades económicas y puedan, con mente ilustrada y ponderado juicio, variar las rutas que hemos seguido hasta el presente en piélagos de incertidumbre y de empirismo (p. 39).

En la generación de hombres de negocios que fundaron o pertenecieron a instituciones bancarias durante esta época hay apellidos como: Holguín, Valenzuela, Samper, Santamaría, Camacho, Koppel, Michelsen, etc. Entre ellos se puede establecer una serie de relaciones que tejieron al pertenecer y desempeñar funciones en diferentes actividades para el establecimiento de la soberanía monetaria del momento. A partir del anexo 4.5, donde se registran los miembros de la Junta Directiva del Banco de la República, se puede extraer y construir el siguiente listado, donde se muestra hasta donde es posible, su origen, actividad y cargos:

José Joaquín Pérez: Tesorero de la Junta de Amortización en 1905, accionista del Banco de Bogotá, dos veces tesorero general de la República, gerente de la Junta Interina del Banco de la República en 1923 y luego de haber entregado la gerencia a su sucesor, continuó vinculado al Banco de la República como representante de los bancos nacionales como hombre de negocios (1926-1928).

Félix Salazar Jaramillo: Manizaleño. Ministro de Hacienda (1906) y de Obras Públicas (1922). Fue gerente del Banco Central de Colombia en 1909. Para 1921 era senador de la República, desde donde legisló sobre temas monetarios. En dos ocasiones declinó cuando su nombre fue postulado

para la Presidencia de la República. Ministro de Hacienda (1922-1923). Fue presidente del Comité Nacional de Cafeteros y segundo gerente del Banco de la República (1924-1926).

Julio Caro: Luego de haber ocupado altos cargos en el Banco de Colombia, se vinculó como representante de los banqueros nacionales, en 1924, en la Junta Directiva del Banco de la República. Fue el tercer gerente del Banco de la República (1926-1931).

Gabriel Posada Villa: Químico formado en los Estados Unidos. Fue uno de los fundadores de Postobón y financista. Llegó a ser ministro del Tesoro (1922-1926) encargado en el gobierno de Pedro Nel Ospina.

Sam B. Koppel: Miembro de la Junta Directiva del Banco de Bogotá en 1910 y del comité organizador del Banco de la República (1923), representante de The United Fruit Company en 1923, de los hombres de negocios por los bancos extranjeros en 1924 y de los hombres de negocios por los bancos nacionales en 1925.

Ernesto Michelsen: Gerente del Banco de Colombia en 1896 y entre 1901-1930, y miembro de la Junta Interina del Banco de la República en el segundo semestre de 1923.

Lucas Caballero Barrera: Santandereano. Literato y abogado de la Universidad Externado de Colombia. Tuvo activa participación en la guerra de los Mil Días al lado del general Benjamín Herrera. Fue ministro de Hacienda en 1904, ministro diplomático en 1905, miembro del Congreso de la República en varias legislaturas, ministro de Agricultura y Comercio en 1921, ministro de Relaciones Exteriores en 1922, miembro de la Junta Directiva del Banco de la República (1923-1925) y gerente del Banco Agrícola Hipotecario (1928). Finalmente se alejó de toda actividad política y se dedicó a los negocios bancarios.

José Arturo Andrade: Bogotano. Doctor en derecho y ciencias políticas de la Universidad Nacional en 1914. Miembro de la Academia Nacional de Jurisprudencia, magistrado del Tribunal Superior de Bogotá en 1922, director del Banco de la República en 1925, secretario del Ministerio de Hacienda y profesor de Hacienda en la Universidad Libre entre 1930-1932.

Fernando Arango: Representante del gobierno en la Junta Directiva del Banco de la República en 1924, representante por los bancos extranjeros en 1925 y nuevamente representante por el gobierno en 1926.

Carlos Adolfo Urueta: Representante del gobierno en la Junta Directiva del Banco de la República en 1924, vicepresidente del Banco de Colombia en 1929 y presidente de su Junta Directiva en 1931, cuando fallece.

Francisco Samper Madrid: Representante por el gobierno en la Junta Directiva del Banco de la República entre 1924-1926 y ministro de Relaciones Exteriores en 1930.

José M. Restrepo Sáenz: Bogotano. Bachiller en filosofía y letras de Nuestra Señora del Rosario e historiador. Constituyente en 1910, miembro de la Junta General de Beneficencia de Cundinamarca (1911-1912), gerente de la Casa Comercial José Manuel Restrepo (1913-1932), representante al Congreso (1917-1919) y representante por el gobierno en la Junta Directiva del Banco de la República entre 1924-1925.

Simón Araujo: Liberal. Uno de los fundadores de la Universidad Externado de Colombia y el colegio Simón Araujo en la década de 1880. Ministro de Agricultura y Comercio, encargado del Despacho del Tesoro en 1918 y firmante de la Ley 51 de 1918 “sobre bancos o establecimiento de crédito”. Fue uno de los que se declaró en contra de la misión financiera, a la que consideró poco menos que atentatoria de la soberanía nacional y heraldo de los designios conquistadores del imperialismo norteamericano. Representante de los hombres de negocios por los bancos extranjeros en 1924, representante del gobierno en 1925, representante por los hombres de negocios por los bancos extranjeros entre 1926-1928, miembro del comité para estudiar el problema de la carestía en 1927 y, finalmente, representante de los hombres de negocios por los bancos nacionales en 1930.

Miguel Aguilera: Historiador y representante del gobierno en la Junta Directiva del Banco de la República en 1926.

Benjamín Moreno: Desempeño numerosos cargos en entidades bancarias, comerciales e industriales. Fue gerente de la Compañía Colombiana de Tabaco en Bogotá y representante del gobierno en la Junta Directiva del Banco de la República en 1926.

Esteban Jaramillo: Antioqueño. Abogado de la Universidad de Antioquia y economista de la Sorbona. Ministro de Gobierno en 1903, embajador en Francia, gerente del Banco Central de Colombia en 1909, varias veces representante a la Cámara y senador, y desde 1918 se convierte en un asiduo miembro del gabinete de ministros: ministro de Agricultura y Comercio (1918-1919, 1920-1921), de Obras públicas (1921) y del Tesoro (1919-1920) durante el mandato de Marco Fidel Suárez; ministro de Hacienda en los mandatos de Miguel Abadía Méndez (1927-1929) y Enrique Olaya Herrera (1931-1934). Asesor de la Misión Kemmerer y representante en la Junta Directiva del Banco de la República de los bancos extranjeros en 1924,

representante de los banqueros nacionales en 1925, miembro del comité para estudiar el problema de la carestía en 1927 y representante del gobierno entre 1927-1931.

Alberto Suárez Murillo: Abogado. Representante en la Junta Directiva del Banco de la República por el gobierno en 1927.

Francisco de Paula Pérez: Antioqueño. Estudio derecho y ciencias políticas en la Universidad de Antioquia (1915). En 1923 se desempeñó como decano de la misma facultad. Diputado a la Asamblea de Antioquia, representante a la Cámara, gobernador del departamento en tres oportunidades (1922, 1927 y 1928). Ministro de Hacienda y Crédito Público durante los gobiernos de Miguel Abadía Méndez (1929-1930) y Enrique Olaya Herrera (1930-1931). Representante en la Junta Directiva del Banco de la República del gobierno (1928-1931).

Eduardo Vallejo: Representante en la Junta Directiva del Banco de la República del gobierno (1929-1930).

Guillermo González Lince: Gerente del Banco Central en 1923. Representante de los banqueros nacionales en la Junta Directiva del Banco de la República en 1923 y miembro de la Junta Directiva del Banco Bogotá en 1928.

Ernesto Restrepo M.: Representante por los Banqueros a la Junta Directiva del Banco de la República en 1923.

Silvestre Samper Uribe: Constituyente en 1910. Como gobernador de Cundinamarca, fue uno de los personajes más importantes en la organización de los festejos del Centenario. Gerente del Banco de Bogotá en 1920 y representante de los hombres de negocios de los bancos nacionales en 1923.

Jaime Holguín de Caro: Nacido en Bogotá en mayo de 1879. Gerente del Banco Hipotecario en 1923 y representante de los banqueros en 1924.

José Domingo Dávila: Representante de los hombres de negocios por los banqueros nacionales en 1924. Importante ganadero y dueño de la Compañía Nacional de Electricidad.

Benito Posada C.: Representante de los hombres de negocios por los banqueros nacionales en 1924.

Roberto Michelsen Lombana: Representante de los banqueros nacionales (1924 y 1926-1931). Miembro de la primera Junta Directiva de la Bolsa de Valores de Bogotá (1929) y gerente del Banco de Colombia (1930-1934). Fallece el 4 de enero de 1960.

Nicolás Camargo Guerrero: Representante de los hombres de negocios por los banqueros nacionales en 1925.

Luis E. Williamson: Representante de los banqueros nacionales en 1925 y representante de los hombres de negocios por los bancos extranjeros en 1926.

Luis Soto L.: Accionista del Banco Hipotecario y del Banco Bogotá (1910), representante por los bancos nacionales en 1924 y 1927-1931.

Jesús María Marulanda: Nacido en Sonsón, Antioquia. Abogado y financista. Realizó estudios profesionales en la Facultad de Derecho de la Universidad de Antioquia (1916). Gobernador de Antioquia, secretario general de la Presidencia en 1922, ministro de Hacienda (1923-1926), representante del gobierno en la Junta Interina del Banco de la República en 1923, representante por los bancos extranjeros en 1924, primer superintendente bancario (1924-1925), representante por los bancos extranjeros en 1926, representante de los hombres de negocios por los bancos nacionales en 1926, miembro de la Junta Directiva del Banco de Bogotá en 1928 y nuevamente ministro de Hacienda (1930-1931).

Manuel María Escobar: Representante de los hombres de negocios por los bancos extranjeros en 1926 y representante de los hombres de negocios de los bancos nacionales de 1928-1931.

Frank Koppel: Representante por los bancos extranjeros en 1923 y miembro de la Junta Directiva del Banco de Bogotá en 1928.

Walther Krische: Representante de los bancos extranjeros en 1927 y gerente del Banco Alemán Antioqueño en 1927-1928.

Vicente A. Vargas: Subgerente del Banco de Bogotá en 1923, representante de los hombres de negocios por los bancos extranjeros en 1926 y representante a la Junta Directiva del Banco de la República por los accionistas particulares de 1926 a 1931.

Del listado anterior se puede observar que los designados a la Junta Directiva del Banco de la República por los bancos nacionales, en su mayoría, fueron representados por los gerentes del Banco de Bogotá y el Banco de Colombia. En cuanto a los designados como hombres de negocios, a pesar de que la Ley 17 de 1925 aclaraba la forma de hacer estos nombramientos, continuaron haciéndose en personas con nexos con los bancos hasta finales del periodo y no se dedicaban a la agricultura, a la industria o al comercio de manera exclusiva como ordenaba la ley; además, desempeñan el cargo alternando su representación entre bancos nacionales y extranjeros, al cumplimiento del periodo respectivo. De forma similar ocurrió con el representante a la Junta por parte de los particulares, don Vicente A. Vargas, quien siendo subgerente del Banco de Bogotá en 1923 pasó a ser representante de

los hombres de negocios por los bancos extranjeros en 1926 y luego representante por los accionistas particulares entre 1926-1931.

Hubo también políticos como ministros del Tesoro, Hacienda, Obras Públicas, etc., que fueron representantes de los intereses de los banqueros, como José Joaquín Pérez, Lucas Caballero, Jesús María Marulanda, Félix Salazar, Simón Araujo y Esteban Jaramillo, entre otros, incluso también aquellos que posterior a su representación en la Junta Directiva del Banco, como Jesús María Marulanda y Esteban Jaramillo, regresaron a desempeñar cargos del gobierno como ministros.

Los lineamientos de política del Banco de la República se llevaron a cabo con una gran participación de los intereses financieros de los banqueros gracias a la vinculación crecientemente que realizaron con el aparato burocrático del Estado, con lo que consolidaron como un grupo hegemónico con poder económico y político. Muy bien descrito por el ministro Esteban Jaramillo en su *Memoria de Hacienda* de 1934 en los siguientes términos:

Y en cuanto al Banco de la República, este establecimiento, sometido hasta entonces a una organización férrea e intocable, era una especie de recinto sagrado, arca cerrada para todo el mundo, menos para los bancos accionistas. Conforme a las ideas y principios que entonces predominaban [...] el Banco de la República era una casa en cuyas puertas se podía leer en grandes caracteres el siguiente aviso: “aquí no entran ni el gobierno ni el público; los únicos que tienen acceso son los banqueros nacionales y extranjeros” (p. 10).

La interpretación de la histórica fragmentación regional de las élites colombianas hasta el primer tercio del siglo XX, para este caso, es superada a través de la conformación de sociedades anónimas de tipo multirregional, de acuerdo con el origen de sus accionistas y su articulación en un sistema nacional. Aunque inicialmente divididos e indecisos sobre la creación del Banco de la República, los banqueros colombianos se convirtieron en sus principales administradores y beneficiarios. Con la función que tenía el Banco de hacer préstamos directos y redescantar obligaciones, este les brindaba respaldo a los bancos accionistas y aliviaba sus preocupaciones por la competencia del Banco, la participación excesiva del gobierno, los requisitos estrictos de reservas y las políticas crediticias. Los bancos más grandes y sólidos apoyaron la legislación bancaria 1922-1923, pues con ella se beneficiaban y se eliminaban los competidores más pequeños y aventureros.

4.6. COMENTARIOS

Las consecuencias de la Primera Guerra Mundial y la crisis financiera de 1920-1921 dieron inicio a una década de integración financiera internacional en Colombia, que estimuló la expansión del poder político y económico en su afán por reanimar la economía y acelerar la modernización. El Estado realizó un mayor esfuerzo para tratar de armonizar todos los intereses socioeconómicos y reconoció que para desempeñar este papel debía cumplir con nuevas funciones sociojurídicas y económicas.

Las élites gubernamentales e intelectuales se dividieron en quienes buscaban adaptar el modelo de desarrollo económico estadounidense a las características nacionales, que defendían la construcción de un modelo propio, con el reconocimiento de un mayor número de grupos sociales, y quienes intentaban la permanencia radical de algunos elementos tradicionales. El Estado inmerso en todas estas situaciones de tensión buscó el espacio para acoplar el país real a uno deseado. A partir de este periodo comenzó una época de renovación generacional de los integrantes del Estado, dando origen a una clase política profesional que actuó de acuerdo a los requerimientos del proceso de crecimiento y acumulación, lo que permitió establecer unas relaciones sociales ampliadas.

En los años veinte se modificó la fuente económica del poder político, empezó a trasladarse de la propiedad de la tierra hacia los sectores secundario y terciario, y por tanto del área rural a la urbana. Los sectores privados de la economía, la producción cafetera de exportación, la industria, la agricultura de mercado interior, el comercio, la banca y demás actividades conexas al espacio urbano reconocieron y exigieron la ayuda del Estado para el suministro de las condiciones y la superación de los obstáculos que rebasaban sus potencialidades. Se presentaron nuevas circunstancias económicas, surgieron nuevas necesidades financieras y nuevos establecimientos técnicamente organizados para atenderlas y administrarlas. El análisis integral del desarrollo del comercio, la producción, los bancos, la urbanización y el dinero muestran una sociedad con mayor interdependencia, donde avanzan los procesos de libre compra y venta de factores productivos, el progresivo aumento de la acumulación y la concentración de la propiedad; así como la presencia de una masa de trabajadores libres y desposeídos, cuyo único recurso era la oferta de su fuerza laboral, al conformar un nuevo tipo de mercado de trabajadores para la industria de consumo, los sectores enclaves,

la construcción de infraestructura y los servicios, especialmente en el sector del transporte.

La élite económica del periodo estuvo integrada por industriales, comerciantes, banqueros o terratenientes, y aunque mantuvieron vínculos sociales, políticos y económicos como la generación anterior —de diversificación de los patrones de inversión—, en esta oportunidad poco a poco se fueron diferenciando, mostrando objetivos e intereses disímiles, en un contexto social cambiante, donde emergían conflictos que sacaban a la luz los intereses propios de cada grupo.

Con el panorama mundial de la reconstrucción de Europa, la incertidumbre sobre el patrón monetario internacional y la expansión de los mercados financieros estadounidense, la estabilidad monetaria internacional exigía pronta solución. Los bancos centrales adquirieron importancia al alcanzar la estabilidad financiera de los gobiernos y propender por la solidez de los sistemas financieros. Colombia, en su intento por conseguir una mayor participación en los mercados internacionales y a su vez incrementar y movilizar sus fuentes de financiamiento, reconoció que era fundamental adoptar las medidas necesarias para alcanzar la soberanía monetaria.

Como consecuencia de las primeras medidas aprobadas, Colombia funda el Banco de la República en medio de factores endógenos y exógenos, como una institución económica del Estado, con un amplio ámbito de soberanía para propender por el interés general y limitar al mismo tiempo el accionar del sector privado. Con la función de emitir la moneda legal y de curso forzoso, el Banco se constituyó en la institución pública a través de la cual el Estado cumpliría con su función de regular e intervenir la moneda, el crédito y los cambios internacionales. Aspectos en los que progresó rápidamente y aunque no los consolidó en sus primeros siete años, sí avanzó en ellos y logró unificar y estabilizar casi por completo la moneda; a pesar de que los directivos, y por ende las políticas del Banco, no fueran una verdadera muestra representativa de la correlación de fuerzas económicas y sociales de todos los sectores del país, como el espíritu de la ley lo establecía.

El origen del Banco de la República fue el producto de un proceso político presionado y delimitado por las necesidades de remover los defectos de los arreglos establecidos entre las diferentes monedas locales y hacer más transparentes las prácticas bancarias y del sistema de pagos. En julio de 1923, la Ley 25 trató de armonizar los intereses bancarios regionales y extranjeros con los intereses de los prestatarios y deudores, así como con el

interés público del Gobierno por establecer una soberanía monetaria. En otras palabras, el arreglo trató de obtener como resultado un sistema cuasi público, pero el resultado fue uno cuasi privado.

Bajo el apoyo doctrinario de la Constitución de 1886, el Gobierno aprobó la Ley 45 para definir el marco jurídico-público dentro del cual se desenvolvería la industria bancaria colombiana y ratificó, al mismo tiempo, que la banca no era una actividad mercantil común y corriente, sino que incluía dentro su actividad elementos de la fe pública. La llamada *prosperidad al debe* estimuló la expansión de la actividad de intermediación bancaria y la profundización financiera como consecuencia del auge del crédito. Al mismo tiempo, el Estado creó y aumentó los mecanismos de vigilancia y control sobre el sector.

Durante todo el subperiodo, la banca amplió la escala de operación, se fusionó y se apropió del capital social regional de las entidades pequeñas que desaparecían, expandió la emisión secundaria y con ello el crédito, lo que sumado a la ampliación de la monetización de las relaciones sociales, le permitió un mayor nivel de influencia nacional. La banca se concentró en unas pocas entidades, que facilitaron la conformación de un “sistema” bancario nacional y su articulación al Banco de la República. Se formalizó una élite nacional integrada por liberales y conservadores, que a pesar de las distancias ideológicas, se unían para mantenerse en el poder a través de una serie de alianzas, cuya meta principal era compartir el botín de la burocracia del gobierno central y la bonanza de recursos externos.

La política del Banco de la República se determinaba mediante la valoración de los intereses del Gobierno, las exigencias de los bancos nacionales y extranjeros, y los aspectos que demandaba el interés financiero de la institución. Pero con las necesidades de dinero y crédito que tenía el Gobierno y el público, los banqueros en la Junta Directiva vieron las nuevas posibilidades de obtener privilegios y sacaron ganancias. Apellidos como Holguín, Valenzuela, Samper, Santamaría, Camacho, Koppel, Michelsen, etc., son algunos ejemplos representativos de los integrantes de este grupo.

La interrelación entre el poder político y la burocracia de los banqueros, sumada a la necesidad del país para estabilizar el sector y garantizar el proceso de acumulación, indujo a los banqueros a actuar en bloque, a disminuir los costos individuales de la transición política y a aprovechar las economías a escala en la centralización de la soberanía monetaria del Estado; procesos que les permitió aumentar la concentración de su capital y el volumen de sus operaciones.

El Estado buscó entre la teoría y la práctica avanzar en la consolidación de una institución, un banco central que le permitiera ejercer la soberanía monetaria, que impulsara y fomentara la expansión socioeconómica y lo protegiera de los ciclos del capitalismo. Pero con la crisis mundial de 1929 y las tensiones internas generadas por la situación del país, el proceso para lograrlo se transformó y los cambios legislativos no se hicieron esperar: le dio fuerza liberatoria al papel moneda al romper con el patrón oro, estableció el control de cambios, apuntaló finalmente el establecimiento de las funciones del Banco de la República bajo las características de un banco central moderno y modificó la composición de la Junta Directiva.

CONCLUSIÓN

Aparición de una élite bancaria nacional

Lo señalado en los capítulos anteriores plantea que el radio de acción de los banqueros no se circunscribió al entorno financiero de la economía, sino que, por el contrario, tuvo profundas imbricaciones con la unificación del Estado y, por ende, con el todo social. Los banqueros se vincularon y demostraron capacidad de viabilizar las necesidades de la economía real, en tanto que manifestaron una dimensión particular del actuar en la Colombia de finales del siglo XIX y los primeros treinta años del siglo XX.

Los tres patrones de acumulación del periodo fueron el primario exportador, el mercado interno en formación y la inversión tanto extranjera en el país como de nacionales en el exterior, que se superpusieron y complementaron regionalmente a diferentes ritmos y espacios temporales, y modificaron permanentemente las relaciones sociales. El Estado, como agente vital de este proceso, se organizó, se amplió y se reguló, de acuerdo a las relaciones de poder del momento y a sus capacidades técnicas y financieras. La unificación de la moneda y la elección del patrón monetario no fue una decisión fácil, rápida y consensuada: fue una decisión de relaciones de fuerza que implicó más que enunciar claramente las precisiones técnicas sobre su peso, valor y ley, para expresar y reflejar lo que el gobierno como depositario de la fe pública y soberana pretendió detentar.

En el periodo se realizaron diferentes arreglos monetarios y bancarios que llevaron al país a convertir el dinero en una institución pública abstracta, que muestra en principio confianza en el “dinero mercancía” y poco a poco se transforma en “dinero fiduciario de curso legal y forzoso”, para reflejar, finalmente, la confianza que la sociedad tiene en “todas” las instituciones del Estado. Es decir, sólo cuando se hizo posible dejar atrás las preeminentes instituciones personalizadas de finales del siglo XIX, donde el valor del dinero estaba ligado al poder explícito de una persona sobre el territorio, donde la emisión de billetes y monedas metálicas no estaba todavía centralizada, sino asignada a la “pluralidad” de los bancos de emisión y donde el Estado apenas trataba de cumplir con el papel de supervisor entre el patrón monetario oro y los diferentes intereses en juego –ingresos por señoreaje, reglas sobre tasas de interés, crédito e instrumentos de cambio–. Se pudo llegar, a finales de los años veinte, a la emisión monopólica de billetes por un solo banco y al establecimiento progresivo de la “moneda liberatoria y de curso forzoso”. La idea de un banco de emisión se amplió a una de banco de bancos y se complementó con una de prestamista de última instancia, para llegar a la del Banco de la República en 1923, y convertirla en la de un banco central en sentido moderno en 1931.

En el afán de adaptarse a las nuevas realidades, los gobiernos de la Regeneración experimentaron transformaciones de sus marcos legales e institucionales que no lograron dar sostenibilidad a un banco de gobierno, en buena parte por la imposibilidad de alinear las políticas bancarias con la necesidad recurrente de financiar el déficit fiscal, así como por las constantes guerras civiles que hacían más complejo el sostenimiento de un arreglo monetario y obstaculizaban la confianza del público en el dinero y en las operaciones de la actividad bancaria. Las continuas contradicciones en las disposiciones monetarias, dictadas tanto por el Ejecutivo como por el Legislativo entre 1900 y 1920, muestran la falta de unidad y coherencia de este periodo en la búsqueda del arreglo monetario. Son el reflejo de la influencia de los distintos grupos de poder, que buscaban hacer prevalecer sus intereses cuando lograban participar en el poder político. Además, como la demanda de la moneda era “inelástica” e incapaz de absorber los cambios en las necesidades del comercio nacional e internacional, al debate político y a sus decisiones se adicionaban elementos de carácter internacional para justificar sus actuaciones.

Sólo con la volatilidad que experimentó el sistema financiero después de la Primera Guerra Mundial se empezó a cimentar el consenso de la necesidad de crear un banco central, que enfrentara el inevitable aumento del riesgo sistémico del gobierno y los banqueros. Lo cual se hizo imperioso en los siguientes años, gracias a la dinámica de los mercados financieros que engendraron y empujaron la proliferación de productos, con capacidad de transmitir riesgo e incertidumbre a unos ritmos desconocidos y poco imaginados en el subperiodo anterior. Las reformas en la década de 1920 se orientaron hacia la obtención de un sistema totalmente diferente, y con una estructura institucional que buscaba el acercamiento al control monetario y del crédito sentó las bases para incrementar la centralización del poder en el sistema monetario y financiero, así como de su información; lo que se constituyó en un insumo para la toma de decisiones no sólo para el Gobierno y el público en general, sino también para los banqueros.

A comienzos de los años veinte, el Gobierno buscó la creación de una institución que le permitiera regular legalmente la circulación del dinero en todo el territorio nacional y adoptó, especialmente, decretos y disposiciones relativas a la obligatoriedad de aceptación, a la exclusión de signos monetarios extranjeros y, sobre todo, a la emisión y recogida del mismo para mejorar la recolección de impuestos, la eficiencia de los sistemas de pago, la regulación

de las tasas de interés y de tipo cambiario, y la regulación y supervisión del sector bancario. Los banqueros buscaron crear también tal institución con el objetivo de instaurar un sistema que les permitiera manejar el riesgo como la medida más efectiva para contrarrestar la inestabilidad potencial de los sistemas financieros internacionales, y al mismo tiempo le aportara al sistema nacional integración, sanidad, solidez y disciplina.

Con la fundación del Banco de la República, el Estado institucionalizó un nuevo arreglo y eliminó los defectos básicos del antiguo. Instauró una nueva moneda nacional, los billetes del Banco de la República, respaldada con reservas nacionales centralizadas, que podían remplazar las notas de los bancos locales y proveer la estabilidad necesaria que exigía las necesidades del comercio. Estableció dictámenes alrededor de las reservas bancarias –monto y calidad– que permitieron generar un mejor clima interbancario, así como una caja de compensación eficaz para todo el sistema, con la que se disminuyeron los costos de transacción derivados de la multiplicidad de problemas del viejo sistema de clarificación y recolección de notas bancarias y cheques.

La incipiente industria bancaria del siglo XIX, que presentó defectos en el arreglo de sus reservas, promovió abusos en las prácticas bancarias, generó altos costos de transacción por la falta de unidad y variabilidad del numerario –escasez o abundancia, emisiones privadas considerables, falsificaciones y circulación simultánea de monedas de oro, plata y níquel– y se transformó al inicio del siglo XX en una con menos deficiencias, gracias a la aceleración, integración y ampliación de las relaciones sociales y al reconocimiento sociopolítico de la importancia de su actividad en las necesidades de financiamiento respecto al volumen de cambios sociales. También adquirió una nueva mentalidad empresarial que rápidamente avanzó en el conocimiento de las técnicas modernas para su sector y propendió por la interconexión con los mercados internacionales. Con la “prosperidad al debe”, el sector bancario se concentró, diversificó e integró de tal forma, que logró conformar un sistema que tecnificó y profundizó el uso de diferentes medios de pago y de crédito.

Durante los cincuenta años del periodo de estudio se evidenció el continuo ascenso de pequeños grupos de familias a la escena de las élites nacionales. El poder de estos comerciantes banqueros se sustentó inicialmente en el pacto informal que les ofrecieron los gobiernos regeneradores como contrapartida de su capital social regional, al darle la administración de las

principales rentas de la nación a cambio de apoyo fiscal y electoral, bajo las banderas de los partidos tradicionales. Durante los primeros veinte años del siglo xx, los banqueros incrementaron notablemente sus alternativas de inversión productiva y especulativa, pero ahora sustentando el poder con el incremento del tamaño de sus fortunas, incursionaron, y avanzaron en el mercado interno, la urbanización y la primera industrialización, con lo que desarrollaron unos principios y valores de características muy particulares que permite identificarlos claramente como un grupo social específico que participó en decisiones fundamentales.

Con las circunstancias políticas y económicas de la tercera década del siglo xx, se les confirió mayor poder e influencia nacional a los banqueros, al quedar representados sus intereses dentro de la Junta Directiva del Banco de la República en forma mayoritaria, con lo que consolidaron y ampliaron su posición económica y social. De acuerdo a la ley, podían decidir ahora sobre la política monetaria en temas como la centralización de la autoridad sobre la moneda nacional, la banca y el sistema de pagos, así como sobre el monopolio y el privilegio de ser garante de las notas bancarias y custodio de las reservas del sistema bancario —con la autoridad de monitorear las reservas individuales—, desempeñando un papel protagónico en las operaciones de mercado abierto en oro, como también en el control sobre una variedad de instrumentos de crédito nacionales y de divisas.

Los banqueros fueron conscientes de la necesidad de sofisticar y legitimar todo el armazón político administrativo del país, y decidieron participar en él como una élite de banqueros burócratas. Fecundaron un nuevo campo político y construyeron redes de interacción social que les permitió mayor capacidad de cambio material e ideológico. Movilizaron la sociedad hacia el reconocimiento de una urgente necesidad de cambio institucional, con lo que aumentaron su capacidad de gestión ante los diferentes poderes representados en el Estado. Adquirieron el poder para lograr que sus intereses quedaran instalados en las funciones del Banco de la República, en la soberanía monetaria y, por ende, en el Estado.

El país logró importantes cambios socioeconómicos con el avance en el proceso de unificación de la moneda nacional. En algunos sectores, la producción y el comercio adquirieron características modernas al minar el régimen de autoridad tradicional de los sistemas cerrados y absolutos, con lo que se amplió la estructura socioeconómica del país. Se promocionó la entrada de capitales, el avance de la producción y la exportación de café, el

cambio de mentalidad nacional hacia la expansión de redes comerciales, la acumulación de capital y la estandarización del crédito como elemento fundamental para la expansión de la industria y la diversificación ocupacional. Se logró el consenso para concebir políticamente un banco central como una empresa cuasi pública, que administrara los intereses del Estado, que no estuviera a merced de las necesidades del Gobierno y que sirviera de agente regulador del sistema.

También se amplió el concepto del dinero en la sociedad al liberarlo de los condicionamientos religiosos de usura y atesoramiento. Con la llegada de cuantiosas sumas al país en la década de los veinte, se modificaron por lo tanto los patrones de consumo, ahorro y riqueza. Se diversificó e intensificó el uso del dinero y con ello las necesidades de crédito tanto en los centros urbanos como en el sector rural; la abundancia de dinero y la multiplicidad de actividades conectadas a él hicieron que las variaciones del poder adquisitivo de la moneda se convirtiera en un problema para las funciones del Estado.

El arreglo monetario, la creación de un único banco central y la conformación de un sistema bancario nacional fueron procesos simultáneos y complementarios que se dieron y balancearon en este periodo, aportando significativamente a la construcción del Estado colombiano. Para 1931, la intervención del Estado fue mayor y cualitativamente diferente, las políticas y el accionar del Banco de la República se tornaron determinantes, se rompió con el patrón oro y se alcanzó la confianza en el curso forzoso, se adquirió capacidad administrativa para manejar el control de cambios y se sorteó la crisis internacional; es decir, se establecieron las bases de la soberanía monetaria.

Es de resaltar de forma general que el estudio de las relaciones sociales desde las tres principales fuentes de poder, el político, el ideológico y el económico y desde la perspectiva de la participación del grupo particular de los banqueros, permitió identificar y establecer la capacidad que tuvieron estos de transformar la realidad cotidiana en un entorno que se regía por sus propios principios y que tenían su propia lógica, pero que, sobre todo, ampliaban su espectro de acción para financiar su proyecto. El poder que ostentaron los banqueros en la década del veinte al articular el sistema bancario nacional volvió más complejo el papel del Estado para defender la soberanía de la moneda, que no era otra cosa que la defensa del nuevo poder cosmopolita del dinero y de sus conexiones internacionales.

Continuando con el mismo enfoque pero de una manera particular para el modelo de banca libre, se puede afirmar que para finales del siglo XIX no fue homogéneo y no todos los banqueros se opusieron a las medidas monetarias de los gobiernos de la Regeneración; para en el subperiodo 1904-1920 se gestaron importantes cambios socioeconómicos sobre los cuales se sentaron las bases de algunas de las instituciones del siglo XX y se logró consenso entre los banqueros respecto a la necesidad de crear un banco central; y finalmente que la década de 1920 fue el momento histórico en que se equilibraron las fuerzas en tensión entre el Gobierno y los banqueros sobre la necesidad de avanzar en la centralización y profesionalización del Estado, así como en la identificación de los elementos constitutivos de la soberanía monetaria.

Bibliografía

FUENTES PRIMARIAS

- ANDRADE, JOSÉ ARTURO (1927). *El Banco de la República: Nociones sobre su organización y funcionamiento*. Bogotá: Editorial Minerva.
- BELL, P. L. (1921). *Colombia. Manual comercial e industrial. Departamento de Comercio, Oficina de Comercio Exterior y Doméstico. Estados Unidos de América*. Archivo de la Economía Nacional. Colección Bicentenario. Bogotá: Banco de la República, 2012.
- BOTERO, ARTURO & SÁENZ, ALBERTO (1923). *Medellín. República de Colombia*. Medellín: Colección Biblioteca Básica de Medellín, 2006.
- CABALLERO, LUCAS (1939). *Memorias de la guerra de los Mil Días*. Bogotá: Editorial Águila Negra.
- CALDERÓN REYES, CARLOS (1894). *Núñez y la regeneración*. París: Biblioteca de la Europa y América.
- CALDERÓN REYES, CARLOS (1905). *La cuestión monetaria en Colombia*. Madrid: Tipografía de la Revista Archivos.
- CALDERÓN REYES, CLÍMACO (1892). *El curso forzoso en los Estados Unidos*. Nueva York: La América Editorial Company.
- CALDERÓN REYES, CLÍMACO (1911). *Elementos de hacienda pública*. Bogotá: Imprenta la Luz.
- CAMACHO CARRIZOSA, JOSÉ (1903). *Estudios económicos*. Bogotá: Imprenta La Crónica.
- CAMACHO, GUILLERMO (1894). *Bancos*. Tesis presentada y sostenida ante el Consejo de Profesores para optar por el título de doctor en Jurisprudencia, Universidad Externado de Colombia. En *Tesis del Primer Externado, 1886-1895*. Bogotá: Universidad Externado de Colombia, 2011.
- CAMACHO, SALVADOR (1923). *Memorias*. Bogotá: Librería Colombiana Camacho Roldán & Tamayo.
- CARO, MIGUEL ANTONIO (1892). “Mensaje presidencial al Congreso de 1892 sobre regulación del sistema monetario”. En *Escritos sobre cuestiones económicas*. Bogotá: Imprenta del Banco de la República, 1943.
- DURÁN, MIGUEL (1892). *De la moneda*. Bogotá: Imprenta de El Telegrama.
- EASTMAN, TOMÁS O. (1911). *Apéndice al informe del Ministro de Hacienda al Congreso de 1911*. Bogotá: s.d.

- GALINDO, ANÍBAL (1863). “El papel moneda”. En *Estudios económicos i fiscales*. Bogotá: Imprenta a cargo de H. Andrade.
- GALINDO, ANÍBAL (1880). “Teoría de los bancos. Estudio sobre la organización del Banco de Inglaterra”. En *Estudios económicos i fiscales*. Bogotá: Imprenta a cargo de H. Andrade.
- GUZMÁN, POMPONIO (1918). *Bancos de emisión: Proyecto de ley, informes y discursos en el Senado y la Cámara*. Bogotá: Imprenta Nacional.
- HELVECIA (1901). “Conversión y amortización del papel-moneda”. En *Importantes cuestiones de actualidad: Políticas fiscales y económicas. Un republicano*. Bogotá: Imprenta de La Crónica.
- HERRERA CHACÓN, ERNESTO (1918). *El problema de los bancos de emisión en Colombia*. Bogotá: Papelería Internacional.
- HERRERA, SIMÓN (1882). *Memoria del Secretario del Tesoro dirigida al Presidente de la Unión para el Congreso de 1882*. Bogotá: Imprenta de Medardo Rivas.
- ISAZA, EMILIANO & MARROQUÍN, LORENZO (1911). *Primer centenario de la Independencia de Colombia 1810-1910*. Bogotá: Escuela Tipográfica Salesiana.
- JARAMILLO, ESTEBAN (1926). *Conferencia destinada a los miembros de la conferencia económica internacional, que se reunirá bajos los auspicios de la Sociedad de Naciones y presentada al comité preparatorio de dicha conferencia*. s.d.
- JARAMILLO, ESTEBAN (1934). *Memoria de Hacienda*. Bogotá: Imprenta Nacional.
- JARAMILLO, ESTEBAN (1974). “Papel moneda y su conversión”. En *Tratado de ciencia de la hacienda pública*, 7.^a ed. Bogotá: Editorial Temis.
- JIMÉNEZ, LUIS (1927). *El Banco de la República contra los intereses nacionales*. Bogotá: Talleres de Ediciones Colombia.
- LEÓN-GÓMEZ, ADOLFO (1913). *Hojas dispersas*. Bogotá: Imprenta de Sur América.
- LIÉVANO, CARLOS (1913). *Asuntos públicos*. Bogotá: Imprenta Eléctrica.
- MARTÍNEZ SILVA, CARLOS (1894). *Las emisiones clandestinas del Banco Nacional y otros escritos*. Bogotá: Imprenta Nacional, 1938.
- MARULANDA, JESÚS (1924). *Informe del Superintendente Bancario al Ministro de Hacienda*. Bogotá: Editorial Cromos.
- MENDOZA, DIEGO (1916). *Informe del Ministro de Hacienda al Congreso de 1916*. Bogotá: Imprenta Nacional.

- NÚÑEZ, RAFAEL (1890). *Anarquía monetaria*. En *Escritos políticos*. Bogotá: El Ancora, 1986.
- NUSSBAUM, ARTHUR (1929). *Teoría jurídica del dinero: El dinero en la teoría y en la práctica del derecho alemán y extranjero*. Madrid: Librería General de Victoriano Suárez. España.
- ORTEGA, ALFREDO (1920). *Ferrocarriles colombianos*. Bogotá: Biblioteca de Historia Nacional, vol. XXVI.
- OSPINA RODRÍGUEZ, MARIANO (1884). “Interés del dinero”. En *Escritos sobre economía y política*. Bogotá: Universidad Nacional, 1969.
- PAZ, MANUEL MARÍA (1889). *Atlas geográfico e histórico de la República de Colombia*. París: Imprenta A. Lahure.
- PÉREZ MANOSALVA, SANTIAGO (1880). “Moneda”. En *Economía política y estadística. Lecciones dictadas en la Universidad Nacional*. Bogotá: Universidad Externado de Colombia, 2002.
- PÉREZ, SANTIAGO (188?). *Manual del ciudadano*. Bogotá: Universidad Externado de Colombia, 2000.
- POSADA CALLEJAS, JORGE (ed.) (1918). *Libro azul de Colombia. Bosquejos biográficos de los personajes más eminentes. Artículos especiales sobre comercio, agricultura y riqueza mineral, basados en estadísticas oficiales*. Nueva York: The J. J. Little & Ives Company.
- QUIJANO WALLIS, J. M. (1908). *Estudios, discursos y escritos varios*. París: R. Roger y F. Chernoviz.
- QUIJANO WALLIS, J. M. (1919). “1883 y el atentado contra el Banco Hipotecario”. En *Memorias autobiográficas, histórico políticas y de carácter social*. Grottaferrata: Tipografía Italo-Oriente.
- RESTREPO, ANTONIO JOSÉ (1917). *La moneda oro, plata y billete*. Bogotá: Imprenta Nacional.
- RESTREPO, CARLOS E. (1910-1914). *Orientación republicana*, t. II. Bogotá: Imprenta del Banco Popular, 1972.
- RESTREPO, CARLOS E. (1984). *Carlos E. Restrepo*. Medellín: Imprenta Departamental de Antioquia.
- RESTREPO, JOSÉ MANUEL (1860). *Memoria sobre la amonedación de oro y plata en la Nueva Granada*. Bogotá: Imprenta de la Nación.

- RIVAS GROOT, JOSÉ MARÍA (1909). *Asuntos constitucionales, económicos y fiscales*. Bogotá: Imprenta Moderna.
- RIVAS GROOT, JOSÉ MARÍA (1921). “La cuestión monetaria”. En *Páginas de la historia de Colombia, 1810-1910*. Bogotá: Imprenta Moderna.
- SALAZAR, FÉLIX (1909). *Memorial presentado a la honorable Cámara de Representantes en sus sesiones extraordinarias*. Bogotá: Banco Central.
- SALAZAR, FÉLIX (1923). *Primer informe anual presentado por el gerente a la Junta Directiva*. Bogotá: Banco de la República.
- SAMPER SORDO, JUAN (1920). *Acusación de los artículos 7 y 8 de la Ley 108 de 1919: Demanda promovida ante la Corte Suprema de Justicia en defensa de los derechos adquiridos de los bancos*. Bogotá: Editorial de Arboleda y Valencia.
- SAMPER, JOSÉ MARÍA (1861). *El programa de un liberal dedicado a la Constituyente de los Estados Unidos de la Nueva Granada*. París: Imprenta de E. Thunot.
- SAMPER, JOSÉ MARÍA (1887). *Historia crítica del derecho constitucional colombiano desde 1810 hasta 1886. Derecho Público Interno de Colombia*, t. I. Bogotá: Pressas del Ministerio de Educación Nacional, 1951.
- SAMPER, JOSÉ MARÍA (1888). *Derecho público interno de Colombia*. Bogotá: Editorial Temisis, 1982.
- SAMPER, JOSÉ MARÍA (1953). *Selección de estudios*. Bogotá: Editorial ABC.
- SAMPER, MIGUEL (1926). *Escritos político-económicos*, t. III. Bogotá: Editorial Cromos.
- SAMPER, MIGUEL (1984). *Los radicales del siglo XIX: Escritos políticos*. Bogotá: Ancora.
- SAMPER, SILVESTRE (1902). *Situación económica de Colombia (abril 1901)*. Bogotá: Imprenta de Luis Holguín.
- SAMUDIO, LUIS (1920). *El problema de las emisiones*. Sincelejo: Tipografía Vergara D’Luz & Com.
- SANÍN CANO, BALDOMERO (1909). “Banco Central”. En *Administración Reyes (1904-1909)*. Lausana: Imprenta Jorge Bridel & Co.
- SANTOS, EDUARDO (1913-1930). *Obras Selectas. Editoriales del diario El Tiempo*. Bogotá: Cámara de Representantes.
- SOLANO, ARMANDO (1907). *Apuntaciones sobre papel moneda*. Bogotá: Imprenta de Colombia.
- TAMAYO, JOAQUÍN (1939). *Núñez*. Bogotá: Editorial Cromos.

- TORRES, CARLOS ARTURO (1904). “Memoria que el ministro del Tesoro presenta al Congreso de la República en sus sesiones ordinarias de 1904”. En *Obras de Carlos Arturo Torres*, t. I. Bogotá: Instituto Caro y Cuervo, 2001.
- URIBE URIBE, RAFAEL (1909). *Labor parlamentaria. General Rafael Uribe Uribe, en el Congreso de 1909*. Bogotá: Imprenta Eléctrica.
- URIBE URIBE, RAFAEL (1910). *Los problemas nacionales*. Bogotá: Imprenta Eléctrica.
- URIBE URIBE, RAFAEL (1955). “Estudios económicos, comerciales y demográficos”. En *Por la América del Sur*. Bogotá: Editorial Kelly.
- URIBE, ANTONIO JOSÉ (1926). *Crédito, moneda y bancos*. Bogotá: Librería Camacho Roldán y Tamayo.
- VÉLEZ, BONIFACIO (1914). *Vales del Tesoro, libranzas de Tesorería, gravamen sobre las utilidades de la riqueza inmobiliaria. Discurso pronunciado el 2 de diciembre. Junta de Conversión*. Bogotá: Imprenta Nacional.
- VERGARA Y VELASCO, FRANCISCO JAVIER (1910). *Atlas completo de geografía colombiana*. Bogotá: Imprenta Eléctrica.

PUBLICACIONES SERIADAS

- Anales de la Cámara de Representantes* (ACR) (1886-1931). 23 de septiembre de 1890, n.º 20; 31 de octubre de 1890, n.º 43; 12-20 de agosto de 1892, n.º 5-11; 25 de febrero de 1898, n.º 78.
- Anales del Senado de la República de Colombia* (AS) (1886-1931). 5 de noviembre de 1896, n.º 7; 18 de diciembre de 1896, n.º 13; 16 de septiembre de 1896, n.º 19; 9 de enero de 1897, n.º 96; 1909, n.º 230; 18 de diciembre de 1911, n.º 98. “Contrato celebrado el 6 de agosto de 1913 por el Gobierno colombiano con la Louis Dreyfus et cie.”, AS, n.º 47-48, 24 de septiembre de 1913, 379-383.
- Anales del Senado de los Estados Unidos de Colombia* (ASEUC) (1880-1885). Mayo de 1884, n.º 77.
- ANDRADE, EUGENIO (1922). “Proyecto de ley ‘Sobre fundación de un banco en la ciudad de Bogotá’”. ACR, n.º 137, 13 de enero, 546.
- BRAVO, PEDRO (1894). *Memoria de Hacienda*. Bogotá: Tipografía de Araújo L.
- CABALLERO, LUCAS (1909). “Notas para el proyecto del Banco”. ACR, n.º 87, noviembre 15, 692-695.

- CARBONELL, DANIEL & LLORENTE, JOSÉ M. (1914). “Informe para segundo debate al proyecto de ley por la cual se aprueba un contrato ‘Sobre Banco de Emisión, cuentas corrientes, giro y descuento’”, AS, n.º 135, enero 10, 1078.
- CONSEJO DE ESTADO (1915). “Proyecto de ley sobre organización bancaria”. AS, n.º 28-29, 22 de septiembre, 218-222.
- CORRAL, RAFAEL DEL, CUÉLLAR DURÁN, LIBORIO & SEGOVIA L., L. (1911). “Informe para segundo debate en la Cámara de Representantes al proyecto de ley ‘Por la cual se reglamenta el sistema bancario de la República, en lo referente a bancos de emisión’”. ACR, n.º 49, 28 de septiembre, 392.
- DÁVILA, MANUEL (1914). “Intervención en la sesión del 21 de noviembre de 1913 con motivo del Segundo debate del proyecto de ley ‘Sobre creación del Banco de la República’”. AS, n.º 147, 24 de enero, 1176.
- Diario Oficial (DO)* (1880-1931). 16 de abril de 1880, n.º 4689; 1.º de mayo de 1880, n.º 4703; 19 de junio de 1880, n.º 4743; 12 de enero de 1881, n.º 4915; 13 de enero de 1881, n.º 4916, 9 de julio de 1883, n.º 5736; 8 de enero de 1885, n.º 6279; 9 de enero de 1885, n.º 6280; 4 de marzo de 1885, n.º 6326; 9 de marzo de 1885, n.º 6330; 2 de mayo de 1885, n.º 6375; 6 de mayo de 1885, n.º 6378; 9 de mayo de 1885, n.º 6381; 8 de julio de 1886, n.º 6728; 22 de enero de 1887, n.º 6931; 25 de enero de 1887, n.º 6934; 27 de enero de 1887, n.º 6936; 20 de abril de 1887, n.º 7018; 22 de abril de 1887, n.º 7019; 15 de julio de 1887, n.º 7106; 19 de julio de 1887, n.º 7110; 27 de julio de 1887, n.º 7118; 13 de agosto de 1887, n.º 7136; 30 de agosto de 1887, n.º 7154; 17 de marzo de 1888, n.º 7324; 15 de abril de 1888, n.º 7348-7349; 26 de abril de 1888, n.º 7361; 6 de junio de 1888, n.º 7407; 7 de junio de 1888, n.º 7408-7409; 6 de agosto de 1888, n.º 7476; 11 de agosto de 1888, n.º 7484; 19 de agosto de 1888, n.º 7490-7491; 3 de noviembre de 1888, n.º 8750; 1.º de marzo de 1889, n.º 7718; 14 de mayo de 1889, n.º 7784; 19 de enero de 1890, n.º 7967-7968; 7 de junio de 1890, n.º 8087; 11 de julio de 1892, n.º 8857; 11 de septiembre de 1892, n.º 8921; 23 de septiembre de 1892, n.º 8931; 11 de diciembre de 1892, n.º 9010; 18 de diciembre de 1892, n.º 9018; 21 de diciembre de 1892, n.º 9020; 19 de febrero de 1893, n.º 9080; 21 de abril de 1893, n.º 9141; 22 de diciembre de 1894, n.º 9646; 4 enero de 1895, n.º 9686; 2 de febrero de 1895, n.º 9696; 4 de mayo de 1896, n.º 10.012; 29 de diciembre de 1896, n.º 10.221; 10 de febrero de 1897, n.º 10.258; 28 de agosto de 1899, n.º 11.074; 21 de junio de 1900, n.º 11.293; 6 de noviembre de 1901, n.º 11.598; 10 de diciembre de 1901, n.º 11.602; 23 de abril de 1902, n.º 11.661; 24 de febrero de 1903, n.º 11.803; 3 de marzo de 1903, n.º 11.806; 16 de marzo de 1903, n.º 11.811; 29 de abril de 1903, n.º 11.833; 28 de octubre de 1903, n.º 11.931; 17 de diciembre de 1903, n.º 11.962; 14 de enero de 1904, n.º 11.979; 3 de junio de 1904, n.º 12.088; 5 de septiembre de 1904, n.º 12.158; 9 de septiembre de 1904, n.º 12.161; 12 de enero de 1905, n.º 12.294; 4 de febrero de 1905, n.º 12.270; 15 de marzo de 1909, n.º 12.302; 24 de marzo de

1905, n.º 12.310; 1.º de abril de 1905, n.º 12.316; 14 de abril de 1905, n.º 12.327; 15 de abril de 1905, n.º 12.328; 29 de abril de 1905, n.º 12.337; 10 de mayo de 1905, n.º 12.346; 17 de mayo de 1905, n.º 12.351; 18 de mayo de 1905, n.º 12.352; 1.º de julio de 1905, N.º 12.387; 24 de octubre de 1905, n.º 12.480; 29 de enero de 1906, n.º 12.558; 29 de marzo de 1906, n.º 12.607; 17 de abril de 1906, n.º 12.620; 29 de mayo de 1906, n.º 12.656; 24 de junio de 1907, n.º 12.982; 26 de julio de 1907, n.º 13.012; 26 de marzo de 1909, n.º 13.603; 16 de diciembre de 1909, n.º 13.863; 22 de diciembre de 1909, n.º 13.869; 3 de marzo de 1910, n.º 13.931; 10 de mayo de 1910, n.º 13.986; 29 de abril de 1911, n.º 14.285; 16 de junio de 1911, n.º 14.324; 2 de septiembre de 1911, n.º 14.386; 8 de febrero de 1912, n.º 14.514; 9 de enero de 1913, n.º 14.788; 17 de abril de 1913, n.º 14.869; 19 de febrero de 1917, n.º 16023; 16 de marzo de 1917, n.º 16.045; 27 de abril de 1917, n.º 16.078; 23 de mayo de 1917, n.º 16.099; 9 de junio de 1917, n.º 16113; 19 de junio de 1917, n.º 16121; 13 de abril de 1918, n.º 16.364; 17 de enero de 1919, n.º 16.593; 22 de febrero de 1919, N.º 16.641-16.642; 26 de febrero de 1919, n.º 16.647 y 16.648; 3 de abril de 1919, n.º 16.700 y 16.701; 5 de abril de 1919, n.º 16.703; 9 de abril de 1919, n.º 16.708; 28 de abril de 1919, n.º 16.726; 21 de mayo de 1919, n.º 16.754-16.755; 30 de mayo de 1919, n.º 16.764-16.765; 30 de julio de 1919, n.º 16.835-16.836, 2 de agosto de 1919, n.º 16.841-16.842; 30 de agosto de 1919, N.º 16.868; 4 de septiembre de 1919, n.º 16.873; 11 de diciembre de 1919, n.º 16.982; 26 de enero de 1920, n.º 17.035-17.036; 27 de enero de 1920, n.º 17.037-17.038; 5 de marzo de 1920, n.º 17.088-17.089; 16 de abril de 1920, n.º 17.131; 27 de julio de 1920, n.º 17.250-17.251; 28 de agosto de 1920, n.º 17.290-17.291; 1.º de septiembre de 1920, n.º 17.295-17.296; 3 de enero de 1921, n.º 17.486-17.487; 12 de septiembre de 1921, n.º 17870-17871, 28 de octubre de 1920, n.º 17.388-17.389; 16 de enero de 1922, n.º 18.064-18065; 22 de junio de 1922, n.º 18.347-18.348; 2 de octubre de 1922, n.º 18.521 y 18.522; 16 de julio de 1923, n.º 19.101-19.102; 6 de agosto de 1923, n.º 19.137-19.139; 8 de agosto de 1925, n.º 19.967; 17 de agosto de 1925, n.º 19.973; 5 de junio de 1926, n.º 20.212; 23 de marzo de 1927, n.º 20.452; 7 de enero de 1928, n.º 20.688; 30 de noviembre de 1928, n.º 20.958; 7 de mayo de 1929, n.º 21.086; 14 de mayo de 1929, n.º 21.091; 2 de agosto de 1930, n.º 21.456; 14 de diciembre de 1930, n.º 21.567; 11 de mayo de 1931, n.º 21.686; 26 de octubre de 1931, n.º 21.824; 15 de diciembre de 1931, n.º 21.866.

GÓMEZ, EUGENIO (1921). “Exposición de motivos al proyecto de ley ‘por la cual se autoriza la contratación de un empréstito y la fundación de un Banco de emisión’”. AS, n.º 26-27, 31 de agosto, 103.

GÓMEZ, LAUREANO (1922). “Intervención en la sesión del 8 de marzo de 1922 en la Cámara de Representantes al discutirse el proyecto de ley sobre el Banco de la República”. ACR, n.º 204, 18 de abril, 816.

GUZMÁN, POMPONIO, CAMACHO, NEMESIO, MÁRQUEZ, LUIS ALEJANDRO & SORZANO, FRANCISCO (1917). “Informe que la Comisión de Hacienda rinde al Senado de

- la República relativo al proyecto de ley sobre bancos y al proyecto de ley sobre organización bancaria”. AS, n.º 39-40, 20 de septiembre, 154-158.
- HOLGUÍN, JORGE (1915). “Exposición de motivos al proyecto de ley ‘Sobre organización Bancaria’”. AS, n.º 28-29, 22 de septiembre, 224.
- JARAMILLO, ESTEBAN (1918a). “Exposición en la Conferencia Financiera reunida en Bogotá en 1918”. ACR, n.º 3, 28 de agosto.
- JARAMILLO, ESTEBAN (1918b). “Proyecto de ley por el cual se autoriza la fundación de un banco, para darle elasticidad al medio circulante nacional”. ACR, n.º 2, martes 9 de julio, 6-7.
- La Semana Cómica* (1920-1923). 30 de octubre de 1920; 22 de enero de 1921; 25 de junio de 1921; 21 de enero de 1922; 8 de abril de 1923; 7 de julio de 1923; 4 de agosto de 1923.
- MARTÍNEZ A., JERÓNIMO (1914). “Debate sobre ‘De la organización bancaria’”. ACR, n.º 4, 5 de agosto, 28-32.
- MIRANDA, GONZALO, GUERRERO, CARLOS J., RODRÍGUEZ, MARIANO, PAYÁN, GENARO, DÍAZ DEL CASTILLO, IDELFONSO, AYERVE, CARLOS & BUCHELLI, JOSÉ MARÍA (1911). “El de bancos nacionales de emisión”. ACR, n.º 32, 7 de septiembre, 255-256.
- MOLINA, ESTEBAN, ÁLVAREZ, P. A, URIBE ARANGO, MARCELINO, & DELGADO, JOSÉ E. (1911). “Informe de una comisión. Sobre el proyecto de ley de autorizaciones al Gobierno sobre Bancos de circulación y regulación monetaria”. *Anales del Senado de la República de Colombia*, n.º 58.
- MONTAÑA, FRANCISCO (1920). “Informe de la Misión de la Comisión que estudió para segundo debate el proyecto de ley que ordena contratar la fundación de un banco nacional de emisión”. AS, n.º 96-97, 17 de noviembre, 387.
- Nuevo Rumbo* (1909). 28 de noviembre de 1909.
- PLATA RESTREPO, F. (1913). “Discurso pronunciado el 27 de agosto de 1913 al discutirse el proyecto de ley sobre el contrato para la fundación del Banco de la República”. AS, n.º 49-50, 10 de octubre, 394.
- PORTOCARRERO, ALBERTO, FORERO VARGAS, CLODOMIRO & MARIÑO ARIZA, LUIS A. (1919). “Informe de una Comisión”. ACR, n.º 121, 22 de diciembre, 484.
- POSADA, GABRIEL (1923). “Exposición de motivos al proyecto de ley ‘Orgánica del Banco de la República’”. AS, Sesiones Extraordinarias n.º 1, 2, 3 y 4, lunes, 4 de junio, 2.
- Revista Cromos* (1925). 23 de agosto de 1925.

Revista del Banco de la República (RBR) (1927-1932). Diciembre 31 de 1931, vol. 4, n.º 50; “El mercado del dinero”, diciembre de 1927, vol. 1, n.º 2; “Movimiento bancario”, enero de 1928, vol. 1, n.º 3; “Los bancos y su función social”, abril de 1928, vol. 1, n.º 6; “El Banco de la República y la política de redescuentos”, marzo de 1930, vol. III, n.º 29; “Una rueda estabilizadora del crédito mundial”, mayo de 1931, vol. IV, n.º 43; “La banca y el mercado monetario”, enero de 1932, vol. V, n.º 51; “Reseña histórica de la industria bancaria en Colombia (1821 a 1919)”, 20 de abril de 1944, vol. XVII, n.º 198.

SALAZAR J., FÉLIX (1919). “Proyecto de ley por la cual ‘se autoriza la fundación de un banco de emisión, giro y descuento’”. ACR, n.º 15, jueves 28 de agosto, 58-60.

SALAZAR J., FÉLIX (1921). “Exposición de motivos del proyecto de ley por el cual ‘se autoriza al Gobierno para contratar la fundación de un banco nacional de emisión, giro y descuento’”, Conferencia de Banqueros reunida en Bogotá en 1921. AS, n.º 49, 29 de septiembre.

SALAZAR J., FÉLIX (1922). “Intervención en la sesión del 3 de marzo de 1922 en la Cámara de Representantes”. ACR, n.º 203, 17 de abril, 810.

SALAZAR J., FÉLIX et al. (1920). “Proyecto de ley que ordena contratar la fundación de un banco nacional de emisión”. AS, n.º 38, 7 de septiembre, 150-151.

SALAZAR, VÍCTOR M. (1915a). “Exposición de motivos al proyecto de ley ‘Sobre Bancos’”. ACR, n.º 37, 24 de septiembre, 292.

SALAZAR, VÍCTOR M. (1915b). “Proyecto de ley ‘Sobre bancos’”. ACR, n.º 37, 24 de septiembre, 293.

TORRES, GUILLERMO (1904). “Proyecto de ley sobre unidad monetaria, conversión del papel moneda y Bancos”. AS, n.º 11, 13 de septiembre, 83-86.

URIBE URIBE, RAFAEL (1914). “Proyecto de ley que autoriza la creación de un banco único de emisión, que se encargue de la conversión del papel moneda”. AS, n.º 20, 30 de septiembre, 156-160.

VÁSQUEZ COBO, GENERAL ALFREDO (1919). “Proyecto de ley sobre bancos”. ACR, n.º 8, sábado 16 de agosto, 29.

ZAPATA, JULIO (1914). “Informe sobre los proyectos de ley sobre bancos”. AS, n.º 146, 23 de enero, 1168.

OTRAS PUBLICACIONES

Anuario Estadístico de Colombia (1875). Bogotá: Imprenta de Medardo Rivas.

- Anuario Estadístico de Colombia 1915 (1917)*. Bogotá: Imprenta Nacional.
- Censo de Población de la República de Colombia de 1918 (1924)*. Alberto Schlesinger, Departamento de Contraloría, Dirección General de Estadística. Bogotá: Imprenta Nacional.
- Censo General de la República de Colombia (1912)*. Pedro M. Carreño, Ministerio de Gobierno. Bogotá: Imprenta Nacional.
- CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, DIRECCIÓN DE CENSOS (1930). *Memoria y cuadros del Censo de 1928*. Bogotá: Editorial Librería Nueva.
- Estadística anual de la República de Colombia (1907)*. Bogotá: Imprenta Eléctrica.
- Informe de la Junta de Amortización al Congreso Nacional al Gobierno Ejecutivo (1914)*. Bogotá: Imprenta Nacional.
- Informe del Comité encargado de estudiar el problema de la carestía (1927)*. Bogotá: Imprenta Nacional.
- Informe sobre los proyectos de ley de bancos y organización bancaria, presentado al Senado en las sesiones de 1917 con todos sus antecedentes (1917)*. Bogotá: Editorial Imprenta Nacional.
- Informes de la Junta de Conversión al Congreso Nacional (1913-1921)*. Bogotá: Casa Editorial Arboleda & Valencia.
- Informes del gerente del Banco de la República a la Junta Directiva (1924-1931)*. Bogotá: Banco de la República.
- Informes del Superintendente Bancario al Ministro de Hacienda (1925-1931)*. Bogotá: Editorial de Cromos.
- Resultados del Censo de Población de 1905 (1917)*. Dirección General de Estadística, Ministerio de Gobierno, República de Colombia. Bogotá: Imprenta Nacional.
- SUPERINTENDENCIA BANCARIA (1933). *Informe Presentado por el Superintendente Bancario al Señor Ministro de Hacienda y Crédito Público*. Bogotá: Editorial El Gráfico.

FUENTES SECUNDARIAS

LIBROS Y CAPÍTULO DE LIBROS

- ACEMOGLU, DARON; BAUTISTA, MARÍA ANGÉLICA; QUERUBÍN, PABLO & ROBINSON, JAMES A. (2008). *Economic and Political Inequality in Development: The Case of Cundinamarca, Colombia*. Cambridge: Harvard University Press.

- ACEÑA, PABLO MARTÍN & REIS, JAIME (2000). *Monetary standards in the periphery paper, silver and gold, 1854-1933*. London: MacMillan.
- ADAMS, SILAS WALTER (1958). *The Legalized Crime of Banking and a Constitutional Remedy*. Boston: Meador Publishing Company.
- AGLIETTA, MICHEL & ORLÉAN, ANDRÉ (1990). *La violencia de la moneda*. México: Siglo XXI.
- ÁLVAREZ, CARLOS ANDRÉS & HENAO, LAURA CONSTANZA (2014). *De la banca libre al Banco Nacional: Los bancos privados de emisión frente al surgimiento del Banco Nacional (1870-1900)*. Bogotá: Universidad de los Andes.
- ARCHILA, MAURICIO (1991). *Cultura e identidad obrera: Colombia, 1910-1945*. Bogotá: CINEP.
- ARÉVALO, DECSI ASTRID (2016). “Gran especulación: Política y moneda en la guerra de los Mil Días”. En *Soberanía política y regímenes monetarios: Experiencias históricas*. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia.
- ARIAS, RICARDO (2003). *El episcopado colombiano. Intransigencia y laicidad (1850-2000)*. Bogotá: Ediciones Uniandes.
- ARIAS, RICARDO (2007). *Los Leopardos: Una historia intelectual de los años 1920*. Bogotá: Instituto Colombiano de Antropología e Historia - Universidad de los Andes - CESO.
- ATEHORTÚA, ADOLFO (2011). *Construcción del Ejército Nacional en Colombia, 1907-1930. Reforma militar y misiones extranjeras*. Medellín: La Carreta.
- AVELLA, MAURICIO (1987). *Pensamiento y política Monetaria en Colombia. 1886-1945*. Bogotá: Contraloría General de la República.
- AVELLA, MAURICIO (2003). *Antecedentes históricos de la deuda externa colombiana. De la paz británica a la paz americana*. Bogotá: Banco de la República.
- AVELLA, MAURICIO & KALMANOVITZ, SALOMÓN (1998). “Barreras al desarrollo financiero: Las instituciones monetarias colombianas”. *Revista del Banco de la República*, septiembre.
- BANCO DE BOGOTÁ (1960). *Banco de Bogotá: Trayectoria de una empresa de servicio (1870-1960)*. Bogotá: Banco de Bogotá.
- BARRERA, EFRÉN (1991). *Los círculos del poder en Colombia*. Medellín: Escuela de Administración Pública y Universidad de Antioquia.
- BEJARANO, JESÚS ANTONIO (1985). *Economía y poder: La SAC y el desarrollo agropecuario colombiano 1871-1984*. Bogotá: Editorial Presencia.

- BELL, GUSTAVO (1983). *Una aproximación al proceso jurídico-político de la Consolidación de Estado Nacional en Colombia* (dactilografiado). Bogotá: Banco de la República.
- BERGQUIST, CHARLES (1981). *Café y conflicto en Colombia, 1886-1910. La guerra de los Mil Días: sus antecedentes y consecuencias*. Medellín: FAES.
- BERMAN, MARSHALL (1991). *Todo lo sólido se desvanece en el aire: La experiencia de la modernidad*. México: Siglo Veintiuno.
- BERTOLA, LUIS & OCAMPO, JOSÉ A. (2012). "Globalización, fortalecimiento institucional y desarrollo primario-exportador, 1870-1929". En *Vairvenes y desigualdad una historia económica de América Latina desde la Independencia*. Madrid: Secretaría General Iberoamericana.
- BOBBIO, NORBERTO (1989). *El Estado, gobierno y sociedad. Por una teoría general de la política*. México: Fondo de Cultura Económica.
- BODIN, JEAN (1576). *Los seis libros de la República*. Madrid: Editorial Tecnos, 1986.
- BOTERO, MARÍA MERCEDES (1994). "El Banco de Antioquia y el Banco de Sucre, 1872-1920". En *Ensayos de historia monetaria y bancaria de Colombia*. Bogotá: Ediciones Tercer Mundo - Fedesarrollo - Asobancaria.
- BOTERO, MARÍA MERCEDES (2007). *La ruta del oro: Una economía exportadora, Antioquia, 1850-1890*. Medellín: EAFIT.
- BRAUDEL, FERNAND (1982). *La historia y las ciencias sociales*. Madrid: Editorial Alianza.
- BREW, ROGER (1977). *El desarrollo económico de Antioquia desde la Independencia hasta 1920*. Bogotá: Banco de la República.
- BUSHNELL, DAVID (2007). *Colombia, una nación a pesar de sí misma: Nuestra historia desde los tiempos precolombinos hasta hoy*. Bogotá: Planeta.
- BUSTAMANTE, DARIÓ (1980). *Efectos económicos del papel moneda durante la Regeneración*. Medellín: Inéditos.
- CABALLERO, CARLOS (2016). *La economía colombiana del siglo XX. Un recorrido por la historia y sus protagonistas*. Bogotá: Random House.
- CABALLERO, CARLOS & URRUTIA, MIGUEL (2006). *Historia del sector financiero colombiano en el siglo XX*. Bogotá: Editorial Norma.
- CALLINICOS, ALEX (1993). *Contra el postmodernismo: Una crítica marxista*. Bogotá: El Áncora Editores.
- CASSIS, Y. (2006). *Capitals of Capital: A history of international financial centers, 1780-2005*. Cambridge: Cambridge University Press.

- CASTELLS, MANUEL (1997). *La era de la información: Economía, sociedad y cultura*. Madrid: Alianza.
- CASTRILLÓN, DIEGO (1983). *Historia del Banco del Estado y la moneda rodando como propiedad privada*. Bogotá: Ediciones Tercer Mundo.
- CASTRO, SANTIAGO (2009). *Tejidos oníricos. Movilidad, capitalismo y biopolítica en Bogotá. 1910-1930*. Bogotá: Pontificia Universidad Javeriana.
- CHACÓN, NÉSTOR (2005). *Derecho monetario*. Bogotá: Librería Ediciones del Profesional - Universidad Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario.
- CHAPARRO, GERMÁN (2016). “La creación de los bancos centrales de Colombia y México como procesos de centralización del Estado moderno”. En *Soberanía política y regímenes monetarios*. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia.
- CORREA, JUAN SANTIAGO (2010). *Moneda y nación: Del federalismo al centralismo económico en Colombia (1850-1922)*. Bogotá: CESA.
- CORREA, JUAN SANTIAGO (2017). *Moneda y nación: Del federalismo al centralismo económico (1850-1922)*, 2.^a edición. Bogotá: CESA.
- CRUZ, EDWIN (2011). “Dos republicanismos sin pueblo: La república bajo el radicalismo y la Regeneración”. En *La Regeneración revisada. Pluriverso y hegemonía en la construcción del Estado-nación en Colombia*. Medellín: La Carreta Editores.
- CUEVAS, HOMERO (2004). *Fundamentos de la economía de mercado*. Bogotá: Universidad Externado de Colombia.
- DABAT, ALEJANDRO (1998). “Crédito y dinero en Marx”. En *Ideas monetarias de la sección V del tomo III de El Capital*. Lima: Universidad Nacional Mayor de San Marcos, Departamento Académico de Economía.
- DÁVILA, CARLOS (comp.) (2002). *Empresas y empresarios en la historia de Colombia. Siglos XIX-XX*. Bogotá: Ediciones Uniandes - Editorial Norma - Cepal.
- DELPAR, HELENA (1994). *Rojos contra azules. El Partido Liberal en la política colombiana, 1863-1899*. Bogotá: Procultura.
- DRAKE, PAUL W. (1989). *The money doctor in the Andes. The Kemmerer Missions, 1923-1933*. Durham: Duke University Press.
- DRAKE, PAUL W. (1994). “La creación de los bancos centrales en los países andinos”. En *La formación de los Bancos Centrales en España y América Latina. Siglos XIX y XX*. Madrid: Banco de España.
- ECHAVARRÍA, ENRIQUE (1946). “Historia bancaria de Antioquia”. En *Crónicas e historia bancaria de Antioquia*. Medellín: Colección Biblioteca Básica de Medellín, 2003.

- ECHEVERRY, LINA MARÍA (1994). “La banca libre en Colombia: La experiencia colombiana en el siglo XIX”. En Fabio Sánchez (ed.), *Ensayos de historia monetaria y bancaria de Colombia*. Bogotá: Ediciones Tercer Mundo - Fedesarrollo - Asobancaria.
- ESLAVA FLECHAS, CARLOS (1984). *El Banco de Bogotá. 114 años en la historia de Colombia*. Bogotá: OP Gráficas.
- ESQUIVEL, RICARDO (2010). *Neutralidad y orden: Política exterior y militar en Colombia, 1886-1918*. Bogotá: Pontificia Universidad Javeriana.
- FEDESARROLLO (1978). *Economía cafetera colombiana*. Bogotá: Fondo Cultural Cafetero.
- FLÓREZ, CARLOS (2009). “Leopardos y derecha en Colombia, 1919-1936. Anotaciones a partir de la caricatura política”. En Diana Luz Ceballos Gómez (ed.), *Prácticas, territorios y representaciones en Colombia, 1849-1960*. Medellín: Universidad Nacional de Colombia.
- FRANCO HOLGUÍN, JORGE (1966). *Evolución de las instituciones financieras en Colombia*. México: CEMLA.
- FUJIGAKI, ESPERANZA (2006). *Una controversia monetaria durante la Revolución Mexicana*. Ponencia en el XIV Congreso Internacional de Historia Económica, agosto, Helsinki.
- GARRIER, GILBERT (1978). “Las monedas y los bancos. En la dominación del capitalismo, 1840-1914. En Pierre León (ed.). *Historia económica y social del mundo*, t. 4. Madrid: Encuentro Ediciones.
- GAVIRIA CADAVID, FERNANDO (1964). *Moneda, banca y teoría monetaria*. Bogotá: Cultura y Ciencia.
- GONZÁLEZ, CÉSAR & GARCÍA, AMADA (2002). *Una visión historiográfica del sistema financiero colombiano, 1923-2001*. En *El sector financiero de cara al siglo XXI*, t. 1. Bogotá: ANIF.
- GONZÁLEZ, FERNÁN (1977). *Controversia*. Bogotá: CINEP.
- GONZÁLEZ, FERNÁN (2006). *Partidos políticos, guerras e Iglesia en la construcción del Estado-nación en Colombia (1830-1900)*. Medellín: La Carreta Editores.
- GRAMSCI, ANTONIO (1984). *Cuadernos de la cárcel*. México: Ediciones Era.
- GRAMSCI, ANTONIO (2004). *Antología*. México: Siglo XXI Editores.
- GUTIÉRREZ, FELIPE (2012). “Perspectiva económica en el problema de las comunicaciones y los transportes en Colombia”. En *Las comunicaciones en la transición del siglo XIX al XX en el sistema territorial colombiano*. Medellín: Universidad Nacional de Colombia.

- HARVEY, DAVID (1990). *Los límites del capitalismo y la teoría marxista*. México: Fondo de Cultura Económica.
- HENDERSON, JAMES (2006). “El dinero llega a Colombia”. En *La modernización en Colombia: Los años de Laureano Gómez, 1889-1865*. Medellín: Editorial Universidad de Antioquia.
- HERNÁNDEZ, ANTONIO (2001). *La moneda en Colombia*. Bogotá: Villegas Editores.
- HERNÁNDEZ, ANTONIO (2004). *La moneda y el debate monetario en Colombia*. Bogotá: Editorial Retina.
- HERNÁNDEZ, ISIDRO (2005). *Teoría y política fiscal*. Bogotá: Universidad Externado de Colombia.
- HERNÁNDEZ, ISIDRO (2014). *Economía política de la tributación en Colombia*. Bogotá: Universidad Externado de Colombia.
- HERRERA VALENCIA, BEETHOVEN (2017). *Globalización financiera: Banca regulación y crisis*. Bogotá: Universidad Externado de Colombia.
- HILFERDING, RUDOLF (1963). *El capital financiero*. Madrid: Editorial Tectnos.
- HOBBSAWM, E. J. (1989). *La era del capitalismo, 1848-1875*. Barcelona: Editorial Labor.
- HOBBSAWM, E. J. (1998). *La era del imperio, 1875-1914*. Buenos Aires: Crítica Grijalbo Mondadori.
- HODGSON, ELLEN (2015). *Telaraña de deuda. La escandalosa verdad sobre el sistema monetario y cómo podemos liberarnos*. Córdoba: Editorial Almuzara.
- HOYOS, PEDRO FELIPE (2001). *Café, caminos de herradura y el poblamiento de Caldas*. Bogotá: Tercer Mundo Editores.
- HURTADO, CRISTÓBAL (1943). *Gobierno de crédito y moneda por los bancos centrales*. Quito: Ministerio de Hacienda de Ecuador.
- IBÁÑEZ, JORGE ENRIQUE (1990). “La emisión de billetes en el siglo XIX”. En *El Banco de la República: Antecedentes, evolución y estructura*. Bogotá: Tercer Mundo Editores - Fedesarrollo.
- JUNGUITO, ROBERTO & PIZANO, DIEGO (ed.) (1993). *El comercio exterior y la política internacional del café*. Bogotá: Fondo Cultural Cafetero - Fedesarrollo.
- JUNGUITO, ROBERTO & RINCÓN, HERNÁN (2007). “La política fiscal en el siglo XX en Colombia”. En *Economía colombiana del siglo XX. Un análisis cuantitativo*. Bogotá: Fondo de Cultura Económica - Banco de la República. Colombia.

- LAGUADO, ARTURO (2004). *Pragmatismo y voluntad. La idea de la nación de las élites en Colombia y Argentina, 1880-1910*. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia.
- LEE FLUHARTY, VERON (1981). *La danza de los millones: Régimen militar y revolución social en Colombia (1930-1956)*. Bogotá: El Ancora Editores.
- LEGRAND, CATHERINE (1988). *Colonización y protesta campesina en Colombia (1850-1950)*. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia.
- LEMAITRE EDUARDO (1981). *Rafael Reyes. Biografía de un gran colombiano*, 4.º ed. Bogotá: Editorial Iqueima.
- LENIN, VLADIMIR (1916). *El imperialismo fase superior del capitalismo*. Moscú: Editorial Progreso, 1989.
- LESLIE, BETHELL (1991). *América Latina: Economía y sociedad, 1870-1930*. En *Historia de América Latina y la económica internacional*, vol. 7. Barcelona: Editorial Crítica.
- LIÉVANO, INDALECIO (1944). *Rafael Núñez*. Bogotá: Ediciones Librería Siglo XX.
- LÓPEZ MEJÍA, ALEJANDRO (1990). “La estabilización de la economía colombiana después de la guerra de los Mil Días y el periodo de transición monetaria comprendido entre 1903 y 1923”. En *El Banco de la República: Antecedentes, evolución y estructura*. Bogotá: Tercer Mundo Editores - Fedesarrollo.
- LÓPEZ, LUIS FERNANDO (2003). “Una visión del desarrollo institucional de la Superintendencia Bancaria de Colombia, 1923-2003”. En *80 años Superintendencia Bancaria de Colombia*. Bogotá: Superintendencia Bancaria.
- LOW MURTRA, ENRIQUE (1986). “Historia monetaria de Colombia, 1886-1986”. En Oscar Rodríguez, *Estado y economía en la constitución de 1886: Año del centenario de la constitución 1886-1986*. Bogotá: Contraloría General de la República.
- MACHADO CARTAGENA, ABSALÓN (1988). *El café, de la aparcería al capitalismo*, 2.ª ed. Bogotá: Tercer Mundo.
- MANN, MICHAEL (1991). *Las fuentes del poder social*. Madrid: Alianza.
- MARICHAL, CARLOS (1997). “Nation-Building and National Banks in Latin America, 1850-1900”. En *Banking, Trade and Industry, Europe, America and Asia from the 13th to the 20th century*. Cambridge: Cambridge University Press.
- MARTÍN BARBERO, JESÚS (2009). *Entre saberes desechables y saberes indispensables. Agendas de país desde la comunicación*. Bogotá: Centro de Competencia en Comunicación para América Latina.

- MARTÍNEZ, FRÉDÉRIC (2001). “El discurso nacionalista de la Regeneración (1880-1900)”. En *El nacionalismo cosmopolita. La referencia europea en la construcción nacional en Colombia, 1845-1900*. Bogotá: Banco de la República - Instituto Francés de Estudios Andinos.
- MARX, CARLOS (1859). *El capital: Crítica de la economía política*. México: Siglo XXI, 1981.
- MAYER, ARNO J. (1984). *La persistencia del Antiguo Régimen: Europa hasta la gran guerra*. Madrid: Alianza.
- MCGREEVEY, WILLIAM PAUL (1975). *Historia económica de Colombia (1845-1930)*. Bogotá: Editorial Tercer Mundo.
- MEISEL, ADOLFO (1990). “El patrón metálico 1821-1879”. En *El Banco de la República: Antecedentes, evolución y estructura*. Bogotá: Tercer Mundo Editores - Fedesarrollo.
- MEISEL, ADOLFO (comp.) (1994a). *Kemmerer y el Banco de la República: Diarios y documentos*. Bogotá: Banco de la República.
- MEISEL, ADOLFO (1994b). “Inflación y mercados cambiarios durante la Regeneración y la guerra de los Mil Días”. En *Ensayos de historia monetaria y bancaria de Colombia*. Bogotá: Ediciones Tercer Mundo - Fedesarrollo - Asobancaria.
- MEISEL, ADOLFO (2007). “Un Balance de los estudios sobre historia económica de Colombia, 1942-2005”. En James Robinson y Miguel Urrutia (comp.), *Economía colombiana del siglo XX: Un análisis cuantitativo*. Bogotá: Fondo de Cultura Económica.
- MEISEL, ADOLFO & LÓPEZ, ALEJANDRO (1990). “Papel moneda, tasas de interés y revaluación durante la Regeneración”. En *El Banco de la República: Antecedentes, evolución y estructura*. Bogotá: Tercer Mundo Editores - Fedesarrollo.
- MEISEL, ADOLFO & POSADA CARBÓ, EDUARDO (1994). “Los bancos de la costa Caribe, 1873-1925”. En *Ensayos de historia monetaria y bancaria de Colombia*. Bogotá: Ediciones Tercer Mundo - Fedesarrollo - Asobancaria.
- MEISEL, ADOLFO & RAMÍREZ, MARÍA TERESA (eds.) (2010). *Economía colombiana del siglo XIX*. Bogotá: Fondo de Cultura Económica - Banco de la República.
- MEJÍA CUBILLOS, J. (2012). *Diccionario biográfico y genealógico de la élite antioqueña y viejocaldense. Segunda mitad del siglo XIX y primera del XX*. Pereira: Sello Editorial Alma Mater.
- MELO, JORGE ORLANDO (1986). *Núñez y Caro en 1886*. Bogotá: Banco de la República.

- MELO, JORGE ORLANDO (1996a). “Las vicisitudes del modelo liberal (1850-1899)”. En José Antonio Ocampo (comp.), *Historia económica de Colombia*. Bogotá: Tercer Mundo Editores.
- MELO, JORGE ORLANDO (1996b). “La república conservadora”. En *Colombia hoy*. Bogotá: Presidencia de la República.
- MOLINA, GERARDO (2006). *Las ideas liberales en Colombia, 1849-1959*. Bogotá: Universidad Libre - Corporación Gerardo Molina.
- MONTENEGRO, ARMANDO (1993). *Café, dinero y macroeconomía en Colombia*. Bogotá: Fescol.
- MÚNERA, LEOPOLDO (2011). “El Estado en la Regeneración (¿La modernidad política paradójica o las paradojas de la modernidad política?)”. En *La Regeneración revisada. Pluriverso y hegemonía en la construcción del Estado-nación en Colombia*. Medellín: La Carreta Editores.
- MURGUEITIO, CARLOS ALBERTO (2007). *Los caminos del café. El proceso de construcción de la economía cafetera en Brasil y Colombia (1886-1929)*. Cali: Sello Editorial Javeriano.
- NIETO ARTETA, LUIS EDUARDO (1970). *Economía y cultura en la historia de Colombia*. Medellín: Editorial La Oveja Negra.
- NÚÑEZ, LUZ ÁNGELA (2006). *El obrero ilustrado. Prensa obrera y popular en Colombia, 1909-1929*. Bogotá: Universidad de los Andes.
- NUSSBAUM, ARTUR (1954). *Derecho monetario internacional*. Buenos Aires: Arayú.
- OCAMPO, JOSÉ ANTONIO (1984). *Colombia y la economía mundial, 1830-1910*. Bogotá: Fedesarrollo - Siglo XXI.
- OCAMPO, JOSÉ ANTONIO (ed.) (1987). *Historia económica de Colombia*. Bogotá: Siglo XXI Editores.
- OCAMPO, JOSÉ ANTONIO (1988). “La economía colombiana en la década de los treinta”. En Rosemary Thorp (comp.), *América Latina en los años treinta: El papel de la periferia en la crisis mundial*. México: Fondo de Cultura Económica.
- OCAMPO, JOSÉ ANTONIO (1994). “Regímenes monetarios variables en una economía preindustrial: Colombia, 1850-1933”. En *Historia monetaria y bancaria de Colombia*. Bogotá: Tercer Mundo.
- OCAMPO, JOSÉ ANTONIO (2007). “La crisis mundial y el cambio estructural (1929-1945)”. En José Antonio Ocampo (ed.), *Historia económica de Colombia*. Bogotá: Planeta.

- ORDÓÑEZ, LUIS A. (1995). *Industrias y empresarios pioneros. Cali, 1910-1945*. Cali: Facultad de Ciencias Económicas de la Administración, Universidad del Valle.
- ORJUÉLA, JAVIER (2008). “Tensiones entre la tradición y modernidad (1904-1945)”. En *Historia de las ideas políticas en Colombia*. Bogotá: Instituto Pensar - Taurus.
- ORTIZ MESA, LUIS JAVIER (2005). *Ganarse el cielo defendiendo la religión*. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia, Facultad de Ciencias Humanas y Económicas.
- OSPINA VÁSQUEZ, LUIS (1974). *Industria y protección en Colombia, 1819-1930*. Medellín: Ealón.
- PALACIOS, HUGO (1975). “La regulación de la moneda y el crédito”. En *La economía en el derecho constitucional colombiano*, t. I. Bogotá: ANIF.
- PALACIOS, MARCO (1979). *El café en Colombia, 1850-1970: Una historia económica, social y política*. Bogotá: Editorial Presencia.
- PALACIOS, MARCO (1983). *El café en Colombia, 1850-1970: Una historia económica, social y política* (versión corregida y aumentada). Bogotá: Áncora Editores.
- PALACIOS, MARCO (1995). *Entre la legitimidad y la violencia. Colombia 1875-1994*. Bogotá: Norma.
- PALACIOS, MARCO & SAFFORD, FRANK (2002). *Colombia: País fragmentado, sociedad dividida. Su historia*. Bogotá: Editorial Norma.
- PARDO, RAFAEL (2004). *La historia de las guerras*. Bogotá: Ediciones B.
- PARSONS, JAMES J. (1950). *La colonización antioqueña en el occidente de Colombia*. Bogotá: Imprenta Departamental de Antioquia, 1961.
- PATIÑO ROSELLI, A. (1981). *La prosperidad al debe y la gran crisis, 1925-1935*. Bogotá: Banco de la República.
- PERICO, MARIO (1974). *Reyes de cauchero a dictador*. Tunja: Imprenta de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia.
- PINILLA, MIGUEL & VIVAS, PEDRO (1990). *Moneda y banca en Santander*. Bucaramanga: Asociación Bancaria de Colombia, Comité Regional de Bucaramanga.
- POLANYI, KARL (1947). *La gran transformación. Los orígenes políticos y económicos de nuestro tiempo*. Buenos Aires: Editorial Claridad.
- POVEDA, GABRIEL (1979). *Dos siglos de historia económica de Antioquia*. Medellín: Editorial Colina.

- POVEDA, GABRIEL (2005). *Historia económica de Colombia en el siglo XX*. Medellín: Universidad Pontificia Bolivariana. Escuela de Fundación Avanzada.
- RAVIER, ADRIÁN (2012). “Lecciones de historia bancaria”. *Economía e Instituciones*, Universidad Católica Argentina, año 5, n.º 2.
- RESTREPO, JUAN CAMILO (2005). *Finanzas y financistas*. Bucaramanga: Editorial Sic.
- RESTREPO, NICANOR (2011). *Empresariado antioqueño y sociedad, 1940-2004. Influencia de las élites patronales de Antioquia en las políticas socioeconómicas colombianas*. Medellín: Editorial Universidad de Antioquia.
- RIPOLL, MARÍA TERESA (1999). *La actividad empresarial de Diego Martínez Camargo, 1890-1937*. Cartagena de Indias: Banco de la Republica.
- ROBINSON, JAMES & URRUTIA, MIGUEL (2007). *Economía colombiana en el siglo XX: Un análisis cuantitativo*. Bogotá: Banco de la República - Fondo de Cultura Económica.
- RODRÍGUEZ G., JUAN CAMILO (1995). *Historia de la Cámara de Comercio de Bogotá, 1878-1995*. Bogotá: Universidad Externado de Colombia.
- RODRÍGUEZ G., JUAN CAMILO (comp.) (2011). *Tesis del primer Externado. 1886-1895*. Bogotá: Universidad Externado de Colombia.
- RODRÍGUEZ SALAZAR, ÓSCAR (1986). “La política económica: Del liberalismo económico a la unificación política formal, 1861-1904”. En *Estado y economía en la constitución de 1886: Año del centenario de la constitución, 1886-1986*. Bogotá: Contraloría General de la República.
- RODRÍGUEZ SALAZAR, ÓSCAR (2016). “Soberanía y moneda en el siglo XIX en Colombia”. En *Soberanía política y regímenes monetarios*. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia.
- RODRÍGUEZ SALAZAR, ÓSCAR & ARÉVALO, ASTRID DECSI (2013). “Crisis políticas y monetarias en una economía preindustrial. El caso colombiano 1850-1902”. En *La moneda develada por sus crisis*. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia.
- RODRÍGUEZ, HENRY (1990). *Raíces históricas de la industria Colombiana*. Bogotá: Universidad Externado de Colombia.
- ROMERO, CARMEN ASTRID (1994). “La banca privada en Bogotá, 1870-1922”. En *Ensayos de historia monetaria y bancaria de Colombia*. Bogotá: Ediciones Tercer Mundo - Fedesarrollo - Asobancaria.
- SÁNCHEZ, FABIO (comp.) (1994). *Moneda y política monetaria en Colombia (1920-1939. Ensayos de historia monetaria y bancaria de Colombia*. Bogotá: Ediciones Tercer Mundo - Fedesarrollo - Asobancaria.

- SÁNCHEZ, FABIO; FERNÁNDEZ, ANDRÉS & ARMENTA, ARMANDO (2007). “Historia monetaria de Colombia en el siglo XX: Grandes tendencias y episodios relevantes”. En James Robinson y Miguel Urrutia (comps.), *Economía colombiana del siglo XX: Un análisis cuantitativo*. Bogotá: Fondo de Cultura Económica.
- SANTOS CRUZ, ABEL (1966). “El papel moneda”. En *Economía y hacienda. Historia Extensa de Colombia*, vol. xv. Bogotá: Academia Colombiana de Historia - Ediciones Lerner.
- SCHULER, KURT (2003). “What Use Is Monetary Sovereignty?”. En Dominick Salvatore, James W. Dean y Thomas Willet (eds.), *The Dollarization Debate*. Oxford: Oxford University Press.
- SIMMEL, GEORG (1900). *Filosofía del dinero*. Madrid: Instituto de Estudios Políticos, 1958.
- TEDDE, PEDRO & MARICHAL, CARLOS (1994). *La formación de los bancos centrales en España y América Latina (siglos XIX y XX)*. Madrid: Banco de España.
- THORP, ROSEMARY (1998). *Progreso, pobreza y exclusión: Una historia económica de América Latina*. Washington: Banco Interamericano de Desarrollo - Unión Europea.
- THORP, ROSEMARY & LONDOÑO, CARLOS (1988). “El efecto de la gran depresión de 1929 en las economías de Perú y Colombia”. En Rosemary Thorp (comp.), *América Latina en los años treinta: El papel de la periferia en la crisis mundial*. México: Fondo de Cultura Económica.
- TIRADO, ÁLVARO (1976). *Aspectos sociales de las guerras civiles en Colombia*. Bogotá: Instituto Colombiano de Cultura.
- TIRADO, ÁLVARO (1983). *Descentralización y centralismo en Colombia*. Bogotá: Fundación Friedrich Naumann.
- TORRES GARCÍA, GUILLERMO (1945). *Historia de la moneda en Colombia*. Bogotá: FAES, 1980.
- TOVAR Z., B. (1984). “Las tareas del Estado en el fomento del desarrollo económico”. En *La intervención económica del Estado en Colombia*. Bogotá: Biblioteca Banco Popular.
- TOVAR Z., B. (1989). “La economía colombiana (1886-1922)”. En *Nueva historia de Colombia*, v. 5, Economía. Bogotá: Editorial Planeta.
- URIBE CELIS, CARLOS (1991). *Los años veinte en Colombia: Ideología y cultura*. Bogotá: Ediciones Alborada.

- URIBE, MARÍA TERESA & ÁLVAREZ, JESÚS MARÍA (1987). *Poderes y regiones: Problemas en la constitución de la nación colombiana, 1810-1850*. Medellín: Universidad de Antioquia.
- URRUTIA, MIGUEL & POSADA, CARLOS ESTEBAN (2007). “Un siglo de crecimiento económico”. En J. Robinson y M. Urrutia, *Economía colombiana del siglo XX: Un análisis cuantitativo*. Bogotá: Fondo de Cultura Económica.
- VALENCIA, ALONSO (1991). “Los comerciantes y el sistema bancario. La crisis financiera y el Banco del Cauca”. En *Empresarios y políticos en el Estado Soberano del Cauca. 1860-1895*. Cali: Fundación para la Investigación y la Tecnología - Banco de la República.
- VALENCIA, GONZALO (1998). *La banca central en Colombia*. Pereira: Banco de la República, Subgerencia de Estudios Económicos.
- VÉLEZ, HUMBERTO (1989). “Rafael Reyes: Quinquenio, régimen político y capitalismo (1904-1909)”. En *Nueva historia de Colombia*, vol. I. Bogotá: Editorial Planeta .
- VILAR, PIERRE (1974). *Oro y moneda en la historia, 1450-1920*. Barcelona: Editorial Ariel.
- VIVIESCAS MONSALVE, FERNANDO (comp.) (1994). *Colombia: El despertar de la modernidad*. Bogotá: Foro Nacional por Colombia.
- WALLERSTEIN, IMMANUEL (coord.) (2004). *Abrir las ciencias sociales. Informe de la Comisión Gulbenkian para la reestructuración de las ciencias sociales*. México: Siglo XXI Editores - Universidad Autónoma de México.
- WEBER, MAX (1922a). *Economía y sociedad*. México: Fondo de Cultura Económico, 2002.
- WEBER, MAX (1922b). *Ensayos sobre metodología sociológica*. Buenos Aires: Amarrortu Editores, 1973.
- WEBER, MAX (2014). *Economía y sociedad. Esbozo de sociología comprensiva*. México: Fondo de Cultura Económica.
- ZALAMEA, ALBERTO (1988). *Momentos estelares de historia y arte colombianos: Banco de Colombia*. Bogotá: Banco de Colombia.
- ZAMBRANO, FABIO (2013). “Desarrollo urbano en Colombia. Una perspectiva histórica”. En: *Seminario Políticas e Instituciones para el Desarrollo Urbano Futuro en Colombia*. Bogotá: Departamento Nacional de Planeación.
- ZAMBRANO, FABIO & BERNARD, OLIVIER (1993). *Ciudad y territorio. El proceso de poblamiento en Colombia*. Bogotá: Academia de Historia de Bogotá - Instituto Francés de Estudios Andinos.

ZELIZER, VIVIANA A. (2011). *El significado social del dinero*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.

ZULETA, EDUARDO (1986). “El hombre del Banco Mercantil”. En *El presidente López Pumarejo*. Bogotá: Ediciones Gamma.

ARTÍCULOS

ACEMOGLU, DARON; JOHNSON, SIMON & ROBINSON, JAMES (2001). “The colonial origins of comparative development: An empirical investigation”. *The American Economic Review*, vol. 91, n.º 5.

ACEMOGLU, DARON; JOHNSON, SIMON & ROBINSON, JAMES (2002). “Geography and Institutions in the Making of the Modern World Income Distribution”. *Quarterly Journal of Economics*, n.º 117, 1231-1294.

ÁLVAREZ, CARLOS ANDRÉS & ACUÑA, KELLY (2013). “De la moneda Metálica al Billete de Banco en Medellín y Bogotá (1871-1885): Complementariedad y sustitución de medios de pago en un régimen de banca libre”. *Documento CEDE*, n.º 07.

ARÉVALO, DECSI (1997). “Misiones económicas internacionales en Colombia, 1930-1960”. *Historia Crítica*, n.º 14, 7-24.

BARRIGA DEL DIESTRO, FERNANDO (2000). “Las ‘señas’ en la guerra de los Mil Días: Billetes y monedas emitidos por particulares”. *Revista Credencial*, n.º 128.

BERDUGO, ELBER & RUBIO, JUAN C. (2006). “Nemesio Camacho Macías, 1869-1929. Negocios y actividad política en Cundinamarca, Cauca, Antioquia y Tolima”. *Boletín Cultural y Bibliográfico*, vol. XLIII, N.º 71-72.

BOTERO, MARÍA MERCEDES (1985). “Instituciones bancarias en Antioquia, 1872-1886”. *Lecturas de Economía*, n.º 17, 43-147.

BOTERO, MARÍA MERCEDES (1988). “Los bancos locales en el siglo XIX: El caso del Banco de Oriente de Antioquia, 1883-1887”. *Boletín Cultural y Biográfico*, vol. 25, n.º 17.

CABALLERO, CARLOS (2002). “Una institución del siglo XX. La Bolsa de Bogotá”. *Revista Credencial*, n.º 150.

CAJAS, ARIO ALBERTO (2013). “La Corte Suprema de Justicia de Colombia, 1886-1910: De juez de la regeneración a juez constitucional”. *Historia Constitucional*, n.º 14. Disponible en: <http://www.historiaconstitucional.com>. Consultado el 30 de agosto de 2014.

CORREA, JUAN SANTIAGO (2009a). “Del Radicalismo a la Regeneración. La cuestión monetaria 1850-1880”. *Revista de Economía Institucional*, vol. 11, n.º 21, 161-178.

- CORREA, JUAN SANTIAGO (2009b). “Banca y región en Colombia, 1850-1880”. *Revista de Economía Institucional*, vol. 11, n.º 21, 15-44.
- CORREA, JUAN SANTIAGO (2011). “1830-1928, un siglo crítico: El esfuerzo empresarial colombiano”. *Credencial Historia*, n.º 254.
- DÍEZ, JOSÉ IGNACIO (1989). “El Banco Nacional, 1880-1904: El fracaso de la moneda legal”. *Revista Lecturas de Economía*, n.º 28.
- ECHAVARRÍA, JUAN JOSÉ (1982). “La deuda externa colombiana durante los 20 y 30: Algunas enseñanzas para el presente”. *Coyuntura Económica*, vol. XII, n.º 2, 85-119.
- HENAO, IGNACIO (2000). “Cien años de la guerra de los Mil Días. Billetes en tiempo de guerra”. *Revista Credencial*, n.º 128.
- HERNÁNDEZ, ISIDRO (2011). “Tributación en Colombia y los orígenes de la brecha impositiva, 1821-1920”. *Documento de Trabajo*, N.º 37, Facultad de Economía, Universidad Externado de Colombia.
- HERNÁNDEZ, ISIDRO (2012). “Tributación en Colombia: El sistema personal y la reducción de la brecha impositiva, 1918-2011”. *Documento de Trabajo* n.º XX, Facultad de Economía, Universidad Externado de Colombia.
- IBÁÑEZ, JORGE ENRIQUE (1990). “La soberanía monetaria”. *Revista Universitas*, n.º 78, 239-249.
- IBÁÑEZ, JORGE ENRIQUE (1992). “Reforma constitucional al régimen monetario colombiano”. *Revista Universitas*, n.º 82.
- MARICHAL, CARLOS (2008). “Nota de Archivo: Historia bancaria y archivos en América Latina”. *Business History Review*, n.º 82, 585-602.
- MEISEL, ADOLFO & JARAMILLO, ROBERTO (2008). “Más allá de la retórica de la reacción, análisis económico de la desamortización en Colombia, 1861-1888”. *Cuadernos de Historia Económica y Empresarial*, n.º 22.
- MEISEL, ADOLFO & POSADA CARBÓ, EDUARDO (1988). “Bancos y banqueros en Barranquilla”. *Boletín Cultural y Biográfico*, vol. 25, n.º 17.
- MEJÍA CUBILLOS, J. (2012). “Propuesta metodológica para el cálculo del riesgo sistémico financiero en estudios de Historia Económica: Aplicación para el caso de la banca libre en Antioquia, 1888”. MPRA 35460, University Library of Munich.
- MONTENEGRO, SANTIAGO (1982). “La industria textil en Colombia: 1900-1945”. *Desarrollo y Sociedad*, n.º 8.

- MORA, ANDRÉS; SERNA, MARIBEL & SERNA, NATALIA (2011). “Las entidades bancarias en Colombia. Consecuencia de un movimiento constante del sector bancario”. *Revista MBA*, n.º 2.
- MORA, MAURICIO (1992). “Transformación del sistema bancario colombiano, 1924-1931”. *Desarrollo y Sociedad*, n.º 30.
- PIQUÉ, PILAR (2016). “La jerarquía de monedas nacionales y los problemas financieros actuales”. *Revista de Economía Institucional*, vol. 18, n.º 34.
- RESTREPO, JORGE & RODRÍGUEZ, MANUEL (1987). “La actividad comercial y el grupo de comerciantes de Cartagena a fines del siglo XIX”. *Monografía*, n.º 6, Facultad de Administración de la Universidad de los Andes.
- RESTREPO, JUAN CAMILO (1991). “La política monetaria de la regeneración”. *Boletín Cultural y Bibliográfico*, vol. 28, n.º 26.
- RESTREPO, MANUEL (1988). “Comerciantes y banqueros: El origen de la industria antioqueña”. *Boletín Cultural y Bibliográfico*, vol. 25, n.º 17.
- RÍOS, GILMA (1991). “Las constituyentes de 1905 y 1910. Las reformas a la Carta de 1886 la hicieron operante y le quitaron el carácter de triunfo de los vencedores sobre los vencidos”. *Credencial Historia*, n.º 13.
- RODRÍGUEZ G., FRANCISCO JAVIER & ÁVILA S., SANTIAGO (2001). “La creación de la banca central en América Latina: El caso de México”. *Análisis Económico*, vol. XVI, n.º 33.
- ROMERO, CARMEN ASTRID (1991). “La Regeneración y el Banco Nacional”. *Boletín Biográfico y Cultural*, vol. 28, n.º 26.
- SANTOS MOLANO, ENRIQUE (2004a). “El quinquenio de la modernización”. *Revista Credencial Historia*, n.º 175.
- SANTOS MOLANO, ENRIQUE (2004b). “La guerra de los Mil Días”. *Revista Credencial Historia*, n.º 173.
- SANTOS MOLANO, ENRIQUE (2005). “La Misión Kemmerer”. *Revista Credencial Historia*, n.º 184. Disponible en: <http://www.banrepcultural.org/blaavirtual/revistas/credencial/abril2005/mision.htm>. Consultado el 1.º de febrero de 2015.
- SOURDIS, ADELAIDA (1993). “Estudios históricos sobre la costa del Caribe en el siglo XIX”. *Boletín de Historia*, vol. 10, n.º 19-20.
- URRUTIA, MIGUEL (1972). “El sector externo y la distribución del ingreso en Colombia en el siglo XIX”. *Revista del Banco de la República*, n.º 541.

- VALENCIA R., JORGE (1987). “La Misión Kemmerer y los intereses financieros británicos en Colombia durante la década de 1920”. *Lecturas de Economía*, n.º 24, 9-53.
- VALLECILLA, JAIME (1980). “La formación de la industria en el Valle del Cauca”. *Colombia Revista Universidad Eafit*, vol. 39, 74-87.
- VÉLEZ, HUMBERTO (1983). “Rafael Reyes o el primer experimento burgués”. *Historia y Espacio*, n.º 8.
- VILLAMIZAR, EDGAR (1990). “La actividad empresarial en Santander 1900-1960: Algunas Características”. *Cuadernos de Administración*, vol. 12, n.º 16.
- ZAMBRANO, FABIO (1977). “El comercio del café de Cundinamarca”. *Cuadernos Colombianos*, n.º 11.
- ZAMBRANO, FABIO (2002). “De la Atenas suramericana a la Bogotá moderna. La construcción de la cultura ciudadana en Bogotá”. *Revista de Estudios Sociales*, n.º 11.

PONENCIAS

- ACEVEDO, RAFAEL (2014). *Los actores del Congreso durante la Regeneración, 1886-1904. Universidad de los Andes*. Ponencia presentada en el Seminario Internacional Historia del Congreso en Colombia, octubre 2 y 3, Universidad de los Andes, Bogotá.
- CABALLERO, CARLOS (2014). *Los trabajos del Congreso entre 1930 y 1949*. Ponencia presentada en el Seminario Internacional Historia del Congreso en Colombia, octubre 2 y 3, Universidad de los Andes, Bogotá.
- ESQUIVEL, RICARDO (2010). *El Centenario en Colombia sin fronteras y diplomacia*. XV Congreso Colombiano de Historia, julio, Bogotá.
- GALÁN, LUIS GABRIEL (2014). *Trayectorias electorales de los legisladores de los Estados Unidos de Colombia, 1863-1886*. Ponencia presentada en el Seminario Internacional Historia del Congreso en Colombia, octubre 2 y 3, Bogotá, Universidad de los Andes.
- HENDERSON, JAMES (2014). *El Congreso frente a las movilizaciones sociales y obreras, 1910-1930*. Ponencia presentada en el Seminario Internacional Historia del Congreso en Colombia, octubre 2 y 3, Universidad de los Andes, Bogotá.

TESIS DE MAESTRÍA

- ACOSTA, JUAN CARLOS (2013). *Sobre la discusión en torno al establecimiento de un banco nacional en Colombia (1821-1870)*. Tesis de Maestría, Facultad de Economía, Universidad de los Andes.

CASTILLO, ADRIANA (2012). *Las cajas de ahorro colombianas en el siglo XIX: Bogotá, Cartagena, Medellín y Popayán*. Tesis de Maestría, Facultad de Economía, Universidad de los Andes.

TIMOTÉ, JENNIFER ANDREA (2010). *Desempeño económico y régimen monetario colombiano en el siglo XIX: De la banca libre a la centralización*. Tesis de Maestría, Facultad de Economía, Universidad Nacional de Colombia.

OTRAS PUBLICACIONES

ASOCIACIÓN BANCARIA (1993). *Series estadísticas del sistema financiero colombiano*. Bogotá: Asociación Bancaria y de Entidades Financieras de Colombia.

BANCO DE LA REPÚBLICA (1998). *Principales indicadores económicos (1923-1997)*. Bogotá: Subgerencia de Estudios Económicos, Banco de la República.

GARRIDO, MARGARITA ROSA (1983). *La Regeneración y la cuestión nacional estatal en Colombia* (dactilografiado). Bogotá: Banco de la República.

PÁGINA WEB

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA (1939-1945). *Anuario general de estadísticas*. Disponible en: http://biblioteca.dane.gov.co/media/libros/LD_70104_1943_EJ_2.PDF.

MARTÍN BARBERO, JESÚS (2005). “Transdisciplinariedad: Notas para un mapa de sus encrucijadas cognitivas y sus conflictos culturales”. Disponible en: <http://www.debatecultural.org/Observatorio/JesusMartinBarbero2.htm>. Consultado el 12 de mayo de 2013.

MEJÍA CUBILLOS, J. (2012). “Long term economic growth in Antioquia, Colombia: GDP estimates, 1800-1913”. Disponible en: <http://mpr.ub.uni-muenchen.de/40041/>. Consultado el 15 de septiembre de 2013.

MUÑOZ, MELISA (2013). “Década 1920 A 1930” (video). Disponible en: <http://slideplayer.es/slide/1071886/>. https://es.wikipedia.org/wiki/Historia_territorial_de_Colombia.

Anexos

ANEXO 2.1. INFORMACIÓN GENERAL DE ALGUNOS BANCOS

SOCIOS FUNDADORES DEL BANCO DE BOGOTÁ (15 DE NOVIEMBRE DE 1870)

1	Joaquín Sarmiento	22	José María Portocarreño
2	Ricardo Santamaría	23	Lucio Davoren
3	Samper y Compañía	24	Juan de Ujueta
4	Francisco Uribe	25	Alfredo y Pablo Valenzuela
5	Luis Bernal (como apoderado de su padre Eusebio Bernal)	26	Juan Sordo
6	Carlos O'Leary	27	Elías Gómez Cásseres
7	Anselmo Restrepo	28	Isaac Montejo
8	Koppel & Schloss	29	José María Saravia Ferro
9	Por poder de Fergusson, Noguera & Compañía, Koppel y Schoss	30	Antonio Samper
10	Por el señor Miguel W. Quintero, Heliodoro Santacoloma	31	Por Ismael Santamaría y Magdalena S. de Mier, Ricardo Santamaría
11	Rafael Arboleda M.	32	Por Jorge Vargas e Hijos, Jorge Vargas H.
12	Mariano Tanco	33	Antonio Vargas Reyes
13	Celestino Castro	34	Leopoldo Borda
14	Jesús María Gutiérrez	35	Cándido de la Torre
15	Camacho Roldán Hermanos	36	Jorge Holguín
16	Por poder de José L. Dótres, Onofre de Vengoechea	37	Miguel Samper como apoderado de Jesús Mateus
17	Diego Suárez F.	38	Carlos V. Rash
18	Por poder de Antonio María Silva, Diego Suárez F.	39	Ignacio de la Torre
19	Vicente Lafaurie	40	José María Urdaneta
20	Por Vengoechea Lafaurie & Compañía, Vicente Lafaurie	41	Miguel Ordóñez Q.
21	Por poder de D. Porras, Tomás E. Avello	42	Eladio Lozano

Fuente: Eslava Flechas (1984, p. 59).

PRIMERA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL BANCO DE BOGOTÁ

N.º	Primera Asamblea de Accionistas
1	Salomón Koppel
2	Miguel Samper
3	Miguel Camacho Roldán
4	Vicente Lafaurie
5	Anselmo Restrepo
6	Mariano Tanco
7	Elías G. Cásseres
8	Onofre Vengoechea
9	Manuel I. Narváez
10	Ramón Posada Gutiérrez
11	Eladio Grau

Fuente: Eslava Flechas (1984, p. 62)

BANCO DE COLOMBIA

N.º	Socios fundadores
1	José Camacho Roldán
2	José A. Obregón
3	Manuel Antonio Ángel
4	Juan Sordo
5	Elías Cásseres
6	Ramón Corral
7	Dionisio Mejía
8	Samir Collins
9	Ernesto Michelsen
10	Eduardo Collins
11	Julio E. Sánchez
12	Carlos Ordóñez
13	Liborio Maldonado
14	Carlos Fonseca
15	Julio Galvis A.
16	Alejandro Heredia
17	Teófilo Gamba
18	Nicolás J. de Caicedo
19	Manuel Jaramillo

20	Enrique A. Velase
21	J. E. Marulanda
22	Gil Carlos Colinje
23	Enrique Williamson
24	Antonio Ramírez
25	Antonio Jiménez Murillo
26	César Sánchez
27	Joaquín Durán Leal

Fuente: Zalamea (1988, p. 56).

GERENTES DEL BANCO DE BANCO DE COLOMBIA (1875-1934)

Fecha	Gerentes
18 de febrero - 1.º de agosto de 1875	Ramón del Corral
1.º de agosto - 20 de diciembre de 1875	Juan Sordo
20 de diciembre de 1875 - 13 de noviembre de 1876	José Camacho Roldán
13 de noviembre de 1876 - 5 de julio de 1878	Juan Sordo
5 de julio de 1878 - 21 de septiembre de 1879	Manuel Antonio Ángel
2 de septiembre de 1879 - 23 de septiembre de 1879	Manuel Samper
23 de septiembre de 1879 - 1.º de diciembre de 1879	Manuel Antonio Ángel
1.º de diciembre de 1879 - 9 de enero de 1880	Manuel Samper
9 de enero de 1880 - 6 de julio de 1880	Manuel Antonio Ángel
9 de julio de 1880 - 22 de septiembre de 1880	Juan Sordo
22 de septiembre de 1880 - 2 de diciembre de 1880	Rafael Rocha Castilla
2 de diciembre de 1880 - 10 de enero de 1881	Carlos Balen
10 de enero de 1881 - 16 de agosto de 1881	Rafael Rocha Castilla
16 de agosto de 1881 - 24 de diciembre de 1889	Dionisio Mejía
24 de diciembre de 1889 - 29 de marzo de 1890	Carlos Balen
29 de marzo de 1890 - 18 de febrero de 1896	Dionisio Mejía
18 de febrero de 1896 - 24 de abril de 1896	Ernesto Michelsen
24 de abril de 1896 - 23 de mayo de 1896	Dionisio Mejía
23 de mayo de 1896 - 1.º de mayo de 1901	Ernesto Michelsen
1.º de mayo de 1901 - 21 de febrero de 1913	Dionisio Mejía y Ernesto Michelsen
21 de febrero de 1913 - 28 de marzo de 1930	Ernesto Michelsen
28 de marzo de 1930 - 8 de mayo de 1934	Roberto Michelsen

Fuente: Informe del Banco de Colombia

SECRETARIOS DEL BANCO DE BANCO DE COLOMBIA (1875-1934)

Fecha	Secretarios
18 de febrero de 1875 - 3 de noviembre de 1875	Ricardo S. Pereira
3 de noviembre de 1875 - 19 de agosto de 1876	Tomás Vega Montero
19 de agosto de 1876 - 3 de julio de 1877	Sisto Escobar
3 de julio de 1877 - 27 de noviembre de 1878	Tomás Vega Montero
27 de noviembre de 1878 - 15 de agosto de 1881	Dionisio Mejía
16 de agosto de 1881 - 1.º de marzo de 1884	Sisto Escobar
1.º de marzo de 1884 - 15 de abril de 1889	Liborio Maldonado
15 de abril de 1889 - 18 de noviembre de 1889	César Sánchez Núñez
18 de noviembre de 1889 - 23 de mayo de 1896	Ernesto Michelsen
23 de mayo de 1896 - 11 de septiembre de 1905	Liborio Maldonado
11 de septiembre de 1905 - 6 de noviembre de 1905	Julio Caro
6 de noviembre de 1905 - 31 de enero de 1923	Liborio Maldonado
31 de enero de 1923 - 27 de febrero de 1924	Liborio Maldonado y Julio Caro
27 de febrero de 1924 - 29 de febrero de 1928	Liborio Maldonado y Roberto Michelsen
29 de febrero de 1928 - 8 de mayo de 1928	Roberto Michelsen
8 de mayo de 1928 - 28 de marzo de 1930	Roberto Michelsen y Alberto Garcés Navas
28 de marzo de 1930 - 25 de julio de 1930	Alberto Garcés Navas
10 de septiembre de 1930 - 3 de junio de 1932	Fernando Salazar

Fuente: Informe del Banco de Colombia

BANCO DE CRÉDITO HIPOTECARIO (1883)

N.º	Socios fundadores	Número de acciones	%
1	José María Quijano Wallis	20	6,15
2	Alfredo Valenzuela	20	6,15
3	Pablo Valenzuela	30	9,23
4	José María Valenzuela	5	1,54
5	Daniel Valenzuela	5	1,54
6	Julio Valenzuela	5	1,54

7	Salomón Koppel	30	9,23
8	Carlos Schloss	30	9,23
9	José María Urdaneta	20	6,15
10	Rafael Rocha Castilla	15	4,62
11	Francisco J. M.	10	3,08
12	Gabriel Vengoechea	30	9,23
13	Vengoechea Hermanos	10	3,08
14	Cecilio Cárdenas	20	6,15
15	Francisco y Guillermo Vargas	60	18,46
16	Vicente Antonio Vargas	20	6,15
17	Vicente A. Vargas & C.	15	4,62
18	Gutiérrez y Escobar	5	1,54
19	De Francisco y Arboleda	5	1,54
20	Nicolás Esguerra	20	6,15
21	Madero Diego	10	3,08
22	Nicolás Esguerra & C.	5	1,54
23	Luis G. Rivas	20	6,15
	Total	325	100,00

Fuente: Quijano Wallis (1919, p. 452).

BANCO DE SANTANDER (1883)

N.º	Socios fundadores		
1	David Puyana	33	Domingo Silva Otero
2	Francisco Ordóñez	34	Trinidad Vargas Calderón
3	Rafael Ariza	35	Jesús Guerrero
4	Erman Hederich	36	Mantilla Sorzano y compañía
5	Lorenzo Matos	37	José Figueroa
6	Eloi Valenzuela	38	Victoriano de Diego Paredes
7	Jesús Martínez Ordóñez	39	Temístocles Paredes
8	Tomás Arango	40	Camilo Gómez
9	Francisco García Mutis	41	Francisco Durán Osma
10	Nicolás Jenaro Orozco	42	Juan Bautista Mantilla
11	Raimundo Rodríguez	43	César Gómez Plata
12	Ricardo Mutis	44	Gabriel Gómez Cásseres

13	Evaristo Puyana	45	Elías Gómez Cásseres
14	Guillermo Müller	46	José María Valenzuela
15	Tomás E. Avello	47	Guillermo S. Anader
16	Nepomuceno Álvarez	48	Bendix Koppel
17	Estanislao Céspedes	49	Geo von Lengerke
18	Estanislao Silva	50	Rudesindo López
19	Vicente Uscátegui	51	Alejandro Koppel
20	Daniel Rodríguez	52	Martín Boshell
21	Nicolás Esguerra	53	Rosalía y Eloísa Arenas
22	Ignacio Cadena	54	Antonio María Clavijo
23	Miguel Silva	55	Antonio Clavijo Durán
24	Silvano José Silva	56	Pedro Elías Mantilla
25	Francisco Duarte	57	Pedro Vicente Mantilla
26	Foción Soto	58	Salomé Mantilla
27	Isidro Plata	59	Guillermo León
28	Francisco Soto Villamizar	60	Camilo García
29	Sandalio Cancino	61	Demetrio Cruz
30	Agustín Nández	62	Antonio Reyes
31	Juan Francisco Gómez	63	Rafael Ferreira
32	Parra y Compañía de Vélez	64	Segundo González

Fuente: Pinilla & Vivas (1990).

BANCO DEL ESTADO DE POPAYÁN (1884)

N.º	Nombre	Portador	Valor	%
1	Gobierno del Estado	500	50.000	48,83
2	Gaviria Hijos	56	5600	5,47
3	Federico Restrepo	51	5100	4,98
4	Primitivo Valencia	50	5000	4,88
5	Manuel S. Berreiro	40	4000	3,91
6	Ignacio Martínez	24	2400	2,34
7	Eduardo Holguín	19	1900	1,86
8	Bartolomé Chaves y H	15	1500	1,46
9	Gregorio Arboleda	15	1500	1,46
10	Hipólito Castrillón	14	1400	1,37

11	María I. A. de Mosquera	10	1000	0,98
12	Segundo Sánchez	10	1000	0,98
13	Juan Castillo Hijo	10	1000	0,98
14	Francisco Senen Tascón	10	1000	0,98
15	Gabriel Arboleda	10	1000	0,98
16	Rafael Caicedo	10	1000	0,98
17	Simón Hurtado	8	800	0,78
18	Ignacio Muñoz	8	800	0,78
19	Cenón Caicedo	8	800	0,78
20	Pardo Hurtado	6	600	0,59
21	Jeremías Cárdenas M.	5	500	0,49
22	Pbo. Pedro A. Holguín	5	500	0,49
23	Manuel Madriñal	5	500	0,49
24	Federico Restrepo	4	400	0,39
25	Eduardo Castro	4	400	0,39
26	Aparico Paz	4	400	0,39
27	Miguel Otero	4	400	0,39
28	Micaela B. de Borrero	4	400	0,39
29	Clementina Q. de Otero	3	300	0,29
30	José Fernández	3	300	0,29
31	J. Rafael Arboleda A.	2	200	0,20
32	Eudoxio Constain	2	200	0,20
33	Lino Mejía	2	200	0,20
34	Emiliano Mosquera	2	200	0,20
35	Ernestina de Romero	2	200	0,20
36	Juan Cerón	2	200	0,20
37	General Eliseo Payán	2	200	0,20
38	Ignacio Gordillo	2	200	0,20
39	Pbo. Tomás Palacios	2	200	0,20
40	Jerónimo Cicedo	2	200	0,20
41	José María Peña	2	200	0,20
42	Enrique Grijalva	2	200	0,20
43	Rosa R. de Castillo	2	200	0,20
44	Dolores Castillo	2	200	0,20

45	Miguel Arroyo	2	200	0,20
46	Ramón Arana		100	0,10
47	Ernesto Arboleda	1	100	0,10
48	Avelino Vela		400	0,39
49	Miguel A. Paláu		400	0,39
50	Carlos Greiffeistein	1	100	0,10
51	Adelaida C. de Valencia	1	100	0,10
52	Carlos Albán	1	100	0,10
53	Manuel Mejía	1	100	0,10
54	Teodomiro Calderón		1.000	0,98
55	Tesera Olávora de G.		200	0,20
56	Ulpiano Obando		100	0,10
57	Rafael Bedoya	1	100	0,10
58	Joaquín Ortiz V	1	100	0,10
59	Fermín Beltrán	1	100	0,10
60	Demetrio Urizar	1	100	0,10
61	Pedro Antonio Balcázar		100	0,10
62	Juan D. Ulloa		100	0,10
63	José H. Domínguez E.	1	100	0,10
64	José H. Domínguez E. Compañía	1	100	0,10
65	Felipe Meléndez	1	100	0,10
66	José María Iragorri		200	0,20
67	Pantaleón González		100	0,10
68	Pablo Velasco	1	100	0,10
69	Antonio Lemos C. (por sí)		100	0,10
70	Antonio Lemos C. (por otro)	1	100	0,10
71	Rafael Monzón	1	100	0,10
72	Alejandro Santander		200	0,20
73	Arquímedes de Angulo	1	100	0,10
74	Eladio Valencia		100	0,10
75	Cruz Sánchez	1	100	0,10
76	Procopio Hurtado		200	0,20
77	Rodolfo González	1	100	0,10
78	Francisco Muñoz C.		200	0,20

79	Ángela María Borrero		200	0,20
80	Benito López		100	0,10
81	Rafael García U.		200	0,20
82	Ricardo Quintero		100	0,10
83	Elías Rentería		100	0,10
84	Pastor Mera		100	0,10
85	Miguel A. Caicedo		400	0,39
86	Roberto Rosero		300	0,29
87	Renato R. Suarez		100	0,10
88	Virginia Hurtado	1	100	0,10
89	José Ma. Cabal H.		100	0,10
90	Dionisio Pérez		100	0,10
91	Leopoldo Castillo	1	100	0,10
92	Tomás Penagos	1	100	0,10
93	José Nicolás Vernaza	1	100	0,10
94	Adolfo Richard	1	100	0,10
95	Mercedes Caldas	1	100	0,10
96	J. Ignacio Caldas	2	200	0,20
	Total	971	102.400	100,00

Fuente: Castrillón (1983).

PRIMERA ADMINISTRACIÓN DEL BANCO DEL ESTADO

Federico Restrepo	Gerente
Ramón S. Arana	Secretario de Hacienda
Eudoxio Constaín	Procurador General del Estado
Joaquín Valencia	Delegado de la legislatura
Manuel Camacho	Delegado por los accionistas
Jeremías Cárdenas	Delegado por los accionistas

Fuente: Valencia (1991, p. 283).

PRIMERA ELECCIÓN DE FUNCIONARIOS DEL BANCO DEL ESTADO
REALIZADA POR EL DIRECTORIO (1884)

Federico Restrepo	Gerente
Eduardo Holguín	Cajero
Cándido Sánchez	Tenedor de libros
Miguel L. Guevara	Secretario
Rafael Quijano M.	Oficial escribiente
Antonio Figueroa	Portero y citador

Fuente: Valencia (1991, p. 283).

ADMINISTRACIÓN DEL BANCO NACIONAL

	Principales	Suplentes	Gerente	Contador	Revisor	Secretario
1881	Luis María Pardo	Jorge Holguin				
	Alejandro Arango	Miguel Wecenlao Quintero				
	José Vicente Uribe	Silvestre Samper U.				
	José Cornelio Borda	Bernardino Medina				
	Francisco García Rico	Leopoldo Arias Vargas				
1882	Luis M. Pardo	Jorge Holguin				
	Alejandro Arango	Miguel Wecenlao Quintero				
	José Vicente Uribe	Silvestre Samper U.				
	José Cornelio Borda	Bernardino Medina				
	Francisco García Rico	Leopoldo Arias Vargas				
1883	Rufino Guzman	Pablo Valenzuela	Jorge Holguin	J. M. de Francisco	Matías de Francisco	

	Principales	Suplentes	Gerente	Contador	Revisor	Secretario
	Eduardo París	Alberto Urdaneta				
	José Vicente Uribe	Silvestre Samper U.				
	José Cornelio Borda	Bernardino Medina				
	Francisco García Rico	Leopoldo Arias Vargas				
1884			Antonio Roldán	J. M. de Francisco	Gonzalo Tavera	Alejandro Posada
1885			Felipe F. Paúl	Rafael Arias	Carlos Eduardo Coronado	Alejandro Posada
1886			Simón Herrera	Francisco Posada	Carlos Eduardo Coronado	Rafael Arias
1887	Eusebio Umaña	Lorenzo Cuellar	Nicolás Osorio	Rafael Arias	Carlos Eduardo Coronado	Segundo Ortega
	José María Mejía	Roberto Herrera				
	Aurelio Plata	Juan Antonio Pardo y Pardo				
	Felix María Pardo	Jorge W. Price				
	Agustín Nieto	José Vicente Uribe				
1888	Aurelio Plata	Juan A. Pardo y Pardo	Nicolás Osorio	Rafael Arias	Carlos Eduardo Coronado	Segundo Ortega
	Juan de la C. Santamaría	Aurelio Nito				
	Felix Maria Pardo	Agustín Nieto				
	Juan de Brigar	Francisco Ortega				

	Principales	Suplentes	Gerente	Contador	Revisor	Secretario
	Federico Patiño	José Ignacio Trujillo				
1889	Juan de Brigar	Francisco Ortega	Nicolás Osorio	Rafael Arias	Carlos Eduardo Coronado	Segundo Ortega
	Federico Patiño	Bernardino Medina				
	Aurelio Nieto	Emilio Saíz				
	Daniel Coronado	Jorge Ignacio Trujillo				
	Evaristo Delgado	José Antonio Obregón				
1890	Francisco Noguera					
	Francisco Ortega					
	Aurelio Nieto					
	Daniel Coronado					
	Evaristo Delgado					
1891						
1892	Luis Rubio S	Roberto Gómez				Gonzalo Arboleda
	Juan de la Cruz Santamaria	José Manuel Restrepo				
	Germán Cubillos	Alejandro Osorio				
	Alejandro Koppel	Eduardo Villa				
	Francisco García Rico	Aurelio Uribe				
1893			Juan de Brigad		Carlos Eduardo Coronado	

	Principales	Suplentes	Gerente	Contador	Revisor	Secretario
1894			Camilo A. Ordoñez	Rafael Arias	Javier Tobar	Carlos Maldonado M.
1895				Rodrigo González		Rodrigo González

Fuente: Diarios Oficiales (DO) 1880-1895

**ANEXO 2.2. BALANCE GENERAL SEMESTRAL
DEL BANCO NACIONAL DE LOS PRIMEROS TRES AÑOS
DE FUNCIONAMIENTO**

Nombre de la cuenta	1881		1882		1883	
	30 de junio	30 de diciembre	30 de junio	30 de diciembre	30 de junio	30 de diciembre
Pasivo						
Capital pagado	2.000.000	2.000.000	2.000.000	2.000.000	2.000.000	2.000.000
Fondo de reserva		28.111	50.250	69.150	94.153	124.855
Depósitos	103.819	128.132				
Cuentas corrientes			97.829	175.299	151.115	193.806
Descuentos e intereses	41.321					4862
Tesorería General	284.764	387.956	743.568	180.539	403.112	338.826
Tesoro General subcuenta pagares en comisión						127.681
Depósitos a la orden	13.323					
Billetes en circulación	258.000		389.908	389.908	459.908	444.908
Deuda pública	2789	72.950	67.914	67.111	39.000	37.609
Premios sobre letras	644					
Premios sobre moneda	345					
Cuenta de remates	100.761					
Reserva para remates				45.886		

Nombre de la cuenta	1881		1882		1883	
	30 de junio	30 de diciembre	30 de junio	30 de diciembre	30 de junio	30 de diciembre
Obligaciones por remates				209.617	25.000	
Comisiones	4580					242
Cambios sobre letras	33					
Ganancias y pérdidas		73.797	63.262	83.377	84.120	80.012
Intereses sobre créditos flotantes						1.873
Vales del Ferrocarril de Girardot			118.600	200.014	240.000	
Reserva de 5 unidades				7.359		
Cuenta provisional					33.478	33.484
Sucursal en Barranquilla, cta. corriente						21.793
Total	2.810.379	2.690.946	3.531.332	3.428.259	3.529.886	3.409.951
Activo						
Obligaciones descontadas	606.393	535.453	802.945	1.266.434	1.082.713	1.012.479
Pagares de Aduana	439.349	690.934	209.060	571.048	564.068	524.038
Documentos admisibles en pago de derechos	180.595	663.921	1.074.841	421.939	591.319	669.326
Descuentos de pagarés de aduana	613					
Gastos generales	15.537					1764
Muebles	12.799	11.247	10.572	9835	9277	10.686
Banqueros en el extranjero	36.956	55.414	16.256	11.004		1890
Letras x derechos			29.468	2906	7674	1072
Caja	312.141	381.835	448.148	233.685	333.094	420.058
Caja de reserva					30.000	60.000
Barras de plata	463.177					

Nombre de la cuenta	1881		1882		1883	
	30 de junio	30 de diciembre	30 de junio	30 de diciembre	30 de junio	30 de diciembre
Bonos del Ferrocarril de Antioquia	87	288				
Ferrocarril de Girardot		151.254	216.875	242.329	241.336	
Intereses sobre valores del Ferrocarril de Girardot			6050	426		
Obligaciones de Tesorería por cuenta de capital	424.391	424.391	424.391	424.391	371.823	371.823
Intereses en cuentas corrientes	228					
Documentos de 10 unidades		19.845				
Documentos de 12 unidades	176.005					
Cambios sobre letras		1444				25
Suspense	1780			2155	250	17.411
Sucursal en Barranquilla	53.200	62.948	57.155	41.064	94.830	118.833
Capital Sucursal de Barranquilla	50.000	106.171	108.123	109.908	109.908	109.908
Libranzas Barranquilla					15.083	16.124
Créditos flotantes	37.129	94.367	119.449	81.637	69.853	24.264
Letras compradas				9500	8657	650
Gobierno nacional, cuenta de utilidad			8.000			49.600
Total	2.810.379	3.199.512	3.531.332	3.428.259	3.529.885	3.409.951

Fuente: *Diario Oficial*, abril de 1884.

ANEXO 3. I. LISTA DE DIPUTADOS A LA ASAMBLEA
NACIONAL CONSTITUYENTE (1905)

Departamento	Principal	Suplente 1	Suplente 2
Antioquia	Rufino Gutiérrez	Juan C. Arbeláez	Bernardo Pizano
	Rafael Uribe Uribe	Baldomero Sanín Cano	Juan de la Cruz Gaviria
	Víctor Manuel Salazar	Daniel Gutiérrez Arango	Juan A, Zuleta
Bolívar	Carlos Vélez D.	Felipe Angulo	José M. Pasos
	Dionisio Jiménez	Bartolomé Martínez Bosio	Julio A. Castro
	Francisco P. Manotas	Manuel A. Núñez	Julio E. Pérez
Boyacá	Salvador Franco	Luis María Holguín	Arcadio Dulcey
	Sergio Camargo	Alejandro Pérez	Bernardo D. Gutiérrez
	Ignacio R. Piñeros	Rafael Pinto V.	Luis Suárez Castillo
Cauca	Fernando Angulo	Alfredo Vásquez Cobo	Hernando Holguín y Caro
	J. M. Quijano Wallis	Evaristo García	Francisco Núñez U.
	Manuel Carvajal Valencia	Roberto Becerra Delgado	Simón Hurtado
Cundinamarca	Ramón González Valencia	Luis Martínez Silva	Eugenio Umaña S.
	Juan E. Manrique	Silvestre Samper U.	Nemesio Camacho
	Marcelino Vargas	Gerardo Pulecio	J.M. Rivas Groot
Magdalena	José F. Insignares S.	Julio A. De Castro	José D. Dávila
	José Genecco Coronado	Honorario Alarcón	Luis J. Barrios
	Severo F. Ceballos	Ramón B. Jimeno	Teodosio Goenaga
Nariño	Samuel Jorge Delgado	Rosendo M. Benavides	Hermógenes Zarama
	Luciano Herrera	Carlos J. Guerreo	Euclides de Angulo
	Bernardo de la Espriella	Francisco Borda	Zenón Reyes
Santander	Luis Cuervo Márquez	Ignacio S. Hoyos	Rafael Quijano Gómez
	Benjamín Herrera	Julio Silva	Carlos Camacho
	Luis Felipe Uribe Toledo	Francisco Sorzano	Manuel María Valdivieso

Departamento	Principal	Suplente 1	Suplente 2
Tolima	Enrique Restrepo García	Eduardo Posada	Manuel S. Niño
	Maximiliano Neira	Adriano Tribin	Lisandro Leiva
	Rafael Camacho	Zoilo Cuéllar	Eladio Gutiérrez

Fuente: DO, 1905, n.º 12.302.

ANEXO 3.2. INFORMACIÓN GENERAL DE ALGUNOS BANCOS

BANCO HIPOTECARIO (1910)

N.º	Socios fundadores del Banco Hipotecario (1910)
1	Juan Manuel Dávila
2	José María Quijano Wallis
3	Carlos Camacho
4	Alfredo Valenzuela
5	Gustavo Restrepo
6	Nicolás Gómez Saiz
7	Hernando Holguín y Caro
8	Jaime Holguín
9	Germán Cubillos
10	Antonio Vargas Vila
11	Carlos Camacho
12	Vargas Holguín
13	Santiago Guarín
14	Manuel José Uribe
15	Luis Soto L.
16	Alejandro Koppel
17	Felipe Angulo
18	Simón Hurtado
19	Ramón B. Jimeno
20	Francisco Restrepo P.
21	Luis Uribe
22	Restrepo Hermanos

Fuente: DO, 1910, n.º 13986.

BANCO LÓPEZ (1919)

Primera Junta Directiva del Banco López (11 de enero de 1919)	
Presidente	Pedro A. López
Vicepresidente	Jorge Holguín
Gerente	Eduardo López Pumarejo
1 Suplente	Alfonso Robledo
2 Suplente	Pedro Miguel Samper
Directores	Pedro N. López
	José Jesús Robledo
	Eugenio Martínez
	Frank A. Koppel
	Miguel López P.
Suplentes	Félix Salazar
	Daniel Sáenz
	Pedro M. Samper
	Julio Holguín
	Joaquín Reyes
Revisor	José Jesús Salazar
Suplente	Pedro Londoño Sáenz

Fuente: DO, 1919, n.º 16651-16652.

**ANEXO 3.3. LISTA DE DIPUTADOS A LA ASAMBLEA
NACIONAL CONSTITUYENTE DE 1910**

Ciudad	Principal	Suplente 1	Suplente 2
Pasto	Benjamín Guerrero	Ángel María Guerrero	Idelfonso Díaz Castillo
	Apolinar Mutis	Gonzalo Pérez	Carlos Benavides
	José A. Llorente	Joaquín Valverde Peña	Juan Evangelista Cruz
Popayán	Guillermo Valencia	Eudoxio Castain	César Prado
	Juan N. Wallis	Teófilo Sarria	Carlos Villamil
	Luis Enrique Bonilla	Antonio Paredes	José María Iragorri

Ciudad	Principal	Suplente 1	Suplente 2
Cali	Joaquín Collazos	Emilio Quintero	Manuel de J. Palao
	Rafael Uribe Uribe	Carlos N. Rosales	Mariano Arguellas
	Augusto Martínez	Ignacio A. Guerrero	Víctor Estrada
Manizales	Carlos E. Restrepo	Juan Pablo Gómez O.	José Restrepo
	Santiago Pérez Triana	Juan Pinzón	Carlos Gartner
	Juan Pablo Gómez Ochoa	Emilio Robledo	Aquilino Villegas
Antioquia	Ramón Arango	Pedro J. Berrío	Pedro P. Betancourt
	Nicolás Esguerra	Gonzalo Zúñiga	Joaquín E. Montoya
	José A. Pinto	Jaime Castillo	Jesús del Corral
Medellín	Pedro Nel Ospina	Clodomiro Ramírez	Marcelino Uribe
	Tomás Eastman	Tomás Quevedo Álvarez	Estanislao Uribe R.
	Abraham Moreno	Ramón Gómez	José J. de la Rocha
Cartagena	Eloy Pareja G.	Julio Torrente	Clemente Patrón R.
	Lácides Segovia	Francisco Padrón	Enrique Rebollo
	Carmelo Arango	Enrique de la Vega	Rafael Francisco Ruiz
Barranquilla	Abel Carbonell	Anastasio del Río	José Manuel Daza
	Julio A. Vengoechea	Octavio Gómez	Urbano Pumarejo
	Clemente Salazar	Héctor N. Baena	Pedro J. Navarro D.
Cúcuta	Emilio Ferrero	Manuel Enrique Puyana	Pedro J. Duarte
	Augusto N. Samper	José A. Jácome	Eduardo Core
	Benjamín Herrera	Hermes García G.	Leopoldo Quiroz
Bucaramanga	Guillermo Quintero Calderón	Leónidas Torres	Jorge Martínez Silva
	Emilio Ferrero	Aníbal García Herreros	Antonio Barrera
	Gabriel Vargas Santos	Enrique Lleras	Nicolás Olarte
Santa Rosa	Pedro M. Carreño	Alejandro Caicedo	Aníbal Márquez
	Luis A. Mesa	Luis Jiménez López	Carlos J. Piñeros
	Emilio Ferrero	José A. Pinto	Rafael Valderrama

Ciudad	Principal	Suplente 1	Suplente 2
Tunja	Juan B. Pérez y Soto	José Joaquín Casas	Nemesio Pulcey
	José Vicente Concha	Gabriel Rosas	Jesús Perilla
	Bartolomé Rodríguez	Rafael Castillo Mariño	Pedro León Acosta
Facatativá	Juan C. Arbeláez	Pedro Ignacio Barreto	Bartolomé Rodríguez
	Enrique Olaya Herrera	José Gregorio Hernández	César Julio Rodríguez
	Gabriel Rosas	Gregorio Beltrán	Rafael Jiménez Triana
Bogotá	Olegario Rivera	José R. Largo	Eduardo Restrepo Sáenz
	José Vicente Concha	Bernardo Escobar	Emilio Saiz
	Nicolás Esguerra	Carlos J. Espinosa	Ricardo Jaramillo
Neiva	José Vicente Concha	Augusto Martínez	Juan E. Trujillo
	Julio Escobar U.	Francisco Tafur	Roberto Caicedo
	Hernando Holguín y Caro	Eutimio Sandoval	Ignacio Silva
	José María Lombana B.	Teodoro Pedraza	Liborio Cuéllar Durán

Fuente: DO, 1910, n.º 13.990.

ANEXO 3.4. BALANCES DE LOS PRINCIPALES BANCOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 1915 POR CIUDADES

	Activos						
	Bogotá				Bucaramanga		
	De Colombia	De Bogotá	Hipotecario	Central	Mutualidad	De Santander	De San Gil
Acciones (\$)	500.000	146.300	55.000	80.900
Accionistas	50.000,00
Bienes raíces	307.770,05	87.913,15	60.300,00	209.278,72
Cambios
Caja	479.907,17	916.373,91	167.083,90	267.773,60	18.252,46	15.918,15	36.881,56

	Activos						
	Bogotá				Bucaramanga		
	De Colombia	De Bogotá	Hipotecario	Central	Mutualidad	De Santander	De San Gil
Corresponsales	275.841,60	24561,92	14.875,23	8294,70	7,47
Créditos flotantes	879.875,77	25.794,43	30.617,98	49.882,68	49.052,06
Créditos hipotecarios	1.231.087,68	1.735.316,80	238.827,30
Cuentas corrientes	21.582,31
Deudores diversos	80.000,00	432,00	1.990.090,78	5582,31
Muebles	20.000,00	3770,59	8335,79	20.987,19	1637,90	315,77	1197,51
Obligaciones por cobrar	660.877,29	1.497.215,44	284.825,39	1.216.141,97	93.840,95	24.133,53	6579,09
Valores diversos	388.959,70	92.453,41
Total	4.333.319,26	2.556.061,44	2.820.737,20	3.988.099,56	325.631,06	145.250,13	267.071,10

	Activos							
	Cali	Cartagena	Manizales		Medellín	Popayán		Tunja
	Comercial	De Bolívar	De Caldas	De Manizales	Sucre	De Popayán	Del Estado	De Boyacá
Acciones (\$)	69.030,51	17.600,00
Accionistas	691,29
Bienes raíces	775,10	28.111,77	6320,67	7677,60
Cambios	1060,54
Caja	47.185,14	46.423,12	93.141,43	60.439,59	328.132,48	36.466,52	2779,78	18.798,73
Corresponsales	19.607,77	153.605,06	8648,76	373,05
Créditos flotantes	150.782,12	55.654,30
Créditos hipotecarios	167.507,93
Cuentas corrientes	8718,30	670.346,62	201.106,21	1.608.483,53 1/2	6067,08	1145,45
Deudores diversos	55.000,00	1640,99	1494,25	20.631,91
Muebles	2773,00	2667,06	1431,80	749,19	2129,10	225,66	37,44	595,92
Obligaciones por cobrar	35.370,24	147.857,34	113.197,97	28.218,97	24.980,64	128.350,34
Valores diversos	47.078,40	144,90	162.458,05	201.521,20	140,00
Total	381.320,58	1.104.010,97	351.478,64	392.795,75	2.259.784,95 1/2	98.978,82	30.810,61	176.194,50

Fuente: Tomado de Industria Bancaria en Anuario Estadístico de Colombia. 1915. Ministerio de Hacienda. P.81. Dirección General de Estadística.

	Pasivos						
	Bogota				Bucaramanga		
	De Colombia	De Bogotá	Hipotecario	Central	Mutualidad	De Santander	De San Gil
Capital (\$)	780.000	500.000	1.000.000	2.300.300	250.000	100.000	150.000
Cambios
Cuentas Corrientes	1.507.977,59	1.335.216,78	314.145,10	15.685,91	1213,43
Cédulas hipotecarias	322.300,00	1.207.500,00	219.000,00
Clientes diversos	8035,83	155.663,58	2183,42	413,35	8262,91
Depósitos a la orden	215.782,42	116.574,81	566.249,98	23.747,26	3099,55	34.139,29 1/2
Depósitos a término	1.376.452,76	356.553,15	91.559,30	139.710,40	39.621,28	16.582,50	51.973,50
Dividendos por cobrar	964,80	102,68	870,15	535,00
Fondo de previsión	2836,99	5742,00	25.000,00	134,11	829,35
Fondo de reserva	46.000,00	166.020,00	33.100,00	368.339,19 1/2	897,39	4500,00	10.828,09 1/2
Honorarios de Gerencia
Para beneficencia
Premios y descuentos	119.981,08 1/2	28,67
Pérdidas y ganancias	81.969,50	66.954,07	59.432,80	119.153,32	8944,92	4070,00	9289,52
Sobresueldo de empleados
Total	4.333.319,26	2.556.061,44	2.820.737,20	3.988.099,56	353.631,06	145.250,13	267.071,10

	Pasivos							
	Cali	Cartagena	Manizales		Medellín			Tunja
	Comercial	De Bolívar	De Caldas	De Manizales	Sucre	De Popayán	Del Estado	De Boyacá
Capital (\$)	160.000	500.000	200.000	140.206	1.000.000	50.000	21.520	43.463
Cambios
Cuentas Corrientes	82.904,25	29.109,21
Cédulas hipotecarias
Clientes diversos	46.677,68	26.002,82	36.679,99	132.629,23	1,90	11,11
Depósitos a la orden	61,00	260.584,99	100.599,58	212.990,03	541.938,11	32.071,06	3883,48	93.907,24
Depósitos a término	39.232,75	255.725,96	364,50	359.013,90	2961,18	688,88
Dividendos por cobrar	23,15	40.000,00	351.396,00	187,79	77.460,00
Fondo de previsión	9000	29.837,18	346,53
Fondo de reserva	31.058,35	39.088,43	12.183,68	16.336,92	117.392,42	10.469,29	1450,00	4000,00
Honorarios de Gerencia	2107,00
Para beneficencia	507,06	268,88
Premios y descuentos	13.137,65	89,71	1650,89
Pérdidas y ganancias	8255,75	19.656,12	78.705,23 1/2	3475,39	3069,67	4593,92
Sobresueldo de empleados	905,00
Total	381.320,58	1.104.010,97	351.478,64	392.795,75	2.259.784,95 1/2	98.978,82	30.810,61	176.194,50

Fuente: Tomado de Industria Bancaria en Anuario Estadístico de Colombia. 1915. Ministerio de Hacienda. P.82. Dirección General de Estadística

**ANEXO 3.5. TASAS DE INTERÉS QUE COBRAN Y PAGAN
LOS BANCOS DEL PAÍS EN 1915**

Bancos	Cobran		Pagan			
	En préstamos	En cuentas corrientes	En depósitos a tres meses	En depósitos a seis meses	En depósitos a doce meses	En cuenta corriente
Bogotá						
Banco de Bogotá	10 por 100	12 por 100	4 por 100	5 por 100	6 por 100
Banco de Colombia	12 por 100	4 por 100	5 por 100	6 por 100
Banco Central	12 por 100	4 por 100	5 por 100	6 por 100	3 por 100
Banco Hipotecario	12 por 100	6 por 100	7 por 100	3 por 100
Barranquilla						
Banco Mutuality	12 por 100	6 por 100	3 por 100
Crédito Mercantil	12 por 100	6 por 100	3 por 100
J.V Dugand & Hijo	12 por 100	6 por 100	3 por 100
Bucaramanga						
Banco Mutuality	18 por 100	18 por 100	8 por 100	10 por 100
Banco San Gil	18 por 100	18 por 100	8 por 100
Banco Santander	18 por 100	18 por 100	12 por 100
Cali						
Banco de Cali	18 por 100
Cartagena						
Banco de Bolívar	12 a 15 por 100	6 por 100	3 por 100
Cúcuta						
Banco de Pamplona	18 por 100	9 por 100

Bancos	Cobran		Pagan			
	En préstamos	En cuentas corrientes	En depósitos a tres meses	En depósitos a seis meses	En depósitos a doce meses	En cuenta corriente
Manizales						
Banco de Caldas	18 por 100	3 por 100
Banco de Manizales	15 por 100	18 por 100	3 1/2 por 100
Depósitos	18 por 100	3 por 100
Banco de Salamanca	18 por 100	3 por 100	5 por 100	9 por 100
Medellín						
Banco Antioqueño	12 a 15 por 100	8 por 100	10 por 100	3 por 100
Banco Alemán	12 a 15 por 100	6 por 100	3 por 100
Banco Republicano	12 a 15 por 100	8 por 100	10 por 100	3 por 100
Banco Sucre	12 a 15 por 100	8 por 100	10 por 100	3 por 100
Vásquez Correa	12 a 15 por 100	8 por 100	10 por 100	3 por 100
Popayán						
Banco del Estado	18 por 100	18 por 100	3 por 100
Banco del Popayán	18 por 100	18 por 100	3 por 100
Pasto						
Banco del Sur	12 por 100	6 por 100	8 por 100
Tunja						
Banco de Popayán	12 a 18 por 100	5 por 100	6 por 100	7 por 100

Fuente: Tomado de Industria Bancaria en Anuario Estadístico de Colombia, 1915. Ministerio de Hacienda. P. 83. Dirección General de Estadística

ANEXO 4.1. EVOLUCIÓN DE ALGUNOS DE LOS
PRINCIPALES FACTORES ECONÓMICOS DE COLOMBIA
(1923-1931)¹

PRECIO EXTERNO DEL CAFÉ COLOMBIANO
(CENTAVOS DE DÓLAR POR LIBRA DE 453,6 GRAMO EXCELSO)

Año	Precio promedio anual	Tasa de crecimiento	Año	Precio promedio anual	Tasa de crecimiento
1913	15,63		1923	18,82	7,67
1914	15,69	0,38	1924	24,94	32,52
1915	14,51	-7,52	1925	27,6	10,67
1916	14,44	-0,48	1926	28,49	3,22
1917	12,93	-10,46	1927	25,08	-11,97
1918	16,39	26,76	1928	27,26	8,69
1919	27,68	68,88	1929	22,81	-16,32
1920	21,55	-22,15	1930	17,24	-24,42
1921	15,62	-27,52	1931	15,55	-9,80
1922	17,48	11,91			

Fuente: Banco de la República (1998, p. 315).

PRODUCTO INTERNO BRUTO POR SECTORES ECONÓMICOS
(MILLONES DE PESOS, 1950-100)

Sector	1925	1926	1927	1928	1929	1930	1931
Agropecuario	1.288	1.434	1.414	1.529	1.549	1.626	1.546
Minería	32	59	109	138	139	141	129
Manufactura	166	185	185	189	198	192	188
Industria artesanal	64	68	64	62	61	55	53
Construcción	56	112	113	182	138	91	78

¹ Es importante señalar que para los años veinte, no se cuenta con indicadores macroeconómicos primarios. Las series presentadas fueron recopiladas y sistematizadas mediante técnicas estadísticas y econométricas en Principales Indicadores Económicos 1923-1997, publicación del Banco de la República, motivo por el cual para la mayoría de los casos las series pueden presentar diferencias significativas con los datos de la época, aunque comparten rasgos similares en sus trayectorias.

Sector	1925	1926	1927	1928	1929	1930	1931
Transportes	50	50	70	83	88	70	59
Energía, comunicaciones y servicios	9	9	10	11	12	12	13
Gobierno	124	126	164	198	241	231	192
Comercio, Finanzas y Servicios	191	147	278	203	265	248	363
Ingresos personales por alquileres y rentas	209	208	207	211	216	216	215
pib	2.189	2.398	2.614	2.806	2.907	2.882	2.836
TC		9,55	9,01	7,35	3,60	-0,86	-1,60

Fuente: Banco de la República (1998, p. 263), según análisis y proyecciones del desarrollo económico, Anexo Estadístico.

INGRESOS DEL GOBIERNO NACIONAL CENTRAL (MILLONES DE PESOS)

Año	Impuestos directos	Impuestos indirectos	Otros ingresos corrientes	Ingresos corrientes	Ingresos totales (1)
1924	1,1	22,1	10,2	33,5	66,9
1925	1,3	32,6	12,4	46,2	92,5
1926	1,7	38,1	15,8	55,6	111,2
1927	1,9	42,8	18,6	63,3	126,6
1928	4,0	47,5	23,6	75,0	150,1
1929	3,7	48,5	23,0	75,2	150,4
1930	4,1	27,5	17,8	49,4	98,8
1931	2,8	24,6	16,3	43,7	87,4

(1) No incluye los ingresos de capital.

Fuente: Banco de la República (1998, p. 172).

GASTOS DEL GOBIERNO NACIONAL CENTRAL (MILLONES DE PESOS)

Año	Funcionamiento	Servicio de la deuda	Inversión	Gastos totales
1924	27,7		12,7	40,4
1925	31,6		18,1	49,7
1926	26,9	6,5	34,1	67,5
1927	40,8	2,1	41,5	84,4
1928	46,5	4,7	64,0	115,2
1929	45,4	5,6	31,4	82,4
1930	39,5	5,5	15,5	60,5
1931	33,4	9,2	9,2	51,8

Fuente: Banco de la República (1998, p. 172).

DEUDA PÚBLICA NACIONAL (MILLONES DE PESOS)

Año	Externa	Tasa de crecimiento	Interna	Tasa de crecimiento	Total
1923	23,0		19,6		42,6
1924	19,4	-15,7	16,4	4,3	35,8
1925	17,5	-9,8	13,3	4,9	30,8
1926	14,7	-16,0	11,6	6,6	26,3
1927	38,2	159,9	11,9	8,8	50,1
1928	72,0	88,5	16,1	11,4	88,1
1929	70,6	-1,9	18,5	7,1	89,1
1930	68,5	-3,0	20,9	6,1	89,4
1931	65,7	-4,1	23,3	5,3	89,0

Fuente: Banco de la República (1998, p. 194).

COMERCIO EXTERIOR DE BIENES
(MILLONES DE DÓLARES Y MILES DE TONELADAS MÉTRICAS)

Año	Valor		Volumen	
	Exportaciones (FOB)	Importaciones (CIF)	Exportaciones	Importaciones
1923	57,8	64,5	330	209
1924	85,5	61,8	371	236
1925	83,5	95,7	373	339
1926	109,8	121,9	1.052	429
1927	106,4	135,9	2.228	534
1928	130,8	158,9	2.893	673
1929	122,8	137,0	3.002	650
1930	109,5	68,0	3.096	412
1931	94,4	44,4	2.672	249

Fuente: Banco de la República (1998, p. 112).

CARTERA DEL SISTEMA BANCARIO (MILES DE PESOS)

Año	Sistema bancario	Tasa de crecimiento
1924	40,535	
1925	42,942	5,94
1926	55,291	28,76
1927	67,308	21,73
1928	95,427	41,78
1929	83,498	-12,50
1930	74,623	-10,63
1931	55,354	-25,82

Fuente: Banco de la República (1998, p. 53).

RESERVAS INTERNACIONALES BRUTAS DEL BANCO DE LA REPÚBLICA
(MILLONES DE DÓLARES)

Año	Reservas internacionales
1923	7
1924	23
1925	36
1926	43
1927	44
1928	65
1929	38
1930	27
1931	14

Fuente: Banco de la República (1998, p. 92).

ANEXO 4.2. INDICADORES DE SOBERANÍA MONETARIA

NUMERARIO 1923-1930 (MILES DE ESOS)

	1923 Junio 30	1924 Junio 30	1925 Junio 30	1926 Junio 30	1927 Junio 30	1928 Junio 30	1929 Junio 30	1930 Junio 30
Oro acuñado	2893	7484	13.090	15.770	15.672	16.626	18.353	18.880
Oro en barras	1081	2525	4002	7284	9590	9711	3673
Billetes Bco. Rep.	10.180	23.195	36.923	42.272	50.978	48.656	30.776
Billetes Nacionales	10.361	10.361	10.361	9986	9216	8731	8231	7931
Monedas Plata y Níquel	11.779	11.779	11.779	11.779	11.779	11.779	12.101	11.801
Bonos del Tesoro	5091	4255	1647	1647	238	124	80	54
Cédulas de Tesorería	3214	1000	243	87	29	7	6	5
Bonos Bancarios	637	163	40	28	9	2	2	2
Cédulas Bancarias	4095	3163	1938	907	306	76	63	53
Otras monedas extranj.	19	27	29	121	64	57	44
Total	38.070	49.485	64.845	81.158	86.927	97.978	97.260	73.219

Fuente: Tomado del Séptimo Informe Anual presentado por el Gerente a la Junta Directiva. Periodo de julio 1° de 1929 a junio de 1930. Cuadro XXIII.

DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL DEL NUMERARIO 1923-1930

	1923 Junio 30	1924 Junio 30	1925 Junio 30	1926 Junio 30	1927 Junio 30	1928 Junio 30	1929 Junio 30	1930 Junio 30
Oro acuñado	7,6	15,1	20,2	19,4	18,0	17,0	18,9	25,8
Oro en barras	2,2	3,9	4,9	8,4	9,8	10,0	5,0
Billetes Bco. Rep.	20,6	35,8	45,5	48,6	52,0	50,0	42,0

	1923 Junio 30	1924 Junio 30	1925 Junio 30	1926 Junio 30	1927 Junio 30	1928 Junio 30	1929 Junio 30	1930 Junio 30
Billetes Nacionales	27,2	20,9	16,0	12,3	10,6	8,9	8,5	10,8
Monedas Plata y Níquel	30,9	23,8	18,2	14,5	13,6	12,0	12,4	16,1
Bonos del Tesoro	13,4	8,6	2,5	2,0	0,3	0,1	0,1	0,1
Cédulas de Tesorería	8,4	2,0	0,4	0,1	0,0	0,0	0,0	0,0
Bonos Bancarios	1,7	0,3	0,1	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Cédulas Bancarias	10,8	6,4	3,0	1,1	0,4	0,1	0,1	0,1
Otras monedas extranj.	0,0	0,0	0,0	0,1	0,1	0,1	0,1
Total	100	100	100	100	100	100	100	100

Fuente: Tomado del Séptimo Informe Anual presentado por el Gerente a la Junta Directiva. Periodo de julio 1° de 1929 a junio de 1930. Cuadro XXIII.

MEDIOS DE PAGO (M1) (MILLONES DE PESOS)

Año	Medios de Pago (1)	Efectivo					Depósitos de particulares en BR	Depósitos en Cta Cte Sistema Bancario
		Subtotal (2)	Moneda fuera de bancos					
			Billetes del Banco de la República	Moneda de Tesorería	Caja Sistema Financiero	Caja de Banco de la República		
1923	44,5	30,3	2,2	36,6	8,1	0,4	14,2	
1924	57,7	39,5	17,9	31,5	9,2	0,7	18,2	
1925	73,2	49,0	29,8	27,0	6,9	0,9	24,2	
1926	89,8	56,4	40,7	25,3	8,7	1,1	0,2	33,4
1927	94,6	61,2	46,4	24,0	8,7	0,9	0,4	33,4
1928	110,5	71,1	56,2	23,0	8,3	0,4	0,6	39,4
1929	81,0	54,4	39,1	22,4	6,8	0,9	0,6	26,6

Año	Medios de Pago (1)	Efectivo						Depósitos en Cta Cte Sistema Bancario
		Subtotal (2)	Moneda fuera de bancos				Depósitos de particulares en BR	
			Billetes del Banco de la República	Moneda de Tesorería	Caja Sistema Financiero	Caja de Banco de la República		
1930	64,2	42,0	27,4	21,6	5,9	1,6	0,5	22,2
1931	57,4	38,9	20,6	21,6	3,0	2,0	1,7	18,5

Fuente: Tomado de Principales indicadores económicos 1923-1997. p. 28. Banco de la República.

Notas:

(1) Medios de pago = Efectivo + Depósitos en Cuenta Corriente del Sistema Bancario

(2) Efectivo = Billetes + Moneda de Tesorería - Caja del Banco de la República - Caja del sistema Financiero + Depósitos de particulares en Ban Rep

OFERTA MONETARIA AMPLIADA (MILLONES DE PESOS)

Año	Oferta monetaria ampliada (millones de pesos)	Medios de pago	Cuasi dineros (depósitos de ahorro)
1923	44,6	44,6	-
1924	58,9	57,6	1,3
1925	74,8	73,3	1,5
1926	92,4	89,9	2,5
1927	99,1	94,5	4,6
1928	118,2	110,6	7,7
1929	90,4	80,9	9,5
1930	74,0	64,2	9,8
1931	67,0	56,9	10,1

Fuente: Banco de la República (1998, p. 40).

ANEXO 4.3. BALANCES SEMESTRALES DEL BANCO DE LA REPÚBLICA
(JULIO DE 1923 - JUNIO DE 1931)

Activo	1923	1923	1924	1924	1925	1925	1926	1926	1927
	Julio 23	Diciem. 31	Junio 30	Diciem. 31	Junio 30	Diciem. 31	Junio 30	Diciem. 31	Junio 30
Caja	332.000	2.330.000	5.845.000	7.711.000	14.177.000	15.983.000	18.557.000	19.549.000	21.359.000
Bancos del Exterior	3.300.000	5.575.000	8.443.000	16.213.000	13.536.000	21.272.000	20.558.000	24.581.000	22.147.000
Préstamos y Descuentos	1.490.000	2.457.000	3.206.000	4.071.000	7.468.000	9.689.000	11.703.000	12.845.000	14.358.000
Valores diversos	3.207.000	2.885.000	2.772.000	2.639.000	2.630.000	2.326.000	1.991.000	1.404.000
Accionistas	2.219.000	1.449.000							
Muebles y útiles	6000	36.000	52.000	50.000	64.000	64.000	74.000	75.000
Edificios del Banco	764.000	774.000	781.000	971.000	1.008.000	1.107.000	1.116.000	1.178.000
Cuentas por recibir	4000	95.000	113.000	197.000	198.000	150.000	273.000	242.000
Intereses por recibir	63.000	106.000	53.000	52.000	103.000	171.000	164.000	192.000
Deudores varios	3000	69.000	28.000	44.000	2000	24.000	19.000	55.000
Sucursales y Agencias (Saldo)	3000		14.000	31.000	130.000			
Inversiones del Fondo de Rpensas y Jubilaciones							
Inversiones del Fondo de Seguro de Vida							
Sumas	7.341.000	15.861.000	21.459.000	31.808.000	39.165.000	51.079.000	54.660.000	60.612.000	61.010.000
Pérdidas y Ganancias	129.000
Sumas	7.470.000	15.861.000	21.459.000	31.808.000	39.165.000	51.079.000	54.660.000	60.612.000	61.010.000

ANEXO 4.3. BALANCES SEMESTRALES DEL BANCO DE LA REPÚBLICA (JULIO DE 1923 - JUNIO DE 1931) (continuación)

Activo	1927	1928	1928	1929	1929	1930	1930	1931
	Diciem. 31	Junio 30	Diciem. 31	Junio 30	Diciem. 31	Junio 30	Diciem. 31	Junio 30
Caja	21.434.000	24.500.000	25.342.000	26.706.000	23.318.000	21.770.000	19.087.106	11.328.414
Bancos del Exterior	23.711.000	39.008.000	39.721.000	29.438.000	15.377.000	10.649.000	9.934.682	11.088.632
Préstamos y Descuentos	18.237.000	7.360.000	13.251.000	14.753.600	19.635.000	17.565.000	17.513.018	21.185.174
Valores diversos	1.137.000	817.000	443.000	443.000	443.000	43.000	37.800	
Accionistas								
Muebles y útiles	99.000	104.000	97.000	84.000	39.000	57.000	58.182	66.119
Edificios del Banco	1.219.000	1.286.000	1.418.000	1.572.000	1.725.000	1.746.000	2.049.694	2.185.270
Cuentas por recibir	208.000	188.000	148.000	3000	20.000	21.000	21.300	22.885
Intereses por recibir	259.000	327.000	475.000	331.000	324.000	66.000	53.949	48.213
Deudores varios	34.000	11.000	35.000	13.000	170.000	298.000	87.159	125.551
Sucursales y Agencias (Saldo)		8000	62.000	4000	6000			5658
Inversiones del Fondo de Rpensas y Jubilaciones		22.000	26.000	32.000	38.000	49.000	58.100	65.500
Inversiones del Fondo de Seguro de Vida		4000	6000	10.000	11.000	13.000	18.900	25.000
Sumas	66.338.000	73.635.000	81.024.000	73.389.600	61.106.000	52.277.000	48.919.889	46.146.416
Pérdidas y Ganancias
Sumas	66.338.000	73.635.000	81.024.000	73.389.600	61.106.000	52.277.000	48.919.889	46.146.416

Fuente: Tomado del Séptimo Informe Anual presentado por el Gerente a la Junta Directiva. Periodo de julio 1° de 1929 a junio de 1930. Cuadro VII.

ANEXO 4.3. BALANCES SEMESTRALES DEL BANCO DE LA REPÚBLICA (JULIO DE 1923 – JUNIO DE 1931)

Pasivo	1923	1923	1924	1924	1925	1925	1926	1926	1927
	Julio 23	Diciem. 31	Junio 30	Diciem. 31	Junio 30	Diciem. 31	Junio 30	Diciem. 31	Junio 30
Billetes en circulación	1.803.000	2.244.000	10.179.000	17.855.000	23.195.000	29.841.000	36.923.000	40.730.000	42.272.000
Cédulas de Tesorería en circulación		2.474.000	999.000	462.000	242.000	155.000	87.000	60.000	44.000
Depósitos	120.000	2.845.000	2.698.000	5.687.000	7.076.000	12.706.000	7.794.000	8.920.000	6.386.000
Acreedores varios			1000	5000	187.000	34.000	262.000	168.000	545.000
Gobierno Nacional -Deuda Interna-					36.000	1000	26.000	43.000	28.000
Gobierno Nacional -Deuda Externa-					1000	1000			
Dividendos			52.000						
Bancos del Exterior						54.000			
Sucursales y Agencias (saldo)			2000				10.000	332.000	101.000
Anticipo para futuros instalamentos		1.000.000					87.000		99.000
Intereses recibidos anticipadamente		23.000	21.000	46.000	53.000	64.000		87.000	
Intereses por pagar		4000				476.000	1.075.000		667.000
Pérdidas y Ganancias		72.000	225.000	272.000	789.000	7.494.000	8.105.000	791.000	10.000.000
Capital pagado	3.328.000	5.750.000	7.263.000	7.415.000	7.520.000			8.903.000	
Capital por pagar	2.219.000	1.449.000				223.000	252.000		763.000
Fondo de Reserva			14.000	59.000	59.000	30.000	39.000	535.000	105.000
Reservas eventuales			5000	7000	7000			43.000	
Sumas	7.470.000	15.861.000	21.459.000	31.808.000	39.165.000	51.079.000	54.660.000	60.612.000	61.010.000
Reserva legal %	11,93	90,19	66,49	63,68	66,34	60,24	65,41	63,11	66,18
Reserva total %	17,33	98,60	101,83	96,47	85,52	84,38	86,66	88,14	88,28

ANEXO 4-3. BALANCES SEMESTRALES DEL BANCO DE LA REPÚBLICA (JULIO DE 1923 - JUNIO DE 1931) (continuación)

Pasivo	1927	1928	1928	1929	1929	1930	1930	1931
	Diciembre 31	Junio 30	Diciembre 31	Junio 30	Diciembre 31	Junio 30	Diciembre 31	Junio 30
Billetes en circulación	46.371.000	50.977.000	56.183.000	48.656.000	39.074.000	30.776.000	27.356.967	23.889.268
Cédulas de Tesorería en circulación	37.000	33.000	30.000	29.000	27.000	26.000	25.488	25.081
Depósitos	7.074.000	8.943.000	9.824.000	9.283.000	6.249.000	5.894.000	6.135.418	6.894.916
Acreedores varios	330.000	529.000	595.000	175.000	51.000	43.000	85.912	54.649
Gobierno Nacional -Deuda Interna-	38.000	26.000	9.000	16.000	58.000	7.000	1.246	23.172
Gobierno Nacional -Deuda Externa-	1.000	628.000	517.000	517.000	559.000	551.000	548.639	553.835
Dividendos								
Bancos del Exterior								
Sucursales y Agencias (saldo)	115.000					8.000	14.406	
Anticipo para futuros instalamentos								
Intereses recibidos anticipadamente	137.000	58.000	87.000	121.000	168.000	170.000	132.181	133.763
Intereses por pagar								
Pérdidas y Ganancias	657.000	671.000	800.000	929.000	939.000	782.000	625.909	469.432
Capital pagado	10.486.000	10.486.000	11.539.000	11.619.000	11.736.000	11.736.000	11.735.800	11.735.800
Capital por pagar								
Fondo de Reserva	945.000	1.077.000	1.332.000	1.503.000	1.709.000	1.897.000	2.053.046	2.178.228
Reservas eventuales	147.000	207.000	198.000	541.000	536.000	387.000	204.877	188.272
Sumas	66.338.000	73.635.000	81.024.000	73.389.000	61.106.000	52.277.000	48.919.890	46.146.417
Reserva legal %	63,19	63,13	61,40	64,25	67,32	79,57	74,43	59,44
Reserva total %	83,83	103,92	96,69	95,65	83,89	86,72	84,97	71,30

Fuente: Tomado del Séptimo Informe Anual presentado por el Gerente a la Junta Directiva. Periodo de julio 1º de 1929 a junio de 1930. Cuadro VII.

ANEXO 4.4. BALANCES DE LOS BANCOS PARTICULARES
(30 DE JUNIO DE 1924 - 31 DE DICIEMBRE DE 1931)

ANEXO 4.5. MIEMBROS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL
BANCO DE LA REPÚBLICA (1923-1931)

Esto anexos pueden consultarse en:

https://www.uexternado.edu.co/wp-content/uploads/2018/04/Ane-xos_Soberaniamonetaria_EdnaCSastoqueR.xlsx





Editado por el Departamento de Publicaciones
de la Universidad Externado de Colombia
en junio de 2018

Se compuso en caracteres Ehrhardt Regular de 12 puntos
y se imprimió sobre Holmen Book Cream de 60 gramos
Bogotá - Colombia

Post tenebras spero lucem